	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 2257 DE 2021 **Contratista:** CONSORCIO BMC

Contrato de Interventoría No. 2373 de 2021 **Interventoría:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

INFORME MENSUAL No. 10 **MES O PERIODO:** dic-22

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		9
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		12
2.1	Localización		12
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		16
2.4	Características técnicas del proyecto		18
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		24
3.1	Información general del contrato		24
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		26
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		56
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		56
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		59
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	59
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	60
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	62
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	64
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	68
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	68
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	70
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	72
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		72
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	76
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	75
	• Seguimiento Programa de Obra		77
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	78
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	78
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	78
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	80
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		83
5.1	Información general del contrato		83
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		85
5.3	Informes especialistas y profesionales		92
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		94
5.5	Informe matriz de riesgos.		95
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		96
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		96
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		97
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	97
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	98
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	100
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	102
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	104
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		104
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	104
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	104
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	110
	• Seguimiento al Plan de Cargas		110
7	**Conclusiones y recomendaciones**		134
8	**Anexos**		151
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		442
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		153
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		457
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		621

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 563 de fecha 18 de Febrero 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 31/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PERIODO MES: diciembre de 2022

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: HASTA JULIO 31 DE 2030
FECHA DE INICIO: MARZO 22 DE 2030
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: HASTA JULIO 31 DE 2030
PLAZO ACUMULADO: HASTA JULIO 31 DE 2030

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 211.033.526.027,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 211.033.526.027,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 4.156.451.806,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 361.463.396,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Ing. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		Km
	Mejoramiento	12,80	Km
	Rehabilitación	222,00	Km
Estructuras	Túneles	-	Und
	Puentes	-	Und
	Pontones	-	Und
Mantenimiento	Parcheo tecnico	222,00	Km
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL		222,00	Km
SELLO DE GRIETAS EN PAVIMENTO ASFALTICO SIN RUTEO		222,00	Km

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0,00	0,00
	Mejoramiento	Km	0,00	0,00
	Rehabilitación	Km	0,00	0,00
Estructuras	Túneles	Und	0,00	0,00
	Puentes	Und	0,00	0,00
	Pontones	Und	0,00	0,00
Mantenimiento	Parcheo tecnico	Km	2,00	4,00
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL		Km	0	50,19
SELLO DE GRIETAS EN PAVIMENTO ASFALTICO SIN RUTEO		Km	0	8,706

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 177.355.585.867,00	$ 1.296.060.051,00	$ 178.651.645.918,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 25.530.593.934,00	$ 186.569.725,00	$ 25.717.163.659,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 350.000.000,00	$ 2.557.692,00	$ 352.557.692,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 2.891.000.000,00	$ 549.290.000,00	$ 3.440.290.000,00
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)			$ 2.671.868.758,00
IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)=			$ 200.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 211.033.526.027,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	2.171.822.784,00	$ 15.871.013,00	2.187.693.797,00	3.021.143.167,00
AJUSTES	374.088.103,00	$ 2.733.721,00	376.821.824,00	376.821.824,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00	0,00	0,00	619.252.200,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	2.545.910.887,00	18.604.734,00	2.564.515.621,00	4.017.217.191,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 3.461.175.248
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.999.225.747
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	86,65%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	71
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	11
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	82

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19, para parcheo tecnico, tramo 7806



Fresado de pavimento asfaltico tramo 7806

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PINEDEZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Reactivación Caribe

INFORME MENSUAL N° 10

PERÍODO:

01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Contrato de Interventoría N°: 2373 de 2021.

Contrato de Obra N°: 2257 de 2021.

ecovias s.a.s
ingenieros consultores

CONTENIDO

Folio 1 - Resumen Mensual Estado General del Contrato (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2)

Folio 2 - Lista de Chequeo Informe Mensual Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1)

1 INTRODUCCIÓN

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO
2.1.1 Localizacion del Corredor Transversal Momposina

2.1.2 Localizacion de la Variante Magangué

2.1.3 Localizacion del campamento y fuentes de materiales

2.2 MUNICIPIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA
2.2.1 Mantenimiento y Rehabilitación de sectores priorizados de la Transversal Momposina

2.2.2 Construcción de la Variante Magangué

2.2.3 Actualización / Ajustes a los Estudios y diseños

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL SITIO DE LAS OBRAS

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

2.5 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2.5.1 Descripción / Alcance y meta física Inicial

2.5.2 Descripción / Alcance y meta física actualizada

3 CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO
3.1.1 Datos del Contrato de Obra

3.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

3.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Obra

3.1.4 Actas de Modificaciones de Cantidades de Obras

3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO Y ACUMULADAS
3.2.1 Etapa de Preconstrucción

3.2.2 Etapa de Construcción (Variante Magangué)

3.2.3 Obras de Mantenimiento y Rehabilitación

3.2.4 Valores ejecutados

3.3 ITEMS O PRECIOS NO PREVISTOS

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

4.3 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA

4.3.1 Control del Personal de obra

4.3.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de obra

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

4.4.1 Informe financiero y presupuestal

4.4.2 Forma de pago del contrato

4.4.3 Actas de recibo parcial de obra

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

4.7 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

4.9 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Anticipo de Obra

4.9.2 Seguimiento al Programa de Obra y de Inversiones

4.9.3 Actas de comité de obra o actas de reunión

4.9.4 Resumen Mensual Estado General del Proyecto

4.10 FUENTE DE MATERIALES

5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Datos del Contrato de Interventoría

5.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

5.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Interventoría

5.1.4 Actas Modificativas al Contrato de Interventoría

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

5.2.1 Actividades específicas realizadas por la interventoría

5.2.2 Control de correspondencia.

5.2.3 Registro fotográfico

5.3 GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5.3.1 INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

5.3.2 INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA.

5.4 INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS

5.5 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

5.5.1 Plan Anual de Caja Contrato de Obra

5.5.2 Plan Anual de Caja Contrato de Interventoría

5.6 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

5.7 INFORME OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO, VEHÍCULOS Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA

6.2 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2.1 Control Personal de Interventoría

6.2.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de interventoria

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.3.1 Informe financiero y presupuestal

6.3.2 Forma de pago del contrato

6.3.3 Actas de Costos / Recibo parcial de Interventoría

6.4 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.6 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo de interventoría.

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

6.6.3 Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría

7 ESTUDIOS Y DISEÑOS

7.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES RECIBIDOS

7.2 ACTUALIZACIÓN / AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES

8.2 RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

9 ANEXOS

1 INTRODUCCIÓN

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 - Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, el cual tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad / estado de la infraestructura y la prestación de servicios para mejorar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios nacionales.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía; en este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país.

Los tramos viales contemplados en el mencionado Programa hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el Plan Maestro de Transporte Intermodal, PMTI. Bajo este marco, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto cuyo objeto nos ocupa en el presente informe.

La Transversal Momposina con aproximadamente 222 kilómetros de longitud, es una vía de vital importancia para la nación y forma parte de la Ruta Nacional 78, comunicando por vía terrestre las poblaciones de la Depresión Momposina y permitiendo así mismo la conexión entre la Troncal de Occidente (Ruta nacional 25 Medellín - Cartagena) con la Ruta del Sol (Ruta 45 Bogotá – Santa Marta). En su recorrido esta importante transversal atraviesa cuatro (4) departamentos (Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar) y doce (12) municipios los cuales se ven directamente beneficiados por la interconexión vial con el resto del país además de generar una amplia área sobre los municipios circundantes en la cual se influencia de manera positiva el transporte terrestre. Es importante destacar que las poblaciones de la zona de la Depresión Momposina y sus alrededores durante mucho tiempo se vieron sometidas a dificultades por las características mismas del transporte multimodal requerido para el tránsito por la Ruta 78, puesto que en el paso sobre el rio Magdalena entre Bodegas y Yatí se requería de los servicios prestados por un Ferri

mediante el cual se lograba la conexión fluvial entre estos dos puntos, con las consecuentes demoras y restricciones por horarios y capacidad.

En su paso por Magangué la Ruta 78 atraviesa la zona urbana, generando traumatismo, demoras en el tráfico, daños a la vía y afectaciones a la seguridad vial tanto para el tráfico urbano como para el tráfico que transita por la vía nacional, circunstancia esta que se ha visto acrecentada con la puesta en servicio de los puentes de Santa Lucía y Roncador, los cuales sustituyeron el paso fluvial a través del ferri y permiten la continuidad del tránsito terrestre, generando así mismo un aumento inusitado del tráfico atraído sobre la Ruta 78.

El Instituto Nacional de Vías en el ejercicio de su labor se vio abocado a considerar alternativas que permitiesen que el tránsito de paso no tuviese que atravesar las vías urbanas de la ciudad de Magangué llevando esto a la formulación de la necesidad de construcción de la variante Magangué que comunicará el barrio Camilo Torres y el corregimiento de Yatí, con una extensión aproximada de 12,8 kilómetros y cuyos estudios y diseños fueron entregados en Fase III, llevados a cabo mediante el Contrato N° 1374 de 2019, suscrito con el "Consorcio Tour Magangué".

Posteriormente el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, ante la necesidad de construir la variante Magangué, realizar el mantenimiento a la Transversal Momposina y de formular así mismo otras variantes semejantes en los municipios de Guamal y El Banco en el departamento del Magdalena, adelantó el proceso de licitación pública LP-DT-050-2021, seleccionando al "Consorcio BMC" como contratista y suscribiendo posteriormente el Contrato de Obra N° 2257 de 2021 cuyo objeto es ejecutar el "*MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3*.", dicho contrato tiene fecha de terminación el 31 de julio de 2030.

Simultáneamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de contratación colombiana, el INVIAS adelantó el proceso de Concurso de Méritos N° CMA-DTE-185-2021, llevando a la suscripción del Contrato de Interventoría N° 2373 del 2021 con el CONSORCIO REACTIVACION CARIBE para ejercer la *"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL*

MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2" sobre el Contrato de obra N° 2257 de 2021, teniendo este contrato igualmente fecha de terminación en julio 31 de 2030.

Mediante oficio SGI 15258, expedido por la subdirectora Técnica Gestión Integral De Carreteras Nacionales del INVIAS, se impartió orden de inicio al contrato de Interventoría a partir del día 22 de marzo de 2022.

La Supervisión del Contrato es ejercida por el Ingeniero FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA, director de la Territorial Magdalena del INVIAS, quien fue designado para tal labor mediante Resolución N° 563 del 18 de febrero de 2022; La gestión técnica del Proyecto es ejercida por la Ingeniera DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO, quien fue designada mediante el oficio DEO 7879 del 16 de febrero de 2022.

Es importante mencionar que al inicio del contrato que hoy nos ocupa, a saber, el Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución (sobre el corredor vial Transversal Momposina) el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el *"Mejoramiento y mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yatí Ruta 78-02, Mompox Guamal. Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar",* conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

El presente informe mensual de Interventoría N° 10, describe las actividades realizadas en el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con los lineamientos descritos en el Manual de Interventoría del INVIAS.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

2.1.1 Localización del Corredor Transversal Momposina.

La Ruta Nacional 78 (comúnmente llamada Transversal de la Depresión Momposina) es un corredor vial de la Red Nacional de Vías de Colombia el cual conecta las poblaciones de la Depresión Momposina, tiene una longitud de 222 km y es uno de los corredores viales más importantes de la región Caribe de Colombia.

En lo que corresponde a las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina, objeto del contrato de obra que nos ocupa, estas obras se ejecutarán en el corredor Puerta de Hierro – Magangué – Mompox – El Banco – El Burro, como parte de la Ruta 78; en su paso por el departamento de Bolívar (tramo 7802), interconecta con la Troncal de Occidente (Medellín – Cartagena, Ruta 25) y con la Ruta del Sol (Bogotá – Santa Marta, Ruta 45). En su recorrido el corredor atraviesa 4 departamentos, así:

- Departamento de Sucre: Municipios de Los Palmitos, San Pedro y Buenavista.
- Departamento de Bolívar: Municipios de Magangué, Cicuco, Talaigua Nuevo, Santa Cruz de Mompox, San Fernando, Margarita.
- Departamento del Magdalena: Municipios de El Banco y Guamal.
- Departamento del Cesar: Municipio de Tamalameque.

A continuación, se muestra una imagen del corredor a Intervenir en el presente contrato, así:



Ilustración 1. Localización General de la Transversal Momposina.

2.1.2 Localización de la Variante Magangué.

El proyecto de la construcción de la Variante Magangué está ubicado en jurisdicción de este municipio en el Departamento de Bolívar. Magangué se encuentra ubicada en todo el centro del departamento de Bolívar, entre la Depresión Momposina y la Mojana Bolivarense. Al norte se encuentran las tierras relativamente altas, llegando hasta los 90 m s. n. m. (metros sobre el nivel del mar), mientras que al sur se encuentran las tierras bajas e inundables, complejos cenagosos, y la desembocadura del Río Cauca en el Río Magdalena.

Magangué está localizado en la zona con el mayor número de ciénagas del país: 320.000 hectáreas de las 478.419 del inventario nacional correspondiente a las cuencas del Río Magdalena, que incluye el bajo San Jorge y el bajo Cauca. A unos 20 Km al sur del Municipio de Magangué, en el área rural, se une el Río Cauca con el Brazo de Loba, un brazo del Río Magdalena. Según coordenadas geográficas se encuentra localizado así: 09°13′N 74°46′O / 9.217, -74.767.

Magangué es uno de los 48 municipios de Bolívar y es el más importante después de Cartagena de Indias. Limita al norte con el municipio de Córdoba, al occidente con el departamento de Sucre, al sur con el municipio de Achí y al oriente con los municipios de Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompós y Pinillos.

La construcción de la variante Magangué, cuya longitud será de 12,8 kilómetros, se encuentra ubicada al norte de la ciudad, iniciando en el Barrio Camilo Torres y terminado en el corregimiento de Yatí, incluyendo la construcción de dos glorietas (Camilo Torres y San Rafael de Cortina).

A continuación, se muestra una imagen del recorrido de la Variante, así:

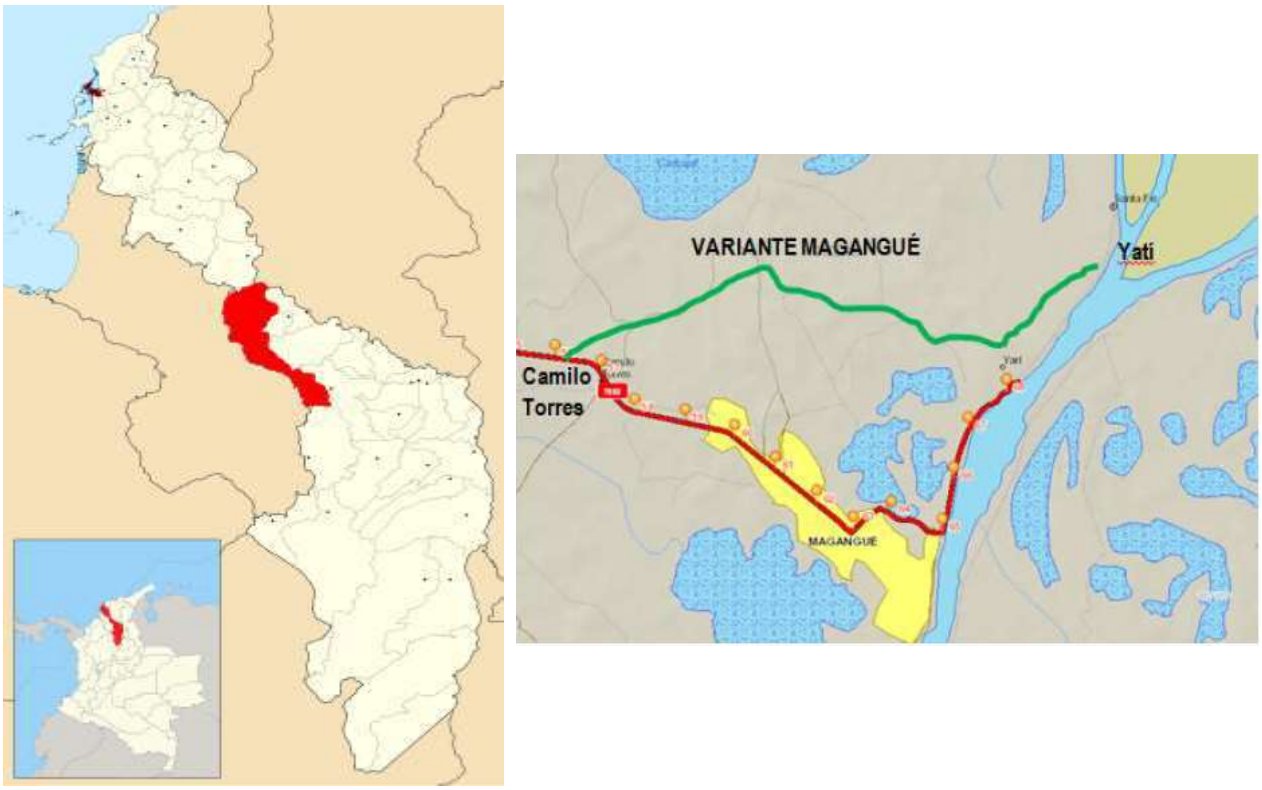


Ilustración 2. Localización General de Magangué y su Variante

2.1.3 Localización del campamento y fuentes de materiales

A la fecha de corte del presente informe, el contratista cuenta con una oficina en la calle 19 # 10B - 32 en el Barrio Olaya Herrera en la ciudad de Magangué, en tanto que la interventoría tiene su campamento en la misma ciudad en la Calle 16 # 24 – 50, urbanización Santa Rita.



Ilustración 3. Localización Campamento y Fuente de Materiales

2.2 MUNICIPIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA

2.2.1 Mantenimiento y Rehabilitación de sectores priorizados de la Transversal Momposina.

Los municipios de la zona de influencia correspondientes al mantenimiento del corredor de la transversal Momposina se indican a continuación:

Departamento	Municipios
Sucre	Los Palmitos
	San Pedro
	Buenavista
Bolivar	Magangué
	Cicuco
	Talaigua Nuevo
	Santa Cruz de Mompox
	San Fernando
	Margarita
Magdalena	El Banco
	Guamal
Cesár	Tamalameque

Tabla 1. Área de influencia directa de la ruta 78 (transversal Momposina).

Conforme a lo manifestado por el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor del Contrato de Interventoría, se requiere que durante el presente año se acometan obras de rehabilitación y mantenimiento en los siguientes tramos:

- Tramo 7802 (Puerta de hierro – Yatí) entre PR0+000 y PR13+000
- Tramo 7802 (Puerta de hierro – Yatí) entre PR17+000 y PR58+000
- tramo 7806 (El Banco – El Burro) en su totalidad.

2.2.2 Construcción de la Variante Magangué

En las obras que corresponden a la construcción de la Variante Magangué, la zona de influencia es:

Departamento	Municipios
Bolívar	Magangué

Tabla 2. Área de influencia directa de la variante Magangué.

2.2.3 Actualización / Ajustes a los Estudios y diseños

Dado que el alcance de los ajustes a los estudios y diseños a realizar durante la etapa de Preconstrucción incluye los estudios y diseños de las variantes El Guamal y El Banco a nivel de fase II avanzada, además de Magangué Bolívar se incluyen dos municipios del departamento del Magdalena dentro del área de influencia del proyecto, teniendo una zona de influencia para los ajustes a los diseños así:

Departamento	Municipios
Bolívar	Magangué
Magdalena	El Banco
	Guamal

Tabla 3. Área de influencia directa de las variantes Guamal y El Banco.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL SITIO DE LAS OBRAS

Mantenimiento de la Transversal Momposina: En la actualidad la Transversal Momposina (Ruta 78) a lo largo de sus 222 kilómetros se encuentra pavimentada, no obstante, presenta diversas muestras de deterioro por uso, que requieren atención y mantenimiento de manera urgente con el fin de garantizar la seguridad a los usuarios de la vía, tales como:

- Fisuras.
- Deformaciones.
- Descascaramientos.
- Baches.
- Desgaste superficial.
- Perdida de agregado.
- Cabezas dura.

La alternativa de solución implica la priorización de los tramos a intervenir con el fin de lograr la óptima inversión de los recursos asignados a este componente.

Es importante mencionar que sobre el corredor vial Transversal Momposina al inicio del Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el *"Mejoramiento y mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yatí Ruta*

78-02, Mompox Guamal. Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar", conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

A continuación, se muestra el estado del sitio de las obras a intervenir inicialmente:

<table>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7802 – PR15+550</td><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7802 – PR15+650</td></tr>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7806 – Tamalameque - El Banco</td><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7806 – Tamalameque – El Burro</td></tr>
</table>

Ilustración 4. Estado Inicial de la Vía: Tramo 78-02

Variante Magangué: Se requiere la construcción de los 12,8 Kilómetros que componen la Variante Magangué así como las glorietas Camilo Torres y San Rafael, para permitir que el tráfico de larga distancia y de carga pesada pueda realizar su tránsito sin afectar la seguridad y capacidad de las vías urbanas de Magangué, para lo cual el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial necesaria, así mismo, obtener los permisos de las autoridades

ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y de la legislación ambiental vigente.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla las siguientes características técnicas:

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Explanaciones para la Transversal Momposina**	✓ Desmonte y limpieza en zonas no boscosas. ✓ Demolición de Estructuras. ✓ Remoción de alcantarillas. ✓ Excavación sin clasificar de la explanación y canales. ✓ Excavación sin clasificar de préstamos. ✓ Remoción de Derrumbes. ✓ Terraplenes ✓ Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales.
Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Mantenimiento y Rehabilitación de la Estructura de Pavimento de la Transversal Momposina.**	✓ Afirmado ✓ Subbase Granular clase A. ✓ Base granular clase A ✓ Base granular para bacheo clase A ✓ Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1. ✓ Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 ✓ Mezcla densa en caliente tipo MDC-25. ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19. ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos ✓ Fresado de pavimento asfaltico. ✓ Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes. ✓ Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Explanaciones para la Variante Magangué**	✓ Desmonte y limpieza en zonas no boscosas. ✓ Demolición de Estructuras. ✓ Remoción de alcantarillas. ✓ Excavación sin clasificar de la explanación y canales. ✓ Remoción de Derrumbes. ✓ Terraplenes ✓ Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Estructura de pavimento para la Variante Magangué**	✓ Subbase Granular clase A: espesor= 20 cm en corte y 30 cm en terraplén. ✓ Base granular clase A: espesor=20 cm. ✓ Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1.

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
		✓ Mezcla densa en caliente tipo MDC-25: espesor=7,50 cm ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19: espesor=7,50 cm
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Estructuras y Drenajes**	✓ Excavaciones varias sin clasificar. ✓ Excavaciones varias en roca en seco. ✓ Excavaciones varias en material común bajo agua. ✓ Rellenos para Estructuras con suelo. ✓ Concreto clase 28 MPA. ✓ Concreto clase 21 MPA. ✓ Concreto clase 14 MPA. ✓ Acero de refuerzo Fy=420 Mpa. ✓ Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior. ✓ Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo. ✓ Geotextil Tipo II no tejido. ✓ Material granular drenante. ✓ Material de cobertura tipo SBG.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Señalización y Seguridad**	✓ Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. ✓ Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío. ✓ Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales. ✓ Suministro e instalación de señal vertical de tránsito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva. ✓ Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm. ✓ Suministro e instalación de Señal vertical de tránsito SP, SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva. ✓ Señal vertical de Tránsito Tipo V con lamina retroreflectiva de SI-05 Y SI-06. ✓ Poste de referencia. ✓ Defensa metálica. ✓ Sección final. ✓ Captafaros.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Transporte de materiales.**	✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1.000 m) de distancia. ✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m). ✓ Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100m).
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78,	**Obras varias.**	✓ Cerca de Alambre de Púas con postes de madera.

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
Tramos 7802, 7803, 7804,7805)		✓ Protección de Taludes con bloques de césped.

Tabla 4. Ficha Técnica del Proyecto

2.5 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.5.1 Descripción / Alcance y meta física Inicial

El alcance de las obras a ejecutar para el Contrato de obra se encuentra definido en el Anexo 1 – Anexo Técnico, en su numeral "*ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE*", donde se indica que:

El Alcance priorizado para el corredor Transversal Momposina y Variante Magangué, en los Departamentos Bolívar, Magdalena y Cesar, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

Actualización de diseños. (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada):

Abarca la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial:

1. Variante Magangué (Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III a fin de materializar el proyecto)
2. Variante de Guamal (a nivel de fase II avanzada)
3. Variante de El Banco (a nivel de fase II avanzada)

Construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué:

La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.

Previo a la construcción de las obras, el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial necesaria, así mismo, obtener los permisos de las autoridades ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y de la legislación ambiental vigente.
La Variante Magangué está proyectada para iniciar en el barrio Camilo Torres de la ciudad y finalizar en el corregimiento de Yatí.

Con el propósito de brindar a las poblaciones contiguas al proyecto vial, las mejores condiciones operativas para sus viajes Origen - Destino y la conexión con el puente Santa Lucia que conecta Yatí (en la orilla occidente) con la isla grande (orilla oriente), sobre el Río Magdalena, generando continuidad del corredor vial de la Transversal Momposina, se incluye la construcción de 2 glorietas, buscando solucionar la conectividad entre la cabecera municipal (Magangué) con los corregimientos de San Rafael de Cortina y Santa Fe, entre otros, así:

- Glorieta Camilo Torres: Inicia la variante y está conformada por tres ramales de los cuales dos empalman con el proyecto y con el sector vial Puerta de Hierro – Camilo Torres, permitiendo así la accesibilidad a la variante y la conexión con la zona urbana de Magangué.
- Glorieta San Rafael: El diseño de esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, generando para ello cuatro ramales que solucionan la accesibilidad.

Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor Transversal Momposina:

La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.
Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo

y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

Igualmente, el alcance de "CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO" a lo largo del corredor de la Transversal, del contrato corresponde no sólo a los resultados que arroje el componente de diseño acometido por el Contratista sino que además abarca la totalidad del corredor vial, siendo que para la determinación del presupuesto oficial han sido priorizados segmentos viales. De igual manera, el INSTITUTO podrá ordenar, en caso de requerirse, la ejecución de obras para la intervención de un tramo y/o sector que se encuentre incluido en el corredor Transversal Momposina y Variante Magangué, EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica. En caso de no corresponder a un ítem pactado, se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Es de aclarar que sobre el corredor vial Transversal Momposina al inicio del contrato que hoy nos ocupa, a saber, el Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 mediante el cual se ejecutan actividades de mejoramiento y mantenimiento de los tramos Ruta 78-04 Ruta 78-05, 78-06, conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

El contratista de obra durante el plazo de ejecución del otro contrato (N° 1581 de 2021), debe implementar las medidas de seguridad vial y transitabilidad, y además a ejecutar las actividades de rehabilitación y/o mantenimiento y/o atención de emergencias en la totalidad del corredor Transversal Momposina que, no estén contempladas en el alcance del citado contrato.

En consecuencia, una vez finalice el plazo del Contrato N° 1581 de 2021, el contratista debe ejecutar la totalidad de actividades que requiera el corredor vial Transversal Momposina, en los sectores que se encuentren a cargo del Instituto Nacional de Vías.

En general las obras a ejecutar en el corredor (y en la Variante) son:

- ✓ Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12,8 kilómetros en el sector Variante Magangué
- ✓ Rehabilitación en los sectores previamente aprobados a lo largo de la Transversal Momposina
- ✓ Mantenimiento preventivo: incluye sello de fisuras y grietas, parcheos y/o bacheos durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor Transversal Momposina y Variante Magangué

- ✓ Atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de del corredor Transversal Momposina y Variante Magangué.

2.5.2 Descripción / Alcance y meta física actualizada

A la fecha de corte del presente informe, el alcance inicialmente establecido y descrito en el numeral anterior no ha tenido modificaciones.

3 CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3.1.1 Datos del Contrato de Obra

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de obra.

ENTIDAD CONTRATANTE:	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**
CONTRATO DE OBRA N°:	2257 DE 2021
OBJETO:	"MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3".
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	LP-DT-050-2021
DATOS DEL CONTRATISTA DE OBRA	
CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC
NIT:	901.552.699-4
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	• SAINC INGENIEROS S.A.S TICOM S.A. NIT. 901.192.828-2 (30%) • CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. con NIT. 901.281.471-9 (65%) • CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.407.695-1 (5%)
REPRESENTANTE LEGAL:	**FRANCISCO JOSÉ DE ANGULO ÁNGULO**
DIRECCIÓN Y CIUDAD:	Calle 11 # 100-121 Piso 12 / Cali – Colombia
TELÉFONO:	(2) 4852919
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	31 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	22 de marzo de 2022
VALOR INICIAL:	$211.033.526.027,00
VALOR ACTUALIZADO:	$211.033.526.027,00
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
PLAZO ACTUALIZADO:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de julio de 2030
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	31 de julio de 2022
VALOR ANTICIPO:	Hasta un 50% del valor básico del contrato
INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
SUPERVISOR:	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 5. Información del contrato de obra

3.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los otrosíes, adiciones en valor y prórrogas al contrato de obra:

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
		Plazo inicial: Hasta 31/Julio/2030 (8 años 4 meses y 9 días)	**Valor Inicial** $211.033.526.027,00	
ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) Y MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2022	19-ene-2022	--	--	Aclarar el NIT del Consorcio BMC y número de cuenta bancaria para pagos.
		Plazo final: Hasta 31/Julio/2030 (8 años 4 meses y 9 días)	**Valor final** $211.033.526.027,00	

Tabla 6. Otrosíes y Adicionales Contrato de obra

3.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Obra

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las suspensiones y/o reinicios al contrato de obra:

DOCUMENTO			FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA FIN SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
Acta de Suspensión o Reinicio N°	Ampliación o Prórroga N°	Fecha Documento					
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 7. Suspensiones y reinicios Contrato de obra

3.1.4 Actas de Modificaciones de Cantidades de Obras

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las modificaciones a las cantidades de obra del presupuesto contractual del contrato de obra:

ACTA MODIFICATIVA N°	FECHA	MOTIVO			
		AJUSTE MAYORES Y MENORES CANTIDADES	ÍTEMS NO PREVISTOS	ADICIONAL EN VALOR	COMENTARIOS
NO APLICA A LA FECHA					

Tabla 8. Actas de modificaciones de cantidades de obra.

3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO Y ACUMULADAS

3.2.1 Etapa de Preconstrucción

Con fecha 22 de marzo de 2022 el contratante emitió la orden de inicio al Contratista e Interventoría, dándose así inicio a la Etapa de Preconstrucción, tras lo cual el contratista dispondría de 30 días para la revisión de los diseños. El contratista inició la revisión de los diseños iniciales de la variante Magangué, para lo cual emplea los servicios de la firma consultora OpenWorld, la cual una vez culmine su labor de revisión entregará al contratista los Informes de revisión de la totalidad de los componentes de los diseños de la variante Magangué, según la relación que se adjunta a continuación, indicando el componente y fecha de culminación del informe de revisión, así:

- Tránsito y Transporte – abril 19 de 2022.
- Diseño Geométrico – abril 22 de 2022.
- Geología para Ingeniería – abril 18 de 2022.
- Geotecnia – abril 19 de 2022.
- Geotécnico y diseño del pavimento – abril 19 de 2022.
- Hidrología, Hidráulica y Socavación – abril 19 de 2022.
- Estructuras - abril 13 de 2022.
- Gestión Ambiental - abril 18 de 2022.
- Componente Social - abril 19 de 2022.

- Gestión predial - abril 19 de 2022.

Los diseños iniciales relacionados, corresponden a la información suministrada por el INVIAS, entregada al contratista por parte del INVIAS, mediante un disco digital el pasado 21 de febrero de 2022, información que cuenta con un tamaño de 6.80 GB (7 303 731 308 bytes) compuesta por 2496 archivos, 163 carpetas.

Es importante destacar que según lo indicado en el "Anexo 1 - Anexo Técnico" , en su numeral *"4.1.1 Revisión Estudios y Diseños: El tiempo para revisión de los Estudios y Diseños entregados por la entidad será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la orden de inicio del contrato",* por lo cual el contratista debía realizar la entrega de la revisión de cada uno de estos componentes del diseño a más tardar el 22 de abril de 2022, para que posteriormente la Interventoría procediese al estudio y revisión de los informes recibidos del contratista, a través de los especialistas de interventoría requeridos para tal fin, cuyas hojas de vida fueron remitidas a la entidad con oficio 184-0-008 del 23 de febrero de 2022 y 184-1-014 del 29 de marzo de 2022. La entrega de la revisión de cada uno de estos componentes del diseño se hizo a la Interventoría mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022. La Interventoría hizo la revisión de los informes recibidos por parte del contratista, emitiendo su concepto mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022 en el cual se indica que "una vez revisada la totalidad de esta información por parte de los especialistas de esta Interventoría, se evidencia que son procedentes las observaciones y objeciones formuladas por el contratista a los Diseños Iniciales de la variante Magangué".

El día miércoles 27 de abril de 2022 se realizó la Reunión Técnica Inicial en la cual el contratista solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2002 para la entrega de la siguiente información, así:

1. Análisis de Precios Unitarios.
2. Programa de Obra.
3. Programa de Inversiones.
4. Plan de Inversión del Anticipo.
5. Flujo de caja.
6. Requisitos sociales:
   6.1. Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto.
   6.2. Plan de Inversión Social.
7. Requisitos Prediales:
   7.1. Cronograma de Gestión y Adquisición Predial.

7.2. Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial.

8. Programa de disponibilidad de plantas y equipos.
9. Información concerniente a Personal, Programa de reintegración y reincorporación, programa de generación de empleo, campamento, laboratorio certificado para toma de control de calidad, logística, Plan de calidad, Plan del manejo del tránsito, señalización.

En atención al cumplimiento de la fecha acordada para la entrega de la información según los acuerdos suscritos en el Acta de la Reunión Técnica Inicial de abril 27 de 2022, la interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de la entrega de la citada información por parte del contratista.

Se destaca que a fecha de cierre del presente informe el contratista ha realizado la colocación de dos (2) vallas informativas del proyecto ubicadas en el tramo 7802 en PR0+350 lado derecho y PR56+520 lado derecho. El día 9 de noviembre de 2022 se instaló la tercera valla informativa en PR1+700 en el lado izquierdo en el tramo 7806. Es importante resaltar que ya se encuentra definido el sitio de ubicación de la valla restante según consta en el acta de comité N° 3 del 19 de mayo de 2022.

Es importante destacar que la documentación organizativa inicial que debe presentar el contratista de obra de conformidad con las disposiciones contractuales corresponde a la que se detalla a continuación, así:

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
1) Programa de Gerencia de Proyectos	• Pliegos Condiciones, numeral 4.2.1, pág. 52	• Cumplido. Requerido por Interventoría mediante oficio 184-1-002 (29-mar-2022), entregado por el contratista mediante oficio CBMC-132-2022 (28-jul-22).
2) Hoja de Vida del Profesional PMI y soportes	• Pliegos Condiciones, numeral 4.2.1, pág. 52	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022) , entregada por el contratista mediante oficio CBMC-0095-2022 (8-jul-22).
3) Hojas de vida del personal profesional y soportes	• Anexo 1 - Anexo Técnico Obra, numeral 7; pág. 36 (perfiles y requisitos)	• Cumplido, se entregaron a Interventoría mediante oficio BMC 2257 DE 2021

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, pág. 73	(radicados 184-3-005 y 184-3-006 del 08-abr-2022), oficio CBMC-0010-2022 y oficio CBMC-017-2022.
4) Relación del equipo mínimo obligatorio	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 2 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 3; pág. 10	• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-017-2022 (20-mayo-2022).
5) Análisis de Precios Unitarios (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 4 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 4; pág. 10	• Cumplido, La interventoría remitió al contratante, mediante oficio 184-1-234 de septiembre 22 de 2022, los APU finalmente conciliados con el contratista.
6) Programa de obra (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 3 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 5; pág. 10 y 11	• Cumplido, La interventoría remitió al contratante, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022, el Programa de obra entregado por el contratista.
7) Programa de inversiones (En medio físico y Magnético)	• Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 6; pág. 11 • Anexo Técnico 1 Obra, numeral 13 Ítem 13.2; pág. 56	• Cumplido, La interventoría remitió al contratante, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022, el Programa de Inversiones entregado por el contratista.
8) Flujo de Caja	• Formato MEPI-MN1-IN-1-FR-3	• Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-026-2022 (31-mayo-2022). Actualmente esta información se encuentra objetada por la Interventoría.

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
9) Plan de manejo de tránsito-PMT (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 5 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 12; pág. 11 • Anexo Técnico 1 Obra, numeral 13 Ítem 13.10; pág. 60	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Entregado por el contratista mediante oficio CBMC-0078-2022 (5-jul-22). Aprobado por Interventoría mediante oficio 184-1-097 (22-jul-22).
10) Programa de reincorporación.	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 7; pág. 11 y numeral 40 pág. 45 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.4 pág. 57	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
11) Programa de generación de empleo.	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 8; pág. 11 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.5 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
12) Instalaciones provisionales. (campamento, logística.)	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 9; pág. 11	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
13) Laboratorio toma de control de calidad	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 11; pág. 11 y numeral 3; Ítem 14; pág. 34 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.7 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-027-2022 (27-mayo-2022).
14) Plan de Calidad (En medio físico y Magnético)	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 10; pág. 11 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.6 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Esta Información se entregó mediante oficio CBMC-0027-2022 del 27-may-22, fue revisada por

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
		interventoría según consta en oficio 184-1-063.
15) Planes de Gestión Social, Ambiental, Predial y de Sostenibilidad	• Manual de Interventoría, Numeral 8.5; pág. 68	• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
16) Cronograma de Estudios y Diseños		Cumplido. Fue inicialmente requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). El contratista hizo entrega mediante oficio CBMC-0145-2022 de agosto 4 de 2022, solicitando 70 días adicionales para el cumplimiento de lo requerido en los diseños de la variante Magangué.
17) Requisitos sociales: a) Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto. b) Plan de Inversión Social.		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
18) Requisitos Prediales: a) Cronograma de Gestión y Adquisición Predial. b) Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-023-2022 (27-mayo-2022).
19) Programa de disponibilidad de plantas y equipos		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-016-2022 (19-mayo-2022).

Tabla 9. Documentación organizativa inicial.

Según lo indicado en el Pliego de Condiciones, numeral 8.1, el contratista debió entregar a Interventoría dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la orden de inicio, la información mencionada en la tabla anterior.

Actualmente el contratista trabaja en la actualización de diseños.

La Interventoría trabaja en la revisión de la información de diseño entregada por el contratista.

A la fecha el contratista de obra ha entregado las hojas de vida del Director de Obras y del personal Profesional y Técnico, las cuales fueron revisadas y/o aprobadas por parte de Interventoría mediante los oficios:

- Oficio 184-1-011 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-012 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-011 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-015 de fecha abril 26 de 2022.
- Oficio 184-1-020 de fecha mayo 19 de 2022.
- Oficio 184-1-022 de fecha mayo 20 de 2022.
- Oficio 184-1-053 de fecha junio 23 de 2022.
- Oficio 184-1-056 de fecha junio 25 de 2022.
- Oficio 184-1-195 de fecha septiembre 8 de 2022.
- Oficio 184-1-196 de fecha septiembre 8 de 2022.

El contratista presentó el diagnóstico de la revisión a los diseños iniciales de la variante Magangué mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022, objetando todos y cada uno de los componentes del diseño entregado por INVIAS. Posteriormente la Interventoría emitió su concepto, mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022, en el que indica que considera procedentes las objeciones presentadas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué por lo cual corresponde al contratista ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños entregados, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.1.2 del Anexo 1 – Anexo Técnico.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de 194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1

kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio 184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

El contratista presentó, mediante oficio CBMC-0076-2022 de junio 30 de 2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la ruta nacional 78. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre un total de cuarentainueve (49) sondeos de los cuarentainueve (49) a ejecutar, para un porcentaje de avance del 100% en esta actividad geotécnica.

El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El 6 de junio de 2022, el contratista presentó mediante oficio CBMC-0053-2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la variante Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la interventoría emitiendo respuesta mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto de 2022, en el cual se indica que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. Es importante destacar que, como producto de la revisión a los ajustes realizados por el contratista a los diseños, se generaron cambios al trazado y consecuentemente a las cantidades previstas de sondeos geotécnicos y apiques, según consta en el oficio CBMC-0226-2022 de septiembre 8 de 2022 y en el oficio CBMC-0283-2022 de septiembre 28 de 2022, emitidos ambos por el contratista de obras. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad geotécnica. De manera semejante, el día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad.

El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la metodología de Estructuras, recomendando una estructura tipo puente para poder salvar la zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3. Posteriormente, el día 29 de agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el ajuste a los diseños de la Variante Magangué, donde específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas

de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. La Interventoría solicitó evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga, lográndose finalmente formular un ajuste al trazado desplazando el eje de la vía para evadir el cuerpo cenagoso.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El contratista remitió a Interventoría, mediante oficio CBMC-0219-2022 de septiembre 5 de 2022, su propuesta de intervención sobre la superficie del pavimento para el tramo 7806, entre El Banco - Magdalena y el Burro - Cesár. Esta propuesta fue revisada y aprobada por interventoría para su implementación mediante oficio 184-1-214 de septiembre 17 de 2022.

En fecha septiembre 19 de 2022 la Interventoría dio respuesta definitiva, mediante oficio 184-1-220, a la solicitud formulada por el contratista en cuanto a la ampliación del plazo de la etapa de estudios y diseños para la variante Magangué en 70 días, así como la necesidad de excluir los diseños de las variantes El Banco y Guamal en Fase II avanzada de la etapa de Preconstrucción, lo anterior debido a las circunstancias particulares surgidas para dichas variantes y teniendo en cuenta lo solicitado y argumentado por el contratista en sus oficios CBMC-0210-2022 de septiembre 1 de 2022, CBMC-0145-2022 de agosto 4 de 2022 y CBMC-0113-2022 de julio 11 de 2022, los cuales fueron en su momento atendidos por Interventoría mediante los oficios 184-1-159 de y 184-1-170. El concepto generado por la Interventoría fue remitido al contratante (INVIAS) mediante oficio 184-1-225 de septiembre 20 de 2022.

El contratista, mediante comunicación CBMC-0212-2022 de septiembre 2 de 2022, hizo entrega a la Interventoría de la Valoración Económica de los Estudios y Diseños a Nivel de Prefactibilidad – Fase I – y el Diagnóstico Ambiental de Alternativas – DAA- para la Variante al Banco, Magdalena, el cual fue debidamente atendido por la Interventoría mediante oficio 184-1-239 de septiembre 23 de 2022.

Mediante oficio CBMC-0268-2022 de septiembre 21 de 2022, el contratista remitió a interventoría volumen de geología para ingeniería, a nivel de detalle para construcción, Fase III para la variante a Magangué.

El 3 de octubre se terminó la ejecución de labores de campo de la campaña de prospección geotécnica en la variante Magangué, con el sondeo SC-33.

El contratista remitió el VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, mediante comunicado CBMC-0304-2022 de octubre 7 de 2022.

El contratista elaboró el Plan de Trabajo Ambiental, en cumplimiento del apéndice de Gestión Ambiental del contrato 2257 del 2021, en el cual están contempladas las medidas de seguimiento establecidas en el PAGA de la Transversal Momposina, cronograma de evaluación (ANLA) de la Variante Magangué y los estudios y diseños a fase II avanzada de la variante Guamal y el Banco.

El día 20 de octubre se realizó mesa de trabajo multidisciplinaria con la presencia de los especialistas de Contratista e Interventoría de las áreas de Hidráulica, geotecnia, estructuras y ambiental, enfocado principalmente en la zona de condiciones especiales, aledaña al complejo cenagoso de la Cascaloa entre los corregimientos de Yatí y Santa Fe, entre los PR10+000 – PR12+350.

La interventoría mediante oficio 184-1-311 de octubre 21 de 2022, dio respuesta al oficio SS 58763 del 27 de septiembre de 2022, donde se aclaró que el desarrollo del estudio de impacto ambiental como la elaboración del tomo de sostenibilidad se encuentran sujeto a que se definan los diseños geométricos e hidráulicos a fase lll para la variante Magangué, ya que este insumo es de suma importancia para poder iniciar los procesos, aplicación de parámetros e identificación de aspectos relevantes al tomo de sostenibilidad, lo cual también se encuentra sujeto a la caracterización de los permisos ambientales que son obligatorios para tramitar la licencia ambiental, por lo tanto, se cuenta con el cronograma de actualización de los estudios y tramites ambientales propuestos por el contratista para la variante Magangué, sin embargo, el plan de trabajo presentado para el proceso de sostenibilidad puede variar ya que estará sujeto a la dinámica de las actividades del proyecto.

El día 1 de octubre el contratista entregó a la Interventoría la evaluación de los diseños de pavimento para el sector JUAN ARIAS, entre PR40+500 y PR42+800 de la ruta 7802, evaluación a la cual le fueron formuladas observaciones por parte de la interventoría el 14 de octubre de 2022. El 20 de octubre la interventoría solicitó al contratista la presentación de alternativas de intervención para el tramo 7802 en el sector de Juan Arias, igualmente, se recomendó al

contratista coordinar con las administraciones municipales de los municipios de El Banco, Tamalameque y Pailitas, para la ubicación y entrega de los sitios para acopio de material de fresado, adicionalmente se solicitó la entrega de la información complementaria para la revisión y aprobación para colocación en obra de materiales, según se indicó en los oficios 184-1-253 de septiembre 29 de 2022 y 184-1-282 de octubre 12 de 2022 respectivamente. En octubre 20 de 2022, la interventoría reitera, mediante oficio, su objeción a la propuesta de reconstrucción presentada por el Contratista en lo que respecta a la intervención del sector de Juan Arias entre los PR 40+500 y PR 42+800 del Tramo 7802 e invita al Contratista a buscar alternativas de solución en concordancia con lo establecido en el Subnumeral 3.1 del Anexo Técnico 1, que hace parte integral del Contrato de Obra 2257 de 2021. Posteriormente, en octubre 24 de 2022, el contratista remitió la documentación de las diferentes alternativas de rehabilitación y mantenimiento para la intervención del sector de Juan Arias, entre los PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802 y el 21 de octubre, el contratista remitió la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR17+730 y el PR40+500 del tramo 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).

El 25 de octubre el contratista remitió el inventario y estado actual de las obras hidráulicas, ubicadas entre PR40+585 y PR43+450 (Sector Juan Arias) del tramo 7802. Posteriormente en octubre 26 la interventoría remitió el oficio 184-1-327, reiterando que el contratista debe realizar una evaluación integral y no superficial de las obras hidráulicas ubicadas entre los PR40+585 y PR43+450 (Sector Juan Arias) de la ruta 7802.

La interventoría emitió oficio 184-1-330 del 27 de octubre de 2022, solicitando al contratista articular su plan de intervención de la estructura de pavimento con el inicio y la ejecución de las actividades de demarcación horizontal, solicitando así mismo que antes de proceder con la actividad de demarcación vial en el tramo 7806, se debe culminar el parcheo técnico y sello de fisuras, adicionalmente la interventoría manifestó que la señalización vertical se puede adelantar en el tramo en mención en aras de garantizar la seguridad vial de corredor.

El 6 de octubre el contratista entregó los diseños de la señalización para el tramo 7806 entre PR10+000 y PR20+000, y los ajustes a los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR0+000 al PR10+000, a los cuales la interventoría formuló observaciones el día 7 de octubre de 2022 y 21 de octubre de 2022 respectivamente. Posteriormente, el día 13 de octubre el

contratista entregó los diseños de señalización del tramo 7806 entre PR20+000 y PR30+000, a los cuales se le formularon observaciones por parte de la interventoría el 25 de octubre de 2022. El día 21 de octubre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del tramo 7806.
El día 24 de octubre la interventoría emitió concepto favorable para la implementación del diseño de Señalización Horizontal y Vertical para la zona comprendida entre PR0+000 y PR 10+000 del tramo 7806.

El día 10 de octubre la interventoría solicitó al contratista la gestión ante la universidad de Cartagena, para conocer su posición ante el cambio de ubicación de la glorieta que se pretende construir dentro de sus predios para la variante Magangué. Posteriormente, en octubre 14, la interventoría aprobó la alternativa 3 como sitio definitivo de la glorieta en Camilo Torres - inicio del trazado de la variante Magangué.

El día 14 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0323-2022, con la respuesta emitida por Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en atención a las consultas realizadas por el Consorcio BMC sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0335-2022, con la información correspondiente al análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales emplazado entre Yatí - Santa Fe entre los PR10+450 – PR12+800.

En relación al diseño en fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, el día 4 de noviembre de 2022, el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0367-2022, con las siguientes anotaciones:

- El consorcio BMC reitera que en ningún momento está desconociendo su obligación contractual de generar estudios y diseños de las variantes a El Banco y Guamal a nivel de Fase II Avanzada, por el contrario, con el ánimo de continuar en torno a ello, ha solicitado la definición clara de montos y origen presupuestal mediante los cuales se reconocerán las labores asociadas a estudios y diseños, en las distintas fases, toda vez que de acuerdo al MANUAL DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS, INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y GERENCIA DE PROYECTOS EN INVIAS, previo a la elaboración de

un diseño INGENIERÍA BÁSICA O FASE 2 – FACTIBILIDAD, resulta necesaria la ejecución de INGENIERÍA CONCEPTUAL O FASE 1 – PREFACTIBILIDAD, primera fase de maduración que para el caso de las variantes a los municipios de Guamal y el Banco, Magdalena, no se tiene.

- se reitera que previo iniciar las labores de consultoría para etapas diferentes a fase III, se requiere el pronunciamiento de la INTERVENTORÍA y el INVIAS, en cuanto a la definición de montos y origen presupuestal mediante los cuales se reconocerán las labores asociadas a estudios y diseños, en las distintas fases, para las variantes a los municipios de Guamal y el Banco, Magdalena, teniendo en cuenta que la partida presupuestal establecida en los literales e) y f) de la Cláusula Séptima del contrato de la referencia, se describe exclusivamente a Estudios y Diseños a Fase III y no contempla fases de maduración anteriores, para lo cual dejamos constancia que, en caso de que la INTERVENTORÍA se mantenga en sus apreciaciones, solicitamos la aplicación de lo descrito en LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS del contrato INVIAS 2257 de 2021.

Posteriormente, el día 23 de noviembre se realizaron dos reuniones ligadas a este componente del alcance del contrato, así: una primera reunión llevada a cabo en el Municipio de Guamal, para atender inquietudes de la comunidad, por solicitud de la Supervisión del proyecto y la segunda en el Municipio de El Banco - Magdalena, donde se realizó la reunión de socialización del inicio de las obras.

En cuanto a los avances que se generaron en el ajuste a los diseños de la variante Magangué durante el mes de noviembre de 2022, estos corresponden a los que a continuación se relacionan, así:

- El día 2 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-341, con observaciones al volumen de geología. La respuesta a estas observaciones fue entregada por el contratista el día 29 de noviembre, mediante comunicado CBMC-422-2022, con las subsanaciones a las observaciones al VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
- El día 3 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-346, con observaciones puntuales al estudio de trazado y diseño geométrico a fase III para la variante Magangué, las cuales deben ser atendidas por el contratista, para la entrega definitiva del mismo.
- El contratista continúa con el diseño hidráulico e hidrológico de la variante Magangué.

- El contratista remitió, la subsanación a las observaciones emitidas por la interventoría al VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, lo cual se formalizó mediante comunicado CBMC-0413-2022 del 22 de noviembre de 2022.
- El contratista adelantó actividades de localización y replanteo de puntos intermedio de poligonal de la variante de Magangué entre Km 5+000 y Km 9+200.
- El día 11 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0379-2022, entregando el informe detallado del Análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales ubicado entre YATÍ - SANTA FÉ, para la variante a Magangué. Posteriormente, mediante oficio 184-1-403 del 25 de noviembre de 2022, la interventoría manifestó al contratista, entre otros, que las alternativas que ofrecen la mejor relación costo/beneficio son las denominadas 5 o 6, las cuales están asociadas a estructuras con tipologías tipo Box Coulvert.

Es importante destacar que el contratista remitió comunicado CBMC-0362-2022 de noviembre 3 de 2022, reiterando su solicitud de ampliación del plazo de la fase de estudios y diseños, como mínimo a 50 días. Posteriormente la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-413, manifestando que considera procedente una ampliación de plazo por treinta (30) días calendarios a la Etapa de Estudios y Diseños, motivado por los argumentos citados en la comunicación CBMC-0362-2022 del contratista.

Durante el mes de noviembre se produjeron los siguientes avances a nivel de diseños para la transversal Momposina, así

- El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0358-2022, con la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR00+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El día 8 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-357, formulando sus observaciones a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias ubicado entre los PR 40+500 y PR 42+800 del tramo 7802. El día 24 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0416-2022, con las subsanaciones a las observaciones formuladas por la Interventoría a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias entre PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802.

- El día 17 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR42+800 y PR57+000, del sector 7802.
- El día 8 de noviembre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del tramo 7802. El día 25 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-396, con observaciones al Diseño de la Señalización Horizontal y Vertical para la Zona Comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del Tramo 7802.
- El día 21 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta del contratista para la intervención a la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR0+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El 3 de noviembre de 2022 el contratista remitió a la interventoría el registro fílmico correspondiente al inventario de señales PR 20+000 y el PR 30+000 del tramo 7806.
- El día 17 de noviembre el contratista entregó las subsanaciones a las observaciones formuladas por la interventoría al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR10+000 y PR20+000 del sector 7806, teniendo como fundamento el Manual de señalización vial 2015.
- El día 9 de noviembre el contratista hizo entrega de la actualización del informe anteriormente presentado para las intervenciones en el tramo 7806, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la interventoría, consolidando la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo 7806 entre El Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar).
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable en lo correspondiente al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR20+000 al PR 30+000 del Tramo 7806.
- El día 15 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del sector 7806. El día 18 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 al PR40+000 del sector 7806.
- El día 25 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-420-2022, con las subsanaciones a las observaciones al diseño de señalización vertical generado entre el PR30+000 al PR40+000 del tramo 7806.
- El día 21 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de la señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR42+000 y PR47+000 del sector 7806.

- El día 16 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta de INTERVENCIÓN sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR17+730 y PR40+500, del sector 7802, puerta de hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).
- El día 29 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-421-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 47+000 al PR 57+000 del tramo 7802.

El día 16 de diciembre de 2022, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-063-2022, con la Valoración económica del producto consolidad denominado como LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD -FASE I- Y EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS -DAA- PARA LA VARIANTE A GUAMAL, MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021, además la Descripción detallada de los alcances técnicos a desarrollar y las cotizaciones de compañías de consultoría especializadas y reconocidas, con experiencia en el desarrollo de actividades de este tipo.
El día 26 de diciembre de 2022, la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-466, mediante el cual se le insta a dar celeridad a los procesos que permitan ejecutar el alcance contractual vinculado con realización de estudios y diseños fase II avanzado, tanto para la Variante de Guamal como la de la Variante del Banco, evitando traumatismos y dilaciones en las gestiones.
El día 30 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-475, realizando la consulta sobre Reconocimiento Económico Adicional por Labores de Estudios y Diseños en Fase I, para la variante Guamal y variante El Banco, solicitada por el contratista.

A continuación, se detalla el avance y estado de los diseños de la variante Magangué por componentes durante el mes de diciembre de 2022, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.

- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio

CBMC-0484-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.

- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de Interventoría.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.

Es importante, así mismo, destacar que en la variante Magangué el contratista adelanta actividades topográficas de lectura y toma de estáticos entre Km 5+000 y km 8+900, así mismo adelanta actividades de contra nivelación de la poligonal de la variante Magangué entre K3+250 y K8+400.

En cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7802 de la transversal Momposina, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0439-2022, con el Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para este tramo. El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-471, emitiendo concepto favorable al diseño entregado por el contratista.

- Entre PR 17+500 y PR 30+000: El día 2 de diciembre el contratista de obra remitió a la interventoría el oficio CBMC-0430-2022, con las subsanaciones a las observaciones del diseño de Señalización Horizontal y Vertical. El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-440, generando concepto favorable al diseño entregado por el contratista, quedando pendiente por atender una observación puntual relacionada con el tramo entre el PR 20 +560 al PR 20+670 donde no se corrigió el tipo de línea central que debió ser continua/discontinua y quedó discontinua/continua, por lo tanto, se solicitó que se implemente dicha corrección.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-452, con observaciones al diseño de señalización horizontal y vertical para este sector. El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-481-2022, con las subsanaciones al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 30+000 AL PR 42+800 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.
- Entre PR42+000 y PR47+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-454, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR47+000 y PR57+000: el día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-460, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, en cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7806, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR10+000 y PR20+000: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-439, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-450, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR40+000 y PR45+000: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-436, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, durante el mes de diciembre se desarrollaron los siguientes avances en los diseños de las intervenciones a realizar en la superficie del pavimento en el tramo 7802, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0440-2022, con la actualización del informe de la propuesta de intervención sobre la superficie de este sector, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la interventoría. El día 30 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-474, generando concepto de aprobación a la propuesta de intervención entregada por el contratista.
- Entre PR17+730 y PR40+500: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-444, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos para las actividades de mantenimiento sobre la superficie de pavimento programadas para este sector.
- Entre PR40+500 y PR42+800: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-443, con el concepto del Especialista en Geotecnia y pavimento de la Interventoría, respecto a la evaluación de los diseños de pavimento en este sector (Juan Arias), en el cual considera favorable la implementación de las alternativas de intervención de pavimento tipo rehabilitación, con reemplazo parcial de espesor, condicionado a la presentación previa del análisis técnico-económico, y poder seleccionar así, el tipo de intervención más adecuada para el proyecto.
- Entre PR 42+800 y PR 57+000: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-445, con las observaciones realizadas por el especialista de pavimentos a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para este sector.

Con respecto a los avances logrados durante el mes de diciembre en los diseños para las intervenciones de la superficie de pavimento del tramo 7806, es importante resaltar que el día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-446, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos frente a la propuesta del contratista para la Intervención en la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar), del tramo 7806.

En cuanto a los avances logrados durante el mes de diciembre de 2022 en los diseños para la atención de los sitios críticos en el tramo 7802, cabe destacar los siguientes, así:

- El día 28 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-479-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES

ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 Y PR0+500 DEL TRAMO 7802. A la fecha de cierre del presente informe esta información se encuentra en revisión por parte de interventoría.

- El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0485-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+850 Y PR1+700 DEL TRAMO 7802. A la fecha de cierre del presente informe esta información se encuentra en revisión por parte de interventoría.

3.2.2 Etapa de Construcción (Variante Magangué)

En la siguiente tabla se registran las actividades de obra de construcción de la Variante Magangué ejecutadas en el período y las actividades acumuladas:

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
NO APLICA A LA FECHA		

Tabla 10. Actividades de Construcción

Dado que el proyecto se encuentra en etapa de preconstrucción, a la fecha de no se ha dado inicio a las actividades constructivas en la Variante Magangué.

No obstante, lo anterior, es importante considerar lo establecido en el Anexo Técnico N° 1 que indica:

> *"Se contará sesenta (60) días calendario después de la orden de inicio del contrato, sin perjuicio del deber de iniciación de las actividades constructivas dentro del periodo de estudios diseños, toda vez que el INVIAS ha previsto la necesidad de contar mínimo con 3.0 kilómetros ejecutados de vía durante los primeros SEIS MESES de ejecución del contrato, según consideraciones del numeral 3.1 Requerimientos especiales de ejecución estipuladas en el presente documento. Las obras deben empezar con anterioridad, e irá hasta la fecha de terminación del plazo total estipulado en el Pliego de Condiciones"*

3.2.3 Obras de Mantenimiento y Rehabilitación

En la siguiente tabla se registran las actividades de obra de mantenimiento y rehabilitación a lo largo del corredor, ejecutadas en el período y las actividades acumuladas:

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
PR24+437 y PR31+927 Tramo 7806	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 (30.214,10 m2)	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 (35.002,10 m2)
PR24+437 y PR31+927 Tramo 7806	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 (1.809,7 m3)	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 (2.102,1 m3)
PR24+437 y PR31+927 Tramo 7806	Fresado de pavimento asfaltico (1.809,7 m3)	Fresado de pavimento asfaltico (2.102,1 m3)
PR23+294 - PR29+000 Tramo 7802	Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo (5.600,00 m)	Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo (5.600,00 m)
PR0+000 y PR11+690. Tramo 7806	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. (0,00 m).	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. (154.322,00 m).
PR0+000 y PR11+690. Tramo 7806	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío (1.639,00 m2).	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío (1.639,00 m2).
Tramo 7802	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (131 und)	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (131 und)
Tramo 7802	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm (50 Und)	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm (50 Und)
PR52+000 y PR52+300 Tramo 7802	Suministro e instalación de Señal vertical de transito SP,SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (4 Und)	Suministro e instalación de Señal vertical de transito SP,SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (4 Und)
PR0+000 y PR11+690. Tramo 7806	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales (0,00 U)	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales (1.814,00 U)
PR2+200 y PR12+779 Tramo 7802	Defensa metálica (985,50 m)	Defensa metálica (1780,00 m)
PR2+200 y PR12+779	Captafaros (246 Und)	Captafaros (445 Und)

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
Tramo 7802		

Tabla 11. Actividades de mantenimiento y rehabilitación

En lo que respecta a las obras de mantenimiento a lo largo del corredor Transversal Momposina, si bien el Anexo Técnico N° 1 dispone que se efectúen estas actividades a partir de la orden de inicio, estas apenas comenzaron en el mes de agosto de 2022, puesto que se requería que el INVIAS indicara los tramos o sectores priorizados a intervenir. Adicionalmente y de conformidad con el anexo mencionado sobre el corredor vial Transversal Momposina en la actualidad se encuentra en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el "*Mejoramiento y Mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yati Ruta 78-02, Mompox - Guamal Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06,* Departamento de Cesar", por lo cual resulta importante destacar que en el comité de obra No 3 realizado en mayo 19 de 2022, el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, informó que se adelantaba la elaboración de un otrosí a dicho contrato con el fin de delimitar su alcance, permitiendo así que con el presente contrato se acometan el mantenimiento de los sectores restantes. Lo anterior quedó formalmente establecido mediante oficio DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2022, en el cual el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, remite a la Interventoría *"el acta No.36 del comité de contratación, en el cual se modifica el alcance del contrato 1581 de 2021, quedando liberados los siguientes tramos:*

- *HITO 1. ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué - La Bodega, entre los PR 0+000 al PR 14+500 y del PR 17+500 al PR 57+000. Puerta de Hierro - Camilo Torres.*
- *HITO 5. ruta 7806 El Banco - Tamalameque - El Burro, sector comprendido desde el Puente Río Cesar hasta el corregimiento de El Burro."*

En cuanto a las obras de rehabilitación conforme al Anexo Técnico N° 1, no se adelantarán actividades extensivas de rehabilitación, ni las que afecten la financiación de las metas físicas de las principales obras objeto del mejoramiento y/o construcción del alcance del contrato, en todo caso para las intervenciones tendientes a la rehabilitación se priorizarán las alternativas de parcheos técnicos y demás actividades que garanticen la transitabilidad y seguridad vial del corredor.

En todo caso la definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.

El contratista de obra durante el plazo de ejecución del otro contrato (N° 1581 de 2021), debe implementar las medidas de seguridad vial y transitabilidad, y además a ejecutar las actividades de rehabilitación y/o mantenimiento y/o atención de emergencias en la totalidad del corredor Transversal Momposina que, no estén contempladas en el alcance del citado contrato.

Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
Es de aclarar que conforme al Anexo Técnico N°1, en la Variante Magangué, se efectuarán rutinas de mantenimiento que implementará el Contratista para proteger la infraestructura que se construya y eventualmente se dé al servicio antes de finalizar la etapa de Construcción y/o Mejoramiento.

El día 3 de agosto se inició la señalización horizontal del tramo 7802, logrando ejecutarla entre los PR 56+000 y PR26+900.

El día 10 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-163-2022, con los certificados de control de calidad en el Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos en respuesta a la solicitud formulada por Interventoría mediante oficio 184-1-125 del 8 de agosto de 2022.

El día 23 de agosto se realizó plan tapahuecos con mezcla densa en caliente Tipo MDC-19, en el tramo 7806 entre los PR18+000 – PR 22+500 de la transversal Momposina.
El contratista ha realizado la instalación de dos (2) vallas informativas, las cuales están ubicadas en puerta de hierro PR0+350 y Camilo Torres PR56+520.
Ante el pronto inicio de las labores de fresado, la interventoría emitió oficio 184-1-263 de octubre 4 de 2022, solicitando al INVIAS que eleve la convocatoria a los municipios interesados en el material de fresado, producto de los mantenimientos que se van a realizar en el tramo 7806.

El día 6 de octubre el contratista reinició la actividad de señalización horizontal en el tramo 7802, entre PR17+500 y PR26+950, entre PR42+500 y PR56+000 y entre PR17+730 y PR40+500, del tramo 7802, de línea blanca se demarcaron 72.837m y de línea amarrilla 59.987m.

Se hizo la localización y demarcación de defensa metálica, ruta 7802, entre K3+500 y k5+034 y entre K12+650 a k12+750.

Durante el mes de octubre de 2022 se continuó con el levantamiento de terreno natural en la transversal Momposina, en la ruta 7802 entre PR7+540 y PR14+000, también se inició la localización y lectura de estáticos de la poligonal de la ruta 7806 entre PR0+000 y PR45+000.

El contratista remitió mediante comunicado CBMC-310-2022 de octubre 10 de 2022, los documentos de Control de calidad del Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos para los trabajos que se detallan en el cronograma correspondientes al corredor 7802 y 7806. La interventoría solicitó al contratista que una vez se culmine la actividad de señalización horizontal, entregue a la interventoría un informe detallado de la totalidad de las actividades ejecutadas, en la cual se deberán relacionar los controles de calidad, espesores, reflectividad y demás controles de calidad que se requieran según la especificación técnica aplicable, así como los certificados de calibración vigentes para los aparatos de medición empleados en dichos controles.

De manera semejante a lo antes relacionado, durante el mes de noviembre se alcanzaron los siguientes avances en la ejecución de las obras de mantenimiento a la transversal Momposina, así:

- El primero de noviembre de 2022 se dio inicio a la actividad de sello de grietas entre PR23+294 y PR29+000 de la ruta nacional 7802.
- Se instalaron 367 metros de defensas metálicas en el tramo 7802, entre PR2+200 y PR12+500. A la fecha de cierre del presente informe se han instalado 794,5 m.
- Se trabajó en la instalación de captafaros en el tramo 7802. A fecha de cierra del presente informe se han instalado 111 unidades.
- Se hizo la demarcación horizontal sobre el tramo 7806, específicamente en los tramos que no requieren intervención (parcheo técnico) en el tramo 7806, ejecutándose 14.370 m de línea blanca y 7.128 m de línea amarrilla de señalización horizontal entre PR0+000 y PR11+690.

- El día 4 de noviembre de 2022 se dio inicio a la actividad de fresado y colocación de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 7806, trabajándose durante el periodo del presente informe entre PR28+390 y PR30+013.
- El día 11 de noviembre se realizó reunión entre representantes de la alcaldía de Tamalameque, Interventoría y Consocio BMC, donde se realizó la entrega formal de 125,8 m3 de material fresado a la administración municipal de los días 04, 05, 09 y 10 de noviembre, así mismo, se indicó por parte del contratista a la alcaldía que dicho material proveniente de la actividad de fresado se debe acopiar y no se podrá usar hasta que no se firme el acta de entrega formal entre el INVIAS y el municipio; también se solicitó acompañamiento en las entregas diarias de este material.
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-371, reiterando al contratista lo solicitado en la comunicación 181-1-325 del 26 de octubre de 2022, donde se le solicita al contratista de obra la entrega de la totalidad de la información requerida, incluyendo claramente el plan de acción de emergencias, el cual debe contener como mínimo los siguientes capítulos:
  - Marco legal.
  - Marco teórico (glosario).
  - Generalidades del proyecto.
  - Identificación de los puntos críticos y vulnerables del proyecto.
  - Plan de acción para atención de sitios críticos en caso de eventualidades.
  - Responsables.
  - Divulgación (diapositivas).
  - Seguimiento.
- Se instalaron tachas reflectivas en el tramo 7806 entre PR0+000 y PR11+687.

Durante el mes de noviembre se realizaron los siguientes controles a la calidad de los materiales empleados en el mantenimiento de la transversal Momposina, así:

- El día 3 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0363-2022, con la información complementaria de los diseños de mezcla asfáltica MDC-25 y MDC-19.
- El día 3 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0365-2022, con los ensayos complementarios solicitados por la interventoría para SUBBASE GRANULAR.
- El día 5 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0368-2022, entregando los ensayos de base granular PLANTA AYG, para las actividades de bacheo.
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-376, generando concepto de no objeción a los certificados de calibración, en cuanto al equipo de colocación de pintura de la señalización horizontal.

- El día 16 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-384-2022, con Fichas técnicas y certificados de calidad correspondientes a los materiales de defensas metálicas, Pintura Acrílica y Polybit - Sello de juntas.
- El día 21 de noviembre la interventoría mediante el oficio 184-1-387 emitió su concepto de no objeción al diseño de mezclas MDC-19 y MDC-25, y fuentes de materiales.
- El día 21 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-388, generando concepto de no objeción a la subbase granular - planta Agrenorte, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requerimientos indicados en el artículo 320 de las especificaciones técnicas.
- El día 21 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-389, generando concepto de no objeción a los ensayos de Base granular Planta AyG, ante el cumplimiento de los requerimientos indicados en el artículo 330 de las especificaciones técnicas.
- El día 22 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-392, con las observaciones como resultado a los ensayos de control de calidad realizados a las briquetas y/o muestras de mezcla asfáltica Tipo MDC-19 utilizada en el parcheo técnico del tramo 7806.
- El día 22 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-393, con aprobación a las Fichas técnicas y certificados de calidad, del Polybit, material empleado para el sello de juntas, Retrorreflectómetro Modelo MGR20L con serial MGR20L-10-006, equipo para mediciones, y defensas metálicas y otros elementos, tales como: KIT PARAL C x6.0mmx1800mm – 243580, VIGA_DOBLE _ONDA_NTC3755 – 187098, TERMINAL_NTC3755 – 187095, KIT SEPARADOR C x4.76mm – 188068.
- El día 30 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-426-2022, con los ensayos realizados en Planta en los cuales se evidencia el cumplimiento de los parámetros establecidos en el ART. 450 de INVIAS 2013, para mezclas asfálticas MDC-19, asimismo, se presentaron las medidas de control y aseguramiento de la calidad del suministro de mezcla asfáltica.

Durante el mes de diciembre de 2022 en el tramo 7802 se realizaron las siguientes actividades en la ejecución del mantenimiento, así:

- El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-414, solicitando el inicio de actividades de bacheo, parcheo y Señalización vial del tramo 7802 (Puerta de Hierro – Magangué).
- Se instalaron 4 señales verticales en las proximidades del aeropuerto Baracoa en las afueras de la ciudad de Magangué, ubicado entre PR52+000 y PR52+300.

- Se continuó con la instalación de defensas metálicas en el tramo 7802 entre PR2+200 y PR12+779.
- Se continuó con la instalación de captafaros en el tramo 7802.
- El día 14 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0446-2022, con la entrega del diseño de mezcla MDC-19 con cemento asfaltico normalizado 60/70, requerido para iniciar actividades de instalación de mezcla asfáltica en el corredor 7802, suministrado por la Planta TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE SAS (TPC). El día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-459, dando por cumplidos los requerimientos en cuanto a verificación de diseño de mezcla y fuentes de material, por lo cual no hay objeciones para la utilización en obra de las mezclas MDC- 19 de la planta Triturados y Pavimentos del Caribe SAS (TPC).

En cuanto al mantenimiento del tramo 7806 durante el mes de diciembre de 2022, destaca la ejecución de las siguientes actividades, así:

- El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-416, dando traslado al oficio DT-MAG 73381, con las siguientes anotaciones:
  - La vía 7806 El Banco – Tamalameque, la cual está a cargo del Consorcio BMC y presenta deterioro, será atendida y mejorada bajo el marco del presente contrato.
  - En cuanto al material de fresado, y teniendo en cuenta la guía establecida por el Instituto, la Alcaldía de Pailitas deberá realizar la solicitud por escrito anexando debidamente diligenciado el formulario de inscripción "Anexo 1" y deberá señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien, las razones que justifican su solicitud y la cantidad estimada para tal fin, además definir la vía a mejorar.
- El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-417 dirigido al INVIAS, informando que dichas labores de mantenimiento se iniciaron el día 4 de noviembre de 2022, ejecutándose actividades de parcheo técnico en el tramo 7806, entre PR 28+000 y PR 29+000, así como actividades de demarcación vial entre PR 0+000 y PR 10+000 en los sitios donde no se tienen contempladas actividades de parcheo técnico, asimismo, mediante oficio 184-1-290 del 13 de octubre de 2022, la interventoría remitió la información recibida del INVIAS con el fin de dar manejo al material de fresado que se genere en la ejecución de las obras.
- Se ejecutó el fresado de pavimento asfaltico, colocación de riego de liga con emulsión asfáltica y colocación de mezcla densa en caliente MDC-19 para parcheo técnico entre PR24+437 y PR31+927.

- El día 23 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-467, solicitando al contratista la extracción y ensayo de núcleos de la mezcla restante extendida en la jornada del 8 de noviembre de 2022 ante la diferencia en los resultados obtenidos entre Interventoría y contratista de obra.
- El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-469-2022, informando a la Interventoría que el pasado 21 de diciembre del 2022, la Administración Municipal de El banco Magdalena, remitió a este Consorcio solicitud de material sobrante de excavación producto de las actividades de mantenimiento de la Ruta Nacional 7806.

3.2.4 Valores ejecutados

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los valores contractuales actualizados, valores ejecutados en el período, valores acumulados y los saldos:

DESCRIPCION	VALORES ACTUALIZADOS	VALORES EJECUTADOS MES	VALORES ACUMULADOS	VALORES SALDOS
EXPLANACIONES	$ 22.604.365.046,00			$ 22.604.365.046,00
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 43.285.340.000,00			$ 43.285.340.000,00
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 51.770.111.400,00	$ 1.786.252.550,00	$ 2.097.123.350,00	$ 49.672.988.050,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 33.132.569.978,00			$ 33.132.569.978,00
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 1.769.578.662,00	$ 385.570.234,00	$ 902.102.397,00	$ 867.476.265,00
OBRAS VARIAS	$ 4.304.702.000,00			$ 4.304.702.000,00
TRANSPORTES	$ 20.488.918.781,00			$ 20.488.918.781,00
SUBTOTAL OBRA BÁSICO	**$ 177.355.585.867,00**	**$ 2.171.822.784,00**	**$ 2.999.225.747,00**	**$ 174.356.360.120,00**
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 25.530.593.934,00		$ 89.592.000,00	$ 25.441.001.934,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 350.000.000,00			$ 350.000.000,00
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	**$ 203.236.179.801,00**	**$ 2.171.822.784,00**	**$ 3.088.817.747,00**	**$ 200.147.362.054,00**
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1.485.187.468,00	$ 15.871.012,65	$ 22.572.129,69	$ 1.462.615.338,09
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)	**$ 204.721.367.269,00**	**$ 2.187.693.796,65**	**$ 3.111.389.876,69**	**$ 201.609.977.392,09**
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$ 2.891.000.000,00		$ 520.380.000,00	$ 2.370.620.000,00
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2) 19,00%	$ 549.290.000,00		$ 98.872.200,00	$ 450.417.800,00
TOTAL REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U	**$ 3.440.290.000,00**	**$ 0,00**	**$ 619.252.200,00**	**$ 2.821.037.800,00**

DESCRIPCION	VALORES ACTUALIZADOS	VALORES EJECUTADOS MES	VALORES ACUMULADOS	VALORES SALDOS
OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) + (2) = (B)				
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)= (C)	**$ 2.671.868.758,00**			$ 2.671.868.758,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	**$ 200.000.000,00**			$ 200.000.000,00
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)	**$ 211.033.526.027,00**	**$ 2.187.693.796,65**	**$ 3.730.642.076,69**	**$ 207.302.883.950,09**

Tabla 12. Valores ejecutados

3.3 ITEMS O PRECIOS NO PREVISTOS

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a la incorporación de ítems o precios no previstos inicialmente en la propuesta económica precontractual del contrato de obra:

ACTA DE PRECIOS NO PREVISTOS N°						FECHA:	
ITEM DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN N°.
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 13. Ítems no previstos

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes al resumen del avance financiero de las obras ejecutadas a la fecha:

Valor total del contrato:	**$211.033.526.027,00**		
Fecha de corte datos: Noviembre 30 de 2022	**No aplica**	**Programado o ejecutado MES**	**Programado o ejecutado ACUMULADO**
PROGRAMADO / EJECUTADO			
($)		$4,975,357,00/ $2.171.823,00	$7,034,818,00/ $2,999,226,00
(%)		2,81 / 1,22	3,97 / 1,69

Tabla 14. Avance del contrato

A continuación, se indica la gráfica que evidencia el avance de obra versus lo programado según las vigencias:



Ilustración 5. Ejecutado acumulado Vs Programado acumulado.

A fecha de cierre del presente informe se presenta un avance en la ejecución física de obra del 1,69%, lo cual corresponde a la ejecución de Pintura de líneas de demarcación en el tramo 7802, sello de grietas, colocación de señales verticales, defensas metálicas y captafaros en el tramo 7802, al fresado y colocación de MDC-19 y colocación de líneas de demarcación vial y tachas reflectivas en el tramo 7806, y al avance en la entrega de estudios y diseños. Actualmente el contratista está en proceso de Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/u Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños de la variante Magangué de acuerdo con la etapa de preconstrucción.

Adicionalmente a lo antes dicho, es importante resaltar que durante la realización de la Reunión Técnica Inicial el contratista solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2022 para entregar el Programa de Obra, compromiso este que cumplió con la entrega de esta información el día 31 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-026-2022. En fecha junio 24 de 2022 la Interventoría, mediante oficio 184-1-054, formuló algunas observaciones a la programación entregada por el contratista y su plan de inversión. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los

cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Posteriormente el contratista respondió a estas observaciones mediante oficio CBMC-195-2022 de agosto 23 de 2022, el cual fue revisado por Interventoría y al cual se le formularon nuevas observaciones por no cumplir con el plazo de duración de la etapa preconstructiva, lo cual fue manifestado por la Interventoría mediante oficio 184-1-180 de agosto 31 de 2022. Finalmente, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022 se remitió al contratante (INVIAS) el programa de obra y programa de inversiones, aprobado y firmado por Interventoría.

El primero de octubre de 2022, la interventoría remitió al INVIAS los Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético), Programa de obra (en medio físico y magnético), Programa de Inversiones (en medio físico y magnético), de acuerdo a lo establecido en el comunicado DT-MAG 56952. El día 26 de octubre el INVIAS emitió el comunicado DT-MAG 65960, informando que se había recibido a satisfacción por parte de la interventoría los Análisis de Precios Unitarios (APUs) correspondientes a la propuesta económica aprobada del contrato de obra 2257 de 2021. Posteriormente, en octubre 27 de 2022, el INVIAS emitió la aprobación del programa de inversiones del contrato de obra 2257 de 2021.

De conformidad con el Anexo Técnico N°1, se debe realizar anualmente el recibo de las obras ejecutadas en la respectiva vigencia, se realizarán entregas parciales anuales de obra las cuales deberán obedecer a hitos funcionales (la longitud de tramos entregados deberá contener todas las actividades y/o obras, señalización, entre otras que definan su funcionalidad y puesta a servicio). Por lo tanto, en el avance de las obras se debe tener en cuenta este requerimiento contractual.

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

En la siguiente tabla se registran los informes semanales presentados:

N° SEMANA	PERÍODO
1	Marzo 22 al 24 de 2022.
2	Marzo 25 al 31 de 2022.
3	Abril 1 al 7 de 2022.
4	Abril 8 al 14 de 2022.
5	Abril 15 al 21 de 2022.
6	Abril 22 al 28 de 2022.
7	Abril 29 a Mayo 5 de 2022.
8	Mayo 6 al 12 de 2022.
9	Mayo 13 al 19 de 2022.
10	Mayo 20 al 26 de 2022
11	Mayo 27 a junio 2 de 2022
12	Junio 3 al 9 de 2022
13	Junio 10 al 16 de 2022
14	Junio 17 al 23 de 2022
15	Junio 24 al 30 de 2022
16	Julio 1 al 7 de 2022
17	Julio 8 al 14 de 2022
18	Julio 15 al 21 de 2022
19	Julio 22 al 28 de 2022
20	Julio 29 a agosto 4 de 2022
21	Agosto 5 al 11 de 2022
22	Agosto 12 al 18 de 2022
23	Agosto 19 al 25 de 2022
24	Agosto 26 a septiembre 1 de 2022
25	Septiembre 2 al 8 de 2022
26	Septiembre 9 al 15 de 2022
27	Septiembre 16 al 22 de 2022
28	Septiembre 23 al 29 de 2022
29	Septiembre 30 a octubre 6 de 2022
30	Octubre 7 al 13 de 2022
31	Octubre 14 al 20 de 2022
32	Octubre 21 al 27 de 2022
33	Octubre 28 a Noviembre 3 de 2022
34	Noviembre 4 al 10 de 2022

N° SEMANA	PERÍODO
35	Noviembre 11 al 17 de 2022
36	Noviembre 18 al 24 de 2022
37	Noviembre 25 a diciembre 1 de 2022
38	Diciembre 2 al 8 de 2022
39	Diciembre 9 al 15 de 2022
40	Diciembre 16 al 22 de 2022
41	Diciembre 23 al 29 de 2022

Tabla 15. Informes semanales

El informe semanal corresponde al seguimiento periódico que realiza el Interventor al cumplimiento de la ejecución del contrato de obra.

Los informes semanales, se adjuntan al presente informe en el ANEXO B – INFORMES SEMANALES (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3)

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a la maquinaria y equipo destinados a la ejecución de las obras:

N°	TIPO DE EQUIPO	Equipo mín. requerido	CANT.	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	COMENTARIOS
	EQUIPO PARA ACTIVIDADES EN OBRA						
	CAMIONETA 4X4 PLACA GIK 491	N/A	1	FOTON	2020	5	
	CAMPERO GRIS ESTRELLA PLACA LLV 481	N/A	1	DUSTER	2023	5	
	VEHICULO PARTICULAR GRIS METALICO PLACA LFR318	N/A	1	SUZUKI	2023	5	
	CAMIONETA PLACA UGS 603	N/A	1	NISSAN	2015	5	
	SUPER BLANCO PARTICULAR PLACA RTM 307	N/A	1	TOYOTA	2012	5	
	CAMION SERVICIO PUBLICO PLACA SNX 590.	N/A	1	CABSTAR	2015	5	
	CAMIONETA PLACA SOQ 229	N/A	1	HILUX	2006	5	
	VEHICULO PARTICULAR CARGA O MIXTO PLACA QHU 374	N/A	1		2009	3	
	FURGON PLACA WNN231	N/A	1	CHEVROLET	2016	2	
	CAMION PUBLICO INTERMUNICIPAL PLACA TDK 593	N/A	1		2012	2	

N°	TIPO DE EQUIPO	Equipo mín. requerido	CANT.	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	COMENTARIOS
	AUTOMOVIL PARTICULAR PLACA JTU891	N/A	1	CHEVROLET	2022	5	
	CAMION PUBLICO PLACA NFJ368	N/A	1	FORD	1960	6000 KG	
	CAMION PUBLICO PLACA SRL 194	N/A	1	CHEVROLET	2006	5000KG	
	CAMIONETA DE ESTACA PLACA THS124	N/A	1	FOTON	2016	2850KG	
	CAMIONETA DOBLE CABINA PLACA WNL 366	N/A	1	NISSAN	2016	5	
	CAMIONETA DOBLE CABINA PLACA KJM197	N/A	1	NISSAN	2013	5	
	PARTICULAR BLANCO PLACA CWK463	N/A	1	SANGYONG	2018	9	
	PAVIMENTADORA ASFALTO SERIE N°176017	N/A	1	PF3200	2004	1	
	FRESADORA	N/A	1	COLD MILING MACHINE	W600 DC	1	
	VOLQUETA PLATON DIESEL PLACA THX776	N/A	1	VOLKSWAGEN	2012	16800KG	
	VOLQUETA PLATON DIESEL PLACA SXT499	N/A	1	VOLKSWAGEN	2013	16600KG	
	TRACTOCAMION CARGA O MIXTO PLACA SWQ 370	N/A	1	KENWORTH	2010	16,50KG	
	VOLQUETA PATON S. PUBLICO PLACA STA119	N/A	1	KENWORTH	2013	15,75KG	
	TRACTOCAMION SERVICIO PUBLICO PLACA SQM 161	N/A	1	KENWORTH	2006	18000KG	
	VOLQIUETA PLATON DIESEL PLACA CTV642	N/A	1	FOTON	2007	18000KG	

Tabla 16. Maquinaria y equipo obra

El Anexo Técnico en su numeral 8, establece como maquinaria y equipo mínimo requerido lo siguiente:

- Una (1) Planta o central de fabricación de mezclas de concreto hidráulico o Asfáltico con capacidad mínima de 50 Toneladas/hora, según la estructura de pavimento de cada frente de obra.
- Una (1) Trituradora con capacidad mínima de 50 Toneladas/hora
- Una (1) Terminadora de Asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico, según la estructura de pavimento de cada frente de obra.
- Dos (2) Retroexcavadoras sobre orugas de mínimo 120 HP.
- Dos (2) Moto niveladoras de mínimo 120 HP

- Dos (2) Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas cada uno (peso operando)
- Dos (2) Compactadores neumáticos de mínimo 8 toneladas cada uno (peso operando)
- Diez (10) Volquetas

A la fecha, el contratista ya dispone de maquinaria en obra trabajando en las labores de mantenimiento y/o mejoramiento del tramo 7802, trabajando en la pintura de líneas de demarcación, colocación de defensas metálicas y captafaros, así mismo dispone de equipos en el tramo 7806 para las labores de pintura de líneas de demarcación, colocación de tachas reflectivas, fresado y colocación de MDC-19.

Es importante resaltar que, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Reunión Técnica Inicial, el día 20 de mayo de 2022 el contratista entregó las certificaciones de disponibilidad de plantas y equipos mediante oficio CBMC-0016-2022 del 19 de mayo de 2022.

El control de la maquinaria y el equipo, en el cual el Interventor lleva el registro diario de maquinaria y equipo dispuesto en el sitio de las obras y verifica el cumplimiento y estado del equipo mínimo exigido en el pliego de condiciones (A=Activo, R= En reparación, I= Inactivo), se adjuntan al presente informe en el ANEXO C – MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4)

Es responsabilidad de la Interventoría presentar la justificación del estado de la maquinaria y equipo que se encuentre en reparación o inactiva. El Interventor debe verificar que la maquinaria y equipo se encuentren dispuestos en obra, dejando todas las aclaraciones y evidencias de su utilización, presentando las observaciones necesarias en cuanto a la disponibilidad, con el fin de mantener indemne al Instituto frente a una posible reclamación del Contratista.

4.3 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA

4.3.1 Control del Personal de obra

En la siguiente tabla se registran los datos del personal mínimo requerido y el personal dispuesto para el desarrollo del contrato de obra:

CARGO	REQUERIMIENTO CONTRACTUAL		CANT. ACTIVO	NOMBRE	OFICIO APROBACIÓN	OBSERVACIONES
	Dedicación (%)	Cant. Contrac-tual				
Director de Obra	100%	1	1	Ricardo Cardona Castaño	184-1-020 (19- may-2022)	
Líder de Integración	Parcial o total	1	1	Carlos Augusto Ramírez Botero	184-1-015 (26- abr-2022)	
Ingeniero Residente de Obras 1	100%	2	1	Oscar Javier Saavedra Solano	184-1-195 (8- sept-2022)	
Ingeniero Residente de Obras 2	100%		1	Edward Alfonso Peñaloza Vásquez	184-1-036 (10- junio-2022)	

CARGO	REQUERIMIENTO CONTRACTUAL		CANT. ACTIVO	NOMBRE	OFICIO APROBACIÓN	OBSERVACIONES
	Dedicación (%)	Cant. Contrac-tual				
Ingeniero Residente Auxiliar 1	100%	2	1	Andrés Bertel	184-1-056 (25- jun-2022)	
Ingeniero Residente Auxiliar 2	100%		0	Jonathan Méndez	184-1-056 (25- jun-2022)	
Especialista en Sostenibilidad	N/A	1	1	Milena García	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista Ambiental	N/A	1	1	Manuel Ramírez	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Geotecnia y/o Geología	N/A	1	1	Luis Carrillo	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Pavimentos o Vías	N/A	1	1	Juan Galarza	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	N/A	1	1	Luis Marulanda	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Estructuras	N/A	1	1	Efrén Sandoval	184-1-015 (26- abr-2022)	
Profesional Ambiental	100%	1	1	Jorge Andrés Gómez Garzón	184-1-022 (20- may-2022)	
Profesional Social	100%	1	1	Marisabel Tovar Sierra	184-1-022 (20- may-2022)	
Profesional Jurídico Predial	50%	1	1	Jenny Rocío Bohórquez Alonso	184-1-196 (8- sept-2022)	
Profesional técnico Predial	50%	1	1	Héctor Eduardo Rivera López	184-1-196 (8- sept-2022)	
Profesional en Gestión de la Calidad	50%	1	1	María Cristina Páez	184-1-015 (26- abr-2022)	
Auditor interno de Calidad	50%	1	1	Leyssi Collazos	184-1-015 (26- abr-2022)	
Inspector SISO 1	100%	2	1	José David Moncada	184-1-015 (26- abr-2022)	
Inspector SISO 2	100%		1	Diana Carolina Ospino Dávila	184-1-015 (26- abr-2022)	
Operarios y obreros	N.A				No aplica.	

Tabla 17. Personal contratista de obra

Los nombres especificados en la tabla anterior fueron aportados por el contratista, cuyas hojas de vida fueron enviadas a interventoría para su revisión y/o aprobación en cumplimiento de los requisitos contractuales, habiendo sido ya revisadas, aprobadas y notificado el respectivo concepto al INVIAS.

El requerimiento contractual definido en la tabla anterior se registra de conformidad con lo establecido en el Anexo 1— Anexo Técnico – Numeral "7.1 Requisitos del personal".

4.3.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de obra

Los aportes y pagos de seguridad social y parafiscales realizados por el contratista se adjuntan en el ANEXO D - CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6) del presente informe.

El Interventor verifica el personal dispuesto en la obra en cumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones y deja constancia de todas las aclaraciones y evidencias de la utilización del personal, de tal forma que se mantenga indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

4.4.1 Informe financiero y presupuestal

El contrato 2257 de 2021 en su clausula séptima, parágrafo primero, indica que, para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 del 17 de septiembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $917.135.685, del rubro C-2401-0600-109-0-2401008-02, Fuente de los recursos: Propios.

Lo anterior según lo estipulado en el Contrato de obra N° 2257 de 2021 en el parágrafo primero de la cláusula séptima.

De igual forma en el parágrafo segundo de la misma cláusula se indica que se comprometerán vigencias futuras con recursos de la Nación así:

> "*Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias según Oficio N° 5.2.0.1., Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0109 (…) recursos Nación, con número de autorización SIIF Nación 127421 del 20 de noviembre de 2021, así:*

VIGENCIA	VALOR
2022	$ 8.373.651.753,00
2023	$ 18.340.248.963,00
2024	$ 18.340.248.963,00
2025	$ 9.170.124.481,00
2026	$ 27.510.373.444,00
2027	$ 27.510.373.444,00
2028	$ 27.510.373.444,00

VIGENCIA	VALOR
2029	$ 27.510.373.444,00
2030	$ 45.850.622.406,00
Total Vigencias =	**$ 210.116.390.342,00**
Reserva =	**$ 917.135.685,00**
Valor Contrato =	**$ 211.033.526.027,00**

Tabla 18. Vigencias contrato de obra

Es importante resaltar que según lo indicado en oficio dirigido al Director General del Instituto Nacional de Vías en fecha 20 de noviembre de 2021, la Directora General del Presupuesto Público Nacional, Claudia Marcela Numa Páez, entre sus apartes indica que

> *"La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante Comunicaciones MT N°: 20211201102471 y N° 20214340007806 del 21 de octubre de 2021, emitieron concepto técnico económico favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras, los cuales cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 y 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedidos por el Jefe de Presupuesto de ese Instituto*."

El Interventor debe llevar el control financiero y presupuestal e indicar las acciones que conlleven de forma proactiva a la ejecución del proyecto, con el fin de que se ejecuten los recursos asignados para cada vigencia.

En el ANEXO E – INFORME FÍSICO FINANCIERO OBRA se adjunta el Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obras (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8), en el cual se muestra un resumen presupuestal del proyecto.

4.4.2 Forma de pago del contrato

Conforme con lo establecido en el Contrato de Obra, en su Cláusula Novena –Forma de Pago, el valor del contrato se pagará así:

a) *Las actividades contempladas dentro del programa de inversión de la línea base de cada vigencia, mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra, refrendadas por EL CONTRATISTA y el Interventor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con EL*

CONTRATISTA (…). Como requisito para la presentación de la última Acta de recibo parcial de obra, se debe anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes.

b) Una vez ejecutada la totalidad de la línea base, las obras ejecutadas bajo el esquema de Uso de Opción, serán remuneradas así: Una vez se ejecuten la totalidad de las obras contempladas en la opción, la Interventoría y el Supervisor del Contrato suscribirán el acta de recibo de las mismas, en la cual incluirá exclusivamente las actividades ejecutadas en la OPCIÓN a los costos directos del contrato afectados por el costo logístico de aceleración de las obras (CA). El acta de recibo de estas obras y la factura correspondiente será radicada en el INSTITUTO en el mes febrero de la anualidad siguiente"

Adicionalmente, el Contrato N° 2257 de 2021 contempla otorgar según su Cláusula Decima un anticipo de hasta el 50% del valor básico del contrato. Es importante destacar que el contratista hizo entrega del plan de inversión del anticipo mediante oficio CBMC-0022-2022 de mayo 25 de 2022.

Mediante derecho de petición formulado en el oficio CBMC-0112-2022 de julio 13 de 2022, el contratista, solicitó al INVIAS que "se entregue el desglose que el INVIAS tuvo en cuenta para la estructuración del presupuesto del proceso licitatorio número LP-DT- 050-2021, detallando actividades y subactividades, en lo referente a las partidas:

I. Total, revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de los estudios y diseños a fase III.
II. Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (incluye EIA, PAGA e IVA19%)
III. Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA)."

De manera semejante, la Interventoría mediante oficio 184-1-084 de julio 13 de 2022, solicita a INVIAS *definición por parte de la entidad en lo siguiente:*

• *Se requiere que la Entidad indique con mayor claridad la presentación de los entregables y la distribución detallada de la bolsa para el pago del componente de estudios y diseños dado que el Contrato de Obra establece explícitamente una apropiación presupuestal para esta temática de estudios y diseños en Fase III pero dentro de la apropiación presupuestal no se estipula una asignación para los alcances contenidos a nivel de Fase II Avanzada.*

• *Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase II Avanzada para las variantes de Guamal y el Banco.*

• Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase III para la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por la Transversal Momposina.

• Definir si dentro del desglose se debe incluir el pago de los profesionales contemplados en el "Apéndice B - ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS", en el aparte "MEDIDA Y FORMA DE PAGO", o lo dispuesto en el anexo técnico en su Numeral 7. "INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL".

La anterior consulta fue respondida por el INVIAS mediante oficio SGI-GGPV 49517 del 23 de agosto de 2022, remitido a la Interventoría por el Gerente Grupo Grandes Proyectos Gestión Vial, Ingeniero Alvaro Eduardo Ruiz Morales.

4.4.3 Actas de recibo parcial de obra

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las actas de recibo parcial de obras:

ACTA DE OBRA N°	FECHA	PERÍODO	VALOR DIRECTO ($)	VALOR AIU ($)	VALOR TOTAL ACTA ($)
1		Marzo de 2022	0,00	0,00	0,00
2		Abril de 2022	0,00	0,00	0,00
3		Mayo de 2022	0,00	0,00	0,00
4		Junio de 2022	0,00	0,00	0,00
5		Julio de 2022	0,00	0,00	0,00
6		Agosto de 2022	$ 111.433.600,00	$ 33.430.080,00	$ 144.863.680,00
7		Septiembre de 2022	$ 309.626.100,00	$ 0,00	$ 309.626.100,00
8		Octubre de 2022	$ 151.011.846,15	$ 45.303.553,85	$196.315.400,00
9		Noviembre de 2022	$ 629.037.731,54	$ 188.711.319,46	$ 817.749.051,00
10		Diciembre de 2022	$ 1.670.632.910,77	$ 501.189.873,23	$ 2.171.822.784

Tabla 19. Actas de recibo parcial de obras

A la fecha de corte del presente informe se han presentado diez (10) actas de recibo parcial de obras por parte del contratista, incluyendo el acta parcial No 10, correspondiente a las obras ejecutadas en el mes de noviembre de 2022, según se relacionan en la tabla anterior.

El Parágrafo Primero de la Cláusula Novena del Contrato de Obra establece que:

> *"Las Actas de Recibo Parcial de Obra, deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO (…) Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra".*

El Interventor debe revisar mensualmente el reporte del SIIF NACION, con el fin de verificar los pagos efectuados de las actas tramitadas; información que se debe solicitar al Gestor Técnico de Proyecto o al Supervisor del Contrato de Interventoría.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Los detalles referentes a lluvias presentadas y el control diario del tiempo se muestran en el ANEXO F – ESTADO GENERAL DEL TIEMPO (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10). En este formato el Interventor lleva el registro diario del estado general del tiempo; debe indicar en cada casilla el número de horas por día señalando la clase de tiempo: Seco, lluvias moderadas, lluvias intensas. El Interventor debe diligenciar en observaciones, las aclaraciones y evidencias que mantengan indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación del Contratista.

Se debe anexar el registro pluviométrico del IDEAM actualizado, correspondiente a la estación o estaciones más cercanas al sitio de las obras.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Los reportes de los resultados de ensayos se adjuntan al ANEXO G - ENSAYOS DE LABORATORIO e incluye un registro del Resumen Ensayos de Laboratorio (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11), en el cual el Interventor registra los resultados de los ensayos requeridos para verificar que las obras ejecutadas cumplan con las especificaciones de construcción y las normas de ensayo correspondientes.

El Interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el Contratista como por la interventoría de forma separada, anexando los resultados de laboratorio que los soportan, por lo

tanto, los registros de ensayos para la interventoría se adjuntan en el ANEXO O - ENSAYOS DE LABORATORIO e incluye asimismo un registro del Resumen Ensayos de Laboratorio (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11).

Durante el mes de noviembre se realizaron los siguientes controles a la calidad y ensayos de laboratorio a los materiales empleados en el mantenimiento de la transversal Momposina, así:

- El día 3 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0363-2022, con la información complementaria de los diseños de mezcla asfáltica MDC-25 y MDC-19.
- El día 3 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0365-2022, con los ensayos complementarios solicitados por la interventoría para SUBBASE GRANULAR.
- El día 5 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0368-2022, entregando los ensayos de base granular PLANTA AYG, para las actividades de bacheo.
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-376, generando concepto de no objeción a los certificados de calibración, en cuanto al equipo de colocación de pintura de la señalización horizontal.
- El día 16 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-384-2022, con Fichas técnicas y certificados de calidad correspondientes a los materiales de defensas metálicas, Pintura Acrílica y Polybit - Sello de juntas.
- El día 21 de noviembre la interventoría mediante el oficio 184-1-387 emitió su concepto de no objeción al diseño de mezclas MDC-19 y MDC-25, y fuentes de materiales.
- El día 21 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-388, generando concepto de no objeción a la subbase granular - planta Agrenorte, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requerimientos indicados en el artículo 320 de las especificaciones técnicas.
- El día 21 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-389, generando concepto de no objeción a los ensayos de Base granular Planta AyG, ante el cumplimiento de los requerimientos indicados en el artículo 330 de las especificaciones técnicas.
- El día 22 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-392, con las observaciones como resultado a los ensayos de control de calidad realizados a las briquetas y/o muestras de mezcla asfáltica Tipo MDC-19 utilizada en el parcheo técnico del tramo 7806.
- El día 22 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-393, con aprobación a las Fichas técnicas y certificados de calidad, del Polybit, material empleado para el sello de juntas, Retrorreflectómetro Modelo MGR20L con serial MGR20L-10-006, equipo para mediciones, y defensas metálicas y otros elementos, tales como: KIT PARAL C

x6.0mmx1800mm – 243580, VIGA_DOBLE _ONDA_NTC3755 – 187098, TERMINAL_NTC3755 – 187095, KIT SEPARADOR C x4.76mm – 188068.

- El día 30 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-426-2022, con los ensayos realizados en Planta en los cuales se evidencia el cumplimiento de los parámetros establecidos en el ART. 450 de INVIAS 2013, para mezclas asfálticas MDC-19, asimismo, se presentaron las medidas de control y aseguramiento de la calidad del suministro de mezcla asfáltica.

El día 14 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0446-2022, con la entrega del diseño de mezcla MDC-19 con cemento asfaltico normalizado 60/70, requerido para iniciar actividades de instalación de mezcla asfáltica en el corredor 7802, suministrado por la Planta TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE SAS (TPC). El día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-459, dando por cumplidos los requerimientos en cuanto a verificación de diseño de mezcla y fuentes de material, por lo cual no hay objeciones para la utilización en obra de las mezclas MDC- 19 de la planta Triturados y Pavimentos del Caribe SAS (TPC).

4.7 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

El contratista otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato de obra:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS EQUIDAD**				
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO N°**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**	**REGISTRO DE APROBACIÓN**
CUMPLIMIENTO	400037477	400037477	22-MARZO-2022	Orden de inicio de fecha 22 de marzo de 2022	Memorando N° SPC 18922 17-03-2022
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400037478	400037478	22-MARZO-2022	Orden de inicio de fecha 22 de marzo de 2022	Memorando N° SPC 18922 17-03-2022

Tabla 20. Datos de las pólizas

En la siguiente tabla se indican las vigencias y valores asegurados:

AMPARO	REQUISITOS CONTRACTUALES		DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA		
	Vigencia contractual	% contractual	Desde	Hasta	Valor asegurado
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento del contrato	Hasta diciembre 31 de 2025.	10%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 5.514.140.985.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta diciembre 31 de 2025.	100%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 4.156.451.806.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	Diciembre 31 de 2025 y tres (3) años mas	20%	22-marzo-22	31-dic-28	$ 11.028.281.969.00
d). Estabilidad y calidad de las obras.	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta del acta de entrega y recibo definitivo de las obras del primer periodo.	30%	22-marzo-22	31-dic-30	$ 16.542.422.954.00
e). Calidad de los estudios.	Plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	100%	31-dic-25	31-dic-30	$ 1.032.087.000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL					
a). Predios labores y operaciones	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 2.757.070.492,00
b). Contratistas y Subcontratistas	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00
c) Responsabilidad civil y patronal	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00
d) Vehículos Propios y no Propios	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00

Tabla 21. Pólizas actualizadas a la fecha

De conformidad con el Anexo Técnico N°1, se debe realizar anualmente el recibo de las obras ejecutadas en la respectiva vigencia, es decir entregas parciales anuales de obra de hitos funcionales. Así las cosas, el amparo de estabilidad de las obras se empezará a contar a partir del recibo de cada hito funcional, lo cual deberá constar en el anexo correspondiente que expida la Compañía Aseguradora en la cual se evidencien las fechas y tramos objeto de recibo.

Para más detalles de las garantías constituidas véase el ANEXO H – PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA, que contiene el formato Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra (Formato

MEPI-MN1-IN-15-FR-12), así como copia de las Pólizas del Contrato de Obra. En este formato el Interventor realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de las mismas. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Respecto al seguimiento del Plan de calidad del contrato de obra, de presenta el registro en el formato Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14) adjunto en el ANEXO I - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA. En el cual el Interventor realiza el seguimiento y verifica el cumplimiento mensual del Plan de Calidad del Contrato de Obra.

4.9 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Anticipo de Obra

- **Datos generales del anticipo de obra.**

En la siguiente tabla se registran los datos generales correspondientes al anticipo de obra otorgado:

	ANTICIPO CONTRATO INICIAL
Valor total anticipo	$ 4.156.451.806,00
Valor retenido por la entidad	$ 0,00
Valor ingresado al Fideicomiso	$ 4.156.451.806,00
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad Fiduciaria	SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Nombre del Fideicomiso	PATRIMONIO AUTÓNOMO MAEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
Fecha desembolso anticipo	11 de octubre de 2022.
Fecha de cierre del Fideicomiso	No aplica a la fecha

Tabla 22. Datos generales de anticipo de obras.

Los documentos correspondientes al anticipo de obra se adjuntan al presente en el ANEXO J-ANTICIPO DE OBRA.

La Interventoría se encuentra a la espera de la información correspondiente al desembolso que el Instituto realizó por concepto del anticipo a solicitud del contratista, en atención a que este ya ha efectuado los trámites necesarios a fin de constituir una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable para el manejo del anticipo otorgado, de conformidad con el contrato de obra 2257 de 2021 en su Cláusula Decima – ANTICIPO.

- **Órdenes de pago o de giro**

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a las órdenes de pago o de giro aprobadas:

ORDEN DE GIRO N.º	FECHA TRANSAC-CIÓN	BENEFICIARIO	VALOR ($)	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO (N° de factura y fecha, Concepto y Contrato proveedor)	OFICIO REMISORIO
1	16-nov-22	CONSORCIO BMC	$ 118.298.773,00	4	FACTURA FP-3479 Y FP-3498	
2	24-nov-22	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235.191.600,00	4	CUENTA DE COBRO AYG-001-2022	
3	24-nov-22	ELENA MARTINEZ ACEVEDO	$ 36.855.000,00	4	CUENTA DE COBRO AYG-002-2022	
4	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53.834.775,00	1	CUENTA DE COBRO AYG-003-2022	
4	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158.522.000,00	2	CUENTA DE COBRO AYG-003-2022	
4	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182.430.123,00	4	CUENTA DE COBROAYG-003-2022	
5	24-nov-22	V&S COMERCIAL SAS	$ 95.717.670,00	4	FACTURA FP-3621 Y FP-3700	
6	01-dic-22	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 59.300.378,00	4	MATERIALES Cuenta de Cobro ATS-001 2022 Anticipo para el Contrato Pago de insumos de instalación imprimación con emulsión asfáltica para fisuras	CBMC-0411-2022

ORDEN DE GIRO N.º	FECHA TRANSAC-CIÓN	BENEFICIARIO	VALOR ($)	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO (N° de factura y fecha, Concepto y Contrato proveedor)	OFICIO REMISORIO
7	02-dic-22	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 2,513,417.00	1	COSTOS DE PERSONAL Cuenta de Cobro ATS-002 2022 Anticipo para insumos de ejecución fresado de pavimento asfáltico existente.	
7	02-dic-22	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 2,513,417.00	2	TRANSPORTE Cuenta de Cobro ATS-002 2022 Anticipo para insumos de ejecución fresado de pavimento asfáltico existente.	
8		PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235,191,600.00	4	MATERIALES Cuenta de Cobro AYG-004-2022. Anticipo para compra asfalto líquido materiales a ser utilizados en la ruta 7806 El Banco a El Burro.	
9		INVERSIONES SOCUR LIMITADA	$ 18,427,500.00	4	MATERIALES Cuenta de Cobro AYG-005-2022. Anticipo para combustibles materiales a utilizar en la ruta 7806 El Banco a El Burro.	
10		ORCAR RUBIER NORIEGA RODRIGUEZ	$ 18,427,500.00	4	MATERIALES Cuenta de Cobro AYG-006-2022. Anticipo para combustibles materiales a utilizar en la ruta 7806 El Banco a El Burro.	

ORDEN DE GIRO N.º	FECHA TRANSAC-CIÓN	BENEFICIARIO	VALOR ($)	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO (N° de factura y fecha, Concepto y Contrato proveedor)	OFICIO REMISORIO
11		AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53,834,775.00	1	COSTOS DE PERSONAL. Cuenta de Cobro AYG-007-2022. Anticipo para combustibles materiales a utilizar en la ruta 7806 El Banco a El Burro.	
11		AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158,522,000.00	2	TRANSPORTE Cuenta de Cobro AYG-007-2022. Anticipo para combustibles materiales a utilizar en la ruta 7806 El Banco a El Burro.	
11		AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182,430,123.00	4	MATERIALES Cuenta de Cobro AYG-007-2022. Anticipo para combustibles materiales a utilizar en la ruta 7806 El Banco a El Burro.	
TOTAL INVERSIÓN ANTICIPO			**$ 1.612.010.651,00**			

Tabla 23. Órdenes de pago anticipo de obra

La interventoría realizará el seguimiento a los desembolsos del anticipo solicitados por el contratista firmando las órdenes de pago que estén acordes con el plan de inversión actualizado y aprobado, y con el lleno de los requisitos de los soportes correspondientes.

Mediante los informes mensuales de interventoría se adjuntarán los Informes de inversión y buen manejo de anticipo de obra (Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2), anexando el extracto bancario e informe fiduciario correspondiente; en este formato se registran los movimientos detallados de la utilización del anticipo.

- **Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos comparativos correspondientes a la inversión del anticipo versus la programación de la inversión:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLAN DE INVERSIÓN ($)	AJUSTES PLAN DE INVERSIÓN ($)	ACUMULADO TOTAL ($)	SALDO ANTICIPO ($)
1	COSTOS DE PERSONAL	$ 402.660.614,00		$ 110.182.967,00	$ 292.477.647,00
2	TRANSPORTES	$ 790.345.092,00		$ 319.557.417,00	$ 470.787.675,00
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 623.467.770,00		0	$ 623.467.770,00
4	MATERIALES	$ 2.339.978.630,00		$ 1.182.270.267,00	$ 1.157.708.363,00
	TOTAL	**$ 4.156.452.106,00**		**$ 1.612.010.651,00**	**$ 2.544.441.455,00**

Tabla 24. Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo

En la reunión técnica inicial el contratista pidió plazo para entregar el Plan de Inversión del Anticipo el día 31 de mayo de 2022, compromiso este que cumplió con su entrega mediante oficio CBMC-0022-2022 de mayo 25 de 2022.

En el informe se anexa copia del Plan de Inversión del anticipo mensualizado (Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1), entregado por el contratista, el cual se encuentra aprobado por parte de la interventoría.

- **Reintegro de rendimientos financieros**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los rendimientos o intereses financieros generados y su respectiva devolución o reintegro a la entidad:

MES	VALOR RENDIMIENTOS	VALOR REINTEGRADO	FECHA DE REINTEGRO
OCTUBRE-2022	$ 20.659.550,91	$ 20.659.550,91	16/11/2022
TOTALES			

Tabla 25. Rendimientos financieros anticipo de obra

En el Parágrafo Segundo: RENDIMIENTOS FINANCIEROS, Contrato de Obra, se establece lo siguiente:

> *"Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al CONTRATISTA, serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Tesorería del INSTITUTO (…) serán consignados en la cuenta que para el efecto indique*

la Subdirección Financiera (…). Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación"

- **Amortización del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las amortizaciones de anticipo deducidas de las actas de recibo parcial de obras:

ACTA N°	FECHA	VALOR TOTAL ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO ACTA
1		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
3		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
4		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
5		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
6		$ 145.922.299,00	$ 72.961.150,00	$ 72.961.149,00
7		$ 309.626.100,00	$ 154.813.050,00	$ 154.813.050,00
8		$ 197.750.013,00	$ 98.875.007,00	$ 98.875.006,00
9		$ 817.749.051,00	$ 13.992.669,00	$ 803.756.382,00
10		$ 2.187.693.797,00	$ 39.744.357,00	$ 2.147.949.440,00
6 A		$ 16.152.140,00	$ 293.440,00	$ 15.858.700,00
7 A				$ 0,00
8 A		$ 11.629.679,00	$ 211.280,00	$ 11.418.399,00
9 A		$ 62.464.893,00	$ 1.134.815,00	$ 61.330.078,00
10 A		$ 286.575.113,00	$ 5.206.279,00	$ 281.368.834,00
TOTAL		**$ 4.035.563.085,00**	**$ 387.232.047,00**	**$ 3.648.331.038,00**

Tabla 26. Amortización anticipo contrato de obra

A la fecha se han generado las amortizaciones por concepto de anticipo en las actas parciales suscritas.

En el Parágrafo Cuarto: AMORTIZACIÓN, Contrato de Obra, se establece lo siguiente:

"El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría (…) Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (…), situación que deberá ser controlada por la interventoría"

4.9.2 Seguimiento al Programa de Obra y de Inversiones

En el ANEXO D – INFORME FÍSICO FINANCIERO OBRA se anexan los siguientes documentos, de conformidad con las obligaciones contractuales del contratista de obra:

1. El Programa de obra que deberá incluir:
    a. Programa o Cronograma de obra (en projet o similar)
    b. Programa de Inversiones aprobado vigente (Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1)
    c. Otros documentos complementarios

2. Seguimiento al programa de inversiones (Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2).

El contratista de obra presentó la programación mediante oficio CBMC-0026-2022 de fecha mayo 27 de 2022, a la cual se formularon observaciones por parte de la Interventoría mediante oficio 184-1-054 de junio 24 de 2022. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Posteriormente el contratista dio respuesta al anterior comunicado mediate el oficio CBMC-0195-2022, cuya información fue revisada por la Interventoría, generándose nuevas observaciones por excederse el plazo estipulado de la etapa de Preconstrucción, lo cual se formalizó mediante el oficio 184-1-180 de agosto 31. Finalmente, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022 se remitió al contratante (INVIAS) el programa de obra y programa de inversiones, aprobado y firmado por Interventoría.

El primero de octubre de 2022, la interventoría remitió al INVIAS los Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético), Programa de obra (en medio físico y magnético), Programa de Inversiones (en medio físico y magnético), de acuerdo a lo establecido en el comunicado DT-MAG 56952. El día 26 de octubre el INVIAS emitió el comunicado DT-MAG 65960, informando que se había recibido a satisfacción por parte de la interventoría los Análisis de Precios Unitarios (APUs) correspondientes a la propuesta económica aprobada del contrato de obra 2257 de 2021. Posteriormente, en octubre 27 de 2022, el INVIAS emitió la aprobación del programa de inversiones del contrato de obra 2257 de 2021.

Es importante tener en cuenta que la programación de las obras debe considerar entregas parciales anuales de obra las cuales deberán obedecer a hitos funcionales (la longitud de tramos entregados deberá contener todas las actividades y/o obras, señalización, entre otras que definan su funcionalidad y puesta a servicio).

4.9.3 Actas de comité de obra o actas de reunión

En la siguiente tabla se registran las diferentes reuniones y comités llevados a cabo durante el período:

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Reunión Técnica Inicial	27-abril-2022	Compromisos de entrega de documentos de inicio.
Comité de Obra N°1	5-mayo-2022	Información Pendiente por entregar al Contratista.
Comité de Obra N°2	12-mayo-2022	Consideraciones para el Inicio de las Actividades Constructivas antes del pronunciamiento de la ANLA.
Comité de Obra N°3	19-mayo-2022	Alcance del Contrato 1581 de 2021 Vs alcance del Contrato 2257 de 2021.
Comité de Obra N°4	26-mayo-2022	PAGA Transversal Momposina.
Comité de Obra N°5	31-mayo-2022	Valor de Diseños, Liberación de Tramos.
Comité de Obra N°6	8-junio-2022	Reunión de socialización inicial en Magangué
Comité de Obra N°7	16-junio-2022	Tramites Ambientales Variante Magangué
Comité de Obra N°8	22-junio-2022	Visita Técnica de especialistas al tramo 7802
Comité de Obra N°9	23-junio-2022	Visita Técnica de especialistas al tramo 7806
Comité de Obra N°10	1-julio-2022	Metodologías de estudios y diseño transversal momposina tramos 7802 y 7806.
Comité de Obra N°11	7-julio-2022	Forma de pago de los estudios y diseños de la variante de Magangué.
Comité de Obra N°12	15-julio-2022	Señalización horizontal y señalización vertical en el tramo 7802, para colocación inmediata.
Comité de Obra N°13	21-julio-2022	Intervención a la estructura de pavimento en el sector de Juan Arias
Comité de Obra N°14	28-julio-2022	Gestión Predial, Procedimiento de entrega del material de fresado.
Comité de Obra N°15	4-agosto-2022	Avances en la revisión y ajustes de los estudios y diseños de la variante Magangué, transversal Momposina.
Comité de Obra N°16	11-agosto-2022	Conciliación de los APUs, Forma de pago de estudios y diseños, Avance de exploración geotécnica variante Magangué.
Comité de Obra N°17	19-agosto-2022	Avance de estudios y diseño variante de Magangué, Avance de la señalización horizontal tramo 7802, Avance de Auscultación de la transversal Momposina, tramos 7802 y 7806
Comité de Obra N°18	25-agosto-2022	APUs., Estudio de impacto ambiental (EIA), Estudios y diseños de la variante Guamal y El Banco.
Comité de Obra N°19	1-septiembre-2022	Manejo y disposición del material de fresado.
Comité de Obra N°20	14-septiembre-2022	APUs, programa de inversión, estudios y diseños, variantes Guamal y el Banco.
Comité de Obra N°21	21-septiembre-2022	Programa de Inversión, estudios y diseños, actas de obra.
Comité de Obra N°22		
Comité de Obra N°23	6-octubre-2022	Propuesta de intervención tramo 7802 entre PR40+500-PR42+800.3
Comité de Obra N°24	13-octubre-2022	Diseño estructura de pavimento tramo 7802 entre PR40+500-PR42+800.3 - sectorJuan Arias.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Comité de Obra N°25	20-octubre-2022	Alternativas de estructura para la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa
Comité de Obra N°26	27-octubre-2022	Demarcación horizontal tramo 7806.
Comité de Obra N°27	3-noviembre - 2022	Diseño geométrico variante Magangué
Comité de Obra N°28	10-noviembre-2022	Intervención sector Juan Arias entre PR 40+500 al PR 42+800
Comité de Obra N°29	24-noviembre-2022	Propuesta de intervención sector de Juan Arias – PR 40+500 al PR 42+800.
Comité de Obra N°30	28-noviembre-2022	Traslados de Vigencias Futuras 2.022 al 2.023 del Contrato de Obra.
Comité de Obra N°31	15-diciembre-2022	Estudios y Diseños Variante Magangué, Plan de Inversión para la vigencia 2023.
Comité de Obra N°32	21-diciembre-2022	Oficio DT-MAG 78443 – Recomendaciones generales impartidas por el supervisor del contrato.

Tabla 27. Actas de comités y reuniones

Las actas suscritas durante el período correspondiente a cada informe se incluyen en el ANEXO K – ACTAS DE COMITÉ Y ACTAS DE REUNIÓN.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se deberán llevar a cabo las siguientes reuniones y comités y así mismo suscribir las correspondientes actas de comité y/o de reunión:

Acta de Reunión Técnica Inicial. (Formato MEPI-MN1-IN-1-FR-3).

Una vez impartida la orden de inicio de los contratos de obra e interventoría se debe realizar una reunión técnica en la Dirección Territorial respectiva que debe contar con la participación como mínimo de: los Directores de Obra e Interventoría, los Ingenieros residentes de obra e Interventoría, el Director de la Territorial y el Supervisor del Contrato.

Actas de Comité de Obra. (Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1)

La Interventoría debe coordinar con el residente de obra y demás personas que considere conveniente convocar, el lugar y fecha de la reunión semanal con el propósito de efectuar seguimiento al avance físico, financiero, presupuestal, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros durante la ejecución del contrato de obra.

Los Directores de Obra e Interventoría deben participar en los Comités de Obra con la periodicidad que le indica su participación H-mes en los respectivos contratos suscritos.

El Acta de Comité de Obra debe ser suscrita por los asistentes a la misma al término de la reunión y su original será parte del informe mensual de interventoría correspondiente. En el evento de

que alguno o algunos de los participantes asista de manera virtual, la firma de la citada Acta debe realizarse en forma digital por parte de quién esté obligado a tramitar firma digital, en caso contrario se podrá hacer mediante firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, según los medios de que se disponga.

Actas de Reunión. (Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2)

Cuando la reunión no corresponda a un comité de obra, el Interventor diligencia el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 Acta de Reunión.

El Acta de Reunión debe ser suscrita por los asistentes a la misma al término de la reunión y su original será parte del informe mensual de interventoría correspondiente. En el evento de que alguno o algunos de los participantes asista de manera virtual, la firma de la citada Acta debe realizarse en forma digital por parte de quién esté obligado a tramitar firma digital, en caso contrario se podrá hacer mediante firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, según los medios de que se disponga.

4.9.4 Resumen Mensual Estado General del Proyecto

Los valores y porcentajes de Obra Presupuestada y Obra Ejecutada a la fecha, resumida por Grandes Partidas de Pagos, así como el "Avance Financiero" se detallan en el Resumen Mensual Estado General del Proyecto (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2), correspondiente al Folio 2 de este informe.

Es importante tener en cuenta que el contrato se encuentra en el inicio de la etapa de Preconstrucción por lo cual a la fecha no hay ejecución física de obra.

4.10 FUENTE DE MATERIALES

A la fecha de cierre del presente informe el proyecto está en Etapa de Preconstrucción. El contratista ha remitido a la interventoría el oficio CBMC-0271-2022 de septiembre 22 de 2022, con la información los documentos de los diseños del proveedor Asfalto A&G EU del laboratorio "Suelos y pavimentos", para evaluación y/o aprobación de fuentes de material de acuerdo con los requerimientos ambientales y de control de calidad de materiales. La Interventoría emitió respuesta a este comunicado mediante oficio 184-1-253 de septiembre 29 de 2022, formulando observaciones pertinentes, requiriendo así mismo la información ambiental y de laboratorio complementaria conforme a lo indicado en las especificaciones técnicas.

En septiembre 30 de 2022 el contratista remitió, mediante oficio CBMC-0290-2022, los ensayos a la sub-base granular proveniente de la planta de AGRENORTE, tras lo cual la Interventoría, en su oficio 184-1-282 de octubre 12 de 2022, procedió a solicitar la totalidad de los ensayos requeridos en la especificación respectiva. Posteriormente el contratista mediante oficio CBMC-0365-2022 de noviembre 3 de 2022 remitió la totalidad de los ensayos requeridos, información esta que fue revisada y aprobada por interventoría mediante oficio 184-1-388 de noviembre 21 de 2022.

De manera semejante, mediante oficio 184-1-389 de fecha noviembre 21 de 2022, la Interventoría emite su concepto de no objeción para el uso del material de base granular proveniente de la planta AyG, según la información remitida por el contratista en su oficio CBMC-0368-2022.

5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Datos del Contrato de Interventoría

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de interventoría.

ENTIDAD CONTRATANTE	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**
CONTRATO N°:	2373 DE 2021.
OBJETO:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	CMA-DTE-185-2021
DATOS DEL INTERVENTOR	
CONTRATISTA INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE.
NIT	901.553.549-2
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIGGI PUGLIESE MERCADO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	ECOVIAS S.A.S. NIT 890.104.625-1 (50%) AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A. NIT 890.403.012-8 (50%)
DIRECCIÓN:	CARRERA 45 N° 85-50. BARRANQUILLA
TELÉFONO:	(5) 3576115
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR INICIAL:	$19.999.876.510 (incluido IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	$19.999.876.510 (incluido IVA)
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
PLAZO ACTUALIZADO:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
FECHA DE INICIACIÓN:	22 de marzo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de Julio de 2030.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	31 de Julio de 2030.
VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
SUPERVISOR:	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 28. Información del Contrato de Interventoría

5.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los otrosíes, adiciones en valor y prórrogas al contrato de interventoría:

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
		Plazo inicial: Hasta 31-Julio-2030 (8 años, 4 meses, 9 días)	**Valor inicial:** $19.999.876.510,00	
ACLARACION N° 1 Y MODIFICACION N°1 DE 2022.	19-ene-2022	—	—	Aclarar el NIT del Consorcio Reactivación Caribe y la cuenta Bancaria de Interventoría para el pago de las actas de costos.
		Plazo inicial: Hasta 31-Julio-2030 (8 años, 4 meses, 9 días)	**Valor final:** $19.999.876.510,00	

Tabla 29. Otrosíes y Adicionales Contrato de interventoría

5.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las suspensiones y reinicios del contrato de interventoría:

DOCUMENTO			FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA FIN SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
Acta de Suspensión o Reinicio N°	Ampliación o Prórroga N°	Fecha Documento					
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 30. Suspensiones y reinicios Contrato de interventoría

5.1.4 Actas Modificativas al Contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las modificaciones a los costos del presupuesto contractual del contrato de interventoría:

ACTA MODIFICATIVA N°	FECHA	MOTIVO			
		AJUSTE MAYORES Y MENORES COSTOS	PRÓRROGA	ADICIONAL EN VALOR	COMENTARIOS
NO APLICA A LA FECHA					

Tabla 31. Actas de modificaciones Costos de interventoría

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

5.2.1 Actividades específicas realizadas por la interventoría

En general las actividades que realiza la interventoría en esta etapa de preconstrucción consisten en la supervisión y control de los distintos aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, sociales y de seguridad industrial de conformidad con las obligaciones contractuales del contratista de obra y la interventoría.

A continuación, se detallan las gestiones de la interventoría de acuerdo con el PLAN DE GESTIÓN del proyecto:

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
1	Recibir orden de inicio de contrato de interventoría		Se recibió orden de inicio para el contrato de Interventoría mediante oficio SGI 15258 del 22 de marzo de 2022. El Director de Interventoría viajó a Bogotá en esta fecha a fin de recibir la orden de inicio y su respectiva inducción al proyecto
2	Recibir orden de inicio de contrato de Obra		Se recibió orden de inicio para el contrato de Obra mediante oficio SGI 15261 del 22 de marzo de 2022.
3	Realizar reunión técnica y visita inicial al proyecto		Acta de Reunión Inicial de fecha abril 27 de 2022
4	Revisión y aprobación parcial de Estudios, Diseños y Planos	X	Mediante oficio SGI-GGPV 21522 de fecha abril 20 el Instituto hizo entrega nuevamente al Consorcio BMC de los Estudios y Diseños correspondientes para el desarrollo del proyecto de la Variante de Magangué. El contratista mediante oficio CBMC-0005-2022 del 22 de abril hizo la entrega de los informes de revisión de los diseños respectivos. La interventoría entregó su concepto de la revisión de la información entregada por el contratista mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022. El contratista ha realizado la entrega parcial de la

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			información del ajuste de los diseños de la variante Magangué, faltando aun los siguientes componentes, así: • VOLUMEN X – GESTION PREDIAL • VOLUMEN XI – GESTION AMBIENTAL • VOLUMEN XIII - EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO. También se ha realizado la entrega de la información de los diseños para los tramos 7802 y 7806 de la transversal Momposína, para la señalización e intervenciones sobre la superficie del pavimento y sitios críticos.
5	Revisión y aprobación Definitiva de Estudios, Diseños y Planos	No Aplica	El Contratista actualmente trabaja en el ajuste de los estudios y diseños.
6	Exigir Documentos para la Revisión, Seguimiento y Control de la Obra	X	Se realizó esta solicitud mediante oficio 184-1-002 de fecha marzo 29 de 2022 y posteriormente mediante oficio 184-1-034 de junio 7 de 2022 y oficio 184-1-064 de junio 30 de 2022.
7	Solicitar al contratista y Revisar Análisis de Precios Unitarios - APU		En Acta de Reunión Inicial se solicitó al contratista la elaboración y entrega de los APU, comprometiéndose en entregarlos el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó los APU mediante oficio CBMC-024-2022 de mayo 27 de 2022. La Interventoría formuló observaciones a la información entregada por el contratista mediante oficios 184-1-047 y 184-1-058. El contratista atendió las observaciones formuladas por la interventoría en oficios CBMC-0103-2022 y CBMC-0108-2022. La interventoría revisó y formuló nuevas observaciones mediante oficios 184-1-107 y 184-1-110 de julio 29 y 30 de 2022 respectivamente. Durante el mes de agosto, el contratista ha remitido los oficios CBMC-155-2022, CBMC-182-2022 y CBMC-202-2022, los cuales fueron debidamente respondidos por la Interventoría mediante los oficios 184-1-138 y 184-1-158 respectivamente. La versión de los APUs finalmente conciliados con el contratista fue remitido al contratante por parte de la interventoría mediante comunicado 184-1-231 del día 1 de octubre de 2022, de conformidad a lo dispuesto en el manual de interventoría. El día 26 de octubre el INVIAS emitió el

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			comunicado DT-MAG 65960, informando que se había recibido a satisfacción por parte de la interventoría los Análisis de Precios Unitarios (APUs) correspondientes a la propuesta económica aprobada del contrato de obra 2257 de 2021.
8	Controlar los desembolsos y la inversión de los recursos entregados al contratista (Anticipo)	X	A la fecha se ha ejecutado el control a los desembolsos realizados al contratista, según consta en los oficios 184-0-038, 184-0-039, 184-0-041, 184-0-042 y 184-0-043, actividad esta que ha quedado debidamente registrada en MEPI-MN1-IN-2-FR-2.
9	Tramitar los desembolsos y la inversión de los recursos entregados a la Interventoría (Anticipo)	X	MEPI-MN1-IN-3-FR-1 Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría y MEPI-MN1-IN-3-FR-2 Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Contrato de Interventoría.
10	Recopilar para información la documentación contractual	X	Documentos Contractuales
11	Disponer la organización, personal y recursos necesarios para la Interventoría	X	-Informe mensual de interventoría
12	Revisar el Programa de Obra	X	En Acta de Reunión Inicial se solicitó al contratista la elaboración y entrega del Programa de Obra, comprometiéndose este en entregarla el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó esta Información mediante oficio CBMC-024-2022 de mayo 27 de 2022. La Interventoría formuló observaciones al programa de obra entregado por el contratista mediante oficio 184-1-054 DE JUNIO 24 DE 2022. El contratista atendió las observaciones formuladas por la interventoría en oficios CBMC-0103-2022. La interventoría revisó y formuló nuevas observaciones mediante oficios 184-1-107 de julio 29 de 2022. Durante el mes de agosto, el contratista ha remitido los oficios CBMC-195-2022, el cual fue respondido por la Interventoría mediante el oficio 184-1-180. El primero de octubre de 2022 se remitió al contratante (INVIAS) el programa de obra y programa de inversiones, aprobado y firmado por Interventoría. Posteriormente, en octubre 27 de 2022, el INVIAS emitió la aprobación del programa de inversiones del contrato de obra 2257 de 2021.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
13	Revisar el Programa de Generación de Empleo	X	Este programa forma parte del PAGA, el cual fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por parte de Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
14	Revisar el Programa de Reintegración, Madres Cabeza de Hogar y Mano de obra no calificada de la región	X	Este programa forma parte del PAGA, el cual fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por parte de Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
15	Verificar y revisar el estado, calidad y cantidad del equipo disponible	X	El contratista entregó los certificados de disponibilidad de equipos mediante Oficio CBMC-016-2022 de mayo 19 de 2022, el cual fue respondido por Interventoría mediante oficio 184-1-029 de mayo 26 de 2022.
16	Llevar y mantener diario de la obra (bitácora)	X	La Bitácora se diligencia en la medida que se realiza la ejecución física de obras.
17	Revisar replanteo topográfico y permanencia de referencias.	X	Esta actividad se realiza de manera simultánea con la ejecución física de obras.
18	Efectuar seguimiento al cumplimiento del plan de calidad de la obra	X	El Contratista entregó el plan de calidad el día 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBCM-0027-2022. Esta actividad se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según lo dispuesto en el manual de Interventoría.
19	Efectuar seguimiento al cumplimiento del plan de calidad de la interventoría	X	Esta actividad se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, según lo dispuesto en el manual de Interventoría.
20	Controlar el cumplimiento de especificaciones y diseños del proyecto	X	Esta actividad se realiza simultáneamente a la ejecución física de obras.
21	Mantener actualizado el archivo de los contratos y efectuar el Control de registros y archivo de interventoría	X	-Listado maestro de registro del proyecto -Registros de interventoría internos y externos identificados y controlados según listado maestro de registros del proyecto

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
22	Verificar el Personal y equipo del constructor	X	La Interventoría mediante oficios 184-1-036, 184-1-053 y 184-1-056 emitió concepto favorable a las hojas de vida entregadas por el contratista durante el periodo del presente informe.
23	Solicitar Nómina o Paz y Salvos	X	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción
24	Impartir instrucciones por escrito	X	Correspondencia enviada
25	Efectuar Ensayos y control de calidad	X	Se relacionan en el Anexo O del presente informe y se relacionan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
26	Realizar Seguimiento del avance del contrato	X	El seguimiento al avance del contrato se registra en el formato MEPI-MN-IN-15-FR-2 el cual está contenido en el folio 2 de cada informe mensual de interventoría.
27	Revisar y aprobar actas de recibo parcial de obra	X	En la actualidad se deja registro de esta actividad mediante la suscripción del formato MEPI-MN1-IN-4-FR-1 ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA, el cual se ha suscrito para las siete actas parciales de los meses correspondientes desde marzo hasta septiembre de 2022.
28	Informar permanentemente sobre incumplimientos, avances y dificultades del contratista		
29	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social.	X	El seguimiento al pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 el cual está contenido en el anexo D de cada informe mensual de interventoría.
30	Llevar Registro de provisión, consumo y existencia de explosivos	NO APLICA	No se contempla el uso de explosivos en el presente contrato.
31	Elaborar informe semanal de interventoría	X	A la fecha de cierre del presente informe se han entregado cuarenta y un (41) Informes Semanales, correspondientes al periodo comprendido entre marzo 22 y diciembre 31 de 2022.
32	Elaborar informe mensual de interventoría	X	-Informe mensual con los anexos requeridos, incluyendo los incluidos en la Lista de Chequeo Informe Mensual, MEPI-MN1-IN-15-FR-1.
33	Realizar el Registro y la Actualización del Sistema de Información		
34	Realizar seguimiento a la Aplicación de la reglamentación sobre señalización	X	A la fecha se ha iniciado la colocación de la señalización horizontal (Líneas de demarcación), señales verticales, tachas y captafaros.
35	Revisar los cambios o modificaciones y	NO APLICA	En el presente periodo no hubo cambios o modificaciones.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
	conceptuar al respecto (tiempo, suspensiones, cantidades, obras nuevas, dinero, diseños, etc)		
36	Realizar Registro Filmico de los avances de las obras.	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
37	Atender Sugerencias, reclamaciones y consultas	NO APLICA	No se han recibido Sugerencias, Reclamaciones ni consultas.
38	Controlar la vigencia de las garantías que amparan el contrato de obra	X	-Formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-12 y MEPI-MN1-IN-15-FR-13. -Control de garantías o pólizas del contrato de obra e interventoría (en informe de interventoría) -Documentos legales del contratista de obra vigentes.
39	Exigir el cumplimiento de las Normas de Seguridad Industrial	X	Oficio 184-1-083 de julio 13 de 2022.
40	Atender procesos administrativos y/o judiciales	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
41	Rendir Informes de Participación ciudadana	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
42	Realizar Visita Previa Para el Recibo Definitivo de Obra	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
43	Elaborar Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de obra	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
44	Elaborar Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de interventoría	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
45	Elaborar informe final	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
46	Hacer proyecto de acta de liquidación del contrato de obra	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
47	Hacer proyecto de acta de liquidación del contrato de interventoría	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
48	Controlar la Gestión ambiental del proyecto	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
49	Verificar que el contratista tramite las licencias y permisos necesarios	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
50	Exigir la elaboración del PAGA	X	El PAGA fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
51	Exigir el Plan de Manejo de Tránsito	X	El contratista entregó el PMT el 5 de julio de 2022 mediante oficio CBMC—2022. La Interventoría emitió su concepto de la revisión, mediante oficio 184-1-097 sin objeciones al PMT.
52	Realizar seguimiento a la Gestión Social	X	Conforme a lo acordado en reunión técnica inicial esta información sería entregada por el contratista el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó esta información mediante oficio CBMC-0026-2022 de mayo 27 de 2022.
53	Realizar seguimiento a la Gestión Predial	X	Conforme a lo acordado en reunión técnica inicial esta información sería entregada por el contratista el 31 de mayo de 2022. El contratista hizo entrega de esta información mediante oficio CBMC-0023-2022 de mayo 26 de 2022. Mediante oficio CBMC-0109-2022 de 2022 el contratista hizo la Presentación de Lonja y profesionales para la gestión y adquisición predial, también solicitó mesa de trabajo con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.
54	Efectuar el control de la correspondencia recibida y enviada	X	En el anexo S del Informe mensual se incorpora el control de la correspondencia, así: -Control de la correspondencia recibida. -Control de la correspondencia enviada.
55	Realizar los comités técnicos	X	En los anexos del presente informe se incluye el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1 para cada Comité de Obra realizado.
56	Realizar Reuniones técnicas	X	En los anexos del presente informe se incluye el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 debidamente diligenciado y firmado para cada Reunión realizada.
57	Verificar la elaboración y entrega de planos record	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de Preconstrucción.

Tabla 32. Actividades de la Interventoría.

5.2.2 Control de correspondencia.

Para el manejo y control de correspondencia acorde con el sistema de gestión de calidad, se han establecido consecutivos independientes para los oficios que se emiten y reciben en la oficina o campamento del proyecto cercana a las obras y para los oficios que se emiten y reciben en la

oficina central en Barranquilla, por lo que se diferencia con el número central del código consecutivo de correspondencia:

- Enviada
    - Oficina Central con el -0-
    - Oficina Proyecto con el -1-
- Recibida / Radicada
    - Oficina Central con el -2-
    - Oficina Proyecto con el -3-

En el ANEXO S – RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, se muestra la correspondencia generada en el desarrollo de las actividades del proyecto; tanto la enviada como la recibida en el período correspondiente de este informe.

5.2.3 Registro fotográfico

En el ANEXO A - REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO, se presentan las fotografías del avance de las obras y actividades que evidencian lo descrito en el presente informe.

5.3 INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS

Durante el mes de diciembre de 2022, periodo relacionado en el presente informe mensual, se presentaron múltiples informes por parte de los técnicos, profesionales y/o especialistas. En la siguiente tabla se registran los informes técnicos, profesionales y especialistas que apliquen al presente período y que hayan elaborado su correspondiente informe:

CARGO/OFICIO	PARTICIPACIÓN EN EL PERÍODO	OBSERVACIONES
PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALISTA		
Especialista Ambiental	X	
Especialista en Geología y/o Geotecnia	X	
Especialista en Pavimentos y/o Vías	X	
Especialista en Estructuras	X	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	X	
Especialista en Diseño Geométrico	X	
Especialista en Tránsito	X	

CARGO/OFICIO	PARTICIPACIÓN EN EL PERÍODO	OBSERVACIONES
Especialista en Sostenibilidad	X	
Líder de Integración		
Profesional Social	X	
Profesional Ambiental	X	
Profesional Técnico Predial		
Profesional Valuatorio		
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad		
Auditor de calidad		
Abogado		
Inspector SST	X	

Tabla 33. Informes de especialistas de la Interventoría

Durante el mes de diciembre de 2022 los especialistas de Interventoría han elaborado los informes Técnicos de revisión al ajuste de los diseños para la Variante Magangué y para la ruta nacional 78 (Transversal Momposina, tramos 7802 y 7806).

En meses anteriores al relacionado en el presente informe se han elaborado los informes Técnicos de revisión, por parte de los especialistas de Interventoría al diagnóstico de los diseños iniciales de la variante Magangué, revisión al PMT, PAGA, Presentación y evaluación de Alternativas de diseño para la variante Magangué, Metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante Magangué y para la ruta nacional 78 (Transversal Momposina).

En el ANEXO T- INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS INTERVENTORÍA, se presentan los informes ejecutivos de los profesionales y especialistas que sean utilizados durante el período, en el cual se relacionan las actividades y recomendaciones dirigidas por éstos a la interventoría. Los informes deben presentarse de manera detallada por escrito y debidamente firmados, indicando especialidad y número de matrícula profesional o equivalente.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

5.4.1 Plan Anual de Caja Contrato de Obra

El contratista de obras hizo entrega de la programación y plan de inversiones mediante oficio CBMC-0026-2022 de fecha mayo 27 de 2022. En fecha junio 24 de 2022 la Interventoría, mediante oficio 184-1-054, formuló algunas observaciones a la programación entregada por el contratista y su plan de inversión. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Una vez sean atendidas estas observaciones y se apruebe el plan de inversiones del contratista se procederá a relacionar el seguimiento al plan anual de caja del contratista. En la siguiente tabla se registran los valores programados y ejecutados correspondientes al PAC del contrato de obra:

MES	PROGRAMADO MENSUAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
Marzo de 2022				
Abril de 2022				
Mayo de 2022				
Junio de 2022				
Julio de 2022				
Agosto de 2022				
Septiembre de 2022				
Octubre de 2022				
Noviembre de 2022				
Diciembre de 2022				

Tabla 34. Seguimiento PAC Contrato de obra Año 2022

A la fecha no se cuenta con un Plan Anual de Caja del contrato de obra aprobado para el año 2022, debido a que se encuentra en proceso de elaboración y ajuste.

El Interventor debe presentar la programación mensual de los recursos a ejecutar tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría, y comparar esta programación con la ejecución mensual ejecutada para dichos contratos.

5.4.2 Plan Anual de Caja Contrato de Interventoría.

En la siguiente tabla se registran los valores programados y ejecutados correspondientes al PAC del contrato de interventoría:

MES	PROGRAMADO MENSUAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
Marzo de 2022	$ 32.516.545,80	$ 32.516.545,80	$ 17.579.008,00	$ 17.579.008,00

Abril de 2022	$ 94.230.807,80	$ 126.747.353,60	$ 71.880.760,00	$ 89.459.768,00
Mayo de 2022	$ 157.242.830,80	$ 283.990.184,40	$ 155.403.052,00	$ 244.862.820,00
Junio de 2022	$ 172.909.280,80	$ 456.899.465,20	$ 169.662.503,00	$ 414.525.323,00
Julio de 2022	$ 178.854.520,80	$ 635.753.986,00	$ 195.447.628,00	$ 609.972.951,00
Agosto de 2022	$ 181.984.220,80	$ 817.738.206,80	$ 205.502.799,00	$ 815.475.750,00
Septiembre de 2022	$ 213.394.032,80	$ 1.031.132.239,60	$ 209.112.432,00	$ 1.024.588.182,00
Octubre de 2022	$ 230.822.296,80	$ 1.261.954.536,40	$ 214.152.671,00	$ 1.238.740.853,00
Noviembre de 2022	$ 228.563.200,80	$ 1.490.517.737,20	$ 221.665.979,00	$ 1.460.406.832,00
Diciembre de 2022	$ 226.200.336,80	$ 1.716.718.074,00	$ 242.811.613,00	$ 1.703.218.445,00

Tabla 35. Seguimiento PAC Contrato de Interventoría Año 2022

El Interventor debe presentar la programación mensual de los recursos a ejecutar tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría, y comparar esta programación con la ejecución mensual ejecutada para dichos contratos.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

En caso de materializarse alguno de los riesgos previstos en la matriz, el Interventor debe incluir en el informe mensual las actividades desarrolladas para mitigar las consecuencias que afectan la ejecución del contrato y/o las actividades que deban ser ejecutadas para lograr su mitigación o evitar su eventual ocurrencia, así como los posibles costos asociados a estas actividades.
Este informe debe contener además de las observaciones que considere el Interventor mínimo la siguiente información:

N°	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A quien se asigna		Tratamiento / control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría (describir las actividades)	Mejoras propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Contratista						
		NO APLICA A LA FECHA									

Tabla 36. Monitoreo y revisión matriz de riesgos

El Interventor debe evaluar, monitorear y presentar un informe del seguimiento a los tratamientos y controles de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra y proponer al Instituto, si fuere del caso, mejoras a los tratamientos y controles previstos en la matriz con la finalidad de evitar la ocurrencia de los eventos.

5.6 INFORME OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

El Interventor debe presentar el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones del contrato de obra y del contrato de interventoría o solicitados por el INVIAS.

El Interventor debe informar las actividades de seguimiento adelantadas para el trámite y aprobación de los planos de estudios y diseños, así como de los planos record realizados por el contratista. Así mismo debe informar el estado del trámite realizado por el Contratista ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que el sistema de referenciación que se está utilizando para la elaboración de los planos es compatible con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad. Por todo lo anterior es importante destacar que el contratista mediante oficio CBMC-0008-2022 de mayo 2 de 2022, realizó la consulta del modelo de datos a implementar en el proyecto con el fin de que los planos que se desarrollen durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el sistema de información geográfico SIG utilizado por el INVIAS.

6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO, VEHÍCULOS Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA

El equipo disponible de la interventoría se describe a continuación:

- **Equipo completo de topografía:**
  - ✓ Estaciones Totales HITARGET RS232.
  - ✓ Nivel Óptico SANOING SLC32.
  - ✓ Miras Topográficas.
  - ✓ Bastones Topografía.
  - ✓ Prismas.
  - ✓ Equipos Menores Topografía.

- **Equipo completo de laboratorio**
  - ✓ No aplica a la fecha

- **Equipo de oficina:**
  - ✓ Equipos de Computación de Escritorio y Portátiles
  - ✓ Equipos de Escáner e Impresión.
  - ✓ Dotación de oficina

- **Sede la interventoría:**
  - ✓ Oficina como sede de la Interventoría en obra, ubicada en el Municipio de Magangué, en la calle 16 # 24 – 50, urbanización Santa Rita.
  - ✓ Una Oficina ubicada en la ciudad de Barranquilla, Carrera 45 N° 85-50, Barrio La Campiña en la ciudad de Barranquilla.
  - ✓ Vehículos (2).

La relación diaria de los equipos se puede ver de forma detallada en el ANEXO L - EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5). Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.

6.2 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2.1 Control Personal de Interventoría

El personal de la interventoría a cargo de la supervisión y control de obra para el presente período se indica a continuación en la siguiente tabla:

CARGO/OFICIO	CANTIDAD ACTIVO	OFICIO REMISORIO A ENTIDAD	APROBACIÓN ENTIDAD	OBSERVACIONES
PERSONAL PROFESIONAL				
Director de Interventoría	**1**	Oficio 184-0-005 (09-feb-2022)		
Ingeniero Residente de Interventoría	**1**	Oficio 184-0-003 (09-feb-2022)		
		Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	1	Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista Ambiental	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Geología y/o Geotecnia	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)		
Especialista en Pavimentos y/o Vías				
Especialista en Estructuras	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Diseño Geométrico	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Tránsito	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Sostenibilidad	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Líder de Integración	1	Oficio 184-0-020 (03-jun-2022)	DT-MAG 34682 (16-jun-2022)	
Profesional Social	1	Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
		Oficio 184-0-020 (03-jun-2022)	DT-MAG 34682 (16-jun-2022)	
Profesional Ambiental	1	Oficio 184-0-020	DT-MAG 34682	

CARGO/OFICIO	CANTIDAD ACTIVO	OFICIO REMISORIO A ENTIDAD	APROBACIÓN ENTIDAD	OBSERVACIONES
		(03-jun-2022)	(16-jun-2022)	
Profesional Técnico Predial	1	184-1-133 (9-agosto-2022)	SGI-GGPV 43954 (1-agosto-2022)	
Profesional Valuatorio				
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad				
Auditor de calidad				
Abogado				
PERSONAL TÉCNICO				
Inspector				
Topógrafo Inspector	1			
Laboratorista Inspector	1			
Inspector SST	1			
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				
Cadenero	**1**			
Auxiliar de Laboratorio				
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Secretaria	**1**			
Conductor	**2**			
Campamentera	**1**			

Tabla 37. Personal de la interventoría

Para más detalles del personal utilizado y facturado véase el Acta de Costos correspondiente a este período, formato MEPI-MN1-IN-8-FR-1.

6.2.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de interventoría.

El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio (como en este caso), debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio.

Para este período, se realizaron los debidos aportes legales y de seguridad social tal y como se evidencia en el ANEXO M – CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA presentado. (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7) adjunto al presente informe. En el cual el Interventor y el Supervisor del Contrato de interventoría hacen el

seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones y la propuesta económica aceptada por el Instituto.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.3.1 Informe financiero y presupuestal

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $82.864.315, del rubro C-2401-0600-109-0-2401008-02, Fuente de los recursos: Propios.

Lo anterior según lo estipulado en el Contrato de Interventoría N° 2373 de 2021 en su Clausula Séptima, Parágrafo Primero.

De igual forma en el parágrafo segundo de la misma cláusula se indica que se comprometerán vigencias futuras con recursos de la Nación así:

> "*Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias según Oficio N° 5.2.0.1., Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0109 (…) recursos Nación, con número de autorización SIIF Nación 127421 del 20 de noviembre de 2021, así":*

VIGENCIA	VALOR
2022	$ 1.659.750.784,00
2023	$ 1.659.751.037,00
2024	$ 1.659.751.037,00
2025	$ 829.875.519,00
2026	$ 2.489.626.556,00
2027	$ 2.489.626.556,00
2028	$ 2.489.626.556,00
2029	$ 2.489.626.556,00
2030	$ 4.149.377.594,00
Total Vigencias =	**$ 19.917.012.195,00**
Reserva =	**$ 82.864.315,00**
Valor Contrato =	**$ 19.999.876.510,00**

Tabla 38. Vigencias contrato de interventoría

Es importante resaltar que según lo indicado en oficio dirigido al director general del Instituto Nacional de Vías en fecha 20 de noviembre de 2021, la directora general del Presupuesto Público Nacional, Claudia Marcela Numa Páez, entre sus apartes indica que

> *"La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante Comunicaciones MT N°: 20211201102471 y N° 20214340007806 del 21 de octubre de 2021, emitieron concepto técnico económico favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras, los cuales cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 y 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedidos por el Jefe de Presupuesto de ese Instituto*."

En el ANEXO N - INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INTERVENTORÍA, se adjunta el Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría (Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9) que muestra un resumen presupuestal del contrato de Interventoría y en el cual el Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoría deben llevar el control financiero y presupuestal e indicar las acciones que conlleven de forma proactiva a la ejecución del contrato, con el fin de que se ejecuten los recursos asignados para cada vigencia.

6.3.2 Forma de pago del contrato

Conforme con lo establecido en el Contrato de Obra, en su Cláusula Novena –Forma de Pago, el valor del contrato se pagará así:

> *"El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar"*

6.3.3 Actas de Costos / Recibo parcial de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las actas de costos o actas de recibo parcial de interventoría:

N° DE ACTA	PERÍODO	VALOR BÁSICO ($)	I.V.A. ($)	VALOR TOTAL ACTA ($)
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 14.772.276,00	$ 2.806.732,00	$ 17.579.008,00
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 60.404.000,00	$ 11.476.760,00	$ 71.880.760,00
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 130.590.800,00	$ 24.812.252,00	$ 155.403.052,00
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 142.573.532,00	$ 27.088.971,00	$ 169.662.503,00
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 164.241.704,20	$ 31.205.923,80	$ 195.447.628,00
6	01-agos-2022 al 31-agos-2022	$ 172.691.427,73	$ 32.811.371,27	$ 205.502.799,00
7	01-sept-2022 al 30-sep-2022	$ 175.724.732,77	$ 33.387.699,23	$ 209.112.432,00
8	01-oct-2022 al 31-oct-2022	$ 179.960.227,73	$ 34.192.443,27	$ 214.152.671,00
9	01-nov-2022 al 30-nov-2022	$ 186.273.931,93	$ 35.392.047,07	$ 221.665.979,00
10	01-dic-2022 al 31-dic-2022	$ 204.043.372,27	$ 38.768.240,73	$ 242.811.613,00
TOTAL				**$1.703.218.445,00**

Tabla 39. Actas de interventoría

La Cláusula Décima del Contrato de Interventoría establece que:

> *"Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y A la fecha de corte del presente informe no se han presentado actas de costos / recibo parcial de interventoría"*

6.4 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La interventoría otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**LA PREVISORA S.A.**				
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO N°**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**	**REGISTRO DE APROBACIÓN**
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	3004667	1	25-mar-2022	Orden de inicio del 22 de marzo de 2022.	Memorando No SPSC 17783
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAC-TUAL	NO APLICA	—	—	—	—

Tabla 40. Datos de las Pólizas Vigentes

En la siguiente tabla se indican las vigencias y valores asegurados de conformidad con la Cláusula Décima Octava del contrato de interventoría:

AMPARO	**REQUISITOS CONTRACTUALES**		**DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA**		
	Vigencia contractual	% contractual	DESDE	Vigencia contractual	% contractual
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento	hasta el 31 de diciembre del año 2025	10%	22-marzo-2022	22-sept-2026	$589.199.269,00
b). El buen manejo y correcta inversión del anticipo	hasta el 31 de diciembre del año 2025	100%	22-marzo-2022	22-marzo-2029	$697.374.280,00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	hasta el 31 de diciembre del año 2028	20%	22-marzo-2022	22-marzo-2029	$1.178.398.539,00
d). Calidad del servicio	Vigencia igual cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscrición del acta del acta de entrega y recibo definitivo de la interventoría.	30%	22-marzo-2022	22-marzo-2031	$1.767.597.809,00
RESPONSABILIDAD CIVIL	No aplica				

Tabla 41. Pólizas del contrato de interventoría

Las pólizas iniciales fueron remitidas al INVIAS con oficio 184-0-004 de fecha 14 de febrero de 2022 y posteriormente las pólizas actualizadas se remitieron con oficio 184-0-012 de fecha 31 de marzo de 2022.

Para más detalles véase el ANEXO P – PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA, que contiene el formato Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13), así como copia de las Pólizas Contrato de Interventoría. En este formato Interventor y el Supervisor del contrato de Interventoría realizan el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

En el ANEXO Q - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA, se adjunta el registro correspondiente (Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15) que muestra un resumen de la aplicación del Plan de Calidad asignado al contrato de interventoría.

6.6 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo de interventoría.

Para dar cumplimiento con lo señalado en el contrato de Interventoría en la "Cláusula Décima Primera: Anticipo", la Interventoría remitió al INVIAS, mediante oficio 184-0-017 de mayo 9 de 2022, el Plan de Inversión inicial para el manejo de anticipo del contrato 2373 de 2021, debidamente suscrito por el representante legal de interventoría y sus respectivos soportes firmados para el trámite de desembolso. Posteriormente, para el trámite del desembolso del anticipo, la interventoría remitió al INVIAS mediante oficio 184-1-019 de mayo 17 de 2022, el Plan de Inversión inicial para el manejo de anticipo del contrato 2373 de 2021 y los soportes firmados según las correcciones y ajustes solicitados por la Supervisión del contrato. Finalmente, mediante oficio DT-MAG 29320 de mayo 24 de 2022, el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Ernesto Arango Pineda, informó a la Interventoría que, para continuar con el trámite correspondiente, remitió a la unidad ejecutora los documentos correspondientes a la solicitud de anticipo del contrato de interventoría luego de haberlos revisado y aprobado. En ese orden de

ideas, el Gerente Grupo Grandes Proyectos de Gestión Vial Álvaro Ruíz Morales certificó que el Contratista Consorcio Reactivación Caribe cumplió con lo estipulado contractualmente, y generó autorización para el pago a favor del Consorcio Reactivación Caribe por concepto de anticipo correspondiente al Contrato número 2373 de 2.021. Para tal efecto, se materializó el 23 de junio de 2.022 en la cuenta de manejo conjunto N° 027900079586 de Davivienda el abono por anticipo por monto de $ 697.374.279,00.

- **Datos generales del anticipo de interventoría**

En la siguiente tabla se registran los datos generales correspondientes al anticipo de interventoría otorgado:

	ANTICIPO CONTRATO INICIAL
Valor total anticipo	$ 697.374.279,00
Valor retenido por la entidad	$ 19.097,00
Valor ingresado a la cuenta bancaria	$ 697.374.279,00
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad bancaria	DAVIVIENDA
Número de cuenta bancaria	27900079586
Fecha ingreso anticipo	23 de Junio de 2.022
Fecha de cierre de la cuenta	No aplica aún

Tabla 42. Datos generales de anticipo de interventoría.

La Interventoría remitió al ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor del Contrato, mediante oficio 184-1-019 de mayo 18 de 2022, los documentos correspondientes a fin de que el Instituto realice el desembolso del anticipo, recibiendo su aprobación mediante oficio DT-MAG 29320 de fecha mayo 24 de 2022.

El contrato 2373 de 2021 en su Clausula Décima Primera: Anticipo indica:

> *"Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR (…)".*

Adicionalmente indica el contrato en la citada clausula, en su Parágrafo Primero: MANEJO DEL ANTICIPO:

El INTERVENTOR junto con el Supervisor del contrato abrirán una cuenta bancaria conjunta que genere rendimientos a nombre del contrato para manejar los fondos del anticipo, de tal forma que los recursos que se giren con cargo a ella necesiten para ser pagados las firmas del INTERVENTOR o quien este delegue y la del Supervisor"

- **Órdenes de giro**

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a las órdenes de pago o de giro aprobadas:

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Comprobante de egreso	166	09-Dic	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 72.729.007	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Dic-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 8.603.504	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 10 Dic-22 (Viáticos Director, Alquileres oficina, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.

Tabla 43. Órdenes de giro anticipo de interventoría

De conformidad con el Plan de Inversión del Anticipo N° 2 se generó gestión del desembolso N° 5 a favor del Consorcio Reactivación Caribe por concepto de anticipo del Contrato de Interventoría número 2373 de 2.021 por monto de $86.573.504, representados en dos componentes que son: a.) Costos de personal (Nómina y Honorarios) por monto de $ 75.470.000 correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de noviembre y el 30 de noviembre de 2.022; b.) Costos Operacionales (arriendos, ensayos, topografía y dotaciones) por

monto de $ 11.103.504 correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de noviembre y el 30 de noviembre de 2.022.

Al presente Informe mensual de interventoría se adjunta el Informe de inversión y buen manejo de anticipo de interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2), correspondiente al mes de diciembre de 2022, anexando el extracto bancario y su conciliación bancaria correspondiente. Formato en el que se registran los movimientos detallados de la utilización del anticipo.

- **Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo**

A continuación, se anexa la tabla donde se presentará el plan de inversión vigente con relación a la inversión acumulada y el saldo de anticipo:

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 614.716.579,00	$ 541.987.572,00	$ 72.729.007,00	$ 614.716.579,00	$ -
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 82.657.700,00	$ 74.054.196,00	$ 8.603.504,00	$ 82.657.700,00	$ -
TOTALES		**$ 697.374.279,00**	**$ 616.041.768,00**	**$ 81.332.511,00**	**$ 697.374.279,00**	**$ -**

Tabla 44. Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo

- La Interventoría remitió el Plan de Inversión del Anticipo mediante oficio 184-0-013 de fecha 31 de marzo de 2022 y 184-0-017 de fecha 9 de mayo de 2022. Posteriormente mediante oficio DT-MAG 29320 del 24 de mayo de 2022 el INVIAS emitió su aprobación al Plan de Inversión del Anticipo presentado por la Interventoría.
- Considerando el ajuste al Plan de Cargas del 10 de junio de 2.022, la Interventoría mediante comunicación 184-0-080 de fecha 30 de julio de 2022 remitió para revisión y aprobación del INVIAS el Plan de Inversión del Anticipo N° 2. En respuesta a la solicitud de la Interventoría el INVIAS mediante oficio DT-MAG 41864 informó explícitamente lo siguiente: *"…me permito informarle que teniendo en cuenta el plan de cargas aprobado y una vez revisado el plan de inversión de anticipo del Contrato de Interventoría N° 2, no se tienen comentarios al respecto…".*

Durante este periodo se generó la gestión de desembolso N° 5 por monto de $ 86.573.504 para un acumulado en desembolsos de $ 616.041.768,00 para un saldo actual del anticipo en la vigencia 2.022 de $ 81.332.511,00.

En el informe mensual se anexa copia del Plan de Inversión del anticipo mensualizado (Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1).

- **Reintegro de rendimientos financieros**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los rendimientos o intereses financieros generados y su respectiva devolución o reintegro a la entidad:

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
111119713	$ 272.812,81		jun-22	29/07/2022	$ 272.812,81
111342138	$ 724.722,75		jul-22	24/08/2022	$ 997.535,56
111507606	$ 1.528.215,75		ago-22	12/09/2022	$ 2.525.751,31
111836840	$ 1.131.754,70		sep-22	19/10/2022	$ 3.657.506,01
112041758	$ 785.273,95		oct-22	10/11/2022	$ 4.442.779,96
112315984	$ 415.856,93		nov-22	13/12/2022	$ 4.858.636,89

Tabla 45. Rendimientos financieros anticipo de Interventoría

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo Segundo: RENDIMIENTOS FINANCIEROS, Contrato de Interventoría, se establece lo siguiente:

> *"Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al INTERVENTOR, serán reintegrados por este mensualmente a la Tesorería del INSTITUTO (…) serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera*".

De acuerdo a lo anterior, se ejecutó el 13 de diciembre de 2.022 la Consignación del reintegro a la Dirección del Tesoro Público de los rendimientos financieros del anticipo otorgado a favor del Consorcio Reactivación Caribe en el marco del Contrato de Interventoría N° 2373 de 2.021. Es decir, se reintegró a la Dirección del Tesoro Público la suma de $ 415.856,93 correspondientes a los rendimientos generados para el mes de noviembre de 2.022 para un acumulado de $ 4.858.636,89.

- **Amortización del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las amortizaciones de anticipo deducidas de las actas de cobro de la interventoría:

ACTA N°	Mes/Año de Ejecución	VALOR TOTAL ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO ACTA
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 17.579.008,00	$ 7.386.138,00	$ 10.192.870,00
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 71.880.760,00	$ 30.202.000,00	$ 41.678.760,00
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 155.403.052,00	$ 65.295.400,00	$ 90.107.652,00
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 169.662.503,00	$ 71.286.766,00	$ 98.375.737,00
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 195.447.628,00	$ 82.120.852,00	$ 113.326.776,00
6	01-agos-2022 al 31-agos-2022	$ 205.502.799,00	$ 86.345.714,00	$ 119.157.085,00
7	01-sept-2022 al 30-sep-2022	$ 209.112.432,00	$ 87.862.366,00	$ 121.250.066,00
8	01-oct-2022 al 31-oct-2022	$ 214.152.671,00	$ 89.980.114,00	$ 124.172.557,00
9	01-nov-2022 al 30 - nov-2022	$ 221.665.979,00	$ 93.136.966,00	$ 128.529.013,00
10	01-dic-2022 al 31-dic-2022	$ 242.811.613,00	$ 83.757.963,00	$ 159.053.650,00
TOTAL		**$ 1.703.218.445,00**	**$ 697.374.279,00**	**$ 1.005.844.166,00**

Tabla 46. Amortización anticipo Interventoría

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo Cuarto: AMORTIZACIÓN, Contrato de Interventoría, se establece lo siguiente:

> *"El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de costos, situación que deberá ser controlada por el Supervisor (…) Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (…)*".

A la fecha de este informe se han realizado las acciones necesarias para configurar el Acta de Costos de Interventoría N° 10 correspondiente al mes de diciembre de 2.022 por monto de $ 242.811.613,00 para un acumulado en Actas de Costos de Interventoría por valor de $ 1.703.218.445,00, lo cual ha representado una deducción acumulada por amortización de anticipo por monto de $ 697.374.279,00 para un valor acumulado neto de actas de $ 1.005.844.166,00.

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El Plan de Cargas de Interventoría fue presentado a INVIAS mediante Oficio 184-1-037 de junio 10 de 2022, el cual posteriormente fue aprobado por el contratante mediante oficio DT-MAG 36664 28 de junio de 2022.

6.6.3 Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría

La Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1), se establece como formato de control para que verificar de forma sistemática el cumplimiento de los requisitos y formatos que componen el presente informe mensual, este registro se adjunta al presente informe en el Folio 1.

7 ESTUDIOS Y DISEÑOS

7.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES RECIBIDOS

La información de los diseños iniciales de la variante de Magangué, suministrada al contratista, corresponde a la que a continuación se relaciona:

VOLUMEN	DESCRIPCIÓN
VOLUMEN I	Tránsito
VOLUMEN II	Trazado y Diseño Geométrico
VOLUMEN III	Geología
VOLUMEN IV	Suelos
VOLUMEN V	Estabilidad y estabilización de taludes.
VOLUMEN VI	Geotecnia y diseño de pavimentos
VOLUMEN VII	Hidrología e hidráulica
VOLUMEN VIII	Estructuras
VOLUMEN IX	Gestión Predial
VOLUMEN X	Componente Ambiental y Social
VOLUMEN XI	Cantidades y Presupuesto
VOLUMEN XII	Evaluación Económica
VOLUMEN XIII	Informe Final Ejecutivo

Tabla 47. Estudios y Diseños Iniciales recibidos

Esta documentación con la cual el contratista adelantó la revisión y diagnóstico de los diseños iniciales de la variante Magangué corresponde a la información digital suministrada por el INVIAS el pasado 21 de febrero de 2022 al contratista, información que cuenta con un tamaño de 6.80 GB (7 303 731 308 bytes) compuesta por 2496 archivos y 163 carpetas. El contratista presentó el diagnóstico de la revisión a los diseños iniciales de la variante Magangué mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022, objetando todos y cada uno de los componentes del diseño entregado por INVIAS. Posteriormente la Interventoría emitió su concepto, mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022, en el que indica que considera procedentes las objeciones presentadas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué por lo cual corresponde al contratista ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o

adaptar los estudios y diseños entregados, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.1.2 del Anexo 1 – Anexo Técnico.

A continuación, se relacionan las objeciones presentadas por el contratista en el diagnostico a la revisión de los diseños iniciales y que fueron revisadas y avaladas por la Interventoría, así:

No	Informe		Objeciones
1	**Tránsito**		
		1	La información tomada del Estudio debe ser ajustada para las actuales condiciones de infraestructura vial y de tránsito y transporte del sector
		2	Las proyecciones de tránsito presentadas estarían indicando volúmenes de tránsito muy inferiores a la capacidad real que deberá soportar está vía en el futuro.
		3	El diseño de la estructura de pavimento no garantizaría su estabilidad en el horizonte de diseño.
		4	las evaluaciones de Número de ejes equivalentes, Capacidad y niveles de servicio, debe estar acorde con la normatividad vigente, ya que los manuales de capacidad y niveles de servicio del INVIAS fueron actualizados en 2015.
2	**Diseño geométrico y seguridad vial**		
		1	Se deberá realizar un levantamiento topográfico ubicando con precisión las especies arbóreas y el sistema lagunar.
		2	Es necesario realizar ajustes significativos con el fin de mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios
		3	Se deberán reducir y mitigar las intervenciones ambientales, principalmente en el retiro de árboles de gran tamaño, y la intervención en humedales y hallazgos arqueológicos.
		4	Evitar los pagos onerosos por la compra de terrenos y mejoras.
		5	Teniendo en cuenta que en el corredor vial se encuentran lotes de tipo Urbano y rural, es claro que se deberá ajustar el diseño geométrico en planta con el fin de reducir las afectaciones a los predios urbanos,

			teniendo en cuenta que el costo de la tierra para estos predios es mucho mayor que para el predio rural.D16
		6	No se evaluó la incidencia de la capacidad y el nivel de servicio con las características geométricas de la vía.
3	**Geología**		
		1	La geología local se debe realizar con trabajo de campo a escala 1:10.000
		2	La información de fuentes de materiales no es lo suficientemente amplia
		3	La información de Zodme, no es lo sufrientemente amplia.
4	**Geotecnia**		
		1	Es riesgoso iniciar el proyecto sin una verificación apropiada de los parámetros de resistencia del suelo y ver la competencia de los estudios realizados previamente, dadas las condiciones de cronológicas en las cuales se tomaron dichos muestreos, ensayos y parámetros.
5	**Pavimentos**		
		1	Se deberá realizar una campaña geotécnica con el fin de tomar las muestras inalteradas para el ensayo de CBR, a una profundidad que se considere corresponderá a la subrasante del proyecto por debajo del mejoramiento estimado. Esta campaña deberá considerar sondeos cada 250 metros a 1.5 metros de profundidad.
		2	Se deberá presentar una zonificación precisa de los tramos que corresponde a terraplén y los que corresponden a corte, indicando los espesores mínimos de material para conformar el nivel de la subrasante.
		3	Se deberá actualizar la información de las fuentes de materiales, indicando sus características y sus posibles usos en la estructura del pavimento, evaluando la calidad y cantidad de material disponible.
		4	Se deberán revisar y ajustar el cálculo de los factores de daño y el número de ejes equivalente en el periodo de diseño.

		5	Se deberán realizar ensayos de expansión sobre las muestras de material existente en la subrasante.
		6	Es necesario contar con los diseños de las mezclas asfálticas disponibles en la zona, verificando el cumplimiento de la normatividad del Invias.
6	**Hidrología e Hidráulica**		
		1	Dentro de las obras transversales o alcantarillas hacen falta las obras de K3+044, K8+132.9 y K8+504.
		2	Adicionalmente es recomendable colocar las siguientes alcantarillas: K2+185, K2+250, K2+680, K3+710, K4+815, K5+227, K6+522.
		3	Se proyectan 9 alcantarillas (K0+370, K1+960, K3+245, K3+443, K4+590, K5+445, K6+380, K6+720, K8+080) con poco recubrimiento o salidas enterradas, por lo que se recomienda revisar la rasante en estas abscisas y/o diseñar los canales de salida respectivos.
		4	El informe no es claro en obras de protección para los terraplenes y alcantarillas, aspecto que se deberá estudiar posteriormente, pues es muy recomendable proteger los taludes del terraplén en inmediaciones de las alcantarillas y la base de los taludes.
		5	Para los canales proyectados no es clara su localización ni su justificación. En este sentido debe profundizarse el análisis de la necesidad de zanjas de pie de terraplén, así como su diseño, de manera que se asegure una entrega final adecuada.
		6	Los niveles de la rasante de la vía son adecuados, tanto en la zona de influencia del río Magdalena (K9+620 a K12+215), como por fuera de ella.
		7	Es necesario verificar y analizar los cauces de entrega a los terrenos después de pasar a través de las obras, con el fin de garantizar que no producirán daño a los terrenos adyacentes
7	**Estructuras**		
		1	Dentro de los documentos entregados como diseños estructurales, incluidos memorias y planos, no se incorporan los requisitos exigidos

			en el CCP-14 la cual es la norma aplicable en el alcance de este contrato.
		2	El nivel de los estudios entregados en a lo sumo de esquema o idea por lo tanto apenas se pueden establecer dentro de una FASE 1 o Fase 0 y de ninguna manera son suficientes para construcción.
		3	Se deben adelantar diseños completos a partir de las características que definan las o ya hayan sido definidas por las áreas Hidráulica, Geológica, Geotécnica, Ambiental y Social.
		4	Se debe coordinar con las áreas Geológica, Geotécnica y Ambiental que los insumos generados sean acordes a lo exigido por el CCP-14, para el diseño de las alcantarillas que se propongan. (Alcantarillas en general no solo de cajón).
8	**Ambiental**		
		1	Insuficiencia en el desarrollo de los estudios y diseños para la variante Magangué, se cuenta únicamente con información preliminar que requiere de su verificación y complementación
		2	Se tiene gran incertidumbre en relación al trazado ya que a pesar que la ANLA manifiesta que no es necesario que se elabore un Diagnóstico Ambiental de Alternativas ya ha pasado bastante tiempo lo cual podría ya no ser válidos los conceptos evidenciados en el oficio de pronunciamiento de la entidad
		3	si hay alteración del trazado, debería realizarse una revalidación del concepto dado por la ANLA de si se requiere o no DAA
		4	Se requiere contar con un trazado definitivo, con el cual se pueda establecer un área de influencia y así poder elaborar un diagnóstico ambiental de los medios físicos, biológicos y socioeconómicos y de esta forma poder evaluar los impactos ambientales potenciales positivos y negativos para las etapas de pre- construcción, construcción, operación y abandono del proyecto.
		5	evaluar los impactos ambientales potenciales positivos y negativos para las etapas de pre- construcción, construcción, operación y abandono del proyecto, conforme a su evaluación se realizan los programas de manejo, seguimiento y monitoreo ambiental pertinentes

			con el fin de prevenir, mitigar, corregir y compensar impactos que se pueden presentar por la ejecución de actividades.
		6	No se cuenta en su totalidad con la información requerida para poder radicar ante la ANLA la obtención de la licencia ambiental necesaria para la construcción de las obras objeto del proyecto
9	**Social**		
		1	falta de información, como ya se ha mencionado y que no permite que las actividades constructivas a cargo del contratista de la obra se puedan ejecutar en armonía con las partes interesadas
10	**Gestión Predial**		
		1	No se encuentra inviable la gestión predial con los diseños actuales, ya que esta depende primero que todo de la actualización del estudio fase III, porque no cumple con los parámetros establecidos con el INVIAS.
		2	Los predios requieren en su mayoría un saneamiento predial para ser adquiridos, ya que en su mayoría se evidencian afectaciones jurídicas y predios sin información.
		3	El trabajo de campo adelantado evidencia que no se realizó la investigación catastral juiciosamente y no lograron establecer la titularidad de los predios.

Tabla 48. Objeciones presentadas a los Estudios y Diseños Iniciales de la variante Magangué.

7.2 ACTUALIZACIÓN / AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

De conformidad con los requerimientos contractuales, se requiere la actualización de los estudios y diseños recibidos, cuyo seguimiento se resume en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	OFICIO / DOCUMENTO APROBATORIO	OBSERVACIONES
TRÁNSITO	Ejecutado.	Pendiente	NO APLICA A LA FECHA
TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO	Ejecutado.	Pendiente	NO APLICA A LA FECHA
GEOLOGÍA	Ejecutado.	Pendiente	NO APLICA A LA FECHA

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	OFICIO / DOCUMENTO APROBATORIO	OBSERVACIONES
SUELOS	En ejecución.		
ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES.	En ejecución.		
GEOTECNIA Y DISEÑO DE PAVIMENTOS	En ejecución.		
HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA	En ejecución.		
ESTRUCTURAS	En ejecución.		
GESTIÓN PREDIAL	En ejecución.		
COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL	En ejecución.		
CANTIDADES Y PRESUPUESTO	En ejecución.		
EVALUACIÓN ECONÓMICA	En ejecución.		
INFORME FINAL EJECUTIVO			

Tabla 49. Estado de los Estudios y Diseños

En desarrollo de la Etapa de Preconstrucción, se requiere la actualización de los diseños de la Variante Magangué (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) y abarca inicialmente la revisión y posteriormente el ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial.

Los estudios y diseños recibidos fueron revisados por el contratista, quien presentó a la interventoría los informes correspondientes al diagnóstico y revisión de los diseños iniciales de la variante Magangué y fueron debidamente revisados por parte de la interventoría quien consideró procedentes las objeciones formuladas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué.

Es importante destacar que el contratista en su diagnóstico objetó cada uno de los volúmenes de los diseños de la variante Magangué por lo cual procede a "ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato para lo cual dispondrá de 120 días contados desde la fecha de entrega de los informes de revisión de los diseños iniciales.

Lo anterior de conformidad con lo indicado en el Anexo Técnico N° 1 en su numeral 4.1 Etapa de Preconstrucción, el contratista deberá proceder a:

> *"ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato y entregarlos al interventor dentro de los Ciento Veinte (120) días calendario contados a partir del vencimiento de la revisión inicial (numeral 4.1.1) en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral "4.1.2 Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptar" del citado anexo y en el numeral "4.1.3 Modificación y/o Incorporación y/u Optimización de los Estudios y Diseños".*

En cuanto a los avances del ajuste a los diseños de la variante Magangué, cabe resaltar que el contratista mediante oficio CBMC-0053-2022 del 6 de junio de 2022 remitió las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante a Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la Interventoría, sin que se presentaran objeciones técnicas a la implementación de las metodologías allí formuladas.

Es importante destacar que mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, el contratista informó a la Interventoría que se ha encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, en Yatí) en el marco del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, a la empresa CYPRES CONSULTORES S.A.S.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de

194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio 184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. Es importante destacar que como producto de la revisión a los ajustes realizados por el contratista a los diseños, se han generado cambios al trazado y consecuentemente a las cantidades previstas de sondeos geotécnicos y apiques, según consta en el oficio CBMC-0226-2022 de septiembre 8 de 2022 y en el oficio CBMC-0283-2022 de septiembre 28 de 2022, emitidos ambos por el contratista de obras. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe un avance del 100% en esta actividad geotécnica. El día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad.

El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la metodología de Estructuras, recomendando una estructura tipo puente para poder salvar la zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3. Posteriormente, el día 29 de agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el diseño de la Variante Magangué, específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. La Interventoría solicitó evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga, lográndose finalmente formular un ajuste al trazado desplazando el eje de la vía para evadir el cuerpo cenagoso. El día 20 de octubre se realizó mesa de trabajo multidisciplinaria con la presencia de los especialistas de Contratista e Interventoría de las áreas de Hidráulica, geotecnia, estructuras y ambiental, enfocado principalmente en la zona de condiciones especiales, aledaña al complejo cenagoso de la Cascaloa entre los corregimientos de Yatí y Santa Fe, entre los PR10+000 – PR12+350. El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0335-2022, con la información correspondiente al análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales emplazado entre Yatí - Santa Fe entre los PR10+450 – PR12+800.

El día 10 de octubre la interventoría solicitó al contratista la gestión ante la universidad de Cartagena, para conocer su posición ante el cambio de ubicación de la glorieta que se pretende construir dentro de sus predios para la variante Magangué. Finalmente, el día 14 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-292, donde se aprueba la alternativa 3, como sitio definitivo de la glorieta en Camilo Torres - inicio del trazado de la variante Magangué.

El día 7 de octubre el contratista remitió a la Interventoría el VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.

Con respecto a la variante del Banco Magdalena, es pertinente indicar que en fecha junio 9 de 2022 se llevó a cabo reunión con los funcionarios de la secretaría municipal de planeación de El Banco (Magdalena), con la asistencia del Ingeniero Fabian Arango Pineda, supervisor del contrato y Director de la Territorial Magdalena, los Directores de Obras y de Interventoría respectivamente, entre otros, con el fin de solicitar la información que pueda aportar la secretaria

de planeación del Banco-Magdalena, definir posibles trazados preliminares y coordinar con el municipio toda la colaboración en cuanto a la entrega de información que este pudiese aportar para los diseños de la variante. Finalmente, el contratista solicitó la información de referencias para elaboración de estudios y diseños de la Variante para el municipio de El Banco, Magdalena, lo cual se hizo mediante oficio CBMC-0066-2022 de junio 13 de 2022. Mediante oficio DT-MAG 52852 de fecha septiembre 5 de 2022, el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Arango Pineda, solicitó al alcalde municipal del Banco – Magdalena, dar trámite urgente al oficio CBMC-0066-2022 del 13 de junio de 2022, para que se suministre al contratista la información allí requerida. A la fecha el contratista se encuentra a la espera de la entrega de la información solicitada.

El día 11 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0312-2022, manifestando que:

- La información disponible del Estudio de Impacto Ambiental y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué generados producto del Contrato INVIAS-1615-2020 suscrito con la compañía Diseños Interventorías y Servicios - D.I.S. S.A.S., que fueron elaborados con base en los diseños Fase II realizados por el Consorcio Tour Magangué en el marco el Contrato INVIAS 1374 de 2019, corresponden a documentos parciales y no definitivos, por lo que técnica y legalmente es inviable iniciar los trámites administrativos correspondientes sin que estos sean definitivos.
- Una vez se cuente con el diseño geométrico e hidráulico de la Variante Magangué en Fase III, debidamente aprobados por el INVIAS y la Interventoría, se dará inicio a la elaboración del EIA y Estudio de Sostenibilidad conforme a los diseños mencionados evitando reprocesos y sobrecostos derivados de la imprecisión e insuficiencia de los elementos técnicos requeridos.
- Los estudios como es el caso del EIA, tienen por objeto entre otros, poder suministrar por parte del solicitante a la autoridad ambiental, un documento que le permita analizar la conveniencia, oportunidad y viabilidad ambiental del proyecto de infraestructura vial, es decir, definir a través de las diferentes tareas de elaboración, la necesidad que la entidad estatal, para el caso la ANLA, pretende satisfacer de conformidad con sus funciones y la forma técnica y jurídica de conseguir su propósito, para lo cual se requiere una copiosa información ambiental que debe ser obtenida, procesada y organizada para lograr un diseño completo e idóneo del proyecto, traducido en planos detallados, especificaciones, y demás, que la citada autoridad en su riguroso proceso de evaluación constata a partir de la respectivos términos de referencia y bajo la estricta aplicación de la metodología vigente para la elaboración de estudios ambientales, expedida por el Ministerio de Ambiente y de Desarrollo Sostenible; aunado a los

requerimientos que se expusieron para efectos del pronunciamiento sobre la no necesidad del DAA, sobre el corredor específico allí considerado.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0327-2022, solicitando aclarar la partida presupuestal para estudios y diseños establecida en los literales e) y f) de la Cláusula Séptima del contrato 2257 de 2021, ya que se encuentra una contradicción entre el alcance del contrato en cuanto a diseños y la partida presupuestal para su reconocimiento, debido a que el contrato establece en sus obligaciones desarrollar los diseños de las variantes de El Banco y Guamal a nivel de Fase II Avanzada, solo contempla una partida presupuestal específica para estudios y diseños a nivel de Fase III, razón por la cual no se encuentra fundamento en que los costos asociados a los diseños a nivel de fase II avanzada, se reconozcan mediante la partida presupuestal establecida en los literales e) y f) de la Cláusula Séptima del contrato 2257 de 2021. Por tanto, previo a iniciar las labores de consultoría para etapas diferentes a fase III, se requiere el pronunciamiento de la INTERVENTORÍA y el INVIAS, en cuanto a la definición de montos y origen presupuestal mediante los cuales se reconocerán las labores asociadas a estudios y diseños, en las distintas fases, para las variantes a los municipios de Guamal y El Banco, Magdalena.

El día 24 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-321, con las siguientes consideraciones:

- Que el estudio de impacto ambiental realizado por la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S se debe tomar como un insumo para ajustar y/o complementar los estudios y diseños iniciales del EIA en Fase II, que aquellos productos y/o actividades que no se hayan realizado en fase II se deberá ejecutar para poder robustecer el EIA, una vez se surtan los prerrequisitos necesarios en estudios y diseños, se debe iniciar de manera inmediata con los ajustes y/o actualizaciones del estudio de impacto ambiental.
- El alcance presupuestal para estas actividades está contenido en la partida presupuestal que se relaciona en el literal g de la Clausula Séptima de Apropiación Presupuestal del Contrato de Obra de la referencia, la cual está por monto de $ 2.671.868.758 para la ejecución del Componente denominado "Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (Incluye EIA, PAGA e IVA del 19%)".

En cuanto a la transversal Momposina, es importante destacar que en comité de obra No 7, realizado el 16 de junio de 2022, se acordó realizar un recorrido por parte de los especialistas en Geotecnia, pavimentos y señalización vial a los tramos 7802 y 7806. Los días 22 y 23 de junio

se realizaron recorridos técnicos por parte de los especialistas del contratista e interventoría a los tramos 7802 y 7806 respectivamente, con el fin de establecer la metodología para la evaluación y diagnóstico de las necesidades de estos tramos del corredor (Transversal Momposina), en cuanto a señalización, tránsito, pavimentos, geotecnia y estructuras de drenaje. Posteriormente el contratista mediante oficio CBMC-076-2022 de junio de 2022 entregó las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante para la ruta nacional 78, tramos 7802 y 7806.

La información contenida en el oficio CBMC-076-2022 de junio de 2022, fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022.

El contratista informó a la Interventoría, mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, que se han encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la transversal momposina (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), ruta nacional 78, en el marco del contrato de construcción INVIAS - 2257-2021, a la empresa JG INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe el 100% en esta actividad geotécnica.

El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El contratista remitió a Interventoría, mediante oficio CBMC-0219-2022 de septiembre 5 de 2022, su propuesta de intervención sobre la superficie del pavimento para el tramo 7806, entre El Banco

- Magdalena y el Burro - Cesár. Esta propuesta fue revisada y aprobada por interventoría para su implementación mediante oficio 184-1-214 de septiembre 17 de 2022

El primero de octubre de 2022, el contratista entregó a la Interventoría la evaluación de los diseños de pavimento para el sector JUAN ARIAS, entre PR40+500 y PR42+800 de la ruta 7802, evaluación esta a la cual le fueron formuladas observaciones por parte de la interventoría mediante oficio 184-1-291 del 14 de octubre de 2022. El contratista remitió la documentación de las diferentes alternativas de rehabilitación y mantenimiento para la intervención del sector de Juan Arias, entre los PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802, mediante oficio CBMC-338-2022 del 24 de octubre. Posteriormente, mediante comunicado CBMC-0334-2022 del 21 de octubre, el contratista remitió la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR17+730 y el PR40+500 del tramo 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-304, solicitando al contratista la presentación de alternativas de intervención para el tramo 7802 en el sector de Juan Arias, igualmente, se recomendó al contratista coordinar con las administraciones municipales de los municipios de El Banco, Tamalameque y Pailitas, para la ubicación y entrega de los sitios para acopio de material de fresado, adicionalmente se solicitó la entrega de la información complementaria para la revisión y aprobación para colocación en obra de materiales, según se indicó en los oficios 184-1-253 de septiembre 29 de 2022 y 184-1-282 de octubre 12 de 2022 respectivamente.

La interventoría solicitó al contratista, mediante oficio 184-1-330 del 27 de octubre de 2022, articular su plan de intervención de la estructura de pavimento con el inicio y la ejecución de las actividades de demarcación horizontal, solicitando así mismo que antes de proceder con la actividad de demarcación vial en el tramo 7806, se debe culminar el parcheo técnico y sello de fisuras, adicionalmente la interventoría manifestó que la señalización vertical se puede adelantar en el tramo en mención en aras de garantizar la seguridad vial de corredor.

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-307, respondiendo al oficio CBMC-0294-2022, donde se reitera concepto de objeción a la propuesta de reconstrucción presentada por el Contratista en lo que respecta a la intervención del sector de Juan Arias entre los PR 40+500 y PR 42+800 del Tramo 7802 e invitó al Contratista a buscar alternativas de solución en concordancia con lo establecido en el Subnumeral 3.1 del Anexo Técnico 1, que hace parte integral del Contrato de Obra 2257 de 2021.

El contratista entregó, el día 6 de octubre de 2022, los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR10+000 al PR20+000, y los ajustes a los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR0+000 al PR10+000 ya entregados mediante el oficio CBMC-0285-2022, a los cuales la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-271 del día 7 de octubre de 2022 y 184-1-310 de octubre 21 de 2022. Posteriormente, el día 13 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0317-2022, entregando los diseños de señalización del tramo 7806 entre PR20+000 al PR30+000 a lo que la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-324 de octubre 25 de 2022.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0336-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 30+000 al PR 40+000 del tramo 7806.

El día 24 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-322, generando concepto favorable para la implementación del diseño de Señalización Horizontal y Vertical para la zona comprendida entre los PR 0+000 al PR 10+000 del tramo 7806, además el contratista en el marco de sus obligaciones de actualización de estudios y diseños deberá articular su plan de intervención a proponer para el desarrollo de las actividades de construcción con las necesidades de obra en materia de seguridad vial, en el sentido que los dispositivos de seguridad vial a instalarse deben cumplir con criterios de optimización técnico-económica, donde los procesos constructivos proyectados para el mantenimiento y/o rehabilitación sean consecuentes y lógicos con la necesidad de instalación de estos dispositivos, optimizándose debidamente las inversiones en el tiempo en que el Contratista esté a cargo del corredor.

El día 14 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0323-2022, con la respuesta emitida por Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en atención a las consultas realizadas por el Consorcio BMC sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

En cuanto a los avances que se generaron el ajuste a los diseños de la variante Magangué el mes de noviembre de 2022, estos corresponden a los que a continuación se generan, así:

- El día 2 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-341, con observaciones al volumen de geología. La respuesta a estas observaciones fue entregada por el contratista el día 29 de noviembre, mediante comunicado CBMC-422-2022, con las subsanaciones

a las observaciones al VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.

- El día 3 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-346, con observaciones puntuales al estudio de trazado y diseño geométrico a fase III para la variante Magangué, las cuales deben ser atendidas por el contratista, para la entrega definitiva del mismo.
- El contratista continúa con el diseño hidráulico e hidrológico de la variante Magangué.
- El contratista remitió, la subsanación a las observaciones emitidas por la interventoría al VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, lo cual se formalizó mediante comunicado CBMC-0413-2022 del 22 de noviembre de 2022.
- El contratista adelantó actividades de localización y replanteo de puntos intermedio de poligonal de la variante de Magangué entre Km 5+000 y Km 9+200.
- El día 11 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0379-2022, entregando el informe detallado del Análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales ubicado entre YATÍ - SANTA FÉ, para la variante a Magangué. Posteriormente, mediante oficio 184-1-403 del 25 de noviembre de 2022, la interventoría manifestó al contratista, entre otros, que las alternativas que ofrecen la mejor relación costo/beneficio son las denominadas 5 o 6, las cuales están asociadas a estructuras con tipologías tipo Box Coulvert.

Durante el mes de noviembre se produjeron los siguientes avances a nivel de diseños para la transversal Momposina, así

- El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0358-2022, con la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR00+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El día 8 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-357, formulando sus observaciones a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias ubicado entre los PR 40+500 y PR 42+800 del tramo 7802. El día 24 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0416-2022, con las subsanaciones a las observaciones formuladas por la Interventoría a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias entre PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802.

- El día 17 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR42+800 y PR57+000, del sector 7802.
- El día 8 de noviembre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del tramo 7802. El día 25 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-396, con observaciones al Diseño de la Señalización Horizontal y Vertical para la Zona Comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del Tramo 7802.
- El día 21 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta del contratista para la intervención a la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR0+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El 3 de noviembre de 2022 el contratista remitió a la interventoría el registro fílmico correspondiente al inventario de señales PR 20+000 y el PR 30+000 del tramo 7806.
- El día 17 de noviembre el contratista entregó las subsanaciones a las observaciones formuladas por la interventoría al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR10+000 y PR20+000 del sector 7806, teniendo como fundamento el Manual de señalización vial 2015.
- El día 9 de noviembre el contratista hizo entrega de la actualización del informe anteriormente presentado para las intervenciones en el tramo 7806, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la interventoría, consolidando la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo 7806 entre El Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar).
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable en lo correspondiente al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR20+000 al PR 30+000 del Tramo 7806.
- El día 15 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del sector 7806. El día 18 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 al PR40+000 del sector 7806.

- El día 25 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-420-2022, con las subsanaciones a las observaciones al diseño de señalización vertical generado entre el PR30+000 al PR40+000 del tramo 7806.
- El día 21 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de la señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR42+000 y PR47+000 del sector 7806.
- El día 16 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta de INTERVENCIÓN sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR17+730 y PR40+500, del sector 7802, puerta de hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).
- El día 29 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-421-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 47+000 al PR 57+000 del tramo 7802.

El día 16 de diciembre de 2022, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-063-2022, con la Valoración económica del producto consolidad denominado como LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD -FASE I- Y EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS -DAA- PARA LA VARIANTE A GUAMAL, MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021, además la Descripción detallada de los alcances técnicos a desarrollar y las cotizaciones de compañías de consultoría especializadas y reconocidas, con experiencia en el desarrollo de actividades de este tipo.
El día 26 de diciembre de 2022, la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-466, mediante el cual se le insta a dar celeridad a los procesos que permitan ejecutar el alcance contractual vinculado con realización de estudios y diseños fase II avanzado, tanto para la Variante de Guamal como la de la Variante del Banco, evitando traumatismos y dilaciones en las gestiones.
El día 30 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-475, realizando la consulta sobre Reconocimiento Económico Adicional por Labores de Estudios y Diseños en Fase I, para la variante Guamal y variante El Banco, solicitada por el contratista.

A continuación, se detalla el avance y estado de los diseños de la variante Magangué por componentes durante el mes de diciembre de 2022, así:

• VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la

información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.

- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de

2022 mediante oficio CBMC-465-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.

- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de Interventoría.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.

Es importante, así mismo, destacar que en la variante Magangué el contratista adelanta actividades topográficas de lectura y toma de estáticos entre Km 5+000 y km 8+900, así mismo adelanta actividades de contra nivelación de la poligonal de la variante Magangué entre K3+250 y K8+400.

En cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7802 de la transversal Momposina, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0439-2022, con el Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para este tramo. El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-471, emitiendo concepto favorable al diseño entregado por el contratista.
- Entre PR 17+500 y PR 30+000: El día 2 de diciembre el contratista de obra remitió a la interventoría el oficio CBMC-0430-2022, con las subsanaciones a las observaciones del diseño de Señalización Horizontal y Vertical. El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-440, generando concepto favorable al diseño entregado por el contratista, quedando pendiente por atender una observación puntual relacionada con el tramo entre el PR 20 +560 al PR 20+670 donde no se corrigió el tipo de línea central que debió ser continua/discontinua y quedó discontinua/continua, por lo tanto, se solicitó que se implemente dicha corrección.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-452, con observaciones al diseño de señalización horizontal y vertical para este sector. El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-481-2022, con las subsanaciones al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 30+000 AL PR 42+800 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.
- Entre PR42+000 y PR47+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-454, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR47+000 y PR57+000: el día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-460, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, en cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7806, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR10+000 y PR20+000: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-439, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-450, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

- Entre PR40+000 y PR45+000: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-436, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, durante el mes de diciembre se desarrollaron los siguientes avances en los diseños de las intervenciones a realizar en la superficie del pavimento en el tramo 7802, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0440-2022, con la actualización del informe de la propuesta de intervención sobre la superficie de este sector, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la interventoría. El día 30 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-474, generando concepto de aprobación a la propuesta de intervención entregada por el contratista.
- Entre PR17+730 y PR40+500: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-444, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos para las actividades de mantenimiento sobre la superficie de pavimento programadas para este sector.
- Entre PR40+500 y PR42+800: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-443, con el concepto del Especialista en Geotecnia y pavimento de la Interventoría, respecto a la evaluación de los diseños de pavimento en este sector (Juan Arias), en el cual considera favorable la implementación de las alternativas de intervención de pavimento tipo rehabilitación, con reemplazo parcial de espesor, condicionado a la presentación previa del análisis técnico-económico, y poder seleccionar así, el tipo de intervención más adecuada para el proyecto.
- Entre PR 42+800 y PR 57+000: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-445, con las observaciones realizadas por el especialista de pavimentos a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para este sector.

Con respecto a los avances logrados durante el mes de diciembre en los diseños para las intervenciones de la superficie de pavimento del tramo 7806, es importante resaltar que el día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-446, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos frente a la propuesta del contratista para la Intervención en la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar), del tramo 7806.

En cuanto a los avances logrados durante el mes de diciembre de 2022 en los diseños para la atención de los sitios críticos en el tramo 7802, cabe destacar los siguientes, así:

- El día 28 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-479-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 Y PR0+500 DEL TRAMO 7802. A la fecha de cierre del presente informe esta información se encuentra en revisión por parte de interventoría.
- El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0485-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+850 Y PR1+700 DEL TRAMO 7802. A la fecha de cierre del presente informe esta información se encuentra en revisión por parte de interventoría.

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES.

Con fecha 22 de marzo de 2022 se emitió orden de inicio para los Contratos de Obra y de Interventoría, y así mismo se dio inicio a la Etapa de Preconstrucción del proyecto.

En desarrollo de esta etapa de preconstrucción, el contratista trabaja en la actualización de los diseños de la Variante Magangué (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) y abarca inicialmente la revisión y posteriormente el ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial.

Es importante destacar que teniendo en cuenta que el contratista en su diagnóstico objetó cada uno de los volúmenes de los diseños de la variante Magangué, procedió a "ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato para lo cual dispondrá de 120 días contados desde la fecha de entrega de los informes de revisión de los diseños iniciales.
En lo referente a la documentación organizativa, el contratista de obra en la reunión Técnica Inicial solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2022 para la presentación de esta ante la interventoría, obligación esta que ya fue cumplida por el contratista. La Interventoría hizo el seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por el contratista en la Reunión Técnica Inicial, en cuanto a la entrega de la información concerniente para el 31 de mayo de 2022, adelantándose por parte de la Interventoría la revisión de la información entregada por el contratista.

De conformidad con esta etapa, el contratista efectuó la revisión y diagnóstico de los diseños iniciales de la Variante Magangué con base en la información digital suministrada por el INVIAS el pasado 21 de febrero de 2022 y presentó a la interventoría informes de esta revisión y diagnóstico el 22 de abril de 2022, ejecutando la revisión y emitiendo su concepto en el cual considera procedente las objeciones formuladas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué.
Mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, el contratista informó a la Interventoría que se ha encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o

complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, en Yatí) en el marco del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, a la empresa CYPRES CONSULTORES S.A.S.

En cuanto a los avances del ajuste a los diseños de la variante Magangué, cabe resaltar que el contratista mediante oficio CBMC-0053-2022 del 6 de junio de 2022 remitió las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante a Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que a fecha de cierre del presente informe se sometió a revisión por los especialistas de la interventoría, la cual mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto, manifestó que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de 194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio

184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

El 6 de junio de 2022, el contratista presentó mediante oficio CBMC-0053-2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la variante Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la interventoría emitiendo respuesta mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto de 2022, en el cual se indica que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. Es importante destacar que como producto de la revisión a los ajustes realizados por el contratista a los diseños, se han generado cambios al trazado y consecuentemente a las cantidades previstas de sondeos geotécnicos y apiques, según consta en el oficio CBMC-0226-2022 de septiembre 8 de 2022 y en el oficio CBMC-0283-2022 de septiembre 28 de 2022, emitidos ambos por el contratista de obras. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe un avance del 100% en esta actividad geotécnica. El día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe un avance del 100%.

El contratista presentó, mediante oficio CBMC-0076-2022 de junio 30 de 2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la

ruta nacional 78. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad geotécnica. El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El contratista remitió a Interventoría, mediante oficio CBMC-0219-2022 de septiembre 5 de 2022, su propuesta de intervención sobre la superficie del pavimento para el tramo 7806, entre El Banco - Magdalena y el Burro - Cesár. Esta propuesta fue revisada y aprobada por interventoría para su implementación mediante oficio 184-1-214 de septiembre 17 de 2022.

El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la metodología de Estructuras, recomendando una estructura tipo puente para poder salvar la zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3. Posteriormente, el día 29 de agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el diseño de la Variante Magangué, específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. La Interventoría solicitó evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga, lográndose finalmente formular un ajuste al trazado desplazando el eje de la vía para evadir el cuerpo cenagoso. El día 20 de octubre se realizó mesa de trabajo multidisciplinaria con la presencia de los especialistas de Contratista e Interventoría de las áreas de Hidráulica, geotecnia, estructuras y ambiental, enfocado principalmente en la zona de condiciones

especiales, aledaña al complejo cenagoso de la Cascaloa entre los corregimientos de Yatí y Santa Fe, entre los PR10+000 – PR12+350. El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0335-2022, con la información correspondiente al análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales emplazado entre Yatí - Santa Fe entre los PR10+450 – PR12+800.

El día 10 de octubre la interventoría solicitó al contratista la gestión ante la universidad de Cartagena, para conocer su posición ante el cambio de ubicación de la glorieta que se pretende construir dentro de sus predios para la variante Magangué. Finalmente, el día 14 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-292, donde se aprueba la alternativa 3, como sitio definitivo de la glorieta en Camilo Torres - inicio del trazado de la variante Magangué.

El día 7 de octubre el contratista remitió a la Interventoría el VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.

En lo que respecta a las obras de mantenimiento a lo largo del corredor Transversal Momposina, el Anexo Técnico N° 1 dispone que se efectúen estas actividades a partir de la orden de inicio. Adicionalmente y de conformidad con el anexo mencionado sobre el corredor vial Transversal Momposina en la actualidad se encuentra en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el "Mejoramiento y Mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yati Ruta 78-02, Mompox - Guamal Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar", por lo cual resulta importante destacar que en el comité de obra No 3 realizado en mayo 19 de 2022, el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, informó que actualmente se adelantaba la elaboración de un otrosí a dicho contrato con el fin de delimitar su alcance, permitiendo así que con el presente contrato se acometan el mantenimiento de los sectores restantes. Lo anterior quedó formalmente establecido mediante oficio DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2022, en el cual el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, remite a la Interventoría "el acta No.36 del comité de contratación, en el cual se modifica el alcance del contrato 1581 de 2021, quedando liberados los siguientes tramos:

- HITO 1. ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué - La Bodega, entre los PR 0+000 al PR 14+500 y del PR 17+500 al PR 57+000. Puerta de Hierro - Camilo Torres.

- HITO 5. ruta 7806 El Banco - Tamalameque - El Burro, sector comprendido desde el Puente Río Cesar hasta el corregimiento de El Burro.".

Durante el periodo relacionado en el presente informe se ha realizado la pintura de las líneas de demarcación entre PR56+000 y PR26+900.

En cuanto a las obras de rehabilitación conforme al Anexo Técnico N° 1, no se adelantarán actividades extensivas de rehabilitación, ni las que afecten la financiación de las metas físicas de las principales obras objeto del mejoramiento y/o construcción del alcance del contrato, en todo caso para las intervenciones tendientes a la rehabilitación se priorizarán las alternativas de parcheos técnicos y demás actividades que garanticen la transitabilidad y seguridad vial del corredor.

El primero de octubre de 2022, el contratista entregó a la Interventoría la evaluación de los diseños de pavimento para el sector JUAN ARIAS, entre PR40+500 y PR42+800 de la ruta 7802, evaluación esta a la cual le fueron formuladas observaciones por parte de la interventoría mediante oficio 184-1-291 del 14 de octubre de 2022. El contratista remitió la documentación de las diferentes alternativas de rehabilitación y mantenimiento para la intervención del sector de Juan Arias, entre los PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802, mediante oficio CBMC-338-2022 del 24 de octubre. Posteriormente, mediante comunicado CBMC-0334-2022 del 21 de octubre, el contratista remitió la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR17+730 y el PR40+500 del tramo 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-304, solicitando al contratista la presentación de alternativas de intervención para el tramo 7802 en el sector de Juan Arias, igualmente, se recomendó al contratista coordinar con las administraciones municipales de los municipios de El Banco, Tamalameque y Pailitas, para la ubicación y entrega de los sitios para acopio de material de fresado, adicionalmente se solicitó la entrega de la información complementaria para la revisión y aprobación para colocación en obra de materiales, según se indicó en los oficios 184-1-253 de septiembre 29 de 2022 y 184-1-282 de octubre 12 de 2022 respectivamente.

La interventoría solicitó al contratista, mediante oficio 184-1-330 del 27 de octubre de 2022, articular su plan de intervención de la estructura de pavimento con el inicio y la ejecución de las actividades de demarcación horizontal, solicitando así mismo que antes de proceder con la actividad de demarcación vial en el tramo 7806, se debe culminar el parcheo técnico y sello de

fisuras, adicionalmente la interventoría manifestó que la señalización vertical se puede adelantar en el tramo en mención en aras de garantizar la seguridad vial de corredor.

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-307, respondiendo al oficio CBMC-0294-2022, donde se reitera concepto de objeción a la propuesta de reconstrucción presentada por el Contratista en lo que respecta a la intervención del sector de Juan Arias entre los PR 40+500 y PR 42+800 del Tramo 7802 e invitó al Contratista a buscar alternativas de solución en concordancia con lo establecido en el Subnumeral 3.1 del Anexo Técnico 1, que hace parte integral del Contrato de Obra 2257 de 2021.

El contratista entregó, el día 6 de octubre de 2022, los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR10+000 al PR20+000, y los ajustes a los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR0+000 al PR10+000 ya entregados mediante el oficio CBMC-0285-2022, a los cuales la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-271 del día 7 de octubre de 2022 y 184-1-310 de octubre 21 de 2022. Posteriormente, el día 13 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0317-2022, entregando los diseños de señalización del tramo 7806 entre PR20+000 al PR30+000 a lo que la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-324 de octubre 25 de 2022.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0336-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 30+000 al PR 40+000 del tramo 7806.

El día 24 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-322, generando concepto favorable para la implementación del diseño de Señalización Horizontal y Vertical para la zona comprendida entre los PR 0+000 al PR 10+000 del tramo 7806, además el contratista en el marco de sus obligaciones de actualización de estudios y diseños deberá articular su plan de intervención a proponer para el desarrollo de las actividades de construcción con las necesidades de obra en materia de seguridad vial, en el sentido que los dispositivos de seguridad vial a instalarse deben cumplir con criterios de optimización técnico-económica, donde los procesos constructivos proyectados para el mantenimiento y/o rehabilitación sean consecuentes y lógicos con la necesidad de instalación de estos dispositivos, optimizándose debidamente las inversiones en el tiempo en que el Contratista esté a cargo del corredor.

El día 14 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0323-2022, con la respuesta emitida por Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en atención a las consultas realizadas por el Consorcio BMC sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva

para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Interventoría y el Anexo Técnico N° 1, a la fecha de corte del presente informe el contratista de obra ha cumplido con la entrega de la documentación correspondiente a la Etapa de Preconstrucción:

a) Documentación Organizativa
b) Actualización de diseños (Acreditación de la experiencia en estudios y diseños del consorcio o de la empresa consultora)
c) Gestión Inicial Ambiental, Predial, Social y de Sostenibilidad

A la fecha el contratista de obra ha realizado la entrega de las hojas de vida del Director de Obras y del personal Profesional y Técnico, las cuales fueron revisadas y aprobadas por parte de Interventoría.

Mediante derecho de petición formulado en el oficio CBMC-0112-2022 de julio 13 de 2022, el contratista, solicitó al INVIAS que "se entregue el desglose que el INVIAS tuvo en cuenta para la estructuración del presupuesto del proceso licitatorio número LP-DT- 050-2021, detallando actividades y subactividades, en lo referente a las partidas:
I. Total, revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de los estudios y diseños a fase III.
II. Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (incluye EIA, PAGA e IVA19%)
III. Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA)."

De manera semejante, la Interventoría mediante oficio 184-1-084 de julio 13 de 2022, solicita a INVIAS *definición por parte de la entidad en lo siguiente:*

• *Se requiere que la Entidad indique con mayor claridad la presentación de los entregables y la distribución detallada de la bolsa para el pago del componente de estudios y diseños dado que el Contrato de Obra establece explícitamente una apropiación presupuestal para esta temática de estudios y diseños en Fase III pero dentro de la apropiación presupuestal no se estipula una asignación para los alcances contenidos a nivel de Fase II Avanzada.*

• *Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase II Avanzada para las variantes de Guamal y el Banco.*

• Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase III para la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por la Transversal Momposina.

• Definir si dentro del desglose se debe incluir el pago de los profesionales contemplados en el "Apéndice B - ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS", en el aparte "MEDIDA Y FORMA DE PAGO", o lo dispuesto en el anexo técnico en su Numeral 7. "INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL".

La anterior consulta fue respondida por el INVIAS mediante oficio SGI-GGPV 49517 del 23 de agosto de 2022, remitido a la Interventoría por el Gerente Grupo Grandes Proyectos Gestión Vial, Ingeniero Alvaro Eduardo Ruiz Morales.

A noviembre 30 de 2022, el contratista ha entregado varios de los volúmenes del ajuste a los diseños de la variante Magangué, así:

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	OFICIO / DOCUMENTO APROBATORIO	OBSERVACIONES
TRÁNSITO	Ejecutado.	Pendiente	Estos volúmenes fueron objetados por la interventoría. Posteriormente el contratista presentó la subsanación a dichas observaciones y actualmente se encuentran en revisión por interventoría
TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO	Ejecutado.	Pendiente	
GEOLOGÍA	Ejecutado.	Pendiente	

Adicionalmente, el contratista entregó a Interventoría el informe detallado del Análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales ubicado entre YATÍ - SANTA FÉ, para la variante a Magangué. Posteriormente, la interventoría manifestó al contratista, que las alternativas que ofrecen la mejor relación costo/beneficio son las denominadas 5 o 6, las cuales están asociadas a estructuras con tipologías tipo Box Coulvert.

En cuanto a los diseños para el mantenimiento de la trasversal Momposina, durante el mes de noviembre de 2022 se desarrollaron los siguientes avances, así:

- El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0358-2022, con la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR00+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).

- El día 8 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-357, formulando sus observaciones a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias ubicado entre los PR 40+500 y PR 42+800 del tramo 7802. El día 24 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0416-2022, con las subsanaciones a las observaciones formuladas por la Interventoría a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias entre PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802.
- El día 17 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR42+800 y PR57+000, del sector 7802.
- El día 8 de noviembre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del tramo 7802. El día 25 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-396, con observaciones al Diseño de la Señalización Horizontal y Vertical para la Zona Comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del Tramo 7802.
- El día 21 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta del contratista para la intervención a la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR0+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El 3 de noviembre de 2022 el contratista remitió a la interventoría el registro fílmico correspondiente al inventario de señales PR 20+000 y el PR 30+000 del tramo 7806.
- El día 17 de noviembre el contratista entregó las subsanaciones a las observaciones formuladas por la interventoría al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR10+000 y PR20+000 del sector 7806, teniendo como fundamento el Manual de señalización vial 2015.
- El día 9 de noviembre el contratista hizo entrega de la actualización del informe anteriormente presentado para las intervenciones en el tramo 7806, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la interventoría, consolidando la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo 7806 entre El Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar).
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable en lo correspondiente al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR20+000 al PR 30+000 del Tramo 7806.

- El día 15 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del sector 7806. El día 18 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 al PR40+000 del sector 7806.
- El día 25 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-420-2022, con las subsanaciones a las observaciones al diseño de señalización vertical generado entre el PR30+000 al PR40+000 del tramo 7806.
- El día 21 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de la señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR42+000 y PR47+000 del sector 7806.
- El día 16 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta de INTERVENCIÓN sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR17+730 y PR40+500, del sector 7802, puerta de hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).
- El día 29 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-421-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 47+000 al PR 57+000 del tramo 7802.

El día 16 de diciembre de 2022, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-063-2022, con la Valoración económica del producto consolidad denominado como LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD -FASE I- Y EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS -DAA- PARA LA VARIANTE A GUAMAL, MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021, además la Descripción detallada de los alcances técnicos a desarrollar y las cotizaciones de compañías de consultoría especializadas y reconocidas, con experiencia en el desarrollo de actividades de este tipo.

El día 26 de diciembre de 2022, la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-466, mediante el cual se le insta a dar celeridad a los procesos que permitan ejecutar el alcance contractual vinculado con realización de estudios y diseños fase II avanzado, tanto para la Variante de Guamal como la de la Variante del Banco, evitando traumatismos y dilaciones en las gestiones.

El día 30 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-475, realizando la consulta sobre Reconocimiento Económico Adicional por Labores de Estudios y Diseños en Fase I, para la variante Guamal y variante El Banco, solicitada por el contratista.

A continuación, se detalla el avance y estado de los diseños de la variante Magangué por componentes durante el mes de diciembre de 2022, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de

diciembre mediante oficio CBMC-473-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.

- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de Interventoría.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.

Por lo anterior, a la fecha de cierre del presente informe se han aprobado los siguientes volúmenes de diseño de la variante Magangué:

- VOLUMEN I: Estudio de transporte, a nivel de detalle para construcción, Fase III para la variante Magangué.
- VOLUMEN II: Estudio de trazado y diseño geométrico, señalización y seguridad vial, a nivel de detalle para construcción, Fase III para la variante Magangué.

De manera semejante se han formulado observaciones por parte de interventoría, las cuales se espera sean atendidas por el contratista, en los siguientes volúmenes de diseño de la variante Magangué:

- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN.

Resulta igualmente importante destacar que aún faltan por entregar los siguientes volúmenes de diseño de la variante Magangué:

- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO.

Es importante, así mismo, destacar que en la variante Magangué el contratista adelanta actividades topográficas de lectura y toma de estáticos entre Km 5+000 y km 8+900, así mismo adelanta actividades de contra nivelación de la poligonal de la variante Magangué entre K3+250 y K8+400.

En cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7802 de la transversal Momposina, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0439-2022, con el Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para este tramo. El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-471, emitiendo concepto favorable al diseño entregado por el contratista.

- Entre PR 17+500 y PR 30+000: El día 2 de diciembre el contratista de obra remitió a la interventoría el oficio CBMC-0430-2022, con las subsanaciones a las observaciones del diseño de Señalización Horizontal y Vertical. El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-440, generando concepto favorable al diseño entregado por el contratista, quedando pendiente por atender una observación puntual relacionada con el tramo entre el PR 20 +560 al PR 20+670 donde no se corrigió el tipo de línea central que debió ser continua/discontinua y quedó discontinua/continua, por lo tanto, se solicitó que se implemente dicha corrección.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-452, con observaciones al diseño de señalización horizontal y vertical para este sector. El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-481-2022, con las subsanaciones al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 30+000 AL PR 42+800 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.
- Entre PR42+000 y PR47+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-454, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR47+000 y PR57+000: el día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-460, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, en cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7806, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR10+000 y PR20+000: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-439, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-450, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR40+000 y PR45+000: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-436, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, durante el mes de diciembre se desarrollaron los siguientes avances en los diseños de las intervenciones a realizar en la superficie del pavimento en el tramo 7802, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0440-2022, con la actualización del informe de la propuesta de intervención sobre la superficie de este sector, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la interventoría. El día 30 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-474, generando concepto de aprobación a la propuesta de intervención entregada por el contratista.
- Entre PR17+730 y PR40+500: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-444, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos para las actividades de mantenimiento sobre la superficie de pavimento programadas para este sector.
- Entre PR40+500 y PR42+800: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-443, con el concepto del Especialista en Geotecnia y pavimento de la Interventoría, respecto a la evaluación de los diseños de pavimento en este sector (Juan Arias), en el cual considera favorable la implementación de las alternativas de intervención de pavimento tipo rehabilitación, con reemplazo parcial de espesor, condicionado a la presentación previa del análisis técnico-económico, y poder seleccionar así, el tipo de intervención más adecuada para el proyecto.
- Entre PR 42+800 y PR 57+000: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-445, con las observaciones realizadas por el especialista de pavimentos a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para este sector.

Con respecto a los avances logrados durante el mes de diciembre en los diseños para las intervenciones de la superficie de pavimento del tramo 7806, es importante resaltar que el día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-446, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos frente a la propuesta del contratista para la Intervención en la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar), del tramo 7806.

En cuanto a los avances logrados durante el mes de diciembre de 2022 en los diseños para la atención de los sitios críticos en el tramo 7802, cabe destacar los siguientes, así:

- El día 28 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-479-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES

ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 Y PR0+500 DEL TRAMO 7802. A la fecha de cierre del presente informe esta información se encuentra en revisión por parte de interventoría.

• El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0485-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+850 Y PR1+700 DEL TRAMO 7802. A la fecha de cierre del presente informe esta información se encuentra en revisión por parte de interventoría.

8.2 RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

- Se requiere la pronta coordinación entre Instituto, Contratista e Interventoría para establecer los procedimientos a implementar para la rápida solicitud y obtención de la(s) licencia(s) ambiental(es) pertinentes para la construcción de la variante Magangué.
- Se requiere el apoyo de la entidad contratante para la gestión de información ante los municipios de Guamal y El Banco, con el propósito de definir prontamente las acciones a implementar en la ejecución de los diseños en Fase II avanzada de las respectivas variantes.
- Teniendo en cuenta el inicio de las labores de fresado en la ruta 7806, se requiere el apoyo de la entidad contratante para la distribución y entrega de los volúmenes asignados a cada uno de los municipios beneficiarios de este material.
- El contratista remitió comunicado CBMC-0362-2022 de noviembre 3 de 2022, reiterando su solicitud de ampliación del plazo de la fase de estudios y diseños, como mínimo a 50 días. Posteriormente la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-413, manifestando que considera procedente una ampliación de plazo por treinta (30) días calendarios a la Etapa de Estudios y Diseños, motivado por los argumentos citados en la comunicación CBMC-0362-2022 del contratista. Por lo anterior se requiere su pronunciamiento en tal sentido con el fin de dar respuesta a la solicitud del contratista.

9 ANEXOS

LISTA DE ANEXOS	CONTENIDO DEL ANEXO	FORMATO INVIAS
SEGUIMIENTO OBRA		
A. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO	Registro fotográfico y/o fílmico	N.A
B. INFORMES SEMANALES	Informes Semanales	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
C. MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
	Certificados de calibración	
D. PERSONAL Y CONTROL DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	Control de Aportes y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
	Certificado de Aportes Seguridad Social y Parafiscales	N.A
E. INFORME FÍSICO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA	Programa de Obra	N.A
	Programa de Inversiones	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
	Seguimiento al programa de inversiones	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obras	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
F. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
G. ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA DE OBRA	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
	Ensayos de Laboratorio	N.A
H. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
	Pólizas Contrato de Obra	N.A
I. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
J. ANTICIPO DE OBRA	Plan de Inversión del Anticipo de Obra	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
	Informes de inversión y buen manejo de anticipo de obra	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
	Otros Documentos de anticipo de obra	N.A
K. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y ACTAS DE REUNIÓN	Acta de Reunión Técnica Inicial	MEPI-MN1-IN-1-FR-3
	Actas de comité de Obra	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	Actas de Reunión	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
SEGUIMIENTO INTERVENTORÍA		
L. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Equipo Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
	Certificados de calibración	N.A
M. CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Control de Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7.
	Certificado de Aportes Seguridad Social y Parafiscales	N.A
N. AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
O. ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
	Ensayos de Laboratorio	N.A
P. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
	Pólizas Contrato de Interventoría	N.A
Q. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
R. ANTICIPO DE INTERVENTORÍA	Plan de Inversión del Anticipo de Interventoría	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
	Informes de inversión y buen manejo de anticipo de Interventoría	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
	Otros Documentos de anticipo de Interventoría	N.A
OTROS ANEXOS		
	Relación de correspondencia enviada	N.A

LISTA DE ANEXOS	CONTENIDO DEL ANEXO	FORMATO INVIAS
S. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA	Relación de correspondencia recibida	N.A
T. INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA	-Informe de Especialistas -Informe ambiental de Interventoría -Informe social de Interventoría -Informe SST de Interventoría	N.A
U. BITÁCORA DE OBRA	Bitácora de obra	N.A

Tabla 50. Lista de anexos

Anexo A

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO

ANEXO A – REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO

		
Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19, para parcheo técnico, tramo 7806		Fresado de pavimento asfaltico tramo 7806
		
Instalación de defensas metálicas tramo 7802		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19, para parcheo técnico, tramo 7806
		
Fresado de pavimento asfaltico tramo 7806		Instalación de defensas metálicas tramo 7802

		
Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19, para parcheo tecnico, tramo 7806		Fresado de pavimento asfaltico tramo 7806
		
Compactación de carpeta asfáltica con vibro neumático		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19, para parcheo técnico, tramo 7806
		
Fresado de pavimento asfaltico tramo 7806		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19, para parcheo técnico, tramo 7806

Anexo B

INFORMES SEMANALES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/12/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 37 del 25/11/2022 al 1/12/2022 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) , Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué y Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo de la Transversal Momposina (Ruta 78).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%); CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) Y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U.
CONTRATO No.: 2257 DE 2021 | VALOR INICIAL: $ 211.033.526.027,00
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022 | VALOR ADICIONES: $
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07 | VALOR ACUMULADO: $ 211.033.526.027,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07 | VALOR ANTICIPO: $ 4.156.451.806,00
VALOR AMORTIZADO: $ 301.213.850,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 3.855.237.956,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)
CONTRATO No.: 2373 de 2021 | VALOR INICIAL: $ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022 | VALOR ADICIONES: $
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07 | VALOR ACUMULADO: $ 19.999.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07 | VALOR ANTICIPO: $ 697.374.279,00
VALOR AMORTIZADO: $ 430.499.236,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 266.875.043,00

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.290.787.438,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 9.290.787.438,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.059.460.580	1,16%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 914.151.894	0,52%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.145.308.686	-0,65%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 310.694.719	0,15%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.319.983.756,00	1,57%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.224.836.613	0,58%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.095.147.142,72)	-0,99%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 465.949.337,00	0,22%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 259.652.363,95	0,15%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
•El Contratista realizo entrega del Programa de Obra y Programa de Inversiones mediante oficio CBMC-0280-2022. La interventoría realizo la aprobación de estos documentos contractuales mediante comunicado 184-1-252 el día 30 de septiembre de 2022, en consecuencia de lo anterior la interventoría se permite en actualizar la II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO a cierre del presente informe.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.440.753.880,68	7,23%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.440.753.880,68	7,23%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 7.513.308,00	0,04%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 7.513.308,00	0,04%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 12P293, 25/11/2022
PERIODO FACTURADO: septiembre 1 al 30 de 2022
VALOR FACTURA: $ 175.724.732,77

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.156.451.806,00
Amortizado $	$ 301.213.850,00
Saldo $	$ 3.855.237.956,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	9,19%
Acumulado:	11,8%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 430.499.236,00
Saldo $	$ 266.875.043,00

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 43,9% | Avance o Atraso Físico %: 43,0%
Meta Física Ejecutada %: 0,9%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	0	2	2	0,9%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	38,5	11,69	50,19	22,6%
SELLO DE GRIETAS EN PAVIMENTO ASFALTICO SIN RUTEO	KM	222	44,96		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	3	5,706	0	8,706	3,9%
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2022**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 4**	**Tramo y/o sector (n)**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8		Prog	12,8			12,8	100,0%
					Ejec	1,28			1,28	10,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	7,035	0		Prog	0			0	0,0%
					Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMINENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	5,765	0		Prog	0			0	0,0%
					Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1		Prog	1			1	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1		Prog	1			1	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	0
Trituradora de 50T/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	0
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	1
Compactadores neumáticos	2	1
Volquetas	10	4
Fresadora W1000	0	1
fresadora W600	0	1

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR0+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR17+500 - PR56+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0+000 - PR45+000, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 4: PR0+000 - PR12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X

OBSERVACIONES: Con relación a la variante Magangué, no hay fuentes materiales, ya que estos están sujetos a la definición de los diseños de la variante y posteriormente al licenciamiento ambiental de la misma. Con relación al PAGA, el Contratista solicitó a las corporaciones ambientales la información sobre las posibles fuentes de materiales aprobadas. A la fecha, algunas corporaciones han dado respuesta a dicha solicitud. Además, dentro del PAGA el Consorcio BMC anexa documentos de proveedores de fuentes materiales. La información suministrada por el contratista está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos a los diseños de la variante Magangué y al licenciamiento de la misma.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: El 17 de noviembre de 2022 el contratista envió comunicado CBMC-388-2022 Ajustes PAGA Planes Inversión, donde envió los planes d e inversión por separado del PAGA y de la Variante respectivamente. Posteriormente la interventoría emitió comunicado 1841-397 Respuesta a comunicación CBMC 0388 donde indicó que considera que no procede reconocimiento por reembolso de gastos por el Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental– PAGA. Además, el 30 de noviembre del presente año se realizó reunión con el INVIAS, contratista y la interventoría donde se aclaró el tema en mención.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	87	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	36	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	51	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	45	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 108

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 184 -1-237 – Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS SS 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316 - Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el j efe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El 21 de octubre del presente año se remitió al INVIAS COMUNICACIÓN 184-1-311 con asunto: RESPUESRTA A SU COMUNICADO SS 58763 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 donde se manifestó que en la mesa de trabajo de sostenibilidad realizada el 3 de octubre de 2022 con los especialista de sostenibilidad de interventoría, consorcio BMC y los gestores de sostenibilidad del INVIAS, se dio claridad al apéndice G del toma anexo de sostenibilidad del proyecto en el cual se establece que se debe incluir el EIA para presentar ante el ANLA cuyo alcance es la obtención de la licencia ambiental para la variante Magangué; por tanto, tanto el desarrollo del estudio de impacto ambiental como la elaboración del tomo de sostenibilidad se encuentran sujeto a que se definan los diseños geométricos hidráulicos a fase III para la variante Magangué.
Posteriormente se envió al contratista comunicación 184-1-316 del 22 de octubre donde se le manifiesta al contratista que se recibió la documentación referente a los cronogramas y plan de trabajo correspondiente al apéndice G de sostenibilidad; además, se le manifiestó que se estará realizando el seguimiento periódico a los compromisos ahí establecidos y el requerimiento a los soportes que se requieran.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1. El día 25 de noviembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-403, reiterando que el que el Contratista deberá acatar lo estipulado en ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO, que dentro de sus partes establece lo siguiente: "En todo caso, los Estudios y Diseños definitivos Fase III, deberán elaborarse para todas las obras necesarias y complementarias para construcción del alcance del proyecto. No habrá pagos adicionales al previsto para la elaboración de estudios y diseños en la propuesta del proponente adjudicatario, por ningún concepto, ya que el Contratista deberá contemplar con cargo a este rubro todos los estudios y diseños necesarios para la construcción y funcionalidad de la obra", asimismo, se manifestó que las alternativas que ofrecen la mejor relación costo/beneficio son las denominadas 5 o 6, las cuales están asociadas a estructuras con tipologías tipo Box Coulvert.
2. El día 28 de noviembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-406 dirigido al INVIAS, manifestando que a la fecha solo se están ejecutando actividades de parcheo en la ruta 7806, por lo que el contratista de obra- Consorcio BMC, está empleando materiales procedentes de la empresa AyG quien es la proveedora de material de asfalto para esta actividades, asimismo, se anotó que la interventoría mediante comunicado 184-1-398 del 25 de noviembre de 2022 solicitó al contratista la licencia ambiental de la planta AyG y demás documentación ambiental dado que la planta podría ser una alternativa para el uso de Base granular en la actividad de bacheo, como lo manifiesta el contratista en el comunicado CBMC-0368-2022 del 05 de noviembre.
3.El día 28 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-407, con observaciones al informe de Seguimiento PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS – PMP, correspondiente al mes de octubre de 2.022.
4.El día 30 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-408, solicitando documentos de maquinaria y equipos de obra.
5.El día 30 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-409, conceptuando de manera favorable lo expuesto por el contratista de obra consorcio BMC referente a que la responsabilidad del manejo técnico y ambiental de fresado queda bajo la responsabilidad de los municipios a los cuales se les realizará la entrega.
6. El día 30 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-410, informando que pese al inicio de las actividades de parcheo técnico en el tramo 7806, no se evidencia avance significativo en la ejecución de las obras, y en el tramo 7802 aún no se inician las actividades de parcheo técnico, resaltando que dichos tramos fueron entregados por el INVIAS mediant comunicado DT-MAG 39612 del día 12 de julio de 2022, por lo anterior, se le solicita al contratista de obra aumentar los rendimientos o los frentes de obras en el tramo 7806 e iniciar inmediatamente las actividades de parcheo técnico en el tramo 7802.
7. El día 30 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-411, reiterando lo expuesto en su comunicación 184-1-331 de 26 de octubre de 2.022, en el sentido que desestima de manera enfática la solicitud de reconocimiento económico adicional generada por el Contratista para la Ampliación de plazo Estudios y Diseños para la Variante Magangué y la Transversa Momposina, asimismo, se solicitó una reprogramación donde se exponga claramente los hitos importantes de los Estudios y Diseños.
8.El día 30 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-413 dirigido al INVIAS, considerando procedente una ampliación de plazo del orden de treinta (30) días calendarios de la Etapa de Estudios y Diseños, motivado por los argumentos citados en la comunicación CBMC-0362-2022 del contratista.
9.El día 25 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-420-2022, con las subsanaciones a las observaciones al diseño de señalización vertical generado entre el PR30+000 al PR40+000 del tramo 7806.
10.El día 29 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-421-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 47+000 al PR 57+000 del tramo 7802.
11.El día 29 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-422-2022, con las subsanaciones a las observaciones al VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
12.El día 29 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0423-2022, con la información complementaria de carácter ambiental y minera del proveedor A&G Empresa Unipersonal para la fuente de material "La Mula".
13.El día 30 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-425-2022, con el estudio de transporte específico en la zona de la sede Camilo Torres de la universidad de Cartagena.
14. El día 30 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-426-2022, con los ensayos realizados en Planta en los cuales se evidencia el cumplimiento de los parámetros establecidos en el ART. 450 de INVIAS 2013, para mezclas asfálticas MDC-19, asimismo, se presentaron las medidas de control y aseguramiento de la calidad del suministro de mezc asfáltica.
15.El contratista adelanta actividades de localización y replanteo de puntos intermedios de la poligonal de la variante de Magangué entre Km 5+000 y km 8+900.
16.Se trabajó en la nivelación y contra nivelación poligonales ruta 7806 entre PR27+000 – PR29
17.Se continuó con la actividad de fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7806 entre PR29+048 al PR30+013.
18.Se continuó con la actividad de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 entre PR29+048 al PR30+013.
19.El contratista continúa el ajuste con base en las observaciones realizadas por Interventoría al diseño geométrico y a la señalización.
20.El contratista continúa con el diseño hidráulico e hidrológico del K1+000 al K12+800 de la variante Magangué.
21.Se continuó con la instalación de defensas metálicas en el tramo 7802 entre PR2+200 y PR12+500, dejando constancia de que a la fecha de cierre del presente informe se han instalado 345 m en la presente semana.
22.Se continuó con la instalación de captafaros en el tramo 7802, en la presente semana se instalaron 111 unidades.

ÁREA PREDIAL

1. El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.

ÁREA SOCIAL

1.El día 29 de noviembre se recibió por parte del contratista el acta de reunión de socialización de inicio realizada en el municipio de El Banco - Magdalena el día miércoles 23 de noviembre de 2022.
2.El 1 de diciembre, se recibe el oficio SS 73492 de la Subdirección de Sostenibilidad, donde realizaron las siguientes observaciones:
•Que se entregue el Plan de inversión social (V2) con las firmas respectivas, dado que el presupuesto es dinámico y puede realizarse ajuste en el trascurso del proyecto.
•Que se realice una mesa de trabajo para el día 9 de diciembre, para revisar el PIS (Plan de Inversión Social) y ellos poder realizar algunas recomendaciones al mismo.

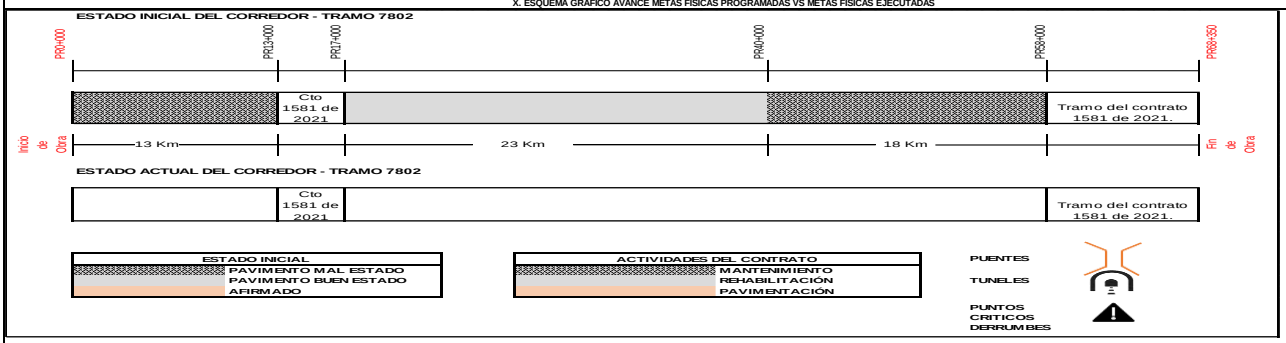
ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

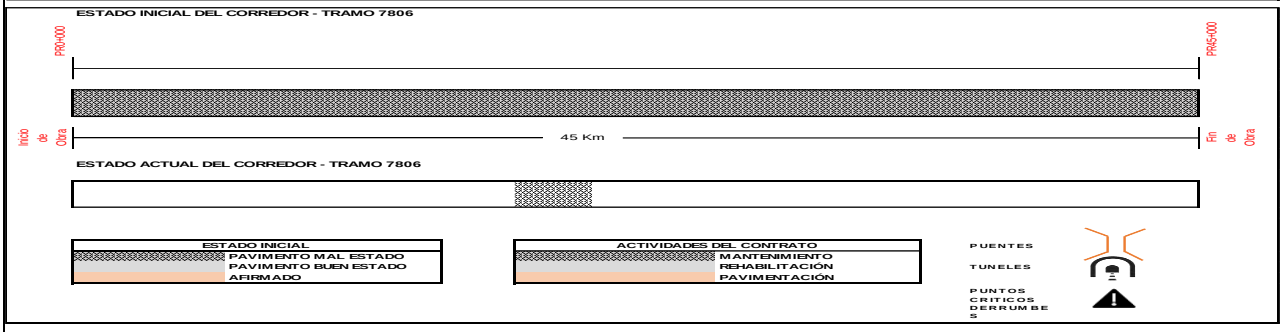
1.El día 25 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-397, donde se consideró que no procede reconocimiento por reembolso de gastos por el Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental – PAGA.
2. El día 25 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-398, solicitando al contratista la licencia ambiental de la planta AyG, dado que la planta podría ser una alternativa para la actividad de bacheo, como lo manifiesta el contratista en el comunicado del asunto CBMC-0368- 2022 del 05 de noviembre. Además, se solicita la revisión, verificación y actualización d la documentación relacionada al RUCOM y al título minero.
3. El día 26 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-401 a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, con el Plan de Trabajo del contratista y Cronograma de planeación del área ambiental para la verificación de las obligaciones ambientales del contratista de obra y las acciones concernientes a la identificación, seguimiento y monitoreo de aspecto impactos y medidas de manejo ambiental del proyecto.
4.El día 30 de noviembre se realizó reunión de seguimiento social, ambiental y sostenibilidad entre la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, Interventoría y Contratista, con el fin de conocer avances y cumplimiento de los apéndices para la gestión social, ambiental y de Sostenibilidad.

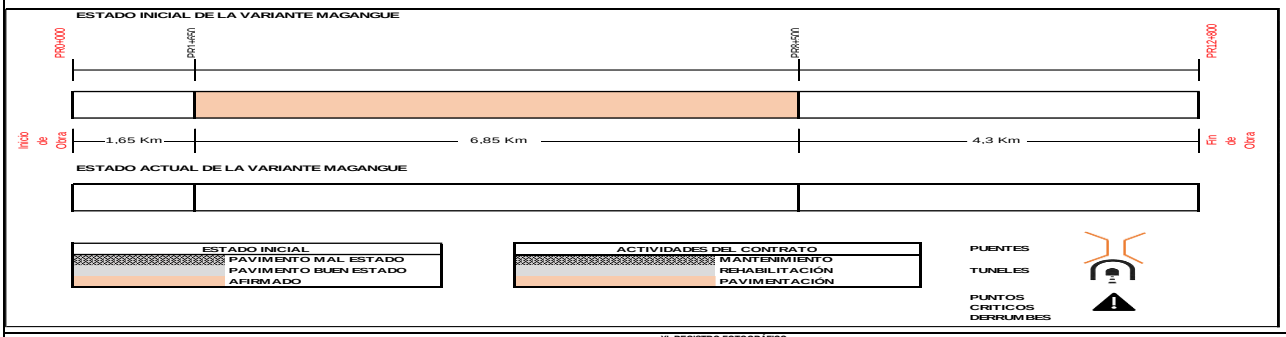
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continuar con el parcheo técnico del tramo 7806.
2.Continuar con la instalación de defensas metálicas en el tramo 7802.
3.Se continuará con la revisión de la poligonal de la transversal Momposina, tramo 7806.
4.Se realizará reunión del área predial del contratista e interventoría.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19, para parcheo tecnico, tramo 7806



Fresado de pavimento asfaltico tramo 7806



Instalación de defensas metálicas tramo 7802

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 13202/9263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 9/12/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 38, del 2/12/2022 al 8/12/2022 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO,

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) , Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué y Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo de la Transversal Momposina (Ruta 78).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC			INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE		
INTEGRANTES:	SANC INGENIEROS S.A.S (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) Y CONTRATAS Y SERVICIOS.			INTEGRANTES:	ECOVIAS S.A.S (50%) Y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)		
CONTRATO No.	2257 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00	CONTRATO No.	2373 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 4.156.451.806,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 315.206.519,00			VALOR AMORTIZADO:	$ 520.479.350,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3.841.245.287,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 176.894.929,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.290.787.438,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 9.290.787.438,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 7.034.818.077	3,97%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.112.832.205	0,63%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 5.921.985.872	3,34%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 619.252.200	0,29%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 9.290.675.401,17	4,40%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.732.084.405	0,82%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (7.558.590.996,09)	-3,58%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.492.672.911,28	0,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 198.680.311,00	0,11%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•El Contratista realizo entrega del Programa de Obra y Programa de Inversiones mediante oficio CBMC-0280-2022. La interventoría realizo la aprobación de estos documentos contractuales mediante comunicado 184-1-252 el día 30 de septiembre de 2022, en consecuencia de lo anterior la interventoría se permite en actualizar la II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO a cierre del presente informe.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.494.292.048,43	7,50%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.494.292.048,43	7,50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 53.538.167,75	0,27%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 53.538.167,75	0,27%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 130676, 1/12/2022
PERIODO FACTURADO: octubre 1 al 31 de 2022
VALOR FACTURA: 179.960.227,73

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.156.451.806,00
Amortizado $	$ 315.206.519,00
Saldo $	$ 3.841.245.287,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	3,71%
Acumulado:	86%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 520.479.350,00
Saldo $	$ 176.894.929,00

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 43,9%
Meta Física Ejecutada % 0,9%
Avance o Atraso Físico % 43,0%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	0	2	2	0,9%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	38,5	11,69	50,19	22,6%
SELLO DE GRIETAS EN PAVIMENTO ASFALTICO SIN RUTEO	KM	222	44,96		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	3	5,706	0	8,706	3,9%
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2022**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 4**	**Tramo y/o sector (n)**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8		Prog	12,8			12,8	100,0%
					Ejec	1,28			1,28	10,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	7,035	0		Prog	0			0	0,0%
					Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMINENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	5,765	0		Prog	0			0	0,0%
					Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1		Prog	1			1	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1		Prog	1			1	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	0
Trituradora de 50T/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	0
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	1
Compactadores neumáticos	2	1
Volquetas	10	4
Fresadora W1000	0	1
fresadora W600	0	1

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR0+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0+000 - PR45+000, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR17+500 - PR56+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 4: PR0+000 - PR12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X

OBSERVACIONES: Con relación a la variante Magangué, no hay fuentes materiales, ya que estos están sujetos a la definición de los diseños de la variante y posteriormente al licenciamiento ambiental de la misma. Con relación al PAGA, el Contratista solicitó a las corporaciones amb ientales la información sobre las posibles fuentes de materiales aprobadas. A la fecha, algunas corporaciones han dado respuesta a dicha solicitud. Además, den tro del PAGA el Consorcio BMC anexa documentos de proveedores de fuentes materiales. La información suministrada por el contratista está sujeta a actualización d urante la ejecución del proyecto.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos a los diseños de la v ariante Magangué y al licenciamiento de la misma.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: El 17 de noviembre de 2022 el contratista envió comunicado CBMC-388-2022 Ajustes PAGA Planes Inversión, donde envió los planes de inversión por separado del PAGA y de la Variante respectivamente. Posteriormente la interventoría emitió comunicado 184 -1-397 Respuesta a comunicación CBMC 0388 donde indicó que considera que no procede reconocimiento por reembolso de gastos por el Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental – PAGA. Además, el 30 de noviembre del presente año se realizó reunión con el INVIAS, contratista y la interventoría donde se aclaró el tema en mención.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	88	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	36	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	52	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	46	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 109

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 11
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #106-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 184-1-237 – Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS SS 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316 - Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el j efe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, josé Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interve ntoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado d efinido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El 21 de octubre del presente año se remitió al INVIAS COMUNICACIÓN 184-1-311 con asunto: RESPUESRTA A SU COMUNICADO SS 58763 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 donde se manifestó que en la mesa de trabajo de sostenibilidad realizada el 3 de octubre de 2022 con los especialista de sostenibilidad de interventoría, consorcio BMC y los gestores de sostenibilidad del INVIAS, se dio claridad al apéndice G del toma anexo de sostenibilidad del proyecto en el cual se establece que se debe incluir el EIA para presentar ante el ANLA cuyo alcance es la obtención de la licencia ambiental para la variante Magangué; por tanto, tanto el desarrollo del estudio

de impacto ambiental como la elaboración del tomo de sostenibilidad se encuentran sujeto a que se definan los diseños geométricos hidráulicos a fase III para la variante Magangue.
Posteriormente se envió al contratista comunicación 184-1-316 del 22 de octubre donde se le manifiesta al contratista que se recibió la documentación referente a los cronogramas y plan de trabajo correspondiente al apéndice G de sostenibilidad; además, se le manifiestó que se estará realizando el seguimiento periódico a los compromisos ahí establecidos y el requerimiento a los soportes que se requieran.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1.El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-414, solicitando el inicio de actividades de bacheo, parcheo y Señalización vial del tramo 7802 (Puerta de Hierro – Magangué).
2.El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-416, dando traslado al oficio DT-MAG 73381, con las siguientes anotaciones:
•La vía 7806 El Banco – Tamalameque, la cual está a cargo del Consorcio BMC y presenta deterioro, será atendida y mejorada bajo el marco del presente contrato.
• En cuanto al material de fresado, y teniendo en cuenta la guía establecida por el Instituto, la Alcaldía de Pailitas deberá realizar la solicitud por escrito anexando debidamente diligenciado el formulario de inscripción "Anexo 1" y deberá señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien, las razones que justifican s
solicitud y la cantidad estimada para tal fin, además definir la vía a mejorar.
3. El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-417 dirigido al INVIAS, informando que dichas labores de mantenimiento se iniciaron el día 4 de noviembre de 2022, ejecutándose actividades de parcheo técnico en el tramo 7806, entre PR 28+000 y PR 29+000, así como actividades de demarcación vial entr
PR 0+000 y PR 10+000 en los sitios donde no se tienen contempladas actividades de parcheo técnico, asimismo, mediante oficio 184-1-290 del 13 de octubre de 2022, la interventoría remitió la información recibida del INVIAS con el fin de dar manejo al material de fresado que se genere en la ejecución de las obras.
4.El día 2 de diciembre el contratista de obra remitió a la interventoría el oficio CBMC-0430-2022, con las subsanaciones a las observaciones del diseño de Señalización Horizontal y Vertical para la Zona Comprendida entre el PR 17+500 al PR 30+000 Tramo 7802.
5.El día 2 de diciembre el contratista de obra remitió a la interventoría el oficio CBMC-0431-2022, con la Planificación de intervenciones de obra a ejecutar en las vigencias 2022 y 2023, y la valoración de la planificación de las intervenciones de obra a ejecutar.
6.El día 2 de diciembre el contratista de obra remitió a la interventoría el oficio CBMC-432-2022, con la versión del VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.
7.El día 5 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-425, solicitando la revisión de la programación de obra vs lo ejecutado, para definir los recursos a trasladar para la próxima vigencia teniendo en cuenta el cierre de la vigencia 2022.
8.El día 5 de diciembre el contratista de obra remitió al contratista el oficio CBMC-0434-2022, con los documentos del control integral del anticipo.
9.El día 2 de diciembre el contratista de obra remitió al contratista el oficio
10.El contratista adelanta actividades de lectura y toma de estáticos variante de Magangué entre Km 5+000 y km 8+900.
11.Se continuó con la actividad de fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7806 entre PR30+013al PR30+882.
12.Se continuó con la actividad de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 entre PR30+013al PR30+882.
13.Se realizo la instalación de 4 señales verticales en el aeropuerto, ubicado el tramo 7802 entre PR52+000-PR52+300.
14.El contratista continúa con el diseño hidráulico e hidrológico del K1+000 al K12+800 de la variante Magangué.
15.Se continuó con la instalación de defensas metálicas en el tramo 7802 entre PR2+200 y PR12+500, dejando constancia de que a la fecha de cierre del presente informe se han instalado 83.68m en la presente semana.
16.Se continuó con la instalación de captafaros en el tramo 7802, en la presente semana se instaleron 21 unidades.

ÁREA PREDIAL

1. El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangu
se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.

ÁREA SOCIAL

1.El día 6 de diciembre, se realizó reunión (virtual), con el objetivo de atender inquietudes planteadas en la reunión virtual sostenida con el Grupo de Sostenibilidad del INVIAS, el día 30 de noviembre, y cumplir con la mesa de trabajo sugerida por la Gestora Social en el comunicado No. SS 73492 del 1 de diciembre.
2. El día 7 de diciembre, el área ambiental y social del contratista realizaron reunión con la secretaria de Planeación del municipio de San Pedro (Sucre), para socializar los formatos requeridos para la entrega del material de fresado y conocer la persona encargada por parte de la administración de recibir y dar constancia de la entreg
del material.
3. El día 7 de diciembre el contratista realizó recorrido conjunto con la empresa prestadora del servicio de aseo y recolección de basuras del municipio de Magangué para la identificación de los puntos satélites utilizados por la comunidad para la disposición de los residuos en el corregimiento de Juan Arias. El recorrido tenía el objeti
de estudiar la viabilidad de la recolección de los residuos con la empresa prestadora durante las actividades de mantenimiento de ese tramo.

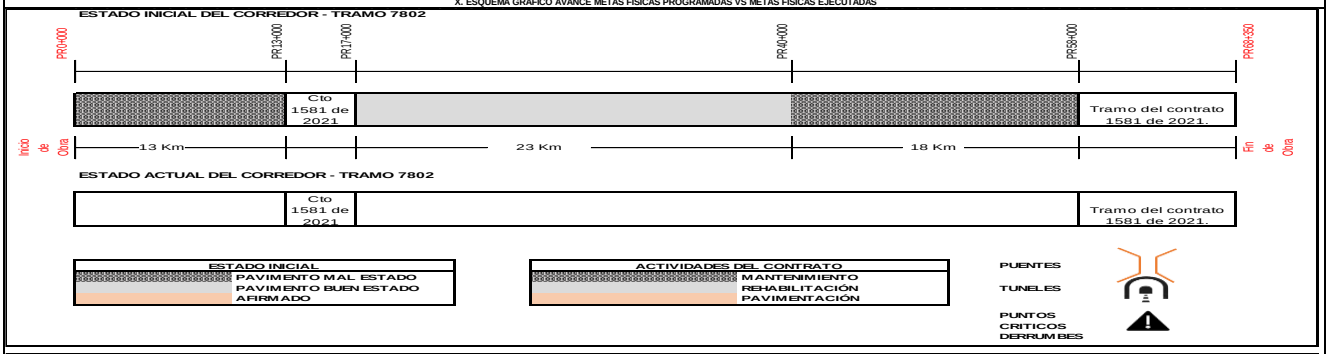
ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

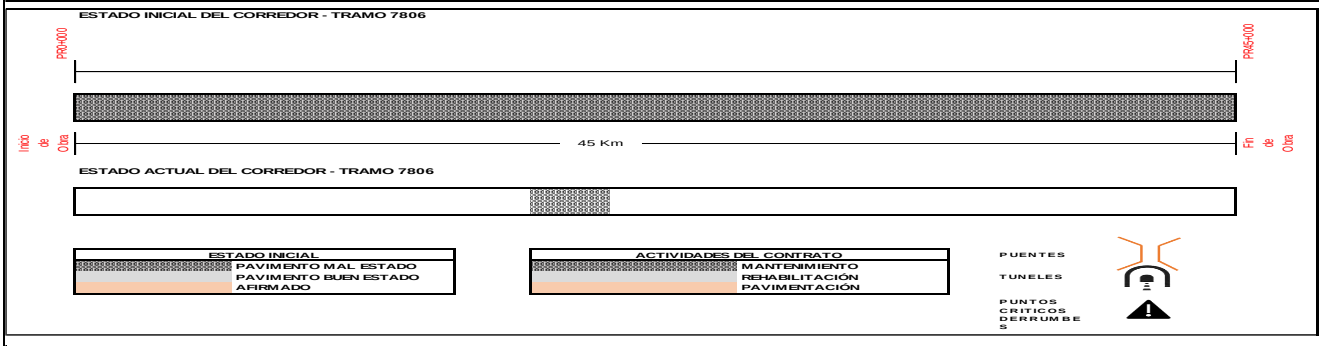
1. El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-418 dirigido a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, informando que una vez revisada la información correspondiente a la información del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) (Volumen I – Estudios sociales y ambientales) y Estudio de Sostenibilida
(Volumen III. Tomo 2 – Estudio Sostenibilidad), se consideró que son necesarias de: AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O ADAPTACIÓN Y/O MODIFICACIÓN.

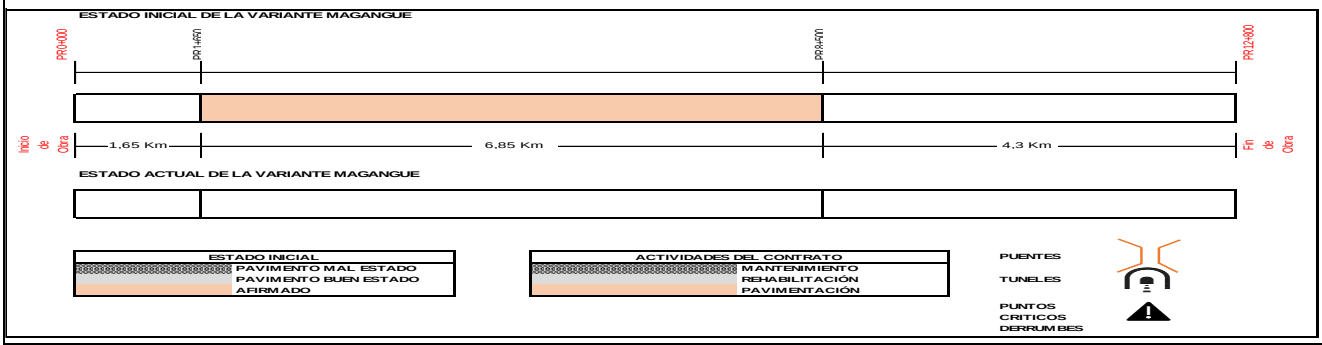
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continuar con el parcheo técnico del tramo 7806.
2.Continuar con la instalación de defensas metálicas en el tramo 7802.
3.Se continuará con la revisión de la poligonal de la transversal Momposina, tramo 7806.
4.Se realizará reunión del área predial del contratista e interventoría.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19, para parcheo tecnico, tramo 7806



Fresado de pavimento asfaltico tramo 7806



Instalación de defensas metálicas tramo 7802

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EDYS JOSE PIÑERA TOVAR
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 16/12/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL   DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA   SEMANA No.: 39 del 9/12/2022 al 15/12/2022 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA   GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) , Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué y Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo de la Transversal Momposina (Ruta 78).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS
CONTRATO No. 2257 DE 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07
VALOR INICIAL: $ 211.033.526.027,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 211.033.526.027,00
VALOR ANTICIPO: $ 4.156.451.806,00
VALOR AMORTIZADO: $ 314.873.225,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 3.841.578.581,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)
CONTRATO No. 2373 de 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07
VALOR INICIAL: $ 19.999.876.510,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 19.999.876.510,00
VALOR ANTICIPO: $ 697.374.279,00
VALOR AMORTIZADO: $ 520.479.350,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 176.894.929,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.290.787.438,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 9.290.787.438,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 177.355.585.879,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ 7.034.818.077 — 3,97%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 1.752.013.347 — 0,99%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: -$ 5.282.804.730 — -2,98%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ 619.252.200 — 0,29%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 9.290.675.401,17 — 4,40%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 2.371.265.547 — 1,12%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ (6.919.409.854,01) — -3,28%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ 1.492.672.911,28 — 0,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ 639.181.142,08 — 0,36%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI [ ] NO [X]

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: ____
PERIODO FACTURADO: ____
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
•El Contratista realizo entrega del Programa de Obra y Programa de Inversiones mediante oficio CBMC-0280-2022. La interventoría realizo la aprobación de estos documentos contractuales mediante comunicado 184-1-252 el día 30 de septiembre de 2022, en consecuencia de lo anterior la interventoría se permite en actualizar la II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO a cierre del presente informe.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 1.557.383.196,85 — 7.82%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 1.557.383.196,85 — 7.82%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ 63.091.148,42 — 0.32%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ 63.091.148,42 — 0.32%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI [X] NO [ ]

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 130676, 1/12/2022
PERIODO FACTURADO: octubre 1 al 31 de 2022
VALOR FACTURA: 179,960,227.73

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS (OBRA)	
Otorgado $	$ 4.156.451.806,00
Amortizado $	$ 314.873.225,00
Saldo $	$ 3.841.578.581,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	3,71%
Acumulado:	66%

ANTICIPOS (INTERVENTORÍA)	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 520.479.350,00
Saldo $	$ 176.894.929,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 43,9%   Avance o Atraso Físico % 42,5%
Meta Física Ejecutada % 1,4%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
* REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	0	3,045	3,045	1,4%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	38,5	11,69	50,19	22,6%
SELLO DE GRIETAS EN PAVIMENTO ASFALTICO SIN RUTEO	KM	222	44,96		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	3	5,706	0	8,706	3,9%
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2022**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 4**	**Tramo y/o sector (n)**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8		Prog	12,8			12,8	100,0%
					Ejec	1,28			1,28	10,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	7,035	0		Prog	0			0	0,0%
					Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMINENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	5,765	0		Prog	0			0	0,0%
					Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1		Prog	1			1	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1		Prog	1			1	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	0
Trituradora de 50T/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	0
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	1
Compactadores neumáticos	2	1
Volquetas	10	4
Fresadora W1000	0	1
fresadora W600	0	1

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR0+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR17+500 - PR56+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0+000 - PR45+000, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 4: PR0+000 - PR12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN			DISPONIBLE	
____	PERMISO MINERO:	SI ____	NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO	X
____	PERMISO MINERO:	SI ____	NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO	X

OBSERVACIONES: Con relación a la variante Magangué, no hay fuentes materiales, ya que estos están sujetos a la definición de los diseños de la variante y posteriormente al licenciamiento ambiental de la misma. Con relación al PAGA, el Contratista solicitó a las corporaciones ambientales la información sobre las posibles fuentes de materiales aprobadas. A la fecha, algunas corporaciones han dado respuesta a dicha solicitud. Además, dentro del PAGA el Consorcio BMC anexa documentos de proveedores de fuentes materiales. La información suministrada por el contratista está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

	SI	NO	N/A
ZONAS DE DEPOSITO		X	
LICENCIA AMBIENTAL:		X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:		X	
CONCESIÓN DE AGUAS:		X	
OCUPACIÓN DE CAUCES:		X	
VERTIMIENTOS:		X	
EMISIONES:		X	
OTROS (Especificar cual)		X	

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos a los diseños de la variante Magangué y al licenciamiento de la misma.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: El 17 de noviembre de 2022 el contratista envió comunicado CBMC-388-2022 Ajustes PAGA Planes Inversión, donde envió los planes de inversión por separado del PAGA y de la Variante respectivamente. Posteriormente la interventoría emitió comunicado 184 -1-397 Respuesta a comunicación CBMC 0388 donde indicó que considera que no procede reconocimiento por reembolso de gastos por el Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental – PAGA. Además, el 30 de noviembre del presente año se realizó reunión con el INVIAS, contratista y la interventoría donde se aclaró el tema en mención.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	91	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	36	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	55	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	49	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 112

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 184-1-237 – Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS SS 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316- Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El 21 de octubre del presente año se remitió al INVIAS COMUNICACIÓN 184-1-311 con asunto: RESPUESRTA A SU COMUNICADO SS 58763 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 donde se manifestó que en la mesa de trabajo de sostenibilidad realizada el 3 de octubre de 2022 con los especialista de sostenibilidad de interventoría, consorcio BMC y los gestores de sostenibilidad del INVIAS, se dio claridad al apéndice G del toma anexo de sostenibilidad del proyecto en el cual se establece que se debe incluir el EIA para presentar ante el ANLA cuyo alcance es la obtención de la licencia ambiental para la variante Magangué; por tanto, tanto el desarrollo del estudio de impacto ambiental como la elaboración del tomo de sostenibilidad se encuentran sujeto a que se definan los diseños geométricos hidráulicos a fase lll para la variante Magangué.
Posteriormente se envió al contratista comunicación 184-1-316 del 22 de octubre donde se le manifiesta al contratista que se recibió la documentación referente a los cronogramas y plan de trabajo correspondiente al apéndice G de sostenibilidad; además, se le manifiestó que se estará realizando el seguimiento periódico a los compromisos ahí establecidos y el requerimiento a los soportes que se requieran.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA
1.El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0439-2022, con el Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para la zona comprendida entre el PR 00+000 al PR 14+500 del tramo 7802.
2.El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0440-2022, con la actualización del informe de la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para la ruta 7802 en el tramo del PR00+000 al PR14+500, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la interventoría.
3.El día 10 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0415-2022, con el Acta Modificación No.1 de cantidades de obra.
4. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-434, manifestando que de acuerdo a la Solicitud de Reconocimiento Económico de entregables parciales relacionados con la Temática de Estudios y Diseños tanto de la Variante Magangué como de la Transversal Momposina, mediante ofic
CBMC-0339-2022 y CBMC-0348-2022, la interventoría realizo las siguientes anotaciones:

• La interventoría ratifica lo expuesto en su comunicación 184-1-210 de 14 de septiembre de 2.022, en el sentido que velará en todo momento, porque los productos entregados por el contratista de obra, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología y las especificaciones generales y particulares aplicables, tal como lo indica el anexo técnico del contrato de interventoría.
•De conformidad con el artículo 5 – De los Derechos y Deberes de los Contratistas de la Ley 80, el concepto de desequilibrio económico está vinculado a la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables al Contratista, y como se ha ratificado en comunicados anteriores respectivamente, a la fecha no se ha configurado ningún evento de fuerza mayor o caso fortuito dado que el Contratista desde la fase precontractual tuvo acceso a la información de referencia que estaba a disposición de los oferentes, lo cual demuestra que era una situación totalmente previsible para el contratista que la información existente debía ser objeto de actualización.
• Para el caso de las valoraciones económicas, y en virtud de atender lo solicitado por el contratista de obra, es menester para la Interventoría, que el contratista aporte la información suficiente, con los debidos soportes, para entrar a revisar y comparar, estudiando las razones y argumentos del contratista de obra, sin qu esto se considere un reconocimiento o acuerdo de valoraciones parciales de actividades y subactividades que hacen parte de un producto final, con reconocimiento económico por valor global, desglosando los valores de la bolsa por alcance.
5. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435, manifestando que una vez realizada las subsanaciones a las observaciones generadas por la Interventoría mediante comunicación 184-1-341 en lo referente al Volumen de Geología para la construcción de la Variante a Magangué, interventoría se permitió generar concepto de no objeción.
6.El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-436, generando concepto favorable al Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para la zona comprendida entre el PR 40+000 al PR 45+000 del tramo 7806.
7. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
8.El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-439, generando concepto favorable al Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para la zona comprendida entre el PR 10+000 al PR 20+000 del tramo 7806.
9. El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-440, generando concepto favorable al Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para la zona comprendida entre el PR 17+500 al PR 30+000 del tramo 7806, sin embargo, quedó pendiente atender una observación puntual relacionada con tramo entre el PR 20 +560 al PR 20+670 donde no se corrigió el tipo de línea central que debió ser continua/discontinua y quedó discontinua/continua, por lo tanto, se solicita que se realice dicha corrección.
10.El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable al VOLUMEN I ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.
11. El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-443, con el concepto del Especialista en Geotecnia y pavimento de la Interventoría, respecto a la evaluación de los diseños de pavimento en el sector de Juan Arias entre el PR 40+500 al PR 42+800 del tramo 7802, en el cual observa favorab la implementación de las alternativas de intervención de pavimento tipo rehabilitación, con reemplazo parcial de espesor, condicionado a la presentación previa del análisis técnico-económico, y poder seleccionar así, el tipo de intervención más adecuada para el proyecto.
12.El día 13 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0444-2022, con el VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.
13. El día 14 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0446-2022, con la entrega del diseño de mezcla MDC-19 con cemento asfaltico normalizado 60/70, requerido para iniciar actividades de instalación de mezcla asfáltica en el corredor 7802, suministrado por la Planta TRITURADOS PAVIMENTOS DEL CARIBE SAS (TPC).
14. El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-444, con las recomendaciones que realiza el especialista de pavimentos para las actividades de mantenimiento sobre la superficie de pavimento, programadas para el tramo comprendido entre el PR17+730 - PR40+500, de la ruta nacion 7802, Puerta de Hierro (SUCRE) y Magangué (BOLÍVAR).
15.El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-445, con las observaciones realizadas por el especialista de pavimentos a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR 42+800 AL PR 57+000, de la ruta nacional 7802.
16.El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-446, con las recomendaciones que realiza el especialista de pavimentos para la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar), del tramo 7806.
17.El día 14 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-448, con los certificados de calibración de los equipos de laboratorio de interventoría.
18.El contratista ha iniciado el estudio y diseño hidráulico de las posibles obras de tratamiento y cimentación de acuerdo a la alternativa 6 que se compone de 10 Boxculverts de una dimensión de 5x3m, para la zona cenagosa de la variante Magangué.
19.El contratista continúa con el diseño hidráulico e hidrológico del K1+000 al K12+800 de la variante Magangué.
20.El equipo de topografía del contratista adelanta actividades de contra nivelación de poligonal 2 variante de Magangué (SAZ-2 a GPS-1) K3+800-K3+250, (SAZ-2 a GPS-1) K3+800-K5+000, poligonal 3 variante de Magangué (GPS-2 a SAZ-3) K8+400-K5+000.
21.Se continuó con la actividad de fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7806 entre PR30+882 al PR31+927.
22.Se continuó con la actividad de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 entre PR30+882 al PR31+927.
23.Se continuó con la instalación de defensas metálicas en el tramo 7802 entre PR2+200 y PR12+779, dejando constancia de que a la fecha de cierre del presente informe se han instalado 60.96m en la presente semana.
24.Se continuó con la instalación de captafaros en el tramo 7802, en la presente semana se instalaron 16 unidades.

ÁREA PREDIAL

1. El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.

ÁREA SOCIAL

1. El 12 de diciembre, el área ambiental y social del contratista en compañía de la interventoría realizaron reunión con la secretaria de Planeación del municipio de Los Palmitos/Sucre, para socializar los formatos requeridos para la entrega del material de fresado y conocer la persona encargada por parte de l administración de recibir y dar constancia de la entrega del material.
2.El día 13 de diciembre se realizó recorrido entre las áreas social del contratista e interventoría con el objetivo de identificar las viviendas que serán objeto de la realización de actas de vecindad, en los Pr 00 al Pr 14.
3.El día 14 de diciembre se realizó de forma conjunta: contratista e interventoría, la reunión de socialización de las actividades a desarrollar en los PR 0+000 al PR 14+000 con funcionarios de la Alcaldía del Municipio de Los Palmitos.
4. El día 14 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-445-2022, con las actas de reunión del 01, 07 y 12 de diciembre del 2022 en los municipios de El Banco (Magdalena), Palitas (Cesar), San Pedro y Los Palmitos (Sucre), las cuales tenían como finalidad socializar el procedimiento d donación de material fresado del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

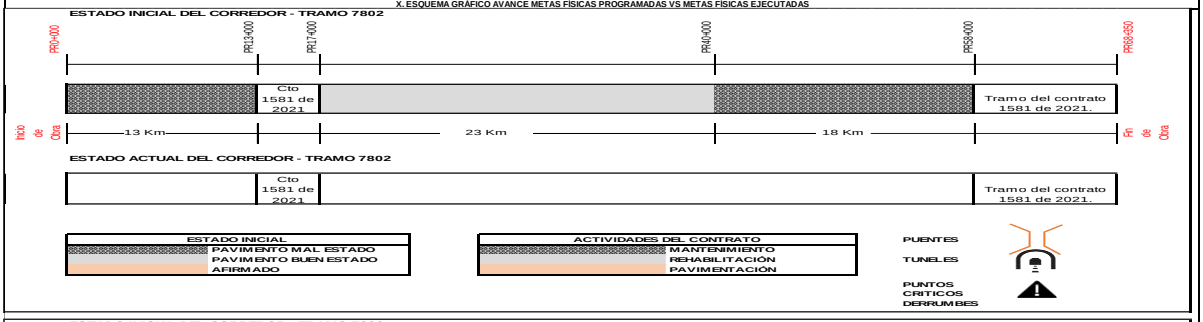
ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

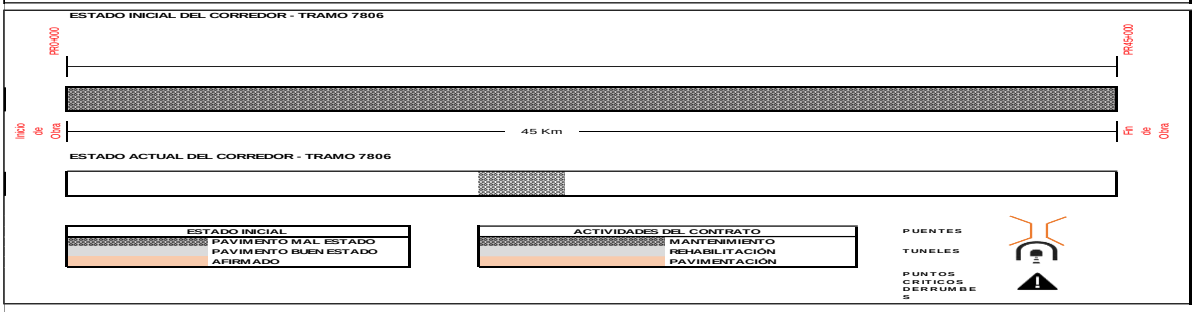
1. El día 9 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-432, manifestando que la información suministrada de proveedores de materiales pétreos para las actividades de mantenimiento de la Transversal Momposina que se adelantan en la Ruta Nacional 7806 – El Banco – El Burro, y las intervencione a ejecutar de la Ruta Nacional 7802 – Puerta de Hierro – Magangué – La Bodega, cuentan con los permisos ambientales vigentes para la comercialización de dichos materiales.
2. El día 9 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-433, manifestando que la información complementaria de carácter ambiental y minera del proveedor A&G Empresa Unipersonal para la fuente de material "La Mula", la interventoría considera que se dan por cumplidos los requerimientos hech con relación a la documentación ambiental y minera.
3. El día 14 de diciembre la subdirección de sostenibilidad del INVIAS emitió el oficio SS 77294, considerando pertinente que desglosen los tiempos de entrega de los capítulos que conforman el Estudio de Impacto Ambiental para la Variante Magangué, así como determinaron los principales hitos para surtir el trámite d la licencia ambiental, asimismo, se estipula que es importante tener en cuenta que el plan de trabajo y cronograma del proyecto puede estar sujeto a ajustes y/o modificaciones acorde a las variables que identifiquen durante el desarrollo del proyecto, recomendamos incluir los tiempos para la presentación del plan de inversión ambiental y social del proyecto toda vez que estas actividades requieren de un análisis y gestión previa y ante terceros que permita soportar la concertación de cantidades y precios.

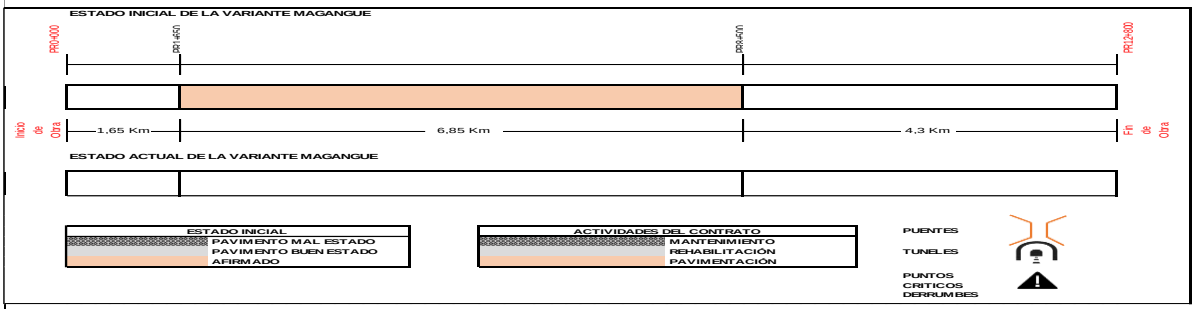
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continuar con el parcheo técnico del tramo 7806.
2.Iniciar la instalación de defensas metálicas en el tramo 7806.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19, para parcheo tecnico, tramo 7806



Fresado de pavimento asfaltico tramo 7806



Instalación de defensas metálicas tramo 7802

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EDWIN JOSE PINEDA TOVAR
Matrícula Profesional No.: 13202059263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/12/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 40, del 16/12/2022 al 22/12/2022. Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO,

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) , Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué y Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo de la Transversal Momposina (Ruta 78).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC			INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE		
INTEGRANTES:	SANC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) Y CONTRATAS Y SERVICIOS.			INTEGRANTES:	ECOVIAS S.A.S (50%) Y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)		
CONTRATO No.	2257 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00	CONTRATO No.	2373 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 4.156.451.806,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 314.873.225,00			VALOR AMORTIZADO:	$ 520.479.350,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3.841.578.581,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 176.894.929,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.290.787.438,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 9.290.787.438,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 7.034.818.077	3,97%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.249.154.235	1,27%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 4.785.663.842	2,70%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 619.252.200	0,29%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 9.290.675.401,17	4,40%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.868.406.435	1,36%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (6.422.268.965,72)	-3,04%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.492.672.911,28	0,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 497.140.888,29	0,28%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•El Contratista realizo entrega del Programa de Obra y Programa de Inversiones mediante oficio CBMC-0280-2022. La interventoría realizo la aprobación de estos documentos contractuales mediante comunicado 184-1-252 el día 30 de septiembre de 2022, en consecuencia de lo anterior la interventoría se permite en actualizar la II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO a cierre del presente informe.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.620.474.345,27	8,14%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.620.474.345,27	8,14%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 63.091.148,42	0,32%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 63.091.148,42	0,32%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 130676, 1/12/2022
PERIODO FACTURADO: octubre 1 al 31 de 2022
VALOR FACTURA: 179.960.227,73

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.156.451.806,00
Amortizado $	$ 314.873.225,00
Saldo $	$ 3.841.578.581,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	3,71%
Acumulado:	56%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 520.479.350,00
Saldo $	$ 176.894.929,00

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 43,9% | Avance o Atraso Físico % 42,5%
Meta Física Ejecutada % 1,4%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	0	3,045	3,045	1,4%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	38,5	11,69	50,19	22,6%
SELLO DE GRIETAS EN PAVIMENTO ASFALTICO SIN RUTEO	KM	222	44,96		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	3	5,706	0	8,706	3,9%
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2022**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 4**	**Tramo y/o sector (n)**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8		Prog	12,8			12,8	100,0%
					Ejec	1,28			1,28	10,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	7,035	0		Prog	0			0	0,0%
					Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMINENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	5,765	0		Prog	0			0	0,0%
					Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1		Prog	1			1	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1		Prog	1			1	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	0
Trituradora de 50T/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	0
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	1
Compactadores neumáticos	2	1
Volquetas	10	4
Fresadora W1000	0	1
fresadora W600	0	1

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR0+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR17+500 - PR56+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0+000 - PR45+000, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 4: PR0+000 - PR12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X

OBSERVACIONES: Con relación a la variante Magangué, no hay fuentes materiales, ya que estos están sujetos a la definición de los diseños de la variante y posteriormente al licenciamiento ambiental de la misma. Con relación al PAGA, el Contratista solicitó a las corporaciones amb ientales la información sobre las posibles fuentes de materiales aprobadas. A la fecha, algunas corporaciones han dado respuesta a dicha solicitud. Además, den tro del PAGA el Consorcio BMC anexa documentos de proveedores de fuentes materiales. La información suministrada por el contratista está sujeta a actualización d urante la ejecución del proyecto.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	X	N/A	

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos a los diseños de la v ariante Magangué y al licenciamiento de la misma.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: El 17 de noviembre de 2022 el contratista envió comunicado CBMC-388-2022 Ajustes PAGA Planes Inversión, donde envió los planes de inversión por separado del PAGA y de la Variante respectivamente. Posteriormente la interventoría emitió comunicado 184 -1-397 Respuesta a comunicación CBMC 0388 donde indicó que considera que no procede reconocimiento por reembolso de gastos por el Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental – PAGA. Además, el 30 de noviembre del presente año se realizó reunión con el INVIAS, contratista y la interventoría donde se aclaró el tema en mención.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	95	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	44	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	51	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	53	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 116

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 11
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #106-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 184-1-237 – Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS SS 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316 - Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	0
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	0
AVALÚOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

OBSERVACIONES: El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el j efe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, josé Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interve ntoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado d efinido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El 21 de octubre del presente año se remitió al INVIAS COMUNICACIÓN 184-1-311 con asunto: RESPUESRTA A SU COMUNICADO SS 58763 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 donde se manifestó que en la mesa de trabajo de sostenibilidad realizada el 3 de octubre de 2022 con los especialista de sostenibilidad de interventoría, consorcio BMC y los gestores de sostenibilidad del INVIAS, se dio claridad al apéndice G del toma anexo de sostenibilidad del proyecto en el cual se establece que se debe incluir el EIA para presentar ante el ANLA cuyo alcance es la obtención de la licencia ambiental para la variante Magangué; por tanto, tanto el desarrollo del estudio

de impacto ambiental como la elaboración del tomo de sostenibilidad se encuentran sujeto a que se definan los diseños geométricos hidráulicos a fase III para la variante Magangue.
Posteriormente se envió al contratista comunicación 184-1-316 del 22 de octubre donde se le manifiesta al contratista que se recibió la documentación referente a los cronogramas y plan de trabajo correspondiente al apéndice G de sostenibilidad; además, se le manifiestó que se estará realizando el seguimiento periódico a los compromisos ahí establecidos y el requerimiento a los soportes que se requieran.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1.El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-450, generando concepto favorable al Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para la zona comprendida entre el PR 30+000 al PR 40+000 del tramo 7806.
2. El día 16 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-063-2022, con la Valoración económica para el producto consolidad denominado como LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD -FASE I- Y EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS -DAA- PARA VARIANTE A GUAMAL, MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021, además la Descripción detallada de los alcances técnicos a desarrollar y las cotizaciones de compañías de consultoría especializadas y reconocidas, con experiencia en el desarrollo de actividades de este tipo.
3. El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-451, desestimando las pretensiones económicas solicitadas por el contratista en el oficio CBMC-0370-2022, en cuanto a las actividades solicitadas por la interventoría obedecen a tratar de subsanar o corregir deficiencias en materia de seguridad vial, que po error o análisis deficiente en materia de tránsito, dejó el contratista en su volumen de tránsito, además, omitió labor social importante, como lo fue la falta de divulgación y socialización con la Universidad de Cartagena - Campus de Camilo Torres, la cual, se impacta considerablemente con la ubicación de la glorieta en frente de las instalaciones de la Universidad, por tanto, si el contratista no fue diligente en sus labores de estudios y diseños, y era necesario realizar mayores acciones con el fin de generar un producto de plena conformidad, no puede el contratista de obra cargar con estos supuestos costos adicionales al proyecto.
4.El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-452, con observaciones al Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para la zona comprendida entre el PR 30+000 al PR 40+000 del tramo 7802.
5.El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-454, generando concepto favorable al Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para la zona comprendida entre el PR 42+000 al PR 47+000 del tramo 7802.
6. El día 20 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-456, ratificando lo expuesto por la Interventoría mediante comunicación 184-1-320 de 24 de octubre de 2.022, en el sentido que no hay lugar a ninguna consideración de reconocimiento aparte de una partida presupuestal diferente a la existente para estudios diseños, vinculada a los literales e) y f) de la Cláusula Séptima del contrato de obra 2257 de 2021, por lo tanto, si el Contratista continúa en la posición de insistir en el reconocimiento de estos costos de estudios y diseños, este podrá aplicar la figura de divergencias y solución de controversias establecidas en el Contrato de Obra para dirimir sobre esta temática.
7.El día 20 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-465-2022, con el VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
8.El día 21 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-458, Solicitando la celeridad en la entrega de los volúmenes de Estudios y Diseños pendientes, tanto para la Variante Magangué, como para los tramos de la Transversal Momposina.
9.El día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-459, dando por cumplidos los requerimientos en cuanto a verificación de diseño de mezcla y fuentes de material, por lo cual no hay objeciones para la utilización en obra de las mezclas MDC- 19 de la planta Triturados y Pavimentos del Caribe SAS (TPC).
10.El día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-460, generando concepto favorable al Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para la zona comprendida entre el PR 47+000 al PR 57+000 del tramo 7802.
11.El equipo de topografía del contratista adelanta actividades de contra nivelación de poligonal 2 variante de Magangué (SAZ-2 a GPS-1) K3+800-K3+250, (SAZ-2 a GPS-1) K3+800-K5+000, poligonal 3 variante de Magangué (GPS-2 a SAZ-3) K8+400-K5+000.
12.Se continuó con la actividad de fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7806 entre PR28+737 al PR30+608.
13.Se continuó con la actividad de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 entre PR28+737 al PR30+608.

ÁREA PREDIAL

1. El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangu se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.

ÁREA SOCIAL

1.El día 16 de diciembre se realizó de forma conjunta: contratista e interventoría, la reunión de socialización de las actividades a desarrollar en los PR 0+000 al PR 14+000.
2.El 19 de diciembre el contratista realizó el diligenciamiento de actas de vecindad en el sector de Sábanas de Beltrán. Por las obras de mantenimiento que se van a ejecutar entre los PR 0+000 al PR 14+000.

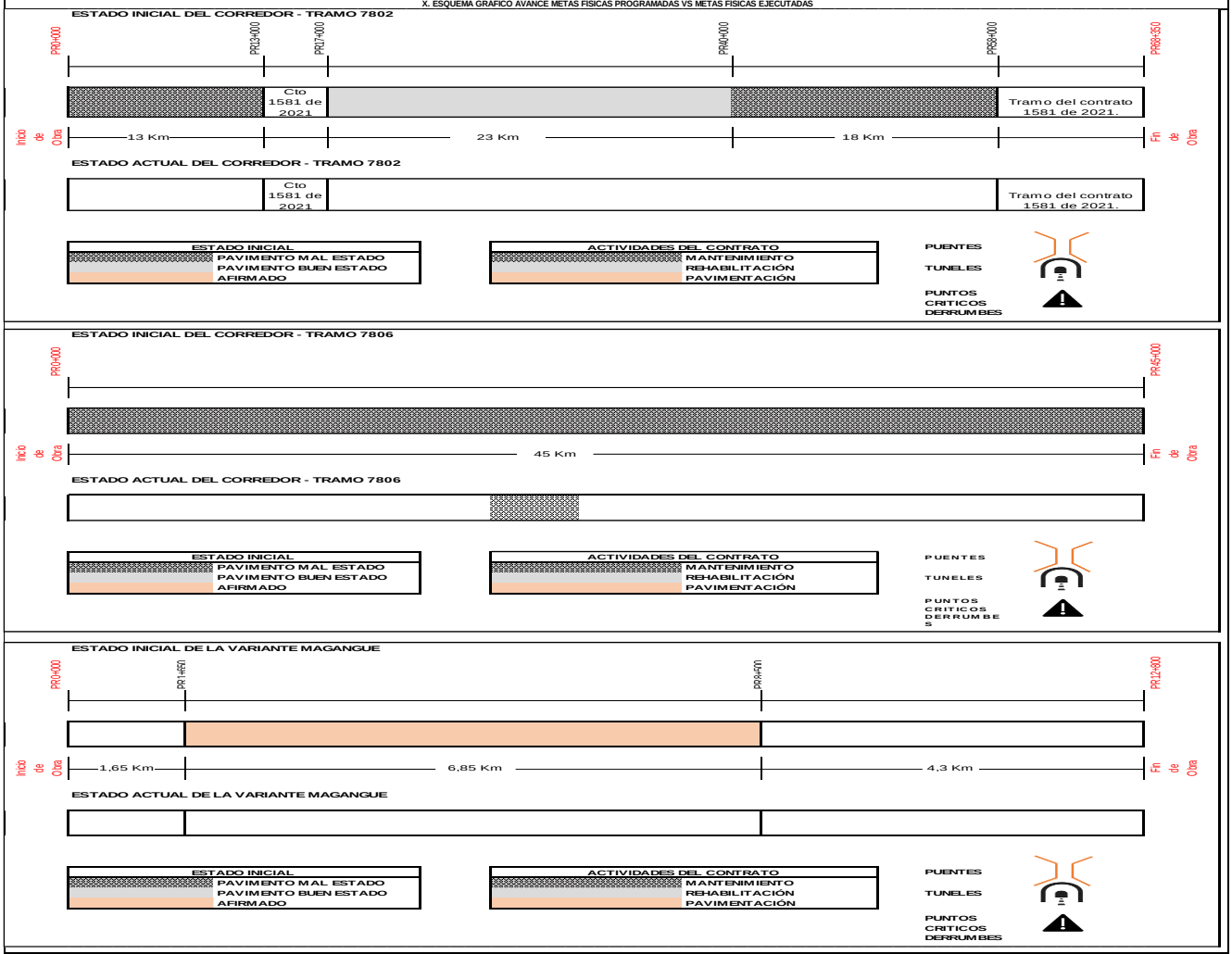
ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

1.El día 20 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-455, con las siguientes anotaciones:
• La interventoría reitera que el Tomo Anexo de Sostenibilidad es un documento de avance preliminar el cual no es una metodología definitiva toda vez que, esta será definida de manera puntual una vez se de inicio a los ajustes/complementación/actualización del Estudio de Impacto Ambiental-EIA que se tiene a Fase II entregado por empresa D.I.S. para con ello poder realizar de manera paralela el documento final del Tomo Anexo de Sostenibilidad para la variante Magangué junto con la definición de estudios e identificación de lineamientos y criterios de sostenibilidad.
• El Tomo Anexo de Sostenibilidad es un documento dinámico y transversal a todos los estudios técnicos y ambientales que se deben desarrollar para la variante de Magangué, en ese sentido lo que se ha presentado inicialmente y de manera preliminar es un informe de avance y no un documento definitivo para ser evaluado por autoridad ambiental-ANLA, por el contrario es una avance (capítulo) para que el INVIAS pueda conocer cuál fue el análisis que el Contratista de obra – Consorcio BMC realizó sobre el estudio entregado por la empresa D.I.S y como se llegó a la conclusión de proponer la metodología del INVIAS-AIKA para ser desarrollada en el marco del tomo anexo de sostenibilidad.
2.El día 20 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-464-2022, notificando el inicio de actividades preliminares del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL VARIANTE MAGANGUÉ.
3.El día 22 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-461, manifestando el acompañamiento los días 26 al 29 de diciembre de 2022 en los cuales se iniciarán los trabajos de campo del Estudio de Impacto Ambiental – EIA de la Variante Magangué.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continuar con el parcheo técnico del tramo 7806.
2.Recorrido preliminar en la variante Magangué para los trabajos de campo del Estudio de Impacto Ambiental – EIA.□
3.Iniciar la instalación de defensas metálicas en el tramo 7806.
4.Inicio de actividades de parcheo técnico en el tramo 7802.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19, para parcheo tecnico, tramo 7806



Fresado de pavimento asfaltico tramo 7806



Compactación de carpeta asfaltica con vibro neumatico

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EDYS JOSE PEREZ JOVAR
Matrícula Profesional No.: 13025-263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 41 del 23/12/2022 al 29/12/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ /CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) , Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué y Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo de la Transversal Momposina (Ruta 78).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1.5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SAINC INGENIEROS S.A.S. (50%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (45%) Y CONTRATAS Y SERVICIOS
CONTRATO No.: 2257 DE 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL: $ 211.033.526.027,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 211.033.526.027,00
VALOR ANTICIPO: $ 4.156.451.806,00
VALOR AMORTIZADO: $ 314.873.225,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 3.841.578.581,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVIAS S.A.S (50%) Y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)
CONTRATO No.: 2373 de 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL: $ 19.999.876.510,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 19.999.876.510,00
VALOR ANTICIPO: $ 697.374.279,00
VALOR AMORTIZADO: $ 613.616.316,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 83.757.963,00

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.290.787.438,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 9.290.787.438,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 7.024.814.077	3,97%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.531.234.743	1,43%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 4.501.583.334	2,54%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 619.252.200	0,29%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 9.290.675.401,17	4,40%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.157.486.943	1,49%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (6.138.188.458,13)	-2,91%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.492.672.911,28	0,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 284.080.507,59	0,16%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•El Contratista realizo entrega del Programa de Obra y Programa de Inversiones mediante oficio CBMC-0280-2022. La interventoría realizo la aprobación de estos documentos contractuales mediante comunicado 184-1-252 el dia 30 de septiembre de 2022, en consecuencia de lo anterior la interventoría se permite en actualizar la II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO a cierre del presente informe.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.620.474.345,27	8,14%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.620.474.345,27	8,14%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 63.091.148,42	0,32%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 63.091.148,42	0,32%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 142414, 23/12/2022
PERIODO FACTURADO: noviembre 1 al 30 de 2022
VALOR FACTURA: 182.273.911,93

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.156.451.806,00
Amortizado $	$ 314.873.225,00
Saldo $	$ 3.841.578.581,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	3,71%
Acumulado:	51%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 613.616.316,00
Saldo $	$ 83.757.963,00

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 43,9%
Meta Física Ejecutada % 1,4%
Avance o Atraso Físico % 42,5%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	0	3,145	3,145	1,4%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	97,5		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	0	38,5	11,69	50,19	22,6%
SELLO DE GRIETAS EN PAVIMENTO ASFALTICO SIN RUTEO	KM	222	44,96		Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
					Ejec	3	5,706	0	8,706	3,9%
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2022**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 4**	**Tramo y/o sector (n)**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8		Prog	12,8			12,8	100,0%
					Ejec	1,28			1,28	10,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	7,035	0		Prog	0			0	0,0%
					Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMIENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	5,765	0		Prog	0			0	0,0%
					Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1		Prog	1			1	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1		Prog	1			1	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR0+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR17+500 - PR56+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0+000 - PR45+000, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 4: PR0+000 - PR12+800 Variante

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	0
Trituradora de 50T/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	0
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	1
Compactadores neumáticos	2	1
Volquetas	10	4
Fresadora W1000	0	1
fresadora W600	0	1

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES: Con relación a la variante Magangué, no hay fuentes materiales, ya que estos están sujetos a la definición de los diseños de la variante y posteriormente al licenciamiento ambiental de la misma. Con relación al PAGA, el Contratista solicitó a las corporaciones ambientales la información sobre las posibles fuentes de materiales aprobadas. A la fecha, algunas corporaciones han dado respuesta a dicha solicitud. Además, dentro del PAGA el Consorcio BMC anexa documentos de proveedores de fuentes materiales. La información suministrada por el contratista está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos a los diseños de la variante Magangué y al licenciamiento de la misma.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: El 17 de noviembre de 2022 el contratista envió comunicado CBMC-388-2022 Ajustes PAGA Planes Inversión, donde envió los planes d e inversión por separado del PAGA y de la Variante respectivamente. Posteriormente la interventoría emitió comunicado 1841-397 Respuesta a comunicación CBMC 0388 donde indicó que considera que no procede reconocimiento por reembolso de gastos por el Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental- PAGA. Además, el 30 de noviembre del presente año se realizó reunión con el INVIAS, contratista y la interventoría donde se aclaró el tema en mención.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	91	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	36	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	55	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	49	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 112

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 1841-237 – Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS SS 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316 - Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el j efe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El 21 de octubre del presente año se remitió al INVIAS COMUNICACIÓN 184-1-311 con asunto: RESPUESRTA A SU COMUNICADO SS 58763 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 donde se manifestó que en la mesa de trabajo de sostenibilidad realizada el 3 de octubre de 2022 con los especialista de sostenibilidad de interventoría, consorcio BMC y los gestores de sostenibilidad del INVIAS, se dio claridad al apéndice G del toma anexo de sostenibilidad del proyecto en el cual se establece que se debe incluir el EIA para presentar ante el ANLA cuyo alcance es la obtención de la licencia ambiental para la variante Magangué; por tanto, tanto el desarrollo del estudio de impacto ambiental como la elaboración del tomo de sostenibilidad se encuentran sujeto a que se definan los diseños geométricos hidráulicos a fase II para la variante Magangué.
Posteriormente se envió al contralista comunicación 184-1-316 del 22 de octubre donde se le manifiesta al contratista que se recibió la documentación referente a los cronogramas y plan de trabajo correspondiente al apéndice G de sostenibilidad; además, se le manifiestó que se estará realizando el seguimiento periódico a los compromisos ahí establecidos y el requerimiento a los soportes que se requieran.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1. El día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-465, recordando al contratista su obligación de dar cumplimiento a lo establecido por INVIAS, en el manual de señalización y los Pliegos de Licitación de obra - Anexo técnico 1, numeral 11 señalización, donde se especifica que el constructor asumi todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación del plan de manejo de tránsito actividades que deberá cumplir de conformidad con lo establecido en el Manual de Señalización - dispositivos para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia.
2. El día 23 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-467, solicitando al contratista la extracción y ensayo de núcleos de la mezcla restante extendida en la jornada del 8 de noviembre/22 ante la diferencia en los resultados obtenidos entre Interventoría y contratista de obra.
3. El día 23 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-468, considerando resueltas y superadas las observaciones e inquietudes manifestadas por el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor mediante el oficio DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2022.
4. El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-466, mediante el cual se insta al Contratista a darle celeridad a los procesos que permitan ejecutar el alcance contractual vinculado con realización de estudios y diseños fase II avanzado, tanto para la Variante de Guamal como la de la Variante d Banco, evitando traumatismos y dilaciones en las gestiones, dado que a la fecha el avance para este componente del proyecto ha sido totalmente nula y el Contratista no registra ninguna actitud proactiva al respecto.
5. El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas e su comunicación en materia de seguridad vial.
6. El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-471, generando concepto favorable al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 0+000 AL PR 14+500 DEL SECTOR 7802.
7. El día 27 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-472, generando concepto de no objeción relacionada a la donación del material sobrante de excavación siempre y cuando se cumplan con las medidas estipuladas dentro del PAGA y la Guía socioambiental. objeción relacionada a la donación d material sobrante de excavación siempre y cuando se cumplan con las medidas estipuladas dentro del PAGA y la Guía socioambiental.
8. El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
9. El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-469-2022, informando a la Interventoría que el pasado 21 de diciembre del 2022, la Administración Municipal de El banco Magdalena, remitió a este Consorcio solicitud de material sobrante de excavación producto de las actividades d mantenimiento de la Ruta Nacional 7806.
10. El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-470-2022, atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría respecto a los planes de inversión ambiental y social.
11. El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-472-2022, con el VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
12. El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-473-2022, con el VOLUMEN V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
13. El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-475-2022, con el VOLUMEN IV. ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
14. El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-474-2022, con el acta de modificación de cantidades N°1.
15. El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-476-2022, Confirmando que la información ambiental solicitada se remitió por medio del comunicado CBMC-412-2022 del 22 de noviembre de 2022 y fue aprobado por la interventoría mediante oficio 184-1-432 del 09 de diciembre de 2022.
16. El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-477-2022, con el Concepto Jurídico – Ambiental. Construcción Variante Magangué en el marco de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 1682 de 2013 y concepto emitido por la ANLA mediante Comunicado No. 2022256459-2-000 d 16/11/2022 de repuesta a la solicitud presentada por el INVIAS con radicado SS 72864A.
17. El día 28 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-479-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 Y PR0+500 DEL TRAMO 7802.
18. El equipo de topografía del contratista adelanta actividades de contra nivelación de poligonal 2 variante de Magangué (SAZ-2 a GPS-1) K3+800-K3+250, (SAZ-2 a GPS-1) K3+800-K5+000, poligonal 3 variante de Magangué (GPS-2 a SAZ-3) K8+400-K5+000.
19. Se continuó con la actividad de fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7806 entre PR24+437 al PR24+540.
20. Se continuó con la actividad de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 entre PR24+437 al PR24+540.

ÁREA PREDIAL

1. El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la varian Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.

ÁREA SOCIAL

1. El día 16 de diciembre se realizó de forma conjunta: contratista e interventoría, la reunión de socialización de las actividades a desarrollar en los PR 0+000 al PR 14+000.
2. El 19 de diciembre el contratista realizó el diligenciamiento de actas de vecindad en el sector de Sábanas de Beltrán. Por las obras de mantenimiento que se van a ejecutar entre los PR 0+000 al PR 14+000.

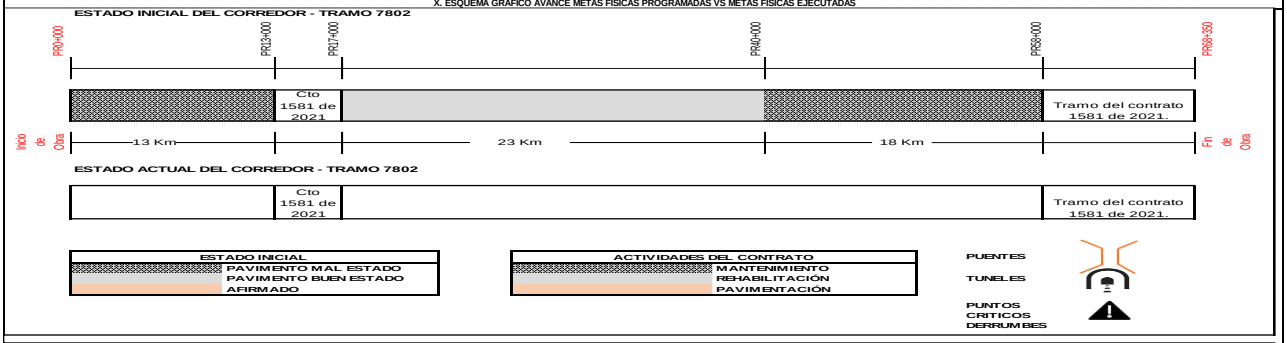
ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

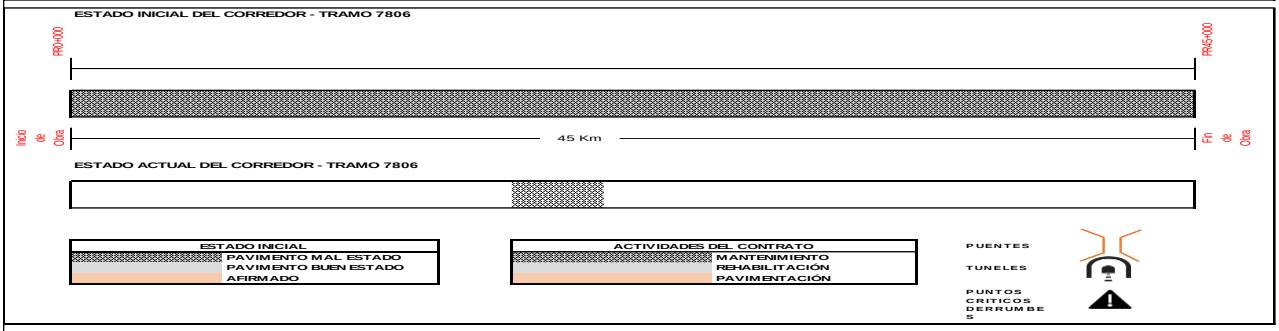
1. El día 26 de diciembre se recibió el comunicado SS 77752 emitido por el área de sostenibilidad del INVIAS, donde se confirma el recibido de los documentos solicitados, cabe mencionar de acuerdo con la reunión llevada a cabo día 30 de noviembre de 2022 entre las partes de manera virtual, el contratista manifest seleccionar la metodología AIKA adoptada mediante la Resolución 2119 del 22 de junio de 2022, el cual debe justificar los criterios según las especificaciones del proyecto para cada una de las dimensiones: Ambiental, Social, Técnica, Económico y Financiero y Gobernanza, adicionalmente, por tal motivo, el Grupo de Sostenibilidad se encuentra a la espera de la radicación de los mismos, para emitir el concepto de objeción o no objeción, sin embargo, para los formatos de cálculo de emisiones y cálculo consumo de energía cuentan con visto bueno, adicionalmente, se solicita la radicación del formato de inclusión social en la gestión de los proyectos actualizados a la fecha.
2. El día 27 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-478-2022, con el Cronograma de Trabajo del EIA de la Variante Magangué presentado por el Consultor Ambiental Medio Natural S.A.S.

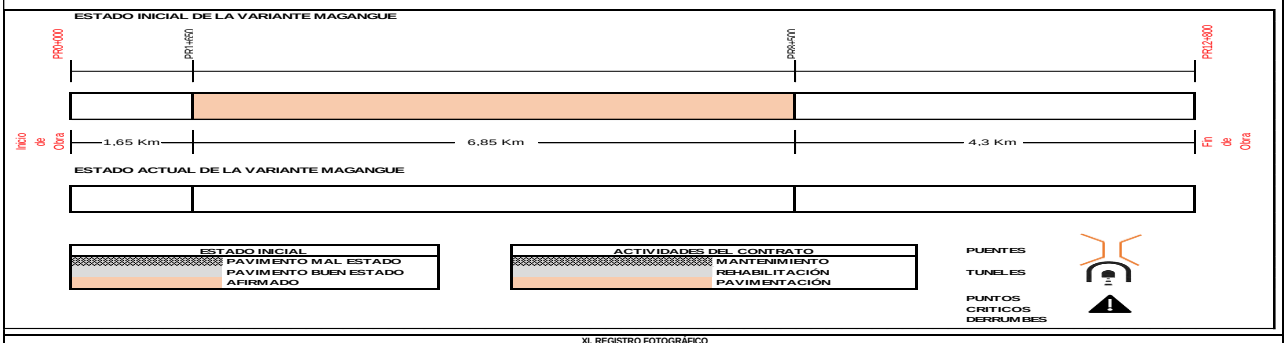
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con el parcheo técnico del tramo 7806.
2. Iniciar la instalación de defensas metálicas en el tramo 7806.
3. Inicio de actividades de parcheo técnico en el tramo 7802.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19, para parcheo tecnico, tramo 7806



Fresado de pavimento asfaltico tramo 7806



Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19, para parcheo tecnico, tramo 7806

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 13202562063 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo C

MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 30-dic

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO No. 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
CAMIONETA	FOTON 4X4 PLACA GIK 491 MODELO 2020	5	MAGANGUE	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
CAMPERO GRIS ESTRELLA	RENAULT DUSTER PLACA LLV 481 MODELO 2023	5	TAMALAMEQUE	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
CAMIONETA NISSAN	MODELO 2015 BLANCO PARTICULAR PLACA UGS 603	5	MAGANGUE	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	A	A	A		R	R	R	R	R	R		A	R	R	R	R	
TOYOTA SUPER BLANCO PARTICULAR	MODELO 2012 PLACA RTM 307	5	MAGANGUE	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
CAMION SERVICIO PUBLICO	CABSTAR MODELO 2015 ESTACA-PLACA SNX 590.	5	MAGANGUE	A	A	A		A	A	A		A	A		R	R	R	R	R	R		R	R	R	R	R	R		R	R	R	R	R	
VEHICULO PARTICULAR CARGA O MIXTO	PLACA QHU 374 MODELO 2009	3	MAGANGUE	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
FURGON	CHEVROLET PLACA WNN231 MODELO 2016	2	MAGANGUE	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
CAMION PUBLICO INTERMUNICIPAL	PLACA TDK 593 MODELO 2012	2	MAGANGUE	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
CAMION PUBLICO	CHEVROLET PLACA SRL 194 MODELO 2006	5000KG	MAGANGUE	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
CAMIONETA DE ESTACA	FOTON PLACA THS124 MODELO 2016	2850KG	MAGANGUE	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
CAMIONETA DOBLE CABINA	NISSAN PLACA WNL 366 MODELO 2016	5	TAMALAMEQUE	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
CAMIONETA DOBLE CABINA	NISSAN PLACA KJM197 MODELO 2013	5	TAMALAMEQUE	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
FRESADORA	W 1000 MODELO 2006	1	TAMALAMEQUE	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
PAVIMENTADORA ASFALTO	SERIE N°176017 MODELO PF3200 ANO 2004	1	TAMALAMEQUE	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
FRESADORA	COLD MILING MACHINE W600 DC	1	TAMALAMEQUE	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
VIBROCOMPACTADOR COLOR AMARILLO	MARCA DYNAPAC MODELO CC384HF	1	TAMALAMEQUE	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
VOLQUETA PLATON DIESEL	VOLKSWAGEN PLACA THX776 MODELO 2012	16800KG	TAMALAMEQUE	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
VOLQUETA PLATON DIESEL	PLACA SXT499 MODELO 2013	16600 KG	TAMALAMEQUE	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
TRACTOCAMION CARGA O MIXTO	KENWORTH PLACA SWQ 370 MODELO 2010	16,50KG	TAMALAMEQUE	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
VOLQUETA PATON S. PUBLICO	KENWORTH PLACA STA119 MODELO 2013	15,75KG	TAMALAMEQUE	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
TRACTOCAMION SERVICIO PUBLICO	KENWORTH PLACA SQM 161 MODELO 2006	18000 KG	TAMALAMEQUE	I	I	I		I	I	I		I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
VOLQIUETA PLATON DIESEL	FOTON PLACA CTV642 MODELO 2007	18000 KG	TAMALAMEQUE	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
VOLQUETA PLATON DIESEL	PLACA CTV 640 MODELO 2007	18001 KG	TAMALAMEQUE	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
CAMION TANQUE	CHEVROLET AMARILLO PLACA TQC 692 MODELO 1985	10000KG	TAMALAMEQUE	R	R	R		R	R	R		R	R		R	R	R	R	R	R		R	R	R	R	R	R		R	R	R	R	R	
CAMION TANQUE	DODGE PLACA XUE261 MODELO 1979	7000KG	TAMALAMEQUE	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	

CALIDAD INVÍAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-4 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1

FECHA 30/12/2022
(Día / Mes / Año)

VOLQUETA	PLACA SXT 384	18000 KG	TAMALAMEQUE	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
VOLQUETA	PLACA STA XMC 981	18001 KG	TAMALAMEQUE	A	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																															
			TOTAL ACTIVO																															
			TOTAL EN REPARACIÓN																															
			TOTAL INACTIVO																															

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	27	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	23	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	3	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	1	100%

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): INACTIVO 2 VEHICULO POR MOTIVO DE TERMINACION DE CONTRATO (CONTRATISTAS) 1 POR INACTIVIDAD DE LA OBRA.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Edward Alfonso Peñaloza Vásquez
Residente de Obra
Matricula No.: 25202-55832 CND

Firma
Nombre: Francisco Rafael Durante Pretelt
Residente de Interventoría
Matricula No.: 13202091335 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

TOP2872

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: Estacion total
Modelo: TCRP1203
Cliente: HISPACOL TOPOGRAFIA SAS
Fecha de Expedición: 28-12-2022
Recomendamos ajustar: 28-06-2023

Marca: LEICA
Número de Serie: 224824
Nit/C.C: 901428953-0
Ciudad: Medellin

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento del telescopio	30X	Alcance sin Reflector	500M
Precision Angular	3"	Alcance con Dianas reflectivas	250m
Precision en Distancia	± (2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	3000 m

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:



Andres Hidalgo

El presente Certificado fue generado el día: 03-01-2023 a las 10:59:35 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 5b1c43020729

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCION PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

Pto. No.1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90°	270°	± 05"	0.0009"	360°	0.00'12"
Horizontal	0°	180°	± 05"	0.0009"	180°	0.00'10"

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado	X			
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			
Prensa horizontal y vertical	X			
Ajuste del nivel tubular				X
Ajuste de la verticalidad	X			
Ajuste de plomada óptica o laser	X			
Ajuste del distanciómetro	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 compensador	<10"	<10"
Nivel tubular	<15"	<15"
Nivel circular	<5'	<5'
Colimación horizontal	<10"	<10"
Colimación vertical	<10"	<10"
Verticalidad	<20"	<20"
Plomada óptica o láser	<1mm	<1mm

Ajuste con Linea Base

Constante de Prisma -30 PPM 55

Distancia (mm)	Promedio (10 medidas)	Desviación Estandar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
6782.9	67823.00	0.01	0.02	0.1

El presente Certificado fue generado el día: 03-01-2023 a las 10:59:35 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 5b1c43020729

TOP2873

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: Estacion total
Modelo: TCRP1203
Cliente: HISPACOL TOPOGRAFIA SAS
Fecha de Expedición: 28-12-2022
Recomendamos ajustar: 28-06-2023

Marca: LEICA
Número de Serie: 226892
Nit/C.C: 901428953-0
Ciudad: Medellin

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento del telescopio	30X	Alcance sin Reflector	500M
Precision Angular	3"	Alcance con Dianas reflectivas	250m
Precision en Distancia	± (2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	3000 m

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:



Andres Hidalgo

El presente Certificado fue generado el día: 03-01-2023 a las 11:00:04 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: da873e19f8e0

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCION PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

Pto. No.1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90°	270°	± 05"	0.0009"	360°	0.00'20"
Horizontal	0°	180°	± 05"	0.0009"	180°	0.00'10"

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado	X			
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			
Prensa horizontal y vertical	X			
Ajuste del nivel tubular				X
Ajuste de la verticalidad	X			
Ajuste de plomada óptica o laser	X			
Ajuste del distanciómetro	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 compensador	<10"	<10"
Nivel tubular	<15"	<15"
Nivel circular	<5'	<5'
Colimación horizontal	<10"	<10"
Colimación vertical	<10"	<10"
Verticalidad	<20"	<20"
Plomada óptica o láser	<1mm	<1mm

Ajuste con Linea Base

Constante de Prisma -30 PPM 55

Distancia (mm)	Promedio (10 medidas)	Desviación Estandar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
6782.9	67823.00	0.01	0.02	0.1

El presente Certificado fue generado el día: 03-01-2023 a las 11:00:04 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: da873e19f8e0

LEV2489

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO
Marca: LEICA
Modelo: NA 332
Número de Serie: 101332333745
Cliente: HISPACOL TOPOGRAFIA SAS
Nit/C.C: 901428953-0
Fecha de Expedición: 28-12-2022
Ciudad: MEDELLIN
Recomendamos ajustar: 28-06-2023

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:

Andres Hidalgo

Andres Hidalgo

El presente Certificado fue generado el día: 03-01-2023 a las 11:00:37 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: c65ed659d9b7

LEV2489

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación estándar	2.0 mm	Mínima distancia focal	0.1M
Tipo de imagen	DIRECTA	Relación de estadía	100
Magnificación	32X	Rango de Compensador	±15'
Apertura del objetivo	36mm	Exactitud del compensador	±0.5"

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado				X
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Línea de visión	<5"	<5"
Nivel circular	<5"	<5"
Rango de compensación	± 15"	<30"
Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

GALILEO INSTRUMENTS

LEV2488

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO
Marca: LEICA
Modelo: NA 332
Número de Serie: 101332333770
Cliente: HISPACOL TOPOGRAFIA SAS
Nit/C.C: 901428953-0
Fecha de Expedición: 28-12-2022
Ciudad: MEDELLIN
Recomendamos ajustar: 28-06-2023

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:



Andres Hidalgo

El presente Certificado fue generado el día: 03-01-2023 a las 11:00:16 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: b57600eb3ce9

LEV2488

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación estándar	2.0 mm	Mínima distancia focal	0.1M
Tipo de imagen	DIRECTA	Relación de estadía	100
Magnificación	32X	Rango de Compensador	±15'
Apertura del objetivo	36mm	Exactitud del compensador	±0.5"

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado				X
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Línea de visión	<5"	<5"
Nivel circular	<5"	<5"
Rango de compensación	± 15"	<30"
Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

El presente Certificado fue generado el día: 03-01-2023 a las 11:00:16 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: b57600eb3ce9

Anexo D

PERSONAL Y CONTROL DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	MEPI-MN1-IN-15-FR-6 1

FECHA 30/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2022 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	Johana Milena Piedrahita Meneses	37.399.355	Auxiliar Administrativo	$ 1.500.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
2	Jose Ivan Vallejo Velez	1.053.772.329	Jefe de oficina tecnica	$ 20.000.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
3	Juan Andres Galarza Guzman	79.429.941	Especialista Hidraulico	$ 7.000.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
4	Ricardo Cardona Castaño	19499638	Director de Obra	$ 11.200.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
5	Sheila Vanessa Alzate Rodriguez	52.853.064	Especialista Ambiental	$ 13.000.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
6	Marisabel Tovar Sierra	1.103.101.512	Profesional Social	$ 4.000.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
7	Jorge Andres Gomez Garzon	1.098.615.542	Profesional Ambiental	$ 6.000.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
8	Christian Alberto Vargas Roa	80.074.942	Profesional PMP	$ 9.000.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
9	Maria Cristina Paez Rodriguez	52.336.611	Profesional De Calidad	$ 1.000.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
10	Irma Milena Garcia Pastor	1.032.423.475	Profesional De Sostenibilidad	$ 1.000.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
11	Edwar Alonso Peñaloza Vasquez	79.558.393	Ingeniero Civil Residente	$ 6.500.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
12	Andres Felipe Bertel Benitez	1.102.875.046	Auxiliar de Ingenieria	$ 2.000.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
13	Jeisson Raphael Nuñez Triana	79.879.715	Especialista en Transito	$ 1.194.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
14	Orlando Javier Gonzales Castiblanco	80.727.921	Especialista en Pavimentos	$ 3.000.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
15	Eric Danilo Mayorga Murillo	1.098.780.299	Ingeniero de Oficina Técnica	$ 3.500.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
16	Nevis Julieth Silva Vergara	1.143.401.010	Inspector SST	$ 1.600.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
17	Albyeirys Segundo Calderon Montes	1.104.407.240	Cadenero Primero	$ 1.280.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
18	Erik Fernando Hoyos Arrieta	1.052.968.758	Cadenero Segundo	$ 1.300.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
19	Alexander Taborda Acevedo	98.707.785	Topografo	$ 2.640.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
20	Hector Javier Henriquez Morantes	1.052.946.815	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
21	Candelaria Romero Piñeres	1.104.009.791	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
22	Wadith Alfonso Oviedo Atencio	1.052.944.425	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
23	Wilmer Javier Palencio Mendez	1.148.450.053	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
24	Alba Lucia Naranjo Corredo	52.420.745	Especialista en Geotecnia	$ 1.000.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
25	Jaime Eduardo Garzón Moreno	80.137.166	Especialista Estructural	$ 1.000.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
26	Pedro Jose Mora Granadas	19.272.831	Especialista en pavimento	$ 3.500.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
27	Nilson Caicedo Benitez	11.800.043	Operario	$ 2.000.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
28	Leissy Collazo Arenas	67.032.473	Auditor Interno Calidad	$ 2.500.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
29	Carlos Agusto Ramirez Botero	16.672.179	lider de Integracion	$ 16.240.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
30	Manuel Alfonso Vergara Cuello	3.876.533	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
31	Hector Eduardo Rivera lopez	79.804.585	Ingeniero Predial	$ 1.084.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
32	Jenny Rocio Bohorquez Alfonso	15.995.560	Profesional Juridico	$ 6.000.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
33	Oscar Javier Saveedra Solano	14.010.850	Ing Residente	$ 6.500.000	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
34	Orlando Jose Acosta Pelaez	1.052.957.153	Conductor	$ 1.200.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
35	Lazaro Rafael Garrido Duran	77.154.172	Topografo	$ 2.068.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
36	Julio Rafael Severiche iliarte	9.143.867	Conductor	$ 1.400.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
37	Julian Toro Vanegas	100.334.142	Cadenero	$ 1.000.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
38	Luis David Guzman Mejia	1.103.123.971	Auxiliar de Ingenieria	$ 2.000.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
39	Osbaldo Rafael Guette Martinez	1.063.959.902	Laboratorista	$ 3.000.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
40	Erickson Anaya Mota	1.193.582.451	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X																		
41	Jesus Alberto Tous Petana	1.005.990.204	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
42	Alberto Segundo Tapia Hernandez	92.547.081	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
43	Duban Alberto Tous Petana	1.005.990.207	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
44	Evelyn Andrea Bayter Cantillo	1.042.442.146	Auxiliar Social	$ 1.000.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
45	Jose Tomas Bertel Lopez	1.067.034.316	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
46	Farith Rangel Peinado	1.065.864.114	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X																														
47	Luis Jovany Rodriguez Hernandez	93.439.591	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
48	Cristian Eulogio Prada Medina	1.106.395.228	Operador Fresadora	$ 1.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
49	Yeison Andres Gelvez Navarro	1.065.239.817	Conductor	$ 1.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
50	Jhonatan Surmay Cardona	1.066.097.252	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
51	Olman Andres Ortiz Romero	1.003.335.331	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
52	Hamid Mejia Chica	77.101.913	Rastrillero	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
53	Juan Gabriel Navarro Rojas	91.511.811	Residente	$ 1.000.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
54	Johnatan Andres Rodriguez Blanco	1.065.889.751	Encargado de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
55	Carlos Arturo Rinaldi Chiquillo	1.065.867.371	Oficio Varios	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X								
56	Luis Carlos Arboleda Rodriguez	85.168.565	Oficio Varios	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
57	Richard Guzman Piñeres	9.274.299	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
58	Alexander Enriques Roble Rocha	1.007.609.951	Rastrillero	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
59	Bernardino Avila Llano	2.410.350	Operador Finisher	$ 1.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
60	Gerley Said Ospino Rodriguez	1.128.109.774	Operador De Vibro	$ 1.100.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
61	Fernando Rafael Ledesma Frieles	19.600.431	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
62	Jhonatan Andres Garcia Casadiego	1.064.724.354	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
63	Luis Manuel Cantillo Romo	77.032.519	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	

No.	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Consorcio BMC	$ 1.500.000	$ 104.400	V	CAJA COPI	9444352866	$ 60.000	PORVENIR S.A	9444352866	$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
2	Grupo Ortiz	$ 20.000.000	$ 974.400	I	EPS SANITAS	9442632994	$ 1.750.000	PORVENIR	9441302944	$ 2.240.000	$ 560.000	$ 280.000	$ 420.000	
3	HIDROVIAL SAS	$ 7.000.000	$ 487.200	V	COMPENSAR	796753505	$ 280.000	COLPENSIONES	796753505	$ 1.190.000	$ 280.000	$ -	$ -	
4	Consorcio BMC	$ 11.200.000	$ 779.600	V	SANITAS	9444352866	$ 1.400.000	PENSIONADO	9444352866	$ -	$ 448.000	$ 216.600	$ 324.900	PENSIONADO
5	Grupo Ortiz	$ 13.000.000	$ 904.800	I	CAJA COPI	9442632994	$ 1.625.000	PROTECCION	9441302944	$ 2.080.000	$ 520.000	$ 260.000	$ 390.000	
6	Consorcio BMC	$ 4.000.000	$ 278.400	V	SURA	9444352866	$ 160.000	PORVENIR S.A	9444352866	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
7	Consorcio BMC	$ 6.000.000	$ 417.600	V	SURA	9444352866	$ 240.000	PORVENIR S.A	9444352866	$ 1.020.000	$ 240.000	$ -	$ -	
8	Consorcio BMC - OPS	$ 5.552.000	$ 386.500	I	COMPENSAR	63578318	$ 694.000	PORVENIR S.A	63578318	$ 944.000	$ -	$ -	$ -	
9	Consorcio BMC - OPS	$ 1.000.000	$ 10.500	I	SANITAS	9443354108	$ 125.000	PROTECCION	9443354108	$ 160.000	$ -	$ -	$ -	
10	Consorcio BMC - OPS	$ 1.000.000	$ 5.300	I	NUEVA EPS	443757145	$ 125.000	COLPENSIONES	443757145	$ 160.000	$ -	$ -	$ -	
11	Consorcio BMC	$ 6.500.000	$ 452.400	V	COMPENSAR	9444352866	$ 260.000	PORVENIR S.A	9444352866	$ 1.105.000	$ 260.000	$ -	$ -	
12	Consorcio BMC	$ 2.616.669	$ 182.200	V	SALUD TOTAL	9444352866	$ 104.700	PORVENIR	9444352866	$ 418.700	$ 104.700	$ -	$ -	
13	JG Consultoria	$ 1.194.000	$ 6.300	I	EPS SURA	9437233942	$ 149.300	PORVENIR	9437233942	$ 191.100	$ -	$ -	$ -	
14	JG Consultoria	$ 3.000.000	$ 208.000	I	COMPENSAR	7860820694	$ 120.000	PORVENIR	7860820694	$ 480.000	$ 120.000	$ -	$ -	
15	Consorcio BMC	$ 3.500.000	$ 243.600	V	EPS SURA	9444352866	$ 140.000	PORVENIR	9444352866	$ 560.000	$ 140.000	$ -	$ -	
16	Consorcio BMC	$ 1.600.000	$ 111.400	V	MUTUAL SER	9444352866	$ 64.000	PROTECCION	9444352866	$ 256.000	$ 64.000	$ -	$ -	
17	HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 1.280.000	$ 89.100	V	CAJA COPI	9443304741	$ 51.200	PORVENIR	9443304741	$ 204.800	$ 51.200	$ -	$ -	
18	HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 1.300.000	$ 76.600	V	CAJA COPI	9443304741	$ 44.000	PORVENIR	9443304741	$ 176.000	$ 44.000	$ -	$ -	
19	HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 2.640.000	$ 183.800	V	EPS SANITAS	9443304741	$ 105.600	COLPENSIONES	9443304741	$ 422.400	$ 105.600	$ -	$ -	
20	Consorcio BMC	$ 1.558.750	$ 97.000	V	MUTUAL SER	9444352866	$ 32.000	COLPESION	9444352866	$ 128.000	$ 32.000	$ -	$ -	
21	Consorcio BMC	$ 1.132.292	$ 69.600	V	COOSALUD	9444352866	$ 26.700	PROTECCION	9444352866	$ 106.700	$ 26.700	$ -	$ -	
22	Consorcio BMC	$ 1.450.833	$ 69.600	V	COOSALUD	9444352866	$ 26.700	PORVENIR S.A	9444352866	$ 106.700	$ 26.700	$ -	$ -	
23	Consorcio BMC	$ 1.147.917	$ 71.800	V	MUTUAL SER	9444352866	$ 26.700	PORVENIR S.A	9444352866	$ 106.700	$ 26.700	$ -	$ -	
24	Independiente	$ 1.000.000	$ 69.600	I	SANITAS	7851203712	$ 125.000	COLPENSIONES	7851203712	$ 160.000	$ 6.000	$ -	$ -	
25	Independiente	$ 1.000.000	$ 69.600	I	FAMISANAR	9438052726	$ 100.000	COLPENSIONES	9438052726	$ 128.000	$ -	$ -	$ -	
26	Independiente	$ 3.500.000	$ 69.600	I	COMPENSAR	9439680079	$ 140.000	COLPENSIONES	9439680079	$ -	$ -			
27	Señalisto S.A.S	$ 2.000.000	$ 139.200	V	SANITAS	9443316795	$ 80.000	COLPENSIONES	9443316795	$ 320.000	$ 80.000	$ -	$ -	
28	Sainc Ingenieros S.A.S	$ 2.500.000	$ 12.700	V	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	9442632994	$ 96.700	COLPENSIONES	9442632994	$ 386.700	$ 69.700	$ -	$ -	
29	Sainc Ingenieros S.A.S	$ 16.240.000	$ 87.700	V	EPS SURA	9442426870	$ 2.100.000	COLPENSIONES	9442426870	$ 2.688.000	$ -	$ 336.000	$ 504.000	
30	Consorcio BMC	$ 1.450.833	$ 71.800	V	CAJA COPY	9444352866	$ 41.300	PORVENIR	9444352866	$ 165.000	$ 41.300	$ -	$ -	
31	Independiente	$ 1.200.000	$ 6.300	I	EPS SURA	63870427	$ 150.000	PORVENIR	63870427	$ 192.000	$ -	$ -	$ -	
32	Independiente	$ 6.000.000	$ 417.600	I	COMPENSAR	63683234	$ 750.000	COLPENSIONES	63683234	$ 1.020.000	$ -	$ -	$ -	
33	Consorcio BMC	$ 6.500.000	$ 452.400	V	NUEVA EPS	9444352866	$ 260.000	PORVENIR	9444352866	$ 1.105.000	$ 260.000	$ -	$ -	
34	Consorcio BMC	$ 1.200.000	$ 44.600	V	MUTUAL SER	9444352866	$ 25.600	PORVENIR	9444352866	$ 102.400	$ 25.600	$ -	$ -	
35	HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 2.068.000	$ 150.500	V	SANITAS	9443304741	$ 86.500	COLPENSIONES	9443304741	$ 346.000	$ 86.500	$ -	$ -	
36	Consorcio BMC	$ 1.400.000	$ 96.500	V	COOSALUD	9444352866	$ 56.000	PORVENIR	9444352866	$ 224.000	$ 56.000	$ -	$ -	
37	HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 1.000.000	$ 69.000	V	SANITAS	9443304741	$ 39.600	COLFONDOS	9443304741	$ 158.400	$ 39.600	$ -	$ -	
38	Consorcio BMC	$ 2.000.000	$ 111.400	V	MUTUAL SER	9444352866	$ 64.000	COLPENSIONES	9444352866	$ 256.000	$ 64.000	$ -	$ -	
39	Consorcio BMC	$ 3.000.000	$ 125.000	V	SALUD TOTAL	9444352866	$ 82.700	PORVENIR	9444352866	$ 330.700	$ 122.200	$ -	$ -	
40	Señalisto S.A.S	$ 1.000.000	$ 69.600	V	SALUD TOTAL	9443316795	$ 40.000	PORVENIR	9443316795	$ 160,00	$ 40.000	$ -	$ -	retirado
41	Señalisto S.A.S	$ 1.000.000	$ 69,60	V	COOSALUD	9443316795	$ 40.000	COLPENSIONES	9443316795	$ 160.000	$ 40.000	$ -	$ -	
42	Señalisto S.A.S	$ 1.000.000	$ 69,60	V	SALUD TOTAL	9443316795	$ 40.000	PORVENIR	9443316795	$ 160.000	$ 40.000	$ -	$ -	
43	Señalisto S.A.S	$ 1.000.000	$ 69,60	V	CAJA COPI	9443316795	$ 40.000	PORVENIR	9443316795	$ 160.000	$ 40.000	$ -	$ -	
44	CONSORCIO BMC	$ 1.000.000	$ 69.600	V	MUTUAL SER	9444352866	$ 40.000	PORVENIR	9444352866	$ 160.000	$ 40.000	$ -	$ -	
45	CONSORCIO BMC	$ 1.000.000	$ 92.300	V	NUEVA EPS	9444352866	$ 53.100	PORVENIR	9444352866	$ 212.300	$ 53.100	$ -	$ -	
46	CONSORCIO BMC	$ 1.326.042	$ 92.300	V	ASMET SALUS EPS	9444352866	$ 53.100	PORVENIR	9444352866	$ 212.600	$ 53.100	$ -	$ -	RETIRADO
47	CONSORCIO BMC	$ 1.403.125	$ 97.700	V	NUEVA EPS	9444352866	$ 56.200	COLFONDOS	9444352866	$ 224.500	$ 56.200	$ -	$ -	
48	SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADOS S I A SAS	$ 1.200.000	$ 83.600	V	FAMISANAR	9441299787	$ 48.000	PORVENIR	9441299787	$ 224.000	$ 56.000	$ -	$ -	
49	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL PASO	$ 1.000.000	$ 69.600	V	NUEVA EPS	104941830	$ 125.000	PORVENIR	104941830	$ 160.000	$ 20.000	$ -	$ -	RETIRADO
50	ARCA SAS- AYG	$ 1.111.875	$ 77.400	V	ASMET SALUS EPS	7861706313	$ 44.500	PORVENIR	7861706313	$ 177.900	$ 44.500	$ -	$ -	
51	ARCA SAS- AYG	$ 1.275.938	$ 88.900	V	SALUD TOTAL	7861706313	$ 51.100	PORVENIR	7861706313	$ 204.200	$ 51.100	$ -	$ -	
52	ARCA SAS- AYG	$ 1.353.922	$ 94.300	V	COOSALUD	7861706313	$ 54.200	PORVENIR	7861706313	$ 216.700	$ 54.200	$ -	$ -	
53	SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADOS S I A SAS	$ 1.000.000	$ 5.300	V	NUEVA EPS	2022262510	$ 125.000	PROTECCION	2022262510	$ 160.000	$ 76.000	$ -	$ -	
54	AYG	$ 1.000.000	$ 69.600	V	NUEVA EPS	7861675736	$ 40.000	PORVENIR	7861675736	$ 160.000	$ 40.000	$ -	$ -	
55	ARCA SAS- AYG	$ 1.135.417	$ 79.100	V	NUEVA EPS	7861706313	$ 45.500	PORVENIR	7861706313	$ 181.700	$ 45.500	$ -	$ -	retirado
56	ARCA SAS- AYG	$ 1.342.189	$ 93.500	V	NUEVA EPS	7861706313	$ 53.700	PROTECCIÓN	7861706313	$ 214.800	$ 53.700	$ -	$ -	
57	ARCA SAS- AYG	$ 1.000.000	$ 69.600	V	MN003ADRES COLOMBIANO EXT	7861706313	$ 40.000	PORVENIR	7861706313	$ 160.000	$ 40.000	$ -	$ -	
58	ARCA SAS- AYG	$ 1.234.376	$ 86.000	V	SANITAS	7861706313	$ 49.400	PORVENIR	7861706313	$ 197.600	$ 49.400	$ -	$ -	
59	ARCA SAS- AYG	$ 1.434.375	$ 99.900	V	SALUD TOTAL	7861706313	$ 57.400	COLPENSIONES	7861706313	$ -	$ 57.400	$ -	$ -	
60	ARCA SAS- AYG	$ 1.232.917	$ 85.900	V	NUEVA EPS	7861706313	$ 49.400	PORVENIR	7861706313	$ 197.300	$ 65.900	$ -	$ -	
61	ARCA SAS- AYG	$ 1.000.000	$ 69.600	V	NUEVA EPS	7861706313	$ 40.000	PORVENIR	7861706313	$ 160.000	$ 40.000	$ -	$ -	
62	ARCA SAS- AYG	$ 1.000.000	$ 69.600	V	NUEVA EPS	7861706313	$ 40.000	PORVENIR	7861706313	$ 160.000	$ 40.000	$ -	$ -	
63	ARCA SAS- AYG	$ 1.000.000	$ 69.600	V	SALUD TOTAL	7861706313	$ 40.000	PORVENIR	7861706313	$ 160.000	$ 40.000	$ -	$ -	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-6
1

FECHA: 30/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL
DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021
CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2022
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA
NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
64	William Hernandez Osorio	18.971.268	Conductor	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.000.000	$ 69.600	V	NUEVA EPS	7861706313	$ 40.000	PORVENIR	7861706313	$ 160.000	$ 40.000	$ -	$ -	
65	Martin Rafael De Angel Barrios	1.149.437.137	Conductor	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 766.667	$ 53.400	V	COOSALUD	7861706313	$ 30.700	PORVENIR	7861706313	$ 122.700	$ 30.700	$ -	$ -	
66	Reinaldo Ortega Picon	1.127.654.873	Conductor	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 766.667	$ 53.400	V	NUEVA EPS	7861706313	$ 30.700	PORVENIR	7861706313	$ 122.700	$ 30.700	$ -	$ -	
67	Jaider Soto Castro	12.496.878	Rastrillero	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.095.834	$ 76.300	V	NUEVA EPS	7861706313	$ 43.900	PORVENIR	7861706313	$ 175.400	$ 43.900	$ -	$ -	retirado
68	Armando Acuña Torres	1.003.123.158	Oficio Varios	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.191.563	$ 83.000	V	CAJA COPI	7861706313	$ 477.001	PORVENIR	7861706313	$ 190.700	$ 47.700	$ -	$ -	
69	Jose Miguel Rocha Roble	1.064.802.282	Oficio Varios	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.234.376	$ 86.000	V	NUEVA EPS	7861706313	$ 49.400	PORVENIR	7861706313	$ 197.600	$ 49.400	$ -	$ -	
70	Rafael Erique Romero Garcia	12.441.077	Tornillero	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.363.542	$ 95.000	V	NUEVA EPS	7861706313	$ 54.600	PROTECCIÓN	7861706313	$ 218.200	$ 54.600	$ -	$ -	
71	Jhon Mario Soto Castro	1.006.084.370	Oficio Varios	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 959.376	$ 66.800	V	NUEVA EPS	7861706313	$ 38.400	PORVENIR	7861706313	$ 153.600	$ 38.400	$ -	$ -	retirado
72	Ariel Eduardo Bertel Lopez	1.067.036.408	Oficio Varios	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.047.918	$ 73.000	V	NUEVA EPS	7861706313	$ 42.000	PORVENIR	7861706313	$ 167.700	$ 42.000	$ -	$ -	
73	Jose Luis Padilla Misar	1.066.094.386	Oficio Varios	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.095.834	$ 76.300	V	CAJA COPI	7861706313	$ 43.900	PORVENIR	7861706313	$ 76.300	$ 43.900	$ -	$ -	retirado
74	Martin Eduardo Mejia Cañas	1.065.868.894	Oficio Varios	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.087.501	$ 75.700	V	NUEVA EPS	7861706313	$ 43.600	PORVENIR	7861706313	$ 174.100	$ 43.600	$ -	$ -	
75	Jekson Manuel Torrecilla Rico	1.067.030.077	Aux. Ambiental	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.000.000	$ 51.100	V	NUEVA EPS	9444352866	$ 29.400	COLFONDOS	9444352866	$ 117.400	$ 29.400	$ -	$ -	
76	Francisco Javier Sabaye Vanegas	73.237.073	Aux. Laboratorio	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.300.000	$ 51.100	V	CAJA COPI	9444352866	$ 29.400	PORVENIR	9444352866	$ 117.400	$ 53.100	$ -	$ -	
77	Robinson Bertel Sabala	19.710.202	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.000.000	$ 69.900	V	NUEVA EPS	9444352866	$ 40.200	COLPENSIONES	9444352866	$ 160.700	$ 40.200	$ -	$ -	
78	Geiner Miranda Moreno	19.710.165	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.000.000	$ 64.000	V	NUEVA EPS	9444352866	$ 36.800	PORVENIR	9444352866	$ 147.100	$ 36.800	$ -	$ -	
79	Francisco Jose Pedraza Alvarez	106.730.201	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.000.000	$ 64.000	V	NUEVA EPS	9444352866	$ 36.800	PROTECCIÓN	9444352866	$ 147.100	$ 36.800	$ -	$ -	retirado
80	Eyder Hernández Miranda	1.067.035.198	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.000.000	$ 63.200	V	NUEVA EPS	9444352866	$ 36.300	PORVENIR	9444352866	$ 145.200	$ 36.300	$ -	$ -	
81	Fabricio Alberto Perez Poveda	1.216.794.664	Aux. SST	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.000.000	$ 46.500	V	MUTUAL SER	9444352866	$ 36.800	PORVENIR	9444352866	$ 147.100	$ 36.800	$ -	$ -	
82	Gustavo Javier Gutierrez Caamaño	1.064.799.245	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.000.000	$ 2.400	V	MUTUAL SE	7861706313	$ 1.400	POSITIVA	7861706313	$ 5.400	$ 1.400	$ -	$ -	
83	Geovanni Heiner Acuña Hundelhausen	1.067.032.893	Cadenero primero	$ 1.237.334	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 1.237.334	$ 53.600	V	NUEVA EPS	9443304741	$ 30.800	PORVENIR	9443304741	$ 123.200	$ 30.800	$ -	$ -	
84	Carmen Judith Mena Angulo	1.102.832.021	Inspectora SST	$ 2.400.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 2.400.000	$ 105.880	V	NUEVA EPS	9444352866	$ 60.800	PORVENIR	9444352866	$ 243.200	$ 60.800	$ -	$ -	
85	Oscar Emilio Hoyos Rojas	78.302.698	Laboratorista	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 3.000.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	9444352866	$ 52.600	PROTECCION	9444352866	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	retirado
86	Isael Delgado Castaño	92547081	Inspector de obra	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.000.000	$ 62.700	V	MUTUAL SER	9444352866	$ 36.600	COLPENSIONES	9444352866	$ 144.000	$ 36.000	$ -	$ -	
87	Samuel Salazar Yanez	1193582451	Inspector de obra	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.000.000	$ 62.700	V	SANITAS	9444352866	$ 144.000	COLPENSIONES	9444352866	$ 29.400	$ 36.000	$ -	$ -	
88	Glen Arteaga Montenegro	7687514	Operador de Fresadora	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 350.000	$ 24.400	V	NUEVA EPS	7861706313	$ 14.000	COLPENSIONES	7861706313	$ 56.000	$ 14.000	$ -	$ -	
89	Pedro Antonio Martinez Mendoza	1193211923	Auxiliar de Asfalto	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 741.667	$ 51.700	V	SALUD TOTAL	7861706313	$ 29.700	PORVENIR	7861706313	$ 118.700	$ 29.700	$ -	$ -	
90	Jeider Julian Quintero Torres	1065914685	Auxiliar de Asfalto	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.000.000		V	NUEVA EPS			PROTECCION						retirado
91	Oscar David Cardona Bello	1119836049	Auxiliar de Asfalto	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.000.000		V	ASMET SALUS EPS			PORVENIR						retirado
92	Aldair Alonso Tolosa Anaya	1010088874	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.000.000		V	SALUD TOTAL			PORVENIR						
93	Yilmer Jose Bertel Duran	1066092698	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.000.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR						
94	Jesus Leonardo Paba Valle	1067034787	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.000.000		V	ASMET SALUS EPS			PORVENIR						
95	Fabio Andres Barrios Hernandez	1104014157	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.000.000		V	MUTUAL SER			PORVENIR						
96	Osmaldy De Jesus Cardoza Palencia	1104012799	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.000.000		V	MUTUAL SER			PORVENIR						
97	Jarold Alberto Arco Guiterrez	1104012863	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.000.000		V	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA			PORVENIR						
98	Santiago Andres Tovio Polo	1026302233	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.000.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR						

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha ..... a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (X) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:ING. RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No. 25202-25040 CND

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PINEDES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901339243
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GEA TEKHNE SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 151 # 56 A - 65 INT. 3 APTO 802	TELÉFONO:	9209891
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7859127160**	TIPO DE PLANILLA:	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/11/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1748468099

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 278.400	$ 278.400	$ 0	$ 0	$ 278.400
SUBTOTALES:									**$ 278.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 278.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN									SALUD						ARP												
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																		CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 19272831	MORA GRANDAS PEDRO JOSE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.000.000			NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 52420745	NARANJO CORREDOR ALBA LUCIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.000.000			NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 79969008	CLAVIJO RINCON ANDRES HORACIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.000.000			NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 80173670	RODRIGUEZ ROMERO GERARDO ALONSO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.000.000			NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 278.400**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52420745
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALBA LUCIA NARANJO CORREDOR
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 164 16C 15 APTO 207 B2	TELÉFONO:	5211625
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7855236070**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/11/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1748421465

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
SUBTOTALES:										**$ 160.000**	**$ 0**	**$ 160.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000
SUBTOTALES:													**$ 125.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 125.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 6.000	$ 0	$ 6.000
SUBTOTALES:			**$ 6.000**	**$ 0**	**$ 6.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP						PARAFISCALES								
																											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 52420745	NARANJO CORREDOR ALBA LUCIA	INDEPEND		$ 1.000.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 0	$ 125.000			$ 0		$ 0	30	$ 1.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 6.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 291.000**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900515375	2	SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADOS S I A SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	CALLE 50 B SUR N 86 A 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7855278	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1000000942	9444235687	E	2022/12/19	2022/12/15	BANCO BOGOTA	0	$4,118,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COLSUBSIDIO (13 Afiliados)						$13,300,000	$2,128,000			$13,300,000	$532,000			$13,300,000	$532,000			$13,300,000	$926,000		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (13 Afiliados)						$13,300,000	$2,128,000			$13,300,000	$532,000			$13,300,000	$532,000			$13,300,000	$926,000		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (13 Afiliados)						$13,300,000	$2,128,000			$13,300,000	$532,000			$13,300,000	$532,000			$13,300,000	$926,000		$0	$0
1	CC	1018495628	BARACALDO [redacted]	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS017	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
2	CC	3236949	BARACALDO POMPILIO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
3	CC	93296276	CARDONA EDWIN	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS017	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
4	CC	1081921135	FERNANDEZ DANILO	25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS017	30	$1,500,000	$60,000	CCF22	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
5	CC	9858297	JARAMILLO MAURICIO	230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS017	30	$1,200,000	$48,000	CCF22	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	$83,600	30	$0	$0
6	CC	1106395228	PRADA CRISTIAN	230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS017	30	$1,200,000	$48,000	CCF22	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	$83,600	30	$0	$0
7	CC	1110262872	PRADA CRISTIAN	230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS017	30	$1,400,000	$56,000	CCF22	30	$1,400,000	$56,000	14-23	30	$1,400,000	$97,500	30	$0	$0
8	CC	93207194	PRADA MARIO	25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS017	30	$1,500,000	$60,000	CCF22	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
9	CC	93122770	PUENTES GLICERIO	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
10	CC	1023901117	QUINTERO CHRISTIAN	230301	3	$100,000	$16,000	EPS017	3	$100,000	$4,000	CCF22	3	$100,000	$4,000	14-23	3	$100,000	$7,000	3	$0	$0
11	CC	79273633	QUINTERO GUILLERMO	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS008	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
12	PT	7153445	SANCHEZ JESUS	230301	3	$100,000	$16,000	EPS017	3	$100,000	$4,000	CCF22	3	$100,000	$4,000	14-23	3	$100,000	$7,000	3	$0	$0
13	CC	1093739840	SINNING GUILLERMO	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS017	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
Total			**Afiliados(13)**			$13,300,000	$2,128,000			$13,300,000	$532,000			$13,300,000	$532,000			$13,300,000	$926,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900515375	2	SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADOS S I A SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	CALLE 50 B SUR N 86 A 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7855278	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1000000942	9444235687	E	2022/12/19	2022/12/15	BANCO BOGOTA	0	$4,118,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$2,128,000	$0	$0	$2,128,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$640,000	$0	$0	$640,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,280,000	$0	$0	$1,280,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$926,000	$0	$0	$926,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	$926,000	$0	$0	$926,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$532,000	$0	$0	$532,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	13	$532,000	$0	$0	$532,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$532,000	$0	$0	$532,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$40,000	$0	$0	$40,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	11	$452,000	$0	$0	$452,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$40,000	$0	$0	$40,000
TOTAL				13	$4,118,000	$0	$0	$4,118,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80137166		GARZON MORENO JAIME EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 161 NO 54 - 25 TORRE 2 APTO 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1803585239	9443511431	I	2023/01/11	2022/12/12	BANCOLOMBIA	0	$290,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0
1	CC	80137166 GARZON JAIME	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS017	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,000,000	$5,300	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80137166		GARZON MORENO JAIME EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 161 NO 54 - 25 TORRE 2 APTO 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1803585239	9443511431	I	2023/01/11	2022/12/12	BANCOLOMBIA	0	$290,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,300	$0	$0	$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				**1**	**$290,300**	**$0**	**$0**	**$290,300**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 1

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION (U C S D)	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
NI	900705389-0	HIDROVIAL SAS	U ✓		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO
2022	12	2022	6383725

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
	PUBLICA / PRIVADA ✓ / MIXTA	PEQUEÑO / GRANDE / INDEPENDIENTE	14-11	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
TV 45 A No.95 37 OF 601	BOGOTÁ, D.C.	11001	BOGOTÁ D. C.	11	4884468		galarza2005@gmail.com	7112	7.000.000	1	2022/12/06	1796753505

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS008	860066942-7	280.000	0		0		0	280.000	0	0	0	280.000	0		0	0	280.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
25-14	900336004-7	1.120.000	0	0	70.000	0	0	0	1.190.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
CCF24	860066942-7	280.000	0	0	280.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-11	890903790-5	487.200		0	0	487.200
DIAS MORA	**INTERES MORA COTI**	**SUBTOTAL APORT COTIZ**	**No. RADICAC SALDO A FAVOR**	**SALDO A FAVOR**	**FONDO SOLIDARIDAD**	**TOTAL A PAGAR**
0	0	487.200		0	4.872	487.200

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
TOTAL	4

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,LMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	1.190.000	1.190.000
SALUD	280.000	280.000
RIESGOS LABORALES	487.200	487.200
CCF	280.000	280.000
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	2.237.200	2.237.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																	VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
№	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	79429941	GALARZA GUZMAN JUAN ANDRES	EPS008	25-14	CCF24																			7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	0			1.120.000	70.000	0	280.000	0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901274707	2	AEROTYP INGENIEROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TECNICO	Carrera 7 C BIS No. 139-18 ofic 609	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4779822	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1790593307	9443287458	E	2022/12/02	2022/12/05	BANCOLOMBIA	3	$1,029,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: TECNICO (2 Afiliados)					$2,500,000	$400,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$146,200		$0	$0
Centro de Trabajo: TECNICO (2 Afiliados)					$2,500,000	$400,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$146,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)					$2,500,000	$400,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$146,200		$0	$0
1	CC	19272831	MORA PEDRO		0	$0	$0	EPS008	30	$3,500,000	$140,000	CCF24	30	$3,500,000	$140,000	14-4	30	$3,500,000	$85,300	30	$0	$0
2	CC	52264618	RODRIGUEZ TATIANA	25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	$60,900	30	$0	$0
Total		**Afiliados(2)**				$2,500,000	$400,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$146,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901274707	2	AEROTYP INGENIEROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TECNICO	Carrera 7 C BIS No. 139-18 ofic 609	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4779822	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1790593307	9443287458	E	2022/12/02	2022/12/05	BANCOLOMBIA	3	$1,029,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$400,000	$1,300	$0	$401,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$400,000	$1,300	$0	$401,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$146,200	$500	$0	$146,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	2	$146,200	$500	$0	$146,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$240,000	$800	$0	$240,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	$240,000	$800	$0	$240,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$240,000	$900	$0	$240,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$140,000	$500	$0	$140,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$100,000	$400	$0	$100,400
TOTAL				**2**	**$1,026,200**	**$3,500**	**$0**	**$1,029,700**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901552699	4	CONSORCIO BMC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 11 100 121	MAGANGUE-BOLIVAR	3106805831	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1820402994	9444352866	E	2022/12/23	2022/12/19	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$23,182,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (36 Afiliados)					$64,404,183	$10,535,600			$75,604,183	$3,977,200			$74,451,752	$2,979,000			$75,604,183	$5,131,000		$11,200,000	$560,000
Centro de Trabajo: RIESGO 01 (36 Afiliados)					$64,404,183	$10,535,600			$75,604,183	$3,977,200			$74,451,752	$2,979,000			$75,604,183	$5,131,000		$11,200,000	$560,000
Ciudad: MAGANGUE Depto: BOLIVAR (36 Afiliados)					$64,404,183	$10,535,600			$75,604,183	$3,977,200			$74,451,752	$2,979,000			$75,604,183	$5,131,000		$11,200,000	$560,000
1	CC	1052957153	ACOSTA ORLANDO	230301	30	$1,437,500	$230,000	ESSC07	30	$1,437,500	$57,500	CCF08	30	$1,437,500	$57,500	14-4	30	$1,437,500	$100,100	30	$0	$0
2	CC	1042442146	BAYTER EVELYN	230301	30	$1,000,000	$160,000	ESSC07	30	$1,000,000	$40,000	CCF08	30	$1,000,000	$40,000	14-4	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
3	CC	1102875046	BERTEL ANDRES	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF08	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0
4	CC	1067034316	BERTEL JOSE	230301	30	$1,326,042	$212,200	EPS037	30	$1,326,042	$53,100	CCF08	30	$1,326,042	$53,100	14-4	30	$1,326,042	$92,300	30	$0	$0
5	CC	19710202	BERTEL ROBINSON	25-14	22	$1,004,167	$160,700	EPS041	22	$1,004,167	$40,200	CCF08	22	$1,004,167	$40,200	14-4	22	$1,004,167	$69,900	22	$0	$0
6	CC	19499638	CARDONA RICARDO		0	$0	$0	EPS005	30	$11,200,000	$1,400,000	CCF08	30	$11,200,000	$448,000	14-4	30	$11,200,000	$779,600	30	$11,200,000	$560,000
7	CC	19772109	DELGADO ISAEL	25-14	9	$900,000	$144,000	ESSC07	9	$900,000	$36,000	CCF08	9	$900,000	$36,000	14-4	9	$900,000	$62,700	9	$0	$0
8	CC	1098615542	GOMEZ JORGE	230301	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS010	30	$6,000,000	$240,000	CCF08	30	$6,000,000	$240,000	14-4	30	$6,000,000	$417,600	30	$0	$0
9	CC	1063959902	GUETTE OSBALDO	230301	16	$1,600,000	$256,000	EPS002	16	$1,600,000	$64,000	CCF08	16	$1,600,000	$64,000	14-4	16	$1,600,000	$111,400	16	$0	$0
10	CC	1063959902	GUETTE OSBALDO	230301	14	$1,400,000	$224,000	EPS002	14	$1,400,000	$56,000	CCF08	0	$0	$0	14-4	14	$1,400,000	$0	0	$0	$0
11	CC	1103123971	GUZMAN LUIS	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS048	30	$2,000,000	$80,000	CCF08	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0
12	CC	1052946815	HENRIQUEZ HECTOR	230301	30	$1,558,750	$249,400	ESSC07	30	$1,558,750	$62,400	CCF08	30	$1,558,750	$62,400	14-4	30	$1,558,750	$108,500	30	$0	$0
13	CC	1067035198	HERNANDEZ EYDER	230301	22	$907,292	$145,200	EPS037	22	$907,292	$36,300	CCF08	22	$907,292	$36,300	14-4	22	$907,292	$63,200	22	$0	$0
14	CC	78302698	HOYOS OSCAR	230201	13	$1,300,000	$208,000	EPS037	13	$1,300,000	$52,000	CCF08	13	$1,300,000	$52,000	14-4	13	$1,300,000	$90,500	13	$0	$0
15	CC	73015508	MARTINEZ JOSE	25-14	6	$600,000	$96,000	EPS037	6	$600,000	$24,000	CCF08	6	$812,500	$32,500	14-4	6	$600,000	$41,800	6	$0	$0
16	CC	73015508	MARTINEZ JOSE	25-14	5	$400,010	$64,100	EPS037	5	$400,010	$16,100	CCF08	5	$400,010	$16,100	14-4	5	$400,010	$0	5	$0	$0
17	CC	1053004890	MARTINEZ MAYRA	230301	1	$33,334	$5,400	ESSC24	1	$33,334	$1,400	CCF08	0	$0	$0	14-4	1	$33,334	$0	0	$0	$0
18	CC	1053004890	MARTINEZ MAYRA	230301	20	$666,667	$106,700	ESSC24	20	$666,667	$26,700	CCF08	20	$801,737	$32,100	14-4	20	$666,667	$46,500	20	$0	$0
19	CC	1098780299	MAYORGA ERIC	230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS010	30	$3,500,000	$140,000	CCF08	30	$3,500,000	$140,000	14-4	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0
20	CC	1102832021	MENA CARMEN	230301	19	$1,520,000	$243,200	EPS037	19	$1,520,000	$60,800	CCF08	19	$1,520,000	$60,800	14-4	19	$1,520,000	$105,800	19	$0	$0
21	CC	19710165	MIRANDA GEINER	230301	22	$918,959	$147,100	EPS037	22	$918,959	$36,800	CCF08	22	$918,959	$36,800	14-4	22	$918,959	$64,000	22	$0	$0
22	CC	1007138678	OSPINO DIANA	230301	4	$306,667	$49,100	EPS048	4	$306,667	$12,300	CCF08	4	$306,667	$12,300	14-4	4	$306,667	$21,400	4	$0	$0
23	CC	1052944425	OVIEDO WADITH	230301	30	$1,450,833	$232,200	ESSC24	30	$1,450,833	$58,100	CCF08	30	$1,450,833	$58,100	14-4	30	$1,450,833	$101,000	30	$0	$0
24	CC	1148450053	PALENCIA WILMER	230301	30	$1,147,917	$183,700	ESSC07	30	$1,147,917	$46,000	CCF08	30	$1,147,917	$46,000	14-4	30	$1,147,917	$79,900	30	$0	$0
25	CC	1067030201	PEDRAZA FRANCISCO	230201	22	$918,959	$147,100	EPS037	22	$918,959	$36,800	CCF08	22	$918,959	$36,800	14-4	22	$918,959	$64,000	22	$0	$0
26	CC	79558393	PEÑALOZA EDWARD	230301	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS008	30	$6,500,000	$260,000	CCF08	30	$6,500,000	$260,000	14-4	30	$6,500,000	$452,400	30	$0	$0
27	CC	1216974664	PEREZ FABRICIO	230301	20	$666,667	$106,700	ESSC07	20	$666,667	$26,700	CCF08	20	$666,667	$26,700	14-4	20	$666,667	$46,500	20	$0	$0
28	CC	1216974664	PEREZ FABRICIO	230301	2	$66,667	$10,700	ESSC07	2	$66,667	$2,700	CCF08	0	$0	$0	14-4	2	$66,667	$0	0	$0	$0
29	CC	37399355	PIEDRAHITA JOHANA	230301	30	$1,500,000	$240,000	CCFC55	30	$1,500,000	$60,000	CCF08	30	$1,500,000	$60,000	14-4	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
30	CC	1065864114	RANGEL FARITH	230301	30	$1,326,042	$212,200	ESSC62	30	$1,326,042	$53,100	CCF08	30	$1,326,042	$53,100	14-4	30	$1,326,042	$92,300	30	$0	$0
31	CC	93439591	RODRIGUEZ LUIS	231001	30	$1,403,125	$224,500	EPS037	30	$1,403,125	$56,200	CCF08	30	$1,403,125	$56,200	14-4	30	$1,403,125	$97,700	30	$0	$0
32	CC	1104009791	ROMERO CANDELARIA	230301	30	$1,132,292	$181,200	ESSC24	30	$1,132,292	$45,300	CCF08	30	$1,132,292	$45,300	14-4	30	$1,132,292	$78,900	30	$0	$0
33	CC	14010850	SAAVEDRA OSCAR	230301	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS037	30	$6,500,000	$260,000	CCF08	30	$6,500,000	$260,000	14-4	30	$6,500,000	$452,400	30	$0	$0
34	CC	73237073	SABAYE FRANCISCO	230301	22	$733,334	$117,400	EPS037	22	$733,334	$29,400	CCF08	22	$733,334	$29,400	14-4	22	$733,334	$51,100	22	$0	$0
35	CC	11280629	SALAZAR SAMUEL	25-14	9	$900,000	$144,000	EPS005	9	$900,000	$36,000	CCF08	9	$900,000	$36,000	14-4	9	$900,000	$62,700	9	$0	$0
36	CC	9143867	SEVERICHE JULIO	230301	30	$1,494,792	$239,200	ESSC24	30	$1,494,792	$59,800	CCF08	30	$1,494,792	$59,800	14-4	30	$1,494,792	$104,100	30	$0	$0
37	CC	1143401010	SILVA NEVIS	230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS048	30	$1,600,000	$64,000	CCF08	30	$1,600,000	$64,000	14-4	30	$1,600,000	$111,400	30	$0	$0
38	CC	1067030077	TORRECILLA JEKSON	231001	22	$733,334	$117,400	EPS041	22	$733,334	$29,400	CCF08	22	$733,334	$29,400	14-4	22	$733,334	$51,100	22	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
39	CC	1103101512	TOVAR MARISABEL	230301	30	$4,000,000	$680,000	EPS010	30	$4,000,000	$160,000	CCF08	30	$4,000,000	$160,000	14-4	30	$4,000,000	$278,400	30	$0	$0
40	CC	3876533	VERGARA MANUEL	230301	30	$1,450,833	$232,200	CCFC55	30	$1,450,833	$58,100	CCF08	30	$1,450,833	$58,100	14-4	30	$1,450,833	$101,000	30	$0	$0
Total			**Afiliados(36)**			**$64,404,183**	**$10,535,600**			**$75,604,183**	**$3,977,200**			**$74,451,752**	**$2,979,000**			**$75,604,183**	**$5,131,000**		**$11,200,000**	**$560,000**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901552699	4	CONSORCIO BMC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 11 100 121	MAGANGUE-BOLIVAR	3106805831	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1820402994	9444352866	E	2022/12/23	2022/12/19	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$23,182,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				35	$10,535,600	$0	$0	$10,535,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$341,900	$0	$0	$341,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$928,800	$0	$0	$928,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	25	$8,653,800	$0	$0	$8,653,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$611,100	$0	$0	$611,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$5,131,000	$0	$0	$5,131,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	36	$5,131,000	$0	$0	$5,131,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$2,979,000	$0	$0	$2,979,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	36	$2,979,000	$0	$0	$2,979,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				36	$3,977,200	$0	$0	$3,977,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$53,100	$0	$0	$53,100
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$118,100	$0	$0	$118,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$260,000	$0	$0	$260,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	$191,300	$0	$0	$191,300
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	3	$156,300	$0	$0	$156,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$540,000	$0	$0	$540,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	6	$271,300	$0	$0	$271,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	$661,500	$0	$0	$661,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$69,600	$0	$0	$69,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$220,000	$0	$0	$220,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$1,436,000	$0	$0	$1,436,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$336,000	$0	$0	$336,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$336,000	$0	$0	$336,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$224,000	$0	$0	$224,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$224,000	$0	$0	$224,000
TOTAL				**36**	**$23,182,800**	**$0**	**$0**	**$23,182,800**

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032423475		GARCIA PASTOR IRMA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 88 B No. 127 a - 44	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6839710	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	1814409804	9443757145	I	2022/12/19	2022/12/16	BANCOLOMBIA	0	$290,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$5,300	$0	$0	$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$290,300	$0	$0	$290,300

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52336611		PAEZ RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 173A 20A 32 INT 6 APT 222	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3027998	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1801666327	9443354108	I	2023/01/03	2022/12/09	BANCOLOMBIA	0	$295,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$10,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$10,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$10,500		$0	$0
1	CC	52336611 PAEZ MARIA	230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	$10,500	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$10,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52336611		PAEZ RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 173A 20A 32 INT 6 APT 222	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3027998	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1801666327	9443354108	I	2023/01/03	2022/12/09	BANCOLOMBIA	0	$295,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$10,500	$0	$0	$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				**1**	**$295,500**	**$0**	**$0**	**$295,500**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80074942	CHRISTIAN ALBERTO VARGAS ROA	cll 163b 50 -92	7582117	vargasroachristian@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-11	2022-11	I	29/11/2022	63578318	$2.024.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	694.000	0		0		0	0	0	0	694.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	888.400	0	0	27.800	27.800	0	0		944.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	386.500				386.500	0	0	386.500			3.865	386.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	694.000	694.000
Pensión	1	944.000	944.000
Riesgos Laborales	1	386.500	386.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	2.024.500	2.024.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80074942	CHRISTIAN ALBERTO VARGAS ROA		cll 163b 50 -92	7582117	vargasroachristian@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-11	2022-11	I	29/11/2022	63578318	$2.024.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80074942	VARGAS ROA CHRISTIAN ALBERTO	57	0			N																	230301	5.552.000	888.400	0	0	27.800	27.800	EPS008	5.552.000	694.000	14-11	5.552.000	5	386.500		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1015995560	JENNY ROCIO BOHORQUEZ ALONSO	CL 20F 96C-91	3870941	jennybohorquez30@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-11	2022-11	I	01/12/2022	63683234	$1.921.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	750.000	0		0		0	0	0	0	750.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	960.000	0	0	30.000	30.000	0	0		1.020.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	31.400				31.400	0	0	31.400			314	31.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	120.000	0	0	120.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	750.000	750.000
Pensión	1	1.020.000	1.020.000
Riesgos Laborales	1	31.400	31.400
CCF	1	120.000	120.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.921.400	1.921.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1015995560	JENNY ROCIO BOHORQUEZ ALONSO	CL 20F 96C-91	3870941	jennybohorquez30@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-11	2022-11	I	01/12/2022	63683234	$1.921.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1015995560	BOHORQUEZ ALONSO JENNY ROCIO	59	0			N	C																25-14	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS008	6.000.000	750.000	14-25	6.000.000	1	31.400	CCF24	6.000.000	120.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79879715		NUÑEZ TRIANA JEISSON RAPHAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 101 No. 83-90 INT 3 APTO 209	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1622601743	9437233942	I	2022/12/07	2022/12/01	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$346,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,194,000	$191,100			$1,194,000	$149,300			$0	$0			$1,194,000		$6,300		$0	$0		$346,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,194,000	$191,100			$1,194,000	$149,300			$0	$0			$1,194,000		$6,300		$0	$0		$346,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,194,000	$191,100			$1,194,000	$149,300			$0	$0			$1,194,000		$6,300		$0	$0		$346,700
1	CC	79879715 NUÑEZ JEISSON																		23030 1	30	$1,194,000	$191,100	EPS010	30	$1,194,000	$149,300		0	$0	$0	14-11	30	$1,194,000	0.522%	$6,300	0	$0	$0	No	$346,700
Total		**Afiliados(1)**																				$1,194,000	$191,100			$1,194,000	$149,300			$0	$0			$1,194,000		$6,300		$0	$0		$346,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79879715		NUÑEZ TRIANA JEISSON RAPHAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 101 No. 83-90 INT 3 APTO 209	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1622601743	9437233942	I	2022/12/07	2022/12/01	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$346,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$191,100	$0	$0	$191,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$191,100	$0	$0	$191,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,300	$0	$0	$6,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,300	$0	$0	$6,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$149,300	$0	$0	$149,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$149,300	$0	$0	$149,300
TOTAL				**1**	**$346,700**	**$0**	**$0**	**$346,700**

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CARLOS AUGUSTO RAMIREZ BOTERO identificado(a) con CC 16672179 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. NI 890311243

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9443318128	1809265520	E	2022-12-13	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									$16,800,000	12.5%	$2,100,000
9443318128	1809265520	E	2022-12-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30									X									$16,800,000	16%	$2,688,000
9443318128	1809265520	E	2022-12-13	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30									X									$16,800,000	0.522%	$87,700
9443318128	1809265520	E	2022-12-13	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30									X									$16,800,000	4%	$672,000
9443318128	1809265520	E	2022-12-13	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30									X									$16,800,000	2%	$336,000
9443318128	1809265520	E	2022-12-13	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30									X									$16,800,000	3%	$504,000
9443318128	1809265520	E	2022-12-13	FSP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-11	30									X									$16,800,000		$84,000
9443318128	1809265520	E	2022-12-13	SUB	25-14	COLPENSIONES	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-11	30									X									$16,800,000		$117,600

Este certificado se expide el día 2022-12-14 a las 13:12.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que LEISSY COLLAZOS ARENAS identificado(a) con CC 67032473 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. NI 890311243

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9443318128	1809265520	E	2022-12-13	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	24																	$2,000,000	4%	$80,000
9443318128	1809265520	E	2022-12-13	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	3											X						$166,673	4%	$6,700
9443318128	1809265520	E	2022-12-13	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	3											X						$166,667	4%	$6,700
9443318128	1809265520	E	2022-12-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	24																	$2,000,000	16%	$320,000
9443318128	1809265520	E	2022-12-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	3											X						$166,673	16%	$26,700
9443318128	1809265520	E	2022-12-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	3											X						$166,667	16%	$26,700
9443318128	1809265520	E	2022-12-13	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	24																	$2,000,000	0.522%	$10,500
9443318128	1809265520	E	2022-12-13	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	3											X						$166,673	0%	$0
9443318128	1809265520	E	2022-12-13	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	3											X						$166,667	0%	$0
9443318128	1809265520	E	2022-12-13	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	24																	$2,000,000	4%	$80,000
9443318128	1809265520	E	2022-12-13	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	3											X						$166,673	0%	$0
9443318128	1809265520	E	2022-12-13	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	3											X						$166,667	0%	$0

Este certificado se expide el día 2022-12-14 a las 13:12.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900992612	8	SEÑALISTO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CL 4F 41 B 77 PI 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6911107	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1789786244	9443316795	E	2022/12/05	2022/12/02	BANCO DE BOGOTA	0	$4,020,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1193582451	ANAYA ERIKZON																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF24	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
2	CC	1026254465	BECERRA LINA																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF24	30	$877,803	$35,200	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$304,800
3	CC	1001345167	CAICEDO JUAN																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF24	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
4	CC	11800043	CAICEDO NILSON																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
5	CC	79816460	HERNANDEZ CARLOS																		230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
6	CC	1034276148	HERNANDEZ JULIAN																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF24	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
7	CC	80239546	HERNANDEZ LUIS																		230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
8	CC	92547081	TAPIA ALBERTO																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF24	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
9	CC	1005990207	TOUS DUBAN																		230301	30	$1,000,000	$160,000	CCFC55	30	$1,000,000	$40,000	CCF24	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
10	CC	1005990204	TOUS JESUS																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	ESSC24	30	$1,000,000	$40,000	CCF24	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
Total	**Afiliados(10)**																						$13,000,000	$2,080,000			$13,000,000	$520,000			$12,877,803	$515,200			$13,000,000	$904,800		$0	$0		$4,020,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900992612	8	SEÑALISTO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CL 4F 41 B 77 PI 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6911107	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1789786244	9443316795	E	2022/12/05	2022/12/02	BANCO DE BOGOTA	0	$4,020,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$2,080,000	$0	$0	$2,080,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$800,000	$0	$0	$800,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$640,000	$0	$0	$640,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$640,000	$0	$0	$640,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$904,800	$0	$0	$904,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$904,800	$0	$0	$904,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$515,200	$0	$0	$515,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	10	$515,200	$0	$0	$515,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$520,000	$0	$0	$520,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$40,000	$0	$0	$40,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$40,000	$0	$0	$40,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$80,000	$0	$0	$80,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$360,000	$0	$0	$360,000
TOTAL				**10**	**$4,020,000**	**$0**	**$0**	**$4,020,000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 91525001

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	TRANSPORTE G.A.S. SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900519923
Ciudad/Municipio	PAILITAS	Departamento	CESAR
Dirección	CRA 7 # 1B - 25	Teléfono	5651840
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Otras actividades especializadas
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	C-MIPYME MENOS DE 200
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	**7861930434**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	noviembre / 2022	Periodo Cotización Salud	diciembre / 2022
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2022/12/07
Número Autorización	1799341361		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	FREDDY ARMANDO	Apellidos	ALONSO RUIZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	91525001
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	CESAR	Municipio	PAILITAS
Salario Básico	$ 1.000.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230901-SKANDIA OBLIGATORIO
Dias	30	IBC	$ 1.000.000
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	$ 160.000
FSP - Solidaridad	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	**Total Aporte**	**$ 160.000**

SALUD		Administradora	EPS037-NUEVA EPS
Dias	30	IBC	$ 1.000.000
Tarifa	4,000 %	Cotización Obligatoria	$ 40.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	**Total Aporte**	**$ 40.000**

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Dias	30	IBC	$ 1.000.000
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,960 %
Centro de Trabajo		**Total Aporte**	**$ 69.600**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF15-COMFACESAR	30	4,000 %	$ 1.000.000	$ 40.000

TOTAL PAGADO:	**$ 309.600**

2022/12/07 12:19 PM USUARIO: SOI - CC13724030 PÁGINA 1 DE 1

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Planilla Pagada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:				**7861706313**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre AÑO	2022
DÍAS DE MORA:				1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):				2022/12/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1798748521

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 5.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100	$ 0	$ 5.400	$ 100	$ 5.500
230201	230201- PROTECCION	3	$ 529.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600	$ 0	$ 529.000	$ 600	$ 529.600
230301	230301-PORVENIR	27	$ 4.222.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.600	$ 0	$ 4.222.000	$ 4.600	$ 4.226.600
SUBTOTALES:										**$ 4.756.400**	**$ 5.300**	**$ 4.761.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	14		$ 0		$ 0		$ 0	$ 624.100	$ 0	$ 700	$ 0	$ 624.100	$ 700	$ 0	$ 624.800
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 86.300	$ 0	$ 100	$ 0	$ 86.300	$ 100	$ 0	$ 86.400
MIN003	MIN003-ADRES-COLOMBIANO EXT.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 100	$ 0	$ 40.000	$ 100	$ 0	$ 40.100
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 49.400	$ 0	$ 100	$ 0	$ 49.400	$ 100	$ 0	$ 49.500
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 127.100	$ 0	$ 200	$ 0	$ 127.100	$ 200	$ 0	$ 127.300
ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 45.900	$ 0	$ 100	$ 0	$ 45.900	$ 100	$ 0	$ 46.000
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 93.000	$ 0	$ 200	$ 0	$ 93.000	$ 200	$ 0	$ 93.200
EPS041	NUEVA EPS CM	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 220.200	$ 0	$ 300	$ 0	$ 220.200	$ 300	$ 0	$ 220.500
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.400	$ 0	$ 100	$ 0	$ 1.400	$ 100	$ 0	$ 1.500
SUBTOTALES:													**$ 1.287.400**	**$ 1.900**	**$ 0**	**$ 1.289.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	33		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2.239.500	$ 2.239.500	$ 2.500	$ 0	$ 2.242.000
SUBTOTALES:									**$ 2.239.500**	**$ 2.500**	**$ 0**	**$ 2.242.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	32	$ 1.263.900	$ 1.400	$ 1.265.300
SUBTOTALES:			**$ 1.263.900**	**$ 1.400**	**$ 1.265.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1003123158	ACUÑA TORRES ARMANDO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI									01-30								
2	CC 1003335331	ORTIZ ROMERO OLMAN ANDRES	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	03								03-30								
3	CC 1007609951	ROBLES ROCHA ALEXANDER ENRIQUE	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI									01-30								
4	CC 1064724354	GARCIA CASADIEGO JONNATAN ANDRES	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	
5	CC 1064802282	ROCHA ROBLES JOSE MIGUEL	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI									01-30								

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	30	$ 1.191.563	$ 190.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 190.700
2	230301-PORVENIR	28	$ 1.275.938	$ 204.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 204.200
3	230301-PORVENIR	30	$ 1.234.376	$ 197.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.600
4	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000
5	230301-PORVENIR	30	$ 1.234.376	$ 197.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.600

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD / ARP

Nº	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	30	$ 1.191.563	$ 47.700	$ 0	$ 47.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.191.563		$ 83.000
2	NUEVA EPS CM	28	$ 1.275.938	$ 51.100	$ 0	$ 51.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	28	$ 1.275.938		$ 88.900
3	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.234.376	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.234.376		$ 86.000
4	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600
5	NUEVA EPS CM	30	$ 1.234.376	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.234.376		$ 86.000

PARAFISCALES

Nº	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	30	$ 1.191.563	CCF15-COMFACESAR	$ 47.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	28	$ 1.275.938	CCF15-COMFACESAR	$ 51.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	30	$ 1.234.376	CCF15-COMFACESAR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	30	$ 1.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	30	$ 1.234.376	CCF15-COMFACESAR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7861706313**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/12/07			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1798748521

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES							
																								PENSIÓN								SALUD						ARP											
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS															CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
6	CC 1065867371	RINALDY CHIQUILLO CARLOS ARTURO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.135.417	$ 181.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 181.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.135.417	$ 45.500	$ 0	$ 45.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.135.417		$ 79.100	30	$ 1.135.417	CCF15-COMFACESAR	$ 45.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 1065868894	MEJIA CAÑAS MARTIN EDUARDO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	03								03-30								230301-PORVENIR	28	$ 1.087.501	$ 174.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 174.100	EPS037-NUEVA EPS	28	$ 1.087.501	$ 43.600	$ 0	$ 43.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	28	$ 1.087.501		$ 75.700	28	$ 1.087.501	CCF15-COMFACESAR	$ 43.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1066084370	SOTO CASTRO JHON MARIO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	03								03-30								230301-PORVENIR	28	$ 959.376	$ 153.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 153.600	EPS037-NUEVA EPS	28	$ 959.376	$ 38.400	$ 0	$ 38.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	28	$ 959.376		$ 66.800	28	$ 959.376	CCF15-COMFACESAR	$ 38.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 1066094386	PADILLA MISAR JOSE LUIS	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	03								03-30								230301-PORVENIR	28	$ 1.095.834	$ 175.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 175.400	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	28	$ 1.095.834	$ 43.900	$ 0	$ 43.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	28	$ 1.095.834		$ 76.300	28	$ 1.095.834	CCF15-COMFACESAR	$ 43.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1066097252	SURMAY CARDONA JHONATA	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	03								03-30								230301-PORVENIR	28	$ 1.111.875	$ 177.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 177.900	ESSC62-ASMET SALUD EPS	28	$ 1.111.875	$ 44.500	$ 0	$ 44.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	28	$ 1.111.875		$ 77.400	28	$ 1.111.875	CCF15-COMFACESAR	$ 44.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 1067036408	BERTEL LOPEZ ARIEL EDUARDO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	03								03-30								230301-PORVENIR	28	$ 1.047.918	$ 167.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 167.700	NUEVA EPS CM	28	$ 1.047.918	$ 42.000	$ 0	$ 42.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	28	$ 1.047.918		$ 73.000	28	$ 1.047.918	CCF15-COMFACESAR	$ 42.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 1085168267	CAAMAÑO ALCENDRA YESID	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI		01															25-14 COLPENSIONES	1	$ 33.334	$ 5.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 5.400	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	$ 33.334	$ 1.400	$ 0	$ 1.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 33.334		$ 2.400	1	$ 33.334	CCF15-COMFACESAR	$ 1.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 1094832801	RODRIGUEZ VALDEZ JUAN CARLOS	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI		18															230201-PROTECCION	18	$ 600.000	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 96.000	NUEVA EPS CM	18	$ 600.000	$ 24.000	$ 0	$ 24.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 600.000		$ 41.800	18	$ 600.000	CCF15-COMFACESAR	$ 24.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 1127654873	ORTEGA PICON REYNALDO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI		23															230301-PORVENIR	23	$ 766.667	$ 122.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 122.700	EPS037-NUEVA EPS	23	$ 766.667	$ 30.700	$ 0	$ 30.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	23	$ 766.667		$ 53.400	23	$ 766.667	CCF15-COMFACESAR	$ 30.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 1128109774	OSPINO RODRIGUEZ GERLEY SAID	DEPEND		$ 1.100.000	INTEGRAL			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.232.917	$ 197.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.232.917	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.232.917		$ 85.900	30	$ 1.645.302	CCF15-COMFACESAR	$ 65.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 1149437137	DE ANGEL BARRIOS MARTIN RAFAEL	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI		23															230301-PORVENIR	23	$ 766.667	$ 122.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 122.700	ESSC24-COOSALUD ESS	23	$ 766.667	$ 30.700	$ 0	$ 30.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	23	$ 766.667		$ 53.400	23	$ 766.667	CCF15-COMFACESAR	$ 30.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 1192779583	DURAN LEIVA MERLIS YALINA	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 1193211923	MENDOZA MARTINEZ PEDRO ANTONIO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	10								10-30								230301-PORVENIR	21	$ 741.667	$ 118.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 118.700	EPS002-SALUD TOTAL	21	$ 741.667	$ 29.700	$ 0	$ 29.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	21	$ 741.667		$ 51.700	21	$ 741.667	CCF15-COMFACESAR	$ 29.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 12165602	RUANO JOSE NATIBEL	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.000.000	FIJO			SI																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7861706313**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/12/07			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1798748521

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES							
																								PENSIÓN								SALUD					ARP												
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
20	CC 12410350	AVILA LLANOS BERNARDINO	DEPEND	INDEMN SUST/DEV SALDOS	$ 1.200.000	FIJO			SI									01-30											$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.434.375	$ 57.400	$ 0	$ 57.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.434.375		$ 99.900	30	$ 1.434.375	CCF15-COMFACESAR	$ 57.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	CC 12441077	ROMERO GARCIA RAFAEL ENRIQUE	DEPEND		$ 1.100.000	FIJO			SI									01-30									230201-PROTECCION	30	$ 1.363.542	$ 218.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 218.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.363.542	$ 54.600	$ 0	$ 54.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.363.542		$ 95.000	30	$ 1.363.542	CCF15-COMFACESAR	$ 54.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	CC 12496878	SOTO CASTRO JAIDER	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	03								03-30									230301-PORVENIR	28	$ 1.095.834	$ 175.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 175.400	EPS037-NUEVA EPS	28	$ 1.095.834	$ 43.900	$ 0	$ 43.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	28	$ 1.095.834		$ 76.300	28	$ 1.095.834	CCF15-COMFACESAR	$ 43.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23	CC 12641550	RONDON GOMEZ GUILLERMO SEGUNDO	DEPEND		$ 1.900.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.900.000		$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF15-COMFACESAR	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
24	CC 18971268	HERNANDEZ OSORIO WILLIAM	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25	CC 18974875	JAIMES MEJIA YESID ALBERTO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI									01-30									230301-PORVENIR	30	$ 1.048.333	$ 167.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 167.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.048.333	$ 42.000	$ 0	$ 42.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.048.333		$ 73.000	30	$ 1.048.333	CCF15-COMFACESAR	$ 42.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
26	CC 19600431	LEDESMA FRIELES FERNANDO RAFAEL	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
27	CC 19752231	DE LA CRUZ MARTINEZ WILMER	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI		01																230301-PORVENIR	1	$ 33.334	$ 5.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 5.400	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	1	$ 33.334	$ 1.400	$ 0	$ 1.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 33.334		$ 2.400	1	$ 33.334	CCF15-COMFACESAR	$ 1.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
28	CC 19752785	SILVA OSPINO GUILLERMO JOSE	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI		01																230301-PORVENIR	1	$ 33.334	$ 5.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 5.400	ESSC24-COOSALUD ESS	1	$ 33.334	$ 1.400	$ 0	$ 1.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 33.334		$ 2.400	1	$ 33.334	CCF15-COMFACESAR	$ 1.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
29	CC 77032519	CANTILLO ROMO LUIS MANUEL	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
30	CC 77091064	SANTIAGO MERIÑO YAIR ANTONIO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI		01																230301-PORVENIR	1	$ 33.334	$ 5.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 5.400	ESSC62-ASMET SALUD EPS	1	$ 33.334	$ 1.400	$ 0	$ 1.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 33.334		$ 2.400	1	$ 33.334	CCF15-COMFACESAR	$ 1.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
31	CC 77101913	MEJIA CHICA HAMID	DEPEND		$ 1.100.000	FIJO			SI									01-30									230301-PORVENIR	30	$ 1.353.922	$ 216.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 216.700	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.353.922	$ 54.200	$ 0	$ 54.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.353.922		$ 94.300	30	$ 1.353.922	CCF15-COMFACESAR	$ 54.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
32	CC 85168565	ARBOLEDA RODRIGUEZ LUIS CARLOS	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI									01-30									230201-PROTECCION	30	$ 1.342.189	$ 214.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 214.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.342.189	$ 53.700	$ 0	$ 53.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.342.189		$ 93.500	30	$ 1.342.189	CCF15-COMFACESAR	$ 53.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
33	CC 9274299	GUZMAN RICHAD	VETERANO DE LA FUERZA PUBLICA		$ 1.000.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	MIN003-ADRES-COLOMBIANO EXT.	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:				**7861706313**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:				1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):				2022/12/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1798748521

TOTAL	**$ 9.558.300**

Planilla Pagada
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	824004006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AYG EMPRESA UNIPERSONAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 NO 10-04 SAN ISIDRO	TELÉFONO:	5750464
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, ye
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7861675736**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MES diciembre AÑO	2022
DÍAS DE MORA:		4		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/12/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1797790582

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.600	$ 0	$ 352.000	$ 1.600	$ 353.600
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 900	$ 0	$ 192.000	$ 900	$ 192.900
SUBTOTALES:										**$ 544.000**	**$ 2.500**	**$ 546.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 136.000	$ 0	$ 600	$ 0	$ 136.000	$ 600	$ 0	$ 136.600
SUBTOTALES:													**$ 136.000**	**$ 600**	**$ 0**	**$ 136.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 236.800	$ 236.800	$ 1.100	$ 0	$ 237.900
SUBTOTALES:									**$ 236.800**	**$ 1.100**	**$ 0**	**$ 237.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	3	$ 136.000	$ 600	$ 136.600
SUBTOTALES:			**$ 136.000**	**$ 600**	**$ 136.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1064712851	PICON RINCON SANDRA PATRICIA	DEPEND		$ 1.200.000	FIJO			SI																	
2	CC 1065889751	RODRIGUEZ BLANCO JOHNATAN ANDRES	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	
3	CC 49551493	MUÑOZ DUARTE ABIGAIL MARIA	DEPEND		$ 1.200.000	FIJO			SI																	

	SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES							
	PENSIÓN										SALUD						ARP							CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	30	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 192.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 48.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.200.000		$ 83.600	30	$ 1.200.000	CCF15-COMFACESAR	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	231001-COLFONDOS	30	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 192.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 48.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.200.000		$ 83.600	30	$ 1.200.000	CCF15-COMFACESAR	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 1.057.600**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7861764674**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:		1					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/12/07		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1798753994	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300	$ 0	$ 240.000	$ 300	$ 240.300
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100	$ 0	$ 56.000	$ 100	$ 56.100
SUBTOTALES:										**$ 296.000**	**$ 400**	**$ 296.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 74.000	$ 0	$ 100	$ 0	$ 74.000	$ 100	$ 0	$ 74.100
SUBTOTALES:													**$ 74.000**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 74.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 128.800	$ 128.800	$ 200	$ 0	$ 129.000
SUBTOTALES:									**$ 128.800**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 129.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	2	$ 74.000	$ 100	$ 74.100
SUBTOTALES:			**$ 74.000**	**$ 100**	**$ 74.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																					
																														FSP		APORTES VOLUNTARIOS																											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 18971248	GARCIA JAIMES MILET ALBEIRO	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 60.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.500.000		$ 104.400	30	$ 1.500.000	CCF15-COMFACESAR	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 7687514	ARTEAGA MONTENEGRO GLEN	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			SI	24																25-14 COLPENSIONES	7	$ 350.000	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 56.000	EPS037-NUEVA EPS	7	$ 350.000	$ 14.000	$ 0	$ 14.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	7	$ 350.000		$ 24.400	7	$ 350.000	CCF15-COMFACESAR	$ 14.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 573.600**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901428953	0	HISPACOL TOPOGRAFIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTÁ	CRA 131 63C 49	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4444631	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1789475127	9443304741	E	2022/12/14	2022/12/02	BANCOLOMBIA		$26,618,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VARIANTE MAGANGUE (6 Afiliados)																						$9,286,000	$1,485,800			$9,286,000	$371,500			$9,286,000	$371,500			$9,286,000		$646,500		$0	$0		$2,875,300
Centro de Trabajo: VARIANTE MAGANGUE (6 Afiliados)																						$9,286,000	$1,485,800			$9,286,000	$371,500			$9,286,000	$371,500			$9,286,000		$646,500		$0	$0		$2,875,300
Ciudad: MAGANGUE Depto: BOLIVAR (6 Afiliados)																						$9,286,000	$1,485,800			$9,286,000	$371,500			$9,286,000	$371,500			$9,286,000		$646,500		$0	$0		$2,875,300
1	CC	1067032893	ACUÑA GEOVANNI																		230301	30	$1,100,000	$176,000	EPS041	30	$1,100,000	$44,000	CCF08	30	$1,100,000	$44,000	14-11	30	$1,100,000	6.960%	$76,600	30	$0	$0	Si	$340,600
2	CC	1104407240	CALDERIN ALBYEIRYS																		230301	30	$1,280,000	$204,800	CCFC55	30	$1,280,000	$51,200	CCF08	30	$1,280,000	$51,200	14-11	30	$1,280,000	6.960%	$89,100	30	$0	$0	Si	$396,300
3	CC	77154172	GARRIDO LAZARO																		25-14	30	$2,066,000	$330,600	EPS005	30	$2,066,000	$82,700	CCF08	30	$2,066,000	$82,700	14-11	30	$2,066,000	6.960%	$143,800	30	$0	$0	Si	$639,800
4	CC	1052968758	HOYOS ERIK																		230301	30	$1,100,000	$176,000	CCFC55	30	$1,100,000	$44,000	CCF08	30	$1,100,000	$44,000	14-11	30	$1,100,000	6.960%	$76,600	30	$0	$0	Si	$340,600
5	CC	98707785	TABORDA ALEXANDER																		25-14	30	$2,640,000	$422,400	EPS005	30	$2,640,000	$105,600	CCF08	30	$2,640,000	$105,600	14-11	30	$2,640,000	6.960%	$183,800	30	$0	$0	Si	$817,400
6	CC	1003334142	TORO JULIAN																		231001	30	$1,100,000	$176,000	EPS005	30	$1,100,000	$44,000	CCF08	30	$1,100,000	$44,000	14-11	30	$1,100,000	6.960%	$76,600	30	$0	$0	Si	$340,600
Total			**Afiliados(6)**																				$9,286,000	$1,485,800			$9,286,000	$371,500			$9,286,000	$371,500			$9,286,000		$646,500		$0	$0		$2,875,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$1,485,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$176,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$753,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$556,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$646,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$646,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$371,500
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	6	$371,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$371,500
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$95,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$44,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$232,300
TOTAL				6	$2,875,300

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	HECTOR EDUARDO RIVERA LOPEZ	**NIT:**	79804585
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	noviembre 2022
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	noviembre 2022
Número de Radicación:	63870427	**Total a pagar:**	$348,300
Fecha de vencimiento:	21/12/2022	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	12/12/2022	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DE BOGOTA	**Número Autorización:**	1806436710
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	1		$0	$6,300
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$192,000
EPS010	800088702	EPS Sura	1		$0	$150,000
						$348,300

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAGOS ONLINE.NET

PAGOS SEGUROS EN LINEA

Nit: 73022484-1

Operador PILA: ASOPAGOS
Impuestos Departamentales de Vehículos
Seguridad Social y Parafiscales
Facturas Nacionales y Servicios locales

Pagos de facturas y servicios

Recargas en línea

Departamental y Municipal

Su transacción ha sido realizada exitosamente.

Fecha	06/12/2022 06:02:50 PM
Forma de pago	Efectivo / Recaudo Electrónico PSE
Caja # / Sucursal	02 / Aguachica
Periodo Cotización	Noviembre de 2022
Número Transacción	1
Estado	RECIBIDO

La Autoliquidación Integrada contiene los siguientes datos:

Cotizante	JUAN GABRIEL NAVARRO ROJAS
Doc. Identificación	CC - 91511811
Número Control Interno	2022- 00262510
Numero Planilla Asopagos	
Tipo Cotizante	Independiente

TIPO	CODIGO	EMPRESA	BASE	INTERES	SUBTOTAL
EPS	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	$ 125.000	$ 500	$ 125.500
ARP	14-28	ARP SURA	$ 5.300		$ 5.300
AFP	230201	PROTECCION	$ 160.000	$ 600	$ 160.600
Costos de Recaudo					$ 5.000
Total a pagar					$ 296.400

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

06 DIC 2022

Firma / Sello Caja

Observaciones: Operador de Recaudo: Banco de Occidente y Davivienda; Pagos realizados después de 3:00 p.m. y fines de semana son certificados en corte del día hábil siguiente. Para aclarar pagos ante la EPS, descargue el certificado de Aportes de la página **www.asopagos.com → Certificado de Aportes**

Recuerde: Debe realizar la respectiva afiliación ante la EPS, pensión y ARL; el pago de la planilla no exime del respectivo proceso de afiliación.

Dirección: Carrera 18 # 4-63 – 3114163836
www.pagos-online.net – e-mail: soporte@pagos-online.net
Aguachica, Cesar

Fact: diciembre 2022

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	80727921
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ORLANDO JAVIER GONZALEZ CASTIBLANCO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 49 N 104 33	TELÉFONO:	6362036
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7860820694**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/12/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1832610274

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 784.700	$ 0	$ 0	$ 24.600	$ 24.600	$ 0	$ 0	$ 833.900	$ 0	$ 833.900
SUBTOTALES:										**$ 833.900**	**$ 0**	**$ 833.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 613.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 613.000	$ 0	$ 0	$ 613.000
SUBTOTALES:													**$ 613.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 613.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 119.500	$ 119.500	$ 0	$ 0	$ 119.500
SUBTOTALES:									**$ 119.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 119.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES												
																															PENSION									SALUD							ARP																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 80727921	GONZALEZ CASTIBLANCO ORLANDO JAVIER	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.000.000				NO									01-30									230201-PROTECCION	30	$ 4.904.000	$ 784.700	$ 24.600	$ 24.600	$ 0	$ 0	Normal	$ 833.900	EPS008-COMPENSAR	30	$ 4.904.000	$ 613.000	$ 0	$ 613.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.904.000	80727921	$ 119.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 1.566.400**

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S A SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900356846 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SHEILA VANESSA ALZATE RODRIGUEZ identificado(a) con CC 52853064

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-11	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-11	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-11	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-11	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-10	30
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-10	30
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-10	30
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-10	30
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30

Este certificado se expide el día 2022-12-28 a las 10:12.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S A SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900356846 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOSE IVAN VALLEJO VELEZ identificado(a) con CC 1053772329

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-11	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-11	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-11	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-11	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	28
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	2
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	28
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	2
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-10	28
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-10	2
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-10	28
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-10	2
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-10	28
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-10	2
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-10	28
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-10	2
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	28
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	2
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	28

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	2
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	28
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	2
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	28
9442632994	1751495441	E	2022-11-11	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	2

Este certificado se expide el día 2022-12-28 a las 10:13.

PLANILLA PAGADA

Anexo E

INFORME FÍSICO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2257-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3

CONTRATISTA: CONSROCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO RACTIVACION CARIBE

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 102 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 211.033.526.027,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 211.033.526.027,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		1 / 2022	2 / 2023	3 / 2024	4 / 2025	5 / 2026	6 / 2027	7 / 2028	8 / 2029	9 / 2030	10	
EXPLANACIONES	$22.604.365	12,75%		%Programado		1,29%	2,03%	0,75%	6,08%	1,68%	0,92%				100%
				$ Valor programado		$2.280.066	$3.604.250	$1.329.708	$10.778.132	$2.974.277	$1.637.932				
				$ Valor Ejecutado											
				%Ejecutado											
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43.285.340	24,41%	$23.400	%Programado	0,01%	1,65%	1,65%	1,65%	1,89%	3,99%	6,04%	5,90%	7,65%		
				$ Valor programado	$23.400	$2.919.218	$2.919.218	$2.919.218	$3.350.526	$7.076.531	$10.715.542	$10.465.871	$2.919.218		
				$ Valor Ejecutado											
				%Ejecutado											
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51.770.111	29,19%	-$23.400	%Programado	3,40%	3,78%	1,13%	1,13%	1,13%	1,13%	1,13%	4,03%	12,30%		
				$ Valor programado	$6.029.662	$6.699.702	$2.008.738	$2.008.738	$2.008.738	$2.008.738	$2.008.738	$7.151.622	$21.822.037		
				$ Valor Ejecutado											
				%Ejecutado											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33.132.570	18,68%		%Programado						4,65%	4,01%	2,95%	7,07%		
				$ Valor programado						$8.250.970	$7.105.322	$5.233.141	$12.543.137		
				$ Valor Ejecutado											
				%Ejecutado											
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.769.579	1,00%	$0	%Programado	0,55%	0,04%							0,40%		
				$ Valor programado	$981.756	$76.392							$711.431		50%
				$ Valor Ejecutado											
				%Ejecutado											
OBRAS VARIAS	$4.304.702	2,43%		%Programado		0,21%	0,21%	0,21%				0,61%	1,19%		
				$ Valor programado		$365.973	$365.973	$365.973				$1.090.306	$2.116.476		
				$ Valor Ejecutado											
				%Ejecutado											
TRANSPORTES	$20.488.919	11,55%		%Programado		1,39%	3,94%	0,46%	4,26%	1,50%					
				$ Valor programado		$2.469.643	$6.987.763	$814.259	$7.550.157	$2.667.097					
				$ Valor Ejecutado											
				%Ejecutado											
				%Programado											
				$ Valor programado											
				$ Valor Ejecutado											
				%Ejecutado											
				%Programado											
				$ Valor programado											
				$ Valor Ejecutado											
				%Ejecutado											
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$177.355.586**	**100,00%**	$0												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3,97%	8,35%	8,96%	4,19%	13,36%	12,96%	12,10%	13,50%	22,62%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$7.034.818	$14.810.994	$15.885.942	$7.437.895	$23.687.553	$22.977.612	$21.467.533	$23.940.940	$40.112.299	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,97%	12,32%	21,27%	25,47%	38,82%	51,78%	63,88%	77,38%	100,00%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$7.034.818	$21.845.812	$37.731.754	$45.169.649	$68.857.201	$91.834.814	$113.302.347	$137.243.287	$177.355.586	$177.355.586
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
		$7.034.818	$21.845.812	$37.731.754	$45.169.649	$68.857.201	$91.834.814	$113.302.347	$137.243.287	$177.355.586	$177.355.586

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25.530.594	$ -	%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350.000	$ -	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$3.440.290	$ -	%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2.671.869	$ -	%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200.000	$ -	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1.485.187	$ -	%
*		$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33.677.940	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211.033.526**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Nombre: **FERNANDO DEL VAL PEREZ** Representante legal o apoderado del Contratista Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma: Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO** Representante legal o apoderado del Interventor Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES** Titular Gerencia: : GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Aprueba Firma: Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES** Jefe de Unidad Ejecutora Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA** Supervisor de Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA** Director Territorial Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma: Nombre: **DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO** Gestor Técnico de Proyecto Matrícula Profesional No.: 25202-119963 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 11
FECHA	31/05/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES [ ]

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2257-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATI) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO RACTIVACION CARIBE

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 102 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 211,033,526,027.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 211,033,526,027.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado			1 mar-22	2 abr-22	3 may-22	4 jun-22	5 jul-22	6 ago-22	7 sep-22	8 oct-22	9 nov-22	10 dic-22	
EXPLANACIONES	$22,604,365	12.75%		% P			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100%
				$ P			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43,285,340	24.41%		% P			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	
				$ P			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$23,400	
				$ E													
				% E													
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51,770,111	29.19%		% P			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.87%	2.53%	
				$ P			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,539,930	$4,489,732	
				$ E													
				% E													
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33,132,570	18.68%		% P			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1,769,579	1.00%		% P			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.08%	0.00%	0.02%	0.19%	0.26%	
				$ P			$0	$0	$0	$0	$0	$144,864	$0	$37,700	$336,967	$462,226	50%
				$ E													
				% E													
OBRAS VARIAS	$4,304,702	2.43%		% P			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
TRANSPORTES	$20,488,919	11.55%		% P			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
		0.00%		% P			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													
				$ E													
				% E													
TOTAL OTROS ITEMS		0.00%		% P			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													
				$ E													
				% E													0%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	**$177,355,586**	**100.00%**															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')																	

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.08%	0.00%	0.02%	1.06%	2.81%
	VALOR (Miles de Pesos)			$0	$0	$0	$0	$0	$144,864	$0	$37,700	$1,876,897	$4,975,357
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.08%	0.08%	0.10%	1.16%	3.97%
	VALOR (Miles de Pesos)			$0	$0	$0	$0	$0	$144,864	$144,864	$182,564	$2,059,461	$7,034,818
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25,530,594	$ -	%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350,000	$ -	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS	$3,440,290	$ -	%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2,671,869	$ -	%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200,000	$ -	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1,485,187	$ -	%
*		$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33,677,940	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211,033,526**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **FERNANDO DEL VALLE PEREZ**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUCILLESE MERCADO**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO
Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES**
Titular Gerencia: : GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL
Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Aprueba Firma: Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO
Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES**
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma:
Nombre: **DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO**
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-119963 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 10 **DE** diciembre-2022 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 2,171,822,784

SEGUIMIENTO No. 10
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 2257 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

PLAZO INICIAL: Hasta Julio 31 de 2022 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 100 meses + 8 días (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: Hasta Julio 31 de 2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 211,033,526,027.00** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 211,033,526,027.00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	
EXPLANACIONES	$22,604,365	12.75%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	
				$ E											
				% E											
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43,285,340	24.41%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$23,400**	
				$ E											
				% E											
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51,628,287	29.11%	1.18%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.87%	2.53%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$1,539,930**	**$4,489,732**	
			$2,097,123	$ E									**$310,871**	**$1,786,253**	
				% E									0.18%	1.01%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33,132,570	18.68%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	
				$ E											
				% E											
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1,793,954	1.01%	0.51%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.08%	0.00%	0.02%	0.19%	0.26%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$144,864**	**$0**	**$37,700**	**$336,967**	**$462,226**	
			$902,102	$ E						**$144,864**		**$196,315**	**$175,353**	**$385,570**	
				% E						0.08%		0.11%	0.10%	0.22%	
OBRAS VARIAS	$4,304,702	2.43%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	
				$ E											
				% E											
TRANSPORTES	$20,606,368	11.62%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	
				$ E											
				% E											
		0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P											
				$ E											
				% E											
TOTAL OTROS ITEMS		0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P											
				$ E											
				% E											
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$177,355,586**	**100%**	**1.69%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')			**$2,999,226**												

100%
50%
0%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.08%	0.00%	0.02%	1.06%	2.81%
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$144,864**	**$0**	**$37,700**	**$1,876,897**	**$4,975,357**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.08%**	**0.08%**	**0.10%**	**1.16%**	**3.97%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$144,864**	**$144,864**	**$182,564**	**$2,059,461**	**$7,034,818**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.08%**	**0.00%**	**0.11%**	**0.27%**	**1.22%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$144,864**	**$0**	**$196,315**	**$486,224**	**$2,171,823**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.08%**	**0.08%**	**0.19%**	**0.47%**	**1.69%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$144,864**	**$144,864**	**$341,179**	**$827,403**	**$2,999,226**

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 10 **DE** diciembre-2022 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 2,171,822,784

SEGUIMIENTO No. 10
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 2257 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

PLAZO INICIAL: Hasta Julio 31 de 2022 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 100 meses + 8 días (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: Hasta Julio 31 de 2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 211,033,526,027.00** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 211,033,526,027.00**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25,530,594	$89,592	0.35%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350,000	$ -	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3,440,290	$619,252	18.00%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2,671,869	$ -	%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200,000	$ -	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1,485,187	$22,572	1.52%
*		$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33,677,940	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211,033,526**	**$3,730,642**	**1.77%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
1.A LA Fecha no se han generado actas Parciales de Recibo de Obra.
2.Se deja constancia que el valor ejecutado por REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III, corresponde a una proyección propuesta por el contratista, pero no aprobado por la interventoría, hasta que surta la consulta elevada al INVIAS mediante oficio N°184-1-084 con asunto "Consulta sobre la Distribución de los recursos de Estudios y Diseños en el Contrato de Obra 2257 de 2021" , se firma entre las partes (CONTRATISTA e INTERVENTORIA) el presente formato.

Aprueba Firma:
Nombre: FERNANDO DEL VAL PEREZ
Representante legal o apoderado del Contratista
Cedula de Extranjería: 6[illegible]8283

Aprueba Firma:
Nombre: LUIGGI ALBERTO RUGLIESE MERCADO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES INFORME MENSUAL: diciembre-22 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1077321	C-2401-0600-109	20	Propios	2257 de 2021	$ 917,135,685	$ -
2022	255422	C-2401-0600-109	11	Nación	2257 de 2021	$ 8,373,651,753	$ 1,759,950,670
2023				Nación	2257 de 2021	$ 18,340,248,963	$ 18,340,248,963
2024				Nación	2257 de 2021	$ 18,340,248,963	$ 18,340,248,963
2025				Nación	2257 de 2021	$ 9,170,124,481	$ 9,170,124,481
2026				Nación	2257 de 2021	$ 27,510,373,444	$ 27,510,373,444
2027				Nación	2257 de 2021	$ 27,510,373,444	$ 27,510,373,444
2028				Nación	2257 de 2021	$ 27,510,373,444	$ 27,510,373,444
2029				Nación	2257 de 2021	$ 27,510,373,444	$ 27,510,373,444
2030				Nación	2257 de 2021	$ 45,850,622,406	$ 45,850,622,406
			TOTAL			$ 211,033,526,027	$ 203,502,689,259

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 211,033,526,027.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
								$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				Anticipo
1	Obra	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				
2	Obra	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				
3	Obra	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				
4	Obra	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				
5	Obra	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				
6	Obra	Agosto de 2022	$ 144,863,680.00	$ 1,058,619.00	$ 145,922,299.00	$ 72,961,150.00	$ 72,961,149.00	$ 4,083,490,656.00	1077321 2021-12-30	$ 844,174,536.00	$ 210,887,603,728.00				
7	EyD	Septiembre de 2022	$ 260,190,000.00	$ 49,436,100.00	$ 309,626,100.00	$ 130,095,000.00	$ 179,531,100.00	$ 3,953,395,656.00	1077321 2021-12-30	$ 664,643,436.00	$ 210,577,977,628.00				
8	Obra	Octubre de 2022	$ 196,315,400.00	$ 1,434,613.00	$ 197,750,013.00	$ 98,157,700.00	$ 99,592,313.00	$ 3,855,237,956.00	1077321 2021-12-30	$ 565,051,123.00	$ 210,380,227,615.00				
9	Obra	Noviembre de 2022	$ 486,223,883.00	$ 3,553,175.00	$ 489,777,058.00	$ 8,897,898.00	$ 480,879,160.00	$ 3,846,340,058.00	1077321 2021-12-30	$ 84,171,963.00	$ 209,890,450,557.00				
9	EyD	Noviembre de 2022	$ 71,837,470.00	$ 13,649,119.00	$ 85,486,589.00	$ 1,314,626.00	$ 84,171,963.00	$ 3,845,025,432.00	1077321 2021-12-30	$ -	$ 209,804,963,968.00				
9	EyD	Noviembre de 2022	$ 188,352,530.00	$ 35,786,981.00	$ 224,139,511.00	$ 3,446,851.00	$ 220,692,660.00	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287.00	$ 209,580,824,457.00				
1A	Ajuste Def	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287.00	$ 209,580,824,457.00				
2A	Ajuste Def	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287.00	$ 209,580,824,457.00				
3A	Ajuste Def	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287.00	$ 209,580,824,457.00				
4A	Ajuste Def	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287.00	$ 209,580,824,457.00				
5A	Ajuste Def	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287.00	$ 209,580,824,457.00				
6A	Ajuste Def	Agosto de 2022	$ 16,034,961	$ 117,179	$ 16,152,140	$ 293,440.00	$ 15,858,700	$ 3,841,285,141.00	255422 2022-02-17	$ 3,980,648,587.00	$ 209,564,672,317.00				
7A	Ajuste Def	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,285,141.00	255422 2022-02-17	$ 3,980,648,587.00	$ 209,564,672,317.00				
8A	Ajuste Def	Octubre de 2022	$ 11,545,309	$ 84,370	$ 11,629,679	$ 211,280.00	$ 11,418,399	$ 3,841,073,861.00	255422 2022-02-17	$ 3,969,230,188.00	$ 209,553,042,638.00				
9A	Ajuste Parc	Noviembre de 2022	$ 62,011,730	$ 453,163	$ 62,464,893	$ 1,134,815.00	$ 61,330,078	$ 3,839,939,046.00	255422 2022-02-17	$ 3,907,900,110.00	$ 209,490,577,745.00				
10	Obra	Diciembre de 2022	$ 2,171,822,784.00	$ 15,871,013.00	$ 2,187,693,797	$ 39,744,357.00	$ 2,147,949,440	$ 3,800,194,689.00	255422 2022-02-17	$ 1,759,950,670.00	$ 207,302,883,948.00				
10A	Ajuste Parc	Diciembre de 2022	$ 284,496,103.00	$ 2,079,010.00	$ 286,575,113	$ 5,206,279.00	$ 281,368,834	$ 3,794,988,410.00	255422 2022-02-17	$ 1,478,581,836.00	$ 207,016,308,835.00				
TOTALES			**$ 3,893,693,850.00**	**$ 123,523,342.00**	**$ 4,017,217,192.00**	**$ 361,463,396.00**	**$ 3,655,753,796.00**	**$ 3,794,988,410.00**			**$ 207,016,308,835.00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 2,999,225,747.00	$ 21,917,420.00	**$ 3,021,143,167.00**
PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 374,088,103.00	$ 2,733,722.00	**$ 376,821,825.00**
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA			**$ -**
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.	$ 520,380,000.00	$ 98,872,200.00	**$ 619,252,200.00**
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)			**$ -**
VALOR TOTAL	**$ 3,893,693,850.00**	**$ 123,523,342.00**	**$ 4,017,217,192.00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040 CND

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Anexo F

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Diciembre de 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: EDWARD ALFONSO PEÑALOZA VÁSQUEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-55832 CND

Firma
Nombre: Francisco Rafael Durante Pretelt
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202091335 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Codigo Estacion	Nombre Estacion	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	Area Operativa	Departamento	Municipio	Fecha Instalacion	Fecha Suspension	Id Parametro	Etiqueta	Descripcion Serie	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado	Calificador	Nivel Aprobacion
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	1/12/2022 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	2/12/2022 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	3/12/2022 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	4/12/2022 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	5/12/2022 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	6/12/2022 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	7/12/2022 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	8/12/2022 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	9/12/2022 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	10/12/2022 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	11/12/2022 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	12/12/2022 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	13/12/2022 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	14/12/2022 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	15/12/2022 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	16/12/2022 0:00	2	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	17/12/2022 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	18/12/2022 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	19/12/2022 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	20/12/2022 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	21/12/2022 0:00	0	50		900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	22/12/2022 0:00	0	50		900

25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	23/12/2022 0:00	0	50	900			
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	24/12/2022 0:00	0	50	900			
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	25/12/2022 0:00	0	50	900			
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	26/12/2022 0:00	0	50	900			
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	27/12/2022 0:00	0	50	900			
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	28/12/2022 0:00	0	50	900			
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	29/12/2022 0:00	0	50	900			
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	30/12/2022 0:00	0	50	900			
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	31/12/2022 0:00	0	50	900			

Anexo G

ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA DE OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	

FECHA 31/12/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-22 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA													
1	1-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 29+747	PR 30+022	26 LBO		NA	NA	PRODUCCION
2	1-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 29+747	PR 30+022	26 LBO		NA	NA	PRODUCCION
3	1-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 29+747	PR 30+022	26 LBO		NA	NA	PRODUCCION
4	1-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 29+747	PR 30+022	26 LBO		100	S	PRODUCCION
5	1-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 29+747	PR 30+022	26 LBO		87	S	PRODUCCION
6	1-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 29+747	PR 30+022	26 LBO		80	S	PRODUCCION
7	1-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 29+747	PR 30+022	26 LBO		59	S	PRODUCCION
8	1-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 29+747	PR 30+022	26 LBO		42	S	PRODUCCION
9	1-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 29+747	PR 30+022	26 LBO		19	S	PRODUCCION
10	1-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 29+747	PR 30+022	26 LBO		9	S	PRODUCCION
11	1-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 29+747	PR 30+022	26 LBO		5.5	S	PRODUCCION
12	1-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 29+747	PR 30+022	26 LBO	5 - 5,6	5.3	S	PRODUCCION
13	1-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 29+747	PR 30+022	26 LBO	MIN 9000	15700	S	PRODUCCION
14	1-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 29+747	PR 30+022	26 LBO	2 - 3,5	3	S	PRODUCCION
15	1-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 29+747	PR 30+022	26 LBO	3 - 6	5.2	S	PRODUCCION
16	1-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 29+747	PR 30+022	26 LBO	MIN 14	16	S	PRODUCCION
17	1-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 29+747	PR 30+022	26 LBO	4 - 6	4.7	S	PRODUCCION
18	1-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 29+747	PR 30+022	26 LBO	65 - 75	71	S	PRODUCCION
19	1-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 29+747	PR 30+022	26 LBO	0,8 - 1,2	1.1	S	PRODUCCION
20	2-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+042	PR 30+303	27 LBO		NA	NA	PRODUCCION
21	2-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+042	PR 30+303	27 LBO		NA	NA	PRODUCCION
22	2-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+042	PR 30+303	27 LBO		NA	NA	PRODUCCION
23	2-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+042	PR 30+303	27 LBO		100	S	PRODUCCION
24	2-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+042	PR 30+303	27 LBO		87	S	PRODUCCION
25	2-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+042	PR 30+303	27 LBO		79	S	PRODUCCION
26	2-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+042	PR 30+303	27 LBO		56	S	PRODUCCION
27	2-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+042	PR 30+303	27 LBO		41	S	PRODUCCION
28	2-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+042	PR 30+303	27 LBO		19	S	PRODUCCION
29	2-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+042	PR 30+303	27 LBO		10	S	PRODUCCION
30	2-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+042	PR 30+303	27 LBO		5.2	S	PRODUCCION
31	2-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 30+042	PR 30+303	27 LBO	5 - 5,6	5.2	S	PRODUCCION
32	2-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 30+042	PR 30+303	27 LBO	MIN 9000	16022	S	PRODUCCION
33	2-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 30+042	PR 30+303	27 LBO	2 - 3,5	3.1	S	PRODUCCION
34	2-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 30+042	PR 30+303	27 LBO	3 - 6	5.2	S	PRODUCCION
35	2-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 30+042	PR 30+303	27 LBO	MIN 14	16	S	PRODUCCION
36	2-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 30+042	PR 30+303	27 LBO	4 - 6	4.6	S	PRODUCCION

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES													
No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA													
37	2-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 30+042	PR 30+303	27 LBO	65 - 75	71	S	PRODUCCION
38	2-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 30+042	PR 30+303	27 LBO	0,8 - 1,2	1	S	PRODUCCION
39	5-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+338	PR 30+659	28 LBO		NA	NA	PRODUCCION
40	5-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+338	PR 30+659	28 LBO		NA	NA	PRODUCCION
41	5-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+338	PR 30+659	28 LBO		NA	NA	PRODUCCION
42	5-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+338	PR 30+659	28 LBO		100	S	PRODUCCION
43	5-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+338	PR 30+659	28 LBO		86	S	PRODUCCION
44	5-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+338	PR 30+659	28 LBO		78	S	PRODUCCION
45	5-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+338	PR 30+659	28 LBO		56	S	PRODUCCION
46	5-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+338	PR 30+659	28 LBO		40	S	PRODUCCION
47	5-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+338	PR 30+659	28 LBO		19	S	PRODUCCION
48	5-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+338	PR 30+659	28 LBO		10	S	PRODUCCION
49	5-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+338	PR 30+659	28 LBO		5	S	PRODUCCION
50	5-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 30+338	PR 30+659	28 LBO	5 - 5,6	5.2	S	PRODUCCION
51	5-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 30+338	PR 30+659	28 LBO	MIN 9000	16232	S	PRODUCCION
52	5-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 30+338	PR 30+659	28 LBO	2 - 3,5	3	S	PRODUCCION
53	5-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 30+338	PR 30+659	28 LBO	3 - 6	5.4	S	PRODUCCION
54	5-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 30+338	PR 30+659	28 LBO	MIN 14	15.8	S	PRODUCCION
55	5-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 30+338	PR 30+659	28 LBO	4 - 6	4.7	S	PRODUCCION
56	5-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 30+338	PR 30+659	28 LBO	65 - 75	70	S	PRODUCCION
57	5-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 30+338	PR 30+659	28 LBO	0,8 - 1,2	1	S	PRODUCCION
58	6-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+550	PR 30+882	29 LBO		NA	NA	PRODUCCION
59	6-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+550	PR 30+882	29 LBO		NA	NA	PRODUCCION
60	6-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+550	PR 30+882	29 LBO		NA	NA	PRODUCCION
61	6-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+550	PR 30+882	29 LBO		100	S	PRODUCCION
62	6-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+550	PR 30+882	29 LBO		89.3	S	PRODUCCION
63	6-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+550	PR 30+882	29 LBO		81	S	PRODUCCION
64	6-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+550	PR 30+882	29 LBO		58.8	S	PRODUCCION
65	6-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+550	PR 30+882	29 LBO		42.8	S	PRODUCCION
66	6-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+550	PR 30+882	29 LBO		19.9	S	PRODUCCION
67	6-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+550	PR 30+882	29 LBO		9.8	S	PRODUCCION
68	6-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+550	PR 30+882	29 LBO		5.5	S	PRODUCCION
69	6-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 30+550	PR 30+882	29 LBO	5 - 5,6	5.4	S	PRODUCCION
70	6-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 30+550	PR 30+882	29 LBO	MIN 9000	15907	S	PRODUCCION
71	6-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 30+550	PR 30+882	29 LBO	2 - 3,5	3.1	S	PRODUCCION
72	6-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 30+550	PR 30+882	29 LBO	3 - 6	5.1	S	PRODUCCION
73	6-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 30+550	PR 30+882	29 LBO	MIN 14	16	S	PRODUCCION
74	6-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 30+550	PR 30+882	29 LBO	4 - 6	4.4	S	PRODUCCION
75	6-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 30+550	PR 30+882	29 LBO	65 - 75	72	S	PRODUCCION
76	6-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 30+550	PR 30+882	29 LBO	0,8 - 1,2	1.1	S	PRODUCCION
77	29-nov.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	NA	NA	NA	30 LBO	MIN 75	91	S	PRODUCCION
78	29-nov.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-227/ART 450	7806	NA	NA	NA	30 LBO	MIN 70	89	S	PRODUCCION
79	30-nov.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	NA	NA	NA	31 LBO	MIN 75	86	S	PRODUCCION
80	30-nov.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-227/ART 450	7806	NA	NA	NA	31 LBO	MIN 70	85	S	PRODUCCION
81	1-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	EQUIVALENTE DE ARENA	E-133/ART 450	7806	IZQ	NA	NA	32 LBO	MIN 50	55	S	PRODUCCION
82	1-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	IZQ	NA	NA	32 LBO	MIN 85	87	S	PRODUCCION
83	1-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-227/ART 450	7806	IZQ	NA	NA	32 LBO	MIN 70	85	S	PRODUCCION
84	2-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	NA	NA	NA	33 LBO	0	0	S	PRODUCCION
85	2-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	NA	NA	NA	33 LBO	0	0	S	PRODUCCION
86	2-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	IMPUREZAS EN AGREGADO GRUESO	E-133/ART 450	7806	NA	NA	NA	33 LBO	MAX 0,5	0	S	PRODUCCION
87	2-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE ALARGAMIENTO	E-230/ART 450	7806	NA	NA	NA	33 LBO	MAX 35	7	S	PRODUCCION
88	2-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE APLANAMIENTO	E-230/ART 450	7806	NA	NA	NA	33 LBO	MAX 35	10	S	PRODUCCION
89	2-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	NA	NA	NA	33 LBO	MIN 85	90	S	PRODUCCION
90	2-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-227/ART 450	7806	NA	NA	NA	33 LBO	MIN 70	84	S	PRODUCCION
91	5-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	NA	NA	NA	34 LBO	MIN 85	88	S	PRODUCCION
92	5-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-227/ART 450	7806	NA	NA	NA	34 LBO	MIN 70	87	S	PRODUCCION
93	6-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	NA	NA	NA	35 LBO	89	88	S	PRODUCCION

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES													
No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA													
94	6-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-227/ART 450	7806	NA	NA	NA	35 LBO	85	87	S	PRODUCCION
95	9-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+870	PR 31+200	36 LBO		NA	NA	PRODUCCION
96	9-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+870	PR 31+200	36 LBO		NA	NA	PRODUCCION
97	9-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+870	PR 31+200	36 LBO		NA	NA	PRODUCCION
98	9-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+870	PR 31+200	36 LBO		100	S	PRODUCCION
99	9-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+870	PR 31+200	36 LBO		90.4	S	PRODUCCION
100	9-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+870	PR 31+200	36 LBO		82.1	S	PRODUCCION
101	9-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+870	PR 31+200	36 LBO		57.9	S	PRODUCCION
102	9-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+870	PR 31+200	36 LBO		41.5	S	PRODUCCION
103	9-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+870	PR 31+200	36 LBO		20.5	S	PRODUCCION
104	9-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+870	PR 31+200	36 LBO		10.4	S	PRODUCCION
105	9-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 30+870	PR 31+200	36 LBO		5.8	S	PRODUCCION
106	9-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 30+870	PR 31+200	36 LBO	5 - 5,6	5.1	S	PRODUCCION
107	9-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 30+870	PR 31+200	36 LBO	MIN 9000	15912	S	PRODUCCION
108	9-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 30+870	PR 31+200	36 LBO	2 - 3,5	3.1	S	PRODUCCION
109	9-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 30+870	PR 31+200	36 LBO	3 - 6	5.1	S	PRODUCCION
110	9-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 30+870	PR 31+200	36 LBO	MIN 14	15.7	S	PRODUCCION
111	9-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 30+870	PR 31+200	36 LBO	4 - 6	4.9	S	PRODUCCION
112	9-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 30+870	PR 31+200	36 LBO	65 - 75	69	S	PRODUCCION
113	9-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 30+870	PR 31+200	36 LBO	0,8 - 1,2	1.2	S	PRODUCCION
114	10-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 31+179	PR 31+767	37 LBO		NA	NA	PRODUCCION
115	10-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 31+179	PR 31+767	37 LBO		NA	NA	PRODUCCION
116	10-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 31+179	PR 31+767	37 LBO		NA	NA	PRODUCCION
117	10-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 31+179	PR 31+767	37 LBO		100	S	PRODUCCION
118	10-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 31+179	PR 31+767	37 LBO		89.8	S	PRODUCCION
119	10-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 31+179	PR 31+767	37 LBO		81	S	PRODUCCION
120	10-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 31+179	PR 31+767	37 LBO		57.8	S	PRODUCCION
121	10-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 31+179	PR 31+767	37 LBO		40.6	S	PRODUCCION
122	10-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 31+179	PR 31+767	37 LBO		18.6	S	PRODUCCION
123	10-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 31+179	PR 31+767	37 LBO		8.8	S	PRODUCCION
124	10-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 31+179	PR 31+767	37 LBO		5.3	S	PRODUCCION
125	10-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 31+179	PR 31+767	37 LBO	5 - 5,6	5.5	S	PRODUCCION
126	10-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 31+179	PR 31+767	37 LBO	MIN 9000	15871	S	PRODUCCION
127	10-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 31+179	PR 31+767	37 LBO	2 - 3,5	3	S	PRODUCCION
128	10-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 31+179	PR 31+767	37 LBO	3 - 6	5.3	S	PRODUCCION
129	10-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 31+179	PR 31+767	37 LBO	MIN 14	16.2	S	PRODUCCION
130	10-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 31+179	PR 31+767	37 LBO	4 - 6	4.4	S	PRODUCCION
131	10-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 31+179	PR 31+767	37 LBO	65 - 75	73	S	PRODUCCION
132	10-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 31+179	PR 31+767	37 LBO	0,8 - 1,2	1	S	PRODUCCION
133	9-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	NA	NA	NA	38 LBO	0	0	S	PRODUCCION
134	9-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	NA	NA	NA	38 LBO	0	0	S	PRODUCCION
135	9-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	EQUIVALENTE DE ARENA	E-133/ART 450	7806	NA	NA	NA	38 LBO	MIN 50	56	N	PRODUCCION
136	9-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	INDICE DE ALARGAMIENTO	E-240/ART 450	7806	NA	NA	NA	38 LBO	MAX 35	7	S	PRODUCCION
137	9-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	INDICE DE APLANAMIENTO	E-240/ART 450	7806	NA	NA	NA	38 LBO	MAX 35	8	S	PRODUCCION
138	9-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	NA	NA	NA	38 LBO	MIN 75	86	S	PRODUCCION
139	9-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-227/ART 450	7806	NA	NA	NA	38 LBO	MIN 70	85	S	PRODUCCION
140	9-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	NA	NA	NA	38 LBO	MIN 40	47	S	PRODUCCION
141	9-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	NA	NA	NA	38 LBO	0	0	S	PRODUCCION
142	10-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	NA	NA	NA	39 LBO	0	0	S	PRODUCCION
143	10-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-227/ART 450	7806	NA	NA	NA	39 LBO	MIN 70	90	S	PRODUCCION
144	10-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	NA	NA	NA	39 LBO	MIN 40	45	S	PRODUCCION
145	10-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	IMPUREZAS EN AGREGADO GRUESO	E-237/ART 450	7806	NA	NA	NA	39 LBO	MAX 0,5	0.3	S	PRODUCCION
146	12-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 31+559	PR 31+940	40 LBO		NA	NA	PRODUCCION
147	12-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 31+559	PR 31+940	40 LBO		NA	NA	PRODUCCION
148	12-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 31+559	PR 31+940	40 LBO		NA	NA	PRODUCCION
149	12-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 31+559	PR 31+940	40 LBO		100	S	PRODUCCION

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA													
150	12-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 31+559	PR 31+940	40 LBO		91.2	S	PRODUCCION
151	12-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 31+559	PR 31+940	40 LBO		83.2	S	PRODUCCION
152	12-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 31+559	PR 31+940	40 LBO		60.9	S	PRODUCCION
153	12-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 31+559	PR 31+940	40 LBO		41.3	S	PRODUCCION
154	12-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 31+559	PR 31+940	40 LBO		18.4	S	PRODUCCION
155	12-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 31+559	PR 31+940	40 LBO		8.9	S	PRODUCCION
156	12-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 31+559	PR 31+940	40 LBO		5.3	S	PRODUCCION
157	12-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 31+559	PR 31+940	40 LBO	5 - 5,6	5.4	S	PRODUCCION
158	12-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 31+559	PR 31+940	40 LBO	MIN 9000	16416	S	PRODUCCION
159	12-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 31+559	PR 31+940	40 LBO	2 - 3,5	3.1	S	PRODUCCION
160	12-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 31+559	PR 31+940	40 LBO	3 - 6	5.3	S	PRODUCCION
161	12-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 31+559	PR 31+940	40 LBO	MIN 14	16.1	S	PRODUCCION
162	12-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 31+559	PR 31+940	40 LBO	4 - 6	4.5	S	PRODUCCION
163	12-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 31+559	PR 31+940	40 LBO	65 - 75	72	S	PRODUCCION
164	12-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 31+559	PR 31+940	40 LBO	0,8 - 1,2	1	S	PRODUCCION
165	12-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	NA	NA	NA	40 LBO	0	0	S	PRODUCCION
166	12-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	NA	NA	NA	40 LBO	0	0	S	PRODUCCION
167	12-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	NA	NA	NA	40 LBO	MIN 40	45	S	PRODUCCION
168	12-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	NA	NA	NA	40 LBO	MIN 85	89	S	PRODUCCION
169	12-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	NA	NA	NA	40 LBO	MIN 70	87	S	PRODUCCION
170	13-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 31+209	PR 31+583	41 LBO		NA	NA	PRODUCCION
171	13-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 31+209	PR 31+583	41 LBO		NA	NA	PRODUCCION
172	13-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 31+209	PR 31+583	41 LBO		NA	NA	PRODUCCION
173	13-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 31+209	PR 31+583	41 LBO		100	S	PRODUCCION
174	13-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 31+209	PR 31+583	41 LBO		88	S	PRODUCCION
175	13-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 31+209	PR 31+583	41 LBO		80	S	PRODUCCION
176	13-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 31+209	PR 31+583	41 LBO		59.1	S	PRODUCCION
177	13-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 31+209	PR 31+583	41 LBO		39.6	S	PRODUCCION
178	13-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 31+209	PR 31+583	41 LBO		17.4	S	PRODUCCION
179	13-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 31+209	PR 31+583	41 LBO		9.3	S	PRODUCCION
180	13-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 31+209	PR 31+583	41 LBO		5.4	S	PRODUCCION
181	13-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 31+209	PR 31+583	41 LBO	5 - 5,6	5.1	S	PRODUCCION
182	13-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	DER	PR 31+209	PR 31+583	41 LBO	MIN 9000	16117	S	PRODUCCION
183	13-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 31+209	PR 31+583	41 LBO	2 - 3,5	3.1	S	PRODUCCION
184	13-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 31+209	PR 31+583	41 LBO	3 - 6	5.2	S	PRODUCCION
185	13-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	DER	PR 31+209	PR 31+583	41 LBO	MIN 14	15.7	S	PRODUCCION
186	13-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 31+209	PR 31+583	41 LBO	4 - 6	4.9	S	PRODUCCION
187	13-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	DER	PR 31+209	PR 31+583	41 LBO	65 - 75	69	S	PRODUCCION
188	13-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 31+209	PR 31+583	41 LBO	0,8 - 1,2	1.1	S	PRODUCCION
189	13-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	DER	PR 31+209	PR 31+583	41 LBO	0	0	S	PRODUCCION
190	13-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	DER	PR 31+209	PR 31+583	41 LBO	0	0	S	PRODUCCION
191	13-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	DER	PR 31+209	PR 31+583	41 LBO	MIN 40	45	S	PRODUCCION
192	13-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	DER	PR 31+209	PR 31+583	41 LBO	MIN 85	91	S	PRODUCCION
193	13-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	DER	PR 31+209	PR 31+583	41 LBO	MIN 70	89	S	PRODUCCION
194	15-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 31+699	PR 31+925	42 LBO		NA	NA	PRODUCCION
195	15-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 31+699	PR 31+925	42 LBO		NA	NA	PRODUCCION
196	15-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 31+699	PR 31+925	42 LBO		NA	NA	PRODUCCION
197	15-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 31+699	PR 31+925	42 LBO		100	S	PRODUCCION
198	15-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 31+699	PR 31+925	42 LBO		88.2	S	PRODUCCION
199	15-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 31+699	PR 31+925	42 LBO		78.1	S	PRODUCCION
200	15-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 31+699	PR 31+925	42 LBO		57.2	S	PRODUCCION
201	15-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 31+699	PR 31+925	42 LBO		40.3	S	PRODUCCION
202	15-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 31+699	PR 31+925	42 LBO		18.9	S	PRODUCCION
203	15-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 31+699	PR 31+925	42 LBO		9.8	S	PRODUCCION
204	15-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 31+699	PR 31+925	42 LBO		5.8	S	PRODUCCION
205	15-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 31+699	PR 31+925	42 LBO	5 - 5,6	5.4	S	PRODUCCION
206	15-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	DER	PR 31+699	PR 31+925	42 LBO	MIN 9000	16656	S	PRODUCCION

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA													
207	15-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 31+699	PR 31+925	42 LBO	2 - 3,5	2.8	S	PRODUCCION
208	15-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 31+699	PR 31+925	42 LBO	3 - 6	5.9	S	PRODUCCION
209	15-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	DER	PR 31+699	PR 31+925	42 LBO	MIN 14	16	S	PRODUCCION
210	15-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 31+699	PR 31+925	42 LBO	4 - 6	4.9	S	PRODUCCION
211	15-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	DER	PR 31+699	PR 31+925	42 LBO	65 - 75	69	S	PRODUCCION
212	15-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 31+699	PR 31+925	42 LBO	0,8 - 1,2	1.2	S	PRODUCCION
213	15-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	DER	PR 31+699	PR 31+925	42 LBO	0	0	S	PRODUCCION
214	15-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	DER	PR 31+699	PR 31+925	42 LBO	0	0	S	PRODUCCION
215	15-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	DER	PR 31+699	PR 31+925	42 LBO	MIN 40	47	S	PRODUCCION
216	15-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	DER	PR 31+699	PR 31+925	42 LBO	MIN 85	89	S	PRODUCCION
217	15-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	DER	PR 31+699	PR 31+925	42 LBO	MIN 70	89	S	PRODUCCION
218	16-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 30+526	PR 31+968	43 LBO		NA	NA	PRODUCCION
219	16-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 30+526	PR 31+968	43 LBO		NA	NA	PRODUCCION
220	16-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 30+526	PR 31+968	43 LBO		NA	NA	PRODUCCION
221	16-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 30+526	PR 31+968	43 LBO		100	S	PRODUCCION
222	16-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 30+526	PR 31+968	43 LBO		89.6	S	PRODUCCION
223	16-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 30+526	PR 31+968	43 LBO		82.2	S	PRODUCCION
224	16-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 30+526	PR 31+968	43 LBO		59.4	S	PRODUCCION
225	16-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 30+526	PR 31+968	43 LBO		42	S	PRODUCCION
226	16-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 30+526	PR 31+968	43 LBO		19.4	S	PRODUCCION
227	16-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 30+526	PR 31+968	43 LBO		10.1	S	PRODUCCION
228	16-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 30+526	PR 31+968	43 LBO		6.2	S	PRODUCCION
229	16-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 30+526	PR 31+968	43 LBO	5 - 5,6	5.5	S	PRODUCCION
230	16-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	DER	PR 30+526	PR 31+968	43 LBO	MIN 9000	16464	S	PRODUCCION
231	16-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 30+526	PR 31+968	43 LBO	2 - 3,5	3	S	PRODUCCION
232	16-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 30+526	PR 31+968	43 LBO	3 - 6	5.5	S	PRODUCCION
233	16-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	DER	PR 30+526	PR 31+968	43 LBO	MIN 14	16.2	S	PRODUCCION
234	16-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 30+526	PR 31+968	43 LBO	4 - 6	4.4	S	PRODUCCION
235	16-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	DER	PR 30+526	PR 31+968	43 LBO	65 - 75	73	S	PRODUCCION
236	16-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 30+526	PR 31+968	43 LBO	0,8 - 1,2	1.2	S	PRODUCCION
237	16-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	DER	PR 30+526	PR 31+968	43 LBO	0	0	S	PRODUCCION
238	16-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	DER	PR 30+526	PR 31+968	43 LBO	0	0	S	PRODUCCION
239	16-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	DER	PR 30+526	PR 31+968	43 LBO	MIN 40	48	S	PRODUCCION
240	16-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	DER	PR 30+526	PR 31+968	43 LBO	MIN 85	87	S	PRODUCCION
241	16-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	DER	PR 30+526	PR 31+968	43 LBO	MIN 70	85	S	PRODUCCION
242	17-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	EQUIVALENTE DE ARENA	E-133/ART 450	7806	NA	NA	NA	44 LBO	MIN 50	55	S	PRODUCCION
243	17-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	INDICE DE ALARGAMIENTO	E-240/ART 450	7806	NA	NA	NA	44 LBO	MAX 35	8.7	S	PRODUCCION
244	17-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	INDICE DE APLANAMIENTO	E-240/ART 450	7806	NA	NA	NA	44 LBO	MAX 35	7.5	S	PRODUCCION
245	17-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	E-240/ART 450	7806	NA	NA	NA	44 LBO	MAX 10	6.6	S	PRODUCCION
246	16-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	IMPUREZAS EN AGREGADO GRUESO	E-237/ART 450	7806	NA	NA	NA	44 LBO	MAX 0,5	0	S	PRODUCCION
247	17-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 29+753	PR 30+512	45 LBO		NA	NA	PRODUCCION
248	17-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 29+753	PR 30+512	45 LBO		NA	NA	PRODUCCION
249	17-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 29+753	PR 30+512	45 LBO		NA	NA	PRODUCCION
250	17-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 29+753	PR 30+512	45 LBO		100	S	PRODUCCION
251	17-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 29+753	PR 30+512	45 LBO		88.7	S	PRODUCCION
252	17-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 29+753	PR 30+512	45 LBO		82.7	S	PRODUCCION
253	17-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 29+753	PR 30+512	45 LBO		60.3	S	PRODUCCION
254	17-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 29+753	PR 30+512	45 LBO		42.5	S	PRODUCCION
255	17-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 29+753	PR 30+512	45 LBO		19.3	S	PRODUCCION
256	17-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 29+753	PR 30+512	45 LBO		9.7	S	PRODUCCION

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA													
257	17-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 29+753	PR 30+512	45 LBO		5.7	S	PRODUCCION
258	17-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 29+753	PR 30+512	45 LBO	5 - 5,6	5.4	S	PRODUCCION
259	17-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	DER	PR 29+753	PR 30+512	45 LBO	MIN 9000	16170	S	PRODUCCION
260	17-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 29+753	PR 30+512	45 LBO	2 - 3,5	3	S	PRODUCCION
261	17-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 29+753	PR 30+512	45 LBO	3 - 6	5.4	S	PRODUCCION
262	17-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	DER	PR 29+753	PR 30+512	45 LBO	MIN 14	15.9	S	PRODUCCION
263	17-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 29+753	PR 30+512	45 LBO	4 - 6	4.4	S	PRODUCCION
264	17-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	DER	PR 29+753	PR 30+512	45 LBO	65 - 75	72	S	PRODUCCION
265	17-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 29+753	PR 30+512	45 LBO	0,8 - 1,2	1.1	S	PRODUCCION
266	17-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	DER	PR 29+753	PR 30+512	45 LBO	0	0	S	PRODUCCION
267	17-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	DER	PR 29+753	PR 30+512	45 LBO	0	0	S	PRODUCCION
268	17-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	DER	PR 29+753	PR 30+512	45 LBO	MIN 40	48	S	PRODUCCION
269	17-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	DER	PR 29+753	PR 30+512	45 LBO	MIN 85	87	S	PRODUCCION
270	17-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	DER	PR 29+753	PR 30+512	45 LBO	MIN 70	85	S	PRODUCCION
271	19-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 29+329	PR 29+830	46 LBO		NA	NA	PRODUCCION
272	19-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 29+329	PR 29+830	46 LBO		NA	NA	PRODUCCION
273	19-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 29+329	PR 29+830	46 LBO		NA	NA	PRODUCCION
274	19-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 29+329	PR 29+830	46 LBO		100	S	PRODUCCION
275	19-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 29+329	PR 29+830	46 LBO		88.5	S	PRODUCCION
276	19-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 29+329	PR 29+830	46 LBO		81.2	S	PRODUCCION
277	19-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 29+329	PR 29+830	46 LBO		59.3	S	PRODUCCION
278	19-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 29+329	PR 29+830	46 LBO		41.8	S	PRODUCCION
279	19-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 29+329	PR 29+830	46 LBO		18.8	S	PRODUCCION
280	19-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 29+329	PR 29+830	46 LBO		9.6	S	PRODUCCION
281	19-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 29+329	PR 29+830	46 LBO		5.9	S	PRODUCCION
282	19-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 29+329	PR 29+830	46 LBO	5 - 5,6	5.4	S	PRODUCCION
283	19-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	DER	PR 29+329	PR 29+830	46 LBO	MIN 9000	16563	S	PRODUCCION
284	19-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 29+329	PR 29+830	46 LBO	2 - 3,5	2.9	S	PRODUCCION
285	19-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 29+329	PR 29+830	46 LBO	3 - 6	5.7	S	PRODUCCION
286	19-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	DER	PR 29+329	PR 29+830	46 LBO	MIN 14	15.9	S	PRODUCCION
287	19-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 29+329	PR 29+830	46 LBO	4 - 6	4.3	S	PRODUCCION
288	19-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	DER	PR 29+329	PR 29+830	46 LBO	65 - 75	73	S	PRODUCCION
289	19-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 29+329	PR 29+830	46 LBO	0,8 - 1,2	1.1	S	PRODUCCION
290	19-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	DER	PR 29+329	PR 29+830	46 LBO	0	0	S	PRODUCCION
291	19-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	DER	PR 29+329	PR 29+830	46 LBO	0	0	S	PRODUCCION
292	19-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	DER	PR 29+329	PR 29+830	46 LBO	MIN 40	48	S	PRODUCCION
293	19-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	DER	PR 29+329	PR 29+830	46 LBO	MIN 85	89	S	PRODUCCION
294	19-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	DER	PR 29+329	PR 29+830	46 LBO	MIN 70	86	S	PRODUCCION
295	20-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 29+091	PR 29+231	47 LBO		NA	NA	PRODUCCION
296	20-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 29+091	PR 29+231	47 LBO		NA	NA	PRODUCCION
297	20-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 29+091	PR 29+231	47 LBO		NA	NA	PRODUCCION
298	20-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 29+091	PR 29+231	47 LBO		100	S	PRODUCCION
299	20-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 29+091	PR 29+231	47 LBO		87	S	PRODUCCION
300	20-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 29+091	PR 29+231	47 LBO		79	S	PRODUCCION
301	20-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 29+091	PR 29+231	47 LBO		54.2	S	PRODUCCION
302	20-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 29+091	PR 29+231	47 LBO		38.1	S	PRODUCCION
303	20-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 29+091	PR 29+231	47 LBO		17.2	S	PRODUCCION
304	20-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 29+091	PR 29+231	47 LBO		9.4	S	PRODUCCION
305	20-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 29+091	PR 29+231	47 LBO		5.5	S	PRODUCCION
306	20-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 29+091	PR 29+231	47 LBO	5 - 5,6	5.1	S	PRODUCCION
307	20-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	DER	PR 29+091	PR 29+231	47 LBO	MIN 9000	16392	S	PRODUCCION
308	20-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 29+091	PR 29+231	47 LBO	2 - 3,5	3	S	PRODUCCION
309	20-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 29+091	PR 29+231	47 LBO	3 - 6	5.5	S	PRODUCCION
310	20-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	DER	PR 29+091	PR 29+231	47 LBO	MIN 14	15.7	S	PRODUCCION
311	20-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 29+091	PR 29+231	47 LBO	4 - 6	4.9	S	PRODUCCION
312	20-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	DER	PR 29+091	PR 29+231	47 LBO	65 - 75	69	S	PRODUCCION
313	20-dic.-22	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 29+091	PR 29+231	47 LBO	0,8 - 1,2	1.1	S	PRODUCCION

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA													
314	20-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	DER	PR 29+091	PR 29+231	47 LBO	0	0	S	PRODUCCION
315	20-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	DER	PR 29+091	PR 29+231	47 LBO	0	0	S	PRODUCCION
316	20-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	DER	PR 29+091	PR 29+231	47 LBO	MIN 40	48	S	PRODUCCION
317	20-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	DER	PR 29+091	PR 29+231	47 LBO	MIN 85	90	S	PRODUCCION
318	20-dic.-22	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	DER	PR 29+091	PR 29+231	47 LBO	MIN 70	83	S	PRODUCCION
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA													

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.

4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.

6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040

Firma

Nombre: EIDYS JOSÉ PINERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO

OBJETO: MEJORANMIENTO , REHABILITACION ,MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPO **FECHA:** DICIE-6-022

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	121,8	72,0	42,0	2,9	4,9
1/2"	3/8"	94,3	45,0	34,0	6,6	8,7
TOTAL		**216,1**	**117,0**	**76,0**	**9,5**	**13,6**
					93,5 %	**89,6 %**
					83,7 %	**79,6 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**88,6 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**84,6 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARAS 70%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	9	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	6,00 AM	PLACA DEL VEHICULO:	XMC-981		FECHA DE MUESTREO:		DICIEMBRE-06-022
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150		GOLPES POR CARA:		75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		1,00	1201,0	1203,0	681,0	2,301	2,388	2,398	0,3	84	4,1	12	15,6	74	5,1	16,35	16350,0	3,1
2	63		0,96	1198,0	1202,0	679,0	2,291	2,388	2,398	0,3	84	4,5	12	16,0	72	5,1	16,20	15552,0	3,1
3	62		0,96	1199,0	1203,0	678,0	2,284	2,388	2,398	0,3	84	4,8	11	16,3	71	5,1	16,25	15600,0	3,1
4	62		0,96	1205,0	1208,0	682,0	2,291	2,388	2,398	0,3	84	4,5	12	16,0	72	5,1	16,80	16128,0	3,0
PROM.		5,4%					2,292	2,388	2,398	0,3	84	4,4	12	16,0	72	5,1		15907,5	3,1

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,1	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

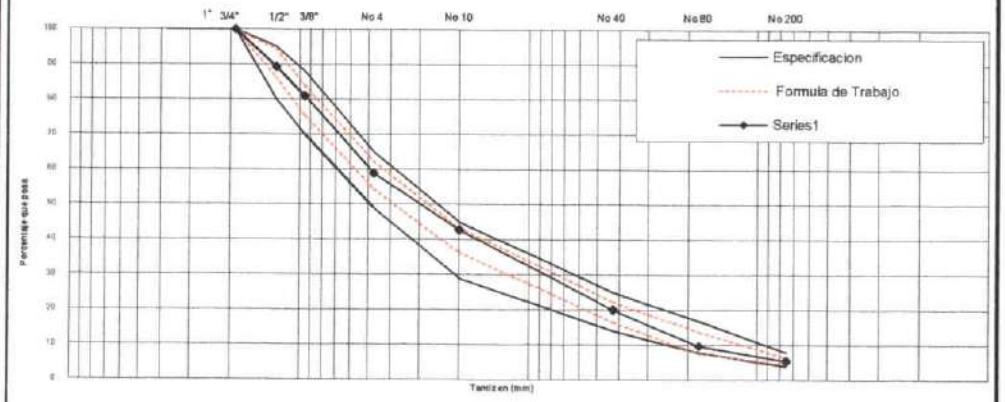
ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1135,2			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1073,0			
NORMAL mm	ALTERNO Pig	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	121,8	10,7	10,7	89,3	80	95
9,52	3/8"	94,3	8,3	19,0	81,0	70	88
4,76	No 4	251,2	22,1	41,2	58,8	49	65
2,00	10	182,1	16,0	57,2	42,8	29	45
0,43	40	259,9	22,9	80,1	19,9	14	25
0,18	80	114,1	10,1	90,2	9,8	8	17
0,08	200	49,6	4,4	94,5	5,5	4	8,0
FONDO		62,2	5,5	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)
1200,0 g.
MASA FINAL (P2)
1135,2 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA
5,4%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO # 1

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	7	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos	INFORME NUMERO:	
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:	TRAMO: -
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	7,20 AM	PLACA DEL VEHICULO:	SXT-499	FECHA DE MUESTREO:	DICIEMBRE-02-022
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150	GOLPES POR CARA:	75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1204,0	1207,0	682,0	2,293	2,391	2,402	0,2	84	4,5	11	15,7	71	5,0	16,98	16300,8	3,1
2	63		0,96	1200,0	1204,0	680,0	2,290	2,391	2,402	0,2	84	4,7	11	15,9	71	5,0	16,80	16128,0	3,1
3	62		0,96	1201,0	1206,0	682,0	2,292	2,391	2,402	0,2	84	4,6	11	15,8	71	5,0	16,50	15840,0	3,1
4	62		0,96	1203,0	1205,0	680,0	2,291	2,391	2,402	0,2	84	4,6	11	15,8	71	5,0	16,50	15840,0	3,0
PROM.		5,2%					2,292	2,391	2,402	0,2	84	4,6	11	15,8	71	5,0		16027,2	3,1

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,2	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,0

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

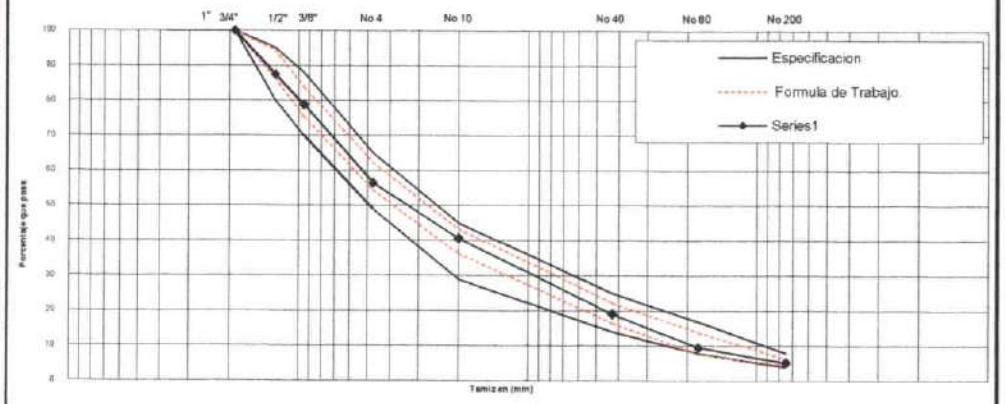
ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1138,0			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1081,4			
NORMAL mm	ALTERNO Plg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	142,0	12,5	12,5	87,5	80	95
9,52	3/8"	99,2	8,7	21,2	78,8	70	88
4,76	No 4	255,0	22,4	43,6	56,4	49	65
2,00	10	180,0	15,8	59,4	40,6	29	45
0,43	40	245,5	21,6	81,0	19,0	14	25
0,18	80	106,9	9,4	90,4	9,6	8	17
0,08	200	50,1	4,4	94,8	5,2	4	8,0
FONDO		59,3	5,2	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)
1200,0 g.
MASA FINAL (P2)
1138,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA
5,2%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO # 1

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	8	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos	INFORME NUMERO:	
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:	TRAMO: -
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	7,00 AM	PLACA DEL VEHICULO:	SXT-384	FECHA DE MUESTREO:	DICIEMBRE-01-022
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150	GOLPES POR CARA:	75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1209,0	1214,0	684,0	2,281	2,391	2,402	0,3	84	5,0	11	16,3	69	5,0	15,90	15264,0	3,0
2	63		0,96	1205,0	1209,0	684,0	2,295	2,391	2,402	0,3	84	4,4	11	15,8	72	5,0	16,40	15744,0	3,0
3	62		1,00	1200,0	1203,0	681,0	2,299	2,391	2,402	0,3	84	4,3	11	15,6	73	5,0	15,95	15950,0	3,0
4	62		0,96	1199,0	1205,0	680,0	2,284	2,391	2,402	0,3	84	4,9	11	16,2	70	5,0	16,50	15840,0	3,0
PROM.		5,3%					2,290	2,391	2,402	0,3	84	4,7	11	16,0	71	5,0		15699,5	3,0

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,2	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

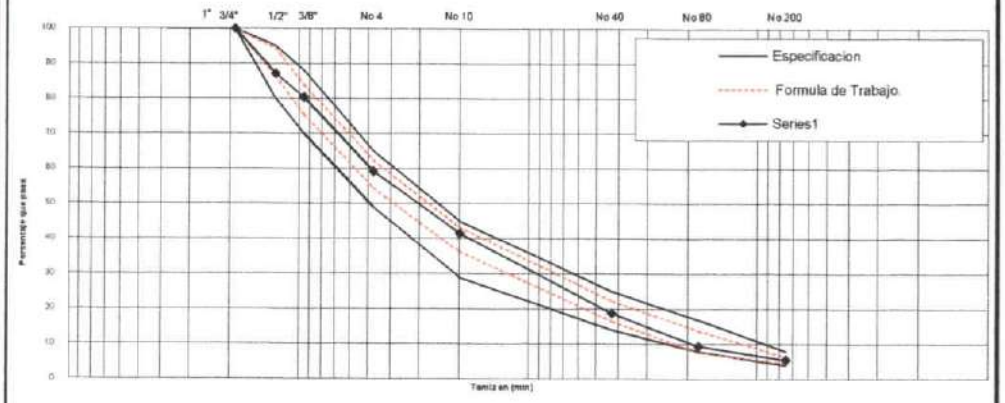
ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1136,0			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1073,1			
NORMAL mm	ALTERNO Plg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	146,0	12,9	12,9	87,1	80	95
9,52	3/8"	77,5	6,8	19,7	80,3	70	88
4,76	No 4	240,1	21,1	40,8	59,2	49	65
2,00	10	199,9	17,6	58,4	41,6	29	45
0,43	40	258,8	22,8	81,2	18,8	14	25
0,18	80	106,7	9,4	90,6	9,4	8	17
0,08	200	44,0	3,9	94,5	5,5	4	8,0
FONDO		62,8	5,5	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)
1200,0 g.
MASA FINAL (P2)
1136,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA
5,3%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO # 1

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	8	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	7,00 AM	PLACA DEL VEHICULO:	SXT-384		FECHA DE MUESTREO:	DICIEMBRE-05-022	
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150		GOLPES POR CARA:	75	

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		1,00	1200,0	1204,0	682,0	2,299	2,395	2,406	0,3	84	4,5	11	15,5	71	4,9	17,60	17600,0	3,1
2	63		0,96	1209,0	1211,0	684,0	2,294	2,395	2,406	0,3	84	4,7	11	15,7	70	4,9	16,90	16224,0	3,0
3	62		0,96	1202,0	1206,0	683,0	2,298	2,395	2,406	0,3	84	4,5	11	15,6	71	4,9	16,20	15552,0	3,0
4	62		0,96	1210,0	1214,0	683,0	2,279	2,395	2,406	0,3	84	5,3	11	16,3	67	4,9	16,20	15552,0	3,0
PROM.		5,2%					2,292	2,395	2,406	0,3	84	4,7	11	15,8	70	4,9		16232,0	3,0

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,4	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,0

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

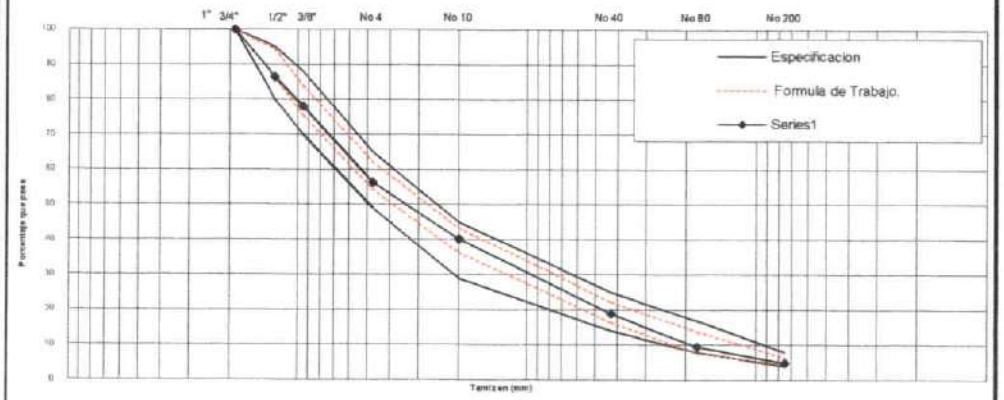
ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1138,0			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1081,4			
NORMAL mm	ALTERNO Pig	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	155,1	13,6	13,6	86,4	80	95
9,52	3/8"	94,1	8,3	21,9	78,1	70	88
4,76	No 4	248,0	21,8	43,7	56,3	49	65
2,00	10	184,1	16,2	59,9	40,1	29	45
0,43	40	240,8	21,2	81,0	19,0	14	25
0,18	80	107,2	9,4	90,4	9,6	8	17
0,08	200	52,1	4,6	95,0	5,0	4	8,0
FONDO		56,6	5,0	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)
1200,0 g.
MASA FINAL (P2)
1138,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA
5,2%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO # 1

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO

OBJETO: MEJORANMIENTO , REHABILITACION ,MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPO **FECHA:** DICIE-5-022

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	155,5	97,0	47,0	6,7	4,8
1/2"	3/8"	94,5	55,0	30,0	3,7	5,8
TOTAL		**250,0**	**152,0**	**77,0**	**10,4**	**10,6**
					87,5 %	**90,7 %**
					89,0 %	**83,8 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**88,3 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**87,3 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARAS 70%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	17	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos	INFORME NUMERO:	
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:	TRAMO: -
VOLUMEN DESPACHADO (m^3):	14	HORA:	6,00 AM	PLACA DEL VEHICULO:	SXT-499	FECHA DE MUESTREO:	DICIEMBRE-19-022
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm^3):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm^3)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	142	GOLPES POR CARA:	75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1201,0	1204,0	681,0	2,296	2,388	2,398	0,3	84	4,2	12	15,8	73	5,1	17,50	16800,0	2,9
2	63		0,96	1200,0	1203,0	679,0	2,290	2,388	2,398	0,3	84	4,5	12	16,0	72	5,1	16,80	16128,0	2,9
3	62		0,96	1198,0	1201,0	678,0	2,291	2,388	2,398	0,3	84	4,5	12	16,0	72	5,1	16,90	16224,0	2,9
4	62		1,00	1202,0	1205,0	682,0	2,298	2,388	2,398	0,3	84	4,2	12	15,7	74	5,1	17,10	17100,0	3,0
PROM.		5,4%					2,294	2,388	2,398	0,3	84	4,3	12	15,9	73	5,1		16563,0	2,9

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,7	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

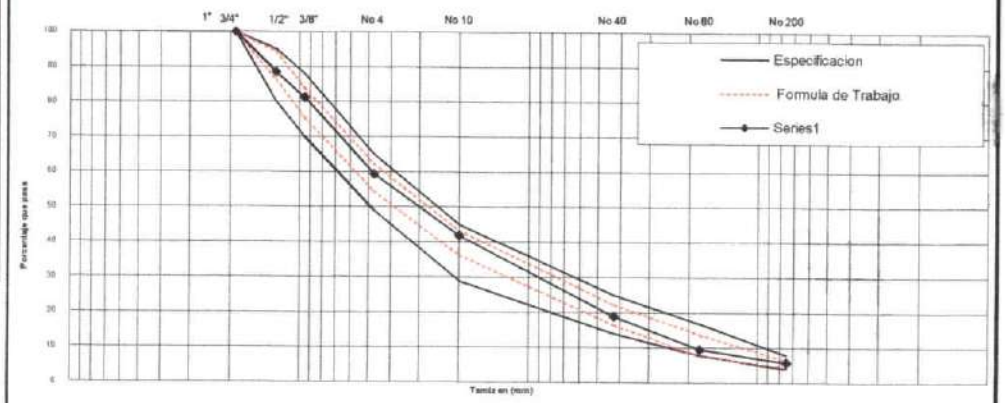
ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1135,0			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1068,0			
NORMAL mm	ALTERNO Pg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	130,0	11,5	11,5	88,5	80	95
9,52	3/8"	83,0	7,3	18,8	81,2	70	88
4,76	No 4	249,3	22,0	40,7	59,3	49	65
2,00	10	197,9	17,4	58,2	41,8	29	45
0,43	40	260,9	23,0	81,2	18,8	14	25
0,18	80	105,1	9,3	90,4	9,6	8	17
0,08	200	42,3	3,7	94,1	5,9	4	8,0
FONDO		67,0	5,9	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)
1200,0 g.
MASA FINAL (P2)
1135,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA
5,4%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO # 1

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO

OBJETO: MEJORANMIENTO , REHABILITACION ,MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPO **FECHA:** DICIE-19-022

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	130,0	83,0	43,0	1,5	2,5
1/2"	3/8"	83,0	39,0	29,0	7,0	8,0
TOTAL		**213,0**	**122,0**	**72,0**	**8,5**	**10,5**
					96,6 %	**94,5 %**
					80,6 %	**78,4 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**88,6 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**86,4 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARAS 70%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC **Fecha:** DICIEMBRE-19-022
Obra: MEJORA MIENTO-REHABILITACION TRANS-MOMPOSINA
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19 **Método:** A

PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**343**	**344,2**	343,6
P =Peso del agregado Fino (g)	137,2	137,9	137,55
Volumen del Agregado Fino (ml)	53,2	53,4	53,3
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	48,1%	47,8%	**47,9%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

REVISION: 0

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRAN- MOMPOSINA **FECHA DE TOMA:** DICIEMBRE-19-022

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

APIQUE: **PROFUNDIDAD:**

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

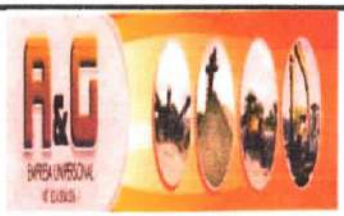
LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES **REVISADO POR:** ING.



AY G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS

NORMA , I. N .V E -133-2013

CLIENTE: CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION. TRANSVERSAL MOMPOSINA

FUENTE: ARENA TRITURACION RIO LA MULAY CLASIFICADA RIO ANIMITO

ORDENADO POR: CONSORCIO

FECHA : DICIEMBRE-1-022

PRUEBA	1	2	3
PROBETA No.	A	B	C
Lectura Arena, A (cm).	3,6	3,5	3,6
Lectura arcilla, B (cm).	6,5	6,4	6,6
Equivalente de arena, C=(A/B)*100 (%).	55,4	54,7	54,5

PROMEDIO: 54,9%

ESPECIFICACIONES

MDC-19 ----------Mayor a 50%

BASE GRANULAR = o Mayor a 30%

SUB BASE GRANULAR = o Mayor a 25%

OBSERVACIONES: MATERIAL PASA TAMIZ No 4

CUMPLE CON LA NORMA

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR:

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO

OBJETO: MEJORANMIENTO , REHABILITACION ,MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPO **FECHA:** DICIE-1-022

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	146,0	86,0	49,0	4,5	6,5
1/2"	3/8"	77,5	42,0	25,0	5,2	5,3
TOTAL		**223,5**	**128,0**	**74,0**	**9,7**	**11,8**
					91,6 %	**88,3 %**
					82,8 %	**82,5 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**87,2 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**85,4 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARAS 70%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

REVISION: 0

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRAN- MOMPOSINA **FECHA DE TOMA:** DICIEMBRE-2-022

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

PROFUNDIDAD:

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	**0,0**	%
LIMITE PLASTICO	**0,0**	%
INDICE DE PLASTICIDAD	**NP**	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES **REVISADO POR:** ING.



A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

INDICE DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS

NORMA I.N.V E 230-2013

PT07/05T-00

CLIENTE: CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION, Y MANTENIMIENTO , TRANSVERSAL MOMPOSINA

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MEZCLA ASFALTICA MDC-19

ORDENADO POR: CONSORCIO

FECHA: DICI-2-022

INDICE DE APLANAMIENTO

PASA	RETIENE	PESO MUESTRA (g) (A)	PESO CALIBRADO (g) (B)	INDICE DE APLANAMIENTO DE LA FRACCION (%) (C)	PORCENTAJE RETENIDO MUESTRA ORIGINAL (%) (D)	(C) * (D)
3/4"	1/2"	144,7	10,0	6,9	26,2	181,1
1/2"	3/8"	96,0	9,0	9,4	17,4	163,1
3/8"	4	310,9	35,0	11,3	56,4	634,9
				TOTAL	100,0	979,1

INDICE DE APLANAMIENTO PROM. PONDERADO = **9,8%**

INDICE DE ALARGAMIENTO

PASA	RETIENE	PESO MUESTRA (g) (A)	PESO CALIBRADO (g) (B)	INDICE DE ALARGAMIENTO DE LA FRACCION (%) (C)	PORCENTAJE RETENIDO MUESTRA ORIGINAL (%) (D)	(C) * (D)
3/4"	1/2"	144,7	22,6	15,6	26,2	408,7
1/2"	3/8"	96,0	6,0	6,3	17,4	108,8
3/8"	4	310,9	8,0	2,6	56,4	145,1
				TOTAL	100,0	662,6

INDICE DE ALARGAMIENTO PROM. PONDERADO = **6,6%**

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACION MAXIMO EL 10%

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.



DETERMINACIÓN DE LA LIMPIEZA SUPERFICIAL DE LAS PARTÍCULAS DE AGREGADO GRUESO

OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION TRANS/MOMPOSINA **FECHA:** DICIMBRE-02-022

SOLICITANTE: CONSORCIO BMC **CANTERA:** RIO LA MUALA

DESCRIPCIÓN MUESTRA: MATERIAL TRITURADO PARA MEZCLA MCD-19

PORCIÓN MUESTRA PARA HUMEDAD		
Masa húmeda (g)	**Mh**	2.450
Masa seca (g)	**Ms**	2.445
Humedad (Mh - Ms / Ms)	***w***	0,00

PORCIÓN PARA ENSAYO		
Masa Húmeda de Muestra ensayada (g)	M_{he}	2.450
Masa Seca de Muestra ensayada (g) (Mhe /(1+w))	M_{se}	2.445
Masa Seca de Muestra tamizada por N° 35 (g)	**m**	2.444,0

IMPUREZAS	
Masa de partículas inferiores a 500 µm (Impuerzas) (g) (Mse - m)	1,0
Coeficiente de Limpieza Superficial (%) (Mse - m / Mse *100)	**0,0**

Normas INVIAS ≤ 0,5 % RODADURA

OBSERVACIONES:

LABORATORISTA

INGENIERO

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO

OBJETO: MEJORANMIENTO , REHABILITACION ,MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPO **FECHA:** DICIE-2-022

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	142,0	87,0	45,0	4,0	6,0
1/2"	3/8"	99,2	45,0	39,0	5,1	10,1
TOTAL		**241,2**	**132,0**	**84,0**	**9,1**	**16,1**
					91,8 %	**88,2 %**
					88,4 %	**79,4 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**90,1 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**83,8 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARAS 70%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	10	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	6,00 AM	PLACA DEL VEHICULO:	XMC-981		FECHA DE MUESTREO:	DICIEMBRE-09-022	
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150		GOLPES POR CARA:	75	

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1208,0	1212,0	686,0	2,297	2,398	2,410	0,3	84	4,7	11	15,5	70	4,8	16,90	16224,0	3,1
2	63		0,96	1207,0	1212,0	684,0	2,286	2,398	2,410	0,3	84	5,1	11	15,9	68	4,8	15,90	15264,0	3,1
3	62		0,96	1209,0	1213,0	686,0	2,294	2,398	2,410	0,3	84	4,8	11	15,6	69	4,8	16,40	15744,0	3,1
4	62		0,96	1206,0	1211,0	684,0	2,288	2,398	2,410	0,3	84	5,0	11	15,8	68	4,8	17,10	16416,0	3,0
PROM.		5,1%					2,291	2,398	2,410	0,3	84	4,9	11	15,7	69	4,8		15912,0	3,1

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,1	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,2

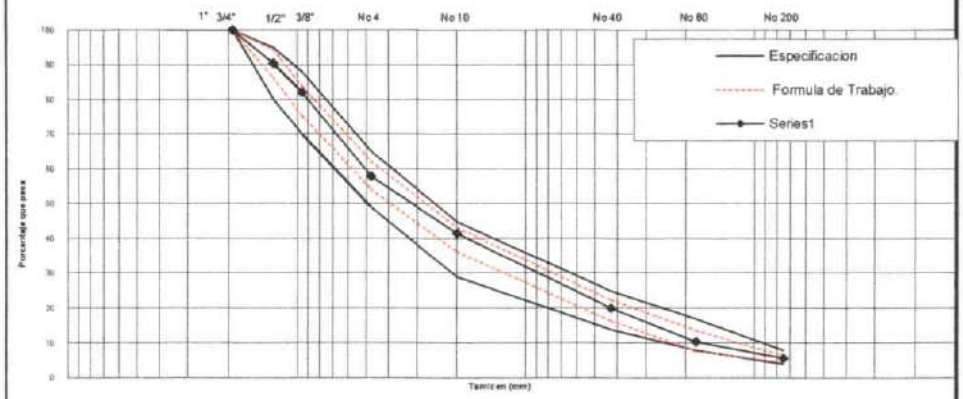
ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1139,0			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1069,2			
NORMAL mm	ALTERNO Plg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	108,9	9,6	9,6	90,4	80	95
9,52	3/8"	95,2	8,4	17,9	82,1	70	88
4,76	No 4	275,6	24,2	42,1	57,9	49	65
2,00	10	186,6	16,4	58,5	41,5	29	45
0,43	40	243,8	21,4	79,9	20,1	14	25
0,18	80	110,2	9,7	89,6	10,4	8	17
0,08	200	52,9	4,6	94,2	5,8	4	8,0
FONDO		65,8	5,8	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1139,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,1%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO # 1

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	11	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	6,00 AM	PLACA DEL VEHICULO:	XMC-981		FECHA DE MUESTREO:	DICIEMBRE-10-022	
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150		GOLPES POR CARA:	75	

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1198,0	1203,0	679,0	2,286	2,385	2,394	0,3	84	4,5	12	16,3	72	5,2	16,85	16176,0	3,1
2	63		0,96	1199,0	1205,0	681,0	2,288	2,385	2,394	0,3	84	4,4	12	16,2	73	5,2	16,45	15792,0	3,0
3	62		0,96	1201,0	1206,0	680,0	2,283	2,385	2,394	0,3	84	4,6	12	16,4	72	5,2	16,33	15676,8	3,0
4	62		0,96	1202,0	1205,0	681,0	2,294	2,385	2,394	0,3	84	4,2	12	16,0	74	5,2	16,50	15840,0	3,0
PROM.		5,5%					2,288	2,385	2,394	0,3	84	4,4	12	16,2	73	5,2		15871,2	3,0

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,3	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,0

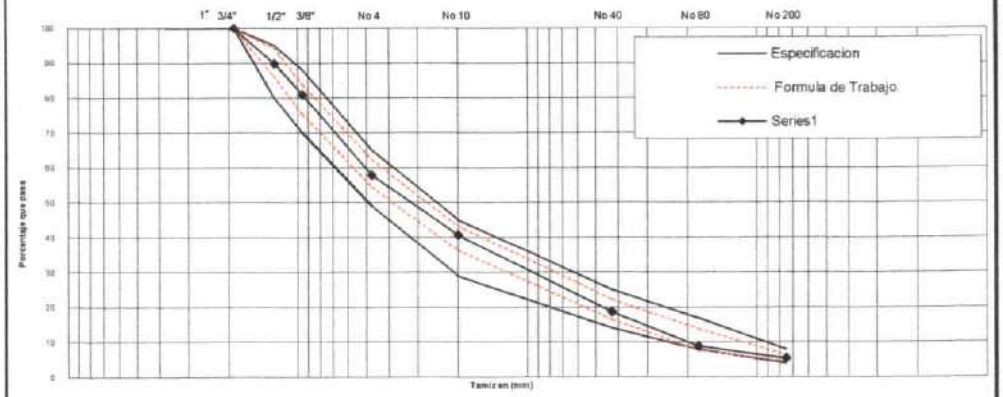
ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1134,0			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1073,7			
NORMAL mm	ALTERNO Plg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	115,3	10,2	10,2	89,8	80	95
9,52	3/8"	100,4	8,9	19,0	81,0	70	88
4,76	No 4	262,4	23,1	42,2	57,8	49	65
2,00	10	195,2	17,2	59,4	40,6	29	45
0,43	40	250,1	22,1	81,4	18,6	14	25
0,18	80	110,3	9,7	91,2	8,8	8	17
0,08	200	40,0	3,5	94,7	5,3	4	8,0
FONDO		60,3	5,3	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1134,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,5%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO # 1

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO

OBJETO: MEJORANMIENTO , REHABILITACION ,MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPO **FECHA:** DICIE-9-022

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	108,0	64,0	35,0	6,5	2,5
1/2"	3/8"	95,2	52,0	30,0	4,1	9,1
TOTAL		**203,2**	**116,0**	**65,0**	**10,6**	**11,6**
					84,3 %	**93,3 %**
					88,0 %	**76,7 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**86,2 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**85,0 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARAS 70%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)

I.N.V. E – 239-13

CLIENTE : CONSORCIO BMC **Fecha:** DICIEMBRE-9-022

Obra: MEJORAMIENTO-REHABILITACION TRANS-MOMPOSINA

Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G

Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19 **Método:** A

PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,5	491,5	491,5
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,6	989,7	989,7
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500,1	500,1	500,1
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,580	2,579

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	342	346	347
P =Peso del agregado Fino (g)	138,0	142	140
Volumen del Agregado Fino (ml)	53,5	55,1	54,3
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) %U = (V - (F/G)/V) x 100%	47,8%	46,2%	47,0%

ESPECIFICACION MINIMO 45 %

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAELL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE



A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

INDICE DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS

NORMA I.N.V E 230-2013

PT07/05T-00

CLIENTE: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION, Y MANTENIMIENTO , TRANSVERSAL MOMPOSINA **FECHA:** DICI-9-022

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MEZCLA ASFALTICA MDC-19

INDICE DE APLANAMIENTO

PASA	RETIENE	PESO MUESTRA (g) (A)	PESO CALIBRADO (g) (B)	INDICE DE APLANAMIENTO DE LA FRACCION (%) (C)	PORCENTAJE RETENIDO MUESTRA ORIGINAL (%) (D)	(C) * (D)
3/4"	1/2"	148,6	8,0	5,4	27,5	148,0
1/2"	3/8"	101,0	7,0	6,9	18,7	129,6
3/8"	4	290,0	28,0	9,7	53,7	518,5
				TOTAL	100,0	796,1

INDICE DE APLANAMIENTO PROM. PONDERADO = **8,0%**

INDICE DE ALARGAMIENTO

PASA	RETIENE	PESO MUESTRA (g) (A)	PESO CALIBRADO (g) (B)	INDICE DE ALARGAMIENTO DE LA FRACCION (%) (C)	PORCENTAJE RETENIDO MUESTRA ORIGINAL (%) (D)	(C) * (D)
3/4"	1/2"	148,6	21,5	14,5	27,5	408,7
1/2"	3/8"	101,0	7,0	6,9	18,7	129,6
3/8"	4	290,0	9,2	3,2	53,7	170,4
				TOTAL	100,0	708,7

INDICE DE ALARGAMIENTO PROM. PONDERADO = **7,1%**

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACION MAXIMO EL 10%

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES **REVISADO POR:** ING.



AY G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS

NORMA , I. N .V E -133-2013

CLIENTE: CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION. TRANSVERSAL MOMPOSINA

FECHA : DICIEMBRE-9-022

FUENTE: ARENA TRITURACION RIO LA MULAY CLASIFICADA RIO ANIMITO

PRUEBA	1	2	3
PROBETA No.	A	B	C
Lectura Arena, A (cm).	3,7	3,6	3,6
Lectura arcilla, B (cm).	6,6	6,3	6,5
Equivalente de arena, C=(A/B)*100 (%).	56,1	57,0	55,0

PROMEDIO: 56,0%

ESPECIFICACIONES

MDC-19 ----------Mayor a 50%

BASE GRANULAR = o Mayor a 30%

SUB BASE GRANULAR = o Mayor a 25%

OBSERVACIONES: MATERIAL PASA TAMIZ No 4

CUMPLE CON LA NORMA

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR:

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

REVISION: 0

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRAN- MOMPOSINA **FECHA DE TOMA:** DICIEMBRE-9-022

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

APIQUE: **PROFUNDIDAD:**

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	**0,0**	%
LIMITE PLASTICO	**0,0**	%
INDICE DE PLASTICIDAD	**NP**	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES **REVISADO POR:** ING.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	12	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	6,10 AM	PLACA DEL VEHICULO:		SXT-499	FECHA DE MUESTREO:		DICIEMBRE-12-022
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150	GOLPES POR CARA:	75		

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1204,0	1207,0	682,0	2,293	2,388	2,398	0,3	84	4,4	12	15,9	73	5,1	17,50	16800,0	3,1
2	63		0,96	1204,0	1207,0	682,0	2,293	2,388	2,398	0,3	84	4,4	12	15,9	73	5,1	16,90	16224,0	3,1
3	62		0,96	1205,0	1208,0	683,0	2,295	2,388	2,398	0,3	84	4,3	12	15,8	73	5,1	16,80	16128,0	3,0
4	62		0,96	1204,0	1207,0	678,0	2,276	2,388	2,398	0,3	83	5,1	11	16,5	69	5,1	17,20	16512,0	3,0
PROM.		5,4%					2,289	2,388	2,398	0,3	84	4,5	12	16,1	72	5,1		16416,0	3,1

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,3	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,0

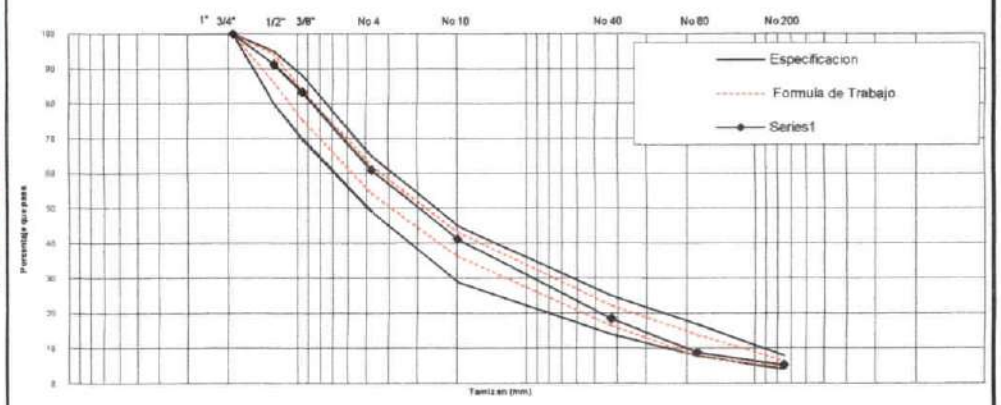
ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1135,0			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1075,3			
NORMAL mm	ALTERNO Pig	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	99,7	8,8	8,8	91,2	80	95
9,52	3/8"	90,7	8,0	16,8	83,2	70	88
4,76	No 4	253,0	22,3	39,1	60,9	49	65
2,00	10	222,9	19,6	58,7	41,3	29	45
0,43	40	259,9	22,9	81,6	18,4	14	25
0,18	80	107,5	9,5	91,1	8,9	8	17
0,08	200	41,6	3,7	94,7	5,3	4	8,0
FONDO		59,7	5,3	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1135,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,4%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO # 1

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO

OBJETO: MEJORANMIENTO , REHABILITACION ,MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPO **FECHA:** DICIE-12-022

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	99,7	64,0	29,0	3,9	2,8
1/2"	3/8"	90,7	45,0	35,0	3,8	6,9
TOTAL		**190,4**	**109,0**	**64,0**	**7,7**	**9,7**
					88,1 %	**91,2 %**
					90,2 %	**83,5 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**89,2 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**87,4 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARAS 70%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC **Fecha:** DICIEMBRE-12-022
Obra: MEJORA MIENTO-REHABILITACION TRANS-MOMPOSINA
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19 **Método:** A

PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**345,2**	**345,8**	345,5
P =Peso del agregado Fino (g)	142,7	142,9	142,8
Volumen del Agregado Fino (ml)	55,3	55,4	55,3
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,0%	45,9%	**46,0%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

REVISION: 0

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRAN- MOMPOSINA **FECHA DE TOMA:** DICIEMBRE-12-022

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

PROFUNDIDAD:

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	**0,0**	%
LIMITE PLASTICO	**0,0**	%
INDICE DE PLASTICIDAD	**NP**	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO		%
LIMITE PLASTICO		%
INDICE DE PLASTICIDAD		%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO		%
LIMITE PLASTICO		%
INDICE DE PLASTICIDAD		%
NO PLASTICO		
U.S.C.		

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES **REVISADO POR:** ING.

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO

OBJETO: MEJORANMIENTO , REHABILITACION ,MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPO **FECHA:** DICIE-10-022

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	115,3	68,0	39,0	6,1	2,2
1/2"	3/8"	100,4	51,0	40,0	2,2	7,2
TOTAL		**215,7**	**119,0**	**79,0**	**8,3**	**9,4**
					86,5 %	**94,7 %**
					94,8 %	**84,7 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**90,6 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**89,7 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARAS 70%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACIÓN DE LA LIMPIEZA SUPERFICIAL DE LAS PARTÍCULAS DE AGREGADO GRUESO

OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION TRANS/MOMPOSINA **FECHA:** DICIMBRE-10-022

SOLICITANTE: CONSORCIO BMC **CANTERA:** RIO LA MUALA

DESCRIPCIÓN MUESTRA: MATERIAL TRITURADO PARA MEZCLA MCD-19

PORCIÓN MUESTRA PARA HUMEDAD		
Masa húmeda (g)	**Mh**	2.455
Masa seca (g)	**Ms**	2.451
Humedad (Mh - Ms / Ms)	***w***	0,16

PORCIÓN PARA ENSAYO		
Masa Húmeda de Muestra ensayada (g)	M_{he}	2.455
Masa Seca de Muestra ensayada (g) (Mhe /(1+w))	M_{se}	2.451
Masa Seca de Muestra tamizada por N° 35 (g)	**m**	2.444,0

IMPUREZAS	
Masa de partículas inferiores a 500 µm (Impuerzas) (g) (Mse - m)	7,0
Coeficiente de Limpieza Superficial (%) (Mse - m / Mse *100)	**0,3**

Normas INVIAS ≤ 0,5 % RODADURA

OBSERVACIONES:

RAFAEL MORENO R
LABORATORISTA

INGENIERO

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC **Fecha:** DICIEMBRE-10-022
Obra: MEJORA MIENTO-REHABILITACION TRANS-MOMPOSINA
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19 **Método:** A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,7	989,6	989,7
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500,1	500,1	500,1
G = Peso específico del Agregado fino (g/cm^3)	2,581	2,579	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**347,4**	**346,7**	347,05
P =Peso del agregado Fino (g)	143,4	142,7	143,05
Volumen del Agregado Fino (ml)	55,6	55,3	55,5
U = Porcentaje de vacíos del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	45,7%	46,0%	**45,8%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

REVISION: 0

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRAN- MOMPOSINA **FECHA DE TOMA:** DICIEMBRE-10-022

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

PROFUNDIDAD:

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	**0,0**	%
LIMITE PLASTICO	**0,0**	%
INDICE DE PLASTICIDAD	**NP**	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES **REVISADO POR:** ING.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	13	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m^3):	15	HORA:	6,00 AM	PLACA DEL VEHICULO:	SXT-384		FECHA DE MUESTREO:		DICIEMBRE-13-022
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm^3):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm^3)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150		GOLPES POR CARA:		75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm^3	grs./cm^3	grs./cm^3	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1209,0	1214,0	687,0	2,294	2,398	2,410	0,3	84	4,8	11	15,6	69	4,8	16,90	16224,0	3,0
2	63		0,96	1205,0	1211,0	684,0	2,287	2,398	2,410	0,3	84	5,1	11	15,9	68	4,8	17,10	16416,0	3,0
3	62		0,96	1200,0	1202,0	678,0	2,290	2,398	2,410	0,3	84	5,0	11	15,8	68	4,8	16,50	15840,0	3,1
4	62		0,96	1194,0	1199,0	679,0	2,296	2,398	2,410	0,3	84	4,7	11	15,5	70	4,8	16,90	16224,0	3,1
PROM.		5,1%					2,292	2,398	2,410	0,3	84	4,9	11	15,7	69	4,8		16176,0	3,1

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,2	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

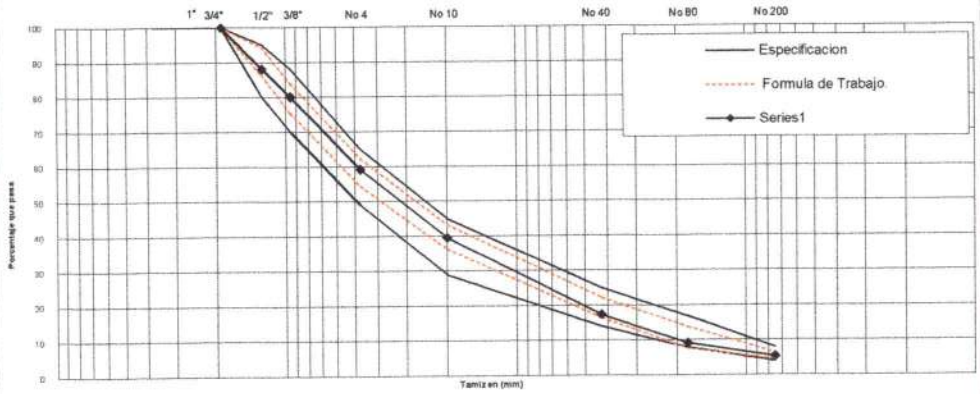
ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1139,0			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1077,2			
NORMAL mm	ALTERNO Pig	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	135,4	11,9	11,9	88,1	80	95
9,52	3/8"	92,1	8,1	20,0	80,0	70	88
4,76	No 4	238,1	20,9	40,9	59,1	49	65
2,00	10	222,0	19,5	60,4	39,6	29	45
0,43	40	252,9	22,2	82,6	17,4	14	25
0,18	80	94,4	8,3	90,9	9,1	8	17
0,08	200	42,3	3,7	94,6	5,4	4	8,0
FONDO		61,8	5,4	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1139,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,1%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO # 1

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO

OBJETO: MEJORANMIENTO , REHABILITACION ,MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPO **FECHA:** DICIE-13-022

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	135,4	87,0	42,0	2,7	3,7
1/2"	3/8"	92,1	42,0	38,0	5,5	6,6
TOTAL		**227,5**	**129,0**	**80,0**	**8,2**	**10,3**
					94,0 %	**91,9 %**
					87,4 %	**85,2 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**90,7 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**88,6 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARAS 70%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

REVISION: 0

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRAN- MOMPOSINA **FECHA DE TOMA:** DICIEMBRE-13-022

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

PROFUNDIDAD:

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	**0,0**	%
LIMITE PLASTICO	**0,0**	%
INDICE DE PLASTICIDAD	**NP**	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: MEJORA MIENTO-REHABILITACION TRANS-MOMPOSINA
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: DICIEMBRE-13-022
Método: A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilíndro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilíndro + agregado fino (g)	**347,5**	**346,8**	347,15
P =Peso del agregado Fino (g)	140,2	140,9	140,55
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,3	54,6	54,5
U = Porcentaje de vacíos del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,9%	46,7%	**46,8%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	14	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	6,00 AM	PLACA DEL VEHICULO:	SXT-384		FECHA DE MUESTREO:	DICIEMBRE-15-022	
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	142		GOLPES POR CARA:	75	

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1200,0	1203,0	679,0	2,290	2,388	2,398	0,5	84	4,5	12	16,0	72	4,9	17,90	17184,0	2,8
2	63		1,00	1196,0	1200,0	679,0	2,296	2,388	2,398	0,5	84	4,3	12	15,8	73	4,9	16,80	16800,0	2,8
3	62		0,96	1201,0	1205,0	680,0	2,288	2,388	2,398	0,5	84	4,6	12	16,1	71	4,9	16,90	16224,0	2,9
4	62		0,96	1203,0	1205,0	681,0	2,296	2,388	2,398	0,5	84	4,3	12	15,8	73	4,9	17,10	16416,0	2,8
PROM.		5,4%					2,292	2,388	2,410	0,5	84	4,9	11	16,0	69	4,9		16656,0	2,8

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,9	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,2

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

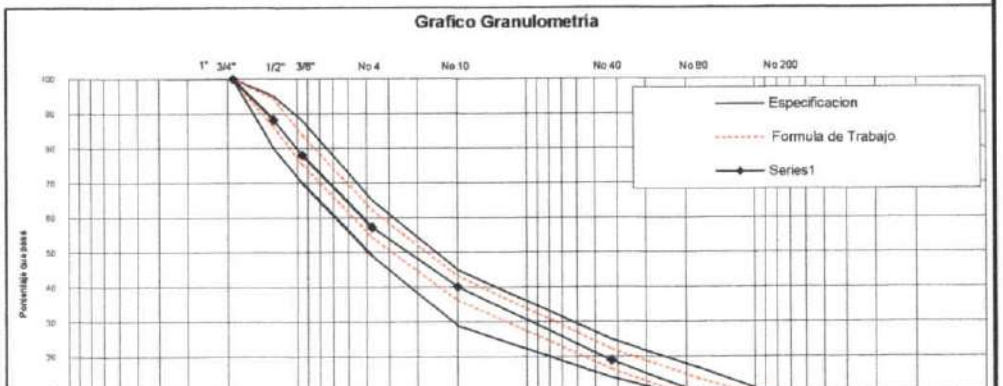
ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1134,8			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1069,5			
NORMAL mm	ALTERNO Pg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	133,7	11,8	11,8	88,2	80	95
9,52	3/8"	114,8	10,1	21,9	78,1	70	88
4,76	No 4	237,0	20,9	42,8	57,2	49	65
2,00	10	192,5	17,0	59,7	40,3	29	45
0,43	40	241,8	21,3	81,1	18,9	14	25
0,18	80	103,3	9,1	90,2	9,8	8	17
0,08	200	46,4	4,1	94,2	5,8	4	8,0
FONDO		65,3	5,8	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)	
1200,0	g.
MASA FINAL (P2)	
1134,8	g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	
5,4%	

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO # 1

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO

OBJETO: MEJORANMIENTO , REHABILITACION ,MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPO **FECHA:** DICIE-15-022

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	133,7	79,0	42,0	7,3	5,4
1/2"	3/8"	110,8	65,0	38,0	2,9	4,9
TOTAL		**244,5**	**144,0**	**80,0**	**10,2**	**10,3**
					85,2 %	**88,6 %**
					92,9 %	**88,6 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**89,1 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**88,6 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARAS 70%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)

I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC **Fecha:** DICIEMBRE-15-022

Obra: MEJORA MIENTO-REHABILITACION TRANS-MOMPOSINA

Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G

Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19 **Método:** A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso específico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**348,1**	**347,6**	347,85
P =Peso del agregado Fino (g)	139,1	139,5	139,3
Volumen del Agregado Fino (ml)	53,9	54,1	54,0
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	47,4%	47,2%	**47,3%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE



AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

REVISION: 0

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRAN- MOMPOSINA **FECHA DE TOMA:** DICIEMBRE-15-022

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

PROFUNDIDAD:

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	**0,0**	%
LIMITE PLASTICO	**0,0**	%
INDICE DE PLASTICIDAD	**NP**	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES **REVISADO POR:** ING.



A & G
ENSAYO COMPACTACION FACTOR

ENSAYO DEL FACTOR DE COMPACTACION

PROYECTO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA
CLIENTE: CONSORCIO BMC
LOCALIZACIÓN: PLANTA DE ASFALTO AY G
DESCRIPCIÓN: MEZCLA CALIENTE MDC-19
FECHA: DICIEMBRE-15-022

ENSAYO	1	2	3	4
A= ALTURA DEL MOLDE EN CMS	11,5	11,5	**11,5**	
B= ALTURA DE LA MEZCLA A ENSAYAR	11,5	11,5	11,5	
C= ALTURA DE LA MEZCLA COMPACTA	**8,9**	8,8	8,9	
D= DIFERENCIA	**2,6**	**2,7**	2,6	
E= # DE GOLPES	75	75	75	
F= % DE EXPANSION	**22,6%**	**23,5%**	22,6%	
G= TEMPERATURA DE COMPACTACION	135	135	135	
PROMEDIO=	22,9%			

LABORATORISTA

INGENIERO

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	15	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	14	HORA:	5,00 AM	PLACA DEL VEHICULO:	STA-119	FECHA DE MUESTREO:		DICIEMBRE-16-022	
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	142	GOLPES POR CARA:		75	

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1205,0	1210,0	681,0	2,278	2,385	2,394	0,3	83	4,9	12	16,6	71	5,2	16,90	16224,0	2,9
2	63		0,96	1205,0	1210,0	684,0	2,291	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,1	73	5,2	17,80	17088,0	2,9
3	62		0,96	1209,0	1214,0	685,0	2,285	2,385	2,394	0,3	84	4,5	12	16,3	72	5,2	18,00	17280,0	3,0
4	62		0,96	1201,0	1203,0	680,0	2,296	2,385	2,394	0,3	84	4,1	12	15,9	74	5,2	15,90	15264,0	3,0
PROM.		5,5%					2,288	2,398	2,394	0,3	84	4,4	12	16,2	73	5,2		16464,0	3,0

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,5	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,2

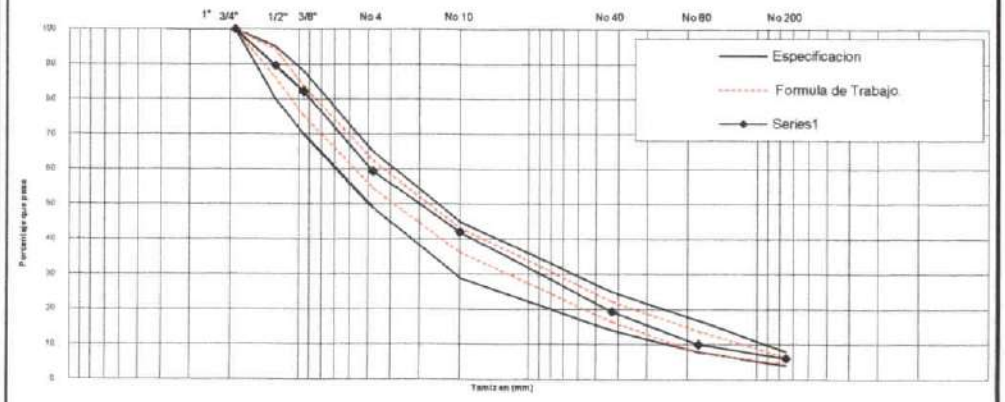
ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1134,0			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1063,9			
NORMAL mm	ALTERNO Pig	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	117,4	10,4	10,4	89,6	80	95
9,52	3/8"	85,0	7,5	17,8	82,2	70	88
4,76	No 4	258,2	22,8	40,6	59,4	49	65
2,00	10	197,5	17,4	58,0	42,0	29	45
0,43	40	255,5	22,5	80,6	19,4	14	25
0,18	80	106,0	9,3	89,9	10,1	8	17
0,08	200	44,3	3,9	93,8	6,2	4	8,0
FONDO		70,1	6,2	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1134,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,5%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO # 1

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO

OBJETO: MEJORANMIENTO , REHABILITACION ,MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPO **FECHA:** DICIE-16-022

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	117,4	73,0	40,0	3,2	1,2
1/2"	3/8"	85,0	45,0	25,0	5,5	9,5
TOTAL		**202,4**	**118,0**	**65,0**	**8,7**	**10,7**
					92,6 %	**97,1 %**
					82,0 %	**72,5 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**87,3 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**84,8 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARAS 70%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR: CM

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)

I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: MEJORA MIENTO-REHABILITACION TRANS-MOMPOSINA
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: DICIEMBRE-16-022
Método: A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilíndro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilíndro + agregado fino (g)	**345**	**346,8**	345,9
P =Peso del agregado Fino (g)	138,9	137,6	138,25
Volumen del Agregado Fino (ml)	53,8	53,3	53,6
U = Porcentaje de vacíos del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	47,4%	47,9%	**47,7%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

REVISION: 0

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRAN- MOMPOSINA **FECHA DE TOMA:** DICIEMBRE-16-022

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

PROFUNDIDAD:

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	**0,0**	%
LIMITE PLASTICO	**0,0**	%
INDICE DE PLASTICIDAD	**NP**	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES **REVISADO POR:** ING.



DETERMINACIÓN DE LA LIMPIEZA SUPERFICIAL DE LAS PARTÍCULAS DE AGREGADO GRUESO

OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION TRANS/MOMPOSINA **FECHA:** DICIMBRE-16-022

SOLICITANTE: CONSORCIO BMC **CANTERA:** RIO LA MUALA

DESCRIPCIÓN MUESTRA: MATERIAL TRITURADO PARA MEZCLA MCD-19

PORCIÓN MUESTRA PARA HUMEDAD		
Masa húmeda (g)	**Mh**	2.510
Masa seca (g)	**Ms**	2.505
Humedad (Mh - Ms / Ms)	***w***	0,02

PORCIÓN PARA ENSAYO		
Masa Húmeda de Muestra ensayada (g)	M_{he}	2.510
Masa Seca de Muestra ensayada (g) (Mhe /(1+w))	M_{se}	2.505
Masa Seca de Muestra tamizada por N° 35 (g)	**m**	2.504,0

IMPUREZAS	
Masa de partículas inferiores a 500 µm (Impuerzas) (g) (Mse - m)	1,0
Coeficiente de Limpieza Superficial (%) (Mse - m / Mse *100)	**0,0**

Normas INVIAS ≤ 0,5 % RODADURA

OBSERVACIONES:

LABORATORISTA: RAFAEL MORENO R.

INGENIERO

MÉTODO PARA DETERMINAR PARTÍCULAS PLANAS Y ALARGADAS EN AGREGADOS GRUESOS

FECHA: DICIEMBRE-17-022
CLIENTE: CONSORCIO BMC
OBRA: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRANSVERS/ MOMPOSINA
MATERIAL: MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19

MUESTRA:
LUGAR DE ENSAYO: PLANTA DE ASFALTO- AYG
REALIZADO POR:
REVISADO POR:

Tamaño del Agregado		Masa Inicial de Muestra (g)	Porcentaje Retenido (%)	Número de Partículas Retenidas	Masa de Partículas Retenidas (g)	Masa de Partículas Planas y Alargadas (%)
Pasa	Retiene					
38,1 mm (1 1/2")	25 mm (1")					
25 mm (1")	19 mm (3/4")					
19 mm (3/4")	12.5 mm (1/2")	402,8	36,5	25	21,2	5,3
12.5 mm (1/2")	9.5 mm (3/8")	199,7	38,5	22	15,9	8,0
					Total	6,6%

RELACIÓN DE DIMENSIONES UTILIZADA: 5:1

RODADURA NORMA = 10% MAX

OBSERVACIONES

LABORATORISTA RAFAEL MORENO R.

INGENIERO

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

INDICE DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS

NORMA I.N.V E 230-2013

PT07/05T-00

CLIENTE: CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION, Y MANTENIMIENTO , TRANSVERSAL MOMPOSINA

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MEZCLA ASFALTICA MDC-19

ORDENADO POR: CONSORCIO

FECHA: DICI-17-022

INDICE DE APLANAMIENTO

PASA	RETIENE	PESO MUESTRA (g) (A)	PESO CALIBRADO (g) (B)	INDICE DE APLANAMIENTO DE LA FRACCION (%) (C)	PORCENTAJE RETENIDO MUESTRA ORIGINAL (%) (D)	(C) * (D)
3/4"	1/2"	150,6	10,0	6,6	25,7	170,7
1/2"	3/8"	149,8	8,0	5,3	25,6	136,7
3/8"	4	285,3	26,0	9,1	48,7	443,8
				TOTAL	100,0	751,2

INDICE DE APLANAMIENTO PROM. PONDERADO = **7,5%**

INDICE DE ALARGAMIENTO

PASA	RETIENE	PESO MUESTRA (g) (A)	PESO CALIBRADO (g) (B)	INDICE DE ALARGAMIENTO DE LA FRACCION (%) (C)	PORCENTAJE RETENIDO MUESTRA ORIGINAL (%) (D)	(C) * (D)
3/4"	1/2"	150,6	16,0	10,6	25,7	408,7
1/2"	3/8"	149,8	12,0	8,0	25,6	205,1
3/8"	4	285,3	15,0	5,3	48,7	256,0
				TOTAL	100,0	869,8

INDICE DE ALARGAMIENTO PROM. PONDERADO = **8,7%**

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACION MAXIMO EL 10%

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.



AY G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS

NORMA , I. N .V E -133-2013

CLIENTE: CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION. TRANSVERSAL MOMPOSINA

FUENTE: ARENA TRITURACION RIO LA MULAY CLASIFICADA RIO ANIMITO

ORDENADO POR: CONSORCIO

FECHA : DICIEMBRE-17-022

PRUEBA	1	2	3
PROBETA No.	A	B	C
Lectura Arena, A (cm).	3,5	3,6	3,5
Lectura arcilla, B (cm).	6,4	6,5	6,4
Equivalente de arena, C=(A/B)*100 (%).	54,7	55,4	54,7

PROMEDIO: 54,9%

ESPECIFICACIONES

MDC-19 ----------Mayor a 50%

BASE GRANULAR = o Mayor a 30%

SUB BASE GRANULAR = o Mayor a 25%

OBSERVACIONES: MATERIAL PASA TAMIZ No 4

CUMPLE CON LA NORMA

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR:

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	16	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m^3):	14	HORA:	6,00 AM	PLACA DEL VEHICULO:	SXT-384		FECHA DE MUESTREO:	DICIEMBRE-17-022	
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm^3):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm^3)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	142		GOLPES POR CARA:	75	

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm^3	grs./cm^3	grs./cm^3	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1206,0	1209,0	684,0	2,297	**2,388**	**2,398**	0,3	84	4,2	12	15,8	73	5,1	16,80	16128,0	**2,9**
2	63		0,96	1203,0	1206,0	682,0	2,296	**2,388**	**2,398**	0,3	84	4,3	12	15,8	73	5,1	17,20	16512,0	**2,9**
3	62		0,96	1208,0	1212,0	683,0	2,284	**2,388**	**2,398**	0,3	84	4,8	11	16,3	71	5,1	15,98	15340,8	**3,0**
4	62		1,00	1198,0	1199,0	677,0	2,295	**2,388**	**2,398**	0,3	84	4,3	12	15,8	73	5,1	16,70	16700,0	**3,0**
PROM.		5,4%					**2,293**	**2,388**	**2,398**	**0,3**	**84**	**4,4**	**12**	**15,9**	**72**	**5,1**		**16170,2**	**3,0**

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,4	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

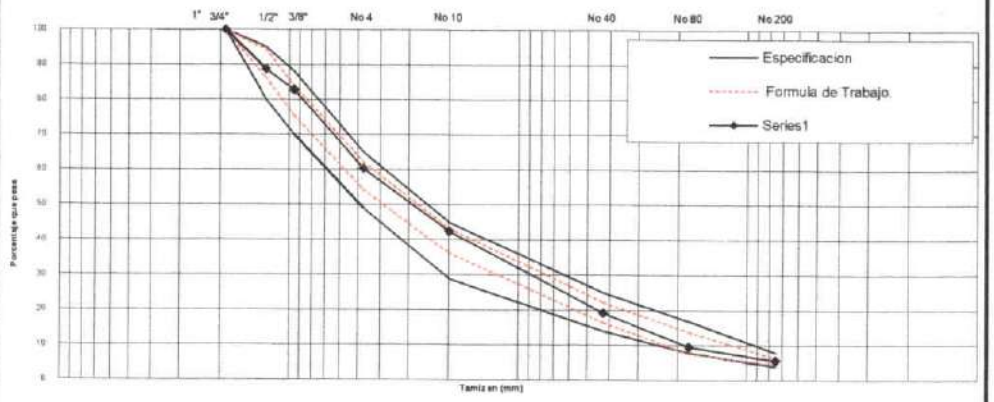
ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1135,5			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1063,9			
NORMAL mm	ALTERNO Pig	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	127,9	11,3	11,3	88,7	80	95
9,52	3/8"	68,3	6,0	17,3	82,7	70	88
4,76	No 4	254,6	22,4	39,7	60,3	49	65
2,00	10	202,5	17,8	57,5	42,5	29	45
0,43	40	263,5	23,2	80,7	19,3	14	25
0,18	80	109,0	9,6	90,3	9,7	8	17
0,08	200	44,9	4,0	94,3	5,7	4	8,0
FONDO		64,8	5,7	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1135,5 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,4%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO # 1

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO

OBJETO: MEJORANMIENTO , REHABILITACION ,MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPO **FECHA:** DICIE-17-022

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	127,9	77,0	42,0	6,4	2,5
1/2"	3/8"	68,3	32,0	25,0	3,6	7,7
TOTAL		**196,2**	**109,0**	**67,0**	**10,0**	**10,2**
					86,8 %	**94,4 %**
					87,4 %	**76,5 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**87,1 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**85,4 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARAS 70%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: MEJORA MIENTO-REHABILITACION TRANS-MOMPOSINA
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: DICIEMBRE-17-022
Método: A

PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**343**	**344,2**	343,6
P =Peso del agregado Fino (g)	137,5	138	137,75
Volumen del Agregado Fino (ml)	53,3	53,5	53,4
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	48,0%	47,8%	**47,9%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

REVISION: 0

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRAN- MOMPOSINA

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA DE TOMA: DICIEMBRE-17-022

APIQUE:

PROFUNDIDAD:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	18	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:		FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA		TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	14	HORA:	11,00 AM	PLACA DEL VEHICULO:	SXT-384	FECHA DE MUESTREO:	DICIEMBRE-20-022		
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	142	GOLPES POR CARA:	75		

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1208,0	1211,0	686,0	2,301	2,398	2,410	0,3	85	4,5	11	15,4	71	4,8	17,20	16512,0	2,9
2	63		0,96	1208,0	1212,0	686,0	2,297	2,398	2,410	0,3	84	4,7	11	15,5	70	4,8	17,10	16416,0	3,0
3	62		0,96	1204,0	1209,0	682,0	2,285	2,398	2,410	0,3	84	5,2	11	16,0	67	4,8	16,80	16128,0	3,0
4	62		0,96	1204,0	1207,0	681,0	2,289	2,398	2,410	0,3	84	5,0	11	15,8	68	4,8	17,20	16512,0	3,0
PROM.		5,1%					2,293	2,398	2,410	0,3	84	4,9	11	15,7	69	4,8		16392,0	3,0

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,5	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

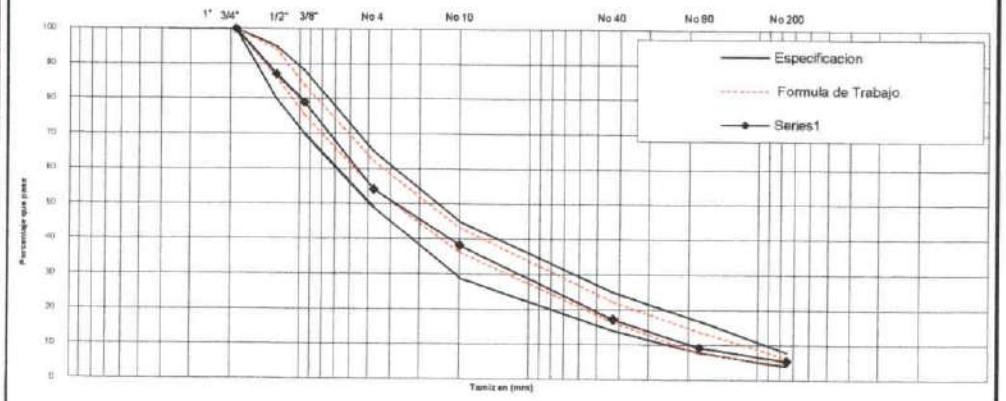
ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1139,0			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1076,4			
NORMAL mm	ALTERNO Pg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	147,1	12,9	12,9	87,1	80	95
9,52	3/8"	92,1	8,1	21,0	79,0	70	88
4,76	No 4	282,9	24,8	45,8	54,2	49	65
2,00	10	182,5	16,0	61,9	38,1	29	45
0,43	40	238,3	20,9	82,8	17,2	14	25
0,18	80	89,2	7,8	90,6	9,4	8	17
0,08	200	44,3	3,9	94,5	5,5	4	8,0
FONDO		62,6	5,5	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1139,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,1%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO # 1

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO

OBJETO: MEJORANMIENTO , REHABILITACION ,MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPO **FECHA:** DICIE-20-022

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	147,1	94,0	45,0	3,5	4,6
1/2"	3/8"	92,1	47,0	31,0	4,5	9,6
TOTAL		**239,2**	**141,0**	**76,0**	**8,0**	**14,2**
					92,8 %	**90,7 %**
					87,3 %	**76,4 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**90,1 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**83,5 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARAS 70%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC **Fecha:** DICIEMBRE-20-022
Obra: MEJORA MIENTO-REHABILITACION TRANS-MOMPOSINA
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19 **Método:** A

PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**342**	**245**	293,5
P =Peso del agregado Fino (g)	137,5	137,8	137,65
Volumen del Agregado Fino (ml)	53,3	53,4	53,3
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	48,0%	47,8%	**47,9%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

REVISION: 0

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRAN- MOMPOSINA **FECHA DE TOMA:** DICIEMBRE-20-022

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

APIQUE: **PROFUNDIDAD:**

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	**0,0**	%
LIMITE PLASTICO	**0,0**	%
INDICE DE PLASTICIDAD	**NP**	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES **REVISADO POR:** ING.

Anexo H

PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 12 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

FECHA DE INICIO: MARZO 22 DE 2022

PLAZO INICIAL: JULIO 31 DE 2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: JULIO 31 DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 211.033.526.027,00

VALOR ACUMULADO: $ 211.033.526.027,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 3.440.290.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 3.440.290.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.514.140.985,00	29	12	2021	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.156.451.806,00	27	1	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 11.028.281.969,00	29	12	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	100%	$ 1.032.087.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 16.542.422.954,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400037477

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 2.757.070.492,00	29	12	2021	31	12	2025
Otros	NO APLICA	NO APLICA	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400037478 **OTRAS PÓLIZAS No.** NO APLICA

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 12 (Mes) 2022 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.514.140.985,00	22	3	2022	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.156.451.806,00	22	3	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 11.028.281.969,00	22	3	2022	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	100%	$ 1.032.087.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 16.542.422.954,00	22	3	2022	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400037478

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 2.757.070.492,00	29	12	2021	31	12	2025
Otros	NO APLICA	NO APLICA	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400037478 **OTRAS PÓLIZAS No.** NO APLICA

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
116727	BOGOTÁ D.C.	11		15	400037478	2

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
2 / 3 / 2022	29 / 12 / 2021	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	735.216,17
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 735.216,17	$ 0,00	$ 139.691,07	$ 874.907,24	03/03/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.757.070.492,00	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

CCMORA

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037478	2	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 2 3 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
29 12 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE VALOR ASEGURADO Y SE ACLARA:

- FECHA DE INICIO 29/12/2021

LA PRESENTE POLIZA AMPARA:
- PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
- VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS
- PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES
- RC PATRONAL
- CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES COTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

ASEGURADO: CONSORCIO BMC.; SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO BMC. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400037478

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	874.907,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
03/03/2022	$ 874.907,24

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 2 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
116726	BOGOTÁ D.C.		11		30	400037477	2
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
2 / 3 / 2022	29 / 12 / 2021	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE VALOR ASEGURADO Y DONDE SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA ES DESDE 29 12 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/12/2021	31/12/2025	5.514.140.985.00	1.470.432,35
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/12/2021	31/12/2028	11.028.281.969.00	5.144.000,48
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	27/01/2022	31/12/2025	4.156.451.806.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	16.542.422.954.00	5.505.829,36
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.032.087.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 12.120.262,19	$ 0,00	$ 2.302.849,82	$ 14.423.112,01	03/03/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 38.273.384.714,00	TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037477	2	BOGOTÁ D.C.	2 /3 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 29 /12 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

TOMADOR CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	14.423.112,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
03/03/2022	$ 14.423.112,01

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 2 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

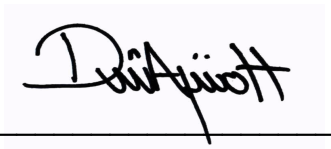
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400037477, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO BMC
NIT : 901.552.699 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 02 días del mes de Marzo de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
119427	BOGOTÁ D.C.	11		15	400037478	3

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
22 / 4 / 2022	22 / 3 / 2022	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 22/04/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.757.070.492,00	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

CCMORA

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037478	3	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 22 4 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
22 3 2022	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ACUERDO A ACTA DE ORDEN DE INICIO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

ASEGURADO: CONSORCIO BMC.; SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO BMC. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400037478

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
22/04/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 22 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
119437	BOGOTÁ D.C.		11		30	400037477	3
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
22 / 4 / 2022	22 / 3 / 2022	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ACUERDO A ACTA DE ORDEN DE INICIO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/03/2022	31/12/2025	5.514.140.985.00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/03/2022	31/12/2028	11.028.281.969.00	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	22/03/2022	31/12/2025	4.156.451.806.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	16.542.422.954.00	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.032.087.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	23/04/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 38.273.384.714,00	TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037477	3	BOGOTÁ D.C.	22 /4 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 22 /3 /2022	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

TOMADOR CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
23/04/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 22 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

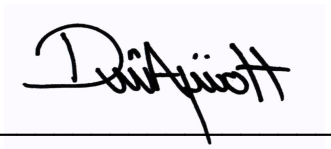
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400037477, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO BMC
NIT : 901.552.699 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 22 días del mes de Abril de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Anexo I

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/12/2022 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

FECHA DE INICIO: 22/03/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA JULIO 31 DE 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------ APROBADO: SI X NO ------ VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN: 1/05/2022

OBSERVACIONES:
Mediante oficio 184-1-061 se aprobó el Plan de Aseguramiento de la Calidad.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:
Mediante oficio 184-1-061 se aprobó el Plan de Aseguramiento de la Calidad, A la fecha ya fue subsanado el documento P-001-BMC "Auditorías Internas" y así mismo la frecuencia de las auditorias. La primera auditoria queda programada para el mes de enero del año 2023.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ------ APROBADO: SI X NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: 1/05/2022

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 318

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
No Aplica

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:
No Aplica

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
Programacion de obra	100%	Actividades ejecutadas / actividades programadas *100
Presupuesto de obra	100%	Presupuesto ejecutado / presupuesto programado *100
Riesgos y oportunidades	0	Numero de riesgos materializados
Accidentes	0	Numero de accidentes en obra
PAGA	100%	Actividades ejecutadas / actividades programadas *100
Plan social	100%	Actividades ejecutadas / actividades programadas *100

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:
No Aplica

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación total TCRP 1203 R300	leica	226892	6/07/2022	226892-06072022	6/01/2023	
1	Estación total TCRP 1203 R300	leica	224824	15/07/2022	224824-15072022	15/01/2023	
1	Nivel automatico NA332	leica	1,01332E+11	15/07/2022	101332333745-15072022	15/01/2023	
1	Nivel automatico NA332	leica	1,01332E+11	6/07/2022	101332333770 - 06072022	6/01/2023	
1	Gps RTK	leica	466906	15/07/2022	466906 - 15072022	15/07/2023	
1	Gps RTK	leica	455104	6/07/2022	455104 - 060022	6/07/2023	

OBSERVACIONES:
No Aplica

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040 CND

Firma
Nombre: MARIA CRISTINA PAEZ RODRIGUEZ
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-085033

Firma
Nombre:EIDYS JOSE PINERES TOVAR
Director de Interventoría-
Matrícula Profesional No.: 1320289263 BLV

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo J

ANTICIPO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/05/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 2257-2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373-2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 jun-22	VR. MES 2 jul-22	VR. MES 3 ago-22	VR. MES 4 sep-22	VR. MES 5 oct-22	VR. MES 6 nov-22	VR. MES 7 dic-22	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DE PERSONAL	$ 20.380.416,00	$ 59.380.056,00	$ 85.379.817,00	$ 111.379.577,00	$ 59.380.056,00	$ 46.380.176,00	$ 20.380.416,00	$ 402.660.514,00	10%
2	TRANSPORTES	$ 15.000.000,00	$ 120.351.764,00	$ 173.586.273,00	$ 226.820.782,00	$ 120.351.764,00	$ 93.734.509,00	$ 40.500.000,00	$ 790.345.092,00	19%
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 311.733.885,00	$ 311.733.885,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 623.467.770,00	15%
4	MATERIALES	$ -	$ 350.996.767,00	$ 584.994.607,00	$ 818.992.449,00	$ 350.996.764,00	$ 233.997.843,00	$ -	$ 2.339.978.430,00	56%
									$ -	0%
									$ -	0%
									$ -	0%
	TOTAL	$ 347.114.301,00	$ 842.462.472,00	$ 843.960.697,00	$ 1.157.192.808,00	$ 530.728.584,00	$ 374.112.528,00	$ 60.880.416,00	$ 4.156.451.806,00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **FERNANDO DEL VAL PEREZ**
Primer Representante Legal suplente
Contratista **CONSORCIO BMC**
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
Representante Legal y su Apoderado
Interventor **CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE**
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/12/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 10 **MES:** diciembre-2022 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-108180 **DE** 2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS SA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. **BANCO** SUCURSAL:
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 50 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 4,156,451,806.00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	FP-3479 Y FP-3498	16-nov-22	CONSRORCIO BMC	$ 118,298,773.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-001-2022	24-nov-22	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235,191,600.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-002-2022	24-nov-22	ELENA MARTINEZ ACEVEDO	$ 36,855,000.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-003-2022	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53,834,775.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	AYG-003-2022	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158,522,000.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	AYG-003-2022	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182,430,123.00	4	MATERIALES
FACTURA	FP-3621 Y FP-3700	24-nov-22	V&S COMERCIAL SAS	$ 95,717,670.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	ATS-001-2022	7-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DE	$ 11,860,076.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	ATS-001-2022	7-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DE	$ 47,440,302.00	4	MATERIALES

CUENTA DE COBRO	ATS-002-2022	12-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DE	$ 2,513,417.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	ATS-002-2022	12-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DE	$ 14,242,693.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	AYG-004-2022	21-dic-22	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235,191,600.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-005-2022	21-dic-22	INVERSIONES SOCUR LIMITADA	$ 18,427,500.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-006-2022	21-dic-22	OSCAR RUBIER NORIEGA RODRIGUEZ	$ 18,427,500.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-007-2022	21-dic-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53,834,775.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	AYG-007-2022	21-dic-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158,522,000.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	AYG-007-2022	21-dic-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182,430,123.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	ATS-003-2022	28-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DE	$ 82,045,081.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	ATS-003-2022	28-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DE	$ 58,172,711.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	ATS-003-2022	28-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DE	$ 16,292,469.00	4	MATERIALES

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DE PERSONAL	$ 402,660,514.00	$ 53,834,775.00	$ 150,253,349.00	$ 204,088,124.00	$ 198,572,390.00
2	TRANSPORTES	$ 790,345,092.00	$ 158,522,000.00	$ 230,937,404.00	$ 389,459,404.00	$ 400,885,688.00
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 623,467,770.00	$ -	$ -	$ -	$ 623,467,770.00
4	MATERIALES	$ 2,339,878,430.00	$ 668,493,166.00	$ 518,209,494.00	$ 1,186,702,660.00	$ 1,153,175,770.00
	TOTALES	$ 4,156,351,806.00	$ 880,849,941.00	$ 899,400,247.00	$ 1,780,250,188.00	$ 2,376,101,618.00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Noviembre) : $ 30,901,656.92
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 51,561,207.83
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2022 (Día / Mes / Año)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
1759311135	$ 20,659,551	$ -	octubre-2022	16/11/2022	$ 20,659,551
1807166410	$ 30,901,657	$ -	noviembre-2023	12/12/2022	$ 51,561,208

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: FERNANDO DEL VAL PEREZ
Representante Legal o Delegado
Contratista
Cedula de Extranjería: 698283

Firma:
Nombre: LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Bogotá, 06 de diciembre de 2022

DOF-2022-7395

Doctor
DANIEL DE ANGULO VALLEJO
Representante Legal
SAINC INGECO S.A.S.
Doctor
CARLOS BUENO MORALES
Representante Legal
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S.
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U.
Calle 11 No. 100-121 Piso 12
Cali – Valle del Cauca
FIDEICOMITENTES

Doctor
LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
Representante Legal
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
Interventor
Carrera 45 # 85-50, La campiña
Barranquilla, Atlántico

Doctor
EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO
Subdirector de Procesos de Selección Contractuales
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Contratante
Calle 25G # 73B-90 - Complejo Empresarial Central Point
Bogotá

CONFIDENCIAL

INFORME MENSUAL – NOVIEMBRE DE 2022

3.1.108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO – CONSORCIO BMC - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración del anticipo y Pagos, suscrito el 22 de julio de 2022 mediante documento privado.

En cumplimiento de la obligación contractualmente establecida en el capítulo VII, numeral 7.4, literal c, que señala: *"Presentar un informe de los pagos efectuados en el mes con cargo a los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO…"*, remitimos para su conocimiento, la siguiente información:

OPERACIONES REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO:

Adjuntamos al presente documento, los siguientes anexos, los cuales detallan la operación del Fideicomiso:

- Ingresos del Contrato Fiducia Mercantil
- Rendimientos financieros
- Pagos en Ejecución del Contrato
- Gastos
- Cuadro resumen de operaciones

- Bienes Fideicomitidos
- Extracto cuenta de ahorros en Banco GNB Sudameris N° 95010866360
- Balance general detallado
- Plan de inversión del anticipo

COMISIONES FIDUCIARIAS

En el periodo objeto del presente informe se generaron las facturas No. 33165, 33166 y 33167; por un total de $1.785.000; correspondiente a la comisión del mes de noviembre; la cual se encuentra pendiente de pago por parte de los fideicomitentes.

INFORMACION SOBRE LA EJECUCION DEL CONTRATO

En 16 de noviembre de 2022 se realizó el pago de la cuenta por pagar por valor $20.659.550,91 a favor de la entidad contratante, por concepto de rendimientos generados en el mes de octubre de 2022; cuyo soporte de giro fue enviado mediante correo electrónico del 16 de noviembre de 2022 a los fideicomitentes. Valor que se detalla en el anexo PAGOS EN EJECUCION DEL CONTRATO.

A corte del mes de noviembre de 2022, se registra cuenta por pagar a favor de la entidad contratante, por la suma de $30.901.656,92; por concepto de los rendimientos generados en el mes de noviembre de 2022, en la cuenta de ahorros del fideicomiso.

En el mes objeto del presente informe no se presentan partidas conciliatorias.

En virtud del Contrato Fiduciario no existen quejas o reclamos en curso por parte de cualquier persona natural o jurídica, ni condiciones suspensivas o resolutorias que afecten la adquisición o pérdida de los derechos dentro del mismo.

En los archivos de Servitrust GNB Sudameris S.A. se encuentran los documentos que soportan tanto la información suministrada en el presente documento, como las operaciones registradas en los **Estados Financieros adjuntos.**

Si dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de recibo del presente informe la Fiduciaria no ha recibido observación alguna de su parte, este se entenderá totalmente aceptado.

Exprese sus inconformidades sobre el presente informe	Revisoría Fiscal ERNST & YOUNG AUDIT SAS. Cra. 11 No 98- 07 Edificio Pijao Bogotá; Código Postal 110221. Teléfono: 4847000. revisorfiscalgnbsudameris@co.ey.com Código postal ampliado: 110221047
	Auditoría General, Carrera 7 No. 75 – 85 Piso 10 de Bogotá

Cordialmente,

JAZMIN ALEXANDRA OSORIO CHARRY
Directora de Operaciones Fiduciarias

Elaboró y revisó: Sandra Liliana Ortiz Maz
Aprobó: Sandra Luz Merchan Mancilla

CONFIDENCIAL

ANEXO - INGRESOS DEL CONTRATO FIDUCIA MERCANTIL

FIDEICOMISOS SERVITRUS GNB SUDAMERIS - 3 - 1 - 108180 - P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

Concepto: APORTES FIDEICOMITENTES

Fecha	Encargo / Cuenta	Valor	Observación
9-11-2022	95010866360	95,800.00	APORTES PARA GASTOS.
22-11-2022	95010866360	3,068,610.00	APORTES PARA GASTOS.
	Total por mes:	**3,164,410.00**	
	TOTAL:	**3,164,410.00**	

ANEXO - RENDIMIENTOS FINANCIEROS

FIDEICOMISOS SERVITRUS GNB SUDAMERIS - 3 - 1 - 108180 - P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

Rendimientos de la Cuenta N° 95010866360

Fecha	Rendimiento Bruto	Retención	Rendimiento Neto
Nov 2022	30,901,656.92	0.00	30,901,656.92
	30,901,656.92	**0.00**	**30,901,656.92**

ANEXO - PAGOS EN EJECUCION DEL CONTRATO

FIDEICOMISOS SERVITRUS GNB SUDAMERIS - 3 - 1 - 108180 - P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

PAGOS ATENDIDOS

Fecha	Beneficiario	NIT/CC	V. Bruto	Increm.	Dsctos.	V. Neto	Observación	Destino Pago
16-11-2022	CONSORCIO BMC	901552699	118,298,773.00	0.00	0.00	118,298,773.00	PAGO REINTEGRO ACTURAS P 3479 P 3498 SEGUN OP 001-22.	ABONO EN CTA DESDE CTAS BCRIAS
16-11-2022	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	899999090	20,659,550.91	0.00	0.00	20,659,550.91	GIRO DE RENDIMIENTOS DE OCTUBRE DE 2022.	ABONO EN CTA DESDE CTAS BCRIAS
24-11-2022	S COMERCIAL S.A.S	830051519	65,358,868.00	12,418,185.00	3,496,700.00	74,280,353.00	MATERIALES ACT P-3621 SEGUN OP 005-2022	AC
24-11-2022	A G EMPRESA UNIPERSONAL	824004006	36,855,000.00	0.00	737,100.00	36,117,900.00	MATERIALES SEGUN 003-2022	AC
24-11-2022	S COMERCIAL S.A.S	830051519	15,076,149.00	2,864,468.00	806,574.00	17,134,043.00	MATERIALES ACT P-3700 SEGUN OP 005-2022	AC
24-11-2022	A G EMPRESA UNIPERSONAL	824004006	235,191,600.00	0.00	4,703,832.00	230,487,768.00	MATERIALES SEGUN 002-2022	AC
24-11-2022	A G EMPRESA UNIPERSONAL	824004006	394,786,898.00	0.00	7,895,738.00	386,891,160.00	COSTOS PERSONAL - TRANSPORTES - MATERIALES SEGUN 004-2022	AC
		S	886,226,838.91	15,282,653.00	17,639,944.00	883,869,547.91		
T P	7	**TOTAL**	**886 6 838.91**	**15 8 653.00**	**1 639 9 .00**	**883 869 5 .91**		

GASTOS

FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. - 3 - 1 - 108180 P. A. MANEJO DEL ANTICIPO - CONSORCIO BMC

GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS

Fecha	Beneficiario	NIT / CC	V. Bruto	Increm.	Dsctos	V. Neto
nov-22	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	860050750	3,132,934.52	0.00	0.00	3,132,934.52
		Total Concepto:	**3,132,934.52**	**0.00**	**0.00**	**3,132,934.52**

Serv. Bancarios comis ach-otro

Fecha	Beneficiario	NIT / CC	V. Bruto	Increm.	Dsctos	V. Neto
nov-22	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	860050750	22,912.60	0.00	0.00	22,912.60
		Total Concepto:	**22,912.60**	**0.00**	**0.00**	**22,912.60**

ANEXO -CUADRO DE RESUMEN DE OPERACIONES

FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. - 3 - 1 - 108180 P. A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

Concepto	Ingresos	Egresos
APORTES FIDEICOMITENTES - INGRESO ANTICIPO	4,156,451,806.00	
APORTES FIDEICOMITENTES - PARA GASTOS DEL FIDEICOMISO	3,164,410.00	
BANCO GNB SUDAMERIS - RENDIMIENTOS CTA AHORROS Nº 95010866360	51,561,207.83	
REINTEGRO RETENCION EN LA FUENTE	0.00	
RETENCION EN LA FUENTE		0.00
PAGOS ATENDIDOS		880,849,941.00
GIRO RENDIMIENTOS A LA ENTIDAD CONTRATANTE		20,659,550.91
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS		3,132,934.52
GASTOS BANCARIOS		22,912.60
Total:	**4,211,177,423.83**	**904,665,339.03**
SALDO DEL FIDEICOMISO	**3,306,512,084.80**	

ANEXO - BIENES FIDEICOMITIDOS

FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. - 3 - 1 - 108180 P. A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

Concepto	Activos	Pasivos
SALDO CUENTA DE AHORROS No. 95010866360	3,306,512,084.80	
TOTAL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022:	**3,306,512,084.80**	

Concepto	Activos	Pasivos
CUENTA POR PAGAR RENDIMIENTOS		30,901,656.92
CUENTAS POR COBRAR		
TOTAL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022:	**-**	**30,901,656.92**
TOTAL BIENES FIDEICOMITIDOS 30 DE NOVIEMBRE DE 2022:	**3,275,610,427.88**	

SERVITRUST GNB SUDAMERIS
NIT. 800.168.763-5

3.1.108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Entidad Publica Contratante	**INVIAS**	
Valor del Contrato	**$ 210,116,390,342.00**	
Valor destinado año 2022:	**$ 8,373,651,753.00**	
Valor Destinado SGI 3485	**$ 8,312,903,611.00**	**50%**
Valor Anticipo 2022:	**$ 4,156,451,805.50**	
Valor Consignado Año 2022	**$ 4,156,451,806.00**	

No.	ITEM PRESUPUESTAL	VR. MES 1 JUN. 2022	VR. MES 2 JUL. 2022	VR. MES 3 AGO. 2022	VR. MES 4 SEPT. 2022	VR. MES 5 OCT. 2022	VR. MES 6 NOV. 2022	VR. MES 7 DIC. 2022	SALDO TOTAL	PORCENTAJE	nov-22	Saldo Actual
1	COSTOS DE PERSONAL	20,380,416.00	59,380,056.00	85,379,817.00	111,379,577.00	59,380,056.00	46,380,176.00	20,380,416.00	402,660,514.00	10%	53,834,775.00	348,825,739.00
2	TRANSPORTES	15,000,000.00	120,351,764.00	173,586,273.00	226,820,782.00	120,351,764.00	93,734,509.00	40,500,000.00	790,345,092.00	19%	158,522,000.00	631,823,092.00
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	311,733,885.00	311,733,885.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	623,467,770.00	15%	0.00	623,467,770.00
4	MATERIALES	0.00	350,996,767.00	584,994,607.00	818,992,449.00	350,996,764.00	233,997,843.00	0.00	2,339,978,430.00	56%	828,088,464.00	1,511,889,966.00
		347,114,301.00	**842,462,472.00**	**843,960,697.00**	**1,157,192,808.00**	**530,728,584.00**	**374,112,528.00**	**60,880,416.00**	**4,156,451,806.00**	**100.00%**	**1,040,445,239.00**	**3,116,006,567.00**

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB33165

FECHA DE EXPEDICIÓN
2022-11-24 13:03:29

FECHA DE VENCIMIENTO
24-12-2022

SEÑOR(ES): CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS SAU SUC. COLOMB
IDENTIFICACIÓN: 900407695-1
DIRECCIÓN: Cll. 113 # 7 - 21 Oficina 1213
CIUDAD: BOGOTA D.C.

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2022-11-01 2022-11-30
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
999	1 C62	1.- COMISION FIDUCIARIA MENSUAL	75.000,00	19,00%	75.000,00

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB33165

FECHA DE EXPEDICIÓN
2022-11-24 13:03:29

FECHA DE VENCIMIENTO
24-12-2022

SEÑOR(ES): CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS SAU SUC. COLOMB
IDENTIFICACIÓN: 900407695-1
DIRECCIÓN: Cll. 113 # 7 - 21 Oficina 1213
CIUDAD: BOGOTA D.C.

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2022-11-01 2022-11-30
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
		Total Nro Líneas: 1			

VALOR EN LETRAS: OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/C.

SUBTOTAL	75.000,00
IVA 19,00%	14.250,00
TOTAL COP	89.250,00

OBSERVACIONES:

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a un título valor según la ley 1231 de 2008. El no pago dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la presente factura causará intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la ley (art.884.Co. de Co.) El domicilio para el pago así- como para dirimir cualquier controversia inherente a esta factura es la ciudad de Bogotá D.C.

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS GNB SUDAMERIS No.001738350 A NOMBRE DE SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

Fecha Validación DIAN: 2022-11-24 13:16:07-05:00

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : 6f27c17c135584a3116d6cba757691de3f286cc622e560ba132a4d401f22249f5b9c1420243208e0b950826d6c929b21
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Recibido:
Nombre: _____
Identificación: _____
Fecha: _____

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB33166

FECHA DE EXPEDICIÓN
2022-11-24 13:03:32

FECHA DE VENCIMIENTO
24-12-2022

SEÑOR(ES): SAINC INGECO S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 901192828-2
DIRECCIÓN: Cll. 11 # 100 - 121
CIUDAD: CALI

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2022-11-01 2022-11-30
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
999	1 C62	1.- COMISION FIDUCIARIA MENSUAL	450.000,00	19,00%	450.000,00

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB33166

FECHA DE EXPEDICIÓN
2022-11-24 13:03:32

FECHA DE VENCIMIENTO
24-12-2022

SEÑOR(ES): SAINC INGECO S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 901192828-2
DIRECCIÓN: Cll. 11 # 100 - 121
CIUDAD: CALI

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2022-11-01 2022-11-30
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
		Total Nro Líneas: 1			

VALOR EN LETRAS: QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/C.

SUBTOTAL	450.000,00
IVA 19,00%	85.500,00
TOTAL COP	535.500,00

OBSERVACIONES:

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a un título valor según la ley 1231 de 2008. El no pago dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la presente factura causará intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la ley (art.884.Co. de Co.) El domicilio para el pago así- como para dirimir cualquier controversia inherente a esta factura es la ciudad de Bogotá D.C.

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS GNB SUDAMERIS No.001738350 A NOMBRE DE SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

Fecha Validación DIAN: 2022-11-24 13:16:10-05:00

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : 50ca327f8607933011c72ca4344246eb6bab3a53c5df53e817aa47a158e8ae1021586873fdb430431a3d8a4a52679f32
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Recibido:
Nombre: _____
Identificación: _____
Fecha: _____

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB33167

FECHA DE EXPEDICIÓN
2022-11-24 13:08:29

FECHA DE VENCIMIENTO
24-12-2022

SEÑOR(ES): CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 901281471-9
DIRECCIÓN: Cll. 113 # 7 - 21 Oficina 1213
CIUDAD: BOGOTA D.C.

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2022-11-01 2022-11-30
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
999	1 C62	1.- COMISION FIDUCIARIA MENSUAL	975.000,00	19,00%	975.000,00

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB33167

FECHA DE EXPEDICIÓN
2022-11-24 13:08:29

FECHA DE VENCIMIENTO
24-12-2022

SEÑOR(ES): CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 901281471-9
DIRECCIÓN: Cll. 113 # 7 - 21 Oficina 1213
CIUDAD: BOGOTA D.C.

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2022-11-01 2022-11-30
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
		Total Nro Líneas: 1			

VALOR EN LETRAS: UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/C.

SUBTOTAL	975.000,00
IVA 19,00%	185.250,00
TOTAL COP	1.160.250,00

OBSERVACIONES:

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a un título valor según la ley 1231 de 2008. El no pago dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la presente factura causará intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la ley (art.884.Co. de Co.) El domicilio para el pago así- como para dirimir cualquier controversia inherente a esta factura es la ciudad de Bogotá D.C.

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS GNB SUDAMERIS No.001738350 A NOMBRE DE SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

Fecha Validación DIAN: 2022-11-24 13:16:10-05:00

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : 3d08c13c05abcdab1d73a912816e8f6935d2e3a4a8db10ca882fb4ffffb67f2299ea437eabda3409fd154607be5e55af
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Recibido:
Nombre: _____
Identificación: _____
Fecha: _____

BANCO GNB SUDAMERIS
NIT. 860.050.750-1

ESTADO DE CUENTA DE AHORROS

Moneda PESO COLOMBIANO

Hoja No. 1

PA MJO.DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

CR 8 NO 15 42 P 3

Ciudad BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA) KIT 69553

Cta Cliente 1186938 501
Cuenta 95010866360
Oficina PRINCIPAL CALI

Resumen	
Cupo Sobregiro	Saldo Anterior
0.00	4,177,111,356.91
Total Créditos	Total Débitos
34,066,066.92	904,665,339.03
Saldo Final	Fecha de Corte
3,306,512,084.80	2022 (Año) 11 (Mes) 30 (Día)

Promedio Mensual	Intereses Pagados	Intereses por Cobrar
3,956,486,892.04	30,901,656.92	0.00



MOVIMIENTO DIARIO

Mes/Día	Descripción	Dcto.	Valor	Saldo
11/09	DEPOSITANTE: 9156596-ortiz construcciones		95,800.00	4,177,207,156.91
11/16	ND TRANSFERENCIA DE FONDOS PPAL BOGOTA		118,298,773.00-	4,058,908,383.91
11/16	DB TRANSAC. INTERNET PSE-AUTORIZACION NRO:004683		20,659,550.91-	4,038,248,833.00
	NUMERO UNICO PSE: 1759311135			
11/16	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		82,638.20-	4,038,166,194.80
11/22	TRANS ENVIADA POR:901552699 CONSORCIO-BMC		3,068,610.00	4,041,234,804.80
	BANCO: GNB SUDAMERIS CTA: 95010866070			
11/25	TRANSF. ENVIADA A:800168763 SERVITRUST-GNB-S		17,639,944.00-	4,023,594,860.80
	BANCO: GNB SUDAMERIS CTA: 1738350			
11/25	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		70,559.78-	4,023,524,301.02
11/25	NOTA DEBITO ACH		386,891,160.00-	3,636,633,141.02
	31108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSOR			
	CIO BMC .			
	A & G EMPRESA UNIPERSO			
11/25	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		1,547,564.64-	3,635,085,576.38
11/25	COMISION OPERACION ACH OF. VIRTUAL GN		3,850.86-	3,635,081,725.52
11/25	IVA POR COMISION SERVIC A.C.H. OF. VIRTUAL GN		731.66-	3,635,080,993.86
11/25	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		15.40-	3,635,080,978.46
11/25	GMF SOBRE COMISION SERV A.C.H OF. VIRTUAL GN		2.93-	3,635,080,975.53
11/25	NOTA DEBITO ACH		230,487,768.00-	3,404,593,207.53
	31108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSOR			
	CIO BMC .			
	PETROCOMBUSTOLEOS SAS			
11/25	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		921,951.07-	3,403,671,256.46
11/25	COMISION OPERACION ACH OF. VIRTUAL GN		3,850.86-	3,403,667,405.60
11/25	IVA POR COMISION SERVIC A.C.H. OF. VIRTUAL GN		731.66-	3,403,666,673.94
11/25	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		15.40-	3,403,666,658.54
11/25	GMF SOBRE COMISION SERV A.C.H OF. VIRTUAL GN		2.93-	3,403,666,655.61
11/25	NOTA DEBITO ACH		36,117,900.00-	3,367,548,755.61

600008275
www.gnbsudameris.com.co
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero: Dr. Luis Humberto Ustáriz González. Dirección oficina: Cra. 11 A No. 96 – 51 Oficina 203 Bogotá. Teléfono: (57) 601 610 8164 / 61. Fax (57) 601 675 0385 Página Web: www.ustarizabogados.com. Correo electrónico:defensoria@ustarizabogados.com

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos

Fogafín

Exprese sus inconformidades sobre su extracto a: Revisoría Fiscal ERNST & YOUNG AUDIT SAS al correo electrónico revisorfiscalgnbsudameris@co.ey.com
Auditoría General, Carrera 7 No. 75 - 85 Piso 10, Bogotá D.C.

Moneda PESO COLOMBIANO Hoja No. 2

Nombre	Fecha de Corte			Cuenta
PA MJO.DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC	2022 Año	11 Mes	Día	1186938 501 / 95010866360

MOVIMIENTO DIARIO

Mes/Día	Descripción	Dcto.	Valor	Saldo
	31108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSOR			
	CIO BMC .			
	ELENA MARTINEZ ACEVEDO			
11/25	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		144,471.60-	3,367,404,284.01
11/25	COMISION OPERACION ACH OF. VIRTUAL GN		3,850.86-	3,367,400,433.15
11/25	IVA POR COMISION SERVIC A.C.H. OF. VIRTUAL GN		731.66-	3,367,399,701.49
11/25	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		15.40-	3,367,399,686.09
11/25	GMF SOBRE COMISION SERV A.C.H OF. VIRTUAL GN		2.93-	3,367,399,683.16
11/25	NOTA DEBITO ACH		74,280,353.00-	3,293,119,330.16
	31108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSOR			
	CIO BMC .			
	V & S COMERCIAL S.A.S			
11/25	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		297,121.41-	3,292,822,208.75
11/25	COMISION OPERACION ACH OF. VIRTUAL GN		3,850.86-	3,292,818,357.89
11/25	IVA POR COMISION SERVIC A.C.H. OF. VIRTUAL GN		731.66-	3,292,817,626.23
11/25	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		15.40-	3,292,817,610.83
11/25	GMF SOBRE COMISION SERV A.C.H OF. VIRTUAL GN		2.93-	3,292,817,607.90
11/25	NOTA DEBITO ACH		17,134,043.00-	3,275,683,564.90
	31108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSOR			
	CIO BMC .			
	V & S COMERCIAL S.A.S			
11/25	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		68,536.17-	3,275,615,028.73
11/25	COMISION OPERACION ACH OF. VIRTUAL GN		3,850.86-	3,275,611,177.87
11/25	IVA POR COMISION SERVIC A.C.H. OF. VIRTUAL GN		731.66-	3,275,610,446.21
11/25	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		15.40-	3,275,610,430.81
11/25	GMF SOBRE COMISION SERV A.C.H OF. VIRTUAL GN		2.93-	3,275,610,427.88
11/30	NC ABONO INTERESES PPAL BOGOTA		30,901,656.92	3,306,512,084.80

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT. NIT 800.168.763-5
Balance General Detallado

Tipo Fideicomiso 3 FIDUCIA DE ADMINISTRACION
Subtipo Fideicomiso 1 ADMINISTRACION Y PAGOS
Fideicomiso 108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

FECHA PROCESO 09-Dec-2022
HORA PROCESO 2:44:37 PM
PAGINA
PERIODO REPORT Noviembre de 2022
Saldos Actuales

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
1	ACTIVO			3.306.512.084,80
1-1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		3.306.512.084,80	
1-1-15	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	3.306.512.084,80		
1-1-15-05	BANCOS NACIONALES	3.306.512.084,80		

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
2	PASIVO			30.901.656,92
2-9	OTROS PASIVOS		30.901.656,92	
2-9-90	DIVERSOS	30.901.656,92		
2-9-90-40	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	30.901.656,92		

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
3	PATRIMONIO			3.275.610.427,88
3-5	PATRIMONIO ESPECIALES		3.278.766.275,00	
3-5-05	ACREEDORES FIDUCIARIOS	4.159.616.216,00		
3-5-05-05	APORTES EN DINERO	4.159.616.216,00		
3-5-10	PAGOS DB PATRIMONIO BIENES FIDEICOMIT	(880.849.941,00)		
3-5-10-10	PAGOS A TERCEROS	(880.849.941,00)		
3-9	GANANCIAS O PERDIDAS		(3.155.847,12)	
3-9-15	GANANCIA DEL EJERCICIO	(3.155.847,12)		
3-9-15-05	GANANCIA DEL EJERCICIO	(3.155.847,12)		

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
5-1	GASTOS DE OPERACIONES		3.155.847,12	
5-1-15	COMISIONES	22.912,60		
5-1-15-12	SERVICIOS BANCARIOS	22.912,60		
5-1-40	IMPUESTOS Y TASAS	3.132.934,52		
5-1-40-05	IMPUESTOS Y TASAS	3.132.934,52		
5-9	GANANCIAS EXCEDENTES Y PRDIDAS		(3.155.847,12)	
5-9-05	GANANCIAS Y PRDIDAS	(3.155.847,12)		
5-9-05-05	GANANCIAS Y PRDIDAS	(3.155.847,12)		

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
8-2	ACREEDORAS		1.785.000,00	
8-2-95	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	1.785.000,00		
8-2-95-95	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	1.785.000,00		
8-4	ACREEDORAS POR CONTRA		1.785.000,00	
8-4-05	ACREEDORAS POR CONTRA DB	1.785.000,00		

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT. NIT 800.168.763-5
Balance General Detallado

Tipo Fideicomiso 3 FIDUCIA DE ADMINISTRACION
Subtipo Fideicomiso 1 ADMINISTRACION Y PAGOS
Fideicomiso 108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

FECHA PROCESO 09-Dec-2022
HORA PROCESO 2:44:37 PM
PAGINA 2 de 2
PERIODO REPORT Noviembre de 2022
Saldos Actuales

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
8-4-05-05	ACREEDORAS POR CONTRA DB	1.785.000,00		

RESUMEN

	VALORES
Suma Saldos Débito	3.306.512.084,80
Suma Saldos Crédito	3.306.512.084,80
Diferencia	**0,00**

Contador

Representante Legal

Revisor Fiscal

Ricardo Cardona

De: serviciopse@achcolombia.com.co
Enviado el: lunes, 12 de diciembre de 2022 3:02 p. m.
Para: Janeth Mateus Neira
Asunto: Confirmación Transacción PSE - CUS 1807166410



¡Hola, FIDEICOMISOS SERVITRUST

Gracias por utilizar los servicios de BANCO GNB SUDAMERIS y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: Aprobada
CUS: 1807166410
Empresa: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Descripción: rendimientos financieros
Valor de la Transacción: $ 30.901.657
Fecha de Transacción: 12/12/2022

Ten en cuenta estos tips de seguridad

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

En su calidad de Administradora del Fideicomiso denominado
"PATRIMONIO AUTÓNOMO MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC."
Nit. 830.054.357-7

HACE CONSTAR QUE:

1. El 22 de julio de 2021 SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. suscribió, mediante documento privado, un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN DEL ANTICIPO Y PAGOS, el cual quedó reportado ante la Superintendencia Financiera de Colombia bajo el código No. 3-1-108180, con los integrantes del CONSORCIO BMC a saber: (i) SAINC INGECO S.A.S., (ii) CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. y (iii) CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS SAU SUCURSAL COLOMBIA, en calidad de FIDEICOMITENTES, cuyo objeto y finalidad se transcribe a continuación:

> ***"CAPÍTULO III***
> ***OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO***
>
> *3.1. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO: El presente contrato tiene por objeto la constitución de un PATRIMONIO AUTÓNOMO irrevocable con los recursos provenientes del valor del Anticipo de EL CONTRATO DE OBRA, con la finalidad que sean recibidos y administrados por LA FIDUCIARIA en una cuenta bancaria abierta a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO, y que con cargo a dichos recursos atienda las instrucciones de giro a proveedores de EL CONTRATO DE OBRA, que LOS FIDEICOMITENTES, o el autorizado por éstos le impartan a la FIDUCIARIA con el visto bueno del INTERVENTOR de dicho CONTRATO DE OBRA, acorde con el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo, que deberá aportarse a LA FIDUCIARIA, debidamente aprobado por EL INTERVENTOR.*
>
> *(...)".*

2. Con el propósito de recibir y administrar los recursos correspondientes al valor del anticipo del Contrato de Obra, la Fiduciaria tramitó ante el Banco GNB Sudameris S.A., la apertura de una cuenta de ahorros a nombre del "PATRIMONIO AUTÓNOMO MANEJO DEL ANTICIPO-CONSORCIO BMC", con Nit. 830.054.357-7 que corresponde al asignado por la DIAN para los fideicomisos que administra la Fiduciaria, según consta en la certificación emitida por dicha entidad bancaria que se anexa, en la cual el Contratante deberá transferir los dineros de dicho anticipo.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. el 29 de julio de 2022.

Cordialmente,

VIVIAN JOHANA REYNA ABRIL
Representante Legal
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Vocera y Administradora del Fideicomiso denominado
"PATRIMONIO AUTÓNOMO MANJEJO DEL ANTICIPO-CONSORCIO BMC"

Elaboró y Aprobó: Diego Mayorga

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Anexo K

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y ACTAS DE REUNIÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	11 de 3
		PÁGINA	

FECHA 15/12/2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 31
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

En el acta de comité #30, no se registraron compromisos del acta anterior.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Acta de modificación de cantidades de obra N°1.
2. Estudios y diseños variante Magangué.
3. Estudio de impacto ambiental (EIA).
4. Actas de reunión.
5. Plan de intervención para la vigencia 2023.
6. Obras de drenaje incluye Puentes, Box coulvert, Alcantarillas y Pontones.

FECHA	15/12/2022
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

1. Acta de modificación de cantidades de obra N°1.
El ingeniero Eidys José Piñeres, director de Interventoría, manifestó que el contratista previamente envió mediante correo electrónico él acta de modificación de cantidades de obra, pero no se ha entregado el programa de inversiones, programa de obra y justificación de la misma, para poder continuar con el trámite, asimismo, comentó que para poder presentar el acta parcial de obra N°11 correspondiente al mes de enero de 2023 se debe tener la aprobación del acta de modificación de cantidades de obra N°1, tanto de la interventoría, como del INVIAS. El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que el día lunes 19 de diciembre de 2022 el contratista presentará el programa de inversiones y de obra, para su revisión y poder continuar con el trámite de aprobación del acta de modificación N°1.

2. Estudios y diseños variante Magangué.
El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que el contratista ha entregado 4 volúmenes de estudios y diseños de la variante Magangué, entre estos, el volumen de tránsito, el volumen de diseño geométrico, el volumen de geotecnia y pavimentos, y el volumen de geología, los dos primeros aprobados, el tercero en revisión por parte de Interventoría y el último está siendo ajustado de acuerdo a las observaciones realizadas por la Interventoría, además agregó que es importante que se entregue el volumen de hidráulica para iniciar con el EIA, como también dejo claro que para el volumen de geotecnia y pavimentos en su versión final, debe contener la alternativa de tratamiento para mejor la capacidad portante de la subrasante, la alternativa de tratamiento para acelerar los asentamientos, asimismo se recomendó que para los parte final del trazado y zona inundables del proyecto (zona cenagosa de la variante Magangué) la interventoría recomienda tender los taludes de los terraplenes a 1V: 2H. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que el día 26 de diciembre de 2022 se entregará el volumen de hidráulica y adicionalmente se entregarán otros.

3. Estudio de impacto ambiental (EIA).
El ingeniero Eidys José Piñeres, preguntó cuándo se va iniciar el EIA. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó qué hay un recorrido por parte de los especialistas ambientales los días 26,27 y 28 de diciembre de 2022 sobre el trazado definitivo de la variante Magangué, asimismo, manifestó que se prevé entregar este documento para el mes de marzo, poder realizar el trámite de la licencia ambiental ante el ANLA, cuya respuesta puede demorar que como mínimo 6 meses.

4. Actas de reunión.
El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que están pendiente por entregar dos actas de reunión con sus respectivas firmas. En el desarrollo del comité se enviaron las actas correspondientes.

5. Plan de intervención para la vigencia 2023.
El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que ya se tiene programado el plan de intervención para la vigencia 2023, donde el saldo de la vigencia 2022 que se trasladó para la vigencia 2023 se ejecutará en el primer trimestre del año, y se prevé iniciar actividades en la variante Magangué para el mes de octubre de este mismo año, también comentó que dicha programación se entregará a la Interventoría el día 19 de diciembre del 2022, para su revisión, adicionalmente, agregó que para dicha vigencia se programaron actividades de mantenimiento (parcheo técnico y bacheo) para el tramo 7802 y 7806. El ingeniero Eidys José Piñeres, director de Interventoría preguntó si en las actividades programadas se incluyó la rehabilitación para el sector de Juan Arias entre los PR40+500 al PR42+800. El ingeniero Ricardo, manifestó que si se incluyó la intervención del sector de Juan Arias para dicha vigencia pero que el costo de dicha intervención se va ajustar una vez se tenga la valoración costo benéfico de las alternativas de intervención para el sector de Juan Arias que se presentaron a la Interventoría y que esta semana la Interventoría mediante oficio 184-1-443 solicito realizar una valoración costo-beneficio para las diferentes alternativas de rehabilitación, ya que no se consideró procedente las alternativas de mantenimiento para este sector, teniendo en cuenta que los índices de fisuración son tan altos que muestran que el índice superficial está entre 5,6 o 7, lo que indica que la estructura de pavimentos se encuentra muy deteriorada y requiere una intervención de tipo rehabilitación.

6. Obras de drenaje incluye Puentes, Box coulvert, Alcantarillas y Pontones.
El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que dentro de los volúmenes que debe entregar el contratista para los estudios y diseños a fase III de la transversal Momposina, deberá entregar como mínimo: 1. la evaluación de la estructura del pavimento existente, 2. Diseño de la señalización horizontal y vertical, incluido dispositivos de seguridad vial, 3. Inventario, evaluación diagnóstico y propuesta de intervención de las obras de drenaje, puentes y pontones que se encuentren en los tramos a su cargo (ruta 7802 y ruta 7806) entregados por el INVIAS, 4. evaluación y propuesta de intervención de sitios críticos y de los daños o fallas que se encuentren en los terraplenes por cualquier causa. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que el contratista revisará y evaluará las obras de drenaje que se encuentran en los tramos a intervenir.

FECHA 15/12/2022
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Entrega del programa de inversiones y de obra, para poder continuar con el trámite de aprobación del acta de modificación N°1.	lunes, 19 de diciembre de 2022	Director de Obra
2. Entrega del volumen de hidráulica e hidrología, para dar inicio al estudio de impacto ambiental.	lunes, 26 de diciembre de 2022	Director de Obra
3. Recorrido preliminar para empezar el EIA.	martes, 27 de diciembre de 2022	Contratista - Interventoría
4. Entrega del plan de intervención para la vigencia 2023.	lunes, 19 de diciembre de 2022	Director de Obra

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 22/12/2022
(Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
EDWARD PEÑALOZA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO BMC	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR LOGREIRA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MARIO UCROS FIGUEROA	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 21/12/2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 32
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se realizó la lectura del acta anterior N°31, donde quedaron pendientes los siguientes compromisos:
1.Entrega del programa de inversiones y de obra, para poder continuar con el trámite de aprobación del acta de modificación N°1.
2.Entrega del plan de intervención para la vigencia 2023.

El contratista manifestó que el día 23 de diciembre-22, entregara la información pendiente.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Atención observaciones a Oficio DT-MAG 78443 – Recomendaciones generales impartidas por el Ingeniero Fabián Arango Supervisor de contratos
2.Sectores críticos de los tramos 7802 y 7806.
3.Concepto jurídico emitido por la ANLA para intervenciones en casos excepcionales de emergencia nacional en contratos a cargo del INVIAS.
4.Intervención tramo 7806.

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

1.Oficio DT-MAG 78443 – Recomendaciones generales impartidas por el Ingeniero Arango.
El ingeniero Eidys José Piñeres, director de Interventoría, manifestó que el día miércoles 21 de diciembre-22, se recibió por parte del supervisor del contrato, el ingeniero Fabián Arango, Director Territorial Magdalena, el oficio citado anteriormente, donde se realizaron las siguientes anotaciones:
• Se evidenció personal con distintivos de otras empresas, diferentes a la firma contratista adjudicataria del contrato 2257-2021; agradezco confirmar si se tiene algú tipo de aprobación por parte de la interventoría trasladada al Instituto y de la cual estemos pendientes de trámite, para la realización de obras en el marco del contrato a través de subcontratistas, si es que así está operando el consorcio BMC.
Respuesta: El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que ya se recibió por parte de la interventoría el oficio 184-1-447, donde se solicitó el uso adecuado de los uniformes conforme a lo estipulado en la guía de uniformes 2022 del INVIAS, el cual hace parte integral del contrato. El contrista manifestó que ya se encuentra en confección la nueva dotación para el personal vinculado, en atención a las observaciones realizadas por la interventoría, adicionalmente, comento que el contratista es el responsable de las actividades que se están ejecutando y que cuentan con personal que está prestando un servicio al proyecto por órdenes de trabajo, y en caso se ejecutar alguna actividad mediante subcontratación de un tercero, solicitara al INVIAS la aprobación de este mismo conforme a lo citado en las cláusulas del contrato.

•No se encontró personal profesional responsable de las actividades que se ejecutan en el tramo 7806, a pesar que el recorrido realizado fue en hora de almuerzo.
Respuesta: El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que por parte del contratista se encontraba personal profesional, pero por la hora se encontraban en el horario de receso de almuerzo, adicionalmente agrego que por parte de la interventoría se encontraba también personal, pero estaban en su hora de almuerzo.
• No se evidencia aún la señalización en los pasos nacionales como tal, ni del municipio de Tamalameque y los corregimientos de Palestina, y Pasacorriendo en Departamento del Cesar, ni tampoco en los corregimientos de Mata de caña y El Cerrito, la señalización en estos sitios es muy relevante y significante, ya que en dichas poblaciones se han estado registrando accidentes que han cobrado la vida de varios peatones, por ello la señalización tanto horizontal como vertical debe atender toda la normativa que en esta materia se tenga vigente.
Respuesta: El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que de acuerdo a lo acordado con interventoría no se ha instalado la señalización horizontal solicitada por el supervisor del contrato Fabian Arango, Director Territorial Magdalena, debido a lo largo de todo el tamo se llevan a cabo actividades de parcheo y bacheo, además, es probable que en los pasos urbanos se lleven a cabo algún tipo de intervención mediante la colocación de una nueva carpeta de rodadura, y esto generaría la pérdida de dicha demarcación y señalización horizontal, por lo tanto, se puede incurrir en detrimento patrimonial de los recursos públicos. El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, agrego que mediante oficio se le solicitará al INVIAS, la aprobación de los pasos nacionales a intervenir, asimismo, agrego que se puede instalar la señalización vertical teniendo en cuenta que las actividades que se pretenden realizar no generan ningún impedimento para la ejecución para dicha actividad. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que la señalización vertical debe estar llegando entre los días 23 o 24 de diciembre-22, además, preguntó cómo se haría para tener algún soporte o evidencia de esta actividad, teniendo en cuenta que dicha señalización puede ser hurtada por personas ajenas. El ingeniero Eidys José Piñeres, comento que cuando se ejecute esta actividad se tomará el registro fotográfico como soporte de su ejecución
• se evidencia falta de continuidad en los trabajos de sellado de fisuras, las cuales dejaron de ser reportadas en los informes semanales y en campo se evidencia qu aún no se termina esta aplicación de forma total. De igual manera en especial entre los PR 0+000 a PR 10+000 aproximadamente se evidencian hundimientos y otras lesiones que al menos para superarlas antes de intervenirlas definitivamente requieren ser re-niveladas para disponer mínimas condiciones de seguridad en el tramo 7802.
Respuesta: El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que esta actividad se reactivara la segunda o tercera semana del mes de enero de 2023, debido a inconvenientes no previstos con el proveedor de la ejecución del sello de fisuras, adicionalmente agregó que en los tramos donde se ejecutó esta actividad hay zonas donde se presenta ahuellamiento y que van hacer intervenidas mediante bacheo, por lo tanto, no se debe realizar sello de fisuras en estas áreas. El ingeniero Eidys José Piñeres comento que está de acuerdo que en estas áreas no se realice sello de fisuras.
• No se evidencia aún la señalización en el tramo 7802 específicamente en los pasos nacionales, que atiendan lo requerido en el manual de señalización especia considerando las zonas escolares y demás, sobre las cuales se les ha hecho énfasis tanto por esta supervisión como por la Dirección Territorial Bolívar.
Respuesta: El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que para este tramo sucede lo mismo conforme a lo comentado para el tramo 7806, se prevé posibles intervenciones, por lo tanto, no es recomendable realizar la demarcación horizontal y en cuanto a la señalización vertical si podría adelantar.
2.Sectores críticos de los tramos 7802 y 7806.
El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, manifestó que el especialista en pavimentos de la interventoría, recomendó no realizar ningún tipo de intervención temporal sino definitiva teniendo en cuenta que la problemática que se evidencia entre los PR 0+000 – PR14+000 del tramo 7802, es producto de la falta de confinamiento en la banca de la estructura y no superficial. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que está de acuerdo que se realice la solución de la falla y luego la intervención a la estructura de pavimento, es decir primero la estabilización del talud y después la colocación de la carpeta de rodadura, adicionalmente, agrego que las intervenciones en el tramo 7802 está demora debido a que ha retrasos en la aprobación de la orden de giro para el pago del proveedor de mezcla asfáltica para el tramo 7802, adicionalmente, agrego que la próxima semana entregara la propuesta de intervención para los 4 primeros tramos críticos. El ingeniero Eidys José Piñeres, agrego que ya se le dio tramite y respuesta a lo orden de giro N°012.
3.Concepto jurídico emitido por la ANLA para intervenciones en casos excepcionales de emergencia nacional en contratos a cargo del INVIAS.
El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, manifestó que se debe responder mediante oficio tanto el contratista como la interventoría, para conocer el concepto de las dos partes y definir si se puede utilizar el artículo 43 de la Ley 1682 de 2013, teniendo en cuenta que la alcaldía de Magangué incluyó dentro del decreto de calamidad pública el carreteable existente entre Camilo Torres y Yatí, producto de la emergencia generada por la segunda ola invernal, para el inicio de actividades en la variante Magangué, específicamente en el tramo Cuatro Caminos – Yatí. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que dicha comunicación fue revisada por el área jurídica – ambiental y no consideran procedente iniciar las obras de la variante Magangué previo a el otorgamiento de la licencia ambiental.
4.Intervención tramo 7806.
El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, manifestó que teniendo en cuenta las actividades de parcheo técnico que se realizan en este tramo, la interventoría solicita que no quede ninguna área de la vía sin mezcla debido a la época de fin de año y el aumento del flujo vehicular en esta temporada, garantizando la seguridad vial. ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que las cajas que están abiertas a la fecha, serán cubiertas con mezcla asfáltica los días 22 y 23 de diciembre-22.

FECHA: 21/12/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1.Entrega de propuesta de intervención de los cuatro primeros tramos críticos de la ruta nacional 7802.	jueves, 29 de diciembre de 2022	Director de Obra

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 28/12/2022 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
EDWAR PEÑALOZA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO BMC	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR LOGREIRA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MARIO UCROS FIGUEROA	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE PRETELT	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Anexo L

EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: nov-22

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta Placas JIO-440	Toyota Land Cruiser 78 (Linea LC70) Modelo 2018.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	A	A	A	A	A	A
Camioneta Placas JIO-441	Toyota Land Cruiser 78 (Linea LC70) Modelo 2018.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta Placas FVM-777	Susuki Grand Votara Modelo 2019	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Estacion Total	Marca HI TARGET RS232	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Nivel de Precisión	Marca Sanoing SLC 32	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Máquina de ensayo a compresión Marshall y CBR	Marca RYR International 45,000 KN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de granulometría	tamices, estufa, horno	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de limites	Casagrande, balanzas, etc.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo para Proctor y CBR	martillo, moldes, trípode, contrapesas, etc.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de asfalto	centrifuga, filtros	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo para equivalente de arena	NA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Baño de maría	NA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo para determinación de peso especifico	NA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS:
1.Estación Total marca HI TARGET RS232: octubre 28 de 2022.
2.Nivel de precisión marca Sanoing SLC 32: septiembre 30 de 2022.

FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: 01- 31 DE OCTUBRE DE 2022

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

REGIMEN SIMPLIFICADO
NIT: 13743006-1

CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN

FECHA DE ENTRADA DEL EQUIPO: 5 DE ABRIL DEL 2022
CLIENTE: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
NIT: 901553549-2

DATOS DEL EQUIPO	
MARCA: SANDING	|MODELO: SLC32
TIPO: NIVEL	SERIAL: X219900

CUMPLE CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES

ESPECIFICACIONES DEL TELESCOPIO	
Aumento	24X
Apertura	30mm
Campo de visión	1°30

ESPECIFICACIONES DEL NIVEL	
Precisión en mm de nivelación por km. doble	| + 2.0mm
Distancia mínima focal	| 0.5m
Factor multiplicador de la estadía	100
Rango compensador	| + 15

AJUSTES REALIZADOS

- El eje vertical perpendicular al plato del aparato (nivel) en buenas condiciones
- El nivel del equipo en sus giros de 0 90 180 270 360 grados sé encontró en su centro
- La línea de nivel en sus giros 0 90 180 270 360 grados coincidió al milímetro
- Los tornillos para nivelar el equipo se encuentran óptimas condiciones de uso
- Los tornillos tangenciales del equipo se encuentran en optima condición de uso
- El eje del automático no presenta bloque y está en condiciones óptima.

FECHA DE CALIBRACION:

30 DE MARZO DEL 2022

X

Aprobado rechazado

Los equipos por fuera del laboratorio después de los ajustes no se responden por el uso indebido o trasporte del mismo.

REGIMEN SIMPLIFICADO
NIT: 13743006-1

Marca: SANDING	Modelo: SLC	
Tipo: NIVEL	Serial: X219900	
N° Placa de calibración: EP 0011		
DATOS DEL COLIMADOR		
Collimator: Hillier and watts Precision: 0.00	Modelo: TA50	Serial :151170 Alcance ocular :1.140seg
PreclaIón:0.5seg	Rango: 10min	
Lectura retículo: **micrómetro**	Distancia máxima 30M a 90 Ft	

TIPO DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento Exterior	Condiciones
Batería	No aplica
Chequeo del desplaye y del teclado	No aplica
Cobertura externa	Aplica
Lente de la plomada óptica	No aplica
Lentes (ocular - objetivo)	Aplica
Tornillos tangenciales horizontal y vertical	Aplica
Mantenimiento *Interno*	*Condiciones*
Ajuste de compensador automático	Aplica
Ajuste de plomada óptica o laser	No aplica
Ajuste del nivel ojo de pollo	Aplica
Ajuste del nivel tubular	Aplica
Ajuste del retículo	Aplica
Ajuste del sistema de enfoque	Aplica
Colimación del instrumento	Aplica
Comprobación /ajuste del hilo vertical y horizontal del retículo	Aplica
Miras de puntería	Aplica
Resolución	Aplica
Tornillos base nivelante	Aplica

Condiciones de funcionamiento **Excelente**

Novedades presentadas: Ninguna

Observaciones:

Técnico en calibración Tel: 3153022628-3157243479
Edgar Augusto Pinto Moreno

Barranquilla, 28 de abril del 2022

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP S.A.S
NIT.901346434-7

Señor (es)
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
NIT: 901553549-2
Ciudad

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 8036

Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
ESTACIÓN TOTAL Marca DADI REFERENCIA DTM 624R serial # 513366
**** Precisión angular 2" seg.***

1. Inspección Óptico mecánico:

1.1 Lentes frontales del telescopio	** Buen estado.*
1.2 Lentes del ocular de lecturas	** Buen estado.*
1.3 Retículo de lectura	** Alineado y centrado.*
1.4 Lentes y sistema de plomada óptica	** Buen estado y centrado.*
1.5 Círculos Horizontal y Vertical	** Buen estado.*
1.6 Perpendicularidad de ejes	** Estable.*
1.7 Sistema completo de enfoque	** Buen funcionamiento.*
1.8 Frenos y movimientos lentos	** Estables.*
1.9 Niveles tubulares y ojo de pollo	** Centrados y corregidos.*

*1.10**1.10 Colimación de ángulos V y H:***

****Lectura Vertical: 90°00'00" opuesto***	****Lectura Horizontal: 0° 00' 00" opuesto***
270°00'28"	***180° 00'09"***
Error promedio 00'28" seg.	***Error promedio 09" seg.***
Calibrado: 90° 00'00" opuesto 270°00'00"	***Calibrado: 0° 00'00" opuesto 180° 00'00"***

2 Inspección del Sistema Electrónico y EDM:
(Distanció metro, línea base 85 m y 375 m)

2.1 Compensadores de nivelación	** Calibrados.*
2.2 Haz de medida	** Alineado.*
2.3 Control de distancias	** Medidas controladas y estables.*
2.4 Display, teclados y visualización	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5 Puerto de salida datos RS 232	** Buen funcionamiento-.*
2.6 Trasferencia de datos	** Buen funcionamiento-.*
2.7 Baterías y cargador	** Baterías – normal rendimiento.*
2.8 Constantes del instrumento (PSM / T / PPM)	** Estables.*
2.9 Censores de lectura en los círculos	** Funcionamiento estable.*

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS *con nit:* ***901346434-7 Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*
Así mismo nuestra firma ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

Expedida a solicitud del interesado a los veintiocho (28) día del mes de abril del año Dos Mil VEINTIDÓS (2.022), y tiene una vigencia de Seis meses ***(06)*** *meses a partir de la fecha.*

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.

PERSONAL	***EQUIPOS CALIBRADOS EN***	
CAPACITACION ITALIA	***COLIMADOR DE ULTIMA TECNOLOGIA.***	
		

CERTIFICACION TECNICO EN ITALIA ***CERTIFICACIÓN TÉCNICO EN ITALIA***

Favor exigir este documento en original y llamar a nuestros teléfonos para confirmar la autenticidad del mismo.

ESTACIÓN TOTAL Marca DADI REFERENCIA DTM 624R serial # 513366
GG 8036

Cordialmente,

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP S.A.S
NIT.901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS
Técnico en mantenimiento
Representante regional
Tel 3502738892

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

NUMERO : F 182
Number

PAG: 1 de 3

INSTRUMENTO Apparatus	**Maquina de Ensayo a Compresión Marshall y CBR**
FABRICANTE Manufacturer	**RYR**
MODELO Model	**N/A**
NUMERO DE SERIE Serial Number	**N/A**
INDICACIÓN Indicacion	**Análoga**
RANGO DE MEDICIÓN Measurement Range	**2,67 kN ..... 45,00 kN**
SOLICITANTE Customer	**Consorcio Reactivacion Caribe**
DIRECCIÓN Adress	**Magangue - Bolivar**
FECHA DE CALIBRACIÓN Calibration Date	**02 de Diciembre de 2022**
NUMERO DE PAGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS : Number of pages of this Certificate and Documents Attached	**3**

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de ***RL INSTRUMENT S.A.S***. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology ***RL INSTRUMENT S.A.S***. *Calibration certificates without signature and seal are not valid.*

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

Certificate of Calibration
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

FECHA DE CALIBRACIÓN: 02 de Diciembre de 2022

Temperatura Ambiente — Inicial 35,0 °C — Final 35,6 °C

Límite inferior de la escala del instrumento de medición	10,0 kN
Resolución (r)	0,3 kN
Dirección de la carga: Compresión	Resolución relativa de la máquina de ensayo (a) % al 10% = 6,67
Indicación de la máquina: Análoga	Resolución relativa de la máquina de ensayo (a) % al 20% = 3,33

CARGA (%)	Indicación del Instrumento Patrón (F) en kN					PROMEDIO L1,L2 Y L3	Indicación del instrumento a calibrar (Fi)	Errores encontrados %				
	L1	Girar Celda 120° L2	Girar Celda 120° L3	L4	Reversibilidad Fó F' L2 Descendente			Resolución relativa (a)	Reversibilidad (v)	Repetibilidad (b)	Exactitud (q)	Accesorios
5,924	2,666	2,666	2,667			2,666	2,666	11,253		0,008	-0,013	
7,891	3,548	3,548	3,548			3,548	3,551	8,448		0,006	0,087	
15,716	7,078	7,078	7,078			7,078	7,072	4,242		0,001	-0,081	
23,474	10,537	10,536	10,536			10,536	10,563	2,840		0,003	0,257	
31,167	14,034	14,034	14,034			14,034	14,025	2,139		0,001	-0,063	
38,793	17,442	17,442	17,442			17,442	17,457	1,719		0,001	0,085	
46,353	20,900	20,900	20,900			20,900	20,859	1,438		0,001	-0,198	
53,846	24,233	24,233	24,233			24,233	24,231	1,238		0,001	-0,009	
61,273	27,548	27,548	27,548			27,548	27,573	1,088		0,000	0,091	
68,635	30,891	30,891	30,891			30,891	30,886	0,971		0,001	-0,018	

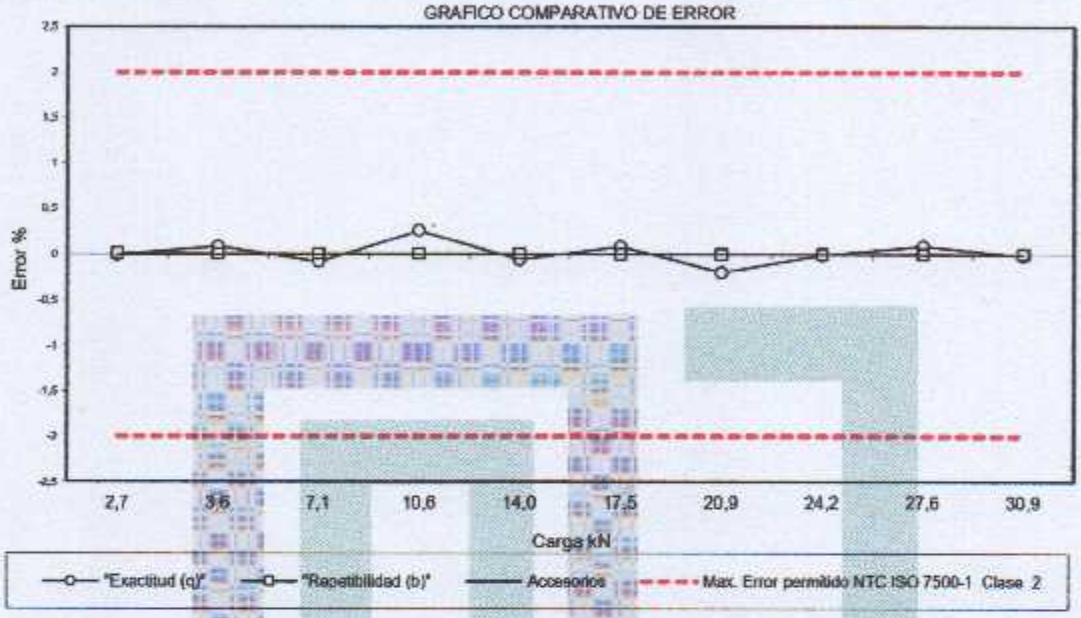
Indicación Residual de la maquina de ensayo sin carga (F_R):	L1	L2	L3	L4
	0,00	0,00	0,00	

	Cero F_0	Reversibilidad (V)	Repetibilidad (b)	Exactitud (q)	Accesorios
Máximos errores encontrados (%)	0,000	No se determino	0,0	0,26	No se determino
Máximos errores permitido para clase : 2	± 0,2	± 3,0	2,0	± 2,0	3,00
Norma Técnica Colombiana NTC 3761 Primera actualización 2002-09-18 Numeral:	6.4.5	6.4.8	6.5.2	6.5.1	6.4.6

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

NUMERO: **F 182**
Number:
PAG: **3 de 3**
FECHA DE CALIBRACION: **2-dic-22**

GRAFICO COMPARATIVO DE ERROR



ACORDE A LOS ERRORES RELATIVOS MAXIMOS PRESENTADOS Y SEGUN LAS PRESCRIPCIONES DE LA NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 7500-1:2007, LA MAQUINA DE ENSAYO CALIBRADA SE CLASIFICA COMO:

CLASE 1 DE 20 % HASTA EL 100 % DE SU CAPACIDAD MAXIMA

TRAZABILIDAD :

EL LABORATORIO DE METROLOGÍA DE ***RL INSTRUMENT S.A.S***, ASEGURA EL MANTENIMIENTO DE LA TRAZABILIDAD DE LOS PATRONES DE TRABAJO UTILIZADOS EN LAS MEDICIONES.
EL LABORATORIO DE METROLOGÍA DE ***RL INSTRUMENT S.A.S***, CUSTODIA Y MANTIENE ESTOS PATRONES, LOS CUALES HAN SIDO CERTIFICADOS POR CENAM, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA.

Equipos utilizados en la calibración

Equipo	*Fabricante*	*Modelo*	*Serie*	*Capacidad*	*Cert. No*	*Fecha Cal.*	*Entidad Cert.*
Celda de carga	ELECAV	MCIL-ADJ	C-1061	50 N	CFA-19-7662	2021/12/16	ICC LAB LTDA

OBSERVACIONES :

1.- De acuerdo con los resultados anteriores se concede el sello: **F 182**
2.- La próxima calibración deberá efectuarse dependiendo del standard de mantenimiento, su frecuencia de uso y el tipo de material ensayado y deberá efectuarse en intervalos inferiores a 12 meses.
3.- La máquina de ensayos deberá ser calibrada inmediatamente despues de cualquier reperación ya que la sustitución de elementos del sistema mecánico o eléctrico afecten la operación del sistema de medida.
4.- Si la máquina de ensayos es reubicada, se deberá repetir la calibración. Igualmente, cuando exista razón de duda con respecto a la exactitud de la carga, independientemente del tiempo transcurrido desde la última calibración.
5.- Los datos emitidos en el presente certificado, se ajustan al momento y condiciones dadas en la calibración **RL INSTRUMENTS S.A.S.** no se hace responsable por daños ocasionados al equipo debido al uso inadecuado.

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

REVISADO POR

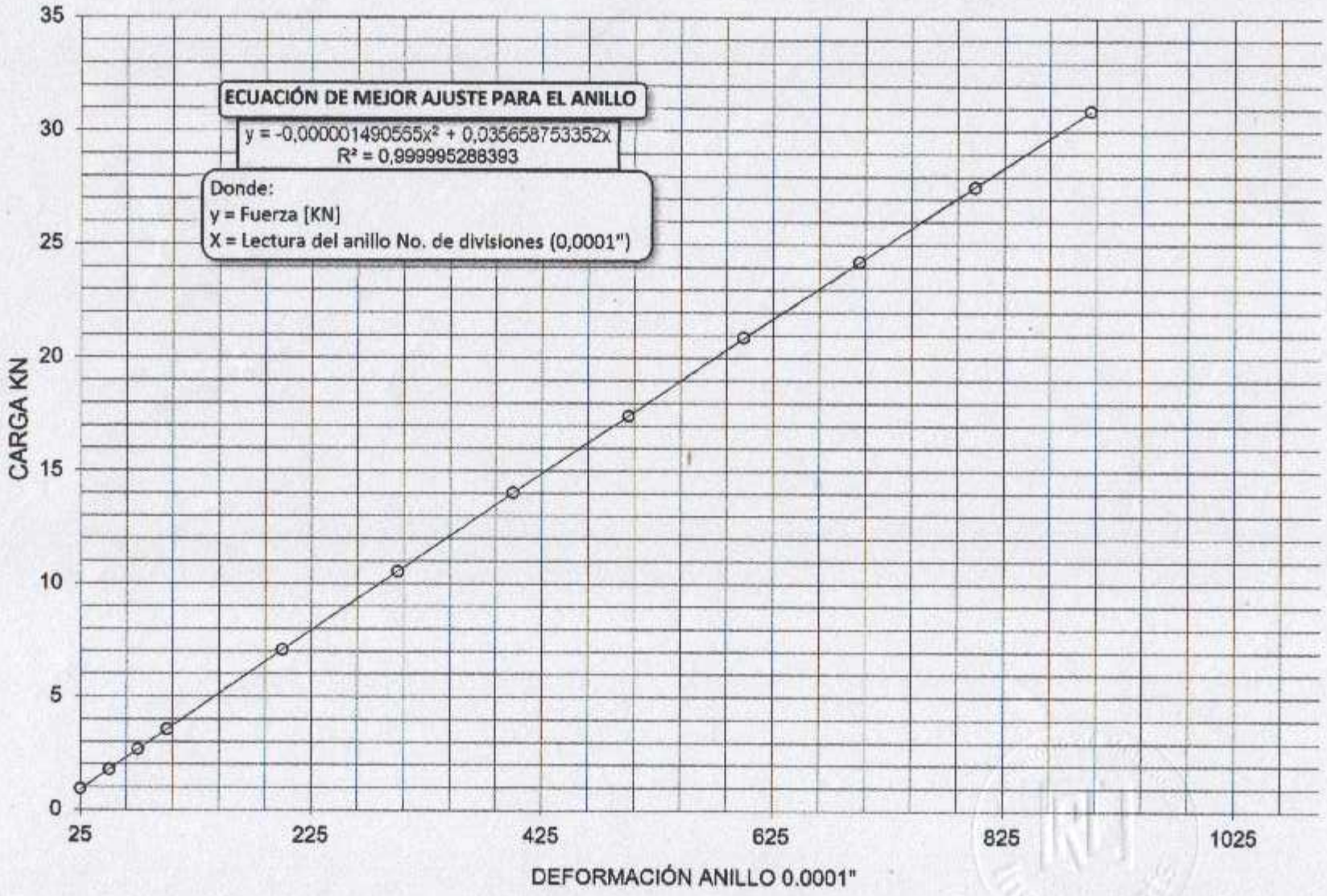
Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT 901 204 783-3

CALIBRADO POR

Leonidas Trujillo
JEFE LABORATORIO

Rodrigo González
TÉCNICO LABORATORIO

GRÁFICO COMPARATIVO CARGA VS DEFORMACIÓN
ANILLO DE CARGA
CAPACIDAD MÁXIMA 45 KN



CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante N/P Fecha de calibración 04 de Diciembre de 2022

Capacidad 45 kN Def. Máxima 1200 Divisiones Serie N/P Modelo N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
10	0,356	41	1,460	72	2,560	103	3,657	134	4,752	165	5,843
11	0,392	42	1,495	73	2,595	104	3,692	135	4,787	166	5,878
12	0,428	43	1,531	74	2,631	105	3,728	136	4,822	167	5,913
13	0,463	44	1,566	75	2,666	106	3,763	137	4,857	168	5,949
14	0,499	45	1,602	76	2,701	107	3,798	138	4,893	169	5,984
15	0,535	46	1,637	77	2,737	108	3,834	139	4,928	170	6,019
16	0,570	47	1,673	78	2,772	109	3,869	140	4,963	171	6,054
17	0,606	48	1,708	79	2,808	110	3,904	141	4,998	172	6,089
18	0,641	49	1,744	80	2,843	111	3,940	142	5,033	173	6,124
19	0,677	50	1,779	81	2,879	112	3,975	143	5,069	174	6,159
20	0,713	51	1,815	82	2,914	113	4,010	144	5,104	175	6,195
21	0,748	52	1,850	83	2,949	114	4,046	145	5,139	176	6,230
22	0,784	53	1,886	84	2,985	115	4,081	146	5,174	177	6,265
23	0,819	54	1,921	85	3,020	116	4,116	147	5,210	178	6,300
24	0,855	55	1,957	86	3,056	117	4,152	148	5,245	179	6,335
25	0,891	56	1,992	87	3,091	118	4,187	149	5,280	180	6,370
26	0,926	57	2,028	88	3,126	119	4,222	150	5,315	181	6,405
27	0,962	58	2,063	89	3,162	120	4,258	151	5,350	182	6,441
28	0,997	59	2,099	90	3,197	121	4,293	152	5,386	183	6,476
29	1,033	60	2,134	91	3,233	122	4,328	153	5,421	184	6,511
30	1,068	61	2,170	92	3,268	123	4,363	154	5,456	185	6,546
31	1,104	62	2,205	93	3,303	124	4,399	155	5,491	186	6,581
32	1,140	63	2,241	94	3,339	125	4,434	156	5,526	187	6,616
33	1,175	64	2,276	95	3,374	126	4,469	157	5,562	188	6,651
34	1,211	65	2,312	96	3,410	127	4,505	158	5,597	189	6,686
35	1,246	66	2,347	97	3,445	128	4,540	159	5,632	190	6,721
36	1,282	67	2,382	98	3,480	129	4,575	160	5,667	191	6,756
37	1,317	68	2,418	99	3,516	130	4,610	161	5,702	192	6,792
38	1,353	69	2,453	100	3,551	131	4,646	162	5,738	193	6,827
39	1,388	70	2,489	101	3,586	132	4,681	163	5,773	194	6,862
40	1,424	71	2,524	102	3,622	133	4,716	164	5,808	195	6,897

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante: N/P — Fecha de calibración: 04 de Diciembre de 2022

Capacidad: 45 kN — Def. Máxima: 1200 Divisiones — Serie: N/P — Modelo: N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
196	6,932	227	8,018	258	9,101	289	10,181	320	11,258	351	12,333
197	6,967	228	8,053	259	9,136	290	10,216	321	11,293	352	12,367
198	7,002	229	8,088	260	9,171	291	10,250	322	11,328	353	12,402
199	7,037	230	8,123	261	9,205	292	10,285	323	11,362	354	12,436
200	7,072	231	8,158	262	9,240	293	10,320	324	11,397	355	12,471
201	7,107	232	8,193	263	9,275	294	10,355	325	11,432	356	12,506
202	7,142	233	8,228	264	9,310	295	10,390	326	11,466	357	12,540
203	7,177	234	8,263	265	9,345	296	10,424	327	11,501	358	12,575
204	7,212	235	8,297	266	9,380	297	10,459	328	11,536	359	12,609
205	7,247	236	8,332	267	9,415	298	10,494	329	11,570	360	12,644
206	7,282	237	8,367	268	9,449	299	10,529	330	11,605	361	12,679
207	7,317	238	8,402	269	9,484	300	10,563	331	11,640	362	12,713
208	7,353	239	8,437	270	9,519	301	10,598	332	11,674	363	12,748
209	7,388	240	8,472	271	9,554	302	10,633	333	11,709	364	12,782
210	7,423	241	8,507	272	9,589	303	10,668	334	11,744	365	12,817
211	7,458	242	8,542	273	9,624	304	10,703	335	11,778	366	12,851
212	7,493	243	8,577	274	9,659	305	10,737	336	11,813	367	12,886
213	7,528	244	8,612	275	9,693	306	10,772	337	11,848	368	12,921
214	7,563	245	8,647	276	9,728	307	10,807	338	11,882	369	12,955
215	7,598	246	8,682	277	9,763	308	10,841	339	11,917	370	12,990
216	7,633	247	8,717	278	9,798	309	10,876	340	11,952	371	13,024
217	7,668	248	8,752	279	9,833	310	10,911	341	11,986	372	13,059
218	7,703	249	8,787	280	9,868	311	10,946	342	12,021	373	13,093
219	7,738	250	8,822	281	9,902	312	10,980	343	12,056	374	13,128
220	7,773	251	8,856	282	9,937	313	11,015	344	12,090	375	13,162
221	7,808	252	8,891	283	9,972	314	11,050	345	12,125	376	13,197
222	7,843	253	8,926	284	10,007	315	11,085	346	12,159	377	13,231
223	7,878	254	8,961	285	10,042	316	11,119	347	12,194	378	13,266
224	7,913	255	8,996	286	10,076	317	11,154	348	12,229	379	13,301
225	7,948	256	9,031	287	10,111	318	11,189	349	12,263	380	13,335
226	7,983	257	9,066	288	10,146	319	11,223	350	12,298	381	13,370

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante: N/P — Fecha de calibración: 04 de Diciembre de 2022

Capacidad: 45 kN — Def. Máxima: 1200 Divisiones — Serie: N/P — Modelo: N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
382	13,404	413	14,473	444	15,539	475	16,602	506	17,662	537	18,719
383	13,439	414	14,507	445	15,573	476	16,636	507	17,696	536	18,753
384	13,473	415	14,542	446	15,607	477	16,670	508	17,730	539	18,787
385	13,508	416	14,576	447	15,642	478	16,704	509	17,764	540	18,821
386	13,542	417	14,611	448	15,676	479	16,739	510	17,798	541	18,855
387	13,577	418	14,645	449	15,710	480	16,773	511	17,832	542	18,889
388	13,611	419	14,679	450	15,745	481	16,807	512	17,867	543	18,923
389	13,646	420	14,714	451	15,779	482	16,841	513	17,901	544	18,957
390	13,680	421	14,748	452	15,813	483	16,875	514	17,935	545	18,991
391	13,715	422	14,783	453	15,848	484	16,910	515	17,969	546	19,025
392	13,749	423	14,817	454	15,882	485	16,944	516	18,003	547	19,059
393	13,784	424	14,851	455	15,916	486	16,978	517	18,037	548	19,093
394	13,818	425	14,886	456	15,950	487	17,012	518	18,071	549	19,127
395	13,853	426	14,920	457	15,985	488	17,047	519	18,105	550	19,161
396	13,887	427	14,955	458	16,019	489	17,081	520	18,140	551	19,195
397	13,922	428	14,989	459	16,053	490	17,115	521	18,174	552	19,229
398	13,956	429	15,023	460	16,088	491	17,149	522	18,208	553	19,263
399	13,991	430	15,058	461	16,122	492	17,183	523	18,242	554	19,297
400	14,025	431	15,092	462	16,156	493	17,217	524	18,276	555	19,331
401	14,059	432	15,126	463	16,190	494	17,252	525	18,310	556	19,365
402	14,094	433	15,161	464	16,225	495	17,286	526	18,344	557	19,399
403	14,128	434	15,195	465	16,259	496	17,320	527	18,378	558	19,433
404	14,163	435	15,230	466	16,293	497	17,354	528	18,412	559	19,467
405	14,197	436	15,264	467	16,328	498	17,388	529	18,446	560	19,501
406	14,232	437	15,298	468	16,362	499	17,423	530	18,480	561	19,535
407	14,266	438	15,333	469	16,396	500	17,457	531	18,515	562	19,569
408	14,301	439	15,367	470	16,430	501	17,491	532	18,549	563	19,603
409	14,335	440	15,401	471	16,465	502	17,525	533	18,583	564	19,637
410	14,370	441	15,436	472	16,499	503	17,559	534	18,617	565	19,671
411	14,404	442	15,470	473	16,533	504	17,593	535	18,651	566	19,705
412	14,438	443	15,504	474	16,567	505	17,628	536	18,685	567	19,739

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante N/P Fecha de calibración 04 de Diciembre de 2022

Capacidad 45 kN Def. Máxima 1200 Divisiones Serie N/P Modelo N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
568	19,773	599	20,825	630	21,873	661	22,919	692	23,962	723	25,002
569	19,807	600	20,859	631	21,907	662	22,953	693	23,996	724	25,036
570	19,841	601	20,893	632	21,941	663	22,987	694	24,029	725	25,069
571	19,875	602	20,926	633	21,975	664	23,020	695	24,063	726	25,103
572	19,909	603	20,960	634	22,009	665	23,054	696	24,096	727	25,136
573	19,943	604	20,994	635	22,042	666	23,088	697	24,130	728	25,170
574	19,977	605	21,028	636	22,076	667	23,121	698	24,164	729	25,203
575	20,011	606	21,062	637	22,110	668	23,155	699	24,197	730	25,237
576	20,045	607	21,096	638	22,144	669	23,189	700	24,231	731	25,270
577	20,079	608	21,130	639	22,177	670	23,222	701	24,264	732	25,304
578	20,113	609	21,163	640	22,211	671	23,256	702	24,298	733	25,337
579	20,147	610	21,197	641	22,245	672	23,290	703	24,331	734	25,370
580	20,181	611	21,231	642	22,279	673	23,323	704	24,365	735	25,404
581	20,215	612	21,265	643	22,312	674	23,357	705	24,399	736	25,437
582	20,249	613	21,299	644	22,346	675	23,391	706	24,432	737	25,471
583	20,282	614	21,333	645	22,380	676	23,424	707	24,466	738	25,504
584	20,316	615	21,366	646	22,414	677	23,458	708	24,499	739	25,538
585	20,350	616	21,400	647	22,447	678	23,491	709	24,533	740	25,571
586	20,384	617	21,434	648	22,481	679	23,525	710	24,566	741	25,605
587	20,418	618	21,468	649	22,515	680	23,559	711	24,600	742	25,638
588	20,452	619	21,502	650	22,548	681	23,592	712	24,633	743	25,672
589	20,486	620	21,535	651	22,582	682	23,626	713	24,667	744	25,705
590	20,520	621	21,569	652	22,616	683	23,660	714	24,700	745	25,738
591	20,554	622	21,603	653	22,650	684	23,693	715	24,734	746	25,772
592	20,588	623	21,637	654	22,683	685	23,727	716	24,768	747	25,805
593	20,621	624	21,671	655	22,717	686	23,760	717	24,801	748	25,839
594	20,655	625	21,704	656	22,751	687	23,794	718	24,835	749	25,872
595	20,689	626	21,738	657	22,784	688	23,828	719	24,868	750	25,906
596	20,723	627	21,772	658	22,818	689	23,861	720	24,902	751	25,939
597	20,757	628	21,806	659	22,852	690	23,895	721	24,935	752	25,972
598	20,791	629	21,840	660	22,885	691	23,928	722	24,969	753	26,006

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante: N/P — Fecha de calibración: 04 de Diciembre de 2022

Capacidad: 45 kN — Def. Máxima: 1200 Divisiones — Serie: N/P — Modelo: N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
754	26,039	785	27,074	816	28,105	847	29,134	878	30,159	909	31,182
755	26,073	786	27,107	817	28,138	848	29,167	879	30,192	910	31,215
756	26,106	787	27,140	818	28,171	849	29,200	880	30,225	911	31,248
757	26,140	788	27,174	819	28,205	850	29,233	881	30,258	912	31,281
758	26,173	789	27,207	820	28,238	851	29,266	882	30,291	913	31,314
759	26,206	790	27,240	821	28,271	852	29,299	883	30,325	914	31,347
760	26,240	791	27,273	822	28,304	853	29,332	884	30,358	915	31,380
761	26,273	792	27,307	823	28,338	854	29,365	885	30,391	916	31,413
762	26,306	793	27,340	824	28,371	855	29,399	886	30,424	917	31,446
763	26,340	794	27,373	825	28,404	856	29,432	887	30,457	918	31,479
764	26,373	795	27,407	826	28,437	857	29,465	888	30,490	919	31,512
765	26,407	796	27,440	827	28,470	858	29,496	889	30,523	920	31,544
766	26,440	797	27,473	828	28,504	859	29,531	890	30,556	921	31,577
767	26,473	798	27,506	829	28,537	860	29,564	891	30,589	922	31,610
768	26,507	799	27,540	830	28,570	861	29,597	892	30,622	923	31,643
769	26,540	800	27,573	831	28,603	862	29,630	893	30,655	924	31,676
770	26,573	801	27,606	832	28,636	863	29,663	894	30,688	925	31,709
771	26,607	802	27,640	833	28,669	864	29,696	895	30,721	926	31,742
772	26,640	803	27,673	834	28,703	865	29,730	896	30,754	927	31,775
773	26,674	804	27,706	835	28,736	866	29,763	897	30,787	928	31,808
774	26,707	805	27,739	836	28,769	867	29,796	898	30,820	929	31,841
775	26,740	806	27,773	837	28,802	868	29,829	899	30,853	930	31,873
776	26,774	807	27,806	838	28,835	869	29,862	900	30,886	931	31,906
777	26,807	808	27,839	839	28,868	870	29,895	901	30,919	932	31,939
778	26,840	809	27,872	840	28,902	871	29,928	902	30,951	933	31,972
779	26,874	810	27,906	841	28,935	872	29,961	903	30,984	934	32,005
780	26,907	811	27,939	842	28,968	873	29,994	904	31,017	935	32,038
781	26,940	812	27,972	843	29,001	874	30,027	905	31,050	936	32,071
782	26,974	813	28,005	844	29,034	875	30,060	906	31,083	937	32,104
783	27,007	814	28,039	845	29,067	876	30,093	907	31,116	938	32,136
784	27,040	815	28,072	846	29,100	877	30,126	908	31,149	939	32,169

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante: N/P — Fecha de calibración: 04 de Diciembre de 2022

Capacidad: 45 kN — Def. Máxima: 1200 Divisiones — Serie: N/P — Modelo: N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
940	32,202	971	33,219	1002	34,234	1033	35,245	1064	36,253	1095	37,259
941	32,235	972	33,252	1003	34,266	1034	35,278	1065	36,286	1096	37,292
942	32,268	973	33,285	1004	34,299	1035	35,310	1066	36,318	1097	37,324
943	32,301	974	33,318	1005	34,332	1036	35,343	1067	36,351	1098	37,356
944	32,334	975	33,350	1006	34,364	1037	35,375	1068	36,383	1099	37,389
945	32,366	976	33,383	1007	34,397	1038	35,408	1069	36,416	1100	37,421
946	32,399	977	33,416	1008	34,430	1039	35,440	1070	36,448	1101	37,453
947	32,432	978	33,449	1009	34,462	1040	35,473	1071	36,481	1102	37,486
948	32,465	979	33,481	1010	34,495	1041	35,505	1072	36,513	1103	37,518
949	32,498	980	33,514	1011	34,527	1042	35,538	1073	36,546	1104	37,551
950	32,531	981	33,547	1012	34,560	1043	35,571	1074	36,578	1105	37,583
951	32,563	982	33,580	1013	34,593	1044	35,603	1075	36,611	1106	37,615
952	32,596	983	33,612	1014	34,625	1045	35,636	1076	36,643	1107	37,648
953	32,629	984	33,645	1015	34,658	1046	35,668	1077	36,676	1108	37,680
954	32,662	985	33,678	1016	34,691	1047	35,701	1078	36,708	1109	37,712
955	32,695	986	33,710	1017	34,723	1048	35,733	1079	36,740	1110	37,745
956	32,727	987	33,743	1018	34,756	1049	35,766	1080	36,773	1111	37,777
957	32,760	988	33,776	1019	34,789	1050	35,798	1081	36,805	1112	37,809
958	32,793	989	33,809	1020	34,821	1051	35,831	1082	36,838	1113	37,842
959	32,826	990	33,841	1021	34,854	1052	35,863	1083	36,870	1114	37,874
960	32,859	991	33,874	1022	34,886	1053	35,896	1084	36,903	1115	37,906
961	32,892	992	33,907	1023	34,919	1054	35,928	1085	36,935	1116	37,939
962	32,924	993	33,939	1024	34,952	1055	35,961	1086	36,967	1117	37,971
963	32,957	994	33,972	1025	34,984	1056	35,993	1087	37,000	1118	38,003
964	32,990	995	34,005	1026	35,017	1057	36,026	1088	37,032	1119	38,036
965	33,023	996	34,037	1027	35,049	1058	36,058	1089	37,065	1120	38,068
966	33,055	997	34,070	1028	35,082	1059	36,091	1090	37,097	1121	38,100
967	33,088	998	34,103	1029	35,115	1060	36,123	1091	37,130	1122	38,133
968	33,121	999	34,136	1030	35,147	1061	36,156	1092	37,162	1123	38,165
969	33,154	1000	34,168	1031	35,180	1062	36,188	1093	37,194	1124	38,197
970	33,187	1001	34,201	1032	35,212	1063	36,221	1094	37,227	1125	38,230

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante: N/P — Fecha de calibración: 04 de Diciembre de 2022

Capacidad: 45 kN — Def. Máxima: 1200 Divisiones — Serie: N/P — Modelo: N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
1126	38,262	1157	39,262								
1127	38,294	1158	39,294								
1128	38,327	1159	39,326								
1129	38,359	1160	39,358								
1130	38,391	1161	39,391								
1131	38,423	1162	39,423								
1132	38,456	1163	39,455								
1133	38,488	1164	39,487								
1134	38,520	1165	39,519								
1135	38,553	1166	39,552								
1136	38,585	1167	39,584								
1137	38,617	1168	39,616								
1138	38,649	1169	39,648								
1139	38,682	1170	39,680								
1140	38,714	1171	39,712								
1141	38,746	1172	39,745								
1142	38,778	1173	39,777								
1143	38,811	1174	39,809								
1144	38,843	1175	39,841								
1145	38,875	1176	39,873								
1146	38,907	1177	39,905								
1147	38,940	1178	39,938								
1148	38,972	1179	39,970								
1149	39,004	1180	40,002								
1150	39,036	1181	40,034								
1151	39,069	1182	40,066								
1152	39,101	1183	40,098								
1153	39,133	1184	40,130								
1154	39,165	1185	40,163								
1155	39,197	1186	40,195								
1156	39,230	1187	40,227								

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. M 214

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-12-02 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	JCM Basculas y Balanzas
MODELO: *Model*	JCM
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	N/P
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	200,0 g ..... 30000,0 g
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 34 - 50 Pastrana
CIUDAD: *City*	Magangué - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización de RL INSTRUMENT S.A.S. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL INSTRUMENT S.A.S . Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Tec. RODRIGO GONZALEZ M.
Asistente Tecnico De Metrologia
Revisado por: - Checked by:

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

Tec. LEONIDAS TRUJILLO C.
Director de Metrología
Aprobado por: - Approved by:

Certificado de Calibración No. M 214

Fecha calibración 2022-12-02

Página: 2 de 4

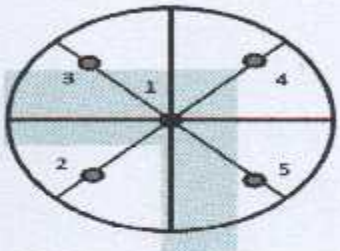
Método Empleado: *Standard*	GUÍA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO / SIM MWG7/cg-01/v.00
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	Laboratorio

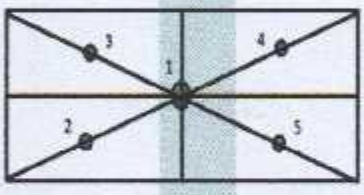
1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx: 5000

Unidad: g

LADO	INDICACIÓN l_i	INDICACIÓN SIN CARGA (lo)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	5000,0	0,001	-0,001	-
2	5000,0	0,000	0,000	-0,001
3	5001,0	0,000	1,000	-1,001
4	5001,0	0,000	1,000	-1,001
5	5001,0	0,000	1,000	-1,001
1	5001,0	0,0	1,0	-1,001





$\Delta l\_ecc = l\_i - l\_1$ $\Delta l\_ecc =$ 1,001

2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	5000	g
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	5000,0	0,000
2	5000,0	0,000
3	5001,0	0,000
4	5001,0	0,000
5	5001,0	0,000
6	5001,0	0,000
7	5000,0	0,000
8	5000,0	0,000
9	5000,0	0,000
10	5000,0	0,000
Desviación Estándar:	0,5164	

Valor de Carga No. 2	15000	g
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	15001,0	0,000
2	15001,0	0,000
3	15000,0	0,000
4	15000,0	0,000
5	15000,0	0,000
6	15001,0	0,000
7	15001,0	0,000
8	15001,0	0,000
9	15001,0	0,000
10	15000,0	0,000
Desviación Estándar:	0,5164	

Valor de Carga No. 3	30000	g
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	29989,0	0,000
2	30000,0	0,000
3	30000,0	0,000
4	30000,0	0,000
5	29990,0	0,000
6	29990,0	0,000
7	30000,0	0,000
8	30001,0	0,000
9	30001,0	0,000
10	30001,0	0,000
Desviación Estándar:	5,224	

Desviación Estándar del Fabricante	0,100	<	5,2239	Máxima Desviación Estándar Calculada

Certificado de Calibración No. M 214
Fecha de calibración 2022-12-02

3. Errores En Las Indicaciones:

PATRÓN DE CALIBRACIÓN L_n	INDICACIÓN ASCENDENTE I_n	ERROR DE INDICACIÓN	INDICACIÓN DESCENDENTE I_n	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN mg	FACTOR DE COBERTURA "K"
10,0	0,000	0,00			8,7E+03	1,97
50,0	50,0	0,00			8,7E+03	1,97
100,0	100,0	0,00			8,7E+03	1,97
500,0	500,0	0,00			8,7E+03	1,97
1000,0	1000,0	0,00			8,7E+03	1,97
5000,0	5000,0	0,00			8,7E+03	1,97
10000,0	10000,0	0,00			8,7E+03	1,97
20000,0	20000,0	0,00			9,0E+03	1,97
22000,0	22000,0	0,00			9,0E+03	1,97
26000,0	26000,0	0,00			9,2E+03	1,97
30000,0	29980,0	-20,00			9,3E+03	1,97

Residual Cero	0

Unidades Expresadas	g

Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 1. Aumento Por Pasos Con Descarga.

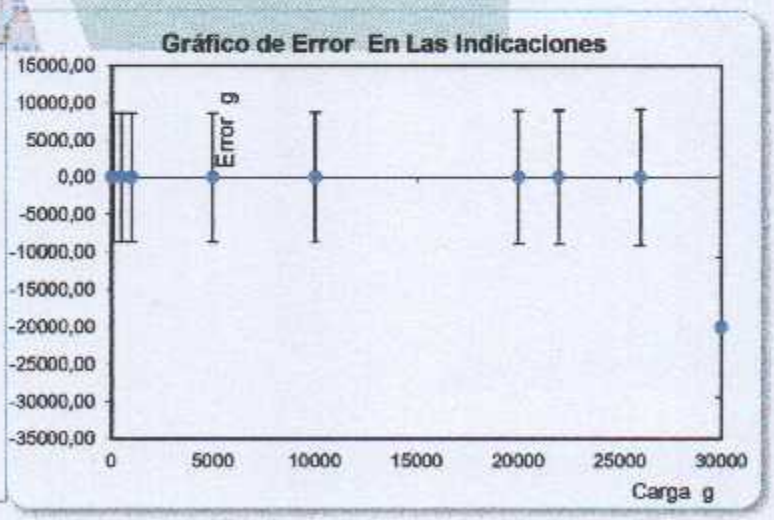
El instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: NO

Valores Previos de Ajuste:

10,0	50,0	100,0	500,0	1000,0	5000,0	10000,0	20000,0	22000,0	26000,0	30000,0	g
0	50	100	500	1000	5000	10000	20000	22000	26000	30000	

4. Gráficos:





6. Observaciones:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker :

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. RL INSTRUMENT S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

6. El presente informe no es valido sin la estampa del sello seco en la totalidad de las hojas del informe.

7. Trazabilidad

RL INSTRUMENT S.A.S., Garantiza la trazabilidad del los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

Fabricante	Clase	Capacidad	Serie	Modelo	No. Certificado
LEXUS	M1	2 kg		Cilindricas	IM-OF20352-LM-249-16
LEXUS	M1	200 g		Cilindricas	IM-OF20352-LM-248-16
LEXUS	M1	5KG		PARALEPIPEDA	IM-OF20352-LM-248-16

" FIN DEL CERTIFICADO "

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos para Laboratorios de Suelos, Concretos, Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. M 215

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-12-02 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	Trumax
MODELO: *Model*	Fenix
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	YS 221
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	40,0 g ..... 30000,0 g
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 34 - 50 Pastrana
CIUDAD: *City*	Magangué - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización de RL INSTRUMENT S.A.S. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL INSTRUMENT S.A.S . Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

Tec. RODRIGO GONZALEZ M.
Asistente Tecnico De Metrologia
Revisado por: - Checked by:

Tec. LEONIDAS TRUJILLO C.
Director de Metrología
Aprobado por: - Approved by:

Certificado de Calibración No. M 215

Fecha calibración 2022-12-02

Página: 2 de 4

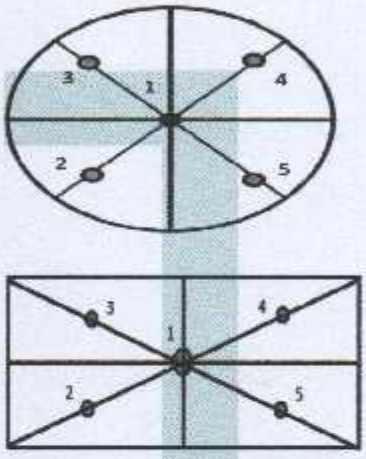
Método Empleado: *Standard*	GUÍA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO / SIM MWG7/cg-01/v.00
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	Laboratorio

1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx: 5000
Unidad: g

LADO	INDICACIÓN l_i	INDICACIÓN SIN CARGA (lo)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	5000,0	0,001	-0,001	-
2	5000,0	0,000	0,000	-0,001
3	5001,0	0,000	1,000	-1,001
4	5001,0	0,000	1,000	-1,001
5	5001,0	0,000	1,000	-1,001
1	5001,0	0,0	1,0	-1,001

$\Delta l\_ecc = l\_i - l\_1$ Δl_eccl = 1,001



2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	5000 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	5000,0	0,000
2	5000,0	0,000
3	5001,0	0,000
4	5001,0	0,000
5	5001,0	0,000
6	5001,0	0,000
7	5000,0	0,000
8	5000,0	0,000
9	5000,0	0,000
10	5000,0	0,000
Desviación Estándar:		0,5164

Valor de Carga No. 2	15000 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	15000,0	0,000
2	15000,0	0,000
3	15000,0	0,000
4	15000,0	0,000
5	15000,0	0,000
6	15001,0	0,000
7	15001,0	0,000
8	15001,0	0,000
9	15001,0	0,000
10	15000,0	0,000
Desviación Estándar:		0,5164

Valor de Carga No. 3	30000 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	30000,0	0,000
2	30000,0	0,000
3	30000,0	0,000
4	30000,0	0,000
5	30001,0	0,000
6	30001,0	0,000
7	30000,0	0,000
8	30001,0	0,000
9	30001,0	0,000
10	30001,0	0,000
Desviación Estándar:		0,527

Desviación Estándar del Fabricante	0,100	<	0,5270	Máxima Desviación Estándar Calculada

3. Errores En Las Indicaciones:

PATRÓN DE CALIBRACIÓN L_-	INDICACIÓN ASCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INDICACIÓN DESCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN mg	FACTOR DE COBERTURA "K"
10,0	0,000	0,00			1,6E+03	1,97
50,0	50,0	0,00			1,6E+03	1,97
100,0	100,0	0,00			1,6E+03	1,97
500,0	500,0	0,00			1,6E+03	1,97
1000,0	1000,0	0,00			1,6E+03	1,97
5000,0	5000,0	0,00			1,7E+03	1,97
10000,0	10000,0	0,00			2,0E+03	1,97
20000,0	20000,0	0,00			2,8E+03	1,97
22000,0	22000,0	0,00			3,0E+03	1,97
26000,0	26000,0	0,00			3,4E+03	1,97
30000,0	30000,0	0,00			3,8E+03	1,98

Residual Cero	0

Unidades Expresadas	g

Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 1. Aumento Por Pasos Con Descarga.

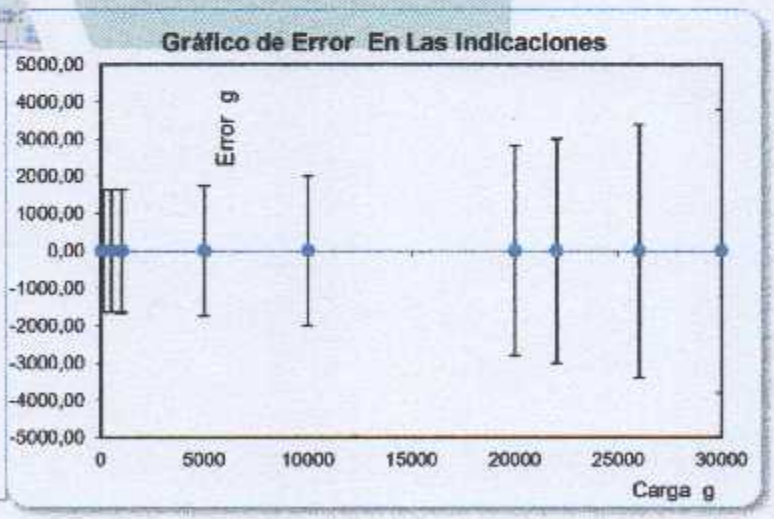
El instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: NO

Valores Previos de Ajuste:

10,0	50,0	100,0	500,0	1000,0	5000,0	10000,0	20000,0	22000,0	26000,0	30000,0	g
0	50	100	500	1000	5000	10000	50000	22000	26000	30000	

4. Gráficos:





6. Observaciones:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker :

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. RL INSTRUMENT S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

6. El presente informe no es valido sin la estampa del sello seco en la totalidad de las hojas del informe.

7. Trazabilidad

RL INSTRUMENT S.A.S., Garantiza la trazabilidad del los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

Fabricante	Clase	Capacidad	Serie	Modelo	No. Certificado
LEXUS	M1	2 kg		Cilindricas	IM-OF20352 LM 249-16
LEXUS	M1	200 g		Cilindricas	IM-OF20352-LM-248-16
LEXUS	M1	5KG		PARALEPIPEDA	IM-OF20352-LM-248-16

" FIN DEL CERTIFICADO "

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos para Laboratorios de Suelos, Concretos, Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. M 216

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-12-02 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	Ohaus
MODELO: *Model*	Triple Beam
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	N/P
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	10,00 g ..... 2610,00 g
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 34 - 50
CIUDAD: *City*	Magangué - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización de RL INSTRUMENT S.A.S. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL INSTRUMENT S.A.S . Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Tec. RODRIGO GONZALEZ M.
Asistente Tecnico De Metrologia
Revisado por: - Checked by:

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT 901.204.783-3

Tec. LEONIDAS TRUJILLO C.
Director de Metrología
Aprobado por: - Approved by:

Certificado de Calibración No. M 216

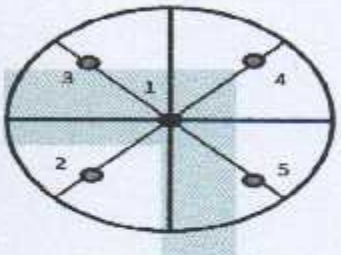
Fecha calibración 2022-12-02

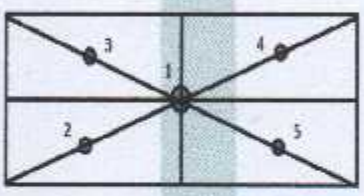
Método Empleado: *Standard*	GUÍA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO / SIM MWG7/cg-01/v.00
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	Laboratorio

1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx: 800
Unidad: g

LADO	INDICACIÓN l_i	INDICACIÓN SIN CARGA (lo)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	200,00	0,001	-600,001	-
2	200,00	0,000	-600,000	-0,001
3	200,00	0,000	-600,000	-0,001
4	200,00	0,000	-600,000	-0,001
5	200,00	0,000	-600,000	-0,001
1	200,0	0,0	-600,0	-0,001





$\Delta l\_ecc = l\_i - l\_1$ Δl_ecci = 0,001

2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	800 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	200,00	0,000
2	200,00	0,000
3	200,00	0,000
4	200,00	0,000
5	200,00	0,000
6	200,00	0,000
7	200,00	0,000
8	200,00	0,000
9	200,00	0,000
10	200,00	0,000
Desviación Estándar:		0,0000

Valor de Carga No. 2	1300 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	1300,00	0,000
2	1301,00	0,000
3	1301,00	0,000
4	1301,00	0,000
5	1300,00	0,000
6	1300,00	0,000
7	1300,00	0,000
8	1300,00	0,000
9	1300,00	0,000
10	1300,00	0,000
Desviación Estándar:		0,4830

Valor de Carga No. 3	2600 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	2600,00	0,000
2	2601,00	0,000
3	2600,00	0,000
4	2600,00	0,000
5	2600,00	0,000
6	2600,00	0,000
7	2601,00	0,000
8	2601,00	0,000
9	2600,00	0,000
10	2600,00	0,000
Desviación Estándar:		0,483

Desviación Estándar del Fabricante	0,100	<	0,4830	Máxima Desviación Estándar Calculada

Certificado de Calibración No. M 216
Fecha de calibración 2022-12-02

3. Errores En Las Indicaciones:

PATRON DE CALIBRACIÓN L_	INDICACIÓN ASCENDENTE I_	ERROR DE INDICACIÓN	INDICACIÓN DESCENDENTE I_	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN mg	FACTOR DE COBERTURA "K"
0,00	0,00	0,00			8,6E+02	1,97
0,50	0,50	0,00			8,6E+02	1,97
1,00	1,00	0,00			8,6E+02	1,97
10,00	10,00	0,00			8,6E+02	1,97
50,00	50,00	0,00			8,6E+02	1,97
100,00	100,00	0,00			8,6E+02	1,97
500,00	500,00	0,00			8,6E+02	1,97
1000,00	1000,00	0,00			8,6E+02	1,97
1500,00	1500,00	0,00			8,6E+02	1,97
2000,00	2000,00	0,00			8,6E+02	1,97
2600,00	2600,00	0,00			8,6E+02	1,97

Residual Cero	0

Unidades Expresadas	g

Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 1. Aumento Por Pasos Con Descarga.

El instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: NO

Valores Previos de Ajuste:

0,0	0,5	1,0	10,0	50,0	100,0	500,0	1000,0	1500,0	2000,0	2600,0	g
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

4. Gráficos:





6. Observaciones:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker :

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. RL INSTRUMENT S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

6. El presente informe no es valido sin la estampa del sello seco en la totalidad de las hojas del informe.

7. Trazabilidad

RL INSTRUMENT S.A.S., Garantiza la trazabilidad del los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

Fabricante	Clase	Capacidad	Serie	Modelo	No. Certificado
LEXUS	M1	2 kg		Cilindricas	IM-OF20352-LM-249-16
LEXUS	M1	200 g		Cilindricas	IM-OF20352-LM-248-16
LEXUS	M1	5KG		PARALEPIPEDA	IM-OF20352-LM-248-16

" FIN DEL CERTIFICADO "

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. V 094

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2 de Diciembre de 2022
INSTRUMENTO: *Instrument*	Comparador de caratula
FABRICANTE: *Manufacturer*	Baker
MODELO: *Model*	Type J 50 A
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	N 5711
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	0,001".....1"
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 24 - 50
CIUDAD: *City*	Magangue - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	2

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de *RL Instrument S.A.S.* Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration inform may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL Instrument S.A.S. Calibration certificates without signature and seal are not valid

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laborstory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

Rodrigo González M.
Técnico De Metrología
Calibrado por: - Calibrated by:

Leonidas Trujillo
Director de Metrología
Revisado por: - Checked by:

FO CM 013

Certificado de Calibración No. **V 094**

Página 2 de 2

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2 de Diciembre de 2022
Date of calibration

mm	*Lectura Patron Pulgadas*	*Lectura equipo (Pulgadas) Promedio de 3 lecturas*	*Diferencia Pulgadas*	*% Error*
1	0,03937	0,0401	0,00073	1,85420
2	0,07874	0,0785	-0,00024	-0,30480
3	0,11810	0,1186	0,00050	0,42337
4	0,15740	0,1581	0,00070	0,44473
5	0,19680	0,1973	0,00050	0,25407
6	0,23620	0,2368	0,00060	0,25402
7	0,27550	0,2761	0,00060	0,21779
8	0,31490	0,3151	0,00020	0,06351
9	0,35430	0,3551	0,00080	0,22580
10	0,39370	0,3940	0,00030	0,07620
20	0,78740	0,7860	-0,00140	-0,17780
25	0,98420	0,9840	-0,00020	-0,02032

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. V 095

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2 de Diciembre de 2022
INSTRUMENTO: *Instrument*	Comparador de caratula
FABRICANTE: *Manufacturer*	N/P
MODELO: *Model*	N/P
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	3A13215
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	0,001".....1"
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 24 - 50
CIUDAD: *City*	Magangue - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	2

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de *RL Instrument S.A.S.* Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration inform may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL Instrument S.A.S. Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Rodrigo González M.
Técnico De Metrología
Calibrado por: - Calibrated by:

Instrume
Laboratorio de Metr...
NIT 901.334.761

Leonidas Trujillo
Director de Metrología
Revisado por: - Checked by:

FO CM 013

Certificado de Calibración No. **V 095**

Página 2 de 2

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2 de Diciembre de 2022
Date of calibration

mm	*Lectura Patron Pulgadas*	*Lectura equipo (Pulgadas) Promedio de 3 lecturas*	*Diferencia Pulgadas*	*% Error*
1	0,03937	0,0391	-0,00027	-0,68580
2	0,07874	0,0788	0,00006	0,07620
3	0,11810	0,1184	0,00030	0,25402
4	0,15740	0,1572	-0,00020	-0,12706
5	0,19680	0,1971	0,00030	0,15244
6	0,23620	0,2361	-0,00010	-0,04234
7	0,27550	0,2758	0,00030	0,10889
8	0,31490	0,3161	0,00120	0,38107
9	0,35430	0,3542	-0,00010	-0,02822
10	0,39370	0,3940	0,00030	0,07620
20	0,78740	0,7869	-0,00050	-0,06350
25	0,98420	0,9841	-0,00010	-0,01016

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. V 096

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2 de Diciembre de 2022
INSTRUMENTO: *Instrument*	Comparador de caratula
FABRICANTE: *Manufacturer*	CDI
MODELO: *Model*	N/P
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	971196374
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	0,01".....1"
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 24 - 50
CIUDAD: *City*	Magangue - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	2

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de *RL Instrument S.A.S.* Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration inform may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL Instrument S.A.S. Calibration certificates without signature and seal are not valid

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Rodrigo González M.
Técnico De Metrología
Calibrado por: - Calibrated by:

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

Leonidas Trujillo
Director de Metrología
Revisado por: - Checked by:

FO CM 013

Certificado de Calibración No. **V 096**

Página 2 de 2

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2 de Diciembre de 2022
Date of calibration

mm	Lectura Patron Pulgadas	Lectura equipo (Pulgadas) Promedio de 3 lecturas	Diferencia Pulgadas	% Error
1	0,03937	0,0400	0,00063	1,60020
2	0,07874	0,0800	0,00126	1,60020
3	0,11810	0,1190	0,00090	0,76207
4	0,15740	0,1580	0,00060	0,38119
5	0,19680	0,1990	0,00220	1,11789
6	0,23620	0,2370	0,00080	0,33870
7	0,27550	0,2760	0,00050	0,18149
8	0,31490	0,3160	0,00110	0,34932
9	0,35430	0,3570	0,00270	0,76207
10	0,39370	0,3960	0,00230	0,58420
20	0,78740	0,7900	0,00260	0,33020
25	0,98420	0,9830	-0,00120	-0,12193

Anexo M

CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

INTERVENTOI CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Diciembre de 2022

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATIST CONSORCIO BMC

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSA COMFAMILIAR DEL ATLÁNTICO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

N°	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Eidys josé Piñeres Tovar	9.143.885	Director de interventoría	$ 7.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 7.500.000	$ 522.000	5	COOSALUD	25178712	$ 300.000	COLPENSIONES	25178712	$ 1.275.000	$ 300.000	$ -	$ -	
2	Francisco Rafael Durante Pretelt	78.732.123	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 6.000.000	$ 417.600	5	EPS SURA	25178712	$ 240.000	COLPENSIONES	25178712	$ 1.020.000	$ 240.000	$ -	$ -	
3	Mario Andes Ucros Figueroa	1.122.815.141	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.450.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 3.450.000	$ 240.120	5	NUEVA EPS	25178712	$ 138.000	PORVENIR	25178712	$ 552.000	$ 138.000	$ -	$ -	
4	Julieth Alejandra Ponce Villa	1.083.004.236	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.450.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 3.450.000	$ 240.120	5	SANITAS S.A.	25178712	$ 138.000	PORVENIR	25178712	$ 552.000	$ 138.000			
5	Jefferson Harry Lopez moreno	11.808.025	Especialista Ambiental	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 3.600.000	$ 18.800	5	SANITAS EPS	25178712	$ 144.000	COLPENSIONES	25178712	$ 576.000	$ 144.000	$ -	$ -	
	Jefferson Harry Lopez moreno	11.808.025	Especialista en Sostenibilidad		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	SANITAS EPS	25178712	$ -	COLPENSIONES	25178712	$ -	$ -	$ -	$ -	
6	Dani Ricardo Acevedo Vergara	7.172.134	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 6.500.000	$ 452.400	5	EPS SURA	25178712	$ 260.000	COLPENSIONES	25178712	$ 1.105.000	$ 260.000	$ -	$ -	
	Dani Ricardo Acevedo Vergara	7.172.134	Especialista en Pavimentos y/o Vías		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	EPS SURA	25178712	$ -	COLPENSIONES	25178712	$ -	$ -	$ -	$ -	
7	Manuel De Jesus Alarcon Badillo	7.461.388	Especialista en Estructuras	$ 2.750.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.750.000	$ 191.400	5	EPS SURA	25178712	$ 110.000	COLPENSIONES	25178712	$ 440.000	$ 110.000	$ -	$ -	
8	Ignacio Segundo de la Hoz de Castro	8.745.246	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	EPS SURA	25178712	$ 160.000	COLPENSIONES	25178712	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
9	Walter Alfonso Pautt Torres	8.707.070	Especialista en Diseño Geométrico	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	SALUD TOTAL S.A.	25178712	$ 160.000	Sin AFP	25178712	$ -	$ 160.000	$ -	$ -	
	Walter Alfonso Pautt Torres	8.707.070	Especialista en Tránsito		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	SALUD TOTAL S.A.	25178712	$ -	Sin AFP	25178712	$ -	$ -	$ -	$ -	
10	Salen Jose Nadjar Logreira	7.633.574	Líder de Integración	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 6.000.000	$ 417.600	5	SANITAS S.A.	25178712	$ 240.000	COLPENSIONES	25178712	$ 1.020.000	$ 240.000	$ -	$ -	
11	Yanith Graciela Avendaño Mora	63.517.353	Profesional Social	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	SANITAS S.A.	25178712	$ 160.000	PORVENIR	25178712	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
12	Alex Gonzalez Rolon	1.118.804.637	Profesional Ambiental	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	NUEVA EPS	25178712	$ 160.000	PORVENIR	25178712	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
13	Luis Alfredo Mercado Peña	73.119.312	Profesional Técnico Predial	$ 4.250.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.250.000	$ 187.400	5	COOSALUD	25178712	$ 107.700	PROTECCION	25178712	$ 430.700	$ 107.700	$ -	$ -	
14	Kevin Fernellis Pérez Gómez	1.102.795.965	Inspector	$ 2.280.000		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.280.000	$ 158.688	5	COOSALUD	25178712	$ 91.200	COLPENSIONES	25178712	$ 364.800				
15	Melody Johanna Núñez De La Ossa	1.143.328.272	Topógrafo Inspector	$ 2.450.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.450.000	$ 170.600	5	CAJACOPI ATLÁNTICO	25178712	$ 98.000	PORVENIR	25178712	$ 392.000	$ 98.000	$ -	$ -	
16	Edwin guillermo perez Contreras	92.517.699	Laboratorista Inspector	$ 2.450.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.450.000	$ 170.600	5	NUEVA EPS	25178712	$ 98.000	COLPENSIONES	25178712	$ 392.000	$ 98.000	$ -	$ -	
17	Laura Lorena Villalba Cuentas	1.100.624.436	Inspector SST	$ 2.350.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.350.000	$ 163.600	5	SANITAS S.A.	25178712	$ 94.000	PORVENIR	25178712	$ 376.000	$ 94.000	$ -	$ -	
18	Helena Falla	1.007.744.915	Cadenero	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.300.000	$ 90.480	5	NUEVA EPS	25178712	$ 52.000	PORVENIR	25178712	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
19	Juan Carlos Pinto Villarreal	8.865.888	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.256.667		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.256.667	$ 87.464	5	NUEVA EPS	25178712	$ 50.267	PORVENIR	25178712	$ 201.067	$ 50.267	$ -	$ -	
20	Liseth Carolina Rodríguez Macías	1.053.003.730	Secretaria	$ 1.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.100.000	$ 5.800	1	ASOCIACIÓN MUTUAL SER	25178712	$ 44.000	PORVENIR	25178712	$ 176.000	$ 44.000	$ -	$ -	
21	Luis Miguel Escobar Ulloque	1.002.495.893	Conductor	$ 1.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.200.000	$ 97.500	5	COOSALUD	25178712	$ 48.000	PORVENIR	25178712	$ 192.000	$ 48.000	$ -	$ -	
22	Jorge Mario Núñez de la Rosa	9.020.409	Conductor	$ 1.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.200.000	$ 83.600	5	CAJACOPI ATLANTICO	25178712	$ 48.000	PORVENIR	25178712	$ 192.000	$ 48.000	$ -	$ -	
23	Rocio del Rosario Doria Hernández	1.052.967.282	Campamentera	$ 1.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.100.000	$ 5.800	1	COOSALUD	25178712	$ 44.000	PORVENIR	25178712	$ 176.000	$ 44.000	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 76.186.667**																																													

El Interventor adjunta la certificación de fecha 12/12/2022 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **EIDYS JOSE PIMERES TOVAR**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Firma
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-01-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7172134
NOMBRE EMPLEADO	DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Antioquia COMFAMA
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25178712
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-12
PERIODO SALUD	2023-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	6.500.000	0,1600000	$ 1.040.000	$ 0	$ 0	$ 1.040.000	$ 32.500	$ 32.500	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	6.500.000	0,0400000	$ 260.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	6.500.000	0,0696000	$ 452.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	6.500.000	0,0400000	$ 260.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.105.000	$ 260.000	$ 452.400	$ 260.000	$ 2.077.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-01-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7461388
NOMBRE EMPLEADO	MANUEL DE JESUS ALARCON BADILLO
EPS	EPS SURA
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25178712
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-12
PERIODO SALUD	2023-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Cotizante con requisitos cumplidos para pensión
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.750.000	0,0400000	$ 110.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.750.000	0,0696000	$ 191.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.750.000	0,0400000	$ 110.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 0	$ 110.000	$ 191.400	$ 110.000	$ 411.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-01-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7633574
NOMBRE EMPLEADO	SALEN JOSE NADJAR LOGREIRA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25178712
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-12
PERIODO SALUD	2023-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	6.000.000	0,1600000	$ 960.000	$ 0	$ 0	$ 960.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	6.000.000	0,0696000	$ 417.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.020.000	$ 240.000	$ 417.600	$ 240.000	$ 1.917.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-01-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8745246
NOMBRE EMPLEADO	IGNACIO SEGUNDO DE LA HOZ DE CASTRO
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25178712
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-12
PERIODO SALUD	2023-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 20.000	$ 20.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 680.000	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 1.278.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-01-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8865888
NOMBRE EMPLEADO	JUAN CARLOS PINTO VILLARREAL
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. EPSS
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25178712
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-12
PERIODO SALUD	2023-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	2022-12-01
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
X	1/12/22																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.300.000	0,1600000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.300.000	0,0400000	$ 52.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.300.000	0,0696000	$ 90.500	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.300.000	0,0400000	$ 52.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 208.000	$ 52.000	$ 90.500	$ 52.000	$ 402.500

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-01-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-9020409
NOMBRE EMPLEADO	JORGE MARIO NUÑEZ DE LA ROSA
EPS	CAJACOPI EPS S.A.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25178712
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-12
PERIODO SALUD	2023-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.200.000	0,1600000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.200.000	0,0400000	$ 48.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.200.000	0,0696000	$ 83.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.200.000	0,0400000	$ 48.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 192.000	$ 48.000	$ 83.600	$ 48.000	$ 371.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-01-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-9143885
NOMBRE EMPLEADO	EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR
EPS	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25178712
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-12
PERIODO SALUD	2023-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	7.500.000	0,1600000	$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 1.200.000	$ 37.500	$ 37.500	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	7.500.000	0,0400000	$ 300.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	7.500.000	0,0696000	$ 522.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	7.500.000	0,0400000	$ 300.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.275.000	$ 300.000	$ 522.000	$ 300.000	$ 2.397.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-01-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-11808025
NOMBRE EMPLEADO	JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25178712
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-12
PERIODO SALUD	2023-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.600.000	0,1600000	$ 576.000	$ 0	$ 0	$ 576.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.600.000	0,0400000	$ 144.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.600.000	0,0052200	$ 18.800	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.600.000	0,0400000	$ 144.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 576.000	$ 144.000	$ 18.800	$ 144.000	$ 882.800

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-01-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-73119312
NOMBRE EMPLEADO	LUIS ALFREDO MERCADO PEÑA
EPS	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25178712
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-12
PERIODO SALUD	2023-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.250.000	0,1600000	$ 680.000	$ 0	$ 0	$ 680.000	$ 21.300	$ 21.300	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.250.000	0,0400000	$ 170.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.250.000	0,0696000	$ 295.800	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.250.000	0,0400000	$ 170.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 722.600	$ 170.000	$ 295.800	$ 170.000	$ 1.358.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-01-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-78732123
NOMBRE EMPLEADO	FRANCISCO RAFAEL DURANTE PRETELT
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25178712
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-12
PERIODO SALUD	2023-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	6.000.000	0,1600000	$ 960.000	$ 0	$ 0	$ 960.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	6.000.000	0,0696000	$ 417.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.020.000	$ 240.000	$ 417.600	$ 240.000	$ 1.917.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-01-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-92517699
NOMBRE EMPLEADO	EDWIN GUILLERMO PEREZ CONTRERAS
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25178712
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-12
PERIODO SALUD	2023-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.450.000	0,1600000	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.450.000	0,0696000	$ 170.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 392.000	$ 98.000	$ 170.600	$ 98.000	$ 758.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-01-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1002495893
NOMBRE EMPLEADO	LUIS MIGUEL ESCOBAR ULLOQUE
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25178712
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-12
PERIODO SALUD	2023-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.200.000	0,1600000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.200.000	0,0400000	$ 48.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.200.000	0,0696000	$ 83.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.200.000	0,0400000	$ 48.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 192.000	$ 48.000	$ 83.600	$ 48.000	$ 371.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-01-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1007744915
NOMBRE EMPLEADO	HELENA PATRICIA FALLA NIETO
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. EPSS
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25178712
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-12
PERIODO SALUD	2023-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.300.000	0,1600000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.300.000	0,0400000	$ 52.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.300.000	0,0696000	$ 90.500	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.300.000	0,0400000	$ 52.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 208.000	$ 52.000	$ 90.500	$ 52.000	$ 402.500

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-01-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1052967282
NOMBRE EMPLEADO	ROCIO DEL ROSARIO DORIA HERNANDEZ
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25178712
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-12
PERIODO SALUD	2023-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.100.000	0,1600000	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.100.000	0,0400000	$ 44.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.100.000	0,0052200	$ 5.800	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.100.000	0,0400000	$ 44.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 176.000	$ 44.000	$ 5.800	$ 44.000	$ 269.800

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-01-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1053003730
NOMBRE EMPLEADO	LISETH CAROLINA RODRIGUEZ MACIAS
EPS	Asociacion Mutual SER ESS EPS - MOV
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25178712
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-12
PERIODO SALUD	2023-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.100.000	0,1600000	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.100.000	0,0400000	$ 44.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.100.000	0,0052200	$ 5.800	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.100.000	0,0400000	$ 44.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 176.000	$ 44.000	$ 5.800	$ 44.000	$ 269.800

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-01-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1083004236
NOMBRE EMPLEADO	JULIETH ALEJANDRA PONCE VILLA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25178712
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-12
PERIODO SALUD	2023-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.450.000	0,1600000	$ 552.000	$ 0	$ 0	$ 552.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.450.000	0,0400000	$ 138.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.450.000	0,0696000	$ 240.200	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.450.000	0,0400000	$ 138.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 552.000	$ 138.000	$ 240.200	$ 138.000	$ 1.068.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-01-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1100624436
NOMBRE EMPLEADO	LAURA LORENA VILLALBA CUENTAS
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25178712
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-12
PERIODO SALUD	2023-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.350.000	0,1600000	$ 376.000	$ 0	$ 0	$ 376.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.350.000	0,0400000	$ 94.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.350.000	0,0696000	$ 163.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.350.000	0,0400000	$ 94.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 376.000	$ 94.000	$ 163.600	$ 94.000	$ 727.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-01-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1102795969
NOMBRE EMPLEADO	KEVIN FERNELLIS PEREZ GOMEZ
EPS	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25178712
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-12
PERIODO SALUD	2023-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	2022-12-01
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
X	1/12/22																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.350.000	0,1600000	$ 376.000	$ 0	$ 0	$ 376.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.350.000	0,0400000	$ 94.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.350.000	0,0696000	$ 163.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.350.000	0,0400000	$ 94.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 376.000	$ 94.000	$ 163.600	$ 94.000	$ 727.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-01-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1118804637
NOMBRE EMPLEADO	ALEX GONZALEZ ROLON
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25178712
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-12
PERIODO SALUD	2023-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 20.000	$ 20.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 680.000	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 1.278.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-01-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1122815141
NOMBRE EMPLEADO	MARIO ANDRES UCROS FIGUEROA
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25178712
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-12
PERIODO SALUD	2023-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.450.000	0,1600000	$ 552.000	$ 0	$ 0	$ 552.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.450.000	0,0400000	$ 138.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.450.000	0,0696000	$ 240.200	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.450.000	0,0400000	$ 138.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 552.000	$ 138.000	$ 240.200	$ 138.000	$ 1.068.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-01-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1143328272
NOMBRE EMPLEADO	MELODY JOHANNA NUÑEZ DE LA OSSA
EPS	CAJACOPI EPS S.A.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25178712
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-12
PERIODO SALUD	2023-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.450.000	0,1600000	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.450.000	0,0696000	$ 170.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 392.000	$ 98.000	$ 170.600	$ 98.000	$ 758.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-01-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8707070
NOMBRE EMPLEADO	WALTER ALFONSO PAUTT TORRES
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25178712
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-12
PERIODO SALUD	2023-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Cotizante con requisitos cumplidos para pensión
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 0	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 598.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-01-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-63517353
NOMBRE EMPLEADO	YANITH GRACIELA AVENDAÑO MORA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25178712
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-12
PERIODO SALUD	2023-01
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 20.000	$ 20.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 680.000	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 1.278.400

Anexo N

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

MES INFORME MENSUAL: 10 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1092321	C-2401-0600-109-0-2401008-02	20	Propios	Contrato Principal	$ 82.864.315	
2022	214222	C-2401-0600-109-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.659.750.784	
2023	Vigencia futura comprometidas según oficio 5.2.0.1, Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 1.659.751.037	
2024		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 1.659.751.037	
2025		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 829.875.519	
2026		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2027		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2028		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2029		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2030		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 4.149.377.594	
			TOTAL			**$19.999.876.510**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 19.999.876.510**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar		No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 697.374.279,00	214222	(11-feb-2022)	$ 962.376.505,00	$ 19.302.502.231,00		
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 14.772.276,00	$ 2.806.732,00	$ 17.579.008,00	$ 7.386.138,00	$ 10.192.870,00	$ 689.988.141,00	1092321	(17-feb-2022)	$ 72.671.445,00	$ 19.292.309.361,00	73983 de 15/07/2022	
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 60.404.000,00	$ 11.476.760,00	$ 71.880.760,00	$ 30.202.000,00	$ 41.678.760,00	$ 659.786.141,00	1092321	(17-feb-2022)	$ 30.992.685,00	$ 19.250.630.601,00	73986 de 15/07/2022	
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 130.590.800,00	$ 24.812.252,00	$ 155.403.052,00	$ 65.295.400,00	$ 90.107.652,00	$ 594.490.741,00	1092321	(17-feb-2022)	$ -	$ 19.219.637.916,00	89868 de 23/08/2022	
								214222	(11-feb-2022)	$ 903.261.538,00	$ 19.160.522.949,00		
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 142.573.532,00	$ 27.088.971,00	$ 169.662.503,00	$ 71.286.766,00	$ 98.375.737,00	$ 523.203.975,00	214222	(11-feb-2022)	$ 804.885.801,00	$ 19.062.147.212,00	91897 de 29/08/2022	
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 164.241.704,20	$ 31.205.923,80	$ 195.447.628,00	$ 82.120.852,00	$ 113.326.776,00	$ 441.083.123,00	214222	(11-feb-2022)	$ 691.559.025,00	$ 18.948.820.436,00	105263 de 29/09/2022	
6	01-ago-2022 al 31-ago-2022	$ 172.691.427,73	$ 32.811.371,27	$ 205.502.799,00	$ 86.345.714,00	$ 119.157.085,00	$ 354.737.409,00	214222	(11-feb-2022)	$ 572.401.940,00	$ 18.829.663.351,00	111931 de 13/10/2022	
7	01-sep-2022 al 31-sep-2022	$ 175.724.732,77	$ 33.387.699,23	$ 209.112.432,00	$ 87.862.366,00	$ 121.250.066,00	$ 266.875.043,00	214222	(11-feb-2022)	$ 451.151.874,00	$ 18.708.413.285,00	128293 de 25/11/2022	
8	01-oct-2022 al 31-oct-2022	$ 179.960.227,73	$ 34.192.443,27	$ 214.152.671,00	$ 89.980.114,00	$ 124.172.557,00	$ 176.894.929,00	214222	(11-feb-2022)	$ 326.979.317,00	$ 18.584.240.728,00	130676 de 01/12/2022	
9	01-nov-2022 al 30-nov-2022	$ 186.273.931,93	$ 35.392.047,07	$ 221.665.979,00	$ 93.136.966,00	$ 128.529.013,00	$ 83.757.963,00	214222	(11-feb-2022)	$ 198.450.304,00	$ 18.455.711.715,00	142414 de 23/12/2022	
10	01-dic-2022 al 31-dic-2022	$ 204.043.372,27	$ 38.768.240,73	$ 242.811.613,00	$ 83.757.963,00	$ 159.053.650,00	$ -	214222	(11-feb-2022)	$ 39.396.654,00	$ 18.296.658.065,00		
										$ -	**$ 18.296.658.065,00**		
	TOTALES	**$ 1.431.276.004,63**	**$ 271.942.440,37**	**$ 1.703.218.445,00**	**$ 697.374.279,00**	**$ 1.005.844.166,00**	**$ -**						

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

IANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	$ 1.261.051.840,20	$ 239.599.849,64	**$ 1.500.651.689,84**
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 170.224.164,00	$ 32.342.591,16	**$ 202.566.755,16**
VALOR TOTAL	**$ 1.431.276.004,20**	**$ 271.942.440,80**	**$ 1.703.218.445,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Firma
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesior 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Anexo O

ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-22

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
G01	7/12/2022	GRANULOMETRIA MATERIAL PETREO TRITURADO PASA 3/4" CANTERA RIO MULA	E - 213	STOCK PLANTA DE MEZCLA ASFALTICA AYG	1	TABLA 450 - 5 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA MDC-19	SI	_____
GO2	7/12/2022	GRANULOMETRIA MATERIAL PETREO ARENA PASA 1/2" CANTERA RIO MULA	E - 213	STOCK PLANTA DE MEZCLA ASFALTICA AYG	2	TABLA 450 - 5 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA MDC-19	SI	_____
G03	7/12/2022	GRANULOMETRIA MATERIAL LLENANTE CANTERA RIO ANIMITO	E - 213	STOCK PLANTA DE MEZCLA ASFALTICA AYG	3	TABLA 450 - 5 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA MDC-19	SI	_____
G04	12/12/2022	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN EL PR31+600 LADO DERECHO DIC - 09 DE 2022	4	ENTRE 5.0 y 5.6%	5,2%	SI	_____
G05	12/12/2022	GRANULOMETRIA SOBRE EXTRACCION	E - 782	TOMADA EN EL PR31+600 LADO DERECHO DIC - 09 DE 2022	5	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____
G06	12/12/2022	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN EL PR31+600 LADO DERECHO DIC - 09 DE 2022	6	ENTRE 4.0 y 6.0%	4,80%	SI	_____
GO7	12/12/2022	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN EL PR31+600 LADO DERECHO DIC - 09 DE 2022	7	>=80% DE DISEÑO = 14464 N	15302 N	SI	_____
G08	12/12/2022	FLUJO	E - 800	TOMADA EN EL PR31+600 LADO DERECHO DIC - 09 DE 2022	8	ENTRE 2.0 y 3.5%	3,0%	SI	_____

G09	12/12/2022	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN EL PR31+600 LADO DERECHO DIC - 09 DE 2022	9	ENTRE 65.0 y 75.0%	67,5%	SI	_____
G010	12/12/2022	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN EL PR31+600 LADO DERECHO DIC - 09 DE 2022	10	>=14%	14,8%	SI	_____
G011	19/12/2022	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN EL PR31+780 LADO DERECHO DIC - 15 DE 2022	11	ENTRE 5.0 y 5.6%	5,30%	SI	_____
G012	19/12/2022	GRANULOMETRIA SOBRE EXTRACCION	E - 782	TOMADA EN EL PR31+780 LADO DERECHO DIC - 15 DE 2022	12	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____
G013	19/12/2022	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN EL PR31+780 LADO DERECHO DIC - 15 DE 2022	13	ENTRE 4.0 y 6.0%	4,40%	SI	_____
G014	19/12/2022	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN EL PR31+780 LADO DERECHO DIC - 15 DE 2022	14	>=80% DE DISEÑO = 14464 N	15280 N	SI	_____
G015	19/12/2022	FLUJO	E - 800	TOMADA EN EL PR31+780 LADO DERECHO DIC - 15 DE 2022	15	ENTRE 2.0 y 3.5%	3,1%	SI	_____
G016	19/12/2022	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN EL PR31+780 LADO DERECHO DIC - 15 DE 2022	16	ENTRE 65.0 y 75.0%	68,9%	SI	_____
G017	19/12/2022	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN EL PR31+780 LADO DERECHO DIC - 15 DE 2022	17	>=14%	15,3%	SI	_____

OBSERVACIONES:

A la fecha de corte para elaboración del presente informe, el contrato se encuentra en la etapa de preconstrucción y no se han realizado ensayos de laboratorio.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040

Firma

Nombre: EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Anexo P

PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

FECHA DE INICIO: 22/03/2022

PLAZO INICIAL: 31/07/2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 19.999.876.510,00

VALOR ACUMULADO: $ 19.999.876.510,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 589.199.269,00	10	2	2022	30/06/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 697.374.280,00	10	2	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1.178.398.539,00	10	2	2022	31	12	2028
Calidad del servicio	30	$ 1.767.597.809,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3004667

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/03/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2022 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 589.199.269,00	22	3	2022	22/09/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 697.374.280,00	22	3	2022	22/03/2029		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1.178.398.539,00	22	3	2022	22	3	2029
Calidad del servicio	30	$ 1.767.597.809,00	22	3	2022	22	3	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3004667

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/03/2022

OBSERVACIONES:

Se actualiza la garantía según Orden de Inicio de fecha Marzo 22 de 2022.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma

Nombre: ING. FABIAN ARANGO PINEDA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

PÓLIZA N° 3004667

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
7	3	2022	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	22074278-CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	**NIT**	901.553.549-2
DIRECCIÓN	KR 45 85 50 BR LA CAMPIÑA, BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO**	6053576115
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BARRANQUILLA	3502	35	7	3	2022	31	12	2021	00:00	31	12	2030	00:00	3287

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	4. 30 DIAS	$4.232.569.897,00

CARGAR A: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	589.199.269,00	SI	31/12/2021	30/06/2026	5.301.179,18
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	697.374.280,00	SI	31/12/2021	31/12/2025	5.582.815,47
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	1.178.398.539,00	SI	31/12/2021	31/12/2028	16.510.493,50
4	CALIDAD DEL SERVICIO	1.767.597.809,00	SI	31/12/2025	31/12/2030	15.032.814,02

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Se garantiza el cumplimiento general de las obligaciones del contrato; El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan; El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor; El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional y la calidad del servicio referente al Contrato Principal 2373 del 31 de diciembre 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2".

El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

El buen manejo y correcta inversión del anticipo, su vigencia se extenderá hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$***42.427.302,17
GASTOS	$***********0,00
IVA	$****8.061.187,41
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***50.488.489,58

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

07/03/2022 16:20:17

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2681	1	CORRECOL LTDA. - COR		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3004667 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

La calidad del servicio, tiene una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 tiene la calidad de GARANTIZADO.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 está Integrado por:
. ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50%.
. AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%

Previsora Seguros conoce y ampara la aclaración número uno (01) y modificación número uno (01) de fecha 19 de enero del 2022.
SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 2373 DE 2021.

PÓLIZA N°
3004667

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
25	3	2022	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	22074278-CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	NIT	901.553.549-2
DIRECCIÓN	KR 45 85 50 BR LA CAMPIÑA, BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO	6053576115
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BARRANQUILLA	3502	35	25	3	2022	22	3	2022	00:00	22	3	2031	00:00	3287

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	4. 30 DIAS	$4.232.569.897,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	589.199.269,00	SI	22/03/2022	22/09/2026	0,00
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	697.374.280,00	SI	22/03/2022	22/03/2026	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	1.178.398.539,00	SI	22/03/2022	22/03/2029	0,00
4	CALIDAD DEL SERVICIO	1.767.597.809,00	SI	22/03/2026	22/03/2031	0,00

Se garantiza el cumplimiento general de las obligaciones del contrato; El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan; El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor; El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional y la calidad del servicio referente al Contrato Principal 2373 del 31 de diciembre 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2".

El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

El buen manejo y correcta inversión del anticipo, su vigencia se extenderá hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economia mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

25/03/2022 16:30:34

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2681	1	CORRECOL LTDA. - COR		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3004667 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	1

La calidad del servicio, tiene una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 tiene la calidad de GARANTIZADO.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 está Integrado por:
. ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50%.
. AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%

Previsora Seguros conoce y ampara la aclaración número uno (01) y modificación número uno (01) de fecha 19 de enero del 2022.
SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 2373 DE 2021.
.
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DE FECHA 22-03-2022.

Anexo Q

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

1

10/06/2022
(Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☒

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ No. ______
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 563 DE 18/02/2022
(Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: Hasta el 31-jul-2030
(En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022
(Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A
(Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 19.999.876.510,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 19.999.876.510,00

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31-jul-2030
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2030
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A
(Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha ____: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
	1	Director de interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 772.500.000,00				
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 618.000.000,00				
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.200.000,00	$ 250.000,00	185,00	$ 638.250.000,00				
	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00	$ -	6,76	$ 45.968.000,00				
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00				
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00				
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00	$ -	9,60	$ 65.280.000,00				
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00	$ -	13,92	$ 94.656.000,00				
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00	$ -	4,50	$ 30.600.000,00				
	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00	$ -	4,32					
	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00	$ -	7,98					
	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00	$ -	62,00					
	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00	$ -	82,00					
	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00	$ -	82,00					
	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 250.000,00	60,00					
	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00	$ -	18,00					
	1	Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	$ 4.000.000,00	$ -	9,00					
	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00	$ -	3,00					
	1	Abogado	$ 5.800.000,00	$ -	10,00					
		PERSONAL TECNICO								
	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	204,00					
	1	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	102,00					
	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	100,00					
	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	100,00					
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO								
	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		102,00					
	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		100,00					
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		103,00					
	1	Conductor	$ 1.200.000,00		195,00					
	1	Campamentera	$ 1.100.000,00		50,00					
		OTROS COSTOS DE PERSONAL								
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24								
		Provisión jornadas 7X24				$ 80.998.000,00				
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 5.908.148.000,00				
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 13.943.229.280,00				

CARGO / OFICIO	AÑO 2022 H-M	AÑO 2022 VALOR	AÑO 2023 H-M	AÑO 2023 VALOR	AÑO 2024 H-M	AÑO 2024 VALOR	AÑO 2025 H-M	AÑO 2025 VALOR	AÑO 2026 H-M	AÑO 2026 VALOR
Director de interventoría	9,3	$ 69.750.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	9,3	$ 55.800.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	13	$ 44.850.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00
Especialista Ambiental	2,08	$ 14.144.000,00	3,12	$ 21.216.000,00	0,81	$ 5.508.000,00	0	$ -	0	$ -
Especialista en Geología y/o Geotecnia	1,8	$ 12.240.000,00	3,3	$ 22.440.000,00	1,25	$ 8.500.000,00	0	$ -	0	$ -
Especialista en Pavimentos y/o Vías	2	$ 13.600.000,00	3,2	$ 21.760.000,00	1,15	$ 7.820.000,00	0	$ -	0	$ -
Especialista en Estructuras	1,7	$ 11.560.000,00	2,9	$ 19.720.000,00	1,1	$ 7.480.000,00	0	$ -	0	$ -
Especialista en Hidráulica e Hidrología	1,75	$ 11.900.000,00	2,65	$ 18.020.000,00	1,05	$ 7.140.000,00	0	$ -	0	$ -
Especialista en Diseño Geométrico	1,6	$ 10.880.000,00	2,14	$ 14.552.000,00	0,76	$ 5.168.000,00	0	$ -	0	$ -
Especialista en Tránsito	1,2	$ 8.160.000,00		$ 14.960.000,00		$ 5.168.000,00		$ -		$ -
Especialista en Sostenibilidad	1,2	$ 6.600.000,00		$ 13.200.000,00		$ 11.902.000,00		$ -		$ -
Líder de Integración	1,8	$ 10.800.000,00		$ 19.800.000,00		$ 42.000.000,00		$ 72.000.000,00		$ 72.000.000,00
Profesional Social	8	$ 32.000.000,00		$ 19.200.000,00		$ 28.000.000,00		$ 48.000.000,00		$ 48.000.000,00
Profesional Ambiental	4,3	$ 17.200.000,00		$ 26.000.000,00		$ 26.400.000,00		$ 48.000.000,00		$ 48.000.000,00
Profesional Técnico Predial	4	$ 17.000.000,00		$ 25.500.000,00		$ 36.125.000,00		$ 51.000.000,00		$ 51.000.000,00
Profesional Valuatorio	1	$ 4.000.000,00		$ 12.000.000,00		$ 26.000.000,00		$ 8.000.000,00		$ -
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	1	$ 4.000.000,00		$ 4.000.000,00		$ 8.000.000,00		$ -		$ -
Auditor de calidad	1	$ 4.000.000,00		$ -		$ 2.000.000,00		$ -		$ -
Abogado	1	$ 5.800.000,00		$ -		$ 2.900.000,00		$ 5.800.000,00		$ 11.600.000,00
PERSONAL TECNICO										
Inspector	12	$ 28.200.000,00		$ 56.400.000,00		$ 56.400.000,00		$ 56.400.000,00		$ 56.400.000,00
Topógrafo Inspector	10	$ 24.500.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00
Laboratorista Inspector	9	$ 22.050.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00
Inspector SST	9	$ 21.150.000,00		$ 28.200.000,00		$ 28.200.000,00		$ 28.200.000,00		$ 28.200.000,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO										
Cadenero	9	$ 11.700.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00
Auxiliar de Laboratorio	9	$ 11.700.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO										
Secretaria	9,3	$ 10.230.000,00		$ 13.200.000,00		$ 13.200.000,00		$ 13.200.000,00		$ 13.200.000,00
Conductor	17,3	$ 20.760.000,00		$ 28.800.000,00		$ 28.800.000,00		$ 28.800.000,00		$ 28.800.000,00
Campamentera	9	$ 9.900.000,00		$ 13.200.000,00		$ 13.200.000,00		$ 13.200.000,00		$ 5.500.000,00
Provisión jornadas 7X24		$ 8.099.800,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL		$ 522.573.800,00		$ 736.687.760,00		$ 714.430.760,00		$ 717.119.760,00		$ 707.219.760,00
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)		$ 1.233.274.168,00		$ 1.738.583.113,60		$ 1.686.056.593,60		$ 1.692.402.633,60		$ 1.669.038.633,60

CARGO / OFICIO	AÑO 2027 H-M	AÑO 2027 VALOR	AÑO 2028 H-M	AÑO 2028 VALOR	AÑO 2029 H-M	AÑO 2029 VALOR	AÑO 2030 H-M	AÑO 2030 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
Director de interventoría	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	9,7	$ 72.750.000,00	103	$ 772.500.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	9,7	$ 58.200.000,00	103	$ 618.000.000,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	18	$ 62.100.000,00	10	$ 34.500.000,00	185	$ 638.250.000,00
Especialista Ambiental	0,75	$ 5.100.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	6,76	$ 45.968.000,00
Especialista en Geología y/o Geotecnia	4,93	$ 33.524.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	11,28	$ 76.704.000,00
Especialista en Pavimentos y/o Vías	4,48	$ 30.464.000,00	0,45	$ 3.060.000,00	0	$ -	0	$ -	11,28	$ 76.704.000,00
Especialista en Estructuras	3	$ 20.400.000,00	0,9	$ 6.120.000,00	0	$ -	0	$ -	9,6	$ 65.280.000,00
Especialista en Hidráulica e Hidrología	1,2	$ 8.160.000,00	3,5	$ 23.800.000,00	3,77	$ 25.636.000,00	0	$ -	13,92	$ 94.656.000,00
Especialista en Diseño Geométrico	0	$ -	0	$ -	0	$ -		$ -		$ 30.600.000,00
Especialista en Tránsito		$ 1.088.000,00		$ -		$ -		$ -		$ 29.376.000,00
Especialista en Sostenibilidad		$ 6.600.000,00		$ 2.200.000,00		$ 3.410.000,00		$ -		$ 43.912.000,00
Líder de Integración		$ 48.000.000,00		$ 60.000.000,00		$ 30.000.000,00		$ 17.400.000,00		$ 372.000.000,00
Profesional Social		$ 40.000.000,00		$ 48.000.000,00		$ 44.000.000,00		$ 20.800.000,00		$ 328.000.000,00
Profesional Ambiental		$ 40.000.000,00		$ 48.000.000,00		$ 48.000.000,00		$ 26.400.000,00		$ 328.000.000,00
Profesional Técnico Predial		$ 19.125.000,00		$ 42.500.000,00		$ 12.750.000,00		$ -		$ 255.000.000,00
Profesional Valuatorio		$ -		$ -		$ 22.000.000,00		$ -		$ 72.000.000,00
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad		$ -		$ 4.000.000,00		$ 6.000.000,00		$ 10.000.000,00		$ 36.000.000,00
Auditor de calidad		$ -		$ -		$ -		$ 6.000.000,00		$ 12.000.000,00
Abogado		$ 5.800.000,00		$ 5.800.000,00		$ 11.600.000,00		$ 8.700.000,00		$ 58.000.000,00
PERSONAL TECNICO										
Inspector		$ 56.400.000,00		$ 56.400.000,00		$ 79.900.000,00		$ 32.900.000,00		$ 479.400.000,00
Topógrafo Inspector		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 31.850.000,00		$ 17.150.000,00		$ 249.900.000,00
Laboratorista Inspector		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 17.150.000,00		$ 245.000.000,00
Inspector SST		$ 28.200.000,00		$ 28.200.000,00		$ 28.200.000,00		$ 16.450.000,00		$ 235.000.000,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO										
Cadenero		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 18.200.000,00		$ 9.100.000,00		$ 132.600.000,00
Auxiliar de Laboratorio		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 9.100.000,00		$ 130.000.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO										
Secretaria		$ 13.200.000,00		$ 13.200.000,00		$ 13.200.000,00		$ 10.670.000,00		$ 113.300.000,00
Conductor		$ 28.800.000,00		$ 28.800.000,00		$ 22.800.000,00		$ 17.640.000,00		$ 234.000.000,00
Campamentera		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 55.000.000,00
Provisión jornadas 7X24		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 4.859.880,00		$ 809.980,00
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL		$ 729.380.760,00		$ 714.599.760,00		$ 676.365.760,00		$ 389.769.880,00		$ 5.908.148.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)		$ 1.721.338.593,60		$ 1.686.455.433,60		$ 1.596.223.193,60		$ 919.856.916,80		$ 13.943.229.280,00

CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	Día	$ 150.876,00	913,00	$ 137.749.788,00				
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.								
	1 1	[illegible] Equipo completo de topografia	~~Mes~~	~~$ 5.000.000,00~~	~~30,00~~	~~$ 150.000.000,00~~				
			Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00				
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00				
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 2.000.000,00	103,00	$ 206.000.000,00				
		OTROS COSTOS								
	1	Transportes aéreos y/o terrestres interventoría (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	$ 1.500.000,00	55,00	$ 82.500.000,00				
	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00				
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00				
	1	DE BIOSEGURIDAD POR IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO [illegible]	Según comprobante por mes	$ 1.200.000,00	12,00	$ 14.400.000,00				
	1	Veeduría técnica comunitaria	Según comprobante por mes	$ 200.000,00	100,00	$ 20.000.000,00				
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 2.151.649.788,00				
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 16.094.879.068,00				
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 711.739.848,00				
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 16.806.618.916,00				
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 3.193.257.594,00				
	*	Costo Total = (E) + (F)				**$ 19.999.876.510,00**				

AÑO 2022

CONCEPTO	AÑO 2022 H-M	AÑO 2022 VALOR	AÑO 2023 H-M	AÑO 2023 VALOR	AÑO 2024 H-M	AÑO 2024 VALOR	AÑO 2025 H-M	AÑO 2025 VALOR	AÑO 2026 H-M	AÑO 2026 VALOR
Viaticos Director y/o Especialistas	64	$ 9.656.064,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c.	17,3	$ 86.500.000,00	24	$ 120.000.000,00	24	$ 120.000.000,00	24	$ 120.000.000,00	24	$ 120.000.000,00
[illegible] / Equipo completo de topografia	~~3~~	~~$ 15.000.000,00~~	~~2~~	~~$ 10.000.000,00~~	~~4~~	~~$ 20.000.000,00~~	~~4~~	~~$ 20.000.000,00~~	~~3~~	~~$ 15.000.000,00~~
(Según comprobante por mes)	10	$ 25.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00
Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	10	$ 25.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00
Oficina/Campamento	9,3	$ 18.600.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00
Transportes aéreos y/o terrestres interventoría	5,3	$ 7.950.000,00	7	$ 10.500.000,00	8	$ 12.000.000,00	7	$ 10.500.000,00	6	$ 9.000.000,00
Edición de informes, papelería	9,3	$ 9.300.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00
Comunicaciones	9,3	$ 9.300.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00
DE BIOSEGURIDAD POR IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO	1,2	$ 1.440.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00
Veeduría técnica comunitaria	8	$ 1.600.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 209.346.064,00		$ 268.922.608,00		$ 280.422.608,00		$ 278.922.608,00		$ 272.422.608,00
Valor total básico (C) = (A) + (B)		$ 1.442.620.232,00		$ 2.007.505.721,60		$ 1.966.479.201,60		$ 1.971.325.241,60		$ 1.941.461.241,60
Provisión para ajustes y frente adicional (D)		$ -		$ 75.550.754,54		$ 97.791.282,43		$ 98.159.352,75		$ 96.804.240,75
Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)		$ 1.442.620.232,00		$ 2.083.056.476,14		$ 2.064.270.484,03		$ 2.069.484.594,35		$ 2.038.265.482,35
IVA (F) = (E) * (% IVA)		$ 274.097.844,00		$ 395.780.730,00		$ 392.211.392,00		$ 393.202.073,00		$ 387.270.442,00
Costo Total = (E) + (F)		**$ 1.716.718.076,00**		**$ 2.478.837.206,14**		**$ 2.456.481.876,03**		**$ 2.462.686.667,35**		**$ 2.425.535.924,35**

CONCEPTO	AÑO 2027 H-M	AÑO 2027 VALOR	AÑO 2028 H-M	AÑO 2028 VALOR	AÑO 2029 H-M	AÑO 2029 VALOR	AÑO 2030 H-M	AÑO 2030 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
Viaticos Director y/o Especialistas	108	$ 16.294.608,00	138	$ 20.820.888,00	108	$ 16.294.608,00	63	$ 9.505.188,00	913	$ 137.749.788,00
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c.	21	$ 105.000.000,00	12	$ 60.000.000,00	12	$ 60.000.000,00	6,7	$ 33.500.000,00	165	$ 825.000.000,00
[illegible] / Equipo completo de topografia	~~4~~	~~$ 20.000.000,00~~	~~4~~	~~$ 20.000.000,00~~	~~4~~	~~$ 20.000.000,00~~	~~2~~	~~$ 10.000.000,00~~	~~30~~	~~$ 150.000.000,00~~
(Según comprobante por mes)	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	13	$ 32.500.000,00	7	$ 17.500.000,00	102	$ 255.000.000,00
Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	13	$ 32.500.000,00	7	$ 17.500.000,00	102	$ 255.000.000,00
Oficina/Campamento	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	13	$ 26.000.000,00	8,7	$ 17.400.000,00	103	$ 206.000.000,00
Transportes aéreos y/o terrestres interventoría	6	$ 9.000.000,00	6	$ 9.000.000,00	6	$ 9.000.000,00	3,7	$ 5.550.000,00	55	$ 82.500.000,00
Edición de informes, papelería	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	13	$ 13.000.000,00	8,7	$ 8.700.000,00	103	$ 103.000.000,00
Comunicaciones	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	13	$ 13.000.000,00	8,7	$ 8.700.000,00	103	$ 103.000.000,00
DE BIOSEGURIDAD POR IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	0,72	$ 864.000,00	12	$ 14.400.000,00
Veeduría técnica comunitaria	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	13	$ 2.600.000,00	7	$ 1.400.000,00	100	$ 20.000.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 262.422.608,00		$ 221.948.888,00		$ 226.622.608,00		$ 130.619.188,00		$ 2.151.649.788,00
Valor total básico (C) = (A) + (B)		$ 1.983.761.201,60		$ 1.908.404.321,60		$ 1.822.845.801,60		$ 1.050.476.104,80		$ 16.094.879.068,00
Provisión para ajustes y frente adicional (D)		$ 99.837.638,43		$ 97.814.415,15		$ 92.580.945,23		$ 53.201.218,72		$ 711.739.848,00
Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)		$ 2.083.598.840,03		$ 2.006.218.736,75		$ 1.915.426.746,83		$ 1.103.677.323,52		$ 16.806.618.916,00
IVA (F) = (E) * (% IVA)		$ 395.883.780,00		$ 381.181.560,00		$ 363.931.082,00		$ 209.698.691,00		$ 3.193.257.594,00
Costo Total = (E) + (F)		**$ 2.479.482.620,03**		**$ 2.387.400.296,75**		**$ 2.279.357.828,83**		**$ 1.313.376.014,52**		**$ 19.999.876.510,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: Luiggi pugliese Mercado
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma:
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	MEPI-MN1-IN-9-FR-2 1

10/06/2022
(Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☐ **No.**
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 563 DE 18/02/2022
(Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: Hasta el 31-jul-2030
(En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022
(Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A
(Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 19.999.876.510,00
(Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 19.999.876.510,00

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31-jul-2030
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2030
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A
(Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
	1	Director de interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 772.500.000,00				
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 618.000.000,00				
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.200.000,00	$ 250.000,00	185,00	$ 638.250.000,00				
	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00	$ -	6,76	$ 45.968.000,00				
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00				
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00				
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00	$ -	9,60	$ 65.280.000,00				
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00	$ -	13,92	$ 94.656.000,00				
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00	$ -	4,50					
	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00	$ -	4,32					
	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00	$ -	7,98					
	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00	$ -	62,00					
	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00	$ -	82,00					
	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00	$ -	82,00					
	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 250.000,00	60,00					
	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00	$ -	18,00					
	1	Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	$ 4.000.000,00	$ -	9,00					
	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00	$ -	3,00					
	1	Abogado	$ 5.800.000,00	$ -	10,00					
		PERSONAL TECNICO								
	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	204,00					
	1	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	102,00					
	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	100,00					
	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	100,00					
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO								
	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		102,00					
	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		100,00					
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		103,00					
	1	Conductor	$ 1.200.000,00		195,00					
	1	Campamentera	$ 1.100.000,00		50,00					
		OTROS COSTOS DE PERSONAL								
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24								
		Provisión jornadas 7X24				$ 80.998.000,00				
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 5.908.148.000,00				
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 13.943.229.280,00				

CARGO / OFICIO	mar-22 H-M	mar-22 VALOR	abr-22 H-M	abr-22 VALOR	may-22 H-M	may-22 VALOR	jun-22 H-M	jun-22 VALOR	jul-22 H-M	jul-22 VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
Director de interventoría	0,3	$ 2.250.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	9,3	$ 69.750.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	0,3	$ 1.800.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	9,3	$ 55.800.000,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	0	$ -	0	$ -	1	$ 3.450.000,00	1	$ 3.450.000,00	1	$ 3.450.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	13	$ 44.850.000,00
Especialista Ambiental	0	$ -	0	$ -	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	2,08	$ 14.144.000,00
Especialista en Geología y/o Geotecnia	0	$ -	0	$ -	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0	$ -	0,3	$ 2.040.000,00	1,8	$ 12.240.000,00
Especialista en Pavimentos y/o Vías	0	$ -	0	$ -	0,3	$ 2.040.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	2	$ 13.600.000,00
Especialista en Estructuras	0	$ -	0	$ -	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0	$ -	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	1,7	$ 11.560.000,00
Especialista en Hidráulica e Hidrología	0	$ -	0	$ -	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0	$ -	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	1,75	$ 11.900.000,00
Especialista en Diseño Geométrico	0	$ -		$ -		$ 1.360.000,00		$ 1.360.000,00		$ 1.360.000,00		$ 1.360.000,00		$ 1.360.000,00		$ 1.360.000,00		$ 1.360.000,00		$ 1.360.000,00		$ 10.880.000,00
Especialista en Tránsito	0	$ -		$ -		$ 1.360.000,00		$ 1.360.000,00		$ -		$ 1.360.000,00		$ 1.360.000,00		$ -		$ 1.360.000,00		$ 1.360.000,00		$ 8.160.000,00
Especialista en Sostenibilidad	0	$ -		$ -		$ -		$ -		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 6.600.000,00
Líder de Integración	0	$ -		$ -		$ -		$ 3.000.000,00		$ -		$ -		$ 1.800.000,00		$ 3.000.000,00		$ -		$ 3.000.000,00		$ 10.800.000,00
Profesional Social	0	$ -		$ -		$ 4.000.000,00		$ 4.000.000,00		$ 4.000.000,00		$ 4.000.000,00		$ 4.000.000,00		$ 4.000.000,00		$ 4.000.000,00		$ 4.000.000,00		$ 32.000.000,00
Profesional Ambiental	0	$ -		$ -		$ -		$ 1.200.000,00		$ 2.000.000,00		$ 2.000.000,00		$ 2.000.000,00		$ 2.000.000,00		$ 4.000.000,00		$ 4.000.000,00		$ 17.200.000,00
Profesional Técnico Predial	0	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 4.250.000,00		$ 4.250.000,00		$ 4.250.000,00		$ 4.250.000,00		$ 17.000.000,00
Profesional Valuatorio	0	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 4.000.000,00		$ -		$ 4.000.000,00
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	0	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 4.000.000,00		$ -		$ -		$ 4.000.000,00
Auditor de calidad	0	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 4.000.000,00		$ -		$ 4.000.000,00
Abogado	0	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 5.800.000,00		$ -		$ -		$ 5.800.000,00
PERSONAL TECNICO																						
Inspector	0	$ -		$ -		$ -		$ -		$ 4.700.000,00		$ 4.700.000,00		$ 4.700.000,00		$ 4.700.000,00		$ 4.700.000,00		$ 4.700.000,00		$ 28.200.000,00
Topógrafo Inspector	1	$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 24.500.000,00
Laboratorista Inspector	0	$ -		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 22.050.000,00
Inspector SST	0	$ -		$ 2.350.000,00		$ 2.350.000,00		$ 2.350.000,00		$ 2.350.000,00		$ 2.350.000,00		$ 2.350.000,00		$ 2.350.000,00		$ 2.350.000,00		$ 2.350.000,00		$ 21.150.000,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																						
Cadenero	0	$ -		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 11.700.000,00
Auxiliar de Laboratorio	0	$ -		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 11.700.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO																						
Secretaria	0,3	$ 330.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 10.230.000,00
Conductor	0,3	$ 360.000,00		$ 1.200.000,00		$ 2.400.000,00		$ 2.400.000,00		$ 2.400.000,00		$ 2.400.000,00		$ 2.400.000,00		$ 2.400.000,00		$ 2.400.000,00		$ 2.400.000,00		$ 20.760.000,00
Campamentera	0	$ -		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 9.900.000,00
Provisión jornadas 7X24		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 8.099.800,00
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL		$ 7.999.980,00		$ 27.559.980,00		$ 47.157.980,00		$ 50.677.980,00		$ 54.277.980,00		$ 56.027.980,00		$ 64.457.980,00		$ 73.417.980,00		$ 71.977.980,00		$ 69.017.980,00		$ 522.573.800,00
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)		$ 18.879.952,80		$ 65.041.552,80		$ 111.292.832,80		$ 119.600.032,80		$ 128.096.032,80		$ 132.226.032,80		$ 152.120.832,80		$ 173.266.432,80		$ 169.868.032,80		$ 162.882.432,80		$ 1.233.274.168,00

CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	Día	$ 150.876,00	913,00	$ 137.749.788,00				
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.								
	1	Vehículo ... (Incluye peajes y Combustible) ... modelos 2015 o superior (texto sobreimpreso)	~~Mes~~	~~$ 5.000.000,00~~	~~30,00~~	~~$ 150.000.000,00~~				
	1	Equipo completo de topografia	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00				
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00				
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 2.000.000,00	103,00	$ 206.000.000,00				
		OTROS COSTOS								
	1	Transportes aéreos y/o terrestres interventoría (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	$ 1.500.000,00	55,00	$ 82.500.000,00				
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00				
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00				
	1	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD POR COVID 19 / IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO (texto sobreimpreso)	Según comprobante por mes	$ 1.200.000,00	12,00	$ 14.400.000,00				
	1	Veeduría técnica comunitaria	Según comprobante por mes	$ 200.000,00	100,00	$ 20.000.000,00				
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 2.151.649.788,00				
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 16.094.879.068,00				
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 711.739.848,00				
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 16.806.618.916,00				
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 3.193.257.594,00				
	*	Costo Total = (E) + (F)				**$ 19.999.876.510,00**				

AÑO 2022

CONCEPTO	mar-22 H-M	mar-22 VALOR	abr-22 H-M	abr-22 VALOR	may-22 H-M	may-22 VALOR	jun-22 H-M	jun-22 VALOR	jul-22 H-M	jul-22 VALOR	ago-22 H-M	ago-22 VALOR	sep-22 H-M	sep-22 VALOR	oct-22 H-M	oct-22 VALOR	nov-22 H-M	nov-22 VALOR	dic-22 H-M	dic-22 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
Viaticos Director y/o Especialistas	1,00	$ 150.876,00	0	$ -	0	$ -	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	64,00	$ 9.656.064,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																						
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c.	0,3	$ 1.500.000,00	1	$ 5.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	17,30	$ 86.500.000,00
Vehículo (sobreimpreso)	~~0~~	~~$ -~~	~~0~~	~~$ -~~	~~0~~	~~$ -~~	~~1~~	~~$ 5.000.000,00~~	~~0~~	~~$ -~~	~~0~~	~~$ -~~	~~1~~	~~$ 5.000.000,00~~	~~0~~	~~$ -~~	~~0~~	~~$ -~~	~~1~~	~~$ 5.000.000,00~~	~~3,00~~	~~$ 15.000.000,00~~
Equipo completo de topografia	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	10,00	$ 25.000.000,00
Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	10,00	$ 25.000.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	0,3	$ 600.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	9,30	$ 18.600.000,00
OTROS COSTOS																						
Transportes aéreos y/o terrestres interventoría	0,3	$ 450.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	1	$ 1.500.000,00	5,30	$ 7.950.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos	0,3	$ 300.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	9,30	$ 9.300.000,00
Comunicaciones	0,3	$ 300.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	9,30	$ 9.300.000,00
Bioseguridad / Implementación protocolo	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	1,20	$ 1.440.000,00
Veeduría técnica comunitaria	0	$ -	0	$ -	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	8,00	$ 1.600.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 8.444.876,00		$ 14.144.000,00		$ 20.844.000,00		$ 25.701.884,00		$ 22.201.884,00		$ 20.701.884,00		$ 27.201.884,00		$ 20.701.884,00		$ 22.201.884,00		$ 27.201.884,00		$ 209.346.064,00
Valor total básico (C) = (A) + (B)		$ 27.324.828,80		$ 79.185.552,80		$ 132.136.832,80		$ 145.301.916,80		$ 150.297.916,80		$ 152.927.916,80		$ 179.322.716,80		$ 193.968.316,80		$ 192.069.916,80		$ 190.084.316,80		$ 1.442.620.232,00
Provisión para ajustes y frente adicional (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)		$ 27.324.828,80		$ 79.185.552,80		$ 132.136.832,80		$ 145.301.916,80		$ 150.297.916,80		$ 152.927.916,80		$ 179.322.716,80		$ 193.968.316,80		$ 192.069.916,80		$ 190.084.316,80		$ 1.442.620.232,00
IVA (F) = (E) * (% IVA)		$ 5.191.717,00		$ 15.045.255,00		$ 25.105.998,00		$ 27.607.364,00		$ 28.556.604,00		$ 29.056.304,00		$ 34.071.316,00		$ 36.853.980,00		$ 36.493.284,00		$ 36.116.020,00		$ 274.097.844,00
Costo Total = (E) + (F)		**$ 32.516.545,80**		**$ 94.230.807,80**		**$ 157.242.830,80**		**$ 172.909.280,80**		**$ 178.854.520,80**		**$ 181.984.220,80**		**$ 213.394.032,80**		**$ 230.822.296,80**		**$ 228.563.200,80**		**$ 226.200.336,80**		**$ 1.716.718.076,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

5. El Plan de Cargas ... [illegible] ... ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: Luiggi Pugliese Mercado
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Firma:
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

FECHA DE INICIO: 22/03/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Julio 31 de 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI NO VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 30/06/2022

OBSERVACIONES:
Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESE SI X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS:
FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X

OBSERVACIONES:
Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI NO FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI

OBSERVACIONES:
Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:
No aplica.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:

No aplica.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

No Aplica.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estacion Total	DADI REF DTM624R	**513366**	**28/05/2022**	GG8036-28-5-2022		
2	Nivel de Precisión	SANDING	X219900	5/04/2022	28/05/2022		
3	BALANZA DIGITAL	OHAUS	N/P	2/12/2022	2-12-2022 /M216	**2/12/2023**	
4	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YS 221	2/12/2022	2-12-2022 /M215	**2/12/2023**	
5	BALANZA DIGITAL	JCM Basculas y	N/P	2/12/2022	2-12-2022/M214	**2/12/2023**	
6	COMPARADOR DE CARATULA (DIAL)	BAKER	N 5711	2/12/2022	2-12-2022/ V094	**2/12/2023**	
7	COMPARADOR DE CARATULA (DIAL)	CDI	971196374	2/12/2022	2-12-2022/ V096	**2/12/2023**	
8	COMPARADOR DE CARATULA (DIAL)	N/P	3A13215	2/12/2022	2-12-2022/ V095	**2/12/2023**	
9	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN MARSHALL Y CBR	RYR INTERNATIONAL	N/A	2/12/2022	2-12-2022/F 182	**2/12/2023**	

OBSERVACIONES:

No Aplica.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR

Director de Interventoría -

Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma

Nombre:

Profesional en Calidad Contrato de Interventoría

Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Director Territorial

Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo R

ANTICIPO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR- 1	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA	1 DE 1	

FECHA	1	7	2022
	(Dia)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA D GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

JUSTIFICACIÓN: Se realizó la modificacion al plan de inversion del aticipo No. 1 teniendo en cuenta los ajustes realizados al plan de cargas el dia 10 de junio de 2022

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 240.107.572,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 72.729.007,00	$ 614.716.579,00	71,93%
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 32.140.180,00	$ 8.603.504,00	$ 11.103.504,00	$ 11.103.504,00	$ 11.103.504,00	$ 8.603.504,00	$ 82.657.700,00	28,07%
TOTAL		$ 272.247.752,00	$ 84.073.504,00	$ 86.573.504,00	$ 86.573.504,00	$ 86.573.504,00	$ 81.332.511,00	$ 697.374.279,00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: Ing. Luigi Alberto Pugliese Mercado
Representante Legal
Consorcio Reactivación Caribe
Matrícula Profesional No.: 08202 - 25353

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma:
Nombre: Ing. Fabian Ernesto Arango pineda
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 027900079586 **BANCO** DAVIVIENDA SUCURSAL: BARRANQUILLA

ANTICIPO OTORGADO: 4,15 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 697.374.279,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Comprobante de egreso	166	9-dic	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 72.729.007	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Dic-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 8.603.504	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 10 Dic-22 (Viáticos Director, Alquileres oficina, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 614.716.579,00	$ 541.987.572,00	$ 72.729.007,00	$ 614.716.579,00	$ -
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 82.657.700,00	$ 74.054.196,00	$ 8.603.504,00	$ 82.657.700,00	$ -
TOTALES		**$ 697.374.279,00**	**$ 616.041.768,00**	**$ 81.332.511,00**	**$ 697.374.279,00**	**$ -**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Noviembre-22): $ 415.856,93
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 4.858.636,89
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
111119713	$ 272.812,81		jun-22	29/07/2022	$ 272.812,81
111342138	$ 724.722,75		jul-22	24/08/2022	$ 997.535,56
111507606	$ 1.528.215,75		ago-22	12/09/2022	$ 2.525.751,31
111836840	$ 1.131.754,70		sep-22	19/10/2022	$ 3.657.506,01
112041758	$ 785.273,95		oct-22	10/11/2022	$ 4.442.779,96
112315984	$ 415.856,93		nov-22	13/12/2022	$ 4.858.636,89

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del interventor.**

Firma:
Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
Representante Legal o Delegado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL

CONCILIACIÓN BANCARIA
PARQUE WASHINGTON - 027900079586

Saldo según Extracto Bancario	204,033.63	Cheques sin cobrar	0
Saldo según libros	204,033.63	Consignaciones no acreditadas	0
DIFERENCIA	0	Notas Crédito no contabilizadas	0
No de Documento:	0000000020	Notas Débito no contabilizadas	0
Mes Conciliado:	DICIEMBRE	DIFERENCIA CONCILIADA	0

FECHA	NUMERO	CONCEPTO/BENEFICIARIO	VALOR
		Saldo que viene 30/11/2022	81,716,117

MOVIMIENTOS DEL PERÍODO

MOVIMIENTOS DEL PERÍODO			
09/12/2022	0000000014	TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS	232,251
09/12/2022	0000000015	TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS	-81,332,511
13/12/2022	0000000117	PAGO A PROVEEDOR	-415,857
31/12/2022	0000000017	NOTA DEBITO BANCARIA	(1) -80,900
31/12/2022	0000000011	NOTA CREDITO BANCARIA	84,934
		SUBTOTAL	-81,512,083
		SUBTOTAL DE MOVIMIENTOS A LA FECHA	-81,512,083
		TOTAL SALDO QUE VIENE + SUBTOTAL DE MOVIMIENTOS	204,034

Elaborado por	Autorizado por	Revisado por	
LUISA ZENAIDA ACERO ALMAZA	** DOCUMENTO	CONCILIADO **	

DAVIVIENDA

Fogafín | Producto protegido por el Seguro de Depósitos

H.O.

CUENTA DE AHORROS
0279 0007 9586

INFORME DEL MES: DICIEMBRE /2022

Apreciado Cliente
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
TANIAEGUYZMAN@GMAIL.COM

Saldo Anterior	$81,716,116.84
Más Créditos	$317,185.14
Menos Débitos	$81,829,268.35
Nuevo Saldo	$204,033.63
Saldo Promedio	$21,244,135.78

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
09 12	$ 232,251.09+	2187	Abono Transferencia 0560027969989378 9015535492 TRANSFERENCIA TERCEROS 00000000000000000000000	PORTAL PYMES
09 12	$ 81,332,511.00-	4664	Dcto por Transferencia de Fondos 0560027969989378 9015535492 TRANSFERENCIA TERCEROS 00000000000000000000000	PORTAL PYMES
13 12	$ 415,856.93-	4544	Nd Traslad Fondos Sebra	GB MONEDA EXTRANJERA
13 12	$ 61,345.00-	4544	Cobro Servicio Empresarial.	GB MONEDA EXTRANJERA
31 12	$ 84,934.05+	0000	Ganancia Intereses Adicionales.	0000
31 12	$ 5,945.00-	0000	Descuento Retencion en La Fuente.	0000
31 12	$ 1,955.42-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	0000
31 12	$ 11,655.00-	0000	IVA por Servicios	0000



LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL
NOTA DÉBITO BANCARIA

Consecutivo No 0000000017 **Fecha** 31/12/2022

Cuenta BANCO DAVIVIENDA-ANTICIPO - 027900079586

Nota Débito No

CONCEPTO	TERCERO	DOCUMENTO	%IVA	VALOR
COMISIONES BANCARIAS			19.00	61,342.10
COMISIONES BANCARIAS			0.00	2.90
RETENCION EN LA FUENTE - COBRADA	BANCO DAVIVIENDA S.A		0.00	5,945.00
IMPUESTO 4 X MIL			0.00	1,955.42

Observaciones Swe cont gatsos bancarios de la cta de anticipo dici 2022

SubTotal	**69,245.42**
IVA	11,655.00
VALOR TOTAL	**$ 80,900.42**

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL
NOTA CRÉDITO BANCARIA

Consecutivo No 0000000011 **Fecha** 31/12/2022
Cuenta BANCO DAVIVIENDA-ANTICIPO - 027900079586
Nota Crédito No

CONCEPTO	TERCERO	DOCUMENTO	VALOR
INTERESES DEVENGADOS			84,934.05

Observaciones Se cont intereses de la cta anticipo dici 2022

SubTotal	**84,934.05**
Retefuente	0.00
VALOR TOTAL	**$ 84,934.05**

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

MOVIMIENTOS POR CUENTA

FECHA	CONCEPTO	TERCERO	NUMERO	DOC/CHEQUE	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
		CAJA GENERAL					
		MOVIMIENTO CUENTA BANCARIA: 027900079586					
		SALDO QUE VIENE			81,716,116.84	0.00	81,716,116.84
09/12/2022	TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS	PARQUE WASHINGTON	0000000014		232,251.09	0.00	81,948,367.93
09/12/2022	TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS	PARQUE WASHINGTON	0000000015	09122022	0.00	81,332,511.00	615,856.93
13/12/2022	PAGO A PROVEEDOR	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	0000000117	13122022	0.00	415,856.93	200,000.00
31/12/2022	NOTA CREDITO BANCARIA	PARQUE WASHINGTON	0000000011		84,934.05	0.00	284,934.05
31/12/2022	NOTA DEBITO BANCARIA	PARQUE WASHINGTON	0000000017		0.00	80,900.42	204,033.63
				TOTALES	82,033,301.98	81,829,268.35	204,033.63

0.00

REACTIVACION CARIBE

CERO PESOS CON 00/100 M/L

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL		**COMPROBANTE DE EGRESO No**	**0000000166**
NIT: 901,553,549-2		**TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS N°**	**0000000015**
FECHA	09/12/2022	**CHEQUE**	0.00
PAGADO A	REACTIVACION CARIBE	**TRANSFERENCIA**	81,332,511.00
CC ó NIT			
CHEQUE/DOC N			
SON: OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS CON 00/100 M/L		**TOTAL**	**$ 81,332,511.00**

CTA SUB AUX	DOCUMENTO	TERCERO	%	DÉBITO	CRÉDITO
1110 05 005		PARQUE WASHINGTON - CORRIENTE - 027969989378	0.00	81,332,511.00	0.00
1120 05 005	09122022	PARQUE WASHINGTON - AHORROS - 027900079586	0.00	0.00	81,332,511.00

Observaciones: Se realiza el sexto traslado de la cuenta de anticipo previamente autorizado

Elaborado por	Autorizado por	Revisado por	Recibido
Luisa Zenaida Acero Almaza			Firma y sello - CC ó NIT

Gmail

Luisa Acero <tesoreria.ecovias@gmail.com>

Solicitud de Gestión de Desembolso N° 6 del Anticipo de Interventoría

1 mensaje

l.integracion@reactivacioncaribe.com <l.integracion@reactivacioncaribe.com> 7 de diciembre de 2022, 10:19
Para: Luisa Acero <tesoreria.ecovias@gmail.com>
Cc: director@reactivacioncaribe.com, aux.administrativo@reactivacioncaribe.com, ing.residente@reactivacioncaribe.com, ing.auxiliar1@reactivacioncaribe.com

Cordial saludo Estimada Luisa,

De conformidad con el plan de inversión del Anticipo del Contrato de Interventoría N° 2373, me permito solicitar muy amablemente que iniciemos la gestión para el desembolso N° 6 correspondiente al mes de diciembre de 2.022 del anticipo de interventoría por monto de **$ 81.332.511,00**, sin embargo, es necesario previamente a lo anterior realizar la respectiva conciliación bancaria y generar el respectivo traslado de rendimientos financieros correspondientes al mes de noviembre de 2.022 para efectos de corroborar que tenemos exactamente esos fondos para retirarlos.

Nota: Adjunto Plan de Inversión del Anticipo de Interventoría para mayor ilustración de lo que se solicita.

Gracias por su atención y quedo atento a cualquier inquietud!

Salen Nadjar Logreira

Líder de Integración

Consorcio Reactivación Caribe

3. Plan Inversión Anticipo N° 2_01-07-22.pdf
228K

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-FR- 1		
	VERSIÓN	1		
	PÁGINA	1	DE	1
	FECHA	1 (Día)	7 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA D GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 2021 INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATI) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

JUSTIFICACIÓN: Se realizó la modificacion al plan de inversion del aticipo No. 1 teniendo en cuenta los ajustes realizados al plan de cargas el dia 10 de junio de 2022
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 240.107.572,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 72.729.007,00	$ 614.716.579,00	71,93%
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 32.140.180,00	$ 8.603.504,00	$ 11.103.504,00	$ 11.103.504,00	$ 11.103.504,00	$ 8.603.504,00	$ 82.657.700,00	28,07%
	TOTAL	$ 272.247.752,00	$ 84.073.504,00	$ 86.573.504,00	$ 86.573.504,00	$ 86.573.504,00	$ 81.332.511,00	$ 697.374.279,00	100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehiculos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: Ing. Luigi Alberto Pugliese Mercado
Representante Legal
Consorcio Reactivación Caribe
Matricula Profesional No.: 08202 - 25353

Firma:
Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: Ing. Fabian Ernesto Arango pineda
Supervisor del contrato de Interventoria
Matricula Profesional No.: 13202 - 097750

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Viernes 9 de Diciembre de 2022

Último Ingreso Exitoso: 10/11/2022 14:55:47 Bienvenido: FABIAN ERNESTO ARANGO PINED CONSORCIO REACTIVACION CAF

Inicio | Consultas y Extractos | Pagos y Transferencias | Atención en línea

Consultas y Extractos > Transacciones a Través del Portal

Saldos Consolidados
Transacciones a Través del Portal
Movimientos y Extractos
Detalle de Saldos por Producto
Chequeras
Cheques Devueltos
Certificaciones y Paz y Salvos
Planes Institucionales

CONSULTE AQUÍ CÓMO VER SUS MOVIMIENTOS

CONOZCA AQUÍ LOS BENEFICIOS DE SEGUROS BOLÍVAR PARA SU PYME

¡SU BANCO DIGITAL A UN CLIC!

¿Sabía que, el usuario administrador puede crear y modificar usuarios en el Portal Transaccional?

Conozca cómo hacerlo aquí

Comprobante de Transacción

Descripción de la transacción:

Transacción:	Transferencias
Tipo:	Transferencias Mismo NIT

Origen de los fondos:

Tipo de producto:	CUENTA DE AHORROS
Número de producto:	**********9586

Destino de los fondos:

Tipo de producto:	CUENTA CORRIENTE
Número de producto:	**********9378

Detalles de la transacción:

Monto:	$ 81.332.511,00
Descripción:	Transferencias Mismo NIT
Referencia:	00000000000000000000000
Fecha de Creación:	09/12/2022
Hora de Creación:	11:59:12
Fecha de Pago:	09/12/2022
Hora de Pago:	12:10:44
Programación:	Solo una vez

Número de documento: 42050386

Formatos de descarga: EXCEL Descargar

Anterior

Banco DAVIVIENDA S.A Todos los derechos reservados 2012

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL

CONCILIACIÓN BANCARIA
PARQUE WASHINGTON - 027900079586

Saldo según Extracto Bancario	81,716,116.84	Cheques sin cobrar	0
Saldo según libros	81,716,116.84	Consignaciones no acreditadas	0
DIFERENCIA	0	Notas Crédito no contabilizadas	0
No de Documento:	0000000018	Notas Débito no contabilizadas	0
Mes Conciliado:	NOVIEMBRE	DIFERENCIA CONCILIADA	0

FECHA	NUMERO	CONCEPTO/BENEFICIARIO	VALOR
		Saldo que viene 31/10/2022	168,548,398
		MOVIMIENTOS DEL PERÍODO	
MOVIMIENTOS DEL PERÍODO			
10/11/2022	0000000011	TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS	-86,573,504
10/11/2022	0000000101	PAGO A PROVEEDOR	-785,274
11/11/2022	0000000012	TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS	127,969
21/11/2022	0000000013	TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS	14,922
30/11/2022	0000000015	NOTA DEBITO BANCARIA	-32,251
30/11/2022	0000000149	NOTA DE CONTABILIDAD	415,857
		SUBTOTAL	**-86,832,281**
		SUBTOTAL DE MOVIMIENTOS A LA FECHA	**-86,832,281**
		TOTAL SALDO QUE VIENE + SUBTOTAL DE MOVIMIENTOS	**81,716,117**

Elaborado por	Autorizado por	Revisado por	
LUISA ZENAIDA ACERO ALMAZA	** DOCUMENTO CONCILIADO **		

DAVIVIENDA

Fogafín | Producto protegido por el Seguro de Depósitos

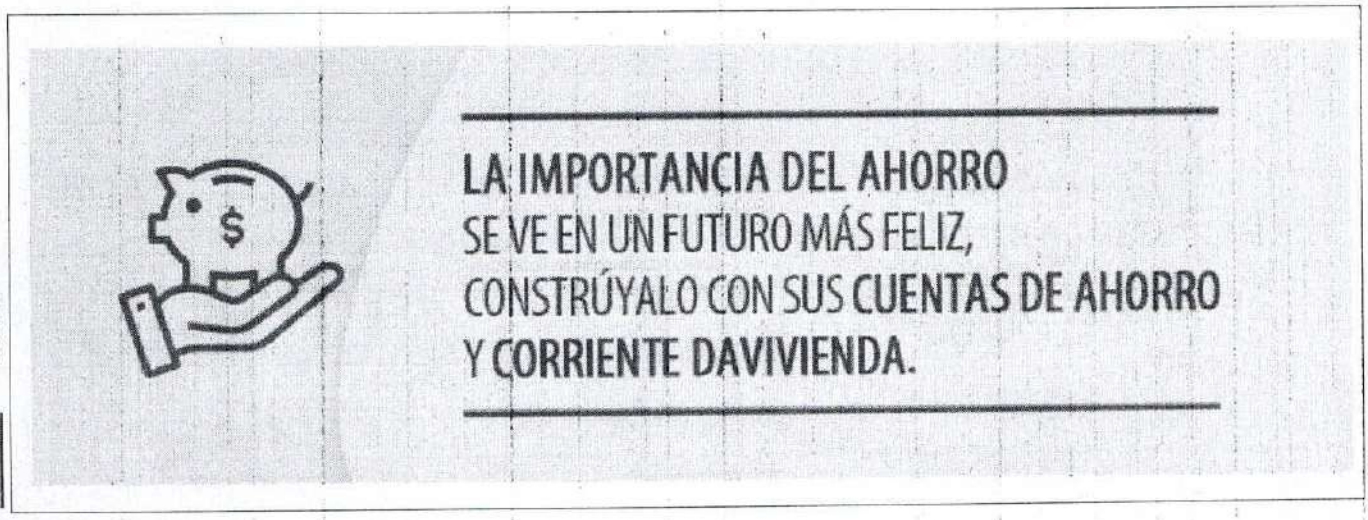
CUENTA DE AHORROS
0279 0007 9586

INFORME DEL MES: NOVIEMBRE /2022

Apreciado Cliente
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
TANIAEGUYZMAN@GMAIL.COM

Saldo Anterior	$168,548,397.94
Más Créditos	$558,747.94
Menos Débitos	$87,391,029.04
Nuevo Saldo	$81,716,116.84
Saldo Promedio	$107,484,346.48

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
10 11	$ 86,573,504.00-	0574	Dcto por Transferencia de Fondos 0560027969989378 9015535492 TRANSFERENCIA TERCEROS 00000000000000000000000	PORTAL PYMES
10 11	$ 785,273.95-	0095	Nd Traslad Fondos Sebra	GB MONEDA EXTRANJERA
11 11	$ 127,969.00+	5725	Abono Transferencia 0560027969989378 9015535492 TRANSFERENCIA TERCEROS 00000000000000000000000	PORTAL PYMES
23 11	$ 14,922.01+	9807	Abono Transferencia 0560027969989378 9015535492 TRANSFERENCIA TERCEROS 00000000000000000000000	PORTAL PYMES
30 11	$ 415,856.93+	0000	Ganancia Intereses Adicionales.	0000
30 11	$ 29,110.00-	0000	Descuento Retencion en La Fuente.	0000
30 11	$ 3,141.09-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	0000



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL
NOTA DÉBITO BANCARIA

Consecutivo No 0000000015 **Fecha** 30/11/2022
Cuenta BANCO DAVIVIENDA-ANTICIPO - 027900079586
Nota Débito No

CONCEPTO	TERCERO	DOCUMENTO	%IVA	VALOR
IMPUESTO 4 X MIL			0.00	3,141.09
RETENCION EN LA FUENTE - COBRADA	BANCO DAVIVIENDA S.A		0.00	29,110.00

Observaciones Se cont gastos bancarios

SubTotal	**32,251.09**
IVA	0.00
VALOR TOTAL	**$ 32,251.09**

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL
NOTA DE CONTABILIDAD

Consecutivo No 0000000149 **Fecha** 30/11/2022

Comprobante NOTA DE CONTABILIDAD

	TERCERO	DOC No	VENCE	Vr.BASE	%	CANTIDAD	DÉBITO	CRÉDITO
1120 05 005	BANCOS	30112022		415,856.93	0.00	0	415,856.93	0.00
	PARQUE WASHINGTON - AHORROS - 027900079586							
2380 95 005	OTROS	30112022		415,856.93	0.00	0	0.00	415,856.93
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT: 800.215.807-2							

Elaborado por	Autorizado por	**Observaciones:** Se cont rendimientos de la cta anticipo 9586 del mes de nov 2022	0.00
Luisa Zenaida Acero Almaza			

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

MOVIMIENTOS POR CUENTA

FECHA	CONCEPTO	TERCERO	NUMERO	DOC/CHEQUE	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
CAJA GENERAL							
MOVIMIENTO CUENTA BANCARIA: 027900079586							
		SALDO QUE VIENE			168,548,397.94	0.00	168,548,397.94
10/11/2022	TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS	PARQUE WASHINGTON	0000000011	10112022	0.00	86,573,504.00	81,974,893.94
10/11/2022	PAGO A PROVEEDOR	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	0000000101	10112022	0.00	785,273.95	81,189,619.99
11/11/2022	TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS	PARQUE WASHINGTON	0000000012		127,969.00	0.00	81,317,588.99
21/11/2022	TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS	PARQUE WASHINGTON	0000000013		14,922.01	0.00	81,332,511.00
30/11/2022	NOTA DEBITO BANCARIA	PARQUE WASHINGTON	0000000015		0.00	32,251.09	81,300,259.91
30/11/2022	NOTA DE CONTABILIDAD	PARQUE WASHINGTON	0000000149	30112022	415,856.93	0.00	81,716,116.84
				TOTALES	169,107,145.88	87,391,029.04	81,716,116.84

SISTEMA OPERACIÓN:	CUD	FECHA APROBACIÓN: 13/12/2022	FECHA VALOR: 13/12/2022
CONSECUTIVO OPERACIÓN	112315984	FECHA HORA LIQUIDACIÓN	13/12/2022 12:36:01
TRANSACCIÓN:	11137 APR. OP. DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3		VALOR: 415,856.93
CUENTA ORIGEN:	COP 62015102 BANCO DAVIVIENDA	SUCURSAL:	BOGOTA D.C.
CUENTA DESTINO:	COP 61011094 DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	HORA RESOLUCIÓN DE LA COLA:	
USUARIO CAPTURA ORIGEN:	jbuitrma01039 11:19:21	USUARIO APROBACIÓN ORIGEN:	rjutinpi01039 12:36:01
USUARIO CAPTURA DESTINO:		USUARIO APROBACIÓN DESTINO:	
REFERENCIA:	JFBM	CONCEPTO:	PCD CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
PORTAFOLIO CRÉDITO:	270	PORTAFOLIO DÉBITO:	0

Anexo S

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Enviada

Proyecto:

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-0-042	1-dic.-2022	BMC	Ricardo Cardona Castaño	Director Obra I	Luiggi Pugliese Mercado	Orden de Giro N°006-2022-Anticipo de obra		x	
184-0-043	7-dic.-2022	BMC	Ricardo Cardona Castaño	Director Obra I	Luiggi Pugliese Mercado	Orden de Giro N°007-2022-Anticipo de obra		x	
184-0-044	9-dic.-2022	Banco Davivienda			Luiggi Pugliese Mercado	Autorización debito para devolución de rendimiento		x	
184-0-045	13-dic.-2022	BMC	Ricardo Cardona Castaño	Director Obra I	Luiggi Pugliese Mercado	Ordenes de Giro N°008-2022, N°009-2022, N°010-2022 y N°011-2022-Anticipo de obra			
184-0-046	13-dic.-2022	BMC	Ricardo Cardona Castaño	Director Obra I	Luiggi Pugliese Mercado	Orden de Giro N°012-2022-Anticipo de obra			
184-0-047									

Proyecto: *INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.*

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-414	2-dic.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud Inicio de labores de bacheo y parche tramo 7802 (Puerta de Hierro – Magangué) – Señalización vial tramos a cargo.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co,
184-1-415	2-dic.-2022	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. SS 73492 Rta. entrada 128205 del 25/11/2022 Remisión de Proyección de Plan de Inversión Social (V2). Mesa de trabajo.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, gocampo@invias.gov.co,
184-1-416	2-dic.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión DT-MAG 73381, dando alcance oficio 184-1-361 Rta. CBMC-0369-2022.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-417	2-dic.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. DT MAG 73381 - formatos vigentes para que los municipios accedan a material de fresado.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co, ozuleta@invias.gov.co
184-1-418	2-dic.-2022	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. SS 72439_asunto: Rta. radicado entrada No. 117008. Observaciones Informes Estado Ambiental No. 1 y No.2.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, gocampo@invias.gov.co,
184-1-419	2-dic.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Entrega de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 9		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-420	2-dic.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión Hojas de vida personal técnico y auxiliar técnico de interventoría		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co,
184-1-421	3-dic.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL 37		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-422	3-dic.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Entrega de Actas de ajustes de obra No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-423	5-dic.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta comunicado DT MAG 70454 - Solicitud actividades tramo 7806		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ozuleta@invias.gov.co,
184-1-424	5-dic.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE ACTA DE COSTOS N°9		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-425	5-dic.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0431-2022_asunto: "Rta. 184-1-351_asunto "Solicitud entrega de informe o plan de intervención de obras - cumplimiento de vigencias 2022"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-426	7-dic.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0427-2022_asunto: "ENTREGA ACTAS DE OBRA No. 9 PERIODO NOVIEMBRE DE 2022".		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-427	7-dic.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Informe mensual de interventoría N°9.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-428	9-dic.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL 38		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-429	9-dic.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Entrega de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 10.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-430	9-dic.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Entrega de Acta de ajuste de obra No. 10.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-431	9-dic.-2022	Alcaldía Municipal de Palmitos (Sucre)	DIANA PEREZ MARQUEZ	Alcaldesa Municipal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Trámite para solicitud de material de fresado Ruta 7802 – Puerta de Hierro – Magangué, para municipio de Los Palmitos (Sucre).		X	Enviado a los correos alcaldia@lospalmitos-sucre.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co, ricardo.cardona@consorciobmc.com,
184-1-432	9-dic.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0412-2022_asunto: "Alcance CBMC-0363-2022. Información de proveedores autorizados.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co,
184-1-433	9-dic.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0423-2022_asunto: "Rta. 184-1-398_asunto "Alcance a comunicación No 184-1-389_asunto "Rta. Oficio CBMC-0368-2022 – Entrega ensayos Base granular Planta AyG."		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, cmora@invias.gov.co
184-1-434	12-dic.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud Reconocimiento Económico de entregables parciales relacionados con la Temática de Estudios y Diseños tanto de la Variante Magangué como de la Transversal Momposina		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-435	12-dic.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0422-2022 – REMISIÓN VOLUMEN DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, cmora@invias.gov.co
184-1-436	12-dic.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0353-2022 – REMISIÓN DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 40+000 AL PR 45+000 DEL SECTOR 7806		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-437	13-dic.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE ACTA DE COSTOS N°10		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ,
184-1-438	12-dic.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0432-2022 – ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-439	13-dic.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0386-2022 – REMISIÓN DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 10+000 AL PR20+000_7806		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-440	13-dic.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0430-2022 – REMISIÓN DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PR 17+500 AL PR 30+000 DEL SECTOR 7802.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-441	13-dic.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0413-2022 REMISION VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co
184-1-442	14-dic.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-442-2022 – "Informe Seguimiento Programa Gerencia de Proyectos-PMP mes de octubre 2022"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-443	14-dic.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0416-2022 – ENTREGA EVALUACION DISEÑOS PAVIMENTO EN EL SECTOR JUAN ARIAS PR 40+500 A PR		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co,
184-1-444	14-dic.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0417-2022 – ENTREGA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN SUPERFICIE DE PAVIMENTO PARA PR17+730-PR40+500_7802, PUERTA DE HIERRO (SUCRE) y MAGANGUÉ (BOLÍVAR).		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-445	14-dic.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0387-2022 – ENTREGA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN SOBRE SUPERFICIE DE PAVIMENTO PARA PR 42+800 AL PR 57+000_7802.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-446	14-dic.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0373-2022 – Propuesta de Intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar), del Sector 7806.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-447	14-dic.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Requerimiento por segunda solicitud de uso obligatorio de uniforme insignia del INVIAS en obra.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co,
184-1-448	14-dic.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN CERTIFICADOS DE CALIBRACION DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE INTERVENTORÍA		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ,
184-1-449	16-dic.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL 39		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ,

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-450	16-dic.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0420-2022 – DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA - PR 30+000 AL PR 40+000_7806.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-451	19-dic.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0370-2022 - NOTIFICACIÓN INICIO ACTIVIDADES ADICIONALES DE ESTUDIO DE TRANSPORTE EN UNIVERSIDAD DE CARTAGENA		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co,
184-1-452	19-dic.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0382-2022 – REMISIÓN DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA - PR 30+000 AL PR 40+000_7802.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-453	19-dic.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0433-2022_asunto: "ENTREGA ACTA DE OBRA No. 10 y AJUSTE PROVISIONAL No.10 PERIODO DICIEMBRE DE 2022".		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-454	20-dic.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0409-2022 – REMISIÓN DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL - PR 42+000 AL PR 47+000_7802.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-455	20-dic.-2022	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. SS 74217 - Respuesta a Entrada No. 122595 Tomo de Sostenibilidad – Variante Magangué		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, cbeltranp@invias.gov.co, jmelo@invias.gov.co,
184-1-456	20-dic.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0367-2022 – Valoración Económica Estudios y Diseños a Nivel de Prefactibilidad – Fase I – y el Diagnóstico Ambiental de Alternativas – DAA- para la Variante al Banco, Magdalena.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co,
184-1-457	20-dic.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC – 0441 – 2022 Informe mensual social mes de noviembre.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co,
184-1-458	21-dic.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud de celeridad en la entrega de los volúmenes de Estudios y Diseños		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com,
184-1-459	22-dic.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0446-2022 - Diseño de mezcla MDC-19 planta Triturados y Pavimentos del Caribe SAS (TPC).		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-460	22-dic.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0421-2022 – REMISIÓN DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL - PR 47+000 AL PR 57+000_7802.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-461	22-dic.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0464-2022 - INICIO DE ACTIVIDADES ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL VARIANTE MAGANGUÉ.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co
184-1-462	22-dic.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-466-2022 - Entrega del Informe mensual de sostenibilidad No. 9 de noviembre de 2022		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co,
184-1-463	22-dic.-2022	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. SS 72864 - observaciones atendidas de Informes Estado Ambiental No. 1 y No.2 requeridas SS 66676.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, cmora@invias.gov.co

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-464	22-dic.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. DT-MAG 78443 - Recomendaciones generales recorrido del día 14 de diciembre de 2022.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co, ozuleta@invias.gov.co,
184-1-465	22-dic.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Incumplimiento de la señalización en obra y condiciones de iluminación.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-466	26-dic.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0463-2022 – Gestión Estudios y Diseños para la Variante Guamal, Magdalena.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-467	23-dic.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-426-2022 - Observaciones de las briquetas o muestras de mezcla asfáltica Tipo MDC-19 Con Cemento Asfaltico Normalizado 60/70 – parcheo técnico, tramo 7806.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-468	23-dic.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-466-2022 - Entrega del Informe mensual de sostenibilidad No. 9 de noviembre de 2022		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co, jmelo@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co
184-1-469	23-dic.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL 40		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-470	26-dic.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0425-2022 – REMISIÓN ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co
184-1-471	26-dic.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0439-2022 – REMISIÓN DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL - PR 0+000 AL PR 14+500_7802.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co
184-1-472	27-dic.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0469-2022 - COMUNICADO SOLICITUD DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN DE EL BANCO MAGDALENA.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co
184-1-473	28-dic.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-471-2022 - Entrega Del Informe Mensual Ambiental No. 9 Correspondiente al mes de noviembre De 2022.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, cmora@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-474	29-dic.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0440-2022 – ENTREGA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN SOBRE SUPERFICIE DE PAVIMENTO PR 0+000 y el PR 14+000_7802.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-475	29-dic.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Concepto sobre Solicitud de Reconocimiento Económico Adicional por Labores de Estudios y Diseños en Fase I, para la variante Guamal y variante El Banco.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ozuleta@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co,

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-476	30-dic.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL No. 41		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

Recibida

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Proyecto:

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN (Código, consecutivo o referencia con que se emitió el oficio)	MEDIO DE RECIBO		OBSERVACIONES (Si el oficio se recibió por correo electrónico y luego impreso en fecha de recibo se coloca la impresa y aquí en observaciones la fecha de recibido vía e-mail)	RESPUESTA OFICIO (Dato que se llena antes del archivo definitivo del oficio)
									Impreso	Mail		
184-2-013	05/12/22	13-dic-22	Consorcio BMC	Consorcio Reactivacion Caribe	Ricardo Cardona	Director de Obra	Ordenn de giro fiduciaria No 008-2022, 009-2022,010-2022,011-2022	CBMC-0435-2022	x			
184-2-014	07/12/02	13-dic-22	Consorcio BMC	Consorcio Reactivacion Caribe	Ricardo Cardona	Director de Obra	Orden de giro No 12	CBMC-0438-2022	x			
184-2-015	06/12/22	14-dic-22	Servitrust GNB Sudameris	Consorcio Reactivacion Caribe	Jazmin Osorio Charry	Directora de operaciones fiduciarias	Remisión de informe mensual noviembre 2022	DOF-2022-7395	x			
184-2-016												

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Proyecto: *INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.*

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN	MEDIO DE RECIBO		OBSERVACIONES	RESPUESTA OFICIO
							(Breve descripción del tema tratado en el oficio)	(Código, consecutivo o referencia con que se emitió el oficio)	Impreso	Mail	(Si el oficio se recibió por correo electrónico y luego impreso en fecha de recibo se coloca la impresa y aquí en observaciones la fecha de recibido vía e-mail)	Dato que se llena antes del archivo definitivo del oficio
184-3-471	29/11/22	1-dic-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Rta 184-1-391 y 184-1-394, plan de trabajo, cronograma social	SS 73492		X	Enviado por enviorespuestas@invias.gov.co	
184-3-472	01/12/22	1-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	Acta parcial de obra No 9- noviembre-2022	CBMC-427-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciob	
184-3-473	02/12/22	2-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	orden de giro anticipo No 007	CBMC-429-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-474	02/12/22	2-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-396, observaciones señalizacion Pr17+500-Pr30+000, ruta 7806	CBMC-430-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-475	02/12/22	2-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	informe SST No 6	CBMC-424-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciob	
184-3-476	02/12/22	2-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-351, plan de intervencion de obras	CBMC-431-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciob	
184-3-477	02/12/22	3-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	acta de ajuste 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9	CBMC-428-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-478	02/12/22	3-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-346, Observaciones diseño geometrico	CBMC-432-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-479	05/12/22	5-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Acta de obra y ajuste N10- diciembre	CBMC-433-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-480	05/12/22	5-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud 184-0-042, control integral anticipo	CBMC-434-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-481	05/12/22	6-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Orden de giro 8,9,10,11	CBMC-435-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-482	06/12/22	6-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-425, Programacion Diciembre 2022	CBMC-436-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-483	01/12/22	6-dic-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Tomo de sostenibilidad, variante magangué	SS 74217		X	Enviado por enviorespuestas@invias.gov.co	
184-3-484	06/12/22	6-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud HV de personas en proceso de reincorporacion con domicilios en municipios del area	CBMC-437-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-485	07/12/22	7-dic-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobacion acta de obra No 9	DT-MAG 75616		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	
184-3-486	07/12/22	7-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Orden de giro anticipo 12	CBMC-438-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-487	09/12/22	9-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Señalizacion horizontal y vertical Pr0-Pr14+500 ruta 7802	CBMC-439-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-488	23/11/22	10-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Acta de modificaion No1	CBMC-415-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	

184-3-489	09/12/22	10-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-384, observaciones pavimentos Pr0- Pr14+500, ruta 7802	CBMC-440-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-490	10/12/22	10-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe Social- Noviembre	CBMC-441-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-491	10/12/22	10-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega informe PMP	CBMC-442-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-492	13/12/22	13-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega diseño de pavimento- variante	CBMC-444-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-493	12/12/22	13-dic-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobacion informe semanal 37	DT MAG 76310		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	
184-3-494	12/12/22	1-dic-13	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobacion informe semanal 38	DT MAG 76332		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	
184-3-495	14/12/22	14-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Acta de reunion Socializacion , fresado	CBMC-445-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-496	14/12/22	14-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega diseño de mezcla asfaltica MCD-19	CBMC-446-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-497	15/12/22	15-dic-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobacion informe mensual No 9	DT MAG 77327		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	
184-3-498	15/12/22	15-dic-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobacion actas de ajustes de la 1A- 9A	DT MAG 77447		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	
184-3-499	14/12/22	16-dic-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Rta 184-1-401, Plan de trabajo y cronograma arte ambiental	SS 77294		X	Enviado por enviorespuestas@invias.gov.co	
184-3-500	16/12/22	17-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-395, Diseño variante GUAMAL	CBMC-463-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-501	16/12/22	19-dic-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobacion acta de obra N 10	DT MAG 77877		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	
184-3-502	19/12/22	20-dic-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobacion acta de costos N9 Interventoria	DT MAG 78197		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	
184-3-503	19/12/22	20-dic-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobacion acta de costos No10 interventoria	DT MAG 78198		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	
184-3-504	20/12/22	20-dic-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Recomendaciones generales recorrido 14 diciembre 2022	DT MAG 78443		X	Enviado por farango@invias.gov.co	
184-3-505	20/12/22	20-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	inicio actividades estudio de impacto ambiental Varienare Magangué	CBMC-464-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-506	20/12/22	20-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega de diseño hidraúlica- Variante magangué	CBMC-465-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-507	21/12/22	21-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	informe de sostenibilidad Noviembre	CBMC-466-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-508	22/12/22	22-dic-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobacion acta de ajuste provisional 10A	DT MAG 78903		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	
184-3-509	26/12/22	26-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega de diagnostico predial-Variante Magagué	CBMC-468-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	

184-3-510	26/12/22	26-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta Solicitud material sobrante excavacion del Banco	CBMC-469-200		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-511	26/12/22	26-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-397 plan de inversión de obra	CBMC-470-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-512	26/12/22	26-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe ambiental Noviembre	CBMC-471-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-513	26/12/22	26-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega Diseño de urbanismo y paisajismo Variante Magnagué	CBMC-472-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-514	26/12/22	26-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	entrega diseño estabilidad de taludes Variante Mgangué	CBMC-473-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-515	26/12/22	26-dic-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Rta 184-1-412, componentes de sostenibilidad	SS 77752		X	Enviado por enviorespuestas@invias.gov.co	
184-3-516	26/12/22	26-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega de diseño cimentaciones Variante Magangué	CBM-475-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-517	22/12/22	26-dic-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobacion Informe semanal 39	DT-MAG 78937		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	
184-3-518	22/12/22	26-dic-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobacion Hv inspector, auxiliar laboratorio	DT-MAG 78945		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	
184-3-519	26/12/22	26-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega acta de modificacion 1	CBMC-474-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-520	26/12/22	26-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-459 Diseño mezcla MCD-19	CBMC-476-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-521	26/12/22	27-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Concepto juridico ambiental variante Magangué	CBMC-477-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-522	27/12/22	27-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Plan de trabajo 26 al 29-12-2022,Variante magangué	CBMC-478-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-523	28/12/22	28-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega diseño sitio critico 1 y 2 tramo 7802	CBMC-479-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-524	28/12/22	28-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe SST No 7 Diciembre	CBMC-480-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-525	29/12/22	29-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-452 obsrvaciones Señalizacion Pr30+000-Pr42+500 tramo 7802	CBMC-481-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-526	27/12/22	29-dic-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Solicitud componente sostenibilidad variante Magangué	SS-80070		X	Enviado por enviorespuestas@invias.gov.co	
184-3-527	27/12/22	29-dic-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Solicitud componente sostenibilidad variante Magangué	SS-80071		X	Enviado por enviorespuestas@invias.gov.co	
184-3-528	29/12/22	29-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-465 Incumplimiento señalizacion e iluminacion en obra	CBMC-482-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-529	29/12/22	29-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	orden de giro anticipo 13 y 14	CBMC-483-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-530	29/12/22	29-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega de diseño de estructuras Variante Magangué	CBMC-484-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	

184-3-531	30/12/22	30-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega diseño critico	CBMC-485-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-532	30/12/22	30-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega de estudios de cantidades e informe ejecutivo- Variante Magangué	CBMC-486-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-533	30/12/22	30-dic-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe PMP noviembre	CBMC-487-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	

Anexo T

INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA

INFORMES

ESPECIALISTA AMBIENTAL

Barranquilla, 22 de diciembre de 2.022

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BMC (INTEGRADO POR SAINC INGENIEROS S.A.S. CON NIT. 901.192.828-2, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 30%, CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. CON NIT. 901.281.471-9, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 65%, Y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.407.695-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%).
OBJETO	MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.
PLAZO	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2030.
INTERVENTOR	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE (INTEGRADO POR ECOVIAS S.A.S CON NIT. 890.104.625 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50% Y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A CON NIT. 890.403.012-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50%).
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.
PLAZO	HASTA 31 DE JULIO DE 2030.

CONCEPTO EVALUACIÓN AMBIENTAL

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO.

Durante el período se realizaron las siguientes actividades relacionadas con el componente de ambiental:

- Se realizó reunión de seguimiento entre INVIAS-Consorcio BMC e Interventoría para conocer avances y cumplimiento de los apéndices para la gestión social, ambiental y de Sostenibilidad, los temas desarrollados fueron:
  - *Avance tomo anexo de sostenibilidad*
  - *Planes de trabajo social y ambiental*
  - *Planes de inversión social y ambiental*.

- Se dio respuesta al comunicado INVIAS SS 72439 del 23 de noviembre de 2022 respecto a los hitos del EIA a Fase II que el Contratista de obra-Consorcio BMC consideró que eran necesarios o importante ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar y/o modificar, y su respectiva justificación, en ese sentido se especificaron los componentes que se deben complementar los cuales hacen parte del EIA a Fase II entregado por la empresa Estudios y Diseños D.I.S. S.A.S, LOS CUALES FUERON:

Numeral	Alcance	Diagnóstico de la información (actividades sujetas a desarrollar)
N. A	Resumen ejecutivo	Revisión y actualización
2	Generalidades	Revisión y actualización
2.1	Antecedentes	Revisión y actualización
2.2	Alcances	Revisión y actualización
2.3	Metodología	Revisión, actualización, elaboración ycomplementación, dado que no se describede manera completa y detallada, algunas delas metodologías implementadas como es el caso de la utilizada para el plan de compensaciones del componente biótico.
3	Descripción del proyecto	Revisión, actualización y elaboración deldocumento conforme a los diseños definitivos.
3.1	Localización	Revisión, actualización, complementación yelaboración de cartografía conforme a los diseños definitivos.
3.2	Características del proyecto	Elaboración conforme a los diseños definitivos.

Numeral	Alcance	Diagnóstico de la información (actividades sujetas a desarrollar)
3.2.1	Infraestructura existente	Revisión, actualización y complementación conforme a los diseños definitivos. Se señala que no se evidencia la presencia de patrimonio urbano, arquitectónico y arqueológico, lo cual se debe verificar teniendo en cuenta los antecedentes ampliamente conocidos de la zona de alto potencial arqueológico identificada por el Fondo de Adaptación y el ICANH en el empalme con el Puente Santa Lucía.
3.2.3	Diseño del proyecto	Elaboración conforme a los diseños definitivos.
3.2.3.1	Trazado y características geométricas de las vías a construir objeto del proyecto	Revisión, actualización y complementación respecto de los elementos, infraestructura detransporte del proyecto, infraestructura dedrenaje, infraestructura de geotecnia, etc.
3.2.3.2	Infraestructura asociada al proyecto	Elaboración documento con la información de campamentos, sitios de acopio y almacenamiento de materiales, fuentes demateriales, plantas de procesos, etc.
3.2.3.3	Infraestructura y servicios interceptados por el proyecto	Identificación y elaboración de documento de acuerdo con el trazado definitivo.
3.2.4	Insumos del proyecto	Elaborar balance de masas de los materiales de excavación y de relleno conforme al diseño definitivo.
3.2.5	Manejo y disposición de materiales sobrantes de excavación y de construcción y demolición	Identificación y elaboración de estudios y diseños de ZODMES requeridos, dado que en el EIA de DIS no se incluye esta infraestructura.
3.2.7	Costos del proyecto	Proyección conforme al Contrato 2257 de 2021
3.2.8	Cronograma del proyecto	Elaboración conforme al Contrato 2257 de 2021
3.2.9	Organización del proyecto	Elaboración conforme al Contrato 2257 de 2021

Numeral	Alcance	Diagnóstico de la información (actividades sujetas a desarrollar)
4	Áreas de Influencia	Ajuste definición, identificación y delimitación de áreas de influencia.
5	Caracterización áreas de influencia	Revisión, actualización y elaboración estudios conforme a los diseños definitivos.
5.1	Medio Abiótico	Revisión, actualización y elaboración estudios conforme a los diseños definitivos.
5.1.1	Geología	Revisión y actualización
5.1.2	Geomorfología	Revisión, actualización y complementación con análisis multitemporal.
5.1.3	Paisaje	Revisión, actualización y encuestas de campo de percepción con comunidades.
5.1.4	Suelos y uso de la tierra	Revisión y actualización.
5.1.5	Hidrología	Revisión, actualización y complementación,especialmente en lo referente a lo descrito más adelante para el numeral 7.4 para ocupaciones de cauce, conforme a los diseños definitivos
5.1.6	Calidad de agua	Revisión, actualización y complementación, especialmente en lo referente a lo descrito más adelante para el numeral 7.4 para ocupaciones de cauce, conforme a los diseños definitivos.
5.1.7	Usos del agua	Revisión, actualización y complementación de posibles conflictos sobre la disponibilidad y usos, teniendo en cuenta el análisis de frecuencias de caudales mínimos para diferentes períodos de retorno, haciendo especial énfasis en los períodos de estío, y balances hídricos a nivel de cuenca y microcuenca, índices de uso del agua, de regulación hídrica y de vulnerabilidad hídrica por desabastecimiento, estimados a nivel de subcuenca y microcuenca.

Numeral	Alcance	Diagnóstico de la información (actividades sujetas a desarrollar)
5.1.8	Hidrogeología	Revisión y complementación con trabajo de campo y estudios puntuales de soporte, dado que en el EIA de la firma DIS S.A.S., se realiza el análisis con información secundaria extrapolada; dadas las complejas condiciones de la zona, se deben adelantar los estudios con el alcance técnico conforme el rigor y profundidad exigidos por la Autoridad Ambiental.
5.1.9	Geotecnia	Revisión y complementación en función de la información primaria elaborada para los diseños definitivos.
5.1.10	Atmósfera	Revisión, validación y/o actualización
5.1.10.2	Identificación de fuentes de emisiones	Revisión, validación y/o actualización conforme a los diseños definitivos
5.1.10.3	Calidad del aire	Revisión, validación y/o actualización conforme a los diseños definitivos
5.1.10.4	Ruido	Revisión, validación y/o actualización conforme a los diseños definitivos.
5.2	Medio Biótico	Revisión, actualización y elaboración estudios conforme a los diseños definitivos.
5.2.1	Ecosistemas	Revisión, validación y actualización conforme a los diseños definitivos.
5.2.1.1	Ecosistemas terrestres	Revisión, validación y complementación (trabajo de campo inventario de especies, análisis de información y elaboración del documento) conforme a los diseños definitivos.
5.2.1.2	Ecosistemas acuáticos	Revisión, validación, actualización y/o complementación, conforme a los diseños definitivos
5.2.1.3	Ecosistemas estratégicos, sensibles y/o áreas protegidas	Revisión, validación, actualización y/o complementación, conforme a los diseños definitivos
5.3	Medio Socioeconómico	Revisión, actualización y elaboración estudios conforme a los diseños definitivos.

Numeral	Alcance	Diagnóstico de la información (actividades sujetas a desarrollar)
5.3.1	Participación y socialización con las comunidades	Trabajo de campo, análisis de información y obtención de resultados, de la implementación de los tres (3) escenarios requeridos para este numeral (divulgación, impactos y resultados)
5.3.2	Componente demográfico	Revisión, validación y/o actualización.
5.3.3	Componente espacial	Revisión, validación y/o actualización.
5.3.4	Componente económico	
5.3.5	Componente cultural	Revisión, validación y/o actualización.
5.3.5.1	Comunidades no étnicas	Revisión, validación y/o actualización.
5.3.5.2	Comunidades étnicas	Revisión, validación, actualización y/o complementación. De conformidad con los diseños definitivos, se debe evaluar si es necesario elevar nueva consulta sobre la procedencia o no de consulta previa.
5.3.6	Componente arqueológico	En el EIA si indica que se adelantaron los siguientes trámites: • Resolución 853 del 2 de julio 2021: aprueba el registro del Programa de Arqueología. • Formulación de Programa de Arqueología Preventiva en fase de prospección acorde a diseños fase II (Consorcio Tour Magangué Contrato 1374 de 2019 suscrito con el INVIAS), los cuales son sujeto de modificaciones en el marco del Contrato 2257 de 2021. En caso que el trazado sea modificado, se debe elaborar un nuevo trabajo de campo para la prospección arqueológica y el correspondiente análisis de información. Así las cosas, es necesario que (I) DIS S.A.S., ceda la titularidad del registro del Programa de Arqueología, (II) el Consorcio BMC realice el trabajo de campo de prospección arqueológica en caso de modificarse el trazado, (III) se formule y/o ajuste el programa de arqueología preventiva y (IV) se radique y adelante el trámite de aprobación ante el ICANH.
5.3.7	Componente político organizativo	

Numeral	Alcance	Diagnóstico de la información (actividades sujetas a desarrollar)
5.3.7.1	Aspectos político - administrativos	Revisión, validación y/o actualización.
5.3.7.2	Presencia institucional yorganización comunitaria	
5.3.8	Tendencias del desarrollo	
5.3.9	Información sobre población a reasentar	Se deben realizar los estudios y análisis requeridos conforme a los diseños definitivos para determinar si procede o no el proceso de reasentamiento y en consecuencia determinar si se debe elaborar y consignar en el estudio lo requerido en este numeral.
5.4	Servicios Ecosistémicos	De acuerdo con la revisión, actualización y/o complementaciones realizadas a la caracterización del área de influencia y los diseños definitivos, se debe identificar si es necesario ajustar y/o complementar la información consignada en este numeral.
6	Zonificación ambiental	Con base en los ajustes realizados a la caracterización ambiental de las áreas de influencia y a los medios abiótico, biótico y socioeconómico, se debe evaluar, ajustar, complementar y/o elaborar (según corresponda) la zonificación ambiental, considerando aspectos de los componentes del ambiente que podrían ser objeto de una posible afectación considerando las áreas de recuperación ambiental tales como áreas erosionadas, de conflicto por uso del suelo o contaminadas, y áreas de riesgo tales como áreas susceptibles a deslizamientos e inundaciones, mapas de zonificación intermedios.
7	Demanda, uso, aprovechamiento y/o afectación de recursos naturales	Elaboración conforme a los diseños definitivos y la caracterización ambiental.
7.1	Aguas superficiales	Evaluar si es necesario el uso y/o aprovechamiento de aguas superficiales, elaborando los estudios técnicos y ambientales requeridos para tal fin. Lo anterior dado que, en el EIA de DIS S.A.S. no se considera.

Numeral	Alcance	Diagnóstico de la información (actividades sujetas a desarrollar)
7.2	Aguas Subterráneas	Evaluar si es necesario el uso y/o aprovechamiento de aguas subterráneas, elaborando los estudios técnicos y ambientales requeridos para tal fin. Lo anterior dado que en el EIA de DIS S.A.S. no se considera.
7.3	Vertimientos	Evaluar si en los campamentos y/o plantas de procesos que se identifiquen, es necesario realizar vertimiento doméstico y/o industrial, elaborando los estudios técnicos y ambientales requeridos para tal fin. Lo anterior dado que en el EIA de DIS S.A.S. no se considera.
7.4	Ocupaciones de Cauces	De acuerdo con los diseños Fase II elaborados por el Consorcio Tour Magangué la totalidad de obras hidráulicas proyectadas requieren de permiso de ocupación de cauce, no obstante en el EIA de DIS S.A.S., se indica que sólo se requiere permiso de ocupación de cauce para 13 obras hidráulicas, por lo que se debe adelantar la verificación de dicha información conforme a los diseños fase III elaborados en el marco del Contrato 2257 de 2021 y la realidad en campo, de acuerdo con los estudios y complementaciones que se realicen al numeral 5.1.5 Hidrología en los temas que aplican para la deducción correcta de este alcance y sus conexos.
7.5	Aprovechamiento forestal	Elaborar el inventario forestal validando que información del inventario realizado por DIS S.A.S., es aprovechable, conforme a los diseños definitivos y la infraestructura asociada al proyecto (zodmes, campamentos, plantas de proceso, vías industriales, etc.)
7.6	Emisiones Atmosféricas	Revisión, actualización y elaboración estudios conforme a los diseños definitivos.
7.6.1	Fuentes de emisión	Se debe evaluar si se realizará el montaje y operación de Plantas de Procesamiento de Material de uso exclusivo para

Numeral	Alcance	Diagnóstico de la información (actividades sujetas a desarrollar)
7.6.2	Modelo de dispersión	el Proyecto, y en ese caso realizar los estudios análisis requeridos en este numeral. En el EIA de DIS S.A.S., se presenta la información de las fuentes de emisión identificadas como existentes, pero no contempla infraestructura de uso propio. Adicionalmente no se anexan los soportes de los permisos ambientales (vigentes) de operación de la infraestructura relacionada como son emisiones atmosféricas, vertimientos, captación, etc., por lo que se debe verificar y complementar dicha información
7.7	Materiales de construcción	Revisión, actualización y elaboración estudios conforme a los diseños definitivos.
7.7.1	Explotación de material de cantera	Se debe evaluar si se realizará el montaje y operación de Fuentes de Materiales de uso exclusivo para el Proyecto, y en ese caso realizar los estudios análisis requeridos en este numeral. En el EIA de DIS S.A.S., se presenta la información de las fuentes de materiales existentes, pero no contemplan de uso propio.
7.7.2	Explotación de materiales de arrastre de cauces o lechos de corrientes o depósitos de agua	
7.7.3	Adquisición de materiales en fuentes existentes	En el EIA de DIS S.A.S., se presenta la información de las fuentes de materiales existentes; sin embargo, no se presenta la siguiente información requerida en los términos: - Soportes de los permisos de estas fuentes de materiales como son el título minero y la licencia ambiental (vigentes). - Relación de materiales disponibles en las fuentes de materiales. - Mapa de localización de las fuentes de materiales y sus vías de acceso. De acuerdo con lo anterior, es necesario gestionar y elaborar los documentos complementarios.
7.7.4	Extracción de materiales sobre títulos mineros en el derecho de vía	En el EIA de DIS S.A.S., no se incluye información al respecto por lo que se debe desarrollar este numeral.
8	Evaluación Ambiental	Revisión, actualización, análisis y elaboración del documento conforme a los diseños definitivos y el resultado del proceso de socialización en los tres (3) escenarios requeridos (divulgación, impactos y resultados).

Numeral	Alcance	Diagnóstico de la información (actividades sujetas a desarrollar)
9	Zonificación de manejo ambiental	Revisión, actualización, análisis y elaboración del documento conforme a los diseños definitivos
10	Evaluación Económica Ambiental	Revisión, actualización, análisis y elaboración del documento conforme a los diseños definitivos y ajustes y complementaciones realizados a la caracterización ambiental.
11	Planes y programas	Revisión, actualización, análisis, ajuste y/o complementación del documento conforme a los diseños definitivos y actividades a desarrollar.
11.1	Plan de manejo ambiental	
11.1.1	Programa de manejo ambiental	
11.1.2	Plan de seguimiento y monitoreo	Revisión, actualización, análisis, ajuste y/o complementación del documento conforme a los diseños definitivos y actividades a desarrollar.
11.1.3	Plan de gestión del riesgo	Revisión, actualización, análisis, ajuste y/o complementación del documento conforme a los diseños definitivos y actividades a desarrollar. No se presenta el mapa de riesgos requerido
11.1.4	Plan de desmantelamiento y abandono	Revisión, actualización, análisis, ajuste y/o complementación del documento conforme a los diseños definitivos y actividades a desarrollar.
11.2.1	Plan de inversión 1%	En el EIA de DIS S.A.S. no se desarrolla este capítulo dado que según se indica no se requiere la captación del recurso hídrico, por lo que en caso que en el marco del Contrato 2257 de 2021 se identifique la necesidad se debe desarrollar este capítulo.
	Plan de compensación	En el EIA de DIS S.A.S. se establece que el proyecto de la Variante Magangué afecta un total de 27,2 hectáreas, por lo que de acuerdo con a los factores de compensación del Listado Actualizado se debe compensar un total de 39,59 hectáreas. Al respecto el Consorcio BMC deberá actualizar y elaborar el inventario forestal y análisis de coberturas afectadas conforme a los diseños definitivos. El plan de compensación presentado, como se indica en el capítulo, corresponde a un análisis preliminar, en el que no se identifica de manera puntual los predios sobre los cuales se

Numeral	Alcance	Diagnóstico de la información (actividades sujetas a desarrollar)
11.2.2	por pérdida de biodiversidad	realzarán las compensaciones, los costos que se derivarían de las mismas, los acuerdos de conservación, la caracterización ambiental específica sobre las áreas a compensar y la cartografía asociada a las mismas, por cuando no cumple con lo establecido en el Manual de Compensaciones del Componente Biótico actualizado mediante la Resolución 256 del 22 de febrero de 2018.
12	Bibliografía	Revisión, actualización y complementación.
13	Cartografía	Revisión, actualización y elaboración de la cartografía conforme los diseños Fase III.

Conforme a lo anterior, la interventoría Consorcio Reactivación Caribe mediante oficio No184-1-123 del 06 de agosto de 2022 dio respuesta al comunicado CBMC-0119-2022 del 18 de julio de 2022, en el cual se expuso que:

"*Una vez revisada la información concerniente a los estudios iniciales correspondiente al ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) Y ESTUDIO PREDIAL DE LA VARIANTE MAGANGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ejecutado por DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S. – DIS S.A.S., los cuales tomaron como base los diseños preliminares de la fase II elaborados por el CONSORCIO TOUR MAGANGUÉ (Contrato INVIAS-1374-2019), y que una vez realizado el balance entre la información presentada por la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S. – DIS S.A.S y el CONSORCIO BMC; que teniendo en cuenta que el producto presentado (EIA inicial) puede estar sujeto a revisión, posibles ajustes y/o complemento como parte del proceso de análisis documental en lo concerniente a la sinergia con la variante objeto de estudio (Magangué), la interventoría manifiesta su gran preocupación por los aspectos (programas de manejo ambiental) que el CONSORCIO BMC determina como objeto de ajuste, profundización y/o complemento; toda vez que se observa en el comunicado del CONSORCIO BMC que prácticamente el 100% de la información recopilada y valorada por la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S. – DIS S.A.S se considera inexacta y/o inconclusa, y que debe ser objeto de un nuevo replanteo una vez se defina el trazado de la variante, y con ello iniciar los trámites ambientales correspondientes.*

Que conforme a lo anterior, es necesario considerar y/o analizar la posibilidad de realizar una reunión de trabajo informativa entre los especialistas ambientales de DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S. – DIS S.A.S. CONSORCIO BMC, INVIAS e INTERVENTORÍA, lo anterior, en aras de que entre las partes interesadas se realice el balance comparativo de cada una de los programas para determinar la necesidad o no de

su ajuste o replanteo conforme a las objeciones descritas por el contratista de obra CONSORCIO BMC."

Planteada la sugerencia de la reunión de trabajo informativa entre los especialistas ambientales de DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S. – DIS S.A.S. CONSORCIO BMC, INVIAS e INTERVENTORÍA; se efectuó reunión el día 12/09/2022 en lo oficina principal del INVIAS, en la cual el tanto el Consorcio BMC y la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S expusieron sus consideraciones respecto a las observaciones que se tienen del EIA – Fase II.

Así las cosas, se determinó y/o concluyó por parte del INVIAS e Interventoría que si el Consorcio BMC propone: ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar y/o modificar el documento – EIA-Fase II, se tendrá que tomar como insumos los aspectos / hitos que la empresa D.I.S. S.A.S ejecutó en el marco del Contrato INVIAS-1615-2020.

- Se dio respuesta al comunicado del contratista de obra **CBMC-0388-2022 del** 17 de noviembre de 2022 - CONTRATO INVIAS NÚMERO 2257 DE 2021.
- Se dio respuesta al comunicado CBMC-0366-2022 del 04 de noviembre de 2022. Entrega del documento avance No. 1 Tomo Anexo Sostenibilidad de la Variante Magangué
- Se dio respuesta al comunicado CBMC-0360-2022 -2022 del 01 de noviembre de 2022 con asunto – "*Remisión Resolución ST - 1552 de 2022 de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior para la Transversal Momposina"*.
- Se dio remisión de la "*Resolución ST - 1552 de 2022 de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para las actividades de mantenimiento y rehabilitación de la Transversal Momposina"*.

JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO.
Especialista Ambiental.
Consorcio Reactivación Caribe.

INFORMES

ESPECIALISTA ESTRUCTURAL

Barranquilla, diciembre 29 de 2022 INF-ESP-MAG-05

Sr(s)
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
Atn: Ing. Manuel Rodríguez Gómez
Director de Interventoría
Ciudad

REF: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ASUNTO: Informe No. 5 de Actividades componente Especialista Estructural.

Atendiendo a su cordial solicitud nos permitimos describir los avances realizados con respecto al componente estructural con referencia a la información técnica existente que hace parte del proyecto integral anunciado en la referencia.

Teniendo en cuenta la última información generada por parte del contratista CONSORCIO BMC, en cuanto al estudio hidráulico donde se define utilizar como mejor opción la solución correspondiente a la alternativa No. 6, el cual considera la construcción de 10 Boxculvert de sección 5.00 x 3.00 m localizado en las abscisas 10+130, 10+380, 10+600, 10+880, 11+126, 11+245, 11+380, 11+540, 11+790, 12+040, según comunicado CBMC-465-2022 de fecha diciembre 20 de 2022.

Con referencia a la solución hidráulica adoptada, se estaría a la espera de la entrega por parte del contratista de los diseños estructurales completos de los boxculvert citados. Para ello, es necesario que se entregue la siguiente información técnica:

1. MEMORIAS DE CÁLCULO COMPLETAS

- Memorial descriptivo donde se describa la metodología de diseño utilizada (CCP14)
- Descripción de normativas aplicadas (CCP14, NSR-10)
- Descripción de cargas adoptadas

- Mostrar los datos de entrada en caso de utilizar un software de diseño, se debe mostrar las variables adoptadas, asignación de cargas por hipótesis en el modelo estructural (mostrar gráficamente), mostrar asignación de dimensiones y especificaciones en el modelo estructural.

- Describir nivel de subrasante y rellenos considerados, de acuerdo a la localización de las estructuras.

- Describir combinaciones de carga

- Entregar análisis estructural, mostrar los máximos momentos flectores y cortantes que gobiernan el diseño estructural para cada elemento tipo losa y muros (mostrar gráficamente).

- Entregar diseño estructural de los elementos tipo losa y muros que justifiquen el refuerzo detallado en los planos estructurales.

- Entregar diseño estructural de las aletas

- El diseño estructural debe seguir la metodología impuesta en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP14.

- Incluir en el memorial descriptivo un resumen de los resultados del diseño de las losas y muros de los boxculvert. Los resultados del programa de diseño estructural deben incluirse en un anexo como datos de salida.

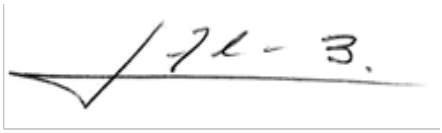
2. PLANOS ESTRUCTURALES

- Entrega de planos estructurales completos y detallados
- Mostrar despiece de refuerzo (figurado)
- Entregar tabla de refuerzo con marcas o referencias
- Entregar cortes y mostrar los niveles o cotas de la subrasante y rellenos considerados
- Entrega de plantas
- Entrega de diseño de aletas

- Entregar detalle de juntas
- Entregar especificaciones de los materiales

En caso de cualquier comentario o aclaración requerida no dude en comunicarse con nosotros.

Cordialmente,





ING. MANUEL ALARCON BADILLO
Especialista en Estructuras
INTERVENTORIA

ING. JAVIER ALARCON GONZALEZ
Especialista en Estructuras
INTERVENTORIA

INFORMES

ESPECIALISTA GEOMÉTRICO

Barranquilla, 12 de diciembre de 2.022

INFORME DE REVISIÓN SOBRE EL ESTUDIO TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene los resultados de la revisión realizada a las subsanaciones realizadas al Estudio de Trazado y Diseño Geométrico documento emitido por el Consorcio BMC de la Variante de Magangué y remitido mediante comunicación CBMC-0432-2022.

1.1 ALCANCE

El alcance de este informe corresponde a la revisión del Estudio de Trazado y Diseño Geométrico de la variante de Magangué en el marco del Contrato 2257 DE 2021, cuyo objeto consiste en realizar el "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.



Ilustración 2. Diseño Geométrico de la Variante Magangué. Fuente: CYPRES Consultores – Consorcio BMC.

CAPÍTULO 2

INFORMACIÓN RECIBIDA

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

A continuación, se resumen las características principales:

Contrato Interventoría:

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

INTERVENTORÍA: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

2.2 ACTIVIDADES REVISADAS Y VERIFICADAS

Se recibió información del Estudio de Trazado y Diseño Geométrico de la Variante Magangué:

La variante proyectada comunicará directamente el puente de Santa Lucia (Corregimiento de Santa Fe) con la Vía Nacional 7802, exactamente en el Barrio Camilo Torres del Municipio de Magangué; desviando, 12.8 Km que posee la vía original, que pasa por el centro del casco urbano de Magangué. Las altitudes a lo largo del proyecto varían entre los 18 y los 43 msnm.

El objeto de dicha variante es desviar el tránsito pesado, para que no transite por el casco urbano de la ciudad de Magangué, la cual genera conflictos de movilidad con los usuarios de las vías, aplicando los Normas Técnicas nacionales e internacionales.

Se realizó un trazado aprovechando al máximo las vías existentes y que no afectara predios.

Los parámetros mínimos que intervinieron durante la ejecución de los diseños fueron:

- Vehículo de diseño.
- Velocidad de diseño.
- Parámetros y criterios horizontales.
- Parámetro y criterios verticales.
- Sección Transversal a emplear.

Para el desarrollo del diseño vertical y transversal del corredor, que son parámetros básicos de entrada, al igual que las cotas de inundación del corredor, por lo que la determinación

de rasantes estará acorde con las condiciones actuales de estos elementos, sumados a parámetros del diseño vertical y sección transversal como los peraltes, bombeos y sistema de drenaje superficial.

PARAMETROS Y CRITERIOS APLICADOS EN EL DISEÑO GEOMÉTRICO.

- **SECCION TRANSVERSAL**

La sección constara de dos (2) carriles con ancho de 3.65m

Berma a cada lado de 1.5m con un ancho total de 10.30m con un bombeo del 2%.

- **VELOCIDAD DE DISEÑO**

Según la categoría de la vía y el tipo de terreno se adoptó una velocidad de 60km/h para la obtención de los demás parámetros de diseño.

Para las intersecciones Camilo Torres y San Rafael se estima una velocidad de diseño de 30km/h y para la intersección de acceso al Puente de Santa Lucia se estima una velocidad de 20km/h.

- **VEHICULO DE DISEÑO**

Según el transito actual y el Manual del Diseño Geométrico se utilizó como vehículo de diseño el vehículo tipo 3S2.

- **PARÁMETROS DE DISEÑO HORIZONTAL**

  - **Peralte Máximo y bombeo transversal.**

    Se utilizó la tabla 3.4 del Manual del Diseño Geométrico y de acuerdo a la velocidad de diseño se tomó un peralte de 8% ya que esta es una vía primaria.

  - **Radio mínimo de curvatura.**

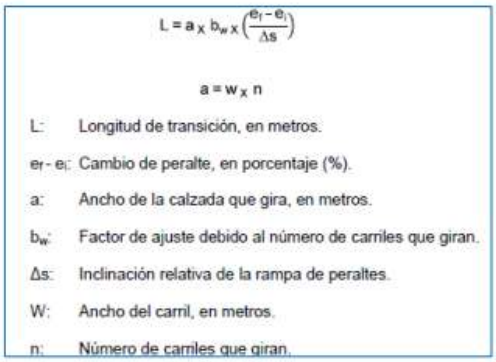
    De acuerdo a la velocidad de diseño y el peralte máximo el radio mínimo de giro será de 113.0 m.

  - **Transición del Peralte.**

    De acuerdo a la velocidad de diseño se establece una pendiente relativa para la rampa de peralte de 0.60% y como mínimo 0.35%.

  - **Longitud mínima de curva espiral.**

    Este valor corresponde a la longitud de la transición del peralte.



$$L = a_X \, b_{w\,X} \left(\frac{e_f - e_i}{\Delta s}\right)$$

$$a = w_X \, n$$

L: Longitud de transición, en metros.

$e_f - e_i$: Cambio de peralte, en porcentaje (%).

a: Ancho de la calzada que gira, en metros.

b_w: Factor de ajuste debido al número de carriles que giran.

Δs: Inclinación relativa de la rampa de peraltes.

W: Ancho del carril, en metros.

n: Número de carriles que giran.

Ilustración 6. Longitud de transición del peralte. Fuente. Manual de Diseño Geométrico de Carreteras, INVIAS 2008.

- **Longitud mínima de curva circular.**

  Este valor corresponde a la longitud recorrida en un tiempo de 2 segundos, para una velocidad de diseño de 60km/h es de 33m.

- **Tipo de curva de acuerdo al ángulo de deflexión**

  Para los tipos de empalmes dependiendo del ángulo de deflexión, para punto de quiebre con deflexiones menores a 2° no se contempla la implantación de curvas horizontales, entre 2° y 6° se implementarán curvas circulares, entre 6° y 20° curvas espiral – espiral y finalmente para deflexiones mayores a 20° curvas circulares espiralizadas, preferiblemente simétricas.

- **Entretangencias horizontales.**

  Estas se basan por las características geométricas del corredor, el cual se debe conservar para minimizar afectaciones prediales, la reserva vial actual y accesos a predios.

- **PARÁMETROS DE DISEÑO VERTICAL.**

  - **Pendiente mínima.**
    Este valor corresponde a 0.3% que es la pendiente mínima deseable, además está sujeta a los empalmes con las condiciones existentes.

  - **Pendiente máxima.**
    Según la categoría de la carretera y la velocidad de diseño esta será del 8%.

  - **Longitud de tangente vertical.**
    Para este caso según la velocidad de diseño es de 170 m.

  - **Curvas verticales convexas y cóncavas.**
    Para una velocidad de diseño de 60km/h. la longitud mínima de las curvas verticales es de 36m y 20m para velocidad de 30km/h y 20km/h.

PARÁMETROS DE DISEÑO VARIANTE DE MAGANGUÉ – CORREDOR PRINCIPAL		NUMERAL MANUAL INVIAS 2008
Velocidad de Diseño Km/h	60	Numeral 2.1 – Tabla 2.1
Tipo de Vía	Primaria	Tabla 2.1
Tipo de Terreno	PLANO	Tabla 2.1
Uso	Rural	
Distancia de visibilidad de adelantamiento (m)	410.0	Tabla 2.9
Bombeo normal	2.0%	
Número de carriles	2	
Ancho de calzada (m)	7.3	Tabla 5.2
Ancho de berma (m)	1.5	Tabla 5.4
Pendiente Max Relativa	0.6 %	Tabla 3.6
Pendiente Mín. Relativa	0.36%	Numeral 3.2.1.
Peralte Max.	8.0%	Tabla 3.2
Radio Mínimo (m)	113.0	Tabla 3.2
Pendiente long. mínima	0.30%	Numeral 4.1.1.
Pendiente long. máxima	8.0%	Tabla 4.2.
Longitud mínima CV (m)	36.0	Tabla 4.4.
K mínimo C. Vertical Cóncava (m)	18.0	Tabla 4.4.
K mínimo C. Vertical Convexa (m)	11.0	Tabla 4.4.

- **PARÁMETROS DE DISEÑO INTERSECCIONES.**
  - Parámetros de diseño Intersecciones Camilo Torres y San Rafael.

PARÁMETROS DE DISEÑO VARIANTE DE MAGANGUÉ – INTERSECCIONES CAMILO TORRES Y SAN RAFAEL		NUMERAL MANUAL INVIAS 2008
Velocidad de Diseño Km/h	30	Numeral 2.1 – Tabla 2.1
Tipo de Vía	Primaria	Tabla 2.1
Tipo de Terreno	PLANO	Tabla 2.1
Uso	Rural	
Distancia de visibilidad de adelantamiento (m)	200.0	Tabla 2.9
Bombeo normal	2.0%	
Número de carriles	2	
Ancho de calzada (m)	7.3	Tabla 5.2
Pendiente Max Relativa	1.28 %	Tabla 3.6
Pendiente Mín. Relativa	0.36%	Numeral 3.2.1.
Peralte Max.	8.0%	Tabla 3.2
Radio Mínimo (m)	21.0	Tabla 3.2
Pendiente long. mínima	0.30%	Numeral 4.1.1.
Pendiente long. máxima	12.0%	Tabla 4.2.
Longitud mínima CV (m)	20.0	Tabla 4.4.

PARÁMETROS DE DISEÑO VARIANTE DE MAGANGUÉ – INTERSECCIONES CAMILO TORRES Y SAN RAFAEL		NUMERAL MANUAL INVIAS 2008
K mínimo C. Vertical Cóncava (m)	6.0	Tabla 4.4.
K mínimo C. Vertical Convexa (m)	2.0	Tabla 4.4.

Tabla 13. Parámetros de diseño para 30 Km/h. Fuente: CYPRES Consultores – Consorcio BMC.

- Parámetro de diseño Intersección de acceso Puentes Santa Lucía.

PARÁMETROS DE DISEÑO VARIANTE DE MAGANGUÉ – INTERSECCIÓN DE ACCESO PUENTE SANTA LUCÍA		NUMERAL MANUAL INVIAS 2008
Velocidad de Diseño Km/h	20	Numeral 2.1 – Tabla 2.1
Tipo de Vía	Secundaria	Tabla 2.1
Tipo de Terreno	MONTAÑOSO	Tabla 2.1
Uso	Rural	
Distancia de visibilidad de adelantamiento (m)	130.0	Tabla 2.9
Bombeo normal	2.0%	
Número de carriles	2	
Ancho de calzada (m)	7.3	Tabla 5.2
Pendiente Max Relativa	1.35 %	Tabla 3.6
Pendiente Mín. Relativa	0.36%	Numeral 3.2.1.
Peralte Max.	8.0%	Tabla 3.2
Radio Mínimo (m)	15.0	Tabla 3.2
Pendiente long. mínima	0.30%	Numeral 4.1.1.
Pendiente long. máxima	12.0%	Tabla 4.2.
Longitud mínima CV (m)	20.0	Tabla 4.4.
K mínimo C. Vertical Cóncava (m)	3.0	Tabla 4.4.
K mínimo C. Vertical Convexa (m)	1.0	Tabla 4.4.

Tabla 14.Parámetros de diseño para 20 Km/h. Fuente: CYPRES Consultores – Consorcio BMC.

Se confirmaron todos los empalmes garantizando los empalmes tanto planimétricos y altimétricos.

SEGURIDAD VIAL

Sobre este parámetro se analizó teniendo en cuenta el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras y también el concepto de auditorías de Seguridad Vial para identificar riesgos, amenaza y vulnerabilidad de la operación de la vía ya en servicio.

- **VERIFICACIÓN DEL ALINEAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL**

  Se dio cumplimiento al Manual de Diseño Geométrico de Carreteras de INVIAS tanto en Planta como en perfil para una velocidad de 60km/h.

  Para la longitud crítica de la tangente vertical a pesar que se están cumpliendo dichos sectores contarán con señalización para evitar situaciones de peligro.

  Para la distancia de visibilidad que no cumple con el manual se limitará el adelantamiento con doble línea amarilla.

En lo que respecta a la Auditoria de Seguridad Vial, se evaluaron todos los factores de acuerdo a las etapas del proyecto donde se verifico dentro de los parámetros que no se hace necesarios carriles adicionales de adelantamiento ni rampa de escape y en lo que respecta a las zonas de contención lateral se realizo un listado de dicha ubicación a lo largo del corredor.

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

El Plan de Manejo de Tránsito presentado tiene como objetivo disminuir los efectos de la movilización del tránsito peatonal y vehicular por la construcción de las obras, bajo el cumplimiento de las normas establecidas para la regulación del tránsito.
Hay que tener en cuenta que una vez inicien las obras se deben elaborar los planes específicos para cada frente de construcción, los cuales deben ser aprobados por esta interventoría y las autoridades competentes.

2.3 OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES.

De acuerdo a todo lo anterior realizamos las siguientes observaciones:

- Con respecto a la ubicación de la Glorieta Camilo Torres, esta se desarrolló nuevamente en inmediaciones de los predios de la Universidad de Cartagena, pero incluyendo un carril adicional para el ingreso y salida de la Universidad y de esa forma evitar los giros a la izquierda, además soportado por los resultados de carga vehiculares obtenidos de la toma de información de campo, evaluando la operación de la situación actual y la situación con proyecto a 5, 10 y 20 años, teniendo en cuenta los estudios técnicos, esta ubicación cumple técnicamente, pero se sugiere que debe ser socializada con los directivos de la Universidad de Cartagena, presentándole todos los argumentos e igualmente la colocación de dispositivos para la seguridad de los usuarios.
- Ubicar los GPS que se encuentran en los planos reducidos y en los planos Planta-Perfil en la zona del corredor vial.
- En los planos PP- Inter_Camilo _Torres, PP-Inter_San Rafael, Inter-Santa Fe en formato DWG, no se presenta el diseño en planta.

- No se presentan los sobreanchos, tampoco se anexa el archivo con la trayectoria del vehículo de diseño para evidenciar que se cumple con el criterio.
- En el diseño de señalización, realizar un cuadro con la ubicación de la señal, descripción, su ubicación y el lado de la vía.
- Se debe incluir la señal SI-27 (Emergencia Línea #767)

Atentamente,



Walter A. Pautt Torres
Esp. En Vías Terrestres

INFORMES

ESPECIALISTA DE GEOTECNIA

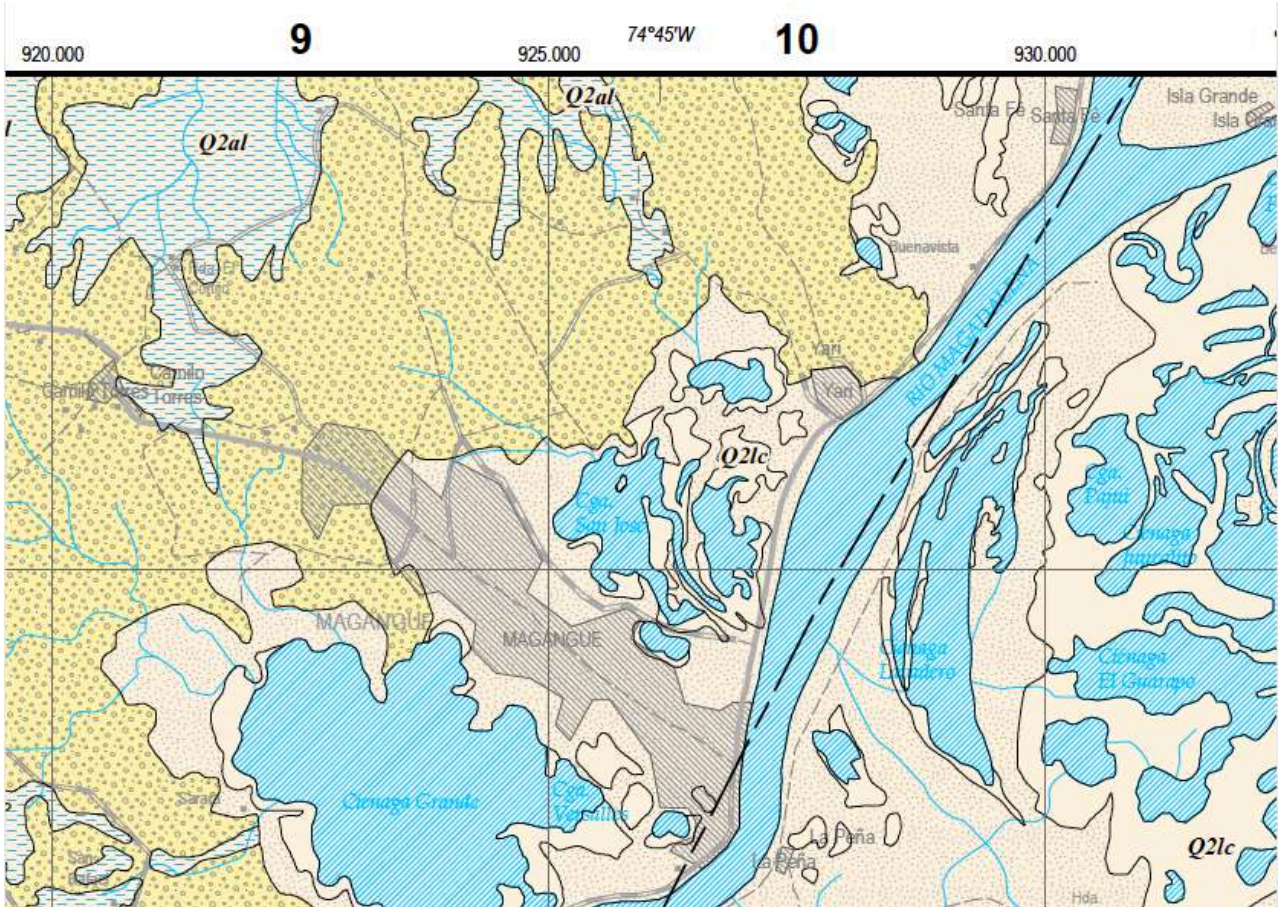
OBSERVACIONES GEOLOGÍA VARIANTE MAGANGÚE

Se presentan las observaciones al volumen presentado (ED021-MM-GEOLOGIA-Ed2), constituido por el informe y anexos.

INFORME

- **Capítulo 6 Geología Regional:**
    - El modelo geológico regional se presenta para toda la plancha 53-Magangué, donde el tramo vial en estudio se sitúa hacia la esquina superior derecha, casi perdido en el plano. Se solicita hacer un acercamiento al área del estudio, en que se aprecien referentes geográficos importantes, como Magangué y Camilo Torres. Se muestra figura del detalle de la plancha 53 en el área, a manera de ejemplo.

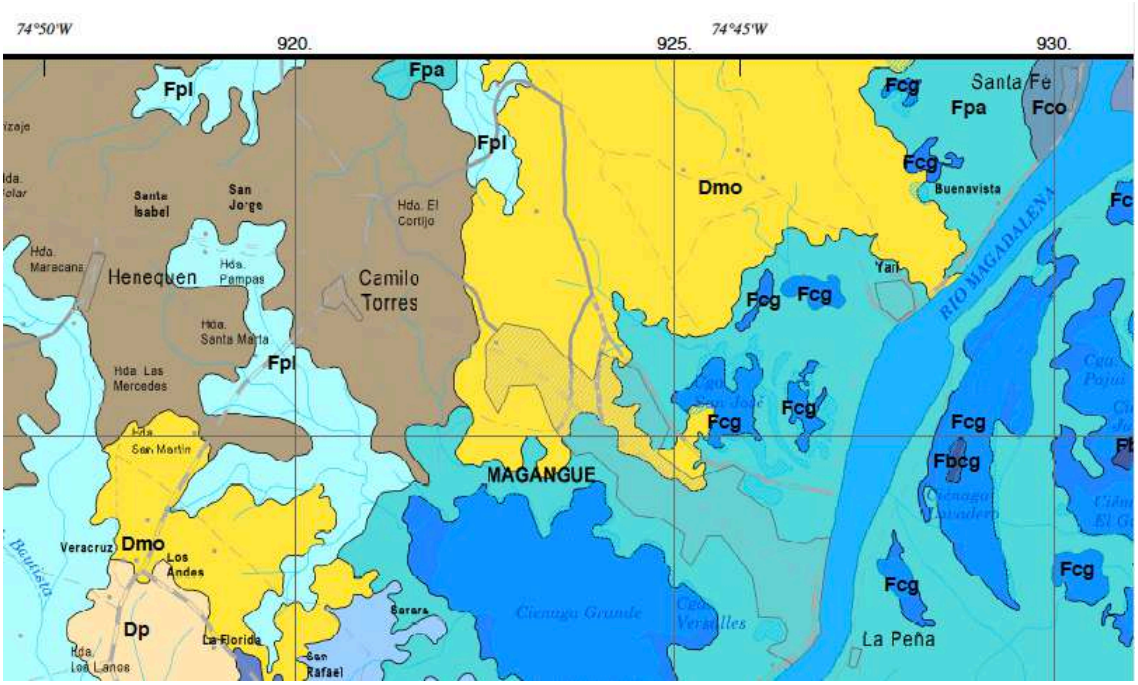
Figura 1: Detalle en la plancha geológica 53-Magangué (SGC, 2016)



    - Se incluye la conformación geomorfológica regional (Plancha 53-Magangué, SGC, 2015), en la ilustración 3 del aparte 6.1 Geomorfología Regional, aunque en una Figura muy pequeña, de toda la plancha 53. Al igual que para

la figura de geología regional, se solicita hacer un acercamiento, ubicando el trazado vial proyectado.

Figura 2: Detalle en la plancha geomorfológica 53-Magangué (SGC-UNALMED, 2015)



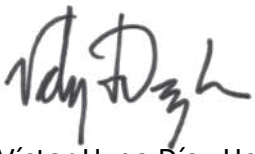
- **Capítulo 5 Geología Local:**
  - En el aparte 5.2 Geología Estructural, se describen tres tendencias de la estratificación (graficadas además en la Ilustración 2). Estos datos no aparecen en el plano de geología local.

- **Capítulo 6 Geomorfología:**
  - Separar el contexto regional (con base en la cartografía de la plancha 53), del local, definido con base en fotointerpretación y observaciones de campo.

- **Capítulo 11 Fuentes de Materiales y Zodmes:**
  - Se establecen los volúmenes disponibles de las fuentes dentro del corredor de estudio, con título minero, planteando su uso como materiales de terraplén.
  - Adicionalmente se citan y describen fuentes de materiales, rocosos en su mayoría, alejados del corredor vial (¿Qué tanto?), de los que no se menciona ni el uso previsible de estos materiales en el proyecto (subbase, base, agregados para concreto, hidráulico y asfáltico), ni el acarreo, y solo en algunas de estos el uso previsible y volúmenes estimados. Complementar la descripción de estas fuentes, con las características mencionadas.

- Presentar tabla resumen de las fuentes de materiales presentadas, con el uso previsible, ubicación/acarreos respecto del proyecto, volúmenes de material disponible, situación minera y ambiental.

Atentamente,



Víctor Hugo Díaz-Herrera
Geólogo



Dani Ricardo Acevedo Vergara
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

8 de diciembre de 2022

INFORMES

ESPECIALISTA HIDRÁULICO

Magangué, 28 de Diciembre de 2.022

AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O ADAPTACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021

ASUNTO:

Emitir un concepto desde el punto de vista del componente hidrológico e hidráulico del proyecto sobre la información recibida por parte del Contratista por la comunicación CBMC-0465-2022.

INFORMACIÓN RECIBIDA:

CBMC-00465- 2022 – Comunicación con asunto: "REMISIÓN VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, a nivel de detalle para construcción, fase III correspondiente a variante Magangué"

Esta comunicación contiene un link de descarga https://acortar.link/BJev4z en el cual se encuentran las siguientes carpetas y archivos:

- Anexos
  - ✓ Anexo01_registros IDEAM
    - Pmax_Baracoa.xlsm
    - Pmax_Esperanza.xlsm
    - Pmax_Frontera.xlsm
    - Pmax_Limon.xlsm
  - ✓ Anexo02_SIG
    - Contiene los archivos tipo DXF, CPG, DBF, PRJ, QMD, SHP, SHX correspondientes los análisis de Niveles, Profundidades y Velocidades obtenidos en las modelaciones y análisis de cada una de las alternativas analizadas.
  - ✓ Anexo03_HEC RAS desbordes
    - Contiene los archivos de las modelaciones hidráulicas realizadas
  - ✓ Anexo04_Planos
    - Contiene los archivos en formato DWG y PDF de los planos.
- Informe
  - ✓ ED021-MM-HIDRAULICA-Ed1.docx
  - ✓ ED021-MM-HIDRAULICA-Ed1.pdf

ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

EL informe presenta los análisis hidrológicos, hidráulicos y de socavación realizados con el objeto de caracterizar los sistemas de drenaje presentes en la zona del proyecto, determinar los caudales de diseños de las estructuras consideradas, estableces la localización y dimensionamiento de las estructuras de drenaje y su protección. Se presenta igualmente el análisis de las posibles inundaciones que pudieran presentarse por niveles altos en el rio Magdalena.

- **Aspectos Hidrológicos**

El análisis hidrológico se realiza a partir de la información de las estaciones Hda la Frontera, Apto Baracoa, La Esperanza y el Limón, las cuales se localizan en cercanías a la zona del proyecto y son operadas por el IDEAM aplicando la siguiente metodología

- ✓ Delimitación de las cuencas de drenaje a partir de cartografía 1:25000 e información Lidar del proyecto
- ✓ Identificación de las características morfométricas de las cuencas
- ✓ Análisis de precipitaciones máximas en 24 horas, a partir de las cuales se realiza la construcción de las curvas Intensidad Frecuencia Duración- Metodología Vargas – Díaz Granados.
- ✓ Aplicación del Método racional para el cálculo de los caudales máximos dado el tamaño de las cuencas menores a 2,5 Km^2

- **Aspectos hidráulicos**

El diseño de las obras de drenaje longitudinal y transversal a la vía se realiza teniendo en cuenta su diseño geométrico y la topografía del terreno, para lo cual en las obras longitudinales se considera flujo uniforme aplicando la formación de Manning y para las obras de drenaje transversal se chequea la carga a la entrada de la estructura con relación a la altura de la obra (Hw/D) – Flujo con control a la entrada. Estas estructuras (alcantarillas de 0.90 m y alcantarillas de cajón) se diseñan para un periodo de retorno de 20 años.

A continuación se presenta el cuadro resumen a las estructuras de drenaje transversal consideradas entre el K0+000 y el K10+000

Obra	Razón obra	Caudal, Qd (m3/s)	Base, B (m)	Altura o diámetro, D (m)	Hw (m)	Hw/D
1	Drenaje	0.04		0.90	0.15	0.16
3	Drenaje	0.004		0.90	0.11	0.12
4	Drenaje	0.11		0.90	0.24	0.26
5	Drenaje	0.004		0.90	0.11	0.12
6	Drenaje	0.17		0.90	0.31	0.34
7	Drenaje	1.05		0.90	0.90	1.00
9	Drenaje	3.55	1.50	1.50	1.28	0.85
10	Drenaje	3.55	1.50	1.50	1.28	0.85
11	Drenaje	0.63		0.90	0.66	0.73
12	Drenaje	8.24	2.00	2.00	1.86	0.93
13	Drenaje	2.86	1.50	1.50	1.11	0.74
14	Drenaje	5.14	2.00	2.00	1.35	0.68
15	Drenaje	12.00	3.00	2.00	1.82	0.91
16	Drenaje	23.99	3.00	3.00	2.90	0.97
17	Drenaje	1.68	1.00	1.00	1.03	1.03
18	Drenaje	0.51		0.90	0.59	0.65
19	Drenaje	0.67		0.90	0.69	0.76
20	Drenaje	0.24		0.90	0.38	0.42
21	Drenaje	1.75	1.50	1.50	0.79	0.53
22	Drenaje	0.05		0.90	0.17	0.19
23	Drenaje	1.52	1.00	1.00	0.96	0.96
24	Drenaje	11.87	3.00	2.00	1.81	0.90
25	Drenaje	0.19		0.90	0.33	0.37
26	Drenaje	1.77	1.50	1.50	0.80	0.53
27	Drenaje	1.11		0.90	0.93	1.03
28	Drenaje	12.76	3.00	2.00	1.90	0.95
29	Drenaje	5.55	2.00	2.00	1.42	0.71
30	Drenaje	1.10		0.90	0.93	1.03
31	Drenaje	7.03	2.00	2.00	1.67	0.83
32	Drenaje	0.03		0.90	0.14	0.15
33	Drenaje	0.27		0.90	0.40	0.44
101	Drenaje	0.18		0.90	0.31	0.35
102	Drenaje	0.05		0.90	0.17	0.19
103	Drenaje	0.002		0.90	0.10	0.11
104	Drenaje	0.004		0.90	0.11	0.12
105	Drenaje	0.004		0.90	0.11	0.12

Fuente: Tabla 6 – Cypres Consultores– Consorcio BMC- INVIAS

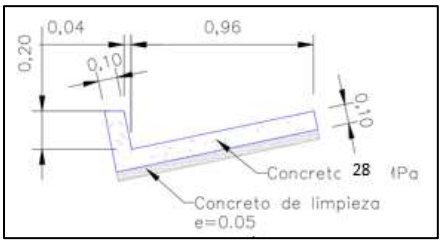
El análisis de las posibles inundaciones desde el río magdalena entre el K0+1000 y el K12+500, se realizó mediante modelo hidrodinámico con el software HEC RAS. Al respecto, se indica que el análisis realizado por la Interventoría al estudio de las inundaciones mediante modelo hidrodinámico en HEC RAS se presentó en el informe del mes de noviembre concluyéndose que las "*…..alternativas más ventajosas las definidas por los escenarios 5(10 box de 4 x 3) o el 6(10 box de 5x3) ya que son los más económicos*". Finalmente, como consecuencia de lo anterior, el contratista indica que para el cruce de la zona inundable selecciona la alternativa de los pasos mediante 10 box culvert de 5.00x3.00, distribuidos a lo largo del tramo final. A continuación se presenta el cuadro resumen a las estructuras de drenaje transversal consideradas entre el K10+000 y el K12+500

Obra	Razón obra	Caudal, Qd (m3/s)	Base, B (m)	Altura o diámetro, D (m)	Hw (m)	Hw/D
34	Drenaje e intercomunicación		5.00	3.00	2.527	0.84
35	Intercomunicación		5.00	3.00	2.088	0.70
36	Intercomunicación		5.00	3.00	1.729	0.58
37	Intercomunicación		5.00	3.00	1.693	0.56
38	Intercomunicación		5.00	3.00	2.364	0.79
39	Intercomunicación		5.00	3.00	2.665	0.89
40	Intercomunicación		5.00	3.00	1.99	0.66
41	Intercomunicación		5.00	3.00	2.319	0.77
42	Intercomunicación		5.00	3.00	2.476	0.83
43	Intercomunicación		5.00	3.00	1.673	0.56

Fuente: Tabla 6 – Cypres Consultores– Consorcio BMC- INVIAS

En cuanto a las estructuras de drenaje longitudinal se plantea la construcción de cunetas en los costados de corte y en los sectores con de terraplén, a continuación se presentan las secciones transversales de la estructuras consideradas teniendo en cuenta que los tramos con cuneta que reciben escorrentía de ladera incluyen filtro francés.

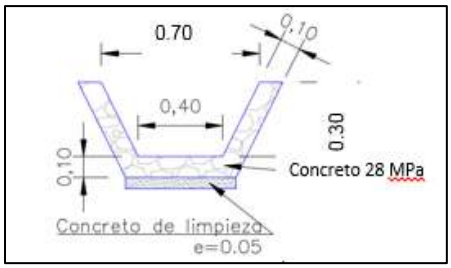
- ✓ Cuneta en los costados de corte



Fuente: Figura 6 Cypres Consultores– Consorcio BMC- INVIAS

El detalle del diseño del filtro francés no es indicado en el informe.

- ✓ Zanjas de terraplén



Fuente: Figura 7 Cypres Consultores– Consorcio BMC- INVIAS

- **Estudio de socavación**

El informe presenta la metodología y las formulaciones a aplicar para determinar la protección contra la socavación a la salida de laos box culverts considerados como

consecuencia de la concentración del flujo de agua, sin embargo no se indican los resultados obtenidos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ La metodología empleada en los análisis hidrológicos, hidráulicos y de socavación, se ajustan a la metodología aprobada por la interventoría contenida en el documento "ESTUDIO HIDROLÓGICO, HIDRÁULICO Y DE SOCAVACIÓN" de fecha 21/07/2022.
- ✓ Los resultados obtenidos en el estudio hidrológico e hidráulico se ajustan a los requerimientos del proyecto.
- ✓ Se debe incluir en los planos, detalle de la sección trasversal de las cunetas, presentar el detalle del filtro francés y sectores donde éste es requerido.
- ✓ Se deben presentar los resultados del estudio de socavación e incluir los detalles constructivos de las protecciones en los planos.

Atentamente,



IGNACIO DE LA HOZ DE CASTRO
Especialista Hidráulico Interventoría
Ing Civil T.P. 08202-30689 Atl.
Esp. Hidráulica de Ríos y Costas

INFORMES

ESPECIALISTA DE PAVIMENTO

Medellín, 12 de diciembre del 2022
DRAV-271-2022

Señores
ECOVIAS SAS
Ingeniero LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Presidente
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Interventoría al proyecto, "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.".

Asunto: Comentarios al respecto de los oficios N° CBMC-0373-2022, K0 a K45 Ruta 7806.

Estimado Ingeniero Pugliese

Una vez revisado el informe "PAVIMENTOS/AUSCULTACIÓN DE LA RUTA 7806 A PARTIR DE LA METODOLOGÍA VIZIR" en su versión 2, se observa que se atendieron varias de las observaciones emitidas por la Interventoría, sin embargo, hay varias que se pueden considerar pendientes, por tanto, con el ánimo de no entrar en discusiones alrededor de conceptos claros cuya implementación puede ser definida de manera puntual en campo y de común acuerdo entre los equipos profesionales del Contratista e Interventoría, a continuación, se hacen las siguientes precisiones y recomendaciones a tener en cuenta para la definición en obra de las actividades de mantenimiento a realizar.

Las actividades de parcheos temporales se recomiendan para intervenciones de emergencia que busquen garantizar la seguridad vial, como su nombre lo indica, son medidas temporales que deberán ser mejoradas posteriormente por medidas de bacheo y parcheo.

Las actividades de sello de fisuras se podrán utilizar para el sello de fisuras de severidad 1 y 2, sin embargo, en campo se deberá evaluar la necesidad de reparación de fisuras mediante las actividades de parcheo o bacheo.

No se recomienda la implementación de parcheo temporal para la solución de áreas con ahuellamiento, se reitera que esta medida puede crear incluso superficies mas irregulares que las existentes, para este tipo de patologías se recomienda implementar actividades de parcheo.

Para atender las patologías tipo piel de cocodrilo en sus diferentes niveles de severidad se recomienda la implementación de medidas tipo parcheo y bacheo, dependiendo de las condiciones encontradas en campo para cada caso.

Para los pasos urbanos y tal como se acordó en el recorrido de obra realizado entre Contratista e Interventoría el día 24 de noviembre del 2022, se deberán implementar medidas que mejoren la calidad en la transitabilidad, esto se podrá hacer mediante la colocación de sobre capas de mantenimiento previo actividades de parcheo y bacheo que sean necesarias.

Por otro lado, y teniendo en cuenta los resultados de las actividades de evaluación de cada uno de los tramos a intervenir, se debe indicar por el Contratista que tramos requieren de actividades de rehabilitación y por consiguiente de una evaluación estructural, siguiendo una metodología similar a la implementada para el sector Juan Arias, con el fin de que estas actividades se realicen de manera simultánea donde se requieran.

En resumen, las actividades de mantenimiento proyectadas en los informes mencionados en el asunto, son solo de carácter preliminar, las cantidades definitivas que se ejecuten serán el resultado de las apreciaciones y acuerdos que se realicen en campo por el equipo profesional de Obra e Interventoría, a partir de las condiciones específicas identificadas en campo.

Con gusto atenderé cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente



ING. DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

Medellín, 12 de diciembre del 2022
DRAV-287-2022

Señores
ECOVIAS SAS
Ingeniero LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Presidente
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Interventoría al proyecto, "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.".

Asunto: Comentarios al respecto de los oficios N° CBMC-0387-2022, Ruta 7802, K42+800 al K57+000.

Estimado Ingeniero Pugliese

Una vez revisado el informe "AUSCULTACIÓN, EVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO DEL PAVIMENTO PARA LA RUTA 7802 EN EL TRAMO DESDE EL PR42+800 AL PR57+000" en su versión 1, se tienen a continuación las siguientes observaciones:

1. En el aparte, "ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO SUGERIDAS", página 87, se presenta una tabla con cantidades estimadas de mantenimiento para el sector del K17+500 al K40+000, abscisado que no corresponde al tramo evaluado en el informe, actualizar estas cantidades a las abscisas correspondientes.

2. Se debe verificar los atributos del archivo del informe, dado que al abrirlo el nombre de archivo que aparece corresponde a un archivo del proyecto Intercambiador de las Américas.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@yahoo.es

Con respecto a las actividades de mantenimiento planteadas en el informe se debe tener claro que su implementación definitiva deberá ser definida de manera precisa en campo y de común acuerdo entre los equipos profesionales del Contratista e Interventoría, quienes con base en las condiciones observadas de manera directa tendrán todas las herramientas para la definición de las actividades óptimas a realizar, en tal sentido a continuación, se hacen las siguientes precisiones y recomendaciones a tener en cuenta para la definición en obra de las actividades de mantenimiento a realizar.

Las actividades de parcheos temporales se recomiendan para intervenciones de emergencia que busquen garantizar la seguridad vial, como su nombre lo indica, son medidas temporales que deberán ser mejoradas posteriormente por medidas de bacheo y parcheo.

Las actividades de sello de fisuras se podrán utilizar para el sello de fisuras de severidad 1 y 2, sin embargo, en campo se deberá evaluar la necesidad de reparación de fisuras mediante las actividades de parcheo o bacheo.

No se recomienda la implementación de parcheo temporal para la solución de áreas con ahuellamiento, se reitera que esta medida puede crear incluso superficies mas irregulares que las existentes, para este tipo de patologías se recomienda implementar actividades de parcheo.

Para atender las patologías tipo piel de cocodrilo en sus diferentes niveles de severidad se recomienda la implementación de medidas tipo parcheo y bacheo, dependiendo de las condiciones encontradas en campo para cada caso.

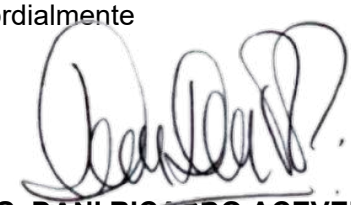
Para los pasos urbanos y tal como se acordó en el recorrido de obra realizado entre Contratista e Interventoría el día 24 de noviembre del 2022, se deberán implementar medidas que mejoren la calidad en la transitabilidad, esto se podrá hacer mediante la colocación de sobre capas de mantenimiento previo actividades de parcheo y bacheo que sean necesarias.

Por otro lado, y teniendo en cuenta los resultados de las actividades de evaluación de cada uno de los tramos a intervenir, se debe indicar por el Contratista que tramos requieren de actividades de rehabilitación y por consiguiente de una evaluación estructural, siguiendo una metodología similar a la implementada para el sector Juan Arias, con el fin de que estas actividades se realicen de manera simultánea donde se requieran.

En resumen, las actividades de mantenimiento proyectadas en el informe mencionado en el asunto, son solo de carácter preliminar, las cantidades definitivas que se ejecuten serán el resultado de las apreciaciones y acuerdos que se realicen en campo por el equipo profesional de Obra e Interventoría, a partir de las condiciones específicas identificadas en campo.

Con gusto atenderé cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente



ING. DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

INFORMES

ESPECIALISTA DE SOSTENIBILIDAD

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

Barranquilla, 22 de diciembre de 2.022

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BMC (Integrado por SAINC INGENIEROS S.A.S. con NIT. 901.192.828-2, con una participación del 30%, CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. con NIT. 901.281.471-9, con una participación del 65%, y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.407.695-1, con una participación del 5%).
OBJETO	MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.
PLAZO	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2030.
INTERVENTOR	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE (Integrado por ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50% y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%).
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.
PLAZO	HASTA 31 DE JULIO DE 2030.

CONCEPTO EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

OBJETIVO.

Presentar un concepto técnico-ambiental de las actividades ejecutadas durante el período en lo concerniente y/o relacionado al seguimiento y evaluación de los criterios definidos en la Política de Sostenibilidad para la Infraestructura de Transporte del INVIAS y su implementación en contrato de obra, MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3a través de los siguientes formatos:

- MASPS-MN1-IN-6-FR-1 Seguimiento a la Implementación de la Sostenibilidad.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-2 Evaluación de la Sostenibilidad y Balance Final.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-3 Plan de Inversión de la Sostenibilidad.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-4 Pre-acta Mensual Inversión de la Sostenibilidad.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-5 Registro de Datos en el Aplicativo SUKUBUN.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-6 Cálculo de Emisiones en Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-7 Cálculo de Consumo Energía en Contrato de Obra.

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO.

- Se recibió avance del Tomo Anexo de Sostenibilidad para la variante Magangué en el cual se procedió a dar concepto favorable, teniendo en cuenta que no es un documento definitivo.
- Se realizó reunión de seguimiento entre INVIAS-Consorcio BMC e Interventoría para conocer avances y cumplimiento de los apéndices para la gestión social, ambiental y de Sostenibilidad, los temas desarrollados fueron:
  - *Avance tomo anexo de sostenibilidad*
  - *Planes de trabajo social y ambiental*
  - *Planes de inversión social y ambiental.*

- Se recibió comunicación INVIAS SS 74217 de 01 de diciembre de 2022 en la cual se conceptuó acerca del Tomo Anexo de Sostenibilidad y se realizaron varias recomendaciones y/o sugerencias.



4. Avance elaboración EIA
JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO.
Especialista en Sostenibilidad.

INFORMES

ESPECIALISTA DE TRÁNSITO

Barranquilla, diciembre 18 de 2022.

Señores.
CONSORCIO BMC
Att: Ing. Ricardo Cardona Castaño.
Director de Obra.

Ref.: Contrato No. 2257 de 20211." Mejoramiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible Mediante la Construcción de la Variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, En Yatí) y el Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento de la Transversal Momposina (Puerta de Hierro – El Burro), en los Departamentos de Bolívar, Magdalena y Cesar en el Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obras Pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030. Modulo 3".

Asunto: Respuesta a la comunicación CBMC-0382-2022, Concepto al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR30+000 al PR 40+000 de la ruta 7802

Cordial saludo.

En atención a la comunicación CBMC-0382-2022 de noviembre 15 de 2022 donde se presenta el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR30+000 al PR40+000 del sector 7802, esta Interventoría realiza las siguientes observaciones:

- Presentan los planos en formato DWG y en PDF.

- Presenta cuatro de la relación de defensas metálicas existentes y proyectadas, así como la de señalización vertical.

- Se presenta el video correspondiente al tramo.

- Con respecto a la señalización horizontal solicitamos ajustar lo presentado en los planos a lo largo del corredor con los cuadros presentados en los mismos planos donde se presenta los tipos de líneas a pintar en los siguientes tramos.

- En el PR30+755 al PR30+900 donde en el cuadro presentado en los planos se presenta un tipo de línea Discontinua y en el corredor se presenta del PR30+755 a PR30+840 el tipo de línea Discontinua / Continua y del PR30+840 al PR 30+900 el tipo de línea discontinua.

- Con respecto al punto anterior y observando el video suministrado por ustedes encontramos una curva horizontal entre el PR31+000 a PR 31+500, en este tramo se presenta en los planos un tipo de línea continua, teniendo en cuenta este elemento geométrico el tipo de línea debe ser Camellón. Igualmente, entre el PR 31+900 al PR 32+020 se encuentra una curva vertical, en los planos se presenta tipo de línea discontinua, teniendo en cuenta este elemento geométrico el tipo de línea a colocar debe ser camellón.

- Las señales tipo BS presentada en el cuadro de cantidades ubicadas en los PR 37+245 y PR 37+360 no se presentan en los planos.

Atte.



Walter A. Pautt Torres
Esp. En Vías Terrestres

INFORMES

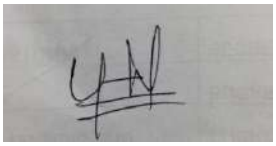
PROFESIONAL SOCIAL

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA N° 10

PERIODO DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MENTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DE HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2".

ELABORADO POR:



YANITH G. AVENDAÑO MORA

PROFESIONAL SOCIAL

Contenido

INTRODUCCIÓN 4
PROYECTO 1: DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 5
OBJETIVO: 5
DESCRIPCIÓN: 5
1.1 Instalación y adecuación de una Oficina de Información y Atención a la Comunidad: 5
1.2 Instalación buzones satélites: 6
1.3 Implementación de un sistema de atención a la comunidad: 6
PROYECTO 2: DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN 8
OBJETIVO: 8
DESCRIPCIÓN: 8
2.3 Acciones de Información: 8
2.1.1 Reuniones informativas: 8
2.1.1.1 Reuniones de inicio: 8
2.2 Acciones de Divulgación: 13
2.2.2 Información de Puntos Satélites de Información: 17
PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS 17
OBJETIVO: 17
DESCRIPCIÓN: 17
3.1 Levantamiento de Actas de vecindad: 18
3.2 Levantamiento de Actas de Compromiso: 19
3.3 Medidas para prevenir la afectación de infraestructura de servicios públicos: 20
PROYECTO 4: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 21
OBJETIVO: 21
DESCRIPCIÓN: 21
4.2 Conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria: 22
PROYECTO 5: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA 23
OBJETIVO: 23
DESCRIPCIÓN: 23

5.1 Contratación de mano de obra residente en el Área de Influencia Directa: 23
PROYECTO 6: PROYECTOS PRODUCTIVOS 25
OBJETIVO: 25
DESCRIPCIÓN: 25
6.1 Identificación y formulación de proyectos productivos: 25
6.2 Estrategias de Acción: 26
6.3 Ejecución de los proyectos productivos u obras con participación comunitaria 26
PROYECTO 7: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL 26
OBJETIVO: 26
DESCRIPCIÓN: 27
PROGRAMA CÍVICO GUARDAVÍAS 29
OBJETIVO: 29
DESCRIPCIÓN: 29
OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO 30
CONCLUSIONES 31

INTRODUCCIÓN

El Consorcio REACTIVACIÓN CARIBE bajo el contrato de interventoría N° 2373 de 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

El siguiente informe mensual resalta las acciones de acompañamiento, verificación y seguimiento de la interventoría a las actividades ejecutadas por el área social del contratista BMC.

En ese orden de ideas, se presenta el reporte de gestión por parte de la Interventoría correspondiente al periodo del 1 al 31 de diciembre de 2022, el cual se basa en el acompañamiento y supervisión de la Interventoría frente a las diferentes actividades de carácter social que el Contratista ejecuta en el desarrollo del proyecto, de tal manera que se asegure el cumplimiento de los programas que componen el documento PAGA: Plan de adaptación de la guía ambiental, diseñado para la ejecución del contrato de obra No. 2257 de 2021.

A continuación, se relacionan los proyectos que hacen parte de la Gestión y seguimiento del área de Gestión Social del contratista e interventoría. Proyectos consignados en el documento PAGA: Plan de adaptación de la guía ambiental, diseñado para la ejecución del contrato de obra No. 2257 de 2021.

Es importante mencionar que algunos proyectos no contendrán actividades ejecutadas, dado que, el contratista sigue en el proceso de ajuste a los diseños.

PROYECTO 1: DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de atención a la comunidad, es brindar atención oportuna a cada una de las manifestaciones que las comunidades y autoridades puedan presentar en relación al contrato ejecutado.

DESCRIPCIÓN:

Mediante el proyecto de Atención a la Comunidad el contratista busca brindar una atención oportuna y pertinente a las inquietudes generadas por la comunidad y autoridades locales o departamentales; sean éstas, solicitudes de información, reclamos, peticiones o quejas y/o sugerencias.

Se busca con este proyecto generar y fortalecer puentes de comunicación con las comunidades asentadas en el área de influencia directa, generando confianza, para dirimir controversias o rechazo por desconocimiento de las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato. Se plantean las siguientes estrategias para desarrollar el proyecto:

1.1 Instalación y adecuación de una Oficina de Información y Atención a la Comunidad:

En relación a esta estrategia es importante hacer mención que el contratista cuenta con una oficina para la brindar atención a la comunidad; sin embargo, el contratista viene realizando ajuste a las recomendaciones y/o sugerencias en relación a la

adecuación final del espacio de la oficina de Información y Atención a la Comunidad, en relación al equipamiento mínimo requerido según la Guía Ambiental.

El formato para la atención a la comunidad fue presentado por el área social del contratista como anexo al documento PAGA. El día 28 de julio, mediante el oficio consecutivo No. CBMC-130-2022 se hizo entrega del mismo.

La interventoría mediante oficio consecutivo No. 184-1-109 de fecha 30 de julio, realizó la aprobación del documento PAGA, quedando así formalizado el formato de atención a la comunidad.

El contratista hizo la instalación de un letrero informativo a la entrada de la oficina para indicar la ubicación de la oficina. Este se colocó el día 13 de octubre, de igual forma, adecuó el espacio de la oficina con elementos necesarios para su funcionamiento. La interventoría realizó inspección a la actividad:

1.2 Instalación buzones satélites:

Dado que, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), realizó la liberación de los Tramos 7802 y 7806, mediante oficio consecutivo No. DT-MAG 39612 de fecha 12 de julio de 2022; posteriormente el Consorcio Reactivación Caribe mediante oficio consecutivo No. 184-1-088 de fecha 15 de julio de 2022, remitió al Consorcio BMC, la liberación los citados tramos, se solicitó mediante correo electrónico el día 24 de agosto, al área social del contratista de obra, se programara recorrido para identificación de puntos estratégicos para la instalación de los mismos. Éstos buzones satélites irán de la mano unidos a la actividad de los Puntos satélites de Información requeridos en el Proyecto de Información y Divulgación.

Dado que se dio inicio a algunas actividades por parte del contratista en el tramo 7806, el contratista tomó en arriendo una oficina en el Banco Magdalena, donde brindará atención a la comunidad, facilitando la cercanía de las comunidades y personas asentadas en la zona.

1.3 Implementación de un sistema de atención a la comunidad:

En relación a este programa es importante mencionar que el contratista ha venido implementando el Sistema de Atención a la Comunidad desde el momento que se realizó la aprobación y vinculación de la profesional social del contratista el día 20 de mayo; de igual manera, el contratista ha contado con el funcionamiento de las

oficinas administrativas y de atención desde el 14 de mayo en la Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera, Magangué, Bolívar.

Para el presente mes de actividades el contratista hizo recepción a una (1) solicitud de atención, esta solicitud fue:

- **Roy Enrique García Sánchez,** alcalde del municipio del Banco (Magdalena), envió una solicitud de material sobrante de excavación para la rehabilitación y reparación de áreas afectadas por la ola invernal.

El consorcio BMC, envía el oficio consecutivo No. BMC – 0469 – 2022, a la interventoría solicitando el pronunciamiento para emitir una respuesta a la Administración Municipal de El Banco, el oficio fue enviado el día 26 de diciembre.

La interventoría dio respuesta mediante el oficio consecutivo No. 184-1-472 el día 27 de diciembre, donde manifiesta que no hay objeción con la donación del material sobrante, siempre y cuando se cumplieran las medidas estipuladas en el PAGA y la Guía Ambiental.

Desde el Consorcio BMC se viene realizando un consolidado de todas las manifestaciones presentadas por la comunidad y a la fecha de presentación de este informe se ha recibido un total de doce (12) PQRSD por parte de la comunidad las cuales se han atendido de manera oportuna.

- En la siguiente tabla se indica el resumen del estado de las PQRSD recibidas por el sistema de atención al usuario de Consorcio BMC:

.

ESTADO DE LA PQRSD	TOTAL	PORCENTAJE
En trámite	2	16,7%
Cerradas	10	83,3%
TOTAL RECEPCIONADAS	**12**	**100%**

Según su tipología a la fecha del corte del presente informe se han recepcionado un total de 12 solicitudes.

PROYECTO 2: DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de Información y Divulgación, Brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente a la población del área de influencia directa, a las autoridades locales, Juntas de Acción Comunal y líderes comunitarios.

DESCRIPCIÓN:

Velar porque el contratista brinde información clara, veraz, oportuna y asequible a la comunidad del área de influencia, a las autoridades locales y a los líderes comunitarios sobre el desarrollo de todas las actividades del contrato de obra; evitando la desinformación o especulaciones sobre el mismo: propiciando una relación armoniosa entre los diferentes actores implicados durante el desarrollo del contrato, para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

2.3 Acciones de Información:

2.1.1 Reuniones informativas:

2.1.1.1 Reuniones de inicio:

En el presente mes de actividades el contratista BMC realizó dos reuniones de socialización de inicio de obras en el Municipio de Los Palmitos (Sucre), una primera reunión sostenida con la Alcaldesa, el Secretario de Planeación, y otros dos funcionarios de la Alcaldía. Esta reunión se efectuó en el Despacho de la señora Alcaldesa. Además de los temas necesarios para cumplir con los requisitos de la Guía Ambiental, también se aprovechó la oportunidad para hacer recordación de la necesidad de que la Alcaldía agilizara la solicitud del material de fresado al INVIAS, para avanzar en los trámites internos necesarios de aprobación, para que, de esta forma, el contratista pueda cumplir con los trámites requeridos.

La primera reunión se realizó el día 14 de diciembre. Se contó con un total de 12 asistentes: funcionarios de la Alcaldía, contratista BMC y personal de interventoría Reactivación Caribe.

REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIAL REUNIÓN INICIO DE OBRA
(Alcaldía Municipio Los Palmitos-Sucre)





La segunda reunión se realizó el día 16 de diciembre, con los líderes de cada una de las veredas que hacen parte del sector a intervenir; de igual forma se trataron con ellas cada uno de los temas estipulados para las reuniones de inicio de obra, según la Guía Ambiental. Se atendieron una a una las inquietudes planteadas por los asistentes. Asistieron un total de 29 personas: comunidad, contratista BMC e interventoría.

La interventoría en cabeza del Ingeniero Francisco Durante, apoyó la respuesta y precisión de inquietudes planteadas por la comunidad, en relación a temas técnicos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIAL REUNIÓN INICIO DE OBRA
LIDERES VEREDAS ZONA DE INFLUENCIA
(Municipio Los Palmitos-Sucre)





La presentación incluyó los temas requeridos en la Guía Ambiental:

- Palabras de presentación y apertura

- Presentación equipo de trabajo INVIAS, Consorcio BMC e Interventoría.
- Alcance y socialización del Contrato 2257 de 2021.
- Generalidades sociales (canales de atención dispuesto para la comunidad, elaboración de actas de vecindad, programa de participación comunitaria, lineamientos para la participación comunitaria y conformación de la veeduría puntual).
- Programa de generación de empleo local.
- Proyectos productivos y obras con Participación Comunitaria.
- Gestión Ambiental.
- Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental.
- Medidas de manejo Ambiental.
- Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- Espacio abierto para las inquietudes de la comunidad.

Las inquietudes planteadas tanto por los funcionarios de la alcaldía como de los líderes de la comunidad estuvieron centradas básicamente en: mejoramiento de la señalización en determinados sectores, que el material de fresado que donde INVIAS pueda ser colocado directamente en los puntos señalados por la Alcaldía, para contar con el apoyo de la comunidad en su extendida. La Alcaldesa manifestó que, con el contratista anterior, se pudo trabajar de esta forma y fue exitoso el procedimiento, ya que, se beneficiaron a las comunidades más necesitadas. El traslado (distancia) no es mayor al permitido por el procedimiento, ya que los puntos son cercanos a la vía nacional donde se van a desarrollar las actividades.

De igual forma, la comunidad quería saber cuántas personas va a vincular el contratista para las actividades que se van a desarrollar. Se aclaró por parte del área social del contratista que el personal va a ser mínimo, dado que las actividades a desarrollar son parcheo y bacheo.

2.1.1.2 Reuniones de Avance:

La Guía Ambiental establece que se realizará un número igual de reuniones a las de inicio. En proyectos de duración superior a seis meses, se realizarán estas reuniones para informar sobre el avance de las actividades de obra, resultados de los programas de gestión social y ambiental, entre otros. Generalmente estas reuniones se realizan cuando la obra lleve un avance del 50%.
Este ítem no aplica para el presente informe mensual, dado el avance de las actividades constructivas.

2.1.1.3 Reuniones de Finalización:

La Guía Ambiental establece que se realizará un número igual de reuniones a las de inicio y avance. Las reuniones se efectuarán para presentar el estado final de la obra, sus características técnicas, indicar sobre su conservación, presentar los resultados finales de la Gestión Social y Ambiental ejecutada durante toda la etapa constructiva y las actividades que se realizaron con el Comité de Participación Comunitaria.
Generalmente estas reuniones se realizan cuando la obra lleve un avance del 95%. Este ítem no aplica para el presente informe mensual, dado el avance de las actividades constructivas.

2.1.1.4 Reuniones Extraordinarias:

La Guía Ambiental establece que estas reuniones se realizarán cuando las actividades de obra así lo exijan, las mismas comunidades lo soliciten, o la interventoría lo exija, se programarán reuniones extraordinarias con las comunidades del área de influencia directa del proyecto constructivo, para informar o concertar sobre situaciones específicas que surjan por la obra con el fin de evitar conflictos con las comunidades.

Contratista e interventoría participaron en un total de siete (7) reuniones de atención extraordinaria:

- El 01 de diciembre de 2022 se realizaron dos reuniones: una con la Secretaría de Planeación del municipio de El Banco y la segunda con la Secretaría de Planeación del municipio de Los Palmitos, con el objetivo de informar el procedimiento a emplear para la solicitud del material de fresado y de la importancia de enviar solicitud a la territorial correspondiente del INVIAS, con la solicitud del material.

- El 07 de diciembre de 2022 se realizaron dos reuniones: la primera con la administración municipal de San Pedro Sucre, interventoría y el Consorcio BMC para socializar el procedimiento de solicitud y entrega del material de fresado, diligenciamiento adecuado de los formatos y conocer los posibles sitios propuestos por la administración municipal para el almacenamiento temporal del material de fresado. La segunda con el señor Milton Botero propietario de un posible Zodmes para la variante de Magangué, con el fin de conocer el interés del propietario de recibir material de excavación resultado de las actividades de movimiento de tierra cuando esté en ejecución el proyecto.

- El día 12 de diciembre de 2022 se realizó reunión con la Secretaría de Planeación del Municipio de Los Palmitos BMC para socializar nuevamente, el procedimiento de solicitud y entrega del material de fresado, diligenciamiento adecuado de los formatos y conocer los posibles sitios propuestos por la administración municipal para el almacenamiento temporal del material de fresado. Se insistió para que envíen la solicitud con prontitud a la territorial del INVIAS, para que se agilice el proceso.

- El día 15 de diciembre de 2022 se realizó reunión con la Secretaría de Planeación del municipio de Tamalameque para presentar los volúmenes de material de fresado entregado al municipio resultado de las actividades de mantenimiento de la ruta 7806. Material donado por el INVIAS para mejoramiento de vías terciarias.

- El día 27 de diciembre de 2022 se realizó reunión conjunta entre la interventoría, el Consorcio BMC y el Consultor Medio Natural para la revisión de los posibles Zodmes ubicados sobre el trazado de la variante de Magangué y revisar la necesidad de vías industriales, campamentos, acopios temporales, plantas industriales (trituradora de material/planta de asfalto), fuentes de material.

REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIAL REUNIONES EXTRAORDINARIAS (diciembre)





2.1.1.5 Reuniones con el Comité de Participación Comunitaria:

Dejando trazabilidad al corte del presente informe mensual, se ha realizado invitación en cada una de las reuniones de inicio de obra por parte del contratista BMC, a conformar el Comité de Participación; sin embargo, los asistentes se han mostrado reacios a su vinculación.

De igual forma, la interventoría ha insistido en la conformación de los grupos: comité de participación y veeduría ciudadana.

El día 19 de octubre se realizó una reunión de atención a los residentes del barrio Camilo Torres, a las 4:00pm. en la sede de la Institución educativa Manuel Atencia Ordoñez sede ubicada en el Barrio Camilo Torres, en esta se invitó a conformar la veeduría, sin embargo, sólo tres personas manifestaron que podrían estar interesadas en hacer parte de la misma.

2.2 Acciones de Divulgación:

2.2.1 Elaboración y distribución de piezas de divulgación:

Las piezas de comunicación se refieren a la elaboración de medios masivos de información para ser distribuidos en las comunidades y autoridades del AID.

Para el período del presente informe mensual el área social del contratista elaboró y distribuyó piezas de divulgación: cartas personalizadas para algunas dependencias de la Alcaldía Municipal de Los Palmitos (Cesar), con el objetivo de invitar a la reunión de inicio de obras en el municipio. De igual forma, el contratista hizo entrega de cartas personalizadas a los presidentes de las JAC de las veredas del Municipio de Los Palmitos que hacen parte de la zona de intervención.

A continuación, se presenta consolidado de los oficios generados por el contratista en relación al área de Gestión Social:

NUMERO CONSECUTIVO 2022	FECHA COMUNICADO	ASUNTO	DESTINO

CBMC-437	06/12/2022	Solicitud hojas de vida de personas en procesos de reincorporación con domicilio en los municipios del área de influencia de la Transversal Momposina localizados en los departamentos Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar.	Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN)
CBMC-441	10/12/2022	Entrega informe social – mes de noviembre de 2022	Consorcio Reactivación Caribe
CBMC-447	15/12/2022	Invitación reunión de socialización de inicio de actividades tramo 7802 viernes 16 de diciembre de 2022, entre las 10:00 a.m. y 11:30 a.m. en salón comunal de la vereda Sabanas de Beltrán.	Consorcio Reactivación Caribe
CBMC-448	15/12/2022	Invitación reunión de socialización de inicio de actividades tramo 7802 viernes 16 de diciembre de 2022, entre las 10:00 a.m. y 11:30 a.m. en salón comunal de la vereda Sabanas de Beltrán.	Junta de Acción Comunal Vereda Bajo de la Alegría
CBMC-449	15/12/2022	Invitación reunión de socialización de inicio de actividades tramo 7802 viernes 16 de diciembre de 2022, entre las 10:00 a.m. y 11:30 a.m. en salón comunal de la vereda Sabanas de Beltrán.	Junta de Acción Comunal Vereda Delirio
CBMC-450	15/12/2022	Invitación reunión de socialización de inicio de actividades tramo 7802 viernes 16 de diciembre de 2022, entre las 10:00 a.m. y 11:30 a.m. en salón comunal de la vereda Sabanas de Beltrán.	Junta de Acción Comunal Vereda El Bongo

CBMC-451	15/12/2022	Invitación reunión de socialización de inicio de actividades tramo 7802 viernes 16 de diciembre de 2022, entre las 10:00 a.m. y 11:30 a.m. en salón comunal de la vereda Sabanas de Beltrán.	Junta de Acción Comunal Vereda El Tigre
CBMC-452	15/12/2022	Invitación reunión de socialización de inicio de actividades tramo 7802 viernes 16 de diciembre de 2022, entre las 10:00 a.m. y 11:30 a.m. en salón comunal de la vereda Sabanas de Beltrán.	Junta de Acción Comunal Vereda Hatillo
CBMC-453	15/12/2022	Invitación reunión de socialización de inicio de actividades tramo 7802 viernes 16 de diciembre de 2022, entre las 10:00 a.m. y 11:30 a.m. en salón comunal de la vereda Sabanas de Beltrán.	Junta de Acción Comunal Vereda La Pista
CBMC-454	15/12/2022	Invitación reunión de socialización de inicio de actividades tramo 7802 viernes 16 de diciembre de 2022, entre las 10:00 a.m. y 11:30 a.m. en salón comunal de la vereda Sabanas de Beltrán.	Junta de Acción Comunal Vereda La Unión
CBMC-455	15/12/2022	Invitación reunión de socialización de inicio de actividades tramo 7802 viernes 16 de diciembre de 2022, entre las 10:00 a.m. y 11:30 a.m. en salón comunal de la vereda Sabanas de Beltrán.	Junta de Acción Comunal Vereda Los Muñecos
CBMC-456	15/12/2022	Invitación reunión de socialización de inicio de actividades tramo 7802 viernes 16 de diciembre de 2022, entre las 10:00 a.m. y 11:30 a.m. en salón comunal	Junta de Acción Comunal Vereda Nuevo Cambio

		de la vereda Sabanas de Beltrán.	
CBMC-457	15/12/2022	Invitación reunión de socialización de inicio de actividades tramo 7802 viernes 16 de diciembre de 2022, entre las 10:00 a.m. y 11:30 a.m. en salón comunal de la vereda Sabanas de Beltrán.	Junta de Acción Comunal Vereda Palmas de Vino
CBMC-458	15/12/2022	Invitación reunión de socialización de inicio de actividades tramo 7802 viernes 16 de diciembre de 2022, entre las 10:00 a.m. y 11:30 a.m. en salón comunal de la vereda Sabanas de Beltrán.	Junta de Acción Comunal Vereda Puerto Asís
CBMC-459	15/12/2022	Invitación reunión de socialización de inicio de actividades tramo 7802 viernes 16 de diciembre de 2022, entre las 10:00 a.m. y 11:30 a.m. en salón comunal de la vereda Sabanas de Beltrán.	Junta de Acción Comunal Vereda Recreo
CBMC-460	15/12/2022	Invitación reunión de socialización de inicio de actividades tramo 7802 viernes 16 de diciembre de 2022, entre las 10:00 a.m. y 11:30 a.m. en salón comunal de la vereda Sabanas de Beltrán.	Junta de Acción Comunal Vereda Sabanas de Beltrán
CBMC-461	15/12/2022	Invitación reunión de socialización de inicio de actividades tramo 7802 viernes 16 de diciembre de 2022, entre las 10:00 a.m. y 11:30 a.m. en salón comunal de la vereda Sabanas de Beltrán.	Junta de Acción Comunal Vereda Soledad
CBMC-462	15/12/2022	Invitación reunión de socialización de inicio de actividades tramo 7802 viernes 16 de diciembre de 2022, entre las 10:00 a.m. y	Junta de Acción Comunal Vereda Triunfo

		11:30 a.m. en salón comunal de la vereda Sabanas de Beltrán.	

2.2.2 Información de Puntos Satélites de Información:

La Guía Ambiental establece que el contratista instalará los puntos estratégicos, cerca de los frentes de obra, pueden ser tiendas, supermercados, centros comerciales, instituciones educativas, instituciones de salud, salones comunales y alcaldías municipales entre otros, o mecanismos móviles para divulgar información que genere el proyecto.

Como se hizo mención en el Proyecto de Atención a la comunidad en el ítem de buzones satelitales, estas dos actividades van de la mano, dado lo anterior se solicitó al área social del contratista mediante correo electrónico programar un recorrido conjunto para identificar dichos puntos para instalación de los buzones satélites.

El contratista no ha indicado a la interventoría ninguna acción en relación a este ítem. La interventoría ha solicitado recorrido para identificación de dichos puntos, pero el contratista manifestó que ubicará un nuevo punto de atención física a la comunidad en el municipio del Banco/Magdalena, una vez este equipada para la atención se dejará evidencia y trazabilidad del mismo.

PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de Manejo de la Infraestructura de predios y de servicios públicos, registrar el estado físico de todas las construcciones e infraestructura, previo al inicio de las actividades constructivas y evitar conflictos con las comunidades del área de influencia directa del proyecto.

DESCRIPCIÓN:

La búsqueda de todos aquellos mecanismos que hagan posible una relación positiva con la comunidad, se constituye en uno de los fines a cumplir por el componente de Gestión Social. Como el área de vecindad, es indispensable tener en cuenta los predios vecinos circundantes, dentro y colindantes con el área de afectación del proyecto, como bienes a los que se les debe adelantar el proceso de actas de vecindad y a los cuales debe restablecerse con prontitud los daños que se ocasionarán, como consecuencia de la ejecución de las obras de infraestructura.
Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

3.1 Levantamiento de Actas de vecindad:

Para el desarrollo de este programa se ha reconocido el acta de vecindad como una herramienta que aporta elementos técnicos, jurídicos, sociales y económicos y que permite, además, registrar las condiciones previas del predio y tener elementos claros e integrales para tomar decisiones.

Corresponde al registro del estado de la construcción y de toda la infraestructura vecina a las actividades de obra y en los sitios que el contratista requiere de manera temporal para el desarrollo de la obra.

Se registrará el estado físico de las construcciones, viviendas, locales de actividades económicas, casetas, cercas, postes, portillos, árboles de cercas vivas, cultivos, vallados, mangueras de conducción del servicio de agua de la comunidad en zonas rurales y demás obras que se encuentren a lado y lado de las futuras actividades constructivas. También se levantarán Actas de Vecindad en las áreas donde el contratista hará uso de ellas de manera temporal o mientras dure la obra.

El 13 de diciembre se realizó un recorrido de identificación de actas de vecindad en el tramo 7802, recorrido conjunto entre contratista e interventoría.

En el presente mes de actividades el contratista diligenció un total de nueve (9) actas de vecindad que corresponden a:

Un (1) acta de vecindad del predio aledaño al sitio de almacenamiento temporal estipulado por la alcaldía del municipio de Tamalameque para la entrega del material de fresado resultado de las actividades de mantenimiento ejecutadas sobre el tramo 7806. El señor alcalde Luis Lascarro Tafur firmó el acta de vecindad de cierre a conformidad el día 20 de diciembre de 2022.

Ocho (8) actas de vecindad de inicio en la zona de Puerta de Hierro jurisdicción del municipio de Los Palmitos antes del inicio de las actividades de mantenimiento en

la ruta 7802. Al corte del presente informe el contratista se encontraba en proceso de digitación y organización de archivo fotográfico.

De igual forma se hizo entrega de la copia de una (1) acta de vecindad que estaba pendiente a la señora Aura Pedraza.

ACTIVIDAD: RECORRIDO IDENTIFICACIÓN ACTAS DE VECINDAD TRAMO 7802 Y VISITA TECNICA DE DILIGENCIAMIENTO	
	
	

3.2 Levantamiento de Actas de Compromiso:

La Guía Ambiental establece, que si en el desarrollo de la obra, el contratista requiere de áreas para uso temporal se levantarán actas de compromiso para establecer de manera explícita los acuerdos y condiciones de uso y entrega.

El área social establecerá contacto con el responsable o el propietario del predio a quien se le presentará la solicitud verbalmente, explicando las acciones necesarias, el tiempo requerido y toda la información pertinente. Una vez el propietario o responsable del predio requerido temporalmente acepte las condiciones, se procederá a elaborar el Acta de Compromiso.

Esta actividad no aplica para el presente período del informe mensual de diciembre.

3.3 Medidas para prevenir la afectación de infraestructura de servicios públicos:

Aunque para el presente periodo de actividades del mes de diciembre, no se han realizado ningún tipo de acciones y/o ejecución de obras que generen un impacto sobre la infraestructura de servicios públicos, la Guía Ambiental establece el procedimiento que se tiene que establecer por parte del contratista para el manejo de este tema:

- Previo a las actividades de descapote y excavaciones se debe verificar la existencia de redes de servicios públicos.

- A través del profesional social se debe informar, con mínimo 3 días de anticipación, a la comunidad aledaña de la intervención a realizar.

- Las excavaciones en áreas aledañas a infraestructuras de servicios públicos o para traslados de redes, debe realizarse por tramos y no pueden permanecer abiertas por más de 12 horas, en lo posible se deben realizar en las primeras horas de la mañana de manera que, al finalizar la tarde, la tubería haya sido instalada y el área rellenada.

- Cuando se vaya a intervenir redes de servicios públicos, se debe informar oportunamente a las entidades encargadas de la prestación del servicio, de manera que no se presenten improvisaciones y al momento de la instalación no se pueda hacer por falta de alguna autorización. No se puede iniciar excavaciones para el retiro de redes hasta tanto no se cuente con los permisos respectivos.

- En caso de requerirse cortes de los servicios públicos, se debe informar previamente a la comunidad a afectar y contar con un Plan de Contingencia (el cual debe estar incluido en el PAGA), para el caso de que por algún motivo no se pueda restablecer el servicio cortado.

- En caso de intervenciones en el área urbana, previo al inicio de las actividades se debe hacer un inventario de los contadores existentes, verificar su estado y en caso de requerir retirarlo el contratista debe responsabilizarse de tal acción. Será de responsabilidad del Contratista la permanencia de estos elementos.

- En el campamento, en el SAU y/o cualquier otro sitio temporal, se deben tener un directorio con todos los números telefónicos de las empresas prestadoras de los servicios públicos, en caso de cualquier emergencia.

- En caso de emergencia se debe dar aviso inmediato a la empresa prestadora del servicio, aislar la zona, informar sobre el daño a la comunidad aledaña e implementar el Plan de Contingencia.

PROYECTO 4: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del Proyecto de Cultura Vial y Participación Comunitaria es crear espacios para la participación y control social a través de la conformación del Comité de Participación Comunitaria del Proyecto.

Generar estrategias de apropiación del proyecto a través de procesos de educación y concienciación con las comunidades educativas, población en general, líderes del AID y con el Comité de Participación Comunitaria.

DESCRIPCIÓN:

Con el fin de generar y mantener canales de comunicación con la comunidad aledaña al proyecto, y propiciar con estos un buen flujo de la información relacionada con las obras, garantizando que la misma sea pertinente, oportuna y verás, se hace necesario crear un comité conformado por representantes o líderes comunitarios que residan en el área de influencia del proyecto; con quienes se establezca una comunicación directa que facilite la divulgación de información relacionada con el alcance de las obras a realizar, las actividades planeadas, los impactos positivos a generar en la zona, los tiempos propuestos, la inversión a realizar y los avances que se vayan teniendo; así como cualquier eventualidad que se presente. De igual manera, para que haya una canalización y presentación de las inquietudes de la población, y un ejercicio de concientización sobre la responsabilidad de la comunidad en el cuidado y uso adecuado de las estructuras realizadas por el proyecto. Este proyecto es un bastión del contratista para lograr una influencia positiva en las relaciones con las comunidades.

Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

4.1 Desarrollo de Talleres Pedagógicos de Sostenibilidad:

La Guía Ambiental establece que de acuerdo a las características sociales y organizativas del AID identificadas en la Línea de Base, el contratista formulará talleres pedagógicos con la población estudiantil de las instituciones educativas, con la población del Área de Influencia Directa que se encuentre organizada y con el Comité de Participación Comunitaria entre otros. El contratista en la caracterización socioeconómica y cultural identificará las problemáticas ambientales del AID para generar las temáticas de los talleres, con el objetivo de informar, educar y hacer tomar conciencia en temas ambientales, de biodiversidad, de seguridad vial y de organización y participación comunitaria, entre otros.

En el presente mes de actividades aún el contratista BMC no ha realizado actividades relacionadas a los Talleres Pedagógicos dado el avance de las actividades constructivas.

4.2 Conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria:

El Comité de Participación Comunitaria es un grupo de personas de la comunidad y de líderes comunitarios (JAC y organizaciones comunitarias) del AID, conformado para la participación y control social de la comunidad en la obra, servir de puente entre la comunidad y el contratista para la presentación de quejas, reclamos, observaciones y sugerencias con base en el conocimiento más profundo que puedan tener de las características culturales de las comunidades del AID.

Se pretende que se vinculen personas dinámicas, creativas, que aporten en la resolución de los conflictos que puedan manifestarse durante el proceso constructivo.

El contratista BMC y la interventoría Reactivación Caribe, han invitado en cada una de las reuniones de socialización de inicio, sin embargo, las personas asistentes no han mostrado interés en hacer parte ni del comité de participación ni de las veedurías.

No se reporta actividades específicas en relación a este ítem para el presente mes de actividades, es decir reuniones de conformación del Comité de Participación Ciudadana.

PROYECTO 5: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, los principales objetivos del Proyecto Contratación de Mano de Obra son:

- Generar ingresos en los hogares de las comunidades del AID.
- Evitar la migración de población foránea al AID para vincularse al proyecto.
- Evitar la generación de conflictos con la comunidad.

DESCRIPCIÓN:

Con la implementación de éste programa, además de los beneficios ya expuestos, se pretenden mitigar o evitar los siguientes impactos sociales propios de la ejecución de obras civiles en sectores habitados o concurridos:

- Rechazo al proyecto por parte de las comunidades del área de influencia directa, al no ser tenidas en cuenta en la generación de empleo.
- Fricciones con las comunidades locales derivadas de la pobreza y desempleo en la zona.
- Descontento de la comunidad por las incomodidades generadas por las actividades de obra civil.

5.1 Contratación de mano de obra residente en el Área de Influencia Directa:

La Guía Ambiental establece que el objetivo trasversal del programa de contratación de mano de obra es no generar la migración de población residente en otros municipios al AID para vincularse laboralmente al proyecto, puesto que el incremento de población foránea puede generar impactos de negativos, que tendrán como resultado final el desmejoramiento de la calidad de vida de los residentes permanentes.

El área social del contratista ha dado a conocer el proceso que se empleará para la vinculación de personal en cada una de las ocho reuniones que ha desarrollado hasta el momento: dos en el municipio de Magangué (Bolívar), el día 15 de junio y 28 de septiembre; tres en el Municipio de San Pedro (Sucre), los días, 14 de julio,10

de agosto y 6 de septiembre, en el municipio de Tamalameque el día 21 de septiembre, dos en el municipio de Los Palmitos: los días 14 y 16 de diciembre.

De igual forma, el contratista BMC, realizó su inscripción en la Agencia Pública del SENA, con el objetivo de publicar allí las vacantes y perfiles requeridos a medida que las actividades constructivas avanzaran. Para el presente periodo el contratista hizo publicación de vacantes para los perfiles de: técnico predial auxiliar y profesional SST.

El contratista ha recepcionado un total de 634 hojas de vida que fueron remitidas al correo electrónico: recepcionhojasdevida@consorciobmc.co ; se han vinculado 45 personas para cargos administrativos y profesionales y actividades de señalización y demarcación vial, actividades de topografía y campaña geotécnica, auxiliares de tráfico, ayudantes de obra, entre otros.

Para el mes de diciembre el contratista reporta la información relacionada a continuación en relación al presente programa:

MANO DE OBRA CONTRATISTA BMC	
Mano de obra Calificada	71
Mano de obra no Calificada	16
Total	**87**

GÉNERO PERSONAL CONTRATISTA BMC	
Hombres	76
Mujeres	11
Total	**87**

PROCEDENCIA PERSONAL CONTRATISTA BMC	
Local	46
Foráneo	41
Total	**87**

Se reiteró por parte del área social del contratista la consulta a la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) mediante el comunicado CBMC-437-2022 del 06 de diciembre de 2022 sobre las hojas de vida de vida de personas del programa con domicilio en los municipios del área de influencia de la Transversal Momposina localizados en los departamentos Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar interesados en participar en los procesos de selección.

PROYECTO 6: PROYECTOS PRODUCTIVOS

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del Proyecto de Proyectos Productivos es apoyar a las comunidades organizadas en el desarrollo de proyectos productivos que contribuyan al mejoramiento del entorno y calidad de vida de la comunidad.

DESCRIPCIÓN:

Esta iniciativa se orienta a lograr un espacio entre el proyecto, la comunidad y las autoridades municipales para desarrollar iniciativas que fortalezcan los vínculos, saberes, conocimientos o expectativas productivas que desde la obra vial puedan apoyarse a partir de una relación de responsabilidad social promovida por la política ambiental de INVIAS.

Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

6.1 Identificación y formulación de proyectos productivos:

El contratista identificará con la comunidad, con los líderes y con las JAC los proyectos productivos que puedan tener incidencia en la disminución de la vida útil de la vía por el inadecuado procedimiento que se emplea; o bien, proyectos productivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población, fortalecer la organización y la participación comunitaria, el sentido de pertenencia de las comunidades a su entorno; pueden tenerse en cuenta iniciativas o proyectos innovadores identificados por la comunidad que requieran de apoyo para su ejecución.

Se tiene contemplado para el proyecto por recomendación de la Gestora Social del Instituto que se realicen obras con Participación Comunitaria permitiendo así, que se genere un mayor impacto e incidencia positiva en la comunidad. En tal sentido, el contratista de obra envió oficios consecutivos **No. CBMC – 0209/0213/0214/0215/0261** a los Secretarios de Planeación de las Alcaldías de los Municipios de: San Pedro (Sucre), Magangué (Bolívar), Pailitas (Cesar), Tamalameque (Cesar), El Banco (Magdalena), para solicitar información sobre la infraestructura y equipamientos de origen comunitario ubicados en los Municipios.

Al corte del mes de diciembre los municipios de Magangué y Tamalameque, siguen aún sin dar respuesta a los oficios.

De igual forma, el día 6 de diciembre de 2022, se realizó reunión con la gestora social del INVIAS, el área social de la interventoría y el área social del Consorcio BMC para la revisión del plan de inversión social y la posible inversión que realizará el proyecto en la infraestructura de disfrute comunitario y/o escuelas ubicadas en el corredor vial, en los tramos intervenidos.

El contratista BMC ha identificado instituciones educativas que pueden ser objeto de las obras de participación comunitaria.

6.2 Estrategias de Acción:

Las estrategias de acción planteadas por el área social del contratista, deben estar orientadas a llevar una adecuada planificación, desarrollo y ejecución del proyecto productivo, como lo establece la Guía Ambiental.

Dada la dinámica actual de la obra está actividad todavía no se ha desarrollado por parte del contratista.

6.3 Ejecución de los proyectos productivos u obras con participación comunitaria

Una vez finalice la etapa de ejecución o la etapa acordada en la fase de planeación del proyecto productivo u obras con participación comunitaria, el contratista presentará un informe detallado, destacando resultados obtenidos, con la ejecución de las intervenciones y/o acciones realizadas, con soportes y registros fotográficos, tanto para los beneficiarios como interventoría e INVIAS.

No aplica para el presente mes de actividades.

PROYECTO 7: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, los objetivos del Proyecto de Protección del Patrimonio Arqueológico y Cultural son:

- Proteger el Patrimonio Arqueológico y Cultural de la Nación.
- Evitar conflictos con la comunidad del Área de Influencia Directa del proyecto.

DESCRIPCIÓN:

Esta iniciativa se orienta a la Protección del Patrimonio arqueológico y cultural que pueda hallarse cuando se están desarrollando las actividades de obra. La Guía establece las acciones que el contratista debe realizar en relación al presente programa, pero es importante destacar que es responsabilidad del contratista proteger el Patrimonio Arqueológico y los bienes de interés cultural y religioso de la Nación ubicados en el área de influencia directa del proyecto (AID).

La Guía Ambiental establece que el contratista debe:

Solicitar al Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, la certificación sobre el estado del patrimonio arqueológico, con los soportes informativos necesarios para el pronunciamiento de esta autoridad.

Si la respuesta es positiva se deberá adelantar un proyecto de arqueología preventiva de acuerdo con el procedimiento establecido por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, el cual comprende dos etapas:

1. Diagnóstico y Evaluación.
2. Plan de Manejo Arqueológico.

Deberá, dentro del PAGA, anexar constancia de la elaboración y presentación ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia-ICANH del Programa de Arqueología Preventiva, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1185 de 2008; y contar con un Plan de Manejo Arqueológico aprobado por dicho instituto, antes de iniciar las obras.

En relación a este programa se realizaron las siguientes acciones:

- El consorcio MBC realizó la consulta al INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA – ICANH mediante el comunicado CBMC-277- 2022 del 26 de septiembre del año en curso para determinar si se requiere o no, adelantar ante el ICANH, el registro del programa de

Arqueología preventiva para las obras del proyecto vial, denominado, "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR".

- El contratista recibió respuesta del INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA – ICANH mediante el radicado CR 2022184200086302 CE 2022162000089601 manifestando que a la fecha no se han reportado ante el Instituto sitios ni áreas arqueológicos protegidas dentro del área objeto de la consulta

- La interventoría realizó observaciones respecto al oficio CBMC-277- 2022 del 26 de septiembre de 2022 mediante el comunicado 184-1-247 Observaciones al oficio CBMC-0277-2022 solicitando *"corrección y se reenvié oficio al INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA (ICANH), dado que una vez revisado el oficio consecutivo CBMC – 0277 – 2022 citado en el asunto, se observa que se hizo modificación al objeto del contrato, omitiendo la variante; si bien es cierto que se está solicitando el concepto de forma particular sobre la Transversal Momposina, no se puede modificar el objeto del contrato, para evitar futuros inconvenientes técnicos y/o jurídicos con el ICANH"*

- El contratista dio respuesta al oficio 184-1-247 emitido por la interventoría mediante el comunicado CBMC-0291-2022 del 30 de septiembre de año en curso manifestando que, *en ningún momento el trámite ante el ICANH que se adelanta ante el ente estatal busca esconder u el alcance del contrato suscrito*; y que en ese orden de ideas competía desligar que en este vínculo contractual, como muy bien se aduce por parte de la Interventoría, existían dos obligaciones a cumplir que difieren frente a la estrategia administrativa a seguir para su abordaje ante las entidades competentes respectivas.

La interventoría dejó constancia en el informe mensual del mes de septiembre, que el contratista hizo caso omiso a la observación emitida en relación a la modificación del objeto del contrato, por lo tanto, en caso de presentarse alguna observación de controversia por parte del Instituto Colombiano de Antropología, deberá asumir la total responsabilidad el contratista BMC.

En el presente mes de octubre, el contratista envió a la interventoría el oficio consecutivo CBMC-0323-2022 del 14 de octubre de 2022, remitiendo el comunicado ICANH – 2022162000092551 notificado el 10/10/2022 con Asunto "Respuesta a

"Atención correo electrónico del 30 de septiembre de 2022. Respuesta a Radicado CR 2022184200086302 CE 2022162000089601.Respuesta a "Concepto sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina".

En el oficio citado el ICANH informa:

"El proyecto "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO –EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR", localizado en los municipios de San Pedro, Palmitos, Buena Vista, departamento de Sucre, municipios de Magangué, Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompox, San Fernando, Margarita, departamento de Bolívar, municipios de Guamal, El Banco, departamento de Magdalena, municipios de Tamalameque, Pailitas (Corregimiento El Burro), departamento de Cesar, ***no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.***

En el mes de diciembre no hay actividades nuevas que reportar en relación a este ítem.

PROGRAMA CÍVICO GUARDAVÍAS

OBJETIVO:

Como lo establece el Pliego de condiciones – Apéndice Socio – Ambiental, la interventoría, como representante del Instituto en cada uno de los proyectos, es la llamada a garantizar el acceso libre, informado y efectivo de las comunidades tanto la participación comunitaria como a la conformación de las veedurías ciudadanas mediante la implementación del programa Cívico Guardavías.

- Garantizar el acceso a la información a las comunidades del área de influencia del proyecto en relación al seguimiento social del proyecto que se desarrolle por la Entidad.
- Instruir a los ciudadanos en el quehacer del INVÍAS, enseñar conceptos esenciales de las veedurías para ejercer un control social efectivo a la gestión pública, tanto para la buena ejecución de las obras civiles, como para su mantenimiento preventivo y periódico.

DESCRIPCIÓN:

Esta iniciativa se orienta al fortalecimiento de las organizaciones, comunidades y personas habitantes de las áreas de influencia directa donde se desarrollan proyectos del Instituto Nacional de Vías. El programa se encamina a la formación integral de líderes y/o personas que se conviertan en garantes de los proyectos, pero también en transmisores de la información y cuidado de los mismos.

En relación al Programa Cívico Guardavías el área social de la interventoría ha aprovechado cada una de las reuniones de inicio para motivar la conformación de la veeduría y de los comités de participación comunitaria, sin embargo, como se ha reiterado en el presente informe, no se ha logrado la vinculación de la comunidad en dichos grupos de participación.

Se realizará reunión de las áreas social: contratista e interventoría para buscar estrategias para la conformación de los mismos.

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

Durante el mes de diciembre se desarrollaron las siguientes actividades complementarias a los programas y/o proyectos citados según la Guía Ambiental PAGA:

- El día 6 de diciembre se realizó reunión virtual del equipo social: INVIAS, contratista e interventoría, donde se atendieron observaciones de la Gestora social del INVIAS y se cumplió con la mesa de trabajo que estaba prevista para continuar la revisión de los Planes de inversión: Transversal Momposina y variante.

.

REGISTRO FOTOGRÁFICO REUNIÓN VIRTUAL REVISIÓN PLANES DE INVERSIÓN Y ATENCIÓN RECOMENDACIONES DE LA GESTORA SOCIAL DEL INVIAS	
	

CONCLUSIONES

En el presente mes de actividades, el área de Gestión Social del contratista e interventoría desarrollaron actividades con el objetivo de atender las recomendaciones consignadas en la Guía Ambiental; de igual forma, se pudo observar que el área social del contratista ha venido desarrollando actividades administrativas relevantes para mantener al día los Programas que se han podido desarrollar, de acuerdo al avance de las actividades técnicas.

Para el mes de diciembre se llevaron a cabo dos reuniones informativas de socialización de inicio de obra en el municipio de Los Palmitos (Sucre): la primera se desarrolló en la oficina de la Alcaldesa, la segunda se efectuó en el salón comunal de la vereda Sábanas de Beltrán. Estas se realizaron los días 14 y 16 de diciembre.

Se realizó el diligenciamiento de nueve (9) actas de vecindad: una de cierre y ocho de inicio.

Se desarrolló reunión virtual con la Gestora Social del INVIAS, contratista e interventoría para revisar el Plan de inversión y atender observaciones de la Gestora Social en diferentes temas.

INFORMES

PROFESIONAL AMBIENTAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2

INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 10

PERÍODO:
01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Contrato de Interventoría N°: 2373 de 2021.

Contrato de Obra N°: 2257 de 2021.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. VARIANTE MAGANGÚE 5
3. PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACION PARA LA GUIA AMBIENTAL – PAGA 5
3.1 Programa de desarrollo y aplicación de la gestión Ambiental 5
3.1.1 Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental. Código DAGA-1.1-01 5
3.1.2 Proyecto Capacitación ambiental al personal de obra. Código DAGA-1.2-02 6
3.1.3 Proyecto Cumplimiento requerimientos legales. Código DAGA-1.3-03. 7
3.2 Programa de actividades constructivas. 8
3.2.1 Proyecto manejo integral de materiales de construcción. Código PAC-2.1-04. 8
3.2.2 Proyecto explotación fuentes de materiales. Código PAC-2.2-05 9
3.2.3 Proyecto señalización de frentes de obra y sitios temporales. Código PAC-2.3.06. 9
3.2.4 Proyecto manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD. Código PAC-2.4.-07. 9
3.2.5 Proyecto manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. Código PAC-2.5-08. 10
3.3 Programa de gestión hídrica 10
3.3.1 Proyecto manejo de aguas superficiales. Código PGH-3.1-09. 11
3.3.2 Proyecto manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas. Código PGH-3.2-10. 11
3.4 Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos 11
3.4.1 Proyecto Manejo del descapote y cobertura vegetal. Código PBSE-4.1-11. 11
3.4.2 Proyecto recuperación de áreas afectadas. Código PBSE-4.2-12. 12
3.4.3 Proyecto protección Fauna. Código PBSE-4.3-13. 12
3.4.4 Proyecto protección de ecosistemas sensibles. Código PBSE-4.4-14. 12
3.5 Programa de manejo de instalaciones temporales. 12
3.5.1 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. Código PMIT-5.1-15. 12
3.5.2 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto. Código PMIT-5.2-16. 12
3.5.3 Proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos. Código PMIT-5.3-17. 13
4. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 13

5. CONCLUSIONES 16
6. RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD 16

1. INTRODUCCIÓN

La Transversal Momposina con aproximadamente 222 kilómetros de longitud, es una vía de vital importancia para la nación y forma parte de la Ruta Nacional 78, comunicando por vía terrestre las poblaciones de la Depresión Momposina y permitiendo así mismo la conexión entre la Troncal de Occidente (Ruta nacional 25 Medellín - Cartagena) con la Ruta del Sol (Ruta 45 Bogotá – Santa Marta). En su recorrido esta importante transversal atraviesa cuatro (4) departamentos (Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar) y doce (12) municipios los cuales se ven directamente beneficiados por la interconexión vial con el resto del país además de generar una amplia área sobre los municipios circundantes en la cual se influencia de manera positiva el transporte terrestre.

En su paso por Magangué la Ruta 78 atraviesa la zona urbana, generando traumatismo, demoras en el tráfico, daños a la vía y afectaciones a la seguridad vial tanto para el tráfico urbano como para el tráfico que transita por la vía nacional, circunstancia esta que se ha visto acrecentada con la puesta en servicio de los puentes de Santa Lucía y Roncador, los cuales sustituyeron el paso fluvial a través del ferri y permiten continuidad del tránsito terrestre, generado así mismo un aumento inusitado del tráfico atraído sobre la Ruta 78.

El Instituto Nacional de Vías en el ejercicio de su labor se vio abocado a considerar alternativas que permitiesen que el tránsito de paso no tuviese que atravesar las vías urbanas de la ciudad de Magangué llevando esto a la formulación de la necesidad de construcción de la variante Magangué que comunicará el barrio Camilo Torres y el corregimiento de Yatí, con una extensión aproximada de 12,8 kilómetros y cuyos estudios y diseños fueron entregados en Fase III, llevados a cabo mediante el Contrato N° 1374 de 2019, suscrito con el “Consorcio Tour Magangué”.

Posteriormente el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, ante la necesidad de construir la variante Magangué, realizar el mantenimiento a la Transversal Momposina y de formular así mismo otras variantes semejantes en los municipios de Guamal y El Banco en el departamento del Magdalena, adelantó el proceso de licitación pública LP-DT-050-2021,

seleccionando al "Consorcio BMC" como contratista y suscribiendo posteriormente el Contrato de Obra N° 2257 de 2021 cuyo objeto es ejecutar el "*MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3*.", dicho contrato tiene fecha de terminación el 31 de julio de 2030.

Simultáneamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de contratación colombiana, el INVIAS adelantó el proceso de Concurso de Méritos N° CMA-DTE-185-2021, llevando a la suscripción del Contrato de Interventoría N° 2373 del 2021 con el CONSORCIO REACTIVACION CARIBE para ejercer la *"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2"* sobre el Contrato de obra N° 2257 de 2021, teniendo este contrato igualmente fecha de terminación en julio 31 de 2030.

Mediante oficio SGI 15258, expedido por la subdirectora Técnica Gestión Integral De Carreteras Nacionales del INVIAS, se impartió orden de inicio al contrato de Interventoría a partir del día 22 de marzo de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, el siguiente informe tiene como objetivo dar cumplimiento a los lineamientos y medidas establecidas dentro del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA y al Manual de Interventoría de Obra Pública de 2022, además, de hacerle seguimiento a la gestión ambiental del Consorcio BMC y a los impactos o afectaciones sobre los recursos naturales y el medio ambiente, que se puedan generar durante la ejecución del proyecto. Asimismo, para evaluar y definir planes de prevención y

acción para mitigar, prevenir, corregir o compensar los efectos negativos que se puedan llegar a ocasionar sobre los componentes ambientales. Además, el presente informe relaciona la gestión hecha para la variante Magangué.

El presente informe corresponde al periodo entre el 01 al 31 de diciembre de 2022.

2. VARIANTE MAGANGÚE

Con relación a la variante de Magangué, para este periodo, ya se definiò el trazado de la variante para poder trabajar en la metodología que se va a implementar ante el ANLA para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental-EIA, y que es requisito prioritario para la solicitud de la licencia ambiental del proyecto y sus respectivos permisos ambientales.

Además, el contratista ha iniciado las actividades relacionadas al EIA. Lo anterior, teniendo en cuenta que la empresa medio natural, que será la encargada del EIA realizò recorrido los días 27 y 28 de diciembre del presente año.

3. PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACION PARA LA GUIA AMBIENTAL – PAGA

Con relación al PAGA, a continuación, se relacionan los proyectos que hacen parte del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental y de la gestión y seguimiento del área ambiental entre el Consorcio BMC y el Consorcio Reactivación Caribe. Cabe mencionar que para este periodo se iniciaron actividades constructivas en obra, sin embargo, algunos

proyectos dentro de los programas NO APLICARAN.

3.1 Programa de desarrollo y aplicación de la gestión Ambiental

3.1.1 <u>Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental. Código DAGA-1.1-01</u>

Para este periodo, el contratista cuenta con el acta de conformación del Grupo de Gestión Socioambiental, con los profesionales responsables de dar cumplimiento a las medidas de

manejo establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental para el proyecto "MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO-EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

3.1.2 Proyecto Capacitación ambiental al personal de obra. Código DAGA-1.2-02

Para este periodo siguieron las actividades constructivas, por lo que el contratista realizó charlas o capacitaciones ambientales relacionadas al proyecto tales como:

- Recurso hídrico
- Manejo de fauna
- Manejo de residuos sólidos
- Problemática Ambiental

Teniendo en cuenta el PAGA realizado por el Consorcio BMC, A continuación, se relaciona un listado de algunos de los temas de capacitación planteados, los cuales ya se han desarrollados algunos y se seguirán desarrollando y complementando según el avance y necesidades de la obra:

Charlas generales	
Tema	**Contenido**
Re - inducción ambiental.	Todos los temas de la inducción relacionado con los temas ambientales.
Requisitos legales ambientales	Divulgación de los requisitos legales del proyecto y su cumplimiento
Aspectos e impactos ambientales	Divulgación de los aspectos e impactos ambientales del proyecto, y hacer énfasis en los impactos potenciales asociados al desarrollo de las actividades.
Controles operacionales y procedimientos del SGI	Documentos asociados al sistema, consecuencias del no diligenciamiento y cumplimiento.
Sistema Globalmente Armonizado	Clasificación de sustancias y mezclas y los peligros asociados la salud y al medio ambiente.
Problemáticas ambientales	Calentamiento global, capa de ozono, desertificación, deforestación, manejo de RAEES, obsolescencia programada, incendios forestales, etc.
Fechas de conmemoración ambiental	Día del agua, de la tierra, preservación de la capa de ozono, etc.
Charlas en frente de obra	
Tema	**Contenido**
Infraestructura	Manejo adecuado de unidades sanitarias portátiles, orden y aseo en frentes de obra, taller y áreas comunes.
Recurso suelo	Formaciones superficiales e identificación de procesos de inestabilidad y erosión. Manejo, uso y segregación y disposición final de material sobrante de excavación y RCD.
Recurso hídrico	Importancia del cuidado del recurso hídrico, factores que inciden en la contaminación y las acciones para la conservación del mismo. Tratamiento de aguas residuales (domésticas e industriales).
Manejo de residuos Sólidos	Separación en la fuente, código de colores, importancia, técnicas de reciclaje y reutilización de residuos.
Manejo de residuos peligrosos	Identificación, generación, almacenamiento, aprovechamiento, transporte, etiquetas de identificación, fichas de seguridad, impactos asociados y atención de derrames.
Manejo de fauna	Ahuyentamiento y rescate de individuos, hallazgos y atropellamiento y conservación de la fauna silvestre.

Charlas en frente de obra	
Tema	**Contenido**
Manejo de flora	Fragmentación de los hábitats, afectación a las coberturas aledañas, afectación a la fauna silvestre, manejo de epifitas.
Manejo arqueológico	Importancia del patrimonio arqueológico y las formas de realizar el monitoreo arqueológico para conservar y proteger lo mejor posible.

3.1.3 Proyecto Cumplimiento requerimientos legales. Código DAGA-1.3-03.

Para el mes de diciembre, continuaron las actividades constructivas, el contratista ya cuenta con los proveedores con los permisos para suministro de material de cantera, asfalto, agua industrial, baños portátiles, manejo de residuos sólidos, entre otros. Se anota que el contratista hizo entrega a la interventoría de los documentos de los proveedores mencionados en la versión 1 del PAGA que fueron remitidos a la interventoría. Dentro de los documentos que anexa el contratista de los proveedores se encuentran los siguientes:

- **Suministro Mezcla asfáltica**

  - ✓ A&G EU: Resolución 742 del 2018 permiso de emisiones atmosféricas
  - ✓ Comunicado CORPOCESAR Listado Permisos Emisiones Atmosféricas (estado permisos ambientales).

- **Triturados y Pavimentos del Caribe**

  - ✓ Resolución 0629 del 27-12-1996 (Plan de Manejo Ambiental Inicial)
  - ✓ Resolución 0628 del 09-07-2008 (Plan de Manejo Ambienta Modificación)
  - ✓ Resolución 1130 del 30-08-2019 (Permiso Emisiones Atmosféricas)
  - ✓ Resolución 244 del 05-03-2021 (Se resuelve solicitud)
  - ✓ Resolución 230 del 04-03-2021 (Se resuelve solicitud)
  - ✓ Comunicado CARSUCRE TPC (estado permisos ambientales)

- **Suministro de agua actividades mantenimiento**

Para el uso de agua industrial el contratista utiliza la empresa SOLUCIONES DE AGUA PARA LA INDUSTRIA ESP S.A.A. y anexa la resolución 0126 de 2018 donde se otorga concesión de agua subterránea.

Además, el contratista anexa la documentación de dos proveedores adicionales:

- ✓ JUAN MANUEL QUINTERO PRECIADO - Resolución 1483 del 14-11-2018 (Concesión de agua).
- ✓ AQUASEO S.A E.S. P - Resolución 0324 del 30-08-2016 (Concesión de agua).

- **Gestores de RCD**

Para la gestión integral de los residuos de construcción y demolición, el contratista cuenta con el siguiente gestor:

- ✓ Minería Maquinaria Y Transporte S.A.S. - Auto 0134 del 07-04-2022 (Gestor RCD)

- **Recolección residuos sólidos y peligrosos**

Para el manejo y disposición final de los residuos sólidos y peligrosos, el contratista cuenta con el siguiente proveedor:

- ✓ SOLUSAM S.A.S.- Resolución 877 del 21-07-2015 (Licencia Ambiental Relleno Sanitario), resolución 1741 del 26-12-2018 (Cesión Licencia Ambiental RESPEL) y Auto 084 del 09-07-2019 (Plan de Contingencia)

- **Mantenimiento Unidades Sanitarias Portátiles (USP)**

Para el mantenimiento y disposición de los residuos líquidos domésticos generados en las Baterías Sanitarias Portátiles, el contratista cuenta con el siguiente proveedor:

- ✓ SOLUSAM S.A.S. - Resolución 1342 del 09-10-2014 (Licencia Ambiental), Auto 084 del 09-07-2019 (Plan de Contingencia) y Convenio Disposición Final semestre II-2022 - GEOAMBIENTAL - SOLUSAM S.A.S.

3.2 Programa de actividades constructivas.

3.2.1 Proyecto manejo integral de materiales de construcción. Código PAC-2.1-04.

Para el mes de diciembre, se realizaron actividades constructivas, se anota que el contratista continua con los mismos proveedores de asfalto, por lo que la documentación es la misma del mes de noviembre. A continuación, se relaciona una de las empresas evaluadas por el contratista y la respectiva documentación que se entregó a la interventoría:

- ✓ A&G EU: Resolución 742 del 2018 permiso de emisiones atmosféricas
- ✓ Comunicado CORPOCESAR Listado Permisos Emisiones Atmosféricas (estado permisos ambientales).

3.2.2 Proyecto explotación fuentes de materiales. Código PAC-2.2-05

El proyecto PAC-2.2-05 Explotación fuentes de materiales, NO APLICA para este contrato pues se realizará adquisición de materiales a través de terceros, los cuales contarán con sus respectivos permisos ambientales para su explotación y la concesión minera.

3.2.3 Proyecto señalización de frentes de obra y sitios temporales. Código PAC-2.3.06.

Para este periodo, el contratista continuo con las actividades constructivas, implementando la señalización requerida en los frentes de obra y sitios temporales.

	
Señalización frentes de obra	

3.2.4 Proyecto manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD. Código PAC-2.4.-07.

Para este periodo continuaron las actividades constructivas; con relación a los RCD, el contratista realizó actividades de parcheo, la cual generó materiales de fresado. Se anota que el material fue entregado a las alcaldías de los municipios según la ejecución de las actividades correspondientes para cada sector. Para la entrega, se tuvo en cuenta lo estipulado por el INVIAS en la Guía Mejoramiento Material De Fresado. Es necesario manifestar, que a las comunidades se les hizo entrega del material de fresado para el mejoramiento de sus vías.

A continuación, se evidencian algunas actividades relacionadas al tema en mención y su disposición temporal.

	
Entrega de material fresado al municipio	**Entrega de material fresado para el mejoramiento de vías**

3.2.5 Proyecto manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. Código PAC-2.5-08.

Para el periodo de diciembre se iniciaron las actividades constructivas; la interventoría evidenció adecuación del punto ecológico en el frente de obra. También se evidenció que el contratista hizo recolección diaria de los residuos solidos ordinarios o convencionales en los frentes de obras. Con relación a los residuos especiales, no se evidenció recolección de estos. Ver registro fotográfico a continuación.

	
Adecuacion punto ecologico	**Recoleccion de residuos solidos**

3.3 Programa de gestión hídrica

3.3.1 Proyecto manejo de aguas superficiales. Código PGH-3.1-09.

Para este periodo, el proyecto manejo de aguas superficiales del Programa de gestión hídrica NO APLICA.

3.3.2 Proyecto manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas. Código PGH-3.2-10.

Para el periodo de diciembre continuaron las actividades constructivas; la interventoría evidenció la adecuación de dos baños portátiles y sus respectivas limpiezas por las empresas autorizadas. El contratista tiene pendiente la entrega de los certificados de baños portátiles del periodo reportado. Este certificado debe ser entregado por el contratista mensualmente. A continuación, se evidencian las actividades mencionadas.

	
Limpieza baños portátiles	**Baños portátiles**

3.4 Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos

3.4.1 Proyecto Manejo del descapote y cobertura vegetal. Código PBSE-4.1-11.

De acuerdo con el alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, las actividades se realizarán sobre el corredor existente, por cuanto el manejo del descapote y cobertura vegetal, NO APLICA.

En caso que el alcance de las actividades constructivas requiera de esta actividad, se realizará el respectivo ajuste al documento PAGA, e inclusión de la ficha con las correspondientes medidas de manejo, así como se adelantarán las gestiones para el trámite y obtención de los permisos ante la Autoridad Ambiental competente.

3.4.2 Proyecto recuperación de áreas afectadas. Código PBSE-4.2-12.

La recuperación de áreas afectadas NO APLICA, lo anterior, teniendo en cuenta que conforme al alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, estas se realizarán sobre el corredor vial existente por cuanto no se proyecta la afectación de áreas adicionales.

En caso que el alcance de las actividades constructivas requiera de esta actividad, se realizará el respectivo ajuste al documento PAGA, e inclusión de la ficha con las correspondientes medidas de manejo, así como se adelantarán las gestiones para el trámite y obtención de los permisos ante la Autoridad Ambiental competente.

3.4.3 Proyecto protección Fauna. Código PBSE-4.3-13.

Para este periodo, el proyecto protección Fauna del Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos NO APLICA.

3.4.4 Proyecto protección de ecosistemas sensibles. Código PBSE-4.4-14.

Para este periodo, el proyecto protección de ecosistemas sensibles del Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos NO APLICA.

3.5 Programa de manejo de instalaciones temporales

3.5.1 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. Código PMIT-5.1-15.

Para este periodo, el contratista solo cuenta con la oficina principal administrativa ubicada en el municipio de Magangué en la dirección Calle 19 No 10B-32 Barrio Olaya Herrera.

Con relación a los campamentos temporales o provisionales para almacenamiento de herramientas menor aun NO APLICA.

3.5.2 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto. Código PMIT-5.2-16.

Para este periodo, el proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto del Programa de manejo de instalaciones temporales NO APLICA. Se anota que el contratista tiene como proveedor de asfalto a la empresa A&G EU.

3.5.3 Proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos. Código PMIT-5.3-17.

Para este periodo, la interventoría evidenció el uso de maquinaria amarilla para las actividades de parcheo en los frentes de obras. además, la interventoría revisó la documentación de todos los vehículos relacionados a la SOAT, tecno mecánica, licencias y permisos. Ver registro fotográfico a continuación.

	
Fresadora	**Finisher**

4. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

✓ **Actividades transversal Momposina**

- El 09 de diciembre del 2022, se realizó Comité Socioambiental No. 5, entre los temas tratados, el contratista solicitó a la interventoría remitir el comunicado con el procedimiento de donación de material fresado a la alcaldía de los Palmitos, en vista que se tiene contemplado iniciar actividades en la Ruta Nacional 7802. Además, realizar reunión con la alcaldía de los Palmitos para socializar el procedimiento de entrega de fresado, formato y lugares de entrega.
- El 09 de diciembre del 2022, por medio de correo electrónico, el contratista remitió a la interventoría el informe mensual de noviembre para revisión y programar mesa de trabajo en caso de que se tuviesen observaciones. El 21 de diciembre del 2022, se realizó mesa de trabajo entre los profesionales ambientales de la interventoría y del Consorcio BMC, con el fin de revisar el informe ambiental del mes de noviembre del 2022, como resultado, se realizaron una serie de observaciones por la interventoría para su posterior radicación por medio de

comunicado. El 26 de diciembre, por medio del comunicado CBMC-471-2022 del 26 de diciembre del 2022, el Consorcio BMC remitió el informe ambiental de noviembre, atendiendo observaciones producto de la mesa de trabajo del 21 de diciembre del 2022. El 28 de diciembre del 2022, la interventoría por medio del comunicado 184-1-473 del 28 de diciembre del 2022, manifiesto no tener observaciones en cuanto al informe del mes de noviembre, sin embargo, manifestó que hasta tanto no estén todos los formatos firmados no se podrá dar concepto favorable al documento.

- El 09 de diciembre del 2022, se envió oficio 184-1-432 al contratista dando respuesta al comunicado CBMC-412-2022 del Consorcio, en el cual se remitieron los permisos ambientales y mineros de los proveedores con los que se cuenta para las actividades de la transversal Momposina, manifestado que da aval a los proveedores que se remitieron en dicho comunicado.
- El 09 de diciembre del 2022, se envió al contratista oficio 184-1-433 dando respuesta al comunicado CBMC-0423-2022 del 29/11/2022, en el cual se complementaba la información ambiental y minera del proveedor A&G EU, manifestando que consideraba que se daban por cumplidos los requerimientos con relación a la documentación ambiental y minera del proveedor.
- El 10 de diciembre por medio de oficio 184-1-431, la interventoría remitió a la alcaldía de Los Palmitos (Sucre) el procedimiento de donación de material fresado.
- El contratista remitió comunicado CBMC-445-2022 del 14 de diciembre de 2022, en el cual se adjuntan las actas de reunión realizadas en los municipios de El Banco (Magdalena), Pailitas (Cesar), San Pedro y Los Palmitos (Sucre).
- El 22 de diciembre de 2022, se recibió oficio No. 184-1-459 de Interventoría en respuesta a la comunicación CBMC-0446-2022, relacionado con la entrega del diseño de la MDC-19 producida en la planta Triturados y Pavimentos del Caribe SAS (TPC), en la que solicitaba allegar los permisos, licencias y documentos que avalen la legalidad de la explotación y comercialización de dichos materiales o producto.
- El 26 de diciembre del 2022, el contratista envió a la interventoría por medio de correo electrónico el comunicado CBMC-469-2022 del 26 de diciembre del 2022, en el cual, se remitió para aprobación la solicitud de material sobrante de excavación de El Banco Magdalena, realizada el 21 de diciembre de 2022 (PQRS).
- El 26 de diciembre del 2022, por medio del comunicado CBMC-470-2022 del 26 de diciembre del 2022, el Consorcio BMC dio respuesta al oficio de la interventoría 184-1-397 25/11/2022, en el cual la interventoría hace observaciones en cuanto a los planes de inversión ambiental y social, por lo cual el Consorcio realiza las respectivas aclaraciones y remite nuevamente los planes de inversión ambiental firmados.
- El 26 de diciembre de 2022, por medio del comunicado CBMC-476-2022 del 26 de diciembre del 2022, el Consorcio BMC dio respuesta al oficio de la interventoría 184-1-459 26/12/2022, en el cual solicitaban la documentación ambiental del proveedor TPC para la comercialización de la mezcla asfáltica MDC-19, en

respuesta (CBMC-476-2022), el Consorcio indico que la documentación ambiental de este proveedor se había remitido mediante comunicado CBMC-412-2022 del 22 de noviembre de 2022 y había sido aprobada por la interventoría mediante oficio 184-1-432 del 09 de diciembre de 2022.

- El 28 de diciembre de 2022, por medio del oficio 184-1-472, la interventoría dio respuesta al Comunicado CBMC-0469-2022 del 26 de diciembre de 2022, en el cual, el Consorcio remitió solicitud de donación de material de excavación del municipio de El Banco Magdalena, en dicha respuesta la Interventoría indica NO tener objeción referente a la donación siempre cuando se cumpla con lo establecido en el PGA y la Guía Socioambiental.
- Durante el mes de diciembre se continúa realizando las actividades de orden y aseo en el frente de trabajo de la Ruta Nacional 7806, mantenimiento de los puntos ecológicos, limpieza de vía y mantenimiento de baños portátiles..

✓ **Actividades variante Magangué**

- El 09 de diciembre de 2022, el contratista remitió a la interventoría comunicado No. CBMC-0432-2022, en respuesta al comunicado 184-1-346 del 03/11/2022, por medio del cual, la interventoría realizó observaciones al VOLUMEN II (ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ). En dicha respuesta el Consorcio BMC atiende las observaciones con el objetivo de lograr la No Objeción del diseño geométrico y así empezar con el Estudio de Impacto Ambiental de la variante Magangué. Al respecto, la interventoría por medio del comunicado 184-1-438 del 12 de diciembre del 2022 generó concepto favorable para el componente del diseño geométrico del proyecto Fase III para la construcción de la Variante Magangué (trazado y obras hidráulicas definitivas).
- El 20 de diciembre de 2022, el contratista remitió a la interventoría el comunicado CBMC-464-2022, en el que el Consorcio informaba que en cumplimiento con los Comités de Obra No. 30 y No. 31 del 28 de noviembre y 15 de diciembre del 2022, los días del 26 al 29 de diciembre de 2022 se iniciaban las actividades del EIA con el Consultor Ambiental Medio Natural S.A.S y el consorcio BMC, motivo por el cual, se extienda la invitación a la Interventoría para realizar el respectivo acompañamiento.
- El 20 de diciembre de 2022, el contratista remitió a la interventoría el comunicado CBMC-465-2022, en el cual, el Consorcio BMC, remitió el VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
- Mediante correo electrónico del 24 de diciembre de 2022, la Dirección Territorial Magdalena, solicita a la Dirección de Obra del Consorcio BMC, sea presentado el cronograma de actividades a desarrollar del 26 al 29 de

diciembre, con el Consultor Medio Natural a cargo de la elaboración del EIA.

5. CONCLUSIONES

Para el mes de diciembre, se definieron las obras hidráulicas y el diseño de la variante Magangué y demás insumos necesarios para dar inicio al EIA. Teniendo en cuenta lo anterior, los días 27,28 y 29 de dio inicio a al EIA por lo que e hizo un recorrido en la variante para un reconocimiento de la zona por parte de la empresa encargada del EIA, además, se revisaron unos lugares para posibles zodmes.

Con relación al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental, para este periodo se continuaron con las actividades constructivas en la ruta 7806, dando así continuacion a la ejecución de actividades contempladas dentro del PAGA y el cumplimiento de las medidas para prevenir, mitigar, reducir o disminuir los impactos que generen las actividades de mantenimiento de la vía.

También se anota, que para este periodo se hizo disposición de material de fresado en los sitios seleccionados por los municipios correspondientes.

Se anota que algunos programas no aplicaron, lo anterior, teniendo en cuenta que conforme al alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, estas se realizarán sobre el corredor vial existente por cuanto no se proyecta la afectación de los recursos naturales.

Queda pendiente la entrega de los certificados de baños portátiles del mes de diciembre de 2022.

Se anexa el informe del contratista.

6. RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

- Coadyuvar para facilitar el avance de la variante de Magangué.
- Coadyuvar para iniciar actividades constructivas en la transversal Momposina.

ANEXO: INFORME AMBIENTAL MENSUAL Nº 10 CONTRATISTA

CONSORCIO BMC

INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 10
01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

CONTRATO No 2257 DE 2021

"MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO-EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DICIEMBRE

2022

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1. GENERALIDADEES 4
1.1. INTRODUCCIÓN 4
2. TRANSVERSAL MOMPOSINA 6
2.1. TRAMOS OBJETO DE INTERVENCION EN EL PERIODO OBJETO 7
2.2. PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACIÓN PARA LAS GUÍAS AMBIENTALES – PAGA 8
2.3. ACTIVIDADES DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL ADELANTADAS DURANTE EL PERIODO DE REPORTE 9
2.3.1. Programa de desarrollo y aplicación de la gestión ambiental 9
2.3.2. Programa de actividades constructivas. 12
2.3.3. Programa de gestión hídrica 20
2.3.4. Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos 21
2.3.5. Programa de manejo de instalaciones temporales 22
2.4. OTRAS ACTIVIDADES ADELANTADAS DURENTE EL PERIODO DE REPORTE PARA EL CORREDOR VIAL TRANSVERSAL MOMPOSINA 22
3. VARIANTE MAGANGUÉ. 25
3.1. Cronograma de estudios y trámites ambientales: 25
3.2. Estudio de Impacto Ambiental y Estudio de Sostenibilidad 25
3.3. Actividades de Campo: 27
4. VARIANTES DE GUAMAL Y EL BANCO 29
5. CORRESPONDENCIA 30
5.1. Entrante 30
5.2. Saliente 31

INDICE DE TABLA

Pág.

Tabla 2-1 Programas Plan de Adaptación Ambiental - PAGA 8
Tabla 2-2 Grupo de gestión ambiental 9
Tabla 2-3 capacitaciones ambientales 9
Tabla 5-1 Correspondencia Entrante 30
Tabla 5-2 Correspondencia Saliente 31

INDICE DE ILUSTRACIONES

Pág.

Ilustración 2-1 Localización Proyecto Transversal Momposina 6

Ilustración 3-1 Posibles ZODMES variante Magangué 27

INDICE DE FOTOGRAFIAS

Pág.

Fotografía 2-1 Capacitaciones ambientales realizadas 10
Fotografía 2-2 Actividades mantenimiento Ruta nacional 7806..... 12
Fotografía 2-3 Señalización frente de trabajo..... 13
Fotografía 2-4 Reuniones Secretarios de Planeación..... 14
Fotografía 2-5 Reunión Secretario de Planeación San Pedro - Sucre..... 15
Fotografía 2-6 Área No. 1..... 15
Fotografía 2-7 Área No. 2..... 15
Fotografía 2-8 Reunión Secretario de Planeación Los Palmitos - Sucre 16
Fotografía 2-9 Reunión Alcaldía Los Palmitos - Sucre 16
Fotografía 2-10 Entrega fresado alcaldía de Tamalameque..... 17
Fotografía 2-11 recorrido área entrega fresado..... 17
Fotografía 2-12 Entrega fresado alcaldía de Tamalameque (727m^3)..... 18
Fotografía 2-13. Punto Ecológico para la separación y almacenamiento de los residuos sólidos.... 19
Fotografía 2-14 Actividades ambientales orden y aseo 19
Fotografía 2-15 Mantenimiento Unidades Sanitarias Portátiles USP 20
Fotografía 3-1 Áreas Sr. Milton Botero 28
Fotografía 3-2 Reunión Medio Natural EIA variante Magangué..... 28
Fotografía 3-3 Área K8+000 posible ZODME Variante Magangué 29
Fotografía 3-3 Área con riqueza Ecológica Compensaciones Ambientales Variante Magangué 29

1. GENERALIDADEES

1.1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento es presentar el informe mensual de la gestión ambiental adelantada en el marco del Contrato 2257 de 2021, que tiene por objeto el "*MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*, conforme a los siguientes alcances generales de la gestión ambiental:

(i) Transversal Momposina

Corresponde a las actividades del Contrato 2257 de 2021 relacionadas con el "MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO-EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR".

El manejo ambiental para el desarrollo de las actividades de rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento previstas para el proyecto de la Transversal Momposina desde Puerta de Hierro (Sucre) hasta el Burro (Cesar) en una longitud de aproximadamente 233 km, se llevará a cabo a través de los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT en las Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura, subsector vial, en 2011.

Se cuenta con el instrumento de manejo y control denominado Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA el cual se encuentra aprobado por la Interventoría del proyecto mediante comunicado No. 184-1-109 del 30 de julio del 2022 como instrumento de control y seguimiento para las actividades y sobre el cual se realizarán las modificaciones que correspondan conforme al normal avance del Proyecto. En este sentido, la gestión ambiental en la Transversal Momposina se realizará por medio de la implementación de programas y proyectos para el manejo socio – ambiental con el propósito de prevenir, minimizar y/o compensar los posibles impactos ambientales y sociales que se puedan generar producto de la ejecución del proyecto, cuyas actividades ejecutadas se reportan en el presente informe.

(ii) Construcción de la Variante Magangué

Corresponde a las actividades del Contrato 2257 de 2021 relacionadas con la "CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ)", en una longitud de aproximadamente 12.8 kilómetros.

Para la construcción de la Variante a Magangué, es necesario tramitar y obtener Licencia Ambiental ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, conforme a los Diseños Fase III que se obtengan en el marco de lo descrito en los numerales 4.1.2 y 4.1.3 del ANEXO 1 – ANEXO TECNICO del contrato de construcción INVIAS 2257-2021, sobre el cual se proyecta el: *AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O ADAPTACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ).*

En el presente informe se describen las actividades asociadas a las gestiones ambientales adelantadas a la fecha conforme al alcance contractual.

(iii) Actualización Diseños Variantes de Guamal y el Banco a nivel de Fase II avanzada

Corresponde a las actividades del Contrato 2257 de 2021, relacionadas con la actualización de los estudios y diseños de las Variantes El Guamal y El Banco a nivel Fase II avanzada, respecto a las cuales se registran los avances realizados por el Consorcio BMC.

Así las cosas, en el informe mensual ambiental se describen las actividades y/o acciones encaminadas para el cumplimiento de la Gestión Ambiental en el contrato (Apéndice D). Así mismo, se incluyen las generalidades definiendo los objetivos y alcances, descripción del proyecto, actividades para el desarrollo ambiental, diligenciamiento de formatos y soportes.

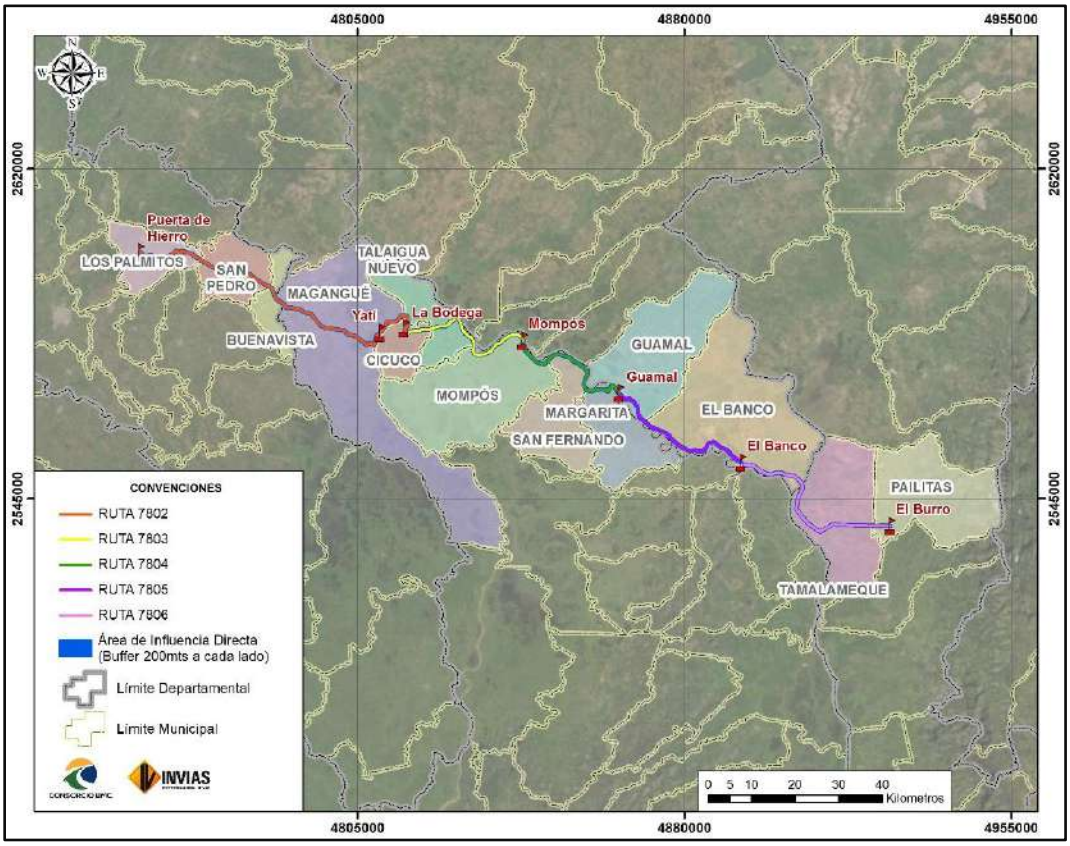
2. TRANSVERSAL MOMPOSINA

La ejecución del proyecto en este sector tiene por objeto contractual "MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO-EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", en donde se tiene previsto mejorar la calidad del transporte (capacidad - estado de la infraestructura) y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios.

Dentro del alcance de las actividades del Contrato 2257 de 2021, se busca mantener las condiciones del pavimento para una longitud aproximada de 233 kilómetros, cuyas intervenciones se realizarán de manera gradual conforme a los tramos priorizados por la Interventoría, el INVIAS y el Consorcio BMC, en donde se realizarán labores de reparación de pavimento asfáltico existente, incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes, en adición a fresado de pavimento asfáltico, sello de grietas en pavimento, aplicación de emulsiones asfálticas para imprimación y liga entre capas, instalación de carpeta de pavimento asfaltico, aplicación de pintura acrílica para señalización horizontal e instalación de señalización vertical y dispositivos de seguridad vial. El alcance definitivo de las intervenciones dependerá del diseño de los tratamientos requeridos para cada tramo priorizado.

El corredor objeto de intervención del contrato de referencia están conformados por los siguientes tramos, como se puede observar a continuación en la siguiente ilustración:

Ilustración 2-1 Localización Proyecto Transversal Momposina



Fuente: (Consorcio BMC, 2022).

Con base en lo anterior, a continuación, se describen cada uno de los tramos que hacen parte del corredor vial de la Transversal Momposina:

- **Tramo 1.** Puerta de Hierro – Magangué – Yatí - La Bodega. La ruta 7802 se encuentra en los departamentos de Sucre y Bolívar con una longitud de 80.1 kilómetros hace parte de la Transversal de la Depresión Momposina que atraviesa las poblaciones de la Depresión Momposina, de ahí su importancia para la movilización de carga y pasajeros y el intercambio turístico para las diferentes regiones. Esta carretera inicia en el PR0+000 en el municipio de Los Palmitos, atravesando los municipios de San Pedro y Buenavista en el Departamento de Sucre y el municipio de Magangué, finalizando en el PR 80+100 en el municipio de La Bodega en el Departamento de Bolívar.
- **Tramo 2.** La Bodega - Mompós. La ruta 7803 atraviesa los municipios de Cicuco, Talaigua Nuevo y Mompós en el Departamento de Bolívar. Inicia en el municipio de Cicuco PR 0+000 y termina en el municipio de Mompós PR 38+000.
- **Tramo 3.** Mompós - Guamal. La ruta 7804 cuenta con una longitud aproximada de 35 kilómetros. El tramo inicia en el PR 0+000 en el municipio de Mompós, atravesando los municipios de San Fernando y Margarita en el Departamento de Bolívar y finaliza en el PR 34+332 en el municipio de Guamal en el Departamento del Magdalena
- **Tramo 4.** Guamal – El Banco. La ruta 7805 atraviesa los municipios de Guamal y El Banco en el Departamento del Magdalena. Inicia en Guamal PR 0+000 y termina en el municipio de El Banco PR 36+320.
- **Tramo 5.** El Banco – El Burro. La ruta 7806 inicia en el Municipio de El Banco PR 0+000 en el departamento del Magdalena y termina en el Municipio de Pailitas PR 45+000 en el Departamento de Cesar.

2.1. TRAMOS OBJETO DE INTERVENCION EN EL PERIODO OBJETO

En el comunicado de la Interventoría 184-1-088 del 15 de julio de 2022, la Interventoría informó lo siguiente:

> *"Teniendo en cuenta que el INVIAS mediante oficio DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2.022 remitió Acta No 36 del Comité de Contratación, en el cual se modifica el alcance del contrato 1581 de 2021, quedando liberados los siguientes tramos:*
>
> ***Hito 1.*** *Ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué – La Bodega, entre los PR 0+000 al PR 14+500 y del PR 17+500 al PR 57+000. Puerta de Hierro – Camilo Torres.*
>
> ***Hito 2.*** *Ruta 7806 El Banco – Tamalameque – El Burro, sector comprendido desde el Puente Río Cesar hasta el corregimiento del El Burro, y considerando el* ***Capítulo 8.3 FACULTADES Y OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA, Numeral 6*** *del* ***Manual de Interventoría*** *que a la letra dice: "… Impartir instrucciones de carácter obligatorio al contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del Instituto Nacional de Vías…", nos permitimos manifestar lo siguiente:*
>
> - *Se traslada oficio INVIAS DT-MAG 39612 ante el Contratista para proceder de conformidad con lo estipulado en el Acta No 36 del Comité de Contratación."*

De acuerdo con lo anterior, el presente informe contiene las actividades de la Gestión Ambiental asociadas a los Hitos 1 y 2, antes referenciados.

2.2. PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACIÓN PARA LAS GUÍAS AMBIENTALES – PAGA.

A continuación, se relacionan los programas de manejo ambiental aplicados a los tramos liberados (hitos 1 y 2) de la Transversal Momposina durante el mes de diciembre de 2022, con el fin de corregir, prevenir, mitigar y/o controlar los impactos que pueden presentar durante el desarrollo de las actividades del Proyecto.

Tabla 2-1 Programas Plan de Adaptación Ambiental - PAGA

PROGRAMA	No.	PROYECTO	CÓDIGO	OBSERVACIONES
Desarrollo y aplicación de la Gestión Ambiental	1.	Conformación del grupo de gestión ambiental	DAGA-1.1- 01	APLICA
	2.	Capacitación ambiental al personal de obra	DAGA-1.2- 02	APLICA
	3.	Cumplimiento requerimientos legales	DAGA-1.3- 03	APLICA
Programas Actividades constructivas	1.	Manejo integral de materiales de construcción	PAC-2.1-04	APLICA
	2.	Explotación de fuentes de materiales	PAC-2.2-05	NO APLICA, dado que la adquisición de materiales se realizará a través de terceros que cuenten con los permisos vigentes.
	3.	Señalización de frentes de obra y sitios temporales	PAC-2.3-06	APLICA
	4.	Manejo y disposición de residuos de construcción y demolición - RCD	PAC-2.4-07	APLICA
	5.	Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales	PAC-2.5-08	APLICA
Programa Gestión Hídrica	1.	Manejo de aguas superficiales	PGH-3.1.-09	APLICA
	2.	Manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas	PGH-3.2.-10	APLICA
Programa de Biodiversidad y Servicios Eco-sistémico	1.	Manejo del descapote y cobertura vegetal	PBSE-4.1- 11	NO APLICA, considerando que únicamente se realizarán intervenciones en vía existente.
	2.	Recuperación de áreas afectadas	PBSE-4.2- 12	NO APLICA, considerando que únicamente se realizarán intervenciones en vía existente.
	3.	Protección de fauna	PBSE-4.3- 13	NO APLICA en el periodo
	4.	Protección de ecosistemas sensibles	PBSE-4.4- 14	De acuerdo con las intervenciones establecidas en el alcance del contrato, no se intervendrán áreas protegidas como lo es el Complejo Cenagoso de Zapatosa adyacente en la Ruta 7806, dado que la totalidad de las intervenciones se realizarán sobre la vía existente. No obstante, se incluye este Proyecto, con la relación de medidas de manejo orientadas a la preservación y conservación de esta área sensible o de especial manejo.
Programa Manejo de	1.	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos	PMIT-5.1-15	Si bien este programa NO APLICA en el momento, se incluye en caso de que se

PROGRAMA	No.	PROYECTO	CÓDIGO	OBSERVACIONES
Instalaciones Temporales, de Maquinaria y Equipos		y sitios de acopio temporal.		requiera la instalación de esta infraestructura de manera posterior.
	2.	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración y asfalto	PMIT-5.2-16	NO APLICA, en el momento todos los materiales serán adquiridos por terceros.
	3.	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.	PMIT-5.3-17	APLICA

Fuente: Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Subsector Vial / 2011.

2.3. ACTIVIDADES DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL ADELANTADAS DURANTE EL PERIODO DE REPORTE

2.3.1. Programa de desarrollo y aplicación de la gestión ambiental

2.3.1.1. Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental. Código DAGA-1.1-01.

El Consorcio cuenta con la conformación del Grupo de Gestión Socioambiental, cuyos integrantes corresponden a las áreas ambiental, social, seguridad, salud en el trabajo SST y técnica y se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 2-2 Grupo de gestión ambiental

Nombre	Cargo
Jorge Andrés Gómez	Profesional Ambiental
Marisabel Tovar Sierra	Profesional Social
Nevis Silva Vergara	Inspectora SST
Carmen J. Mena Angulo	Inspectora SST
Vanessa Alzate	Especialista Ambiental
Ricardo Cardona	Director de Proyecto

Fuente: Consorcio BMC, 2022

En la siguiente ruta, se adjuntan las actas de conformación del equipo (*Anexo No 9. ACTAS SOCIOAMBIENTALES*).

2.3.1.2. Proyecto Capacitación ambiental al personal de obra. Código DAGA-1.2-02.

Durante el periodo de reporte, se realizaron capacitaciones al personal administrativo y operativo del Consorcio BMC, las cuales están contempladas en el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA de la Transversal Momposina, y se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 2-3 capacitaciones ambientales

FECHA	ASISTENTES	TEMAS DE CAPACITACIÓN O CHARLAS AMBIENTALES
02/12/2022	3	Requisitos legales
09/12/2022	12	Residuos sólidos
16/12/2022	11	Sostenibilidad
29/12/2022	7	Residuos peligrosos RESPEL

Fuente: Consorcio BMC, 2022

A continuación, se relaciona el registro fotográfico de las capacitaciones realizadas, el cual se amplía en el Anexo No. 6/6.1.

Fotografía 2-1 Capacitaciones ambientales realizadas



Fuente: Consorcio BMC, 2022

Los soportes se pueden encontrar en la siguiente ruta: *Anexo No 6. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA/Anexo No. 6.1/capacitaciones.*

2.3.1.3. Proyecto cumplimiento requerimientos legales. Código DAGA-1.3-03.

Para el mes de reporte, se contó con proveedores, los cuales cuentan con los permisos de ley para suministro de material de cantera, asfalto, agua, baños portátiles manejo de residuos sólidos, entre otros. A continuación, se detallan los proveedores junto con los permisos ambientales y mineros que los avalan para dichas actividades:

1) Suministro de Mezcla Asfáltica:

Para el suministro de mezcla asfáltica se cuenta con dos (2) proveedores avalados por la Autoridad Ambiental conforme a lo señalado mediante comunicado CARSUCRE No. 300-07176 del 09 de noviembre de 2022 y comunicado de CORPOCESAR No. DG-1088 (de 01 de julio del 2022), en donde, además, se indica para cada uno de los proveedores que sus permisos se encuentran **VIGENTES.**

A&G Empresa Unipersonal

- Resolución 742 del 2018 Permiso Emisiones Atmosféricas.
- Comunicado CORPOCESAR Listado Permisos Emisiones Atmosféricas (estado permisos ambientales).
- Contrato Concesión Minera La Mula (0154-20).
- Cesión derechos Contrato Concesión La Mula (0154-20)
- RUCOM 154-20 La Mula
- Registro minero expedido por el Grupo de Catastro y Registro Minero
- PMA La Mula (0154-20)
- Resolución 741 del 2018 Permiso Emisiones Triturado - Concesión Agua

Triturados y Pavimentos del Caribe

- Resolución 0629 del 27-12-1996 (Plan de Manejo Ambiental Inicial)
- Resolución 0628 del 09-07-2008 (Plan de Manejo Ambienta Modificación)
- Resolución 1130 del 30-08-2019 (Permiso Emisiones Atmosféricas)
- Resolución 244 del 05-03-2021 (Se resuelve solicitud)
- Resolución 230 del 04-03-2021 (Se resuelve solicitud)
- Comunicado CARSUCRE TPC (estado permisos ambientales)

2) Suministro de agua actividades mantenimiento

Para el suministro de agua, se cuenta con tres (3) proveedores:

- JUAN MANUEL QUINTERO PRECIADO - Resolución 1483 del 14-11-2018 (Concesión de agua).
- 2. SOLUCIONES DE AGUA PARA LA INDUSTRIA E.S.P S.A.S - Resolución 0126 del 16-02-2018 (Concesión de agua).
- 3. AQUASEO S.A E.S. P - Resolución 0324 del 30-08-2016 (Concesión de agua).

3) Gestores de RCD

Para la gestión integral de los residuos de construcción y demolición, se cuenta con el siguiente gestor:

MINERIA MAQUINARIA Y TRANSPORTE S.A.S.

- Auto 0134 del 07-04-2022 (Gestor RCD)

4) Recolección residuos sólidos y peligrosos

Para el manejo y disposición final de los residuos sólidos y peligrosos, se cuenta con el siguiente proveedor:

SOLUSAM S.A.S.

- Resolución 877 del 21-07-2015 (Licencia Ambiental Relleno Sanitario)
- Resolución 1741 del 26-12-2018 (Cesión Licencia Ambiental RESPEL)
- Auto 084 del 09-07-2019 (Plan de Contingencia)

5) Mantenimiento Unidades Sanitarias Portátiles (USP)

Para el mantenimiento y disposición de los residuos líquidos domésticos generados en las Baterías Sanitarias Portátiles, se cuenta con el siguiente proveedor:

SOLUSAM S.A.S.

- Resolución 1342 del 09-10-2014 (Licencia Ambiental)
- Auto 084 del 09-07-2019 (Plan de Contingencia)
- Convenio Disposición Final semestre II-2022 - GEOAMBIENTAL - SOLUSAM S.A.S.

La información anteriormente expuesta, se remitió a la interventoría mediante comunicado CBMC-0412-2022 del 22 de noviembre del 2022.

Finalmente, el 18 de diciembre del 2022, se recibió oficio E20221216006198 de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG en respuesta al comunicado CBMC-0054-2022 del 07 de junio del 2022, en el cual, el Consorcio realizó la solicitud de información empresas autorizadas ambientalmente para la comercialización de materiales de construcción, recurso hídrico y gestores de RCD. En respuesta, la Autoridad Ambiental manifiestó i) Para la exploración, explotación, funcionamiento y venta de materiales de construcción y operación de plantas de

asfalto, triturado y concreto, se anexó un listado de títulos mineros y licencias ambientales ii) Para la comercialización del recurso hídrico (industrial y domestico) la Corporación manifestó que en lo relacionado a las empresas autorizadas por Concesión para uso del recurso industrial y domestico en el departamento del Magdalena (municipios de Guamal y El Banco), en la actualidad no existen Concesiones de agua autorizadas por esta entidad para dichos usos. iii) En cuanto a gestores RCD autorizados en los municipios de Guamal y El Banco, la Corporación manifestó que en la actualidad no hay gestores autorizados para dicha actividad.

2.3.2. Programa de actividades constructivas.

A continuación, se describen los tramos objeto de intervención por parte del Consorcio BMC y que hacen parte del corredor vial de la Transversal Momposina:

Ruta Nacional 7802

- Se instalaron cuatro señales verticales de 90x90 cm
- Se instalaron 146,82 m de defensa metálica
- Se instalaron 68 captafaros

Ruta Nacional 78Se 06

- Se aplicaron 11826 m^2 de liga con emulsión asfáltica CRR-1
- Se produjeron 914,6 m^3 de mezcla asfáltica
- Se fresaron 856m^3 de pavimento

2.3.2.1. Proyecto manejo integral de materiales de construcción. Código PAC-2.1-04.

De acuerdo con las actividades de mantenimiento de la Ruta Nacional 7806 correspondientes a actividades de parcheo, se produjeron 914,60 m^3 de mezcla asfáltica, la cual fue transportada e instalada por el subcontratista A&G Empresa Unipersonal, resaltando que en ningún momento este material fue almacenado temporalmente en los frentes de obra.

Como se mencionó anteriormente, el proveedor A&G cuenta con los permisos ambientales para la fabricación de la mezcla asfáltica, la Resolución 742 del 2018, por medio de la cual, se otorga el Permiso Emisiones Atmosféricas. Además, se cuenta con concepto favorable de la Autoridad Ambiental CARSUCRE, en el cual, indican que según listado de la Corporación los permisos ambientales del proveedor se encuentran **VIGENTES**.

A continuación, se relaciona registro fotográfico de las actividades adelantadas:

Fotografía 2-2 Actividades mantenimiento Ruta nacional 7806



Fuente: Consorcio BMC., 2022

Finalmente, se informa que el certificado de las cantidades de asfalto utilizadas durante el mes de diciembre de 2022, se encuentra en trámite con el proveedor, una vez se cuente con el mismo, será remitido a la interventoría para su conocimiento.

2.3.2.2. Proyecto explotación fuentes de materiales. Código PAC-2.2-05.

Durante el periodo de reporte, no se realizaron actividades de mantenimiento del corredor vial relacionadas con la implementación de esta ficha. Adicionalmente, es preciso anotar que, el proyecto PAC-2.2-05 Explotación fuentes de materiales, no aplica para las actividades de mantenimiento de la Transversal Momposina pues se realizará la adquisición de materiales a través de terceros, que cuenten con sus respectivos permisos ambientales y mineros vigentes.

Con base en lo anterior, el Consorcio BMC, viene adelantando consulta de proveedores para las actividades de bacheo (base y subbase), por lo que se realizó la consulta de permisos ambientales y minero del proveedor A&G Empresa Unipersonal, quien cuenta con una fuente de materiales denominada "La Mula", información que fue remitida a la interventoría por medio de comunicado CBMC-0423-2022 del 29 de noviembre del 2022 y aprobada con el oficio No. 184-1-433 del 09 de diciembre de 2022, relacionado la siguiente información:

Fuente de Materiales "La Mula":

1. Contrato Concesión Minera La Mula (0154-20)
2. Cesión derechos Contrato Concesión La Mula (0154-20)
3. RUCOM 154-20 La Mula
4. Registro minero expedido por el Grupo de Catastro y Registro Minero
5. PMA La Mula (0154-20)
6. Resolución 741 del 2018 Permiso Emisiones Triturado - Concesión Agua

Una vez se defina el proveedor, se informará a la interventoría y remitirá la información correspondiente.

2.3.2.3. Proyecto señalización de frentes de obra y sitios temporales. Código PAC-2.3.06.

Durante el periodo de reporte, para las actividades de mantenimiento adelantadas, se llevó a cabo la señalización preventiva en control de tráfico, tal como se puede observar a continuación:

Fotografía 2-3 Señalización frente de trabajo



Fuente: Consorcio BMC., 2022

2.3.2.4. Proyecto manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD. Código PAC-2.4.-07.

Durante el periodo de reporte, se continua con las actividades de mantenimiento del corredor vial de la Transversal Momposina en la Ruta Nacional 7806, estas actividades corresponden al parcheo sobre la calzada existente, por lo cual se continua generando material de fresado, el cual se está gestionando con las administraciones municipales del área de influencia del proyecto, según el procedimiento de donación de material fresado del Instituto Nacional de Vías INVIAS en el marco del programa "Colombia Rural". Con base a lo anterior, se realizaron las siguientes actividades:

El 01 de diciembre del 2022, se realizaron reuniones con las alcaldías del municipio de El Banco y Pailitas, las cuales, tenían como finalidad informar a la interventoría de la gestión adelantada entre los Secretarios de Planeación y el Consorcio BMC en cuanto a la donación de material de fresado, en dichas reuniones se trataron los siguientes temas:

I. Se visitaron los sitios destinados por las administraciones municipales para la entrega del material fresado, así como las rutas de acceso.
II. Se socializó el formato de entrega de material fresado y la periodicidad en el diligenciamiento y firma por las partes interesadas
III. Se asignaron responsables por parte de las administraciones municipales para firmar los formatos de entrega de material fresado.
IV. Se informó lo sucedido en Tamalameque (paro de obras) para que no se repita dicha situación en la entrega de material fresado en estos municipios.
V. Se les indicó a las administraciones municipales que el material fresado no se puede usar hasta tanto no se tenga acta de entrega formal por parte del INVIAS.

Fotografía 2-4 Reuniones Secretarios de Planeación

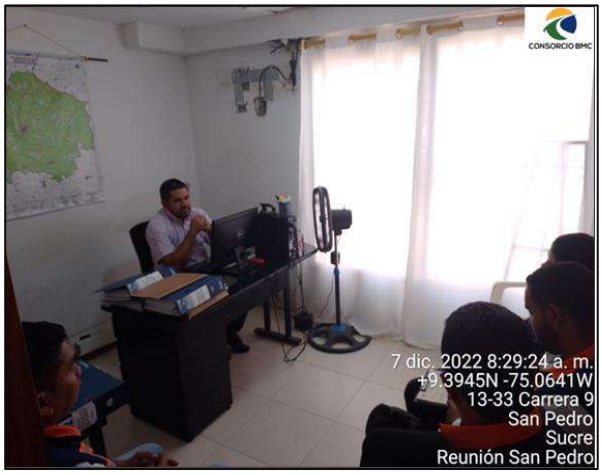
Municipio El Banco Magdalena	Municipio Pailitas Cesar
	

Fuente: Consorcio BMC., 202

El 07 de diciembre del 2022, se realizó reunión con la administración municipal de San Pedro Sucre, interventoría y el Consorcio BMC, en la cual se trataron los siguientes temas:

I. Se visitaron los sitios destinados por la administración municipal para la entrega del material fresado, así como las rutas de acceso.
II. Se socializó el formato de entrega de material fresado y la periodicidad en el diligenciamiento y firma por las partes interesadas.
III. Se asignaron responsables por parte de las administraciones municipales para firmar los formatos de entrega d material fresado.
IV. Se habló de lo sucedido en Tamalameque (paro de obras) para que no pasara en la entrega de material fresado en este municipio.
V. Se les indicó a las administraciones municipales que el material fresado no se puede usar hasta tanto no se tenga acta de entrega formal por parte del INVIAS.

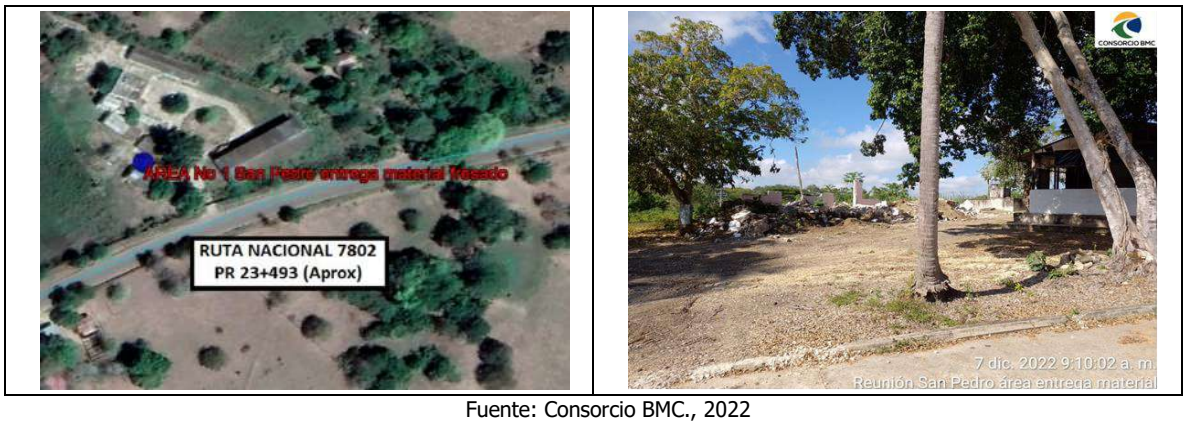
Fotografía 2-5 Reunión Secretario de Planeación San Pedro - Sucre



Fuente: Consorcio BMC., 2022

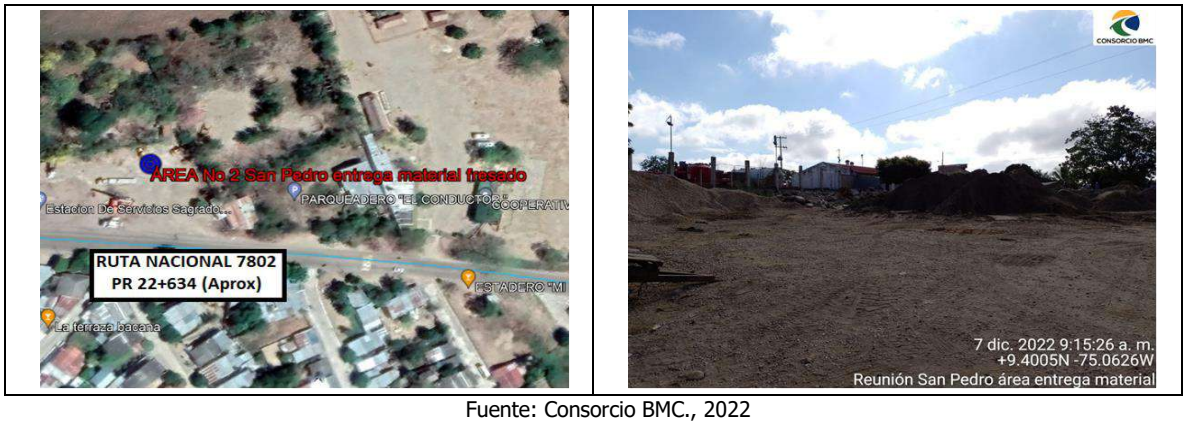
Para la entrega de material fresado, la administración municipal dispone de dos (2) áreas, las cuales, se relacionan a continuación:

Fotografía 2-6 Área No. 1.



Fuente: Consorcio BMC., 2022

Fotografía 2-7 Área No. 2.



Fuente: Consorcio BMC., 2022

El día 12 de diciembre del 2022, se realizó reunión con la administración municipal de Los Palmitos - Sucre, interventoría y el Consorcio BMC, en la cual se trataron los siguientes temas:

I. Se le informó a la administración municipal de la necesidad de un sitio para la entrega del material fresado, preferiblemente en cerca del área de intervención (RN 7802).
II. Se socializó el formato de entrega de material fresado y la periodicidad en el diligenciamiento y firma por las partes interesadas.
III. Se informó que se requieren responsables por parte de las administraciones municipales para firmar los formatos de entrega de material fresado, está pendiente por parte de la alcaldía indicar los responsables.
IV. Se habló de lo sucedido en Tamalameque (paro de obras) para que no pasara en la entrega de material fresado en este municipio.
V. Se les indicó a las administraciones municipales que el material fresado no se puede usar hasta tanto no se tenga acta de entrega formal por parte del INVIAS.

Fotografía 2-8 Reunión Secretario de Planeación Los Palmitos - Sucre



Fuente: Consorcio BMC., 2022

El 14 de diciembre del 2022, se realizó reunión con la administración municipal de Los Palmitos - Sucre, interventoría y el Consorcio BMC, en dicha reunión se socializaron las actividades a realizar en la Ruta Nacional 7802, en cuanto a la gestión ambiental, los temas tratados fueron los siguientes:

- Autoridades Ambientales
- Transversal Momposina (PAGA)
- Variante Magangué (Licencia Ambiental)
- Documentación ambiental proveedores del proyecto.

Por otro lado, la alcaldesa, manifiesto el interés de la comunidad por recibir el material de fresado, por lo que solicitó que este sea entregado directamente a las Juntas de Acción Comunal para que ellas mismas sean las encargadas de expandir el material y de esta manera restaurar las vías afectadas del municipio. En consecuencia, se programó recorrido para el día 16 de diciembre para visitar los lugares donde se entregaría el material de fresado.

Fotografía 2-9 Reunión Alcaldía Los Palmitos - Sucre



Fuente: Consorcio BMC., 2022

El 15 de diciembre del 2022, se realizó reunión con la administración municipal de Tamalameque, interventoría y el consorcio BMC, en la cual, se realizó la segunda entrega formal de material fresado desde el 11 de noviembre del 2022 hasta el 03 de diciembre del 2022, con un volumen entregado por 412 m^3 para un total hasta este día de 537.8 m^3 (125,8 m^3 iniciales).

Fotografía 2-10 Entrega fresado alcaldía de Tamalameque



Fuente: Consorcio BMC., 2022

El 16 de diciembre del 2022, se realizó recorrido con la administración municipal de Los Palmitos - Sucre, interventoría y el Consorcio BMC, con el fin de revisar las áreas propuestas por la alcaldía para la entrega de material fresado, donde la alcaldía manifestó que tendrían un funcionario de parte de la administración para recibir y entregar el material fresado a la comunidad.

Fotografía 2-11 recorrido área entrega fresado



Fuente: Consorcio BMC., 2022

El 20 de diciembre del 2022, se llevó a cabo reunión entre representantes de la alcaldía de Tamalameque, interventoría y el consorcio BMC, con el fin de realizar la tercera entrega de material fresado del 05 al 19 de diciembre del 2022 y que se viene entregando a las Juntas de Acción Comunal del municipio. En dicha reunión, se realizó la entrega de 727m^3 para un total de entrega a la fecha de **1264,8m^3** de material fresado, el cual quedó soportado por medio de acta de reunión.

Fotografía 2-12 Entrega fresado alcaldía de Tamalameque (727m^3)



Fuente: Consorcio BMC., 2022

Con base a lo anterior, queda demostrado que el Consorcio BMC está realizando la gestión de entrega de material fresado según el procedimiento de donación de material fresado establecido por el Instituto Nacional de Vías INVIAS, en el programa "Colombia rural", por lo que la Interventoría debe gestionar las aprobaciones de dichas entregas de material de fresado con el INVIAS, para que los municipios puedan hacer uso del material donado.

En el siguiente enlace se puede apreciar la gestión adelantada con las alcaldías: Anexo N° 6. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA/ Anexo No. 6.4 (Alcaldías-actas de comite).

2.3.2.5. Proyecto manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. Código PAC-2.5-08.

Durante el periodo de reporte, se viene realizando la correcta gestión integral de los residuos sólidos en el frente de obra de la Ruta nacional 7806, para lo cual, se cuenta con punto ecológico para la separación de los mismos, en aprovechables, no aprovechables y orgánicos, como se puede ver en la siguiente fotografía:

Fotografía 2-13. Punto Ecológico para la separación y almacenamiento de los residuos sólidos.



Fuente: Consorcio BMC., 2022

Los residuos sólidos son retirados dos (2) veces por semana por el gestor "SOLUSAM", el cual, cuenta con los permisos de ley para la disposición de residuos sólidos no aprovechable y peligrosos, tal como se mencionó anteriormente:

- Resolución 877 del 21-07-2015 (Licencia Ambiental Relleno Sanitario)
- Resolución 1741 del 26-12-2018 (Cesión Licencia Ambiental RESPEL)
- Auto 084 del 09-07-2019 (Plan de Contingencia)

Adicionalmente, se hacen jornadas de orden y aseo constantes en el frente de trabajo como se puede ver en el siguiente registro fotográfico:

Fotografía 2-14 Actividades ambientales orden y aseo



Fuente: Consorcio BMC., 2022

Durante el periodo de reporte, se dispusieron los residuos no aprovechables, aprovechables y no se generaron residuos peligrosos.

Además, se informa que el certificado de disposición final de residuos no aprovechables se encuentra en trámite, una vez se cuente con el mismo, se remitirá a la interventoría y se adjuntará en el siguiente enlace: Anexo N° 6. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA/ Anexo 6.7 (Residuos sólidos)

Finalmente, el Consorcio BMC viene realizando capacitaciones constantes al personal administrativo y operativo del proyecto tal como se mencionó en el ítem *Proyecto Capacitación ambiental al personal de obra*. *Código DAGA-1.2-02.*

El complemento del registro fotográfico se puede ver en el siguiente enlace de anexos: Anexo N° 6. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA/ Anexo No. 6.16

2.3.3. Programa de gestión hídrica

2.3.3.1. Proyecto manejo de aguas superficiales. Código PGH-3.1-09.

En cumplimiento de la presente ficha de manejo, el agua para las actividades de mantenimiento de la Ruta nacional 7806, se adquirió por medio de gestor avalado, JUAN MANUEL QUINTERO PRECIADO - Resolución 1483 del 14-11-2018 (Concesión de agua), el cual, se mencionó anteriormente, cuenta con los permisos ambientales vigentes.

El soporte se anexa en el siguiente enlace: Anexo N° 6. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA/ Anexo No. 6.8 (Adquisición agua)

2.3.3.2. Proyecto manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas. Código PGH-3.2-10.

Durante el periodo de reporte, para las actividades de mantenimiento de la Ruta Nacional 7806 se instalaron dos (2) Unidades Sanitaria Portátiles, uno por genero (masculino y femenino), a los cuales se les realiza mantenimiento dos (2) veces por semana, dichos residuos líquidos son transportados y dispuestos en lugar aprobado por la Autoridad Ambiental por medio del gestor SOLUSAM, que cuenta con los permisos para dicha actividad:

- Resolución 1342 del 09-10-2014 (Licencia Ambiental)
- Auto 084 del 09-07-2019 (Plan de Contingencia)
- Convenio Disposición Final semestre II-2022 - GEOAMBIENTAL - SOLUSAM S.A.S.

A continuación, se relaciona registro fotográfico de los mantenimientos de las Unidades Sanitaria Portátiles:

Fotografía 2-15 Mantenimiento Unidades Sanitarias Portátiles USP

Fuente: Consorcio BMC., 2022

Los certificados de mantenimiento de baños portátiles están en trámite por parte del proveedor, una vez se cuente con el mismo, se remitirá a la interventoría y se adjuntaran en el siguiente enlace: Anexo N° 6. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA/Anexo No. 6.10 (Residuos líquidos)

Por otro lado, se adjunta registro fotográfico complementario en el siguiente enlace: *Anexo N° 6. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA/ Anexo No. 6.16*

2.3.4. Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos

El programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos (proyectos Manejo de descapote y cobertura vegetal, recuperación de áreas afectadas y protección de ecosistemas sensibles), se implementará en la medida que el alcance de las obras lo requieran, esto según el resultado de los estudios y diseños, los cuales deberán estar previamente aprobados por la Interventoría. En caso de que las condiciones varíen, se deberá realizar la respectiva actualización del documento PAGA, y en caso de requerirse se solicitarán los permisos necesarios ante las autoridades ambientales competentes para la intervención de los recursos naturales.

2.3.4.1. Proyecto Manejo del descapote y cobertura vegetal. Código PBSE-4.1-11.

Durante el periodo de reporte, no se realizaron actividades de mantenimiento del corredor vial relacionadas con la implementación de esta ficha de manejo. Sin embargo, de acuerdo con el alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, estas se realizarán sobre el corredor existente de la Transversal Momposina, por cuanto el manejo del descapote y cobertura vegetal, NO APLICA.

En caso de que el alcance de las actividades constructivas requiera de esta actividad, se realizará el respectivo ajuste al documento PAGA, e inclusión de la ficha con las correspondientes medidas de manejo, así como se adelantarán las gestiones para el trámite y obtención de los permisos ante la Autoridad Ambiental competente.

2.3.4.2. Proyecto recuperación de áreas afectadas. Código PBSE-4.2-12.

Durante el periodo de reporte, no se realizaron actividades de mantenimiento del corredor vial relacionadas con la implementación de esta ficha de manejo. Sin embargo, el proyecto PBSE-4.2-12 Recuperación de áreas afectadas, NO APLICA teniendo en cuenta que conforme al alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, estas se realizarán sobre el corredor vial existente de la Transversal Momposina por cuanto no se proyecta la afectación de áreas adicionales.

En caso de que el alcance de las actividades constructivas de la Transversal Momposina requiera de esta actividad, se realizará el respectivo ajuste al documento PAGA, e inclusión de la ficha con las correspondientes medidas de manejo, así como se adelantarán las gestiones para el trámite y obtención de los permisos ante la Autoridad Ambiental competente.

2.3.4.3. Proyecto protección Fauna. Código PBSE-4.3-13.

Durante el periodo de reporte, no se realizaron actividades de mantenimiento del corredor vial que implicaran la implementación de las medidas de manejo asociadas a la presente ficha.

2.3.4.4. Proyecto protección de ecosistemas sensibles. Código PBSE-4.4-14.

2.3.5. Programa de manejo de instalaciones temporales

2.3.5.1. Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. Código PMIT-5.1-15.

Durante el periodo de reporte, no se realizaron actividades de mantenimiento del corredor vial asociadas a la implementación de esta ficha de manejo. De igual manera, no se tiene contemplado aún la instalación de campamentos en el corredor vial de la Transversal Momposina.

2.3.5.2. Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto. Código PMIT-5.2-16.

Durante el periodo de reporte, no se realizaron actividades de mantenimiento del corredor vial relacionadas con las medidas de manejo incluidas en la presente ficha. Adicional a lo anterior, el proyecto tiene contemplado la adquisición de los materiales de obra de terceros con los respectivos permisos.

2.3.5.3. Proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos. Código PMIT-5.3-17.

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO DICIEMBRE 2022-A, en el cual, se relacionan los vehículos y maquinaria utilizada para las actividades de mantenimiento del corredor vial.

Los soportes se pueden observar en el siguiente enlace: Anexo N° 6. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA/ Anexo No. 6.13 (Maquinaria)

2.4. OTRAS ACTIVIDADES ADELANTADAS DURENTE EL PERIODO DE REPORTE PARA EL CORREDOR VIAL TRANSVERSAL MOMPOSINA

El 09 de diciembre del 2022, se realizó Comité Socioambiental No. 5, entre los temas tratados se solicitó a la interventoría remitir el comunicado con el procedimiento de donación de material fresado a la alcaldía de los Palmitos, en vista que se tiene contemplado iniciar actividades en la Ruta Nacional 7802. Además, realizar reunión con la alcaldía de los Palmitos para socializar el procedimiento de entrega de fresado, formato y lugares de entrega.

El 09 de diciembre del 2022, por medio de correo electrónico, se remitió a la interventoría el informe mensual de noviembre para revisión y programar mesa de trabajo en caso de que se tuviesen observaciones. El 21 de diciembre del 2022, se realizó mesa de trabajo entre los profesionales ambientales de la interventoría y del Consorcio BMC, con el fin de revisar el informe ambiental del mes de noviembre del 2022, como resultado, se realizaron una serie de

observaciones por la interventoría para su posterior radicación por medio de comunicado. El 26 de diciembre, por medio del comunicado CBMC-471-2022 del 26 de diciembre del 2022, el Consorcio remitió el informe ambiental de noviembre, atendiendo observaciones producto de la mesa de trabajo del 21 de diciembre del 2022. El 28 de diciembre del 2022, la interventoría por medio del comunicado 184-1-473 del 28 de diciembre del 2022, manifiesto no tener observaciones en cuanto al informe del mes de noviembre, sin embargo, manifestó que hasta tanto no estén todos los formatos firmados no se podrá dar concepto favorable al documento.

El 09 de diciembre del 2022, se recibió oficio 184-1-432 de la interventoría de respuesta al comunicado CBMC-412-2022 del Consorcio, en el cual se remitieron los permisos ambientales y mineros de los proveedores con los que se cuenta para las actividades de la transversal Momposina, manifestado que da aval a los proveedores que se remitieron en dicho comunicado.

El 09 de diciembre del 2022, se recibió oficio 184-1-433 de la interventoría, por medio de la cual, dan respuesta al comunicado CBMC-0423-2022 del 29/11/2022, en el cual se complementaba la información ambiental y minera del proveedor A&G EU, manifestando que consideraba que se daban por cumplidos los requerimientos con relación a la documentación ambiental y minera del proveedor.

El 10 de diciembre por medio de oficio 184-1-431, la interventoría remitió a la alcaldía de Los Palmitos (Sucre) el procedimiento de donación de material fresado.

El 12 de diciembre del 2022, se realizó reunión con el gerente del acueducto de Los Palmitos para el suministro de agua en la Ruta Nacional 7802. El Consorcio se encuentra a la espera que remita la documentación ambiental para estudio.

Se remitió a la interventoría comunicado CBMC-445-2022 del 14 de diciembre de 2022, en el cual se adjuntan las actas de reunión realizadas en los municipios de El Banco (Magdalena), Pailitas (Cesar), San Pedro y Los Palmitos (Sucre). Además, se relaciona toda la gestión adelantada por el Consorcio BMC en cuanto al procedimiento de donación de material fresado del Instituto Nacional de Vías INVIAS.

El 21 de diciembre de 2022, se recibió mediante correo electrónico, comunicación del municipio del Banco, departamento del Magdalena, mediante la cual, se solicitaba al Consorcio BMC, la donación de material sobrante de excavación resultante de las actividades del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021.Ruta Nacional 7806, para la rehabilitación y reparación de áreas afectadas dentro del municipio, teniendo en cuenta la situación especial de desastre por la ola invernal que afronta el país.

El 22 de diciembre de 2022, se recibió oficio No. 184-1-459 de Interventoría en respuesta a la comunicación CBMC-0446-2022, relacionado con la entrega del diseño de la MDC-19 producida en la planta Triturados y Pavimentos del Caribe SAS (TPC), en la que solicitaba allegar los permisos, licencias y documentos que avalen la legalidad de la explotación y comercialización de dichos materiales o producto.

Al respecto, el consorcio BMC, el 26 de diciembre de 2022, dio respuesta oficio No. 184-1-459 con comunicación CBMC-476-2022, manifestando que los permisos, licencias y documentos que avalan la legalidad de la explotación y comercialización de los materiales o producto del proveedor A&G se habían remitido por medio del comunicado CBMC-412-2022 del 22 de noviembre de 2022 y habían sido aprobados por la interventoría mediante oficio 184-1-432 del 09 de diciembre de 2022.

El 26 de diciembre del 2022, se envió a la interventoría por medio de correo electrónico el comunicado CBMC-469-2022 del 26 de diciembre del 2022, en el cual, se remitió para aprobación la solicitud de material sobrante de excavación de El Banco Magdalena, realizada el 21 de diciembre de 2022 (PQRS).

El 26 de diciembre del 2022, por medio del comunicado CBMC-470-2022 del 26 de diciembre del 2022, el Consorcio BMC dio respuesta al oficio de la interventoría 184-1-397 25/11/2022, en el cual la interventoría hace observaciones en cuanto a los planes de inversión ambiental y social, por lo cual el Consorcio realiza las respectivas aclaraciones y remite nuevamente los planes de inversión ambiental firmados.

El 26 de diciembre de 2022, por medio del comunicado CBMC-476-2022 del 26 de diciembre del 2022, el Consorcio BMC dio respuesta al oficio de la interventoría 184-1-459 26/12/2022, en el cual solicitaban la documentación ambiental del proveedor TPC para la comercialización de la mezcla asfáltica MDC-19, en respuesta (CBMC-476-2022), el Consorcio indico que la documentación ambiental de este proveedor se había remitido mediante comunicado CBMC-412-2022 del 22 de noviembre de 2022 y había sido aprobada por la interventoría mediante oficio 184-1-432 del 09 de diciembre de 2022.

El 28 de diciembre de 2022, por medio del oficio 184-1-472, la interventoría dio respuesta al Comunicado CBMC-0469-2022 del 26 de diciembre de 2022, en el cual, el Consorcio remitió solicitud de donación de material de excavación del municipio de El Banco Magdalena, en dicha respuesta la Interventoría indica NO tener objeción referente a la donación siempre cuando se cumpla con lo establecido en el PGA y la Guía Socioambiental.

Durante el mes de diciembre se continúa realizando las actividades de orden y aseo en el frente de trabajo de la Ruta Nacional 7806, mantenimiento de los puntos ecológicos, limpieza de vía y mantenimiento de baños portátiles.

3. VARIANTE MAGANGUÉ.

3.1. Cronograma de estudios y trámites ambientales:

El 03/11/2022 con la comunicación CBMC-362-2022 el Consorcio BMC remitió respuesta a la comunicación 184-1-331 del 27/10/2022, por medio de la cual, se reiteró la solicitud de plazo adicional, con fundamento, entre otros en tres puntos principales:

1. Desarrollo del análisis de alternativas desarrollados para el trazado de la zona correspondiente al sector de condiciones especiales ubicado entre Yatí - Santa Fé, Planta de trazado entre el K1+000 hasta el acceso al puente Santa Lucia en Santa Fe (Yatí).
2. Los reprocesos incurridos en la definición de la localización de la Glorieta de Camilo Torres.
3. Labores adicionales de análisis de seguridad vial y micro modelo de tránsito de la situación con proyecto, para la zona de la Universidad de Cartagena.

Al respecto, el consorcio BMC, justificó y reitero la solicitud de ampliación del periodo de diseños, solicitando 50 días calendarios adicionales para la etapa de estudios y diseños de la Variante, en función de lo cual el plazo de 120 días marcado en Numeral 4.1.2 ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO del contrato de la referencia, que ya había sido ampliado a 190 días contados a partir del 24/05/2022, de acuerdo a la viabilidad proferida por la interventoría mediante carta 184-1-220 del 19/09/2022, se quiere ampliar a 240 días, plazo que incluye los tiempos de revisión de la Interventoría, lo que implica que el Hito de finalización de diseños, incluida aprobación, sería el 20/01/2023.

El 30/11/2022, mediante oficio No. 184-1-411, la interventoría en repuesta a la comunicación CBMC-362-2022, determino procedente conceder un plazo adicional de 30 días calendario para que el Contratista termine todos los procesos y ajustes necesarios a que hubo lugar para obtener el mejor escenario del trazado geométrico de la variante Magangué.

3.2. Estudio de Impacto Ambiental y Estudio de Sostenibilidad

El 09 de diciembre de 2022, se remitió a la interventoría comunicado No. CBMC-0432-2022, en respuesta al comunicado 184-1-346 del 03/11/2022, por medio del cual, la interventoría realizó observaciones al VOLUMEN II (ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ). En dicha respuesta el Consorcio BMC atiende las observaciones con el objetivo de lograr la No Objeción del diseño geométrico y así empezar con el Estudio de Impacto Ambiental de la variante Magangué. Al respecto, la interventoría por medio del comunicado 184-1-438 del 12 de diciembre del 2022 generó concepto favorable para el componente del diseño geométrico del proyecto Fase III para la construcción de la Variante Magangué (trazado y obras hidráulicas definitivas).

El 20 de diciembre de 2022, se remitió a la interventoría el comunicado CBMC-464-2022, en el que el Consorcio informaba que en cumplimiento con los Comités de Obra No. 30 y No. 31 del 28 de noviembre y 15 de diciembre del 2022, los días del 26 al 29 de diciembre de 2022 se iniciaban las actividades del EIA con el Consultor Ambiental Medio Natural S.A.S y el consorcio BMC, motivo por el cual, se extienda la invitación a la Interventoría para realizar el respectivo acompañamiento.

El 20 de diciembre de 2022, se remitió a la interventoría el comunicado CBMC-465-2022, en el cual, el Consorcio BMC, remitió el VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.

Mediante correo electrónico del 24 de diciembre de 2022, la Dirección Territorial Magdalena, solicita a la Dirección de Obra del Consorcio BMC, sea presentado el cronograma de actividades a desarrollar del 26 al 29 de diciembre, con el Consultor Medio Natural a cargo de la elaboración del EIA.

El 26 de diciembre de 2022, por medio de oficio 184-1-461, la interventoría dio respuesta a comunicación CBMC-0464-2022 del 20/12/2022, en el cual el Consorcio extendía la invitación a la interventoría para acompañar los recorridos del 26 al 29 de diciembre del 2022 con el consultor Medio Natural (consultor a cargo del EIA de la variante Magangué), manifestando la interventoría realizar el acompañamiento a los recorridos.

El 27 de diciembre de 2022, se llevó a cabo reunión con la Interventoría, el Consorcio BMC y el Consultor Ambiental Medio Natural, en la cual, se dio inicio a las actividades de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y Tomo Anexo de sostenibilidad, socializando las actividades a adelantar durante la semana del 26 al 30 de diciembre de 2022.

El 27 de diciembre del 2022, por medio del comunicado CBMC-477-2022 27/12/2022, el Consorcio en cumplimiento de los compromisos establecidos en comité de obra No. 32 del 21 de diciembre del 2022, específicamente el siguiente:

> *(…)3. Concepto jurídico emitido por la ANLA para intervenciones en casos excepcionales de emergencia nacional en contratos a cargo del INVIAS.*
>
> *El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, manifestó que se debe responder mediante oficio tanto el contratista como la interventoría, para conocer el concepto de las dos partes y definir si se puede utilizar el artículo 43 de la Ley 1682 de 2013, teniendo en cuenta que la alcaldía de Magangué incluyó dentro del decreto de calamidad pública el carreteable existente entre Camilo Torres y Yatí, producto de la emergencia generada por la segunda ola invernal, para el inicio de actividades en la variante Magangué, específicamente en el tramo Cuatro Caminos – Yatí. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que dicha comunicación fue revisada por el área jurídica – ambiental y no consideran procedente iniciar las obras de la variante Magangué previo a el otorgamiento de la licencia ambiental. (…)*

Al respecto, el consorcio BMC, remitió a la interventoría el concepto jurídico realizado por los Asesores Legales externos en materia ambiental MACIAS FERNANDES & ABOGADOS ASOCIADOS, referente a la construcción Variante Magangué en el marco de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 1682 de 2013 y concepto emitido por la ANLA mediante Comunicado No. 2022256459-2-000 del 16/11/2022 de repuesta a la solicitud presentada por el INVIAS con radicado SS 72864 A, en el que se concluye:

> *(…) en nuestra respetuosa interpretación, el texto de la manifestación escrita de la ANLA, traduce a que solo podría darse la excepcionalidad del trámite y obtención de la Licencia Ambiental para aquellos casos específicos en que las obras que se deban ejecutar estén ligadas de manera directa a la atención de la emergencia, en el sentido de que las mismas se hacen necesarias para conjurar el evento que de una u otra forma está afectando o puede llegar a afectar "gravemente" el desarrollo del proyecto. Con base en lo anterior, ha de colegirse que las obras que iría a contemplar el pronunciamiento previo de la autoridad ambiental competente no estarían enfocadas a liberar a todo un proyecto de la obligación legal de la obtención de la licencia ambiental, sino que ampararía, única y exclusivamente a la realización de aquellas obras que técnicamente demuestren se hacen necesarias para superar el evento generador de la emergencia que ostente ese grado de gravedad o afectación para el proyecto.*

Dicho lo anterior, se entiende entonces que, solo cumpliendo con este protocolo, o pasos previos, enunciados por la ANLA, que a posteriori determinen su pronunciamiento, se podría saber si un proyecto de infraestructura de transporte, o algunas de sus obras o actividades pueden excepcionalmente ejecutarse sin la necesidad de trámite u obtención de la Licencia Ambiental.

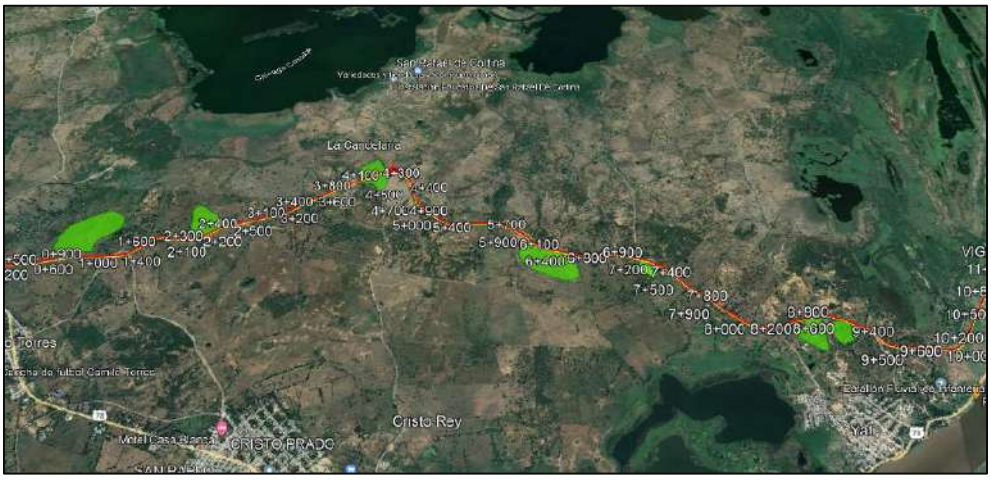
En este contexto, el hecho de presentar la solicitud no puede dar a entender que no se requiere de este instrumento, al contrario de ello, es pertinente indicar que desde el mismo artículo 43 en cuestión, se determina que se establece como requisito el deber de solicitar a la autoridad ambiental competente el pronunciamiento sobre la necesidad o no de obtener licencia, permisos o autorizaciones ambientales y sólo a través de éste podría determinarse la viabilidad o no de acometerse la (s) obra (s) como obra de emergencia sin surtir el respectivo trámite de licenciamiento. (…)

Finalmente, el 27 de diciembre del 2022, por medio del comunicado CBMC-478-2022 (27/12/2022), el Consorcio BMC dio respuesta al oficio 184-1-461, en el cual la interventoría confirma que acompañará los recorridos del 26 al 29 de diciembre del 2022 para el EIA de la Variante Magangué y al correo electrónico recibido el 24 de diciembre recibido por parte de la Dirección Territorial Magdalena, en el cual solicitan el cronograma de actividades a desarrollar del 26 al 29 de diciembre, presentando cronograma de actividades solicitado.

3.3. Actividades de Campo:

Dentro de las actividades de la gestión ambiental adelantadas en el marco de la Variante Magangué, se han evaluado técnica y ambientalmente, siete (7) posibles Zonas de Disposición de Materiales sobrantes de excavación – ZODMES, para la disposición de material de excavación producto de las actividades constructivas a adelantar en la Variante, las cuales se encuentran localizadas como se puede observar en la siguiente ilustración:

Ilustración 3-1 Posibles ZODMES variante Magangué



Fuente: Consorcio BMC, 2022

Dando continuidad con la gestión de los ZODMES para la variante Magangué, el 07 de diciembre del 2022, se tuvo reunión con el Sr. Milton Botero, propietarios de los predios donde estarían propuestos los ZODMES 1 y 2, en dicha reunión se trataron los siguientes temas:

I. Socialización de las actividades a realizar en la variante Magangué y consultar sobre el interés de recibir material de excavación producto de las actividades constructivas.

II. El Sr. Botero manifiesta su interés en recibir este material e indica que cuenta con otro predio disponible para recibir dicho material.

III. Entre las partes se programará una visita en campo para revisar las áreas y tomar los polígonos en los cuales se dispondría el material de excavación.

En la siguiente imagen, se puede observar la ubicación de los ZODME 1 y 2 y de la nueva área dispuesta por el Sr. Botero para recibir material de excavación (polígono blanco).

Fotografía 3-1 Áreas Sr. Milton Botero



Fuente: Consorcio BMC, 2022

El 27 de diciembre del 2022, se realizó reunión de inicio de actividades del Estudio de Impacto Ambiental de la variante Magangué en compañía del consultor a cargo del EIA (Medio Natural), la interventoría y el Consorcio BMC. Además, se realizó reconocimiento en campo del trazado geométrico, obras hidráulicas, ZODMES entre otros.

Fotografía 3-2 Reunión Medio Natural EIA variante Magangué



Fuente: Consorcio BMC., 2022

En recorrido del 27 de diciembre del 2022, también se visitó un área con posibilidad de ZODME en el K8+000 aproximadamente, la cual, es un área que presenta una depresión topográfica que facilitaría el depósito de materiales sobrantes de excavación a generar en la Construcción de la Variante y además, no presenta áreas con algún tipo de riqueza ecológica, que pueda prestar servicios ambientales o que dentro de sus funciones esté contemplado como área de conectividad ecológica, la cual, también serviría para proponer para adelantar la Compensación Ambiental, tal y como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:

Fotografía 3-3 Área K8+000 posible ZODME Variante Magangué



Fuente: Consorcio BMC., 2022

Fotografía 3-4 Área con riqueza Ecológica Compensaciones Ambientales Variante Magangué



Fuente: Consorcio BMC., 2022

4. VARIANTES DE GUAMAL Y EL BANCO

De acuerdo a lo estipulado en el Numeral 3. ANEXO 1 TÉCNICO al Contrato 2257-2021, dentro del alcance de las actividades a ejecutar, el Consorcio BMC deberá desarrollar:

- *Actualización de diseños (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel fase II avanzada)*

Para lo cual, siguiendo los manuales del Instituto Nacional de Vías, en una primera fase se debe desarrollar LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD -FASE I- Y EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS -DAA- PARA LA VARIANTE A EL BANCO Y GUAMAL, MAGDALENA, actividades necesarias y sin las cuales, no resulta viable ejecutar los Estudios y Diseños en factibilidad (Fase II Avanzada), y cuya información no fue encontrada en la

información de estudios y diseños existentes disponible por parte del INVIAS de acuerdo con las investigaciones realizadas dentro de los primeros treinta (30) días de la ejecución del Contrato 2257 de 2021.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se citan las gestiones realizadas por parte del Consorcio BMC durante el mes de diciembre de 2022:

El 20 de diciembre del 2022, la interventoría por medio del oficio 184-1-456 dio respuesta al comunicado CBMC-0367-2022 del 04/11/2022, en el que manifestó, que no hay lugar a ninguna consideración de reconocimiento por parte de una partida presupuestal diferente a la existente para estudios y diseños, vinculada a los literales e) y f) de la Cláusula Séptima del contrato de obra, en lo referente a la obligación contractual de generar estudios y diseños de las variantes a El Banco y Guamal a nivel de Fase II Avanzada e insta al contratista de obra a aplicar inicialmente los lineamientos indicados en el anexo técnico, capítulo 13 - NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO, numeral 13.25 - Mitigación de impactos contractuales, y posteriormente apelar la figura de DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS establecidas en el contrato de obra para dirimir esta temática - CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA.

Al respecto, el Consorcio BMC se encuentra estructurando la respuesta al oficio 184-1-456.

5. CORRESPONDENCIA

A continuación, se relaciona la correspondencia entrante del mes de diciembre de 2022:

5.1. Entrante

Tabla 5-1 Correspondencia Entrante

Numero Consecutivo 2022	Asunto	FECHA RADICADO
184-1-431	Trámite para solicitud de material de fresado Ruta 7802 – Puerta de Hierro – Magangué, para municipio de Los Palmitos (Sucre).	12/12/2022
184-1-432	Respuesta oficio CBMC-0412-2022 con asunto: "Alcance comunicado CBMC-0363-2022 del 03 de noviembre del 2022. Información de proveedores autorizados.	12/12/2022
184-1-433	Respuesta oficio CBMC-0423-2022 con asunto: "Respuesta a su comunicado 184-1-398 del 25 de noviembre del 2022 con asunto "Alcance a comunicación de interventoría No 184-1-389 con asunto "Respuesta Oficio CBMC-0368-2022 – Entrega ensayos Base granular Planta AyG."	27/12/2022
184-1-438	Respuesta a su comunicación CBMC-0432-2022 – ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.	14/12/2022
184-1-456	Respuesta a su comunicación CBMC-0367-2022 – Valoración Económica Estudios y Diseños a Nivel de Prefactibilidad – Fase I – y el Diagnóstico Ambiental de Alternativas – DAA- para la Variante al Banco, Magdalena.	21/12/2022
184-1-459	Respuesta Oficio CBMC-0446-2022 - Diseño de mezcla MDC-19 planta Triturados y Pavimentos del Caribe SAS (TPC).	26/12/2022
184-1-461	Respuesta a comunicación CBMC-0464-2022 del 20 de diciembre de 2022 - INICIO DE ACTIVIDADES ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL VARIANTE MAGANGUÉ.	26/12/2022
184-1-472	Respuesta a comunicación CBMC-0469-2022 del 26 de diciembre de 2022 - COMUNICADO SOLICITUD DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN DE EL BANCO MAGDALENA.	28/12/2022
184-1-473	Respuesta a comunicado CBMC-471-2022 - Entrega Del Informe Mensual Ambiental No. 9 Correspondiente al mes de noviembre De 2022.	3/01/2022

Fuente: Consorcio BMC, 2022

5.2. Saliente

A continuación, se relaciona la correspondencia saliente del mes de diciembre de 2022:

Tabla 5-2 Correspondencia Saliente

Numero Consecutivo 2022	FECHA RADICADO	Asunto	Destino
CBMC-445	14/12/2022	Entrega actas de reunión del 01, 07 y 12 de diciembre del 2022 en los municipios de El Banco (Magdalena), Pailitas (Cesar), San Pedro y Los Palmitos (Sucre).	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
CBMC-464	20/12/2022	Inicio de actividades Estudio de Impacto Ambiental Variante Magangué.	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
CBMC-465	20/12/2022	REMISIÓN VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
CBMC-469	26/12/2022	COMUNICADO SOLICITUD DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN DE EL BANCO MAGDALENA.	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
CBMC-470	26/12/2022	RESPUESTA AL OFICIO 184-1-397 DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022 CON ASUNTO: RESPUESTA A COMUNICADO CBMC-0388-2022 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 - CONTRATO INVIAS NÚMERO 2257 DE 2022.	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
CBMC-471	26/12/2022	ENTREGA DEL INFORME MENSUAL AMBIENTAL NO. 9 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
CBMC-476	26/12/2022	RESPUESTA A COMUNICADO INTERVENTORIA No.184-1-459 RECIBIDO 26 DICIEMBRE DE 2022	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
CBMC-477	26/12/2022	CONCEPTO JURÍDICO – AMBIENTAL. CONSTRUCCIÓN VARIANTE MAGANGUÉ EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY 1682 DE 2013 Y CONCEPTO EMITIDO POR LA ANLA MEDIANTE COMUNICADO NO. 2022256459-2-000 DEL 16/11/2022 DE REPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INVIAS CON RADICADO SS 72864A.	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
CBMC-478	27/12/2022	Respuesta al oficio 184-1-461 del 22 de diciembre del 2022. "Respuesta a comunicación CBMC-0464-2022 del 20 de diciembre de 2022 - INICIO DE ACTIVIDADES ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL VARIANTE MAGANGUÉ".	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

Fuente: Consorcio BMC, 2022

INFORMES

INSPECTOR SST

INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

DICIEMBRE -2022

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

TABLA DE CONTENIDO

1. **INFORME DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA CONSORCIO BMC**
   - 1.1. **Introducción…….....2**
   - 1.2. **Objetivo general……..……2**
   - 1.3. **Objetivos específicos……3**
   - 1.4. **Aspectos más importantes en el mes de diciembre en SST.....3**
   - 1.5. **Actividades técnicas y medidas de control y prevención……..…..4**
   - 1.6. **Seguridad e higiene……5**
   - 1.7. **Capacitaciones, inducciones, charlas y divulgaciones SST……...5**
   - 1.8. **Entrega y reposición de elementos de protección personal……..6**
   - 1.9. **Señalización……..6**
   - 1.10. **Protocolo de bioseguridad……..7**
   - 1.11. **Accidentes y enfermedades laborales……..8**
   - 1.12. **Conclusiones y recomendaciones……..8**
   - 1.13. **Registro fotográfico SST……..….9**
   - 1.14. **Anexos……..……11**
2. **INFORME DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA CRC……12**
   - 2.1. **Información de SST para el informe mensual……12**
   - 2.2. **Anexos……..13**
   - 2.3. **Anexos……..25**

1.1. INTRODUCCIÓN.

El consorcio BMC, dentro de su marco de actividades se dedica a la construcion del mejoramiento, gestión predial, social y ambiental sostenible mediante la construcción de la variante Magangué (camilo torres, puente santa lucia, en yatí) y el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la transversal Momposina, el presente informe se realiza con el fin de dar a conocer, la gestión realizada durante el periodo correspondiente en materia de seguridad y salud en el trabajo, las cuales son registradas, en función al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, permitiendo optimizar las acciones preventivas durante la jornada laboral.

Es por ello que el **CONSORCIO BMC** tiene entre sus propósitos desarrollar prevención en SST, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos y prevención de los accidentes y enfermedades laborares, dentro del desarrollo del proyecto. El interés es de suministrar los recursos necesarios para responder a las demandas de la población trabajadora respecto a su salud y medio ambiente laboral, así como para dar cumplimiento al Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 del 2019 cumpliendo las funciones como contratista de INVIAS. La prevención en SST dentro del proyecto está orientada a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

1.2. OBJETIVO GENERAL.

Presentar los registros de supervisión, seguimiento y control de los cumplimientos en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, por el contratista de obra Consorcio BMC contrato 2257-2021, durante el periodo del 01 al 30 de diciembre del 2022.

1.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

✓ Describir las actividades SST que se llevaron a cabo durante el periodo del 01 al 30 de diciembre 2022

✓ Generar soportes de cumplimiento de las actividades SST por parte del contratista Consorcio BMC, en el periodo correspondiente al informe

✓ Verificar y validar el cumplimiento normativo (vigente) y del contrato en actividades SST por parte de la contratista Consorcio BMC durante el periodo descrito

✓ Verificar el cumplimiento en los soportes de pagos de seguridad social y afiliaciones del personal que labora en obra, en el periodo correspondiente al presente informe

1.4. ASPECTOS MÁS IMPORTANTES EN EL MES DE DICIEMBRE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACTIVIDAD	LUGAR	EVIDENCIA
Verificación de Afiliaciones y planillas de seguridad social	Oficina BMC-Magangué	Ver anexos 1 Planillas unificadas de Seguridad social y afiliaciones
Inducciones	Oficina BMC-Magangué y RUTA 7806	Ver anexo 2 Registro de inducciones
Verificación de personal activo en obra	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo 3. MEPI Personas
Verificación y control documental de equipos, vehículos y maquinarias activos en obra	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo 4. MEPI Equipos

Capacitaciones y charlas SST	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo 5. Registros de charlas y Capacitaciones
Inspecciones de seguridad	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo 6. Registros de Inspecciones SST
Procedimientos seguros	Frentes activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo.7. Registros de ATS
Entrega de dotación y EPP	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo8.Registros entrega dotaciones y EPP
Cierre de hallazgo	Oficina BMC	Se envío respuesta vía correo electrónico
Instalación y control de señalización del PMT	RUTA 7806 Y 7802	Registros Fotográficos
Reportes de condiciones de salud.	Oficina BMC	Anexo 9 Reporte de condiciones de salud

1.5. ACTIVIDADES TÉCNICAS Y MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCION.

LUGAR	Actividad	MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN
RUTA 7806 (PR 25+000 al PR 32+050)	*Fresado *Limpieza del área intervenida *Bacheo *Jornadas de aseo	*Implementación y control vial, con señales establecidas según PMT *Uso de EPP según requerimiento de las actividades. *Diligenciamiento y socialización de ATS y Preoperacionales, *Charlas y Capacitaciones al personal *Inspección y acompañamiento SST *Instalación de equipos de emergencias (botiquín, extintores y camillas)

RUTA 7802	*Capta faro (PR 2+160 al PR 12+779) *Instalación defensas metálicas (PR 1+530 al PR 12+372) ambos lados *Suministros e instalación de señales verticales de tránsito (SP, SR Y SI) (PR51+900 al PR52+300) *Levantamiento de actas de vecindad (0+000 al 0+650)	* Cultura de autocuidado Uso de EPP según requerimiento de las actividades. *Diligenciamiento y socialización de ATS *Charlas y Capacitaciones al personal *Inspección y acompañamiento SST

1.6. SEGURIDAD E HIGIENE.

- Se realizan exámenes médicos ocupacionales de ingreso y egreso de personal en el Proyecto.
- Se realizan examen psicosensometricos a conductores y operadores.
- Reportes de condiciones de salud.
- Se inicia diseño del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Se complementa PMT con curso a los controladores viales sobre seguridad vial.

1.7. CAPACITACIONES, INDUCCIONES, CHARLAS, DIVULGACIONES SST

En el periodo comprendido del 01 al 30 de diciembre 2022, en relación a charlas, capacitaciones e inducciones se realizaron los siguientes:

- Charlas SST: 20 temas
- Capacitaciones: 14
- Inducciones: 11 personas

1.8. ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

El Consorcio BMC comprometido con la entrega y reposición de los elementos de protección individual (EPI), realizó el suministro de estos a sus trabajadores de acuerdo a las actividades a ejecutar y lo establecido en la ley, mitigando, controlando y previniendo los peligros y riesgos presenten en el proyecto bajo el formato F34 - SST Entrega de Elemento de Protección Personal (ver anexo 8).

1.9. SEÑALIZACIÓN.

Las siguientes actividades técnicas ejecutadas en el proyecto del mes de diciembre realizamos el acompañamiento en la demarcación, señalización e instalación del plan de manejo de tráfico:

Ruta 7806 (PR 26+000 al PR 32+050)

- Fresado
- Limpieza del área intervenida
- Instalación y compactación de mezcla asfáltica
- Jornada de aseo

Ruta 7802

- Capta faro
- Levantamiento de actas de vecindad
- Instalación defensas metálicas ambos lados

Variante

- Lectura de movimiento estático y poligonales

Se coordinaron el aseguramiento de la actividad con el suministro auxiliares de control de tráfico con implementos de conos de seguridad, paletas informativas de pare y siga, suministros de los recursos (señalización, comunicación, etc.) del plan

de manejo de tráfico (PMT) establecido y aprobado, demarcamos el área a trabajar.

1.10. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.

El Consorcio BMC, semanalmente realizamos encuesta de salud establecido en los formatos del INVIAS, identificando el estado físico de sus colaboradores que laboran en el consorcio, a su vez el personal diligencian el formatos **F10-S Encuesta Sociodemográfica** implementado en el SG-SST, llevamos el control de las vacunas de todo el personal del proyecto alimentado esta información en la base de datos del formato **anexo 14 Certificados de vacunación covid-19**, esto con el fin de dar cumplimiento en el seguimiento y control de la vacunación aplicadas en los trabajadores, esto con el propósito de cumplir lo establecido por la ley, por otro lado como medida de control para la mitigación de Covi-19 se establece en el protocolo de bioseguridad como medidas preventivas el autocuidado (notificación y uso de tapaboca por sintomatologías relacionadas al covid-19), lavado de manos y desinfección de su área y elementos de trabajo. Se realiza jornada de vacunación covid-19 e influenza en las instalaciones de la oficina en Magangué y se inicia gestión para realizar esta jornada en el 7806- sector Tamalameque.

De acuerdo a la OMS la vacunación es una forma sencilla, inocua y eficaz de proteger contra enfermedades dañinas antes de entrar en contacto con ellas, pues activa las defensas naturales del organismo para que aprendan a resistir infecciones específicas y fortalezcan el sistema inmunitario.

En ese sentido, la vacunación contra el COVID-19, permitirá reducir el riesgo de enfermar de forma grave y morir, pues se estará mejor protegido, sin embargo, se estima que las consecuencias en el organismo serán mucho menores.

1.11. ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES.

Cumpliendo con nuestro objetivo de meta de cero (0) accidentes de trabajo en la actualidad el Consorcio BMC, no reporta accidente, incidentes o enfermedades laborales. En el proyecto de la transversal Momposina se diligencia un control en el formato de indicador F**22-SST Ficha Técnica de Accidentalidad** se anexa dicho documento en el **Anexo 13.**

1.12. CONCLUSIÓNES Y RECOMENDACIONES

- En el periodo que corresponde al mes de diciembre del 2022, no se presentaron accidentes laborales, manteniendo la meta de 0 accidentes.
- Las actividades de obra se realizaron conforme los requerimientos de las normativas en SST y lo establecido en el PMT.
- No se presentaron casos positivos de covid-19

Para mantener estas estadísticas favorables se realizan las siguientes propuestas y con su respectivo seguimiento y evidencia del mismo

- Solicitar reporte de los mantenimientos preventivos a los equipos y vehículos que lo requieran
- Realizar la reposición y entrega de elementos de protección personal y dotaciones según se requiera en las actividades y se estipule en las normativas vigentes en Colombia
- Ejecutar cronograma de capacitaciones y charlas establecidas para el siguiente periodo
- Verificar y mantener los equipos de emergencias en los frentes de obra activos
- Verificar que el personal activo en obra este afiliado y con aportes vigentes en seguridad social
- Diseño, implementación y seguimiento de PESV

1.13. REGISTRO FOTOGRAFICO SST

<table>
<tr><td colspan="2">Implementación y seguimiento de señalización del PMT en actividades que generan cierre de carril (parcheo)</td></tr>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>Entrega de bastones luminosos</td><td>Inspección de kit de derrames</td></tr>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>Entrega de uniformes</td><td>Pausas activas</td></tr>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
</table>

Charlas y capacitaciones SST	
	
Bioseguridad	**Entrega de herramientas para control vial**
	
Entrega de Hidratación	**Curso de seguridad vial para controladores viales**
	

1.14. ANEXOS

1. Inspección de Vehículos y Equipos.
2. Registro de Charlas, Capacitaciones y Divulgaciones.
3. Registro de Inducciones.
4. Registro de Análisis De Trabajo Seguro (ATS).
5. MEPI - Personal Control Aporte Legal y Seguridad Social de Obra.
6. MEPI – Maquinaria y Equipos
7. Planillas unificadas del mes de diciembre.
8. F22-SST Ficha Técnica de Accidentalidad.
9. Entrega de elementos de protección personal.
10. Certificado de Accidentalidad ARL Axa Colpatria.

ELABORO:	REVISO:	APROBO:
Carmen Judith Mena Angulo.	**Danny Gabriel Ruiz León.**	**Ricardo Cardona Castaño**

2. INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA

2.1. Información de SST para el informe mensual

Del contrato de Obra:

Como parte de las labores SST en el mes de diciembre de acuerdo a las obligaciones contractuales identificadas en la matriz legal, se realiza:

1- Verificación del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 con el personal vinculado al Proyecto durante el mes de diciembre de 2022 y sus respectivos soportes de afiliación y planilla de pago.
2- Verificación del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 registro de control diario de maquinaria y equipo contrato de obra y los anexos correspondientes al equipo relacionado durante el mes de diciembre de 2022.
3- Se realiza la entrega del informe semanal SST.
4- Se envía formato diligenciado de control del estado de salud semanal a entidad INVIAS.
5- Se realiza inspección de seguridad SST en obra, los días 1 y 15 de noviembre de 2022, se hacen observaciones al contratista vía correo electrónico.
6- Dia 20 de diciembre de 2022, se realiza reunión con el personal SST del contratista en las instalaciones de la oficina de contratista, se firma acta número 10 con compromisos.
7- Dia 14 de diciembre, se envía oficio número 184-1-447 a contratista, Requerimiento por segunda solicitud de uso obligatorio de uniforme insignia del INVIAS en obra.
8- Dia 23 de diciembre de 2022, se envía oficio numero 184-1-465 a contratista, Incumplimiento de la señalización en obra y condiciones de iluminación.
9- Dia 27 de diciembre, se participa en recorrido para inicios del EIA de la variante Magangué con personal del contratista.

A continuación, se presentan los registros realizados al respecto:

2.2. ANEXOS

sst1@reactivacioncaribe.com

De:	Nevis Julieth Silva Vergara <inspectorasst2@consorciobmc.co>
Enviado el:	miércoles, 21 de diciembre de 2022 11:42 a. m.
Para:	sst1@reactivacioncaribe.com
CC:	Johana Piedrahita; Marisabel BMC. Tovar; Carmen Mena A
Asunto:	CONTROL SALUD- MEPI CONTROL PERSONAL
Datos adjuntos:	MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG DICIEMBRE.xlsx; CONTROL SALUD DICIEMBRE.xlsx

Buen dia.

Adjunto para su bien pertinente.

Quedo atenta, gracias.

CONSORCIO BMC

Nevis Julieth Silva Vergara
Inspectora SST
301 342 3471
inspectorasst2@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 108-32 Barrio Olaya Herrera.
Magangué – Bolivar.

sst1@reactivacioncaribe.com

De: Carmen Mena A <inspectorasst1@consorciobmc.co>
Enviado el: martes, 6 de diciembre de 2022 12:05 p. m.
Para: sst1@reactivacioncaribe.com
CC: Nevis Julieth Silva Vergara
Asunto: MEPIS CORREGIDOS
Datos adjuntos: MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG 2022.pdf; MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO NOVIEMBRE 22.pdf

Cordial saludo

Señora Laura Villalba,

De manera muy respetuosa le comparto los MEPIS con las correcciones.

Quedo atenta;

CONSORCIO BMC

Carmen J. Mena Angulo
Inspector SST
3228863748
inspectorasst1@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 108-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico institucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its addressee and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to institucionales@grupoortiz.com and delete it.

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: viernes, 23 de diciembre de 2022 8:40 a. m.
Para: 'ing.auxiliar1@reactivacioncaribe.com'
CC: 'aux.administrativo@reactivacioncaribe.com'; 'director@reactivacioncaribe.com'
Asunto: Informe semanal SST
Datos adjuntos: INFORME SEMANAL SST 40.docx

Buenos dias
Ingeniero Mario Ucros

Cordial saludo

Mediante el presente adjunto informe semanal SST # 40.

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias

Att

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: miércoles, 21 de diciembre de 2022 2:46 p. m.
Para: 'auxadministrativo@reactivacioncaribe.com'
Asunto: Formato control del estado de salud 21 de diciembre de 2022
Datos adjuntos: Contro del estado de salud2373y2257Diciembre212022.xlsx

Buenas tardes

Señorita. Liseth Rodríguez
Auxiliar Administrativo
Consorcio Reactivación Caribe

Cordial saludo

Mediante la presente adjunto formato control del estado de salud de obra e interventoría, correspondiente a la fecha de 21 de diciembre de 2022.

Muchas gracias

Att:

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe





INSPECCION EN OBRA RUTA 7806

sst1@reactivacioncaribe.com

De:	sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el:	sábado, 17 de diciembre de 2022 10:03 a. m.
Para:	'Carmen Mena A'; 'Nevis Julieth Silva Vergara'
CC:	'auxadministrativo@reactivacioncaribe.com'; 'director@reactivacioncaribe.com'; 'Ricardo Cardona'
Asunto:	Hallazgos encontrados en la inspección SST realizada el dia 15 de Diciembre de 2022
Datos adjuntos:	WhatsApp Image 2022-12-16 at 3.07.25 PM (1).jpeg; WhatsApp Image 2022-12-16 at 3.07.26 PM (2).jpeg; WhatsApp Image 2022-12-16 at 3.07.26 PM.jpeg; WhatsApp Image 2022-12-16 at 3.07.27 PM.jpeg; WhatsApp Image 2022-12-16 at 3.02.14 PM.jpeg; WhatsApp Image 2022-12-16 at 3.02.13 PM (4).jpeg; WhatsApp Image 2022-12-16 at 3.02.14 PM (2).jpeg

Buenos dias

Sra. Carmen Mena
Inspectora SST
Consorcio BMC

Cordial saludo

El dia 15 de diciembre se realizó una inspección SST en la ruta 7806, PR 30+680 y PR 31+720 se encontró lo siguiente:
Actividad: Fresado y parcheo técnico.

- Falta de uso de EPP y dotación, tales como:

1- Gafas de seguridad (rayadas en mal estado) de la mayoria de los auxiliares de obra
2- Guantes (rotos en mal estado) cantidad 1 par
3- Protectores auditivos (ausentes por parte del personal que se encontraba en la obra en general)
4- Casco de seguridad en mal estado (partidos) cantidad 2
5- Manja o capucha ausente en algunos trabajadores.
6- Operador de fresadora sin uniforme, operador de carrotanque irrigador de emulsión XUE 261 sin uniforme.
7- Sin protección respiratoria (respirador media cara doble filtro para material particulado para uso de los auxiliares de pavimentadora, fresadora y los operadores de la maquinaria correspondiente.
8- Incumplimiento del PMT, Favor revisar la distancia de la señalización instalada y ubicación los auxiliares de tráfico.

- Falta de diligenciamiento de preoperacional de la volqueta SXT 499, Vibro compactador de rodillo y llantas
- Ausencia de Extintores, botiquin de primeros auxilios, kit de herramientas y kit antiderrame de la fresadora WIRTGEN W600 y la volqueta SXT 499.

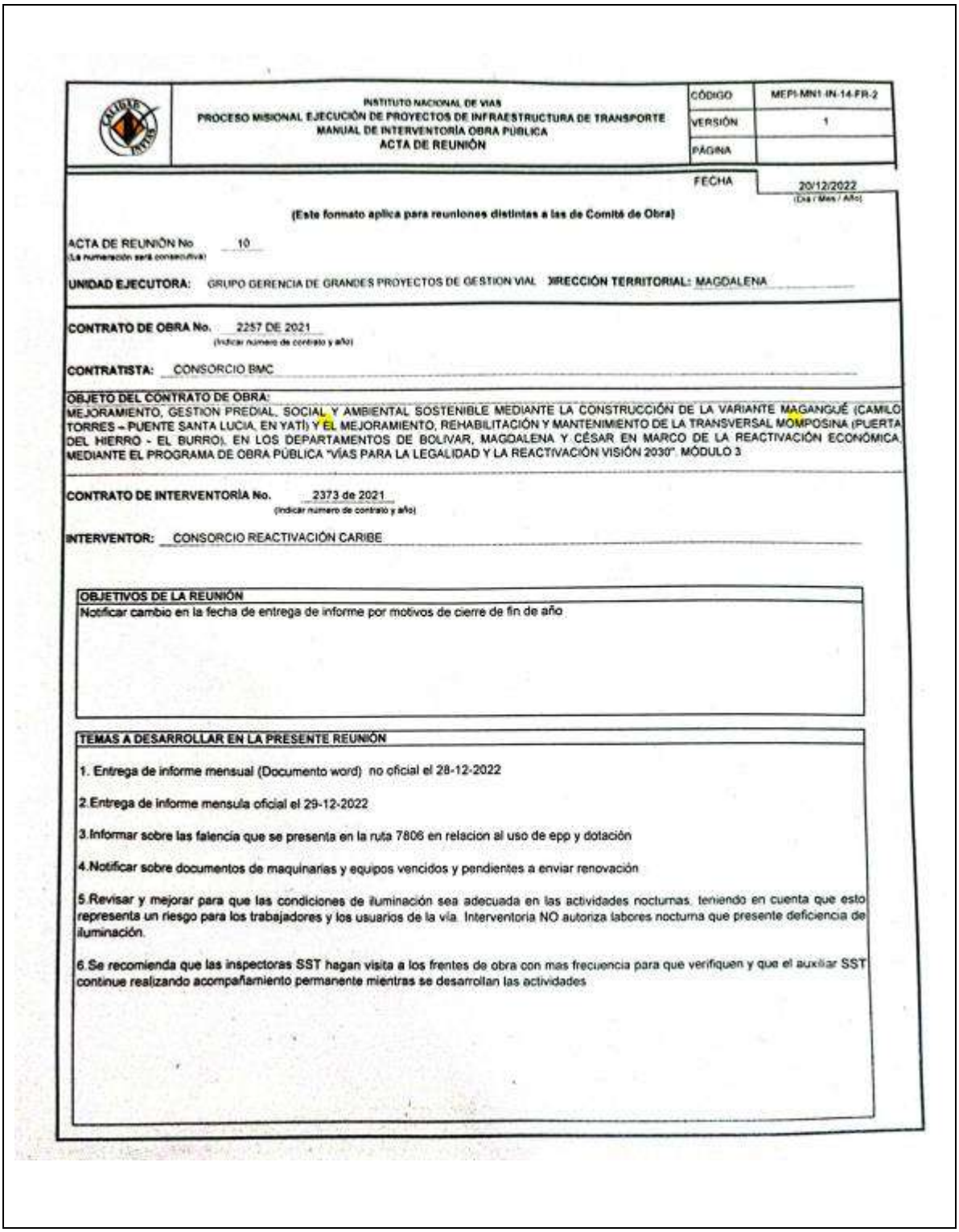
- El siguiente personal que relaciono a continuación no tengo soporte de afiliaciones o planilla pagada:

1- Juan Gabriel navarro, cargo: Residente de maquinaria
2- Glen Arteaga, cargo: Operador de fresadora

Teniendo en cuenta el cumplimiento contractual, se solicita al contratista subsanar los hallazgos encontrados de manera inmediata y asi mismo se recomienda utilizar los EPP adecuados y enviar las planillas pagadas o soportes de afiliación antes de que el personal este en la obra, como ya se habia dicho anteriormente.

Anexo registro fotográfico.

1



	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 20/12/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No 10
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Notificar cambio en la fecha de entrega de informe por motivos de cierre de fin de año

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Entrega de informe mensual (Documento word) no oficial el 28-12-2022

2. Entrega de informe mensula oficial el 29-12-2022

3. Informar sobre las falencia que se presenta en la ruta 7806 en relacion al uso de epp y dotación

4. Notificar sobre documentos de maquinarias y equipos vencidos y pendientes a enviar renovación

5. Revisar y mejorar para que las condiciones de iluminación sea adecuada en las actividades nocturnas, teniendo en cuenta que esto representa un riesgo para los trabajadores y los usuarios de la vía. Interventoria NO autoriza labores nocturna que presente deficiencia de iluminación.

6. Se recomienda que las inspectoras SST hagan visita a los frentes de obra con mas frecuencia para que verifiquen y que el auxiliar SST continue realizando acompañamiento permanente mientras se desarrollan las actividades

aux.administrativo@reactivacioncaribe.com

De: Andrés Felipe Bertel Benitez <residente1@consorciobmc.co>
Enviado el: jueves, 15 de diciembre de 2022 7:40 a. m.
Para: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com
Asunto: RE: Oficio 184-1-447 Requerimiento por segunda solicitud de uso obligatorio de uniforme insignia del INVIAS en obra.

Buenos dias

Acuso recibido número 0000803-0000011-20221215

CONSORCIO BMC

Andrés Felipe Bertel Benítez
Ingeniero Civil
311-5556678
residente1@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

De: consorcio@reactivacioncaribe.com <consorcio@reactivacioncaribe.com>
Enviado el: miércoles, 14 de diciembre de 2022 6:40 p. m.
Para: bogota@grupoortiz.com; Ricardo Cardona <ricardo.cardona@consorciobmc.co>
CC: farango@invias.gov.co; 'Diana Marcela Hernandez Montero' <dmhernandez@invias.gov.co>; ccperez@invias.gov.co
Asunto: Oficio 184-1-447 Requerimiento por segunda solicitud de uso obligatorio de uniforme insignia del INVIAS en obra.

Señores:
CONSORCIO BMC
Atn: FRANCISCO JOSÉ DE ANGULO ANGULO
Representante Legal
Bogotá D.C.

Por medio de la presente le enviamos el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes. Favor mandar recibido.
Cordialmente,

Liseth Rodriguez
Auxiliar Administrativo
Teléfono: 311 667 6526
Dirección: Calle 16 #24-30 Barr Pastrana

aux.administrativo@reactivacioncaribe.com

De: Andrés Felipe Bertel Benitez <residente1@consorciobmc.co>
Enviado el: lunes, 26 de diciembre de 2022 11:18 a. m.
Para: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com
Asunto: RE: Oficio 184-1-465 Incumplimiento de la señalización en obra y condiciones de iluminación.

Buenos días

Acuso recibido número 0000819-0000011-20221226

CONSORCIO BMC

Andrés Felipe Bertel Benítez
Ingeniero Civil
311-5556678
residente1@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

De: consorcio@reactivacioncaribe.com <consorcio@reactivacioncaribe.com>
Enviado el: viernes, 23 de diciembre de 2022 12:14 p. m.
Para: Ricardo Cardona <ricardo.cardona@consorciobmc.co>; bogota@grupoortiz.com
CC: 'Diana Marcela Hernandez Montero' <dmhernandez@invias.gov.co>; farango@invias.gov.co
Asunto: Oficio 184-1-465 Incumplimiento de la señalización en obra y condiciones de iluminación.

Señores:
CONSORCIO BMC
Atn: FRANCISCO JOSÉ DE ANGULO ANGULO
Representante Legal
Bogotá D.C.

Por medio de la presente le enviamos el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes. Favor mandar recibido.
Cordialmente,

Liseth Rodríguez
Auxiliar Administrativo
Teléfono: 311 667 6326
Dirección: Calle 16 #24-50 Barr Pastrana
Magangué – Bolívar





RECORRIDO PARA INICIOS DEL EIA DE LA VARIANTE MAGANGUE

Del contrato de Interventoría:

Como parte de las labores del SG-SST en el mes de diciembre de 2022 se realizaron las siguientes actividades:

1- Se realiza inducción de seguridad y salud en el trabajo a trabajadores nuevos, el día 12 de diciembre de 2022.
2- Se realizan exámenes médicos ocupacionales a trabajadores nuevos.
3- Se realiza encuesta de salud a trabajadores nuevos, el día 12 de diciembre de 2022.
4- Se entregan las responsabilidades en el SG-SST de la empresa a trabajadores nuevos, el día 12 de diciembre de 2022.
5- Se realiza evaluación de inducción de seguridad y salud en el trabajo a trabajadores nuevos, el día 12 de diciembre de 2022.
6- Se realizan pausas activas.
7- Se realizan charlas diarias de seguridad y salud en el trabajo.
8- Se hace entrega de dotación y EPP a trabajadores.

A continuación, se presentan los registros realizados al respecto:

2.3. ANEXOS





INDUCCION SST

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: martes, 6 de diciembre de 2022 5:22 p. m.
Para: 'gestionsst@ecoviasas.com'
Asunto: RV: Solicitud para la realización de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso
Datos adjuntos: CONCEPTO - KEVIN FERNELLIS PEREZ GOMEZ.pdf; CONCEPTO - JUAN CARLOS PINTO VILLAREAL.pdf

De: sst1@reactivacioncaribe.com <sst1@reactivacioncaribe.com>
Enviado el: martes, 6 de diciembre de 2022 3:38 p. m.
Para: 'gestionsst@ecoviasas.com' <gestionsst@ecoviasas.com>
CC: 'director@reactivacioncaribe.com' <director@reactivacioncaribe.com>
Asunto: RV: Solicitud para la realización de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso

Buenas tardes

Reenvió exámenes médicos ocupacionales de ingreso de los señores Kevin Pérez y Juan Carlos Pinto, para fines pertinentes.

De: Umer Magangue Servicios Ocupacionales <serviciosocupacionales@umer-ips.com>
Enviado el: martes, 6 de diciembre de 2022 3:04 p. m.
Para: sst1@reactivacioncaribe.com
CC: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com; director@reactivacioncaribe.com; gestionsst@ecoviasas.com
Asunto: Re: Solicitud para la realización de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso

Saludos, se envian conceptos solicitados.

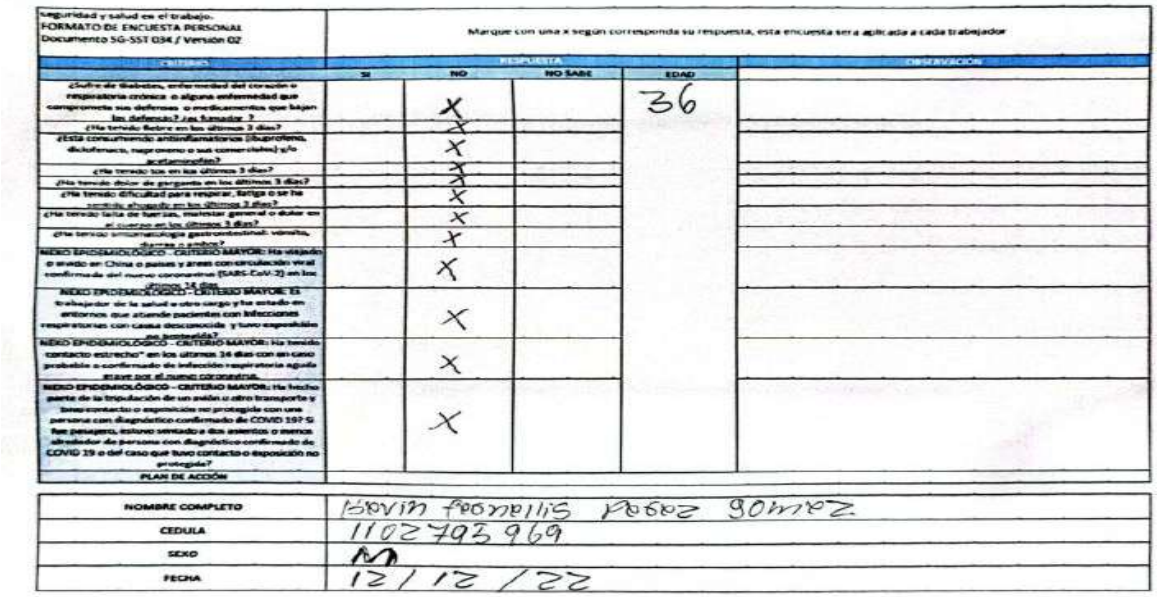
EFRAIN NEGRETE.
UMER IPS.

El lun, 5 dic 2022 a las 15:52, <sst1@reactivacioncaribe.com> escribió:

Buen día

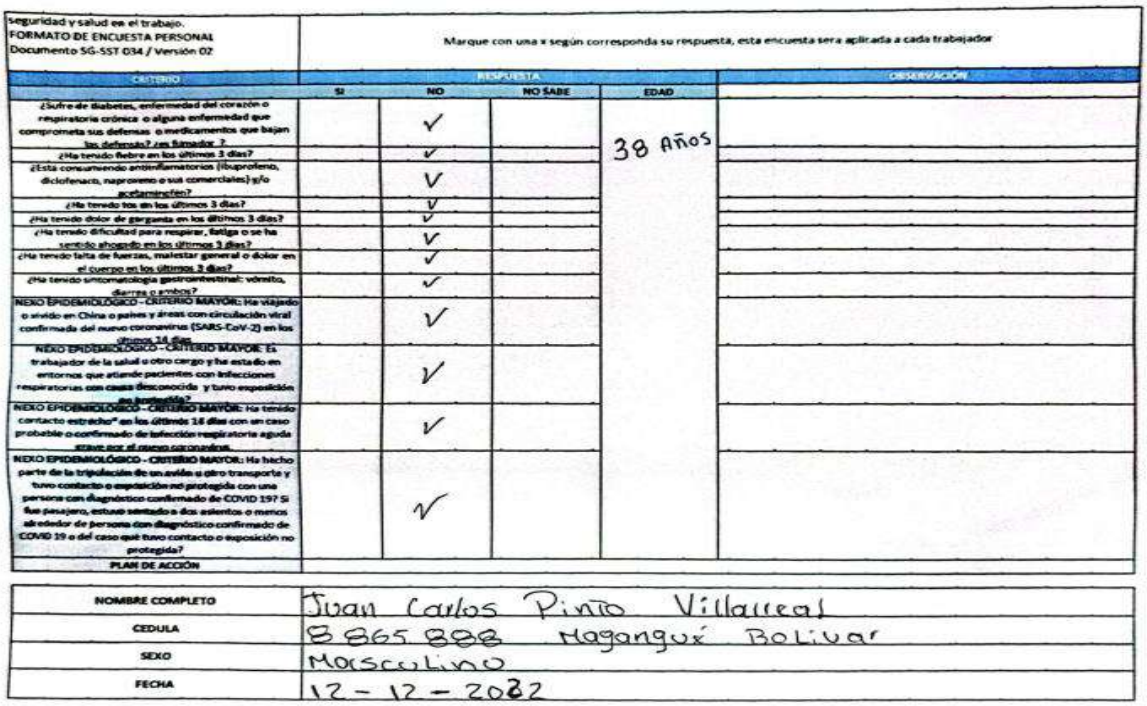
Sr. UMER IPS

Cordial saludo



Seguridad y salud en el trabajo. FORMATO DE ENCUESTA PERSONAL Documento SG-SST 034 / Versión 02	Marque con una x según corresponda su respuesta, esta encuesta sera aplicada a cada trabajador				
CRITERIO	RESPUESTA				OBSERVACIÓN
	SI	NO	NO SABE	EDAD	
¿Sufre de diabetes, enfermedad del corazón o respiratoria crónica o alguna enfermedad que comprometa sus defensas o medicamentos que bajan las defensas? ¿es fumador ?		X		36	
¿Ha tenido fiebre en los últimos 3 días?		X			
¿Está consumiendo antiinflamatorios (ibuprofeno, diclofenaco, naproxeno o sus comerciales) y/o acetaminofen?		X			
¿Ha tenido tos en los últimos 3 días?		X			
¿Ha tenido dolor de garganta en los últimos 3 días?		X			
¿Ha tenido dificultad para respirar, fatiga o se ha sentido ahogado en los últimos 3 días?		X			
¿Ha tenido falta de fuerzas, malestar general o dolor en el cuerpo en los últimos 3 días?		X			
¿Ha tenido sintomatología gastrointestinal: vomito, diarrea o ardor?		X			
NEXO EPIDEMIOLÓGICO - CRITERIO MAYOR: Ha viajado o vivido en China o países y áreas con circulación viral confirmada del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) en los últimos 14 días		X			
NEXO EPIDEMIOLÓGICO - CRITERIO MAYOR: Es trabajador de la salud u otro cargo y ha estado en entornos que atiende pacientes con infecciones respiratorias con causa desconocida y tuvo exposición no protegida?		X			
NEXO EPIDEMIOLÓGICO - CRITERIO MAYOR: Ha tenido contacto estrecho* en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado de infección respiratoria aguda atave por el nuevo coronavirus		X			
NEXO EPIDEMIOLÓGICO - CRITERIO MAYOR: Ha hecho parte de la tripulación de un avión u otro transporte y tuvo contacto o exposición no protegida con una persona con diagnóstico confirmado de COVID 19? Si fue pasajero, estuvo sentado a dos asientos o menos alrededor de persona con diagnóstico confirmado de COVID 19 o del caso que tuvo contacto o exposición no protegida?		X			
PLAN DE ACCIÓN					

NOMBRE COMPLETO	Edvin Fromellis Perez Gomez
CEDULA	1102793969
SEXO	M
FECHA	12/12/22



Seguridad y salud en el trabajo. FORMATO DE ENCUESTA PERSONAL Documento SG-SST 034 / Versión 02	Marque con una x según corresponda su respuesta, esta encuesta sera aplicada a cada trabajador				
CRITERIO	RESPUESTA				OBSERVACIÓN
	SI	NO	NO SABE	EDAD	
¿Sufre de diabetes, enfermedad del corazón o respiratoria crónica o alguna enfermedad que comprometa sus defensas o medicamentos que bajan las defensas? ¿es fumador ?		✓		38 Años	
¿Ha tenido fiebre en los últimos 3 días?		✓			
¿Está consumiendo antiinflamatorios (ibuprofeno, diclofenaco, naproxeno o sus comerciales) y/o acetaminofen?		✓			
¿Ha tenido tos en los últimos 3 días?		✓			
¿Ha tenido dolor de garganta en los últimos 3 días?		✓			
¿Ha tenido dificultad para respirar, fatiga o se ha sentido ahogado en los últimos 3 días?		✓			
¿Ha tenido falta de fuerzas, malestar general o dolor en el cuerpo en los últimos 3 días?		✓			
¿Ha tenido sintomatología gastrointestinal: vomito, diarrea o ardor?		✓			
NEXO EPIDEMIOLÓGICO - CRITERIO MAYOR: Ha viajado o vivido en China o países y áreas con circulación viral confirmada del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) en los últimos 14 días		✓			
NEXO EPIDEMIOLÓGICO - CRITERIO MAYOR: Es trabajador de la salud u otro cargo y ha estado en entornos que atiende pacientes con infecciones respiratorias con causa desconocida y tuvo exposición no protegida?		✓			
NEXO EPIDEMIOLÓGICO - CRITERIO MAYOR: Ha tenido contacto estrecho* en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado de infección respiratoria aguda atave por el nuevo coronavirus		✓			
NEXO EPIDEMIOLÓGICO - CRITERIO MAYOR: Ha hecho parte de la tripulación de un avión u otro transporte y tuvo contacto o exposición no protegida con una persona con diagnóstico confirmado de COVID 19? Si fue pasajero, estuvo sentado a dos asientos o menos alrededor de persona con diagnóstico confirmado de COVID 19 o del caso que tuvo contacto o exposición no protegida?		✓			
PLAN DE ACCIÓN					

NOMBRE COMPLETO	Juan Carlos Pinto Villarreal
CEDULA	8865888 Maganguè Bolivar
SEXO	Masculino
FECHA	12-12-2022

FORMATO DE ENCUESTA PERSONAL

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Responsabilidades en el SG-SST.

Documento SG-SST 007/ Versión 02

RESPONSABILIDADES OBLIGATORIAS DEL PERSONAL DE ECOVIAS EN EL SG-SST

Las siguientes son responsabilidades en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que deben cumplir todos los miembros de la empresa ECOVIAS S.A.S.

- Procurar el cuidado integral de su salud;
- Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG- SST; y
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

POBLACION TRABAJADORA EN GENERAL

- Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
- Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
- Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo.
- Participar en las investigaciones de accidentes e incidentes de trabajo.
- Participar en las inspecciones de seguridad.

Compromiso firmado por:

Kevin Perez.

Nombre: Kevin Fernelis Perez Gomez

Cedula: 1102792969

Cargo: Inspector de obras

Fecha: 12/12/22

FORMATO DE RESPONSABILIDADES OBLIGATORIAS

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de inducción y reinduccion de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02



Objetivo: EVALUAR EL NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL TRABAJADOR NUEVO O REINTEGRADO DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PROCESO DE INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN.

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Juan Carlos CEDULA 8865888

CARGO: Auxiliar laboratorio OBRA Eco Vías

FECHA: 12-12-2022

PREGUNTAS:

Marque con una (X) los dibujos que corresponda a la pregunta:

1- **CUAL DE LOS SIGUIENTES DIBUJOS CONSIDERA USTED QUE PERTENECEN A UN AMBIENTE DE TRABAJO SEGURO:**


X







X

2- **ENTRELACE CON UNA LINEA QUE ELEMETOS DE SEGURIDAD PROTEGEN NUESTROS ORGANOS :**

PULMONES	MASCARILLA
MANOS	GUANTES
PIES	BOTAS DE SEGURIDAD
OJOS	GAFAS DE SEGURIDAD
CABEZA	CASCO
OIDOS	TAPONE S AUDITIVOS

FORMATO DE EVALUACION DE INDUCCION SST





CHARLAS DIARIAS SST

Anexo U

BITÁCORA DE OBRA

fecha: 01 Diciembre 2022

actividades tiempo

- Transversal Mamposina: Se realizó seguimiento y control a la instalación de las defensas metálicas en la ruta 7802, instalandose a la fecha un total de 1076.36m y 245 unidades de captaluros entre Pr1+540 y pr5+350, se continuó ejecutandose el fresado de pavimento asfaltico y colocación de MDC19 en la ruta 7806, entre pr29+968 y pr30+229, fresandose 339.7m3, Colocandose de riego de liga de emulsión asfaltica 4349m2 y 315.7m3 de MDC19
- Variante Magangué: se continuó con lectura de los estáticos de la poligonal de la variante Magangué entre los GPS-2 y SAZ-2 en los km5+200 - km5+350.
- Variante Guamal - El banco

fecha: 02 diciembre 2022

actividades tiempo

- transversal Mamposina: se realizó la lectura de la cota de lamina de agua en los sectores priorizados de la ruta 7802, entre pr69+000 - pr71+000, el contratista hizo entrega de la defensas metálicas instaladas pr1+540 y pr12+650, con una longitud de 1139.6m y con un total de 286 unidades de captaluros, se continuó ejecutandose el fresado de pavimento asfaltico entre pr30+116 y pr30+474 y colocación de MDC-19 en la ruta 7806, entre pr30+013 y pr30+329, fresandose 339.7m3 Colocandose 4999m2 de riego liga de emulsión asfaltica y 36.6m3 de MDC19.
- Variante Magangué
- Variante Guamal.

fecha: 03 diciembre 2022

actividades tiempo

- Transversal Mompósina: Se realizó el control a la instalación de señalización vertical en el sector del aeropuerto de Boracea en Magangué entre pr 31+900 y pr 32+300, se continuó con el fresado en la ruta 7806, entre Pr 30+477 y pr 30+540 fresandose 413.5 m3
- Variante Magangué: se realizó lectura de estáticos de la poligonal de la variante de Magangué entre los GPS-3 a SA2-3 en los km 8+400 - km 8+700
- Variante Guamal - El Banco:

fecha: 05 diciembre 2022

actividades tiempo:

- transversal Mompósina: se realizó seguimiento a la instalación de las defensas metalicas en la ruta 7802, entre los pr 8+000 y pr 8+100, con una longitud instalada de 185.08m y 304 unidades de captafaros, se fresaron 430.1m3 de pavimentos asfaltico en la ruta 7806 entre pr 30+597 y pr 30+692, se continuó parcheo entre pr 30+276 y pr 30+059, colocandose 432.2m3 de mezcla (se realizó un rapahueco 7m3) y 5873 m3 de riego de liga con emulsión asfaltica.
- Variante Magangué: se realizó lectura de puntos estáticos y comprobación de las lecturas de la poligonal en la variante Magangué en los km 3+000 - km 4+100
- Variante Guamal - el Banco

fecha: 06 Diciembre 2022

actividades tiempo:

- Transversal Hamposina: Se continuó con el seguimiento y control de la instalación de los defensas metálicas en la ruta 7802, entre pr8+000 y pr8+100, con una longitud instaladas de 1223.18m y 313 unidades de captafaros, se fresaron 462.3m3 de pavimento asfaltico en la ruta 7806 en los pr 30+550 y pr30+911, se colocaron 5873 m2 de riego de liga con emulsión asfaltica y 461.3m3 de MED 19 para parcheo incluyendo 7m3 de tapahoyos, en la ruta 7806
- Variante Magangué: se continuo con la lectura de los puntos estáticos y la comprobación de la poligonal de la variante de Magangué en los km4+100 - km5+000
- Variante Guamal - El Banco

fecha 07 Diciembre 2022

actividades tiempo

- Transversal Hamposina: Se colocaron 6247 m2 de riego de liga con emulsión asfaltica y 461.3m3 de MED 19 para parcheo tecnico en la ruta 7806 entre pr 28+390 y pr 30+892, realizó un tapahoyos de 5.6m3.
- Variante Magangué: se realizó lectura de los puntos estáticos y comprobación de la poligonal de la variante Magangué km5+000 - km6+500.
- Variante Guamal - El Banco.

fecha 08 diciembre 2022

actividades tiempo

- Transversal Hamposina: en la ruta 7806 entre pr 31+009 - pr 31+266, se fresaron 512 m3 de pavimento asfaltico, tambien se colocaron 6247 m2 de riego de liga con emulsión asfaltica y 461.3 m3 de MDC 19 para parcheo tecnico
- Variante Hagongué
- Variante Guamal - El Banco.

Nota: Por solicitud del contratista se hace la correccion reporte diario de actividades indicando que solo se fr en 7806.

fecha 09 diciembre 2022

actividades tiempo

- transversal Hamposina: En la ruta 7806 se fresaron 582.6 m3 de pavimento asfaltico entre pr 30+919 y pr 31+786, se continuó con el parcheo tecnico en la ruta 7806 entre pr 30+870 y pr 31+200, colocandose 6.736 m2 de riego de liga con emulsión asfáltica y 499.6 m3 de MDC 19, tambien se realizó tapahoeos por un volumen de 5.6 m3, se realizó la lectura de la cota de lámina de agua en la ruta 7802, en los sectores priorizados en el pr 69+000 pr 71+000.
- Variante Hagongué: Se inició nivelación de la poligonal de la Variante Hagongué en los km 5+000 - km 3+360
- Variante Guamal - El Banco.

fecha: 10 diciembre 2022

actividades tiempo

- transversal Mompósina: en la ruta 7806 se fresaron 592.8m3 de pavimento asfaltico en pr31+902 + pr31+940, se colocaron 7748m2 de riego de liga con emulsion asfaltica y 584.1m3 HL019 para parcheo.
- Variante Magangué: se continuó la contranivelación de la Variante de Magangué del km3+250 - km3+800
- Variante Guamal - El Banco

fecha: 12 diciembre 2022

actividades tiempo

- transversal Mompósina: se continuó en la ruta 7806 entre pr31+409 y pr31+694 se fresaron 660.3m3 de pavimento asfaltico, tambien se colocaron 8.414m2 de riego de liga con emulsión asfaltica y 636.2m3 HL019 para parcheo tecnico.
- Variante Magangué: se realizó la contranivelación de la poligonal de la variante de Magangué entre los SAZ-2 a GPS-1 entres los km3+800 - km5+000
- Variante Guamal - El Banco.

fecha: 13 diciembre 2022

actividades tiempo

- Transversal Mompósina: en bruto 7806 entre pr31+166 y pr31+775, se fresaron 718.8 m3 de pavimento asfáltico, tambien se colocaron 9.159 m2 de riego de liga con emulsión asfáltica y 694.2 m3 de HeD19 para parcheo tecnico
- Variante Magangué: se realigó la nivelación de la poligonal de la variante de Magangué entre los SAZ-2 a 6PS-1 en el km5+000 - km8+400
- Variante Guamal - El Banco

fecha: 14 diciembre 2022

actividades tiempo

- Transversal Mompósina: en bruto 7806 se fresaron 795.5 m3 de pavimento asfáltico entre Pr30+870 y pr31+907.
- Variante Magangué: se realizó la nivelación de la poligonal de la variante de Magangué del SAZ-3 a 6PS-2 en los km8+400 - km5+000
- Variante Guamal - El Banco

fecha: 15 Diciembre 2022

actividades tiempo

- transversal Manposina: Se realizó por parte del Contratista la entrega de los defensas metálicas de la ruta 7802 entre pr8+000 - pr12+780 con una longitud total 1223.18m y 313 unidades de captafaros, se entregó tambien la Señalización Vertical del aeropuerto Barraca en Magangué entre pr51+950 - pr52+120, colocandose 4 señales informativos, En la ruta 7806 entre pr31+699 y pr31+925 se fresaron 836.8m3 tambien se colocaron 9.872 m2 de riego de liga con emulsion asfaltica y 749.8m3 de MEO-19 para parcheo tecnico y se realizaron 5.6m3 de tapahuecos
- Variante Magangué: Se inicio replanteo y revision de ejes de la Variante y poligonal entre GPS-14 SAZ-2 en los km4+700 - km4+900
- Variante Guamal - El Banco.

fecha: 16 Diciembre 2022

actividades Tiempo

- transversal Manposina: Se realizó la lectura de la cota de lamina de agua de la ruta 7802, en los sectores priorizados en los pr69+000 y pr71+000 En la ruta 7806, entre Pr30+202 y pr30+608, se fresaron 872.4m3, tambien se colocaron 11.152 m2 de riego de liga con emulsion asfaltica y 848.6m3 de MEO-19 para parcheo tecnico
- Variante Magangué: Se realizó la contranivelación de la poligonal de la Variante Magangué del GPS-2 al SAZ-3 en los km5+000 - km8+400
- Variante Guamal - El Banco.

fecha: 17 de diciembre 2022

actividades tiempo

- transversal Mamposina: En la ruta 7806, se fresaron 931.7m3 de pavimento asfaltico entre pr29+691 y pr30+066, tambien entre pr29+753 y pr30+
se colocaron 11.977m2 de riego de liga con emulsión asfáltica y 911.3
de MCD-19
- Variante Magangué. Se realizó la verificación y rectificación los lecturas de la poligonal 2 y 3 de la Variante de Magangué en los km3+200 - km8+400
- Variante Guamal - El Banco

fecha: 19 diciembre 2022

actividades tiempo

- transversal Mamposina: En la ruta 7806, entre pr29+308 y pr29+578, se fresaron 972.6m3 de pavimento asfaltico, tambien se colocaron 12.08
de riego de liga con emulsión asfáltica y 973.1m3 de MCD-19 entre pr29+
y pr29+830
- Variante Magangué: Se verificaron y rectificaron las lecturas de nivelación de la poligonal 2 y 3 de la Variante de Magangué en los km3+000 al km8+400
- Variante Guamal - El Banco

fecha: 20 de diciembre 2022

actividades | tiempo

- transversal Mamposina: en la ruta 7806 entre los pr 29+059 y pr 29+351 se fresaron 1037.9 m3 de pavimento asfáltico, tambien se realizó el parcheo tecnico entre pr 29+091 y pr 29+298 colocandose 13.295 m2 de riego de liga con emulsión asfaltica y 1010,8 m3 de MDC-19
- Variante Magangué: se verificó la poligonal de la variante Magangué del km 0+000 - km 3+200
- Variante Guamal - el Banco.

fecha: 21 Diciembre 2022

actividades | tiempo

- transversal Mamposina: se continuo con fresado en la ruta 7806, entre pr 28+661 y pr 29+053, fresándose 1105.8 m3 de pavimento asfaltico. Hoy no hubo colocación de Mezcla.
- Variante Magangue: se verificó la poligonal de la variante de Magangué del km 3+200 - km 8+400
- Variante Guamal - el Banco.

fecha: 22 diciembre 2022

actividades tiempo

- transversal Mamposina: En la ruta 7806, entre los pr 28+661 y pr 29+351, se fresaron 1105.8m3, se continuó con el parcheo, colocandose 14.63 de riego de liga con emulsión asfaltica y 111.4m3 de MDC-19
- Variante Magangué: Se realizó la lectura de visuales y nivelación de la poligonal de la Variante de Magangué en los km5+000 - km8+400
- Variante Guamal - El Banco

NOTA: por solicitud del contratista se corrige el reporte diario indicando que en el tramo 7806 solo se colocó MDC-19 y riego de liga con emulsion ~~asfaltica~~.

fecha: 23 Diciembre 2022

actividades tiempo

- transversal Mamposina: En la ruta 7806, entre los pr28+661 y pr 29+351 se fresaron 1105.8 m3, tambien se colocaron 14.632 m2 de riego de liga con emulsion asfaltica y 1111.4m3 de MDC-19 para continuar con el parcheo tecnico
- Variante Magangué. Se realizo la lectura de visuales y nivelación de la poligonal de la Variante Magangué en los km5+000 - km8+400
- Variante Guamal-El Banco

Nota: por solicitud del contratista se hace la corrección del reporte diario, indicando que no hubo actividad en el tramo 7806.

fecha 26 Diciembre 2022

actividades tiempo

- transversal Hamposina: Hoy se realizó el movimiento de maquinaria en la ruta 7806 entre los pr 24+200 y pr 24+450
- Variante Magangué
- Variante Guamal - El Banco

fecha: 27 Diciembre 2022

actividades tiempo

- transversal Hamposina: Se continuó el fresado ruta 7806 entre pr 24+200 - pr 24+450
- Variante Magangué: se suspendieron actividades topograficas en la Variante, Se realizó visita de campo en la Variante de Magangué para revisión de trazado y zonas de disposición para el licenciamiento ambiental con la empresa medio natural y el contratista
- Variante Guamal - El Banco.

fecha: 28 Diciembre 2022

actividades tiempo

- Transversal Mompósina: se fresaron 11332.9 m3 en la ruta 7806 entre pr 24+437 y pr 24+540
- Variante Magangué: se suspendieron actividades topográficas y se continuó recorrido de la variante Magangué con la empresa medio natural y el contratista
- Variante Guamal - El Banco

fecha: 29 Diciembre 2022

actividades tiempo

- transversal Mompósina: en la ruta 7806 se fresaron 1160.7m3 entre pr 24+335 y pr 24+437, tambien se colocaron 15.000m2 de riego de [illegible] con emulsion asfaltica y 1138.3m3 de MDC-19 para continuar con el parcheo tecnico.
- Variante Magangué. se suspendieron actividades topograficas
- Variante Guamal - El Banco

fecha: 30 Diciembre 2022

actividades tiempo

- transversal Mamposina: Se colocaron 15.360 m2 de riego de liga con emulsión asfaltica y 1166.3 m3 de HCD-19 para continuar con el Parcheo de la ruta 7806 entre PR 24+335 y pr 24+437.
- Variante Magangué: Se suspendieron actividades topograficas
- Variante Guamal - el Banco:

